

*Historia del Colegio
de Enfermería de Cáceres (1919-2022).
Una Corporación al servicio de la Sociedad*



Antonio Claret García Martínez
Manuel Jesús García Martínez



Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres
Cáceres, 2022

LIBRO DIGITAL CON HIPERENLACES EN EL ÍNDICE

Este libro digital tiene enlaces en el índice que dirigen a sus distintos apartados, facilitando la navegación en su lectura. Igualmente posee en la parte superior de las páginas flechas con enlaces hacia el índice.

Además, en la parte inferior de esta página pueden encontrar el enlace que conecta con la presentación del libro celebrada el 30 de noviembre de 2022 en el Salón de Actos del Colegio de Enfermería de Cáceres y proyectada en streaming.

HIPERENLACE AL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL LIBRO



<https://www.youtube.com/watch?v=dtuvQjVAENQ>

Acto de presentación del libro.
Historia del Colegio de Enfermería de Cáceres
(1919-2022).

30 de noviembre de 2022

Duración: 1h. 9 minutos.

El vídeo comienza en el minuto 9

*Historia del Colegio
de Enfermería de Cáceres (1919-2022).
Una Corporación al servicio de la Sociedad*



*Historia del Colegio
de Enfermería de Cáceres (1919-2022).
Una Corporación al servicio de la Sociedad*



Antonio Claret García Martínez
Manuel Jesús García Martínez



Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres
Cáceres, 2022

Edita: Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres

Copyright para la presente edición:

- Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres
- Del estudio: los autores
- De los dibujos: los ilustradores

Tipografía:

- Adobe Garamond Pro de cuerpo 13ppp
- Notas: Adobe Garamond Pro de cuerpo 12ppp

Encuadernación: Rústica cosido con hilo vegetal, pasta dura forrada con tela geltex

ISBN libro impreso: 978-84-124702-2-2

ISBN libro digital: 978-84124702-3-9

Depósito Legal: CC-000232-2022

Digitalización, diseño y maquetación:

- Antonio Jesús Ruiz García
- Antonio Claret García Martínez
- Manuel Jesús García Martínez

Imprime: Gráficas Hache. Cáceres

Impreso en España - Printed in Spain, 2022

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transcribirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso de los autores.

Índice General

§. Presentación, Guillermo Fernández Vara	
<u>Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura</u>	<u>13</u>
§. Prólogo, Raquel Rodríguez Llanos	
<u>Ilma. Sra. Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres</u>	<u>15</u>
§. Introducción. <i>La Enfermería española: una gran Historia por conocer</i>	
Antonio Claret García Martínez (Universidad de Huelva)	
<u>Manuel Jesús García Martínez (Universidad de Sevilla).....</u>	<u>17</u>

~ Capítulo 1 ~

*La práctica enfermera en Cáceres:
páginas escogidas de su Historia anteriores al siglo XIX
(período siglos XIII-XIX)*

<u>1.1. Cuidados y cuidadores. Una Historia de la Enfermería compleja y dilatada en el tiempo</u>	<u>23</u>
<u>1.2. La creación de una red de hospitales en Extremadura desde la Edad Media</u>	<u>24</u>
<u>1.3. La Enfermería de Guadalupe: prácticas del cuidar en Cáceres en el siglo XV</u>	<u>27</u>
<u>1.4. La documentación del Monasterio de Santa María de Guadalupe. El “Libro de los Oficios”</u>	<u>30</u>
<u>1.5. San Juan de Dios en Guadalupe</u>	<u>33</u>
<u>1.6. Enfermeras cacereñas en el siglo XVI: un trabajo, un salario</u>	<u>37</u>
<u>1.7. La asistencia de los Enfermeros Obregones en Extremadura y Portugal en el siglo XVII</u>	<u>40</u>
<u>1.8. Las Matronas de Cáceres. Una Historia por conocer.....</u>	<u>40</u>
<u>§. Notas</u>	<u>43</u>

~ Capítulo 2 ~

*Enfermeras, matronas, practicantes: la reforma de la Ley Moyano de 1857
(período 1850-1919)*

<u>2.1. Profesiones y oficios en torno a la salud en la España del siglo XIX: una regulación necesaria ..</u>	<u>47</u>
<u>2.2. La Ley de Instrucción Pública de 1857: sus consecuencias para la Enfermería</u>	<u>49</u>

2.3. En las puertas del siglo XX	54
2.4. La búsqueda de la consolidación profesional.....	54
2.5. Creación del Consejo General de Enfermería de España (1902)	56
2.6. Desarrollo legislativo y actividades de Practicantes y Matronas a comienzos del siglo XX.....	57
2.7. Creación del Título Oficial de Enfermera (1915).....	60
2.8. Otros acontecimientos fundamentales para la Enfermería española.....	63
3.§. Notas.....	65

~ Capítulo 3 ~

*Una fecha para recordar, 30 de noviembre de 1919:
la fundación del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres
(período 1919-1933)*

3.1. El Colegio de Practicantes de Cáceres. Antecedentes.....	69
3.2. Verano de 1919: los primeros contactos para la fundación del Colegio	70
3.3. Sesión preparatoria para la constitución del Colegio	71
3.§. Dossier 1. Damián Martínez González (1919-1922 y 1929-1933). Primer Presidente	74
3.4. Día 30 de noviembre de 1919. Fundación del Colegio	77
3.5. Damián Martínez González	80
3.6. Los primeros años del Colegio de Practicantes.....	81
3.7. El primer proyecto editorial: el Boletín del Colegio	84
3.8. La formación de los Practicantes.....	88
3.9. Relación entre Practicantes, Matronas y Enfermeras en los años 20 de la pasada centuria	89
3.10. Eloy Boticario Baños	90
3.11. Programa del Presidente Eloy Boticario Baños.....	91
3.12. Participación del Colegio de Practicantes de Cáceres en eventos profesionales y sociales	91
3.§. Dossier 2. Eloy Boticario Baños (1922-1929). Segundo Presidente.....	92
3.13. Damián Martínez González, segunda etapa al frente del Colegio (1929-1933)	94
3.14. El Colegio de Practicantes a partir de los años 30	95
3.15. Las Matronas de Cáceres durante las primeras décadas del pasado siglo	98
3.§. Notas.....	105

~ Capítulo 4 ~

*Los años difíciles: el Colegio de Practicantes durante la República,
la Guerra Civil y la Posguerra
(período 1933-1944)*

4.1. Crisis económica y falta de cohesión en los años 30.....	109
4.2. Los Practicantes de Cáceres y la Odontología	111

4.3. La situación del Colegio en 1935	112
4.4. Las Matronas de Cáceres y su difícil relación con los Practicantes	113
4.§. Dossier 3. Mariano Sánchez Llanos (1933-1940). Tercer Presidente	114
4.5. El Colegio durante la Guerra Civil (1936-1939)	118
4.6. Militarización del personal sanitario de Cáceres durante la Guerra Civil	122
4.7. Dificultades para la publicación del Boletín durante el período bélico	123
4.8. El Colegio ante la encrucijada de la Guerra	125
4.§. Dossier. Practicantes colegiados al 31 de diciembre de 1936 y sus localidades de trabajo.....	127
4.9. El cobro del sueldo de los Practicantes adscritos a la Mancomunidad. Una preocupación constante.....	134
4.10. El Programa de trabajo de Agustín Orozco Avellaneda, cuarto Presidente del Colegio	135
4.11. La depuración de los Practicantes y Matronas de Cáceres en los años 40.....	137
4.§. Dossier 4. Agustín Orozco Avellaneda (1940-1945). Cuarto Presidente.....	138
4.12. El Colegio como garante de la Ética y Deontología profesional	140
4.13. Las relaciones del Colegio con el Consejo Nacional y otras Instituciones	141
4.14. La nueva figura del “Auxiliar Sanitario”. Entrada en vigor de la Ley de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944.....	142
4.§. Notas.....	145

~ Capítulo 5 ~

Unificación, no unión: creación de la figura del Ayudante Técnico Sanitario (A. T.S.) en 1952 (período 1944-1977)

5.1. Unos años de grandes transformaciones en la Enfermería española	151
5.2. La Presidencia de Ángel Salomón Rodríguez	151
5.3. La nueva Titulación de Ayudante Técnico Sanitario (1952-1953).....	153
5.§. Dossier 5. Ángel Salomón Rodríguez (1946-1958). Quinto Presidente.....	154
5.4. La economía del Colegio de ATS de Cáceres (años 1953, 1954 y 1960).....	159
5.§. Dossier 6. Antonio Chamorro Fuentes (1958-1970). Sexto Presidente	162
5.5. Constitución oficial de la Sección/Colegio de Matronas de Cáceres (1954)	164
5.§. Dossier 7. Mercedes Martínez Segura (1954-1958). Primera Presidenta (Sección de Matronas)...	166
5.§. Dossier 8. Josefa Moriñigo Bernal (1958-1975). Segunda Presidenta (Sección de Matronas) ..	168
5.6. La creación de las Escuelas de Enfermería en Extremadura	171
5.7. Antonio Chamorro Fuentes	175
5.8. Intrusismo y otros problemas de estos años.....	175
5.§. Dossier 9. Antonio Gerardo Pérez Cáceres (1970-1975). Séptimo Presidente	176
5.9. La necesidad de una publicación estable: el Boletín del Colegio.....	179
5.10. Las relaciones con el Consejo Nacional en los años 60.....	180

5.11. Reconocimiento como Técnicos de Grado Medio de los Títulos de Practicante, Matrona y ATS .	182
5.12. La nueva sede colegial: Gil Cordero, núm. 15.....	183
5.13. Antonio Gerardo Pérez Cáceres	186
5.14. Asuntos de especial interés en estos años.....	186
5.15. Aprobación del Estatuto del Personal Sanitario Auxiliar de la Seguridad Social.....	187
5.16. Desaparición por imperativo legal de la Sección de Matrona en 1975 en toda España	187
5.17. Manuel Torres Muñoz	191
5.18. Asuntos que ocupaban al Colegio en estos años.....	191
5.§. Dossier 10. Manuel Torres Muñoz (1975-1976). Octavo Presidente.....	192
5.§. Notas.....	195

~ Capítulo 6 ~

Los tiempos del cambio.

La Democracia en España y las reivindicaciones de la profesión enfermera (período 1977-1994)

6.1. La Enfermería en la encrucijada de la Transición Española.....	199
6.2. El Colegio Provincial de ATS de Cáceres en este período.....	200
6.3. <i>La Diplomatura en Enfermería: una carrera con grado universitario</i>	204
6.4. La unificación colegial y la desaparición de los Colegios/Secciones de Matronas y Enfermeras de Cáceres. La colegiación única.....	205
6.§. Dossier 11. Anselmo Salas Mendoza (1976-1978). Noveno Presidente.....	206
6.§. Dossier 12. Isabel Márquez Sánchez (1969-1977). Presidenta de la “Sección de Enfermeras” del Colegio	212
6.5. La ordenación de las Escuelas de Enfermería de España y sus efectos.....	214
6.6. La formación de los colegiados de Cáceres: el Curso de Nivelación (UNED).....	215
6.§. Dossier 13. Manuel Arévalo González (1978-1982). Décimo Presidente.....	216
6.7. Una meta ansiada: las Escuelas de Especialidades de Matrona de Cáceres y Enfermería Psiquiátrica de Plasencia	218
6.8. Homenaje a los jubilados del Colegio.....	219
6.9. Preocupaciones de la nueva Junta Directiva.....	221
6.§. Dossier 14. Antonio Galindo Casero (1982-1990). Décimo primer Presidente.....	222
6.10. Nuevos retos de la profesión: las reivindicaciones profesionales de la Enfermería cacereña en la década de los ochenta.....	224
6.§. Dossier 15. Carmen Hernández Criado ((1990-1994). Décimo segunda Presidenta	236
6.11. Propuesta de creación del Colegio Autonómico de Enfermería de Extremadura.....	242
6.§. Notas.....	243

~ Capítulo 7 ~
Los retos de la Enfermería en el siglo XXI:
el Colegio de Enfermería de Cáceres ante el nuevo milenio
(período 1994-2022)

PRESIDENCIA DE ISIDRO NEVADO VITAL

7.1. Nuevas transformaciones en la titulación de Enfermería	249
7.2. Isidro Nevado Vital asume la Presidencia del Colegio (1994).....	250
7.3. La colegiación obligatoria.....	252
7.4. Las titulaciones y su convalidación. Las especialidades de Enfermería	258
7.5. La nueva sede del Colegio	258
7.6. La formación de los colegiados	268
7.7. <i>Profesión</i> . Una nueva revista para los colegiados de Cáceres.....	269
7.8. Las relaciones del Colegio con las Instituciones	272
7.9. Los escritos de los colegiados. La rutina necesaria de un Colegio Profesional	273
7.10. Celebraciones del Colegio	277
7.11. Creación de la Asociación de Jubilados.....	278
7.12. Aspectos organizativos del Colegio de Enfermería de Cáceres a lo largo de su Historia: <u>denominaciones y sedes</u>	<u>279</u>

PRESIDENCIA DE RAQUEL RODRÍGUEZ LLANOS

7.13. Raquel Rodríguez Llanos asume la Presidencia del Colegio (2014)	280
7.14. Objetivos y líneas estratégicas de trabajo.....	286
7.15. Modernización del Colegio, primera línea estratégica	288
7.16. Proyección social de la Corporación, segunda línea estratégica.....	289
7.17. Formación y especialización de los colegiados, tercera línea estratégica.....	291
7.18. Participación de los colegiados en las actividades colegiales, cuarta línea estratégica	295
7.19. Desarrollo de la profesión enfermera, quinta línea estratégica	298
7.20. Nuevas publicaciones del Colegio. Un siglo de boletines y revistas.....	300
7.21. El Personal Administrativo como parte de la Historia del Colegio	304
7.22. La Celebración del Centenario del Colegio de Enfermería de Cáceres (1919-2019).....	307
7.23. Creación del Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres (AHCEC).....	314
7.24. Fundación de la “Academia de las Ciencias de Enfermería de Extremadura” (año 2022).....	317
7.25. Notas.....	318



~ Instrumenta ~

§. Presidentes del Colegio de Enfermería desde su fundación: retratos y fechas (1919-2022)	323
§. <i>Libros de Actas</i> del Colegio de Enfermería de Cáceres conservados con especificación del número de actas que contienen.....	326
§. <i>Libros de Actas</i> del Colegio de Enfermería. Fechas extremas de las actas de cada libro.....	328
§. Presidentes y sus Juntas Directivas desde la fundación del Colegio en 1919	329
§. Ponencia impartida por Agustín J. Orozco Avellaneda el 22 de noviembre de 1944.....	340
§. Cronología Histórica del Colegio de Enfermería de Cáceres	348
§. Instituciones, Fuentes Documentales y Bibliografía	391
§. Siglas utilizadas.....	393
§. Archivos y Bibliotecas consultados.....	394
§. Catálogos, Inventarios y Guías consultados.....	395
§. Fuentes Documentales:	
I. Fuentes manuscritas.....	396
- Libros de Actas del Colegio.....	396
- Expedientes profesionales de colegiados, Libros de Registros y otros documentos	397
II. Fuentes impresas	398
III. Fuentes orales	399
IV. Iconografía	399
§. Agradecimientos	400
§. Bibliografía	401
§. Publicaciones seriadas y obras coordinadas.....	411
§. Colofón.....	413





PRESENTACIÓN

*M*E ACERCO a estas páginas, que relatan la historia del Colegio de Enfermería de Cáceres, con la enorme gratitud y la admiración inmensa que el desempeño del oficio de la enfermería me ha despertado siempre.

Un siglo de vida, 100 años, en los que los practicantes, matronas y enfermeras, alma de esta institución, han sabido, tal vez como no lo ha hecho ninguna otra profesión, adaptarse, evolucionar y asumir los retos de cada momento con compromiso, madurez y responsabilidad.

Y si hablamos de retos, no podemos obviar el importante papel que las enfermeras y los enfermeros de todo el mundo están desempeñando en tiempo de pandemia, en el que se han colocado en primera línea para combatir la propagación de la COVID-19, brindando sin descanso atención y cuidados a los pacientes y trabajando, del mismo modo, para mantener la salud y bienestar de la sociedad en general.

La calidad del sistema sanitario español y su sostenibilidad han ido siempre de la mano de la enfermería, que ha sido capaz de asumir un papel fundamental y que ha sabido evolucionar y adaptarse también tanto dentro del sistema educativo, pasando de diplomatura a grado, como del sanitario, asumiendo responsabilidades como la especialización o la prescripción de medicamentos. Nuestro país cuenta hoy con uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, porque tiene una de las mejores enfermerías del mundo, una realidad avalada y reconocida fuera de nuestras fronteras.

Por todo ello, doscientos años después del nacimiento de Florence Nightingale, la Organización Mundial de la Salud declaró el año 2020 como el Año Internacional de la Enfermería, con una campaña mundial, “Nursing Now”, que durará hasta el 2023.

Desde la administración regional trabajamos en este proyecto con el objetivo de trasladar a la sociedad extremeña el papel fundamental de la enfermería en el sistema sanitario público y transmitir las capacidades de la especialidad como factor indispensable en los diferentes niveles de la asistencia clínica, la investigación, la formación y la gestión.

La vocación enfermera tiene como referencia y esencia el cuidado de las personas, no solo en la atención clínica aguda, intensiva, el diagnóstico o las urgencias, sino también en la atención a domicilio, la dimensión comunitaria, la gestión, la planificación y las situaciones de cronicidad, siendo la referencia en los cuidados a poblaciones vulnerables.



La enfermería es un oficio impregnado de humanismo, el oficio más apegado al ciclo completo de la vida, la profesión que ayuda a las personas a nacer, a vivir y a morir.

Desde estas páginas que narran la historia del Colegio de Enfermería de Cáceres, protagonista indiscutible de los grandes hitos de la sanidad extremeña y actor incansable en la promoción y defensa de la enfermería en nuestra región, apelo a que todos, instituciones y ciudadanos, reconozcamos y nos sintamos orgullosos de la labor impagable de quienes nos cuidan, nos ayudan y nos asisten con vocación, con dedicación y, siempre, con ternura.

Gracias.

Guillermo Fernández Vara
Presidente de la Junta de Extremadura
Noviembre de 2022





PRÓLOGO

CON GRAN PLACER y honor, escribo este prólogo como escalón previo de un libro que, sin duda alguna, captará la atención de quien se acerque a sus páginas en busca de una historia única, hilvanada con la autenticidad y el rigor científico que se merece la profesión de Enfermería y representar el mejor tributo a nuestra hermosa Corporación Colegial lograda gracias a la ilusión, tesón y profesionalidad de un equipo, un gran equipo de personas a lo largo de 100 años.

De ahí que la conmemoración de esta efeméride supuso una hermosa oportunidad para recuperar la Historia del Colegio de Enfermería de Cáceres, reto en el que nos implicamos desde la celebración de su Centenario.

El Colegio de Enfermería de Cáceres alcanzó en 2019 sus 100 años de Historia. Desde noviembre de 1919, en que se constituyó oficialmente el Colegio de Practicantes de Cáceres y su Provincia, hasta hoy, la Institución ha ido creciendo con el paso de los años. Los practicantes, las enfermeras y las matronas de Cáceres, que son su razón de ser y quienes le han dado vida durante todo este tiempo, han sabido superar las dramáticas páginas que ha escrito España a lo largo de nuestro difícil y hasta trágico siglo XX y adaptar una humilde asociación de practicantes, con apenas unas decenas de colegiados, a los tiempos actuales, con una sociedad en constante transformación, con nuevos retos por asumir y superar, en una corporación con miles de colegiados y colegiadas.

Pero el camino recorrido no ha sido fácil. Acercarnos a estos 100 años de Historia del Colegio de Enfermería de Cáceres es adentrarnos en momentos muy difíciles y grandes dificultades; por eso, la recuperación de “nuestra memoria histórica” a través de este libro se convierte así en un acto de justicia y de visibilidad para la profesión enfermera de toda la provincia de Cáceres, de las vidas de mujeres y hombres que construyeron su historia personal y profesional.

En sus capítulos, encontraremos que han sido 14 los presidentes que se han sucedido al frente de la Institución; dos de ellos, mujeres. Muchos de sus colegiados tuvieron que formar parte de sus Juntas Directivas y dedicar parte de sus vidas a mantener activo el Colegio y adaptarlo a las cambiantes circunstancias históricas. El inicial Colegio de Practicantes se fue transformando con el paso del tiempo y de las normativas sanitarias, e incorporando sucesivamente a matronas y enfermeras hasta constituir, a partir de los años 80 del siglo pasado, el Colegio Oficial de Enfermería como hoy se conoce. Atrás quedaron ya las denominaciones de Colegio de Practicantes, Colegio de Auxiliares de Medicina, Colegio de Auxiliares Sa-



nitarios, Colegio de A.T.S. y Colegio de Diplomados en Enfermería. Todos estos cambios muestran a una profesión dinámica, en continua evolución y con la capacidad de adaptarse al cambio de los tiempos, porque el servicio a la ciudadanía así nos lo ha demandado.

La Corporación Colegial que hoy represento tiene ante sí nuevos y grandes retos. Las grandes epidemias que vuelven a azotar a Europa y al mundo entero, y también a nuestro País, los avances tecnológicos y los nuevos conocimientos en torno a la salud requieren de unos profesionales de Enfermería altamente cualificados, capaces de ejercer sus competencias con gran responsabilidad, dando un cuidado ético, seguro y de calidad, convirtiéndose en una de las columnas vertebrales del sistema sanitario.

Y ello supone seguir trabajando incansablemente por los mismos motivos por los que se creó a principios del siglo XX. Para el cumplimiento de sus objetivos, la propia Historia de nuestro Colegio muestra que un Colegio unido es un Colegio fuerte y dinámico, pudiendo de esta forma defender y promover mejor los legítimos intereses de las enfermeras y los enfermeros y su conciliación con el interés social y los derechos de la ciudadanía; porque cuidar es la razón de ser de nuestra profesión y el “cuidado de enfermería” es el servicio propio que aportamos a la sociedad, persiguiendo la excelencia.

Este libro es resultado de más de tres años de trabajo, de investigación, de búsqueda de documentación y recogida de información por dos excelentes historiadores, los Dres. Antonio Claret García Martínez y Manuel Jesús García Martínez, a quienes desde aquí agradezco profundamente sus esfuerzos, sus consultas en archivos de Cáceres, de Madrid, de Salamanca y de diversas instituciones nacionales, que han logrado escribir nuestra historia colegial, pero, antes que nada, era una historia por investigar y conocer. Para toda esta tarea ha sido fundamental la creación del Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres, cuyos fondos, a pesar del paso del tiempo y de los avatares de la Institución, se han conservado, pero que estaban por ordenar y organizar y que ha sido una tarea abordada como parte de las actividades emprendidas en los actos del Centenario del Colegio. También deseo hacer extensible este agradecimiento a quienes desinteresadamente han aportado sus recuerdos y vivencias personales a la construcción de este libro, porque han sido un soporte de extraordinario valor para escribir muchas de sus páginas.

Para toda la Corporación Colegial supone alcanzar un siglo de actividad ininterrumpida al servicio de la sociedad, de nuestra capital, de su provincia, y de toda la colegiación.

Así, este libro que prologo es un homenaje a tantas enfermeras, enfermeros, practicantes y matronas que a lo largo del siglo XX han dado a Cáceres y provincia lo mejor de sí mismos, que como hombres y mujeres dejaron en él su impronta y su huella, no olvidando nunca que el Colegio de Enfermería de Cáceres ha estado siempre a su lado. Considero que la recuperación de la Historia del Colegio por su Centenario contribuirá a hacer más relevante si cabe esta maravillosa historia que atesoran y que nuestra colegiación ha hecho que sea realidad.

Raquel Rodríguez Llanos
Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres
Cáceres, noviembre de 2022



INTRODUCCIÓN

LA ENFERMERÍA como profesión tiene una deuda pendiente con su Historia. Porque son muchas las enfermeras y enfermeros los que durante generaciones han dado sus vidas por los demás, en momentos de epidemias, de conflictos bélicos, de catástrofes o, simplemente, en el día a día de los hospitales y servicios en donde han trabajado y trabajan. Este libro es, en gran medida, un homenaje a los profesionales de Enfermería de Cáceres que tanto han contribuido a la mejora de la calidad de vida de sus conciudadanos.

La elaboración de este libro no ha sido una tarea fácil, porque ha requerido de una compleja y ardua tarea de investigación, ya que en 2019, cuando iniciamos los trabajos para su desarrollo, las publicaciones sobre Historia de la Enfermería de Cáceres y su Provincia eran muy escasas. Por ello, ha sido necesaria una concienzuda labor de investigación en archivos públicos y privados, sobre todo en los fondos que guarda el propio Colegio de Enfermería de Cáceres, que conformarán próximamente su Archivo Histórico; pero también en bibliotecas especializadas y en repositorios existentes en la Red. Todo ello ha posibilitado la recogida de datos abundantes y muy valiosos que han servido de base a este libro y que, estamos convencidos, también propiciarán nuevos estudios en un futuro inmediato.

Así es, en el año 2019, el Colegio de Enfermería de Cáceres conmemoraba el Centenario de su fundación (1919-2019) con la organización de numerosas actividades y eventos de distinta naturaleza. Se celebraban 100 años desde que la Corporación Colegial puso sus cimientos hasta el presente, durante los cuales el Colegio ha ido consolidándose al servicio de sus colegiados y de la sociedad cacereña. Su Comisión Ejecutiva, bajo la Presidencia de la Dra. Raquel Rodríguez Llanos, asumió el reto de recuperar la ya dilatada Historia de la Corporación y homenajear con ello a las personas que la han hecho posible durante estos ya más de 100 años. Con ello, se puso en marcha un amplio y complejo proyecto de recuperación de la “Memoria Histórica del Colegio de Enfermería de Cáceres”, que incluía tres grandes apartados. El primero de ellos consistía en el desarrollo de una exhaustiva investigación para el conocimiento de la Historia del Colegio, y que posibilitara la publicación de un libro con su Historia; el segundo se materializaría con la creación del Archivo Histórico del Colegio, lo que supondría la recuperación y salvaguarda del Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Corporación; y el tercero, con la incorporación de contenidos de Historia y Patrimonio Histórico de los fondos del propio Colegio en su web institucional, para darle mayor visibilidad y proyección ante los colegiados y la sociedad misma.



Durante más de tres años de investigación se ha procedido al estudio de los fondos documentales que posee el Colegio, especialmente las Actas de las Juntas Directivas celebradas desde 1919 hasta la actualidad, y que se conservan con escasas lagunas. También conserva el Colegio un número muy importante de los expedientes de los colegiados, que comenzaron a abrirse sistemáticamente desde los años 50 de la pasada centuria. Todos ellos nos informan de practicantes, matronas y enfermeras que nacieron a finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX, y que con la normativa promulgada desde 1944 conformaron el Colegio de Auxiliares Sanitarios con sus tres Secciones: Practicantes, Matronas y Enfermeras. Era el inicio de un todavía largo camino de unificación de las tres profesiones.

Libros de registro de títulos, listados de colegiados, libros de contabilidad y una documentación muy variada conforman un rico legado histórico que el Colegio de Enfermería de Cáceres ha podido salvar y rescatar de la incuria del tiempo y está en proceso de conformar el Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres (AHCEC). Igualmente, el Colegio ha conservado un número muy importante de sus Boletines y Revistas, especialmente desde los años 60 hasta la actualidad. Sin lugar a dudas, sus fondos serán punto de partida de estudios posteriores sobre la Corporación.

Durante estos años de investigación, y en plena pandemia, se han transcrito todas las Actas de las Juntas Directivas, más de 2.000 páginas manuscritas, que han servido de base para la elaboración de este libro, y se ha digitalizado una selección de materiales que formará parte del repositorio documental del Colegio de Enfermería en su Web, quedando de libre acceso para sus colegiados y personas interesadas.

Conjuntamente con la documentación del Colegio, se han consultado otros fondos documentales y bibliográficos, como los existentes en el Archivo Municipal de Cáceres y otros de otras localidades.

Para que el lector pueda comprender mejor la obra, el presente libro se vertebra en siete capítulos y un apartado final, denominado “Instrumenta”, que incluye un conjunto diverso de materiales todos vinculados a la Historia del Colegio: relaciones de todas sus Juntas Directivas, con sus Presidentes y miembros, desde la fundación de la Corporación. Una amplia cronología de la Historia del Colegio, material fotográfico que incorpora una fotografía de todos los Presidentes, tratadas con inteligencia artificial para darles color; consideramos que todo ello enriquece la experiencia y el aprendizaje del lector. En su conjunto, ello ayuda a comprender mejor la Historia de una Institución que comenzó siendo el Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres, una modesta institución con un escaso centenar de colegiados, hasta convertirse en lo que es hoy, una Corporación con más de 3.500 colegiados, denominándose *Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres*.

Los siete capítulos que componen el cuerpo de la obra trazan una estructura cronológica, incluyéndose en los dos primeros capítulos un recorrido para situar al lector sobre la antigüedad de una profesión, como es la Enfermería, que hunde sus raíces en España varios siglos antes del XIX; enfermeras que trabajaban por un salario y eran reconocidas como "enfermeras" pueden ser identificadas y conocidas desde la Edad Media (fines del siglo XV).

A lo largo de los capítulos 3 al 7, trazamos la Historia del Colegio, que fue modificando



su denominación en la medida que lo fueron haciendo las titulaciones que marcaron los estudios de sus colegiados, y que en la actualidad es la de Graduado/a en Enfermería, pero antes fueron las de Practicante, Matrona y Enfermera; también Auxiliares Sanitarios, ATS y Diplomado en Enfermería. De todo ello el Colegio ha sido no sólo testigo, sino protagonista activo.

El libro tiene un amplísimo despliegue de imágenes (más de 150 fotografías), además de 7 dibujos preparados por H. Gárez para ilustrar la obra, que muestran hospitales antiguos y modernos de Cáceres.

Desde estas páginas deseamos agradecer a la Sra. Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, doña Raquel Rodríguez Llanos, junto a su Comisión Ejecutiva, quienes han creído en este Proyecto desde sus inicios y han ofrecido todas las facilidades para su ejecución. Igualmente, deseamos mostrar nuestro agradecimiento al personal administrativo del Colegio, y a cuantas personas han colaborado con el mismo, aportando documentos, testimonios personales a través de entrevistas concertadas o autorizando la publicación de algunos documentos de sus seres queridos. Ellos son los auténticos protagonistas de esta Historia.

¡Porque no debemos olvidar que mirar a nuestra Historia es conocer y comprender las profundas raíces que sostienen a las instituciones, que, como es el Colegio de Enfermería de Cáceres, tienen el orgullo de poseerlas; y un siglo de Historia son 100 años de vida de las Enfermeras, Matronas y Practicantes de Cáceres y toda su Provincia! ¡Enhorabuena a todos! Porque, en definitiva, conocer su Historia es amar a la Profesión misma.

Antonio María Claret García Martínez
Universidad de Huelva

Manuel Jesús García Martínez
Universidad de Sevilla

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), noviembre de 2022



Capítulo 1

*La práctica enfermera en Cáceres:
páginas escogidas de su Historia anteriores
al siglo XIX*

(período siglos XIII-XIX)







1.1. CUIDADOS Y CUIDADORES. UNA HISTORIA DE LA ENFERMERÍA COMPLEJA Y DILATADA EN EL TIEMPO

ES DIFÍCIL encontrar un oficio/profesión tan sometida a continuas transformaciones como la que hoy denominamos “Enfermería”. A mediados del siglo XIX existían en España más de 30 oficios y profesiones relacionados directamente con el mundo de la salud; unos, reglados, con estudios establecidos desde hacía varias centurias, reconocidos social y económicamente, como es la Medicina, la Cirugía o la Farmacia. Otros oficios, sin embargo, han experimentado continuos vaivenes, tanto en su praxis como en su reconocimiento o rechazo social, según circunstancias y momentos históricos.

La figura de la “enfermera” y “enfermero”, o “infirmarius”, en su terminología castellana medieval si hacemos referencia a su forma latina, aparece recogida en las fuentes escritas, al menos, desde la Plena Edad Media (siglo XIII). Infinidad de documentos de muy diversa naturaleza nos dan buena referencia de ello: constituciones de hospitales y textos legislativos de muy diversa naturaleza, crónicas de monasterios y conventos, historias de órdenes y congregaciones religiosas, la figura de un “enfermero” es habitual y casi necesaria, y siempre relacionada con las prácticas del curar y del cuidar.

En pleno siglo XXI seguimos empleando los términos “enfermera” y “enfermero”, sin embargo la diferencia es muy notable entre los profesionales que hoy denominamos con este término de aquellos otros que en el Medievo recibían el mismo nombre. Así, una línea fundamental de investigación de la Historia de la Enfermería ha de consistir en conocer la evolución que ha experimentado a lo largo de los siglos esas personas que

La figura de la “enfermera” y “enfermero”, según sea mujer u hombre, en su terminología castellana medieval; “infirmarius”, si hacemos referencia a su forma latina, aparece recogida en las fuentes escritas, al menos, desde la Plena Edad Media (siglo XIII)



han recibido esta denominación: su formación, su procedencia social, sus competencias profesionales, sus lugares de trabajo y de prestación de servicios y otros muchos aspectos que hoy reconocemos en los actuales profesionales de Enfermería. Estos han ido asumiendo unas competencias con el paso del tiempo y han ido abandonando otras. Por otra parte, a lo largo de las centurias han ido apareciendo otras figuras que, finalmente, han sido asimiladas por las de los enfermeros, nos referimos, por ejemplo, a los ministrantes, practicantes y ATS, por destacar las más importantes desde el siglo XIX y antecedentes directos de los profesionales de Enfermería actuales.

La Historia de la Enfermería de Cáceres participa plenamente de las reflexiones expuestas líneas más arriba y comparte rasgos comunes con la Historia de otras partes de España; pero también presenta sus diferencias. Por ello, es necesario conocer la primera para comprender la segunda.

La Historia de la Enfermería de Cáceres participa plenamente de las reflexiones expuestas líneas más arriba y comparte rasgos comunes con la Historia de otras partes de España; pero también presenta sus diferencias. Por ello, es necesario conocer la primera para comprender la segunda

Otra cuestión de gran importancia en la investigación histórica es la relativa a las fuentes históricas conservadas y utilizadas en todo estudio: con frecuencia omiten parte de la realidad, silencian o presentan sesgos importantes. Esto ha sido un hecho frecuente en las referencias al personal considerado de menor rango que trabajaba en las instituciones hospitalarias. Así, son escasas las alusiones a cuidadoras, enfermeras o personas que prestaban los cuidados más básicos en las fuentes escritas más antiguas o sus alusiones son mínimas, lo cual no quiere decir que no existieran. Sencillamente la sociedad no valoraba suficientemente su trabajo como para resaltar sus tareas, salarios y quehaceres. Por ello, se hace más necesaria una búsqueda sistemática y profunda de fuentes históricas de la más diversa naturaleza para conocer su realidad y su evolución. “Amas”, “hospitaleras”, “madres”, “enfermeras” son términos que encontramos en la Edad Media referidos a las mujeres que trabajaban en los hospitales prestando los cuidados más básicos. A partir de aquí, un largo camino de evolución profesional, capacitación técnica y teórica, de luchas y reivindicación irán convirtiendo a un oficio humilde y poco reconocido en una gran profesión. Pero todo ello tiene tras de sí un largo camino.

1.2. LA CREACIÓN DE UNA RED DE HOSPITALES EN EXTREMADURA DESDE LA EDAD MEDIA

A lo largo de la segunda mitad del siglo XII y la primera mitad del XIII los reyes castellanos conquistan todo el territorio que



hoy denominamos Extremadura. En 1142 es incorporada definitivamente Coria al Reino de Castilla por Alfonso VII de León; en 1186 Alfonso VIII avanza hacia el Sur y funda Plasencia; en 1214 Alfonso IX de León conquista Alcántara y en 1229 reconquista Cáceres; en 1230, Badajoz y Mérida pasan a manos castellanas, y así son conquistadas en 1234 Trujillo, Medellín y otras localidades cercanas, avanzando los castellanos definitivamente hacia el Sur, ocupando las ciudades de Niebla y Huelva en 1262, llegando finalmente hasta el océano Atlántico¹.

La incorporación de todas estas ciudades y villas al Reino de Castilla suponía la implantación de los modos de vida de los repobladores del norte peninsular, que se fusionaron, en no pocos casos, con las prácticas de la población musulmana que no siempre emigraba a territorios bajo dominio islámico.

Entre esos modos de vida se encontraba la práctica cristiana de ayuda al enfermo, al pobre y al necesitado. Consecuencia directa de ello fue la fundación sistemática en ciudades y villas de un gran número de hospitales, debiéndose entender por éstos frecuentemente establecimientos pequeños en donde se prestaban unos cuidados muy básicos a personas necesitadas, viajeros pobres y peregrinos, según los lugares: calor, un techo, alimentación y algunas curas muy elementales de heridas, llagas y otros pequeños accidentes.

Extremadura fue cubriéndose de estas pequeñas instalaciones asistenciales, que a lo largo de los últimos siglos medievales, fueron evolucionando muchos de ellos hasta convertirse en auténticos centros de curación, sobre todo a partir de los siglos XV y XVI, conociendo, sobre todo este último período, una eclosión fundadora promovida por eclesiásticos, nobles y la propia Corona. Un buen ejemplo de todo ello lo encontramos en Cáceres, de donde hay noticias de la existencias de establecimientos para la acogida de transeúntes y pobres desde el siglo XIII. Ya en el siglo XIV existía el Hospital del Espíritu Santo y a finales del XVI se funda el Hospital de los Caballeros y también por estas fechas se funda el Hospital del Salvador. Ya en el XVII se funda el importante Hospital de la Piedad².

A su vez, Plasencia conoció un importante proceso fundacional desde los primeros momentos de su incorporación al Reino de Castilla en el siglo XII. A mediados del siglo XIII se fundan los *Hospitales de Sancti Spiritus*, y el de *San Andrés*; a mediados del XIV, el *Hospital de Santa María*, uno de los más importantes. Según sus Ordenanzas de 1726, mandadas elaborar por el Obispo don Fray Francisco Laso de la Vega y Córdoba, el personal del

Extremadura fue cubriéndose de estas pequeñas instalaciones asistenciales, que a lo largo de los últimos siglos medievales fueron evolucionando muchos de ellos hasta convertirse en auténticos centros de curación, sobre todo a partir de los siglos XV y XVI, conociendo, sobre todo este último período, una eclosión fundadora promovida por eclesiásticos, nobles y la propia Corona



Hospital de Santa María de los Caballeros, Cáceres. Dibujo de H. Gámez (ByAQCAC)

El Hospital de Santa María de los Caballeros de Cáceres fue fundado en 1486 por el caballero Diego García de Ulloa, que deja en su testamento bienes para la construcción de un hospital para pobres.



hospital estaba compuesto por un administrador, un médico, un cirujano, un barbero-sangrador, un despensero y varias “amas”, encargadas de proporcionar la ropa a los enfermos, llevarles la comida y asistirles en sus necesidades.

Dependiente de éste y anexo al mismo, se fundó el *Hospital de la Convalecencia*, para acoger a enfermos procedentes del Hospital de Santa María ya curados, pero no recuperados. Estuvo en activo con diversa fortuna hasta el siglo XIX, cuando desaparecieron como consecuencia de la desamortización.

Muy interesante es la documentación conservada del *Hospital de la Merced*, fundado a comienzos siglo XIV. Menciona al personal que trabajaba en él, y eran un médico, un cirujano, un sangrador, un boticario y una hospitalera.

La relación de hospitales fundados en Plasencia es larga y muestra la dedicación a la asistencia de pobres, enfermos, peregrinos y necesitados. Se fundan también el Hospital de San Marcos, el Hospital del Arcediano con testamento de 1395, el Hospital de la Cruz, de la segunda mitad del XVI. Se conserva documentación del intento de fundación de otros hospitales por parte de distintas damas de la ciudad, que no pudieron llevarse a cabo por distintas vicisitudes³.

1.3. LA ENFERMERÍA DE GUADALUPE: PRÁCTICAS DEL CUIDAR EN CÁCERES EN EL SIGLO XV

Al hablar de la historia de la Medicina en España, Guadalupe ocupa un lugar central, sobre todo a partir del siglo XV, pues en este lugar se desarrollaría una afamada Escuela de Medicina⁴, referenciada en múltiples textos, tanto de autoría nacional como internacional.

En cuanto a la práctica diaria de la labor médica y quirúrgica, ésta se realizaba según un estricto horario y orden, comenzando por los internos del Hospital de los frailes para acabar, una vez recorridos todos y cada uno de los otros hospitales, por la visita en el domicilio a cuantos enfermos lo solicitaran; por otro lado, en las puertas del Monasterio había establecida en ciertos días una, a modo de policlínica, a donde acudían cuantos quisieran para que los médicos realizaran el diagnóstico, siempre gratuito, mediante la uroscopia, prescribiendo el tratamiento que iban a recoger los pacientes a la botica⁵.

Desde la Edad Media son numerosos los términos y expresiones empleados para denominar a personas encargadas de prestar cuidados básicos a los enfermos, desde el más utilizado de “enfermera/enfermero”, hasta otros como “madres”, “amas” y otras diferentes. Con el desarrollo de las prácticas médicas y el conocimiento científico se fue haciendo necesario un personal cuidador mucho más formado, que pudiera aplicar remedios, una alimentación más adecuada a las patologías, una higiene apropiada y, sobre todo, un concepto más amplio de “enfermo”



Hospital de Mujeres, Guadalupe. Dibujo de H. Gámez (ByAQCAC)

El Hospital Nuevo o de las Mujeres fue fundado entre los años 1435-1447, con donaciones de fray Julián Jiménez de Córdoba, rico herrero antes de entrar en la Orden de San Jerónimo. En un principio fue una ampliación del Hospital de San Juan Bautista, por ello llamado Nuevo, y más tarde destinado a las mujeres, y de ahí su nombre con el que luego se conocería.



En relación a las fundaciones hospitalarias, en el siglo XIV se funda un pequeño hospital junto a la iglesia del Monasterio, destinado a acoger y socorrer a los peregrinos y devotos que se acercaban a visitar a la imagen de Nuestra Señora.

Avanzando el siglo XIV se fundaba el Hospital de San Juan Bautista, que se fue ampliando con un nuevo edificio al que se agregaron nuevas dependencias, que se conocerían como el Hospital de Mujeres o Nuevo⁶. Junto a estos hospitales, en Guadalupe se crearían otros establecimientos, con carácter más asilar que sanitario, no dependientes del Monasterio, aunque recibieran ayuda algunos de ellos, y que son los siguientes: Hospital de María o de Pero Diente, Hospital de San Sebastián, Hospital de San Bartolomé, Hospital de las Beatas de Mayor, Hospital de Santiago y Hospital de Santa María de la O⁷.

El Hospital de San Juan Bautista fue fundado a mediados del siglo XIV por el Prior Don Toribio Fernández de Mena, siendo levantado de nueva planta en 1402 por el protoprior Yáñez de Figueroa. La historiadora María Victoria Rodríguez Mateos señala que este centro hospitalario se destinaba exclusivamente al cuidado de hombres enfermos y disponía de un numeroso personal para atenderlos, entre los que se encontraban cuatro enfermeros. En el siglo XVI disponía de 80 camas y en el XVII más de 100, estando su control a cargo de un religioso. Las camas se repartían en varias salas de acuerdo a las diferentes enfermedades, siendo atendidos los pacientes por un médico, un cirujano, un sangrador y varios practicantes, además de proporcionárseles las medicinas necesarias para su tratamiento⁸.



El Hospital de Mujeres o Nuevo fue fundado por fray Juan Jiménez de Córdoba, quien hizo donación al Monasterio el 7 de abril de 1435 de unas casas situadas en el llamado “barrio de arriba” para que en ellas se instalase un hospital, adecuándolas y dotándolas con 20 camas, además de otros objetos. Juan Jiménez era un herrero, vecino de Córdoba, que, debido a la devoción que tenía a la Virgen de Guadalupe se trasladó a vivir a la puebla junto con su mujer y su hijo. Una vez que enviudó entró como novicio en el Monasterio, época en la que hizo la donación de las casas.

Este Hospital estaba también, como el anterior, bajo la tutela y supervisión del Monasterio, del que dependía administrativa y financieramente y era atendido de forma similar al de los hombres en lo que se refiere al personal sanitario. El cuidado cotidiano de las enfermas estaba a cargo de diez mujeres “que



las curan en ámbito de beatas y tienen su madre que las gobierna y su portera a donde no entra nadie sin licencia”. Esta madre era una donada, es decir, una mujer que entraba a servicio del Monasterio por medio de una fórmula ritual, aunque sin hacer votos⁹. El número de camas era bastante menor que en el de San Juan, ya que en el siglo XVI se elevaba a 30.

El Hospital de la Pasión fue fundado en la Edad Media por una cofradía de igual nombre, constituida por “cristianos viejos” y entre cuyos fines se encontraba la “realización de obras de misericordia, como dar limosna a los necesitados, visitar a los enfermos, enterrar a los peregrinos pobres que morían en el término de Guadalupe y a los ajusticiados, y dar posada a los peregrinos”¹⁰. Para ello disponían de una casa-hospital dotada de algunas camas. Junto con la ayuda económica que el hospital recibía del Monasterio, que se ocupaba de los gastos ocasionados por los enfermos, incluyendo salarios de médicos, cirujanos y personal dedicado a su cuidado, la Cofradía contaba también con bienes propios derivados de censos de edificios y tierras de vecinos de Guadalupe.

1.4. LA DOCUMENTACIÓN DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE. EL “LIBRO DE LOS OFICIOS”

El Real Monasterio de Santa María de Guadalupe guarda en su archivo una riquísima documentación, en la se encuentran numerosas referencias a la práctica enfermera

El Archivo del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe conserva una interesante documentación referida al Hospital que regentaba, como los *Libros del estado de la Santa Casa*, *Libros de defunciones* y *Libros de Actas Capitulares de la Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe*; y de especial interés es el denominado *Libro de los Oficios*¹¹.

Esta documentación recoge numerosas referencias al personal que ejercía funciones sanitarias en el Hospital: médicos, cirujanos, boticarios y enfermeros.

Entre los oficios que se recogen en el Libro, se hace alusión a la figura del “Enfermero” y a la “Enfermería”, dedicándose un apartado del Libro a concretar las tareas y funciones de este personal. Se reproducen seguidamente dos fragmentos del Libro¹²:

«Están aquí, en este Hospital, XX hombres para los servicios del, e en el hospital de mugeres XXV mugeres para amasar e lavar lo de la casa, que son XLV personas, e este mes un tiempo con otro, V pobres e cinco huéspedes que son X... Los XX hombres susopuestos sirven de esta



*manera: un azemilero, dos cozineros, un dispensero, un refitolero, **quatro enfermeros**, un sastre, uno tiene cargo de las ayudas, cinco ortelanos, uno que sirve a los pobres, tres moçuelos aprendizes de la cirugía, el uno es boticario, e asi es fenchido el número de veynte hombres. Estan allende V viejos, un abañir e un moço que le sirve»¹³.*

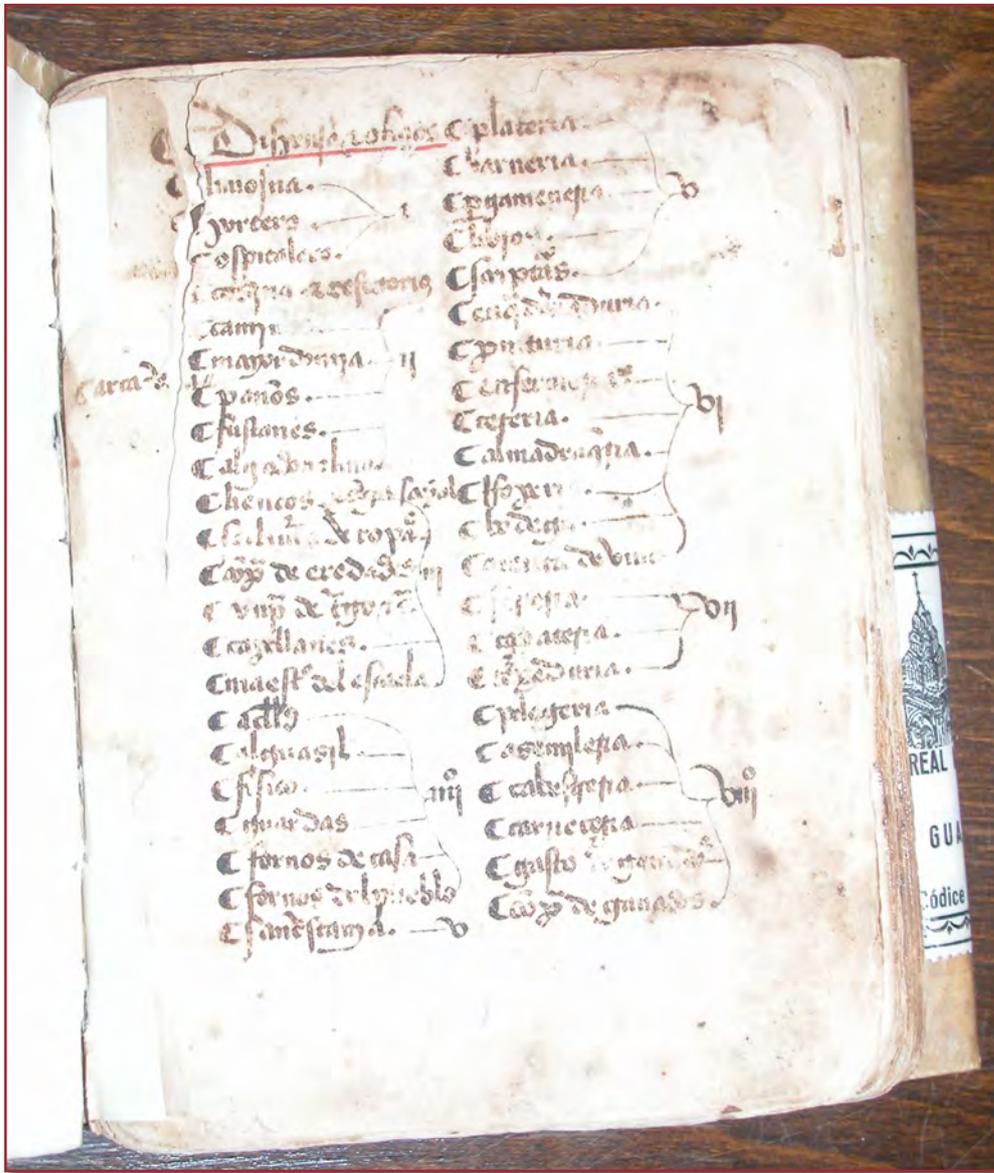
*«**Enfermería:** en este oficio está un frayle que lo rige allende de otros que son a nos menester, e está aquí un moço en la cozina, e gástanse en medeçinas en a otras cosas para los enfermos XXM, e allende del **frayle enfermero** están aquí otros cinco frayles, e los dos son cirujanos e físicos, e el otro es boticario, e el otro échales ayudas e tiene cargo de la huerta e de los viejos e de los letuarios, e el otro es refitolero; asy que sirven aquí cinco frayles, e, **con el enfermero**, son seys»¹⁴.*



En el primero de los textos se alude a “quatro enfermeros”, que “uno tiene cargo de las ayudas” y a “tres moçuelos aprendizes de la cirugía”, es decir, se trata de un Hospital en el que se ejerce la función docente. Las “ayudas” a que se refiere son los “enemas”¹⁵, también denominados “lavativas”, porque el líquido que se introduce por el ano lava o tiene la virtud de lavar y limpiar los intestinos.

En el segundo texto se hace referencia a la “Enfermería”, es decir, el local o dependencia para enfermos o heridos en el que se llevan a cabo los cuidados enfermeros y los tratamientos médicos. Se dice que en ella hay un “fraile enfermero”, además de otras personas dedicadas a la asistencia sanitaria (“cirujanos e físicos e el otro boticario”). También aparece el término “letuarios”, cuya grafía moderna es “electuario”, y que son los medicamentos de consistencia líquida, pastosa o sólida, compuesto de varios ingredientes, casi siempre vegetales, y de cierta cantidad de miel, jarabe o azúcar¹⁶.

Sobre la fecha en que se compuso el *Libro de los Oficios*, figura en su portada el año 1462 y, sobre su contenido, si bien no se ha conservado completo, tiene entre sus páginas el llamado *Cuaderno de mayordomía*¹⁷, donde se recogen algunos datos sobre la organización hospitalaria y un párrafo marginal con la información: “Ordenación que conviene a ospital bien regido: I. Buena mesa, buena cama e la limpieza; II. Un buen físico que conosca los pacientes; III. Buen ministro e servidores caritativos, e tales serán que de mal doliente fagan bueno”¹⁸.



Libro de los Oficios.

Archivo del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe (Cáceres).

Fotografía de ByAQCAC



En este libro de “Mayordomía” se hace referencia a tres centros asistenciales bien diferenciados: el “Hospital”, que debe referirse al general o de San Juan Bautista, el “de las Mujeres” y, por fin, la “Enfermería” esto es, la dedicada a los religiosos enfermos dentro del recinto del monasterio.

1.5. SAN JUAN DE DIOS EN GUADALUPE

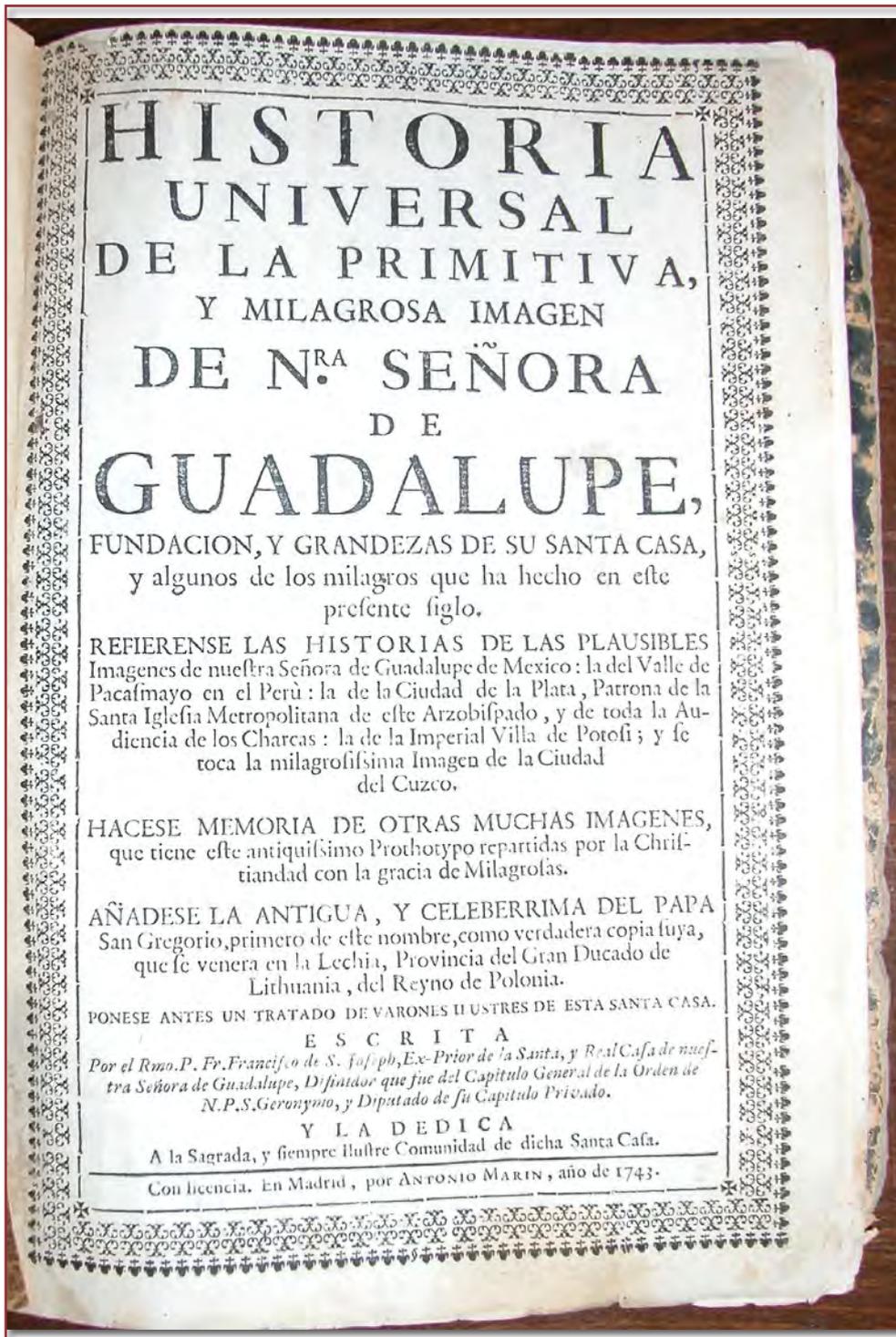
Entre los episodios más destacados de la Historia de la Enfermería de la provincia de Cáceres se encuentra la presencia del fundador de la Orden más universal dedicada a la asistencia: San Juan de Dios. Nacido en Monte Mor o Novo, localidad portuguesa próxima a Évora, Juan Ciudad llevó una vida muy difícil y dura, dedicado a diversas ocupaciones para ganarse la vida hasta que finalmente decidió dedicarse al cuidado de los enfermos, desarrollando en Granada una fecunda labor asistencial.

Juan Ciudad estuvo instalado en el Monasterio de Guadalupe por consejo de su guía espiritual, Juan de Ávila. Aunque tradicionalmente se ha aceptado que este viaje tuvo un marcado acento espiritual, lo cierto es que existen sobrados argumentos para entender que también lo hizo para asistir al hospital que los jerónimos tenían anexo al monasterio, hoy hospedería. Con toda probabilidad, se podría pensar que Juan Ciudad debió aprender unos rudimentos de cuidados a los enfermos en el afamado centro hospitalario y asistir a algunas enseñanzas en su famosa Escuela de Medicina, una de las más reputadas desde la Edad Media.

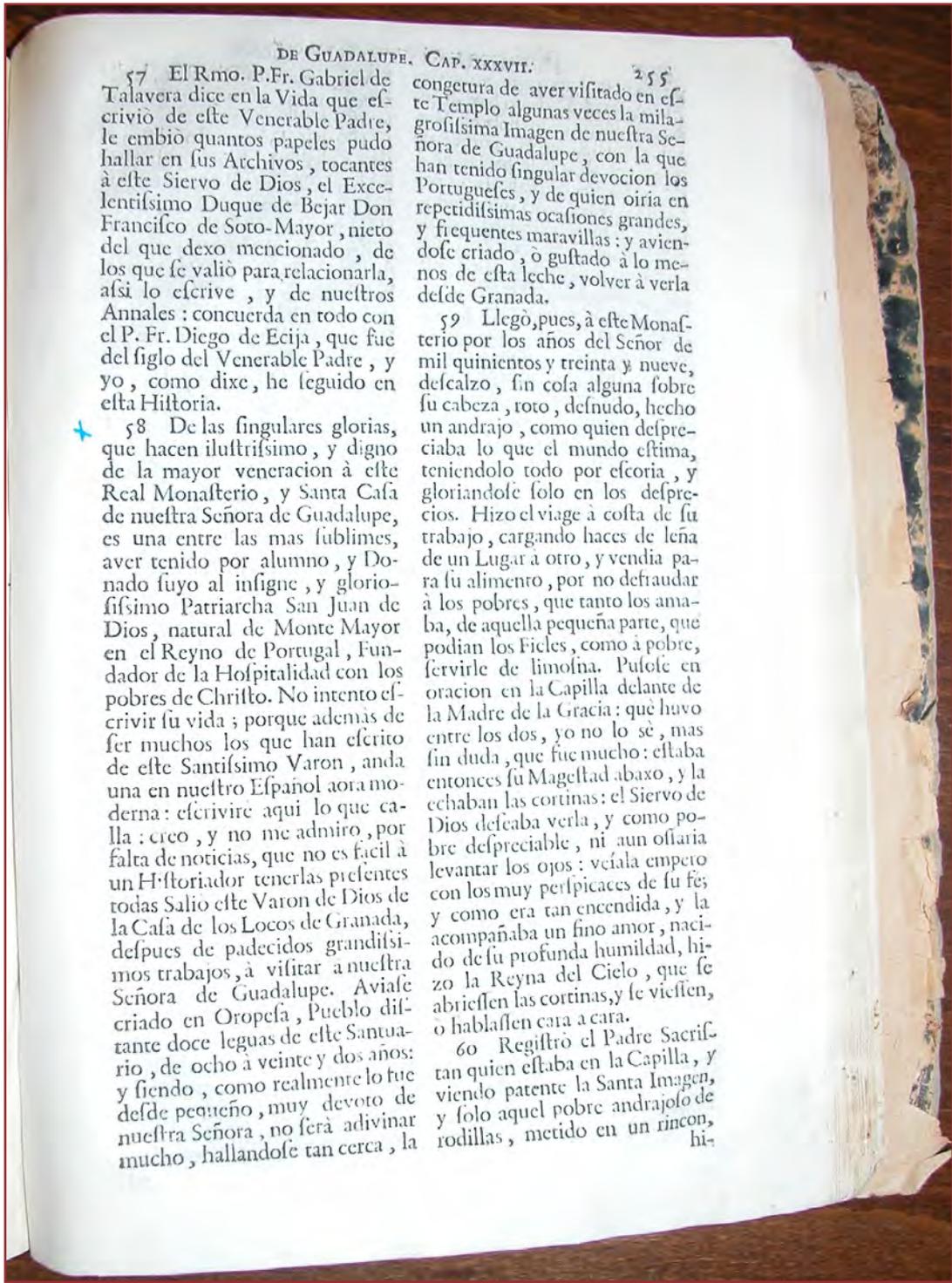
Sobre la presencia de Juan Ciudad –San Juan de Dios– en Guadalupe, la mayoría de estudiosos de la Orden Hospitalaria confirman esta estancia en tierras extremeñas, existiendo una importante documentación al respecto. Así, el historiador José Luis Martínez Gil (OH) afirma en su biografía sobre Juan Ciudad¹⁹ que esta visita le imprimió carácter especial, fue su noviciado hospitalario, que lo ejerció como donado: de aprendiz de enfermero a fundador de un hospital.

Refiere este autor, componiendo el itinerario seguido por Juan Ciudad, que del Hospital Real de Granada pasó a Montilla para visitar al padre Ávila, donde permaneció algunos días para tratar con él sobre su vocación hospitalaria y futuro; el padre Ávila le aconseja que visite el famoso Monasterio de Guadalupe, donde “había un buen hospital, farmacia y albergue de





Portada de *Historia Universal de la primitiva y milagrosa imagen de Ntra. Señora de Guadalupe*.



Página 255 de *Historia Universal de la primitiva y milagrosa imagen de Ntra. Señora de Guadalupe*.



peregrinos”. Se puso en camino y se hospedó en los hospitales o albergues de peregrinos. Era una buena escuela donde aprender la hospitalidad y profesionalidad enfermera. En el Monasterio fue bien recibido por los monjes y el prior, y allí adquirió conocimientos de enfermería durante un tiempo, que luego puso en práctica. Continúa el autor afirmando que Juan Ciudad era muy devoto de la Santísima Virgen y, en una visión ante la venerada imagen de Guadalupe, vio que la Virgen le entregaba el Niño Jesús y le decía: “Juan, viste a Jesús para que aprendas a vestir a los pobres”.



De Guadalupe regresó a Baeza, donde estaba el padre Ávila, quien lo recibió con amor, llevó otra forma de portarse. Le dio los últimos consejos, instrucciones, personas a las que dirigirse, nombrándole como confesor al padre Portillo y, de mutuo acuerdo, regresa a Granada, a “donde fuiste llamado del Señor”. En Granada, para mantener su hospital, pedía limosna por las calles, haciéndose famosa su frase que repetía en voz alta: “Haced bien por amor de Dios, hermanos míos”. Hasta aquí la reseña biográfica compuesta por Martínez Gil²⁰.

Acudiendo a textos antiguos que tratan este tema, encontramos en el libro titulado *Historia Universal de la primitiva, y milagrosa Imagen de Ntra. Señora de Guadalupe, fundación y grandezas de su Santa Casa y algunos milagros que ha hecho en este presente siglo*, compuesto en Madrid en el año 1743 por Fr. Francisco de S. Joseph, en la biografía que recoge del Santo de Granada, una referencia muy interesante sobre su permanencia en el Monasterio de Guadalupe, de la que extraemos dos fragmentos:

«58. De las singulares glorias que hacen ilustrísimo y digno de la mayor veneración a este Real Monasterio y Santa Casa de nuestra Señora de Guadalupe, es entre las más sublimes aver tenido por alumno y Donado suyo al insigne y gloriosísimo Patriarca San Juan de Dios, natural de Monte Mayor en el Reyno de Portugal, Fundador de la Hospitalidad con los pobres de Christo [...]»²¹.

«59. Llegó, pues, a este Monasterio por los años del Señor de mil quinientos y treinta y nueve, descalzo, sin cosa alguna sobre su cabeza, roto, desnudo, hecho un andrajo, como quien despreciaba lo que el mundo estima, teniéndolo todo por escoria y gloriándose solo en los desprecios. Hizo el viaje a costa de su trabajo, cargando haces de leña de un lugar a otro y vendía para su alimento [...]»²².



Las anteriores referencias bibliográficas permiten, en cierto modo, apoyar la tesis de que el Santo patrono de la Enfermería permaneció en el Real Monasterio de Guadalupe por un tiempo indeterminado, en donde pudo adquirir conocimientos sobre cuidados enfermeros que administraría en sus hospitales.

1.6. ENFERMERAS CACEREÑAS EN EL SIGLO XVI: UN TRABAJO, UN SALARIO

La Corona española y las grandes familias nobiliarias contaban, al menos desde el siglo XVI, con enfermeras al servicio de sus familias. Felipe II tenía asignados salarios y casa en Palacio a estas mujeres que se diferenciaban de las demás amas de compañía o sirvientas de la Corte²³.

A imitación de la Corona, también las familias poderosas tenían a su servicio un personal que atendía a todas las necesidades de la Casa, ocupando un lugar muy importante las personas relacionadas con los temas de salud, médicos, cirujanos, boticarios y enfermeras, fundamentalmente.

Para la Historia de la Enfermería de Cáceres es muy interesante la documentación conservada en el Archivo Histórico de la Nobleza, que recoge referencias a la enfermera que estaba al servicio del V Conde de Liste, don Diego Enríquez de Guzmán (1562-1604). El condado de Alba de Liste es un título nobiliario español creado en 1459 por el rey Enrique IV de Castilla en favor de Enrique Enríquez de Mendoza, como recompensa por los servicios prestados en las luchas contra Portugal y el renio de Granada.

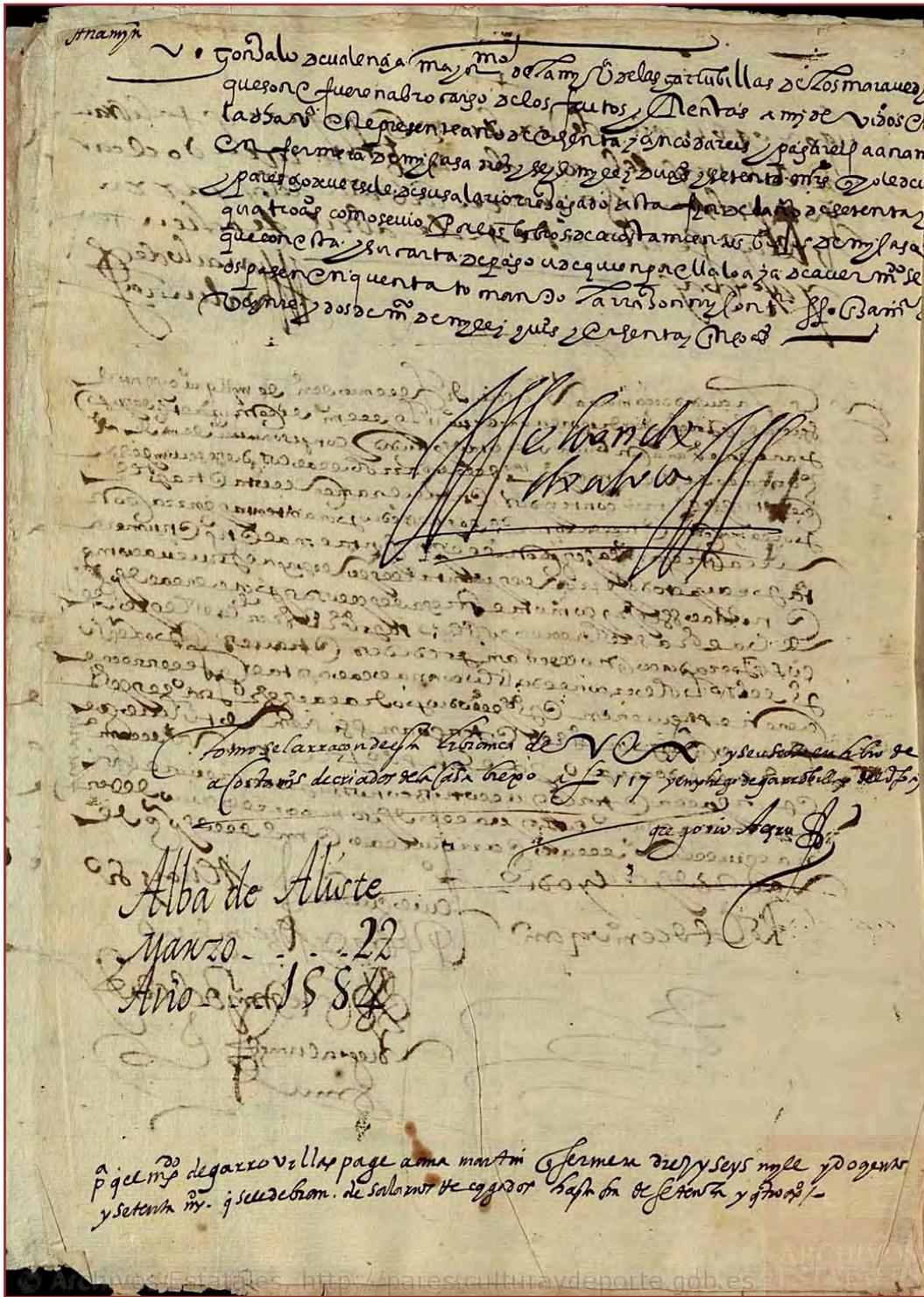
Es muy interesante resaltar, como así recoge el documento adjunto, que una mujer era reconocida, Ana Martín, como “enfermera” en 1584 y que recibía un salario anual por su trabajo. Se diferenciaba claramente de las demás sirvientas que trabajaban en el servicio del Conde, por la denominación y por el salario asignado. Transcribimos este interesante documento.

Recibo otorgado por Gonzalo de Valencia, mayordomo de Algarrovillas (Cáceres), del pago del salario de Ana Martín, enfermera de su casa:

«Ana Martín.

Gonzalo de Valencia, Mayordomo de la mi Villa de las Garrobillas, de los maravedís que son e fueren a vuestro cargo de los frutos y rentas a mi devidos en esta dicha Villa este presente año de ochenta y cinco daréis y pa-





Cartas de pago del Condado de Alba de Liste.

Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.870,D.4-5 1584-12-11, Zamora -1585-03-22, Algarrovillas (Cáceres). Documento ubicado en el Portal de Archivos Españoles (PARES)



garéis a Ana Martín, enfermera de mi casa, diez y seis mill doçientos y setenta marevedís que yo le debo y parese déuesele de su salario como se vió por los libros de acostamientos de mi casa que con ésta y su carta de pago a de quien por ella lo aya de hauer, mando se os pasen en quenta tomando la razón mi contador. En veinte e dos de março de mill e quinientos e ochenta y quatro annos.

Alba de Liste. Marzo, 22, año de 1584.

Para que el mayordomo de Garrovillas page a Ana Martín, enfermera, diez y seys mill y doçientos y setenta maravedíes que se le debían de salarios reçagados hasta fin de setenta y quatro años»²⁴.

Ana Martín es reconocida como “enfermera” porque realiza tareas diferentes a las de otras sirvientas de la Casa Condal, unas tareas especializadas por las que recibe su salario. Ello implica que Ana Martín había recibido una formación en la materia, suficiente para ser distinguida de otras mujeres del servicio. Además, tiene una asignación anual por su trabajo y al ser denominada “enfermera” hemos de entender que no es una expresión “peyorativa” como en muchos estudios se ha dado a entender.

Documentos como éste nos obliga a replantear muchas cuestiones sobre la Historia de la Enfermería, especialmente de la Enfermería española. Con frecuencia se habla de que la Enfermería moderna tiene sus orígenes en la Inglaterra victoriana, cuando comienza a ser reconocidas mujeres que recibían una formación cuidada y adecuada a una prestación de cuidados de calidad. Aunque hay que seguir buscando y analizando mucha documentación que puede existir en archivos de distinto tipo, dudamos mucho que el Conde de Liste tuviese al servicio de su esposa e hijas a enfermeras sin preparación alguna, falta de educación y poco adecuadas a su rango nobiliario.

Garrovillas, al igual que otras pequeñas localidades extremeñas, conoció la fundación de pequeños hospitales para hacerse cargo de los pobres, mendigos y enfermos que vivían o llegaban a la localidad, como el Hospital de Santa María de la Consolación, el Hospital de San Pedro y el Hospital de Ruiz. En todos ellos se ofrecían unos cuidados básicos, de alojamiento, calor, higiene y alimentación y, además de la visita del médico para asistencia puntual, el trabajo diario era ejercido por mujeres que se hacían cargo de todas estas necesidades.





I.7. LA ASISTENCIA DE LOS ENFERMEROS OBREGONES EN EXTREMADURA Y PORTUGAL EN EL SIGLO XVII

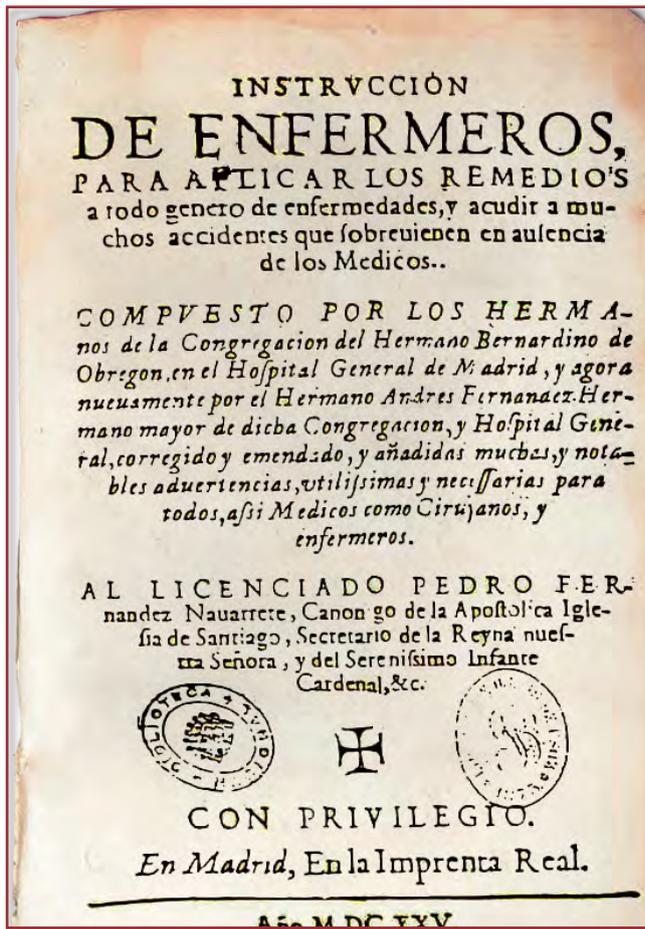
Otro episodio muy destacable en la Historia de la Enfermería extremeña es la presencia de la Congregación de los Enfermeros Obregones en algunas localidades de Extremadura y Portugal, como Llerena y las vecinas de Elvas y Évora. La Congregación fundada por Bernardino de Obregón en la segunda mitad del siglo XVI se expandió por buena parte de España y Portugal y la influencia de su praxis en torno a la prestación de cuidados a los enfermos obtuvo un gran reconocimiento, por lo que sus hermanos enfermeros fueron solicitados para hacerse cargo de numerosos hospitales de España y Portugal.

Los Enfermeros Obregones elaboraron un tratado dedicado a la formación de los enfermeros, que contemplaba con toda rigurosidad la importancia de los cuidados básicos actuales de la Enfermería moderna: la higiene de los enfermos y las enfermerías, la alimentación adecuada a cada patología, el empleo adecuado de las técnicas existentes en la época (enemas, unturas, sangrías...), la importancia del reposo y la tranquilidad y el trato agradable al enfermo

Los Enfermeros Obregones elaboraron un tratado dedicado a la formación de los enfermeros, que contemplaba con toda rigurosidad la importancia de los cuidados básicos actuales de la Enfermería moderna: la higiene de los enfermos y las enfermerías, la alimentación adecuada a cada patología, el empleo adecuado de las técnicas existentes en la época (enemas, unturas, sangrías...), la importancia del reposo y la tranquilidad y el trato agradable al enfermo. Su obra, *Instrucción de Enfermeros*, representa una de las mejores manifestaciones del patrimonio histórico de la Enfermería española. Su práctica enfermera también estuvo presente en Extremadura.

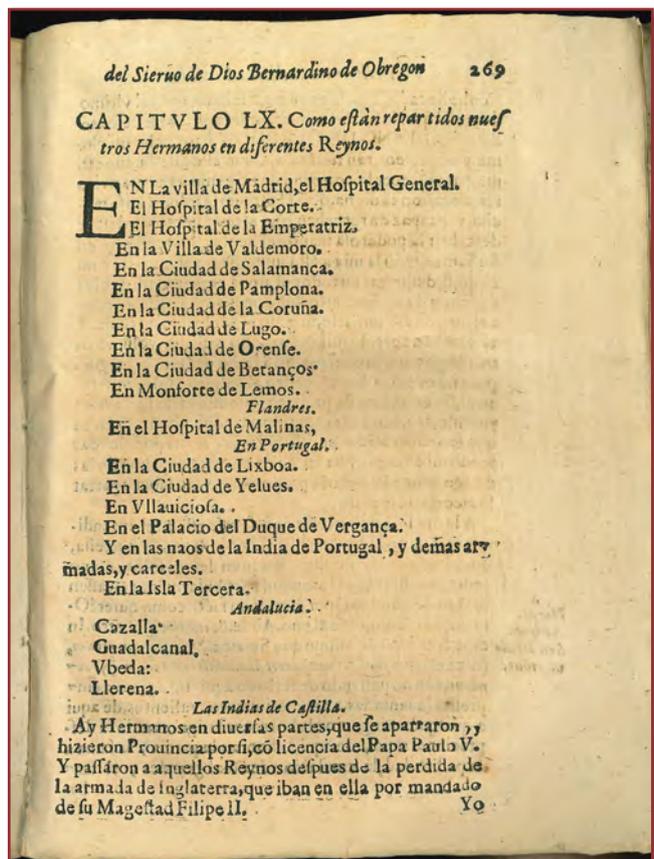
I.8. LAS MATRONAS DE CÁCERES. UNA HISTORIA POR CONOCER

El oficio o profesión de Matrona tiene tras de sí una larga historia, apareciendo testimonios escritos de su trabajo en diversos textos históricos como la *Biblia* o *Las Partidas*, de Alfonso X el Sabio. La regulación legal de la profesión de Matrona en España se remonta a los siglos medievales, pero sería a partir del año 1857, con la promulgación de la denominada “Ley Moyano”, cuando se crearía oficialmente la titulación de Matrona, desarrollándose unos años después el correspondiente reglamento y plan de estudios válidos para todo el territorio nacional. Hasta esta fecha, la Historia de las matronas de Cáceres participa plenamente de las características de la Historia más general de todo el Reino en sus distintos momentos históricos: una formación eminentemente práctica, basada en el aprendizaje de una matrona joven con el acompañamiento a otra más veterana y experta. Bien es cierto que existían distintos documentos expedidos por autoridades civiles y eclesiásticas que avalaban la formación técnica y



El tratado compuesto por los Enfermeros Obregones representa una obra de capital importancia en el desarrollo de la Enfermería Moderna en España y el resto del mundo. Circuló por toda España, Europa y América y se imprimieron seis ediciones, una de ellas en portugués. Fue utilizado hasta el siglo XIX. *Instrucción de Enfermeros para aplicar los remedios a todo tipo de enfermedades. Compuesto por los Hermanos de la Congregación del Hermano Bernardino de Obregón en el Hospital General de Madrid. En la Imprenta Real. MDCXXV.* Véase García Martínez, M. J. y García Martínez, A. C.: *Orígenes y fundamentos de la Enfermería Moderna en España.* Consejo General de Enfermería de España, 2017, p. 205.

Biografía de Bernardino de Obregón, de Francisco Herrera y Maldonado. Relación de ciudades con hospitales fundados o regentados por los Enfermeros Obregones, con casas en Llerena (Extremadura), Elvas y Évora (Portugal), y con influencias sobre otras localidades próximas.





moral de la matrona (o partera, como comúnmente se le denominaba en muchas partes de España). Desde los Reyes Católicos, a finales del siglo XV, hasta el siglo XIX han habido intentos de establecer un sistema de exámenes y expedición de cartas y documentos justificativos de su formación; pero ha sido una tarea compleja y nada fácil de llevar a la realidad. La convivencia entre matronas/parteras con título y sin él ha sido una realidad constatable hasta el mismo siglo XX.

Es a partir del siglo XIX cuando se crean oficialmente en España las Titulaciones de Practicante y Matrona, las cuales, junto a la de Enfermera, creada en 1915, constituirían los antecedentes del Ayudante Técnico Sanitario (ATS) y el posterior de Diplomado en Enfermería

En relación a las matronas y el Colegio de Enfermería de Cáceres centraremos el estudio sobre todo en el siglo XX, fecha de su constitución, haciendo algunas referencias legales al XIX, necesarias para contextualizar su evolución histórica y presencia en Cáceres y Extremadura. Sería a partir del siglo XIX, por tanto, cuando se crean oficialmente en España las Titulaciones de Practicante y Matrona, las cuales, junto a la de Enfermera, creada en 1915, constituirían los antecedentes del Ayudante Técnico Sanitario (ATS) y éste del Diplomado en Enfermería, titulación que ha precedido a la actual de Graduado en Enfermería.

Surgen a partir de la referida Ley Moyano sociedades e instituciones, antecedentes de los Colegios de Practicantes (los de Matrona se constituirían un poco después, en la siguiente centuria), con el objetivo de la defensa de los intereses de estos profesionales (Ministrantes, Sangradores, Practicantes, Cirujanos Menores). Adquiere un gran impulso en este siglo el asociacionismo profesional, editándose periódicos y boletines profesionales. El Colegio de Practicantes de Cáceres, constituido en noviembre de 1919, editaría su propio Boletín a principios del año 1922, titulado *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Cáceres y su Provincia*, poniendo en marcha algunas publicaciones en años posteriores y a lo largo del siglo XXI.

En relación a los antecedentes legales de la profesión de matrona en el siglo XIX, nos encontramos con la Real Cédula de 6 de Mayo de 1804, firmada por el Rey Carlos IV, que regulaba la situación académico-legal en todo lo relativo al régimen de la Cirugía y sus ramos subalternos, entre ellos el de partera o matrona. Se contemplaban dos vías para poder acceder a esta titulación: seguir los estudios oficiales, con dos años de duración, o pasar un examen de reválida ante un tribunal. Esta segunda opción se ofertaba a aquellas mujeres que, habiendo desempeñado varios años el oficio, no poseían el título que la capacitaba para ello. Esta era una situación muy frecuente, tanto en España como en Extremadura.



NOTAS

1. MESTRE CAMPI, Jesús; SABATÉ, Flocel: *At-las de la "Reconquista". La frontera peninsular entre los siglos VIII y XV*. Ediciones Península, pp. 26 y 37.
2. RODRÍGUEZ MATEOS, M.^a Victoria: *Los hospitales de Extremadura. 1492-1700*. Junta de Extremadura, 2003, pp. 199 y ss.
3. IBÍDEM.
4. Sobre la enseñanza de la Medicina en Guadalupe, el historiador José I. de Arana Amurrio señala que: "Es más, no dudamos en afirmar que los hospitales de Guadalupe, a lo menos hasta el predominio de la enseñanza médica en los ámbitos civiles de las universidades, ya en pleno renacimiento, constituyeron una auténtica Escuela Médica, esto es, un centro con originalidad de doctrina y de práctica y con prestigio en sus maestros, suficientes para crear un modo de hacer médico peculiar y exportable fuera de su circunscrito origen geográfico". De Arana Amurrio, José Ignacio: *Medicina en Guadalupe*. Diputación Provincial de Badajoz. Colección "Montano n.º 2. Badajoz, 1990, pp. 181-182.
5. Ibídem, p. 208.
6. Así se describe en el "Libro de Mayordomía", del *Libro de los Oficios*, conservado en el Monasterio de Guadalupe. Archivo de Guadalupe. Signatura: Código 99, fol. 43v-80.
7. RODRÍGUEZ MATEOS, María Victoria: *Los Hospitales de Extremadura (1492-1700)*. Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura. Universidad de Extremadura. Cáceres, 2003, pp. 278-279.
8. Archivo Histórico Nacional (AHN). Madrid. Sección Clero. Legajo 1431, apéndice 1, n.º 9 (1664). Citado en *Los Hospitales de Extremadura (1492-1700)*, p. 279.
9. Archivo del Monasterio de Guadalupe. Libro de Actas Capitulares 1499-1538. Códice 74, f. 206 (1537). Citado en *Los Hospitales de Extremadura (1492-1700)*, p. 286.
10. VILLACAMPA, C. G.: "La antigua Cofradía de la Pasión", en *El Monasterio de Guadalupe*, n.º 68, 1919, pp. 121-125. Citado en *Los Hospitales de Extremadura (1492-1700)*, p. 287.
11. Los autores de la presente obra desean mostrar desde estas páginas su más sincero agradecimiento a los archiveros/bibliotecarios del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, Fray Sebastián García y D. Antonio Ramiro Chico, por la amabilidad y atención prestada en nuestras visitas al Archivo y Biblioteca de este Real Monasterio. En especial, nuestro recuerdo al padre Fray Sebastián, sacerdote franciscano e historiador, archivero-bibliotecario, cronista oficial y director de la *Revista Guadalupe*, fallecido en Sevilla en 2015. Fray Sebastián nos permitió consultar uno de los tesoros bibliográficos que se conservan en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, Santuario reconocido como Patrimonio de la Humanidad, el *Libro de los Oficios*, que se comenta en el presente Capítulo. Los datos bibliográficos del libro consultado *in situ* son los siguientes: Título: *Libro de los oficios*. Signatura: Cod. X-1 = 1462. Archivo del Real Monasterio de Guadalupe. Códice N.º 247. La fotografía que acompaña al texto ha sido realizada por los autores en el propio Archivo.
12. Para la transcripción del texto, hemos seguido la obra del profesor José Ignacio de Arana Amurrio: *Medicina en Guadalupe*. Diputación Provincial de Badajoz. Colección "Montano n.º 2. Badajoz, 1990, pp. 137-138.
13. Archivo de Guadalupe. Signatura: Cod.



99, fol. 44.

14. Archivo de Guadalupe. Signatura: Cod.99, fol. 46v.

15. Se denomina “enema” al líquido que se introduce en el cuerpo por el ano con un instrumento adecuado para impelerlo, y sirve por lo común para limpiar y descargar el intestino. (RAE).

16. Definición tomada del *Diccionario de la Lengua Española*. (RAE).

17. Archivo de Guadalupe. Signatura: Código 99, fol. 43v-80. En este documento consta la fecha: “Este año de mil e quatrocientos e sesenta e dos e sesenta e tres que hera Prior Fray Gonzalo de Madrid e subcedio el año LXIII adelante Fray Rodrigo de Salamanca”. Probablemente este “Libro de Oficios” se redactó con motivo del cambio de Prior, lo mismo que en estas ocasiones se hacían los inventarios de bienes del monasterio. Obra consultada, *Medicina en Guadalupe*. Diputación Provincial de Badajoz. Colección “Montano n.º 2. Badajoz, 1990, pp. 137-138.

18. Archivo de Guadalupe. Signatura: Código 99, fol. 44 (margen). El autor José Ignacio de Arana plantea la posibilidad de que “esta posición marginal de este texto hace creer que algún monje de los que participaron en la redacción quiso, una vez concluida aquélla, sintetizar y resaltar en unas breves líneas los principios que debían ordenar toda la actuación médica”. Obra citada, *Medicina en Guadalupe*. Diputación Pro-

vincial de Badajoz. Colección “Montano n.º 2. Badajoz, 1990, pp. 137-138.

19. Disponible a fecha 20-11-2022 en: <https://dbe.rah.es/biografias/13454/san-juan-de-dios>

20. MARTÍNEZ GIL, José Luis (OH): “San Juan de Dios”. Real Academia de la Historia. Texto disponible en edición electrónica. *Ibidem*.

21. Fr. Francisco de S. Joseph: *Historia Universal de la primitiva, y milagrosa Imagen de Ntra. Señora de Guadalupe, fundación y grandezas de su Santa Casa y algunos milagros que ha hecho en este presente siglo, Con licencia, en Madrid, por Antonio Marín, año 1743*, pp. 255 y ss. Nuestro agradecimiento al archivero y bibliotecario del Real Monasterio de Guadalupe, D. Antonio Ramiro Chico, por las facilidades dadas para la consulta de esta obra.

22. *IBÍDEM*, 255.

23. Campos, Soledad: “Las enfermeras de damas y criadas en la corte del siglo XVII”, en *Dynamis*, 2002, núm. 22, pp. 59-83.

24. Doc. 4: “Recibo otorgado por Gonzalo de Valencia, mayordomo de Algarrovillas (Cáceres), del pago del salario de Ana Martín, enfermera de su casa”. Archivo Histórico Nacional. Archivo Histórico de la Nobleza. “Cartas de pago del Condado de Alba de Liste”. Signatura: OSUNA, C.870, D. 4.





Capítulo 2

*Enfermeras, matronas, practicantes:
la reforma de la Ley Moyano de 1857*

(período 1850-1919)







2.1. PROFESIONES Y OFICIOS EN TORNO A LA SALUD EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX: UNA REGULACIÓN NECESARIA

A MEDIADOS del siglo XIX existían en España más de 30 oficios-profesiones relacionados con el ámbito de la salud, unos con estudios y titulación aprobados y reglados; otros, los más, sin ellos o con una escasa regulación: *médicos, cirujanos y boticarios*, se situaban en la parte superior de esta escala; pero también *ministrantes, cirujanos menores, sangradores, flebotomos, matronas, enfermeros y enfermeras* y un elevado número de oficios aceptados por la población y que formaban parte del entorno de la salud en la España anterior al siglo XX.

Para un País que deseaba avanzar y transformar sus antiguas estructuras sociales, políticas y económicas, la materia educativa debía abordarse con urgencia y eficacia. Y ello fue objeto de la promulgación de la *Ley de Instrucción Pública* de 1857, bajo el mandato del Ministro Claudio Moyano Samaniego, que desempeñó una función muy importante en la reorganización de las enseñanzas en España durante las siguientes décadas, entre ellas, la Medicina y otras disciplinas auxiliares de la misma.

La *Ley de Instrucción Pública* aprobó la titulación y los estudios de una nueva figura, la del Practicante, que asumía las competencias de los ministrantes y de otros oficios existentes en ese momento. La misma *Ley* aprobaba también la titulación y los estudios de matrona. Con ello se producía un avance muy importante en la fijación de las competencias y esfera de actuación de estas dos profesiones que tenían, con distinta denominación el primero, unos antecedentes que se remontaban en el tiempo.

A mediados del siglo XIX existían en España más de 30 oficios-profesiones relacionados con el ámbito de la salud

La conocida como “Ley Moyano” de 1857 reguló la titulación y los planes de estudio de una nueva figura, la del “Practicante”, y también la de la “Matrona”, que tenía una larga tradición en la asistencia pero que requería de un marco legal y planes de estudio definidos.



Sin embargo, no se abordó la realidad de los enfermeros y enfermeras que trabajaban en los numerosos hospitales e instituciones asistenciales de diversa naturaleza existentes en todo el Reino desde la Edad Media, que siguieron con una formación muy tradicional, con el aprendizaje con un fuerte componente práctico desarrollado en los hospitales y con certificaciones expedidas por médicos y otras autoridades que validaban la formación adquirida; y una fuerte presencia de órdenes y congregaciones religiosas que tenían sus propios sistemas de enseñanza y que recibían aquellos jóvenes (hombres y mujeres) que ingresaban en las mismas.

En el grupo profesional de las enfermeras y enfermeros se estaban produciendo importantes cambios y como resultado de ello fue la fundación de las primeras escuelas de enfermeras en España, como la que realizó el Dr. D. Federico Rubio y Galí en Madrid en 1896, con la Real Escuela de Enfermeras de Santa Isabel de Hungría

Sin embargo, también en el grupo profesional de las enfermeras y enfermeros se estaban produciendo importantes cambios y como resultado de ello fue la fundación de las primeras escuelas de enfermeras en España, como la que realizó el Dr. D. Federico Rubio y Galí en Madrid en 1896, con la Real Escuela de Enfermeras de Santa Isabel de Hungría. Otra de las instituciones sanitarias que fue adquiriendo una gran implantación a nivel internacional desde 1863 fue la Cruz Roja, que también hizo pronta presencia en España.

El panorama legislativo durante todo el siglo XIX fue muy complejo y se sucedieron numerosas normativas que intentaron solucionar o, al menos, paliar los efectos negativos del mismo. Los hitos más importantes en todo este proceso queda marcado por la aprobación en las Cortes el 27 de diciembre de 1821 de la primera Ley de Beneficencia de la época moderna, en cuyo inmenso trabajo tomaron parte los médicos Luzuriaga y Hernández Morejón. En esta ley tuvieron origen y fundamento las Juntas Municipales de Beneficencia en sustitución de las Diputaciones de Caridad. La hospitalidad domiciliaria era el objeto predilecto de esta ley que ordenaba que fuese establecida en todos los pueblos del país. En lo relativo a hospitales, mandaba que los hubiera en todas las capitales de provincia y en todos los pueblos en que el gobierno juzgara conveniente.

Las sucesivas normas legales tuvieron como consecuencia inmediata la creación de titulaciones antecedentes directos del Practicante. En concreto, el Real Decreto de 16 de junio de 1827, en el que se crea la figura del “Cirujano Sangrador”, la Real Orden de 29 de junio de 1846, con la que se crea la figura del “Cirujano Menor o Ministrante” y, finalmente, la decisiva Ley de Instrucción Pública del Ministerio de Fomento, promovida por el Ministro Claudio Moyano Samaniego de 10 de septiembre de



1857, con la que se creará la figura del “Practicante”, de larga vida e influencia durante la segunda mitad del siglo XIX y buena parte del siglo XX. Toda una institución social, que llegaría a alcanzar el reconocimiento de la población hasta bien avanzado el siglo XX.

2.2. LA LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1857. SUS CONSECUENCIAS PARA LA ENFERMERÍA

El objetivo de esta Ley era la reforma de la enseñanza española, incluyéndose entre ellas la de las profesiones sanitarias, siendo la ley educativa más longeva de la historia de España.

Con la aprobación de esta Ley se creaban los Títulos de Practicante y Matrona y quedaban suprimidos los títulos de Cirujano Menor o Ministrante. El Reglamento determinaba las condiciones necesarias para la obtención del Título de Practicante (artículo 40) y Matrona o Partera (Artículo 41)¹.

Pocos años después, el 4 de julio de 1860, se regulan los conocimientos exigidos a los aspirantes al Título de Practicante. (R. O. de 26 de junio de 1860)²; y el 28 de noviembre de 1861, poco más de un año después, se aprueba el primer Reglamento para la enseñanza de Practicantes y Matronas. Las funciones del Practicante englobaría la de sus antecesores: Sangrador, Cirujano Menor, Dentista, Callista y Ministrante. El Título de Matrona autorizaba para asistir «partos y sobrepartos naturales»³.

Aunque a partir de 1860 comenzaron a salir las nuevas promociones de practicantes, el grupo profesional de los ministrantes tenía un importante peso dentro del espacio sanitario de la época y siguió luchando por sus intereses. De este modo, en 1862 se publica en Madrid el *Reglamento para el régimen de la Sociedad de Ministrantes*. La finalidad de esta Sociedad de Ministrantes quedaba recogida en el artículo primero de su Reglamento: «Esta Sociedad se halla constituida con la denominación de Ministrantes, teniendo por objeto la protección de los que en ella se inscriban en los casos que se encuentren sin trabajo ó imposibilitados por él, y socorridos del modo y forma que se acuerde». En 1863, esta Sociedad editó el periódico titulado *La Voz de los Ministrantes*, dedicado a la instrucción y defensa de esta clase y la de Practicantes, considerándose la primera revista profesional conocida hasta la fecha⁴.

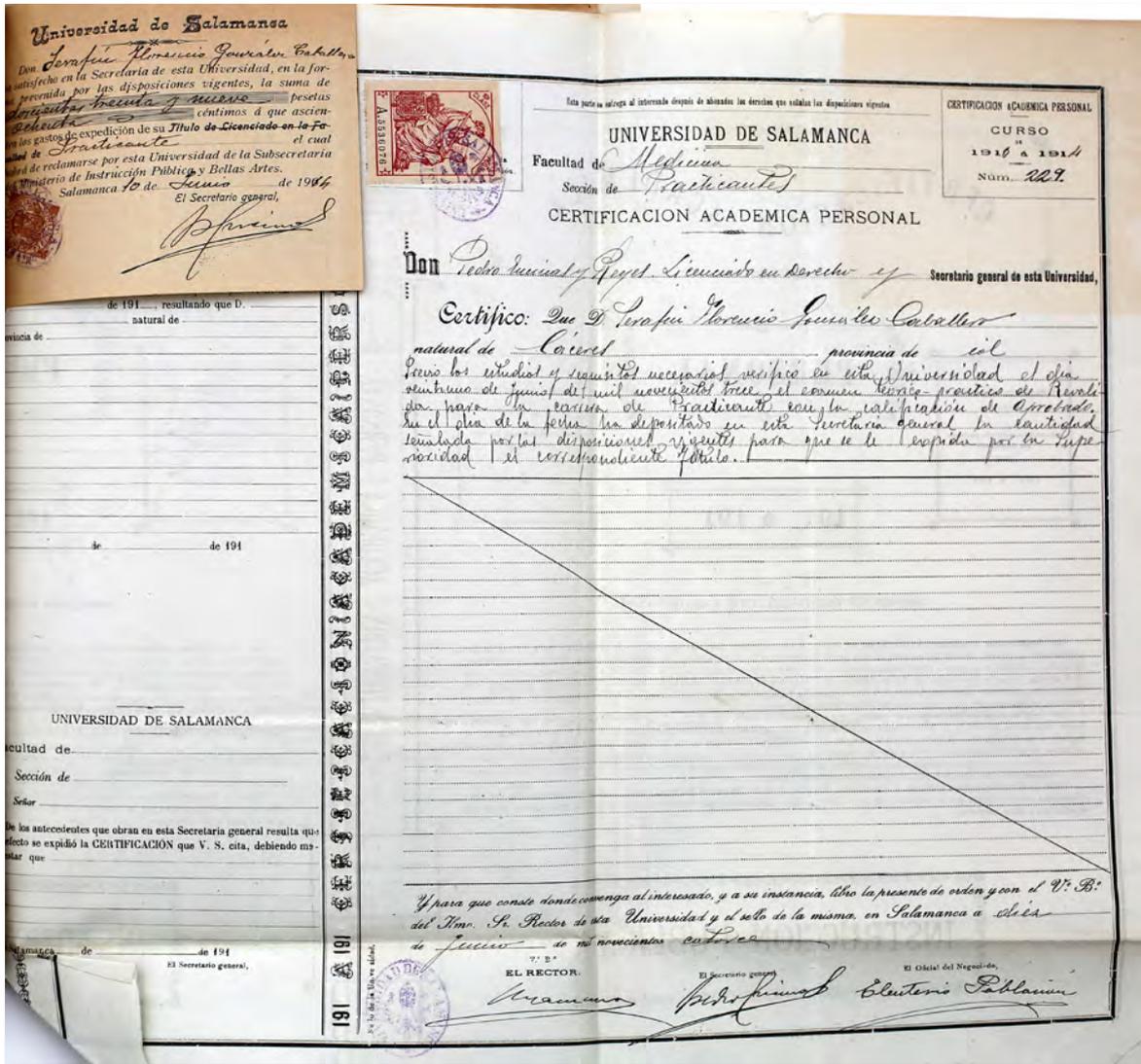
A partir de 1860 empiezan a titularse los nuevos practicantes, pero el colectivo de los ministrantes, titulación anterior, tenía en esos años un gran peso social y ocupaba un lugar destacado entre las profesiones sanitarias del momento

A nivel internacional estaban ocurriendo importantes acontecimientos referidos al mundo enfermero. En 1863 se constituía el Comité Internacional de la Cruz Roja, con sede en



Ley de Instrucción Pública del Ministro Claudio Moyano Samaniego, publicada en la Gaceta de Madrid el jueves 10 de septiembre de 1857. Entre sus disposiciones contiene la aprobación de los títulos de Practicante y de Matrona, figuras fundamentales para la profesión enfermera del siglo XX. Quedó sin regular la profesión de Enfermera, que tendrá que esperar hasta 1915 para conseguir su primera titulación oficial.

Fotografía: Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Tomada por los autores.



Certificación Académica Personal de Serafín Florencio González Caballero (destacado practicante por su labor en la fundación del Colegio de Practicantes de Cáceres), expedida por la Universidad de Salamanca el 10 de junio de 1914.

Fotografía: Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca.



Ginebra (Suiza). En ella jugó un papel muy importante el suizo Jean-Henry Dunant (1828-1910), empresario, filántropo y humanista, quien recibió el primer Premio Nobel de la Paz, junto con Frédéric Passy, en 1901. La Cruz Roja se organizó a partir de entonces y fue creciendo su presencia en España en las siguientes décadas.

La segunda mitad del siglo XIX fue un período de la Historia de Europa que conoció importantes movimientos sociales, el movimiento obrero, la creación de asociaciones sindicales, partidos políticos y asociaciones profesionales, que buscaban reivindicar sus derechos que consideraban justos y transformar el Estado opresor. En 1864 se aprobaban los Estatutos del Colegio de Sangradores y Practicantes de Sevilla. Por primera vez, en ese año se establecía en España un Colegio de Practicantes como tal, compartido con los Sangradores. En el artículo 1 de sus Estatutos se recoge su finalidad:



«Se establece un Colegio que representará á la Clase de Sangradores y Practicantes en esta provincia [Sevilla], cuyos intereses morales y materiales deben fomentar, facilitando para ello á los individuos que lo componen, los medios de reunión en su sitio determinado, para tratar de los asuntos referentes á la profesión»⁵.

Son estos años del último tercio del siglo XIX de efervescencia asociacionista, y se crean Colegios de Practicantes de muchas capitales de provincia; buena parte de ellos llevan a cabo la puesta en marcha de boletines y revistas que servían de órgano de comunicación entre sus colegiados y entre los colegios que se iban fundando. Los temas más habituales tratados en sus páginas eran los que preocupaban por entonces y a lo largo del siglo XX: identidad profesional (polémicas entre los colectivos sanitarios); cohesión profesional: dignificación de la profesión, reivindicaciones (sociales, económicas); regeneración profesional y científica (formación del colectivo, artículos de opinión); aspectos sociales (homenajes y reconocimientos a Practicantes, Matronas y Enfermeras, defunciones); lucha contra el intrusismo profesional; desarrollo de actividades corporativas y la proyección social del colectivo de “La Clase”; asuntos oficiales de la Corporación y publicidad. Todo ello promovía una cohesión profesional nada fácil de conseguir.

En los siguientes años, la legislación promulgada derogaba y aprobaba de nuevo las figuras existentes de Cirujanos, Minis-



trantes y Practicantes, mostrando estos años un panorama incierto y muy complicado. De este modo, el 29 de mayo de 1866 se aprobaron los Estatutos de la Unión de los Cirujanos, Ministrantes y Practicantes de Barcelona. El objetivo de esta Unión era:

«[...] perseguir en todos los terrenos la intrusión en la profesión de Cirugía y defender los derechos profesionales de la misma, pudiendo formar parte de ella todos los Cirujanos, Ministrantes y Practicantes residentes en esta capital [...]»⁶.

Y el 7 de noviembre de 1866 se suprime la carrera de Practicante y se crea la de Facultativos habilitados de Segunda Clase, que prestan asistencia médica y quirúrgica⁷.

De nuevo, el 22 de octubre de 1868 se derogaban los decretos de 7 de noviembre de 1866 y se restablecía el título de Practicante, tal como habilitaba el Reglamento de 1861⁸.

Unos días después, el 25 de octubre de 1868 se restablecía la legislación de 1857, recuperando el Título de Practicante⁹. Por último, se produce la práctica desaparición de los Sangradores, por la real Orden de 28 de agosto de 1867, que les prohibía ejercer si no eran Practicantes, lo que llevaría inexcusablemente a que los Colegios tomaran el sólo nombre de “Colegio de Practicantes” una vez restablecida esta Carrera en 1868¹⁰.

La situación no podía ser más incierta y la aprobación y derogación de leyes y disposiciones creaba una gran incertidumbre entre los profesionales sanitarios.

Una vez consolidada la titulación de Practicante, las preocupaciones de La Clase se orientaron hacia definir sus competencias, lo que no estuvo el proceso exento de dificultades. El 7 de octubre de 1877 tras sucesivas reclamaciones, se disponía finalmente que los títulos de Practicantes que se expidieran en lo sucesivo no habilitasen para el ejercicio del “arte de Dentista”¹¹.

La titulación de practicante fue ocupando distintos espacios en el entorno sanitario, según refleja la legislación de la época y las revistas especializadas que fueron proliferando por toda España. El 8 de enero de 1885 veía la luz el primer número de la revista *El Defensor de los Practicantes*¹².

Los acontecimientos se sucedían a una gran velocidad y la profesión de practicante se consolidaba. En 1885 se difunde el *Proyecto de Estatutos de la Liga de Practicantes de España*. Esta Liga de Practicantes estaba «constituida por todos los que os-





tenten o aspiren al Título de Practicantes, Ministrantes ó Sangradores, así como por todas aquellas personas que se interesen por la consecución de los fines que dicha Sociedad se propone y que indicarán»¹³. Unos meses después, el 20 de enero de 1886 se publicaba el *Reglamento del Cuerpo de Practicantes de la Armada*¹⁴; y el 18 de noviembre de 1888 se publicaba en la *Gaceta de Madrid* una nueva Reglamentación de las carreras de Practicante y Matronas.

2.3. EN LAS PUERTAS DEL SIGLO XX



En este contexto se produjeron tres acontecimientos de gran trascendencia para la Historia de los Practicantes y las Enfermeras en España, como fueron la promulgación el 14 de julio de 1891 en Aranjuez del *Reglamento Benéfico Sanitario*, que contemplaba que, bajo la tutela de los facultativos municipales, los Ayuntamientos debían sostener a Ministrantes y Practicantes que desempeñasen el servicio de Cirugía Menor, ateniéndose éstos a sus atribuciones específicas. Además, en 1896 se fundaba en Madrid la Real Escuela de Enfermeras “Santa Isabel de Hungría”, primera en España, por el Dr. gaditano Federico Rubio y Galí¹⁵. Podían cursarse los estudios en dos formas: externa o interna, teniendo una duración de dos Cursos.

En 1899 se produjo la fundación del *Consejo Internacional de Enfermeras -CIE- (International Council of Nurses -ICN-)*, una federación que, andado el tiempo, llegará a englobar a más de 130 asociaciones nacionales de enfermeras que representan en la actualidad a las más de 13 millones de enfermeras reconocidas en todo el mundo.

2.4. LA BÚSQUEDA DE LA CONSOLIDACIÓN PROFESIONAL

El siglo XX trajo importantes cambios sociales y mentales. Las dos grandes Guerras mundiales provocaron una quiebra en el pensamiento contemporáneo, de tal manera que después de ellas el mundo sería distinto.

En España, desde comienzos del siglo XX, se produce un aumento del reconocimiento social de los colectivos de Practicantes, Matronas y Enfermeras, contribuyendo a la consolidación de dichas profesiones el asociacionismo profesional y el aumento de visibilidad de estos grupos en medios de comunicación propios y externos. Las reivindicaciones de los movimientos



Hospital de Ntra. Sra. de la Montaña, Cáceres. Dibujo de H. Gárez (ByAQCAC)

Es el Hospital construido en el siglo XIX y referente de las primeras transformaciones del sistema sanitario cacereño. En él han venido trabajando practicantes, enfermeras (Hijas de la Caridad) y personal asistencial que conformarían, andadas las décadas, la titulación actual de Graduado/a en Enfermería.



feministas, la incorporación de la mujer a la vida política y a la Universidad irían transformando las relaciones sociales y profesionales. La situación de Enfermeras, Practicantes y Matronas ante los avances técnicos y las nuevas formas de entender la salud y la enfermedad, junto con la construcción de nuevos y más modernos hospitales, contribuyeron a la búsqueda de una titulación que estableciera de forma más nítida el profesional que debía desempeñar la tarea de prestación de cuidados, cada vez más especializados: así, en esta centuria aparecerían las titulaciones de Enfermera (1915), Ayudante Técnico Sanitario -ATS- (1952-53) y Diplomado en Enfermería (1977).



2.5. CREACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA (1902)

Se toma como referencia de la creación de la Organización Colegial de Enfermería de España el documento que, el 17 de mayo de 1902, envía la *Asamblea de Practicantes de España* a Su Majestad El Rey Alfonso XIII, con motivo de su Jura y Proclamación. Sin embargo, la historia de la organización de lo que hoy denominamos profesión enfermera, es mucho más antigua.

El Consejo General de Enfermería es una organización profesional que, en base a los fines y funciones que le atribuye su Estatuto Aprobado por R. D. 1231, de 8 de noviembre de 2001, se constituye como el referente para la profesión de Enfermería, representando a un colectivo de más de 300.000 colegiadas y colegiados.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España es el órgano regulador y autoridad competente de la profesión enfermera en España constituyéndose legalmente como órgano superior de representación y coordinación de aquéllos, en los ámbitos nacional e internacional, teniendo a todos los efectos la cualidad de corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La Organización Colegial de Enfermería está integrada básicamente por el Consejo General de Enfermería, 17 Consejos Autonómicos y 52 Colegios Provinciales, que se articulan como Corporaciones de Derecho Público amparadas por la Ley y reconocidas por el Estado y la Constitución¹⁶.

La Asamblea General, órgano supremo del Consejo General, integrado por los Presidentes de los Colegios Provinciales y por



los miembros de la Comisión Ejecutiva, tiene como funciones:

1. La aprobación de las normas deontológicas y las resoluciones relativas a la ordenación del ejercicio de la profesión, de ámbito estatal.
2. El establecimiento de las bases del sistema general presupuestario de la Organización Colegial, que incluyen, entre otras, la fijación anual, con carácter general y obligatorio para todos los Colegios de la cuota de ingreso a la Organización Colegial de Enfermería de España, y de las aportaciones económicas de los Colegios al Consejo General.
3. La aprobación con carácter anual de los Presupuestos del Consejo General, así como de su balance de situación y la liquidación de cuentas, o cualesquiera cuotas extraordinarias que se puedan establecer.
4. Aprobar su propio reglamento interno de funcionamiento.
5. Exigir al Presidente del Consejo General, a los miembros electivos del Pleno y a los de la Comisión Ejecutiva la responsabilidad sobre su gestión, mediante el debate y votación de la correspondiente moción de censura.
6. El nombramiento del Presidente de Honor de la Organización Colegial.

2.6. DESARROLLO LEGISLATIVO Y ACTIVIDADES DE PRACTICANTES Y MATRONAS A COMIENZOS DEL SIGLO XX

Las titulaciones de Practicante y Matrona irían conociendo nuevas modificaciones a principios de siglo, publicándose reales decretos y órdenes que regulaban las enseñanzas de estas profesiones: requisitos para el acceso, materias que se estudiaban, lugares en los que se podían cursar los estudios, etc.¹⁷

El 12 de febrero de 1903 se constituye la *Asociación General de Practicantes de España* y unos meses después, el 11 de mayo, tiene lugar en Madrid la *I Asamblea General Nacional de Practicantes de España*.

Durante los días 11 al 14 de mayo, en la sede del Colegio de Médicos de Madrid, se celebra la *I Asamblea General Nacional de Practicantes de España*, cuyo Secretario fue Juan Antonio de Haro Guijarro, quien acabaría siendo Presidente del Colegio de Madrid en el año 1905. Como Presidente actuó D. Juan José Fernández García. En el acta consta que asistieron a dicha





Asamblea presidentes y representantes de Bilbao, Jaén, Zaragoza, Vera (Cáceres), Málaga, Badajoz, Alicante, Sevilla, Guadalajara, Salamanca, Toledo, Ronda (Málaga), Álava (Vitoria), Granada, Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Pontevedra, Carredondo (Guadalajara), Cartagena (Murcia). Entre los Practicantes asistentes, se encontraba D. Teodoro Escalona Díaz, representante del Colegio del Partido de la Vera (Cáceres).

El Practicante Maximino Gomar, de La Coruña, preside la Mesa del *I Congreso Nacional de Practicantes*, quienes a partir de aquí van a autodenominarse “La Clase”¹⁸.

Al igual que sucediera con la titulación de Practicante, en 1904 se reorganizan los estudios de Matrona. La Carrera consta de dos Cursos académicos y podía cursarse tanto en centros oficiales (Facultad de Medicina) como en centros no oficiales¹⁹.



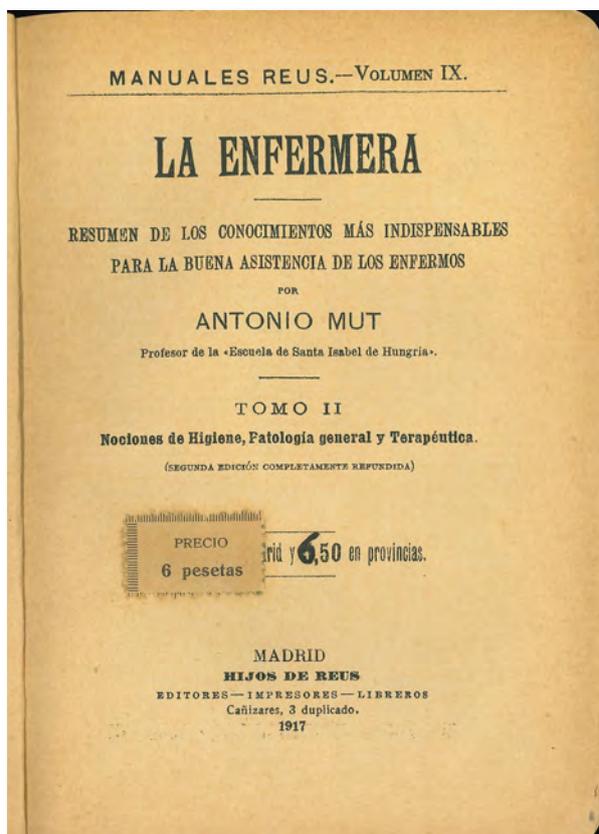
Se celebra en Madrid la *II Asamblea General Nacional de Practicantes de España*.

Celebración de la *III Asamblea Nacional de Practicantes* los días 10 a 12 de mayo de 1905, llegándose a la conclusión de fundar la *Asociación General de Practicantes de España*, decidiéndose que sea representada ésta por el Colegio de Practicantes de Madrid.

En esta Asamblea, algunos Practicantes de Cáceres, como D. Damián Martínez González, jugaron un papel activo: “Pedida la palabra nuevamente por el Sr. Martínez, propuso á los reunidos que nombrasen una Junta en Madrid para que representara á todos los practicantes de España, y aconsejó se votara una candidatura que para la designación de dicha Junta presentaba. Leída por el Sr. Secretario la candidatura ésta designaba á los señores siguientes: D. Damián Martínez, D. Juan José Fernández, D. Andrés Elías Selles y D. Sebastián Martínez”. Resultado de la votación: “se desecha la proposición del Sr. Martínez”.

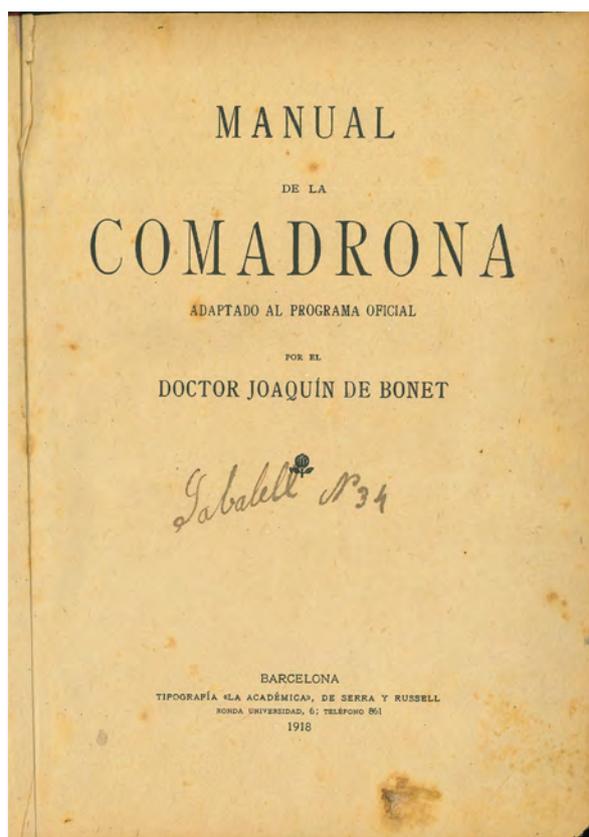
En 1905 se proyecta crear Proyecto de una *Federación de los Practicantes de España*. Estaba compuesta esta Federación por un Consejo que reside en Madrid, Comités regionales y Comités locales. Ese mismo año, se celebra en Madrid la *III Asamblea General Nacional de Practicantes de España* que reúne a 40 representantes de toda España y se crea en Madrid la *Junta Central de Colegios de España*, como representación ante las autoridades y órgano ejecutivo de la *Asociación General de Practicantes*.²⁰

Se celebra en Madrid durante los días 13 a 15 de mayo de



Desde las primeras décadas del siglo XX se publican textos para la formación de las enfermeras, matronas y practicatnes, que completaban los programas aprobados en la abundante legislación reguladora de estas profesiones, como las obras del Dr. Mut *La Enfermera. Resumen de los conocimientos más indispensables para la buena asistencia de los enfermos*, impreso en Madrid, en 1917 (izda.), y la obra del Dr. Joaquín de Bonet *Manual de la Comadrona*, impreso en Barcelona en 1918 (inf.).

Fotografía: ByAQCAC.





1907 la *IV Asamblea Nacional de Practicantes*. Entre los participantes se encontraba D. Carlos Chías, Practicante de Zarza la Mayor (Cáceres). Ocupaba el cargo de Presidente el Sr. Barahona, Presidente del Colegio de Practicantes de Madrid, llamado desde entonces Colegio Central, motor de la organización a nivel nacional. Al Acto de clausura de la Asamblea asiste el Dr. Eloy Bejarano Sánchez (Zarza de Granadilla -Cáceres- 1855 – Madrid, 1917), Director General de Sanidad e ilustre cacereño.

Durante los días 8 a 10 de junio de 1908 se celebra en Zaragoza la *Asamblea de Practicantes de Medicina y Cirugía*, organizada por el Colegio de Practicantes de dicha ciudad, y del 14 al 18 de mayo de 1912, en Madrid y bajo la presidencia del Presidente honorario del Colegio de Practicantes de Madrid, Dr. Calatraveño, la *V Asamblea General de Practicantes de Medicina y Cirugía*.²¹



En relación a las Escuelas de Enfermeras, en 1913 la Generalitat de Cataluña pone en marcha la suya.

En 1914 se crea la *Asociación de Enfermeras María Cristina*. Esta asociación está formada por las enfermeras que han terminado sus estudios en el Instituto de Técnica Operatoria del Doctor Rubio y Galí del Hospital de Santa Adela.

El 28 de julio de 1914 comienza la Primera Guerra Mundial. Si bien, España no participó militarmente en la Guerra, sí sufrió una terrible guerra al norte de Marruecos durante casi 20 años. La participación de las enfermeras en los enfrentamientos bélicos incidió en el aumento de su prestigio social y el valor de su trabajo.

2.7. CREACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE ENFERMERA (1915)

Un hecho fundamental para la historia de la Enfermería en España tendría lugar el 15 de mayo de 1915: la creación del Título de Enfermera²². A petición de la *Congregación de Siervas de María Ministras de los Enfermos* al Gobierno, sancionado por el rey Alfonso XIII, se aprueba legalmente el Programa para la enseñanza de la profesión de Enfermera, tanto para enfermeras religiosas como laicas²³. Queda aprobada, por tanto, la nueva Titulación de Enfermera. Un hito en la historia de la Enfermería española.

El Programa para la enseñanza de la profesión de Enfermera aprobado constaba de 70 “lecciones”. La Real Orden, además de incluir el Programa íntegro por el que debían examinarse las



Texto original del Programa aprobado en 1915 para la titulación de Enfermera, enviado al Ministerio por la Congregación de las Siervas de María Ministras de los Enfermos. Archivo Vaticano. (CODEM).



futuras enfermeras, informaba de varios temas en relación a la nueva titulación:

1. Aprobación del Programa con los conocimientos necesarios para habilitar de enfermeras a las que lo soliciten, pertenecientes o no a comunidades religiosas.
2. Los conocimientos que el Programa incluía se podían adquirir previamente asistiendo para los de carácter práctico a las clínicas, consultorios, asilos u hospitales que a las aspirantes conviniese.
3. La prueba de suficiencia consistía en un examen teórico-práctico ante un Tribunal análogo al que funcionaba para la reválida de Practicantes de la Facultad de Medicina de Madrid, designado por el Decano.
4. Las aspirantes aprobadas en estos exámenes obtenían una certificación expedida por el Decano de la Facultad de Medicina en la que se hacía constar que quedaban autorizadas para ejercer la *profesión de Enfermeras*.
5. Los exámenes se verificaban todos los años en la Facultad de Medicina de la Universidad Central en la fecha que designaba el Decanato.
6. Las aspirantes a enfermeras debían satisfacer en la Secretaría de la Facultad, para formación de expediente, tres pesetas, y para pagos de derechos de examen, 10 pesetas, con opción a un segundo examen, tres meses después como plazo mínimo, las que no obtuviesen la aprobación en el primero²⁴.



A partir de la aprobación de esta Real Orden se confeccionaron distintos manuales, de autoría médica casi en su totalidad, cuyo objetivo era desarrollar los contenidos de las 70 lecciones recogidas en el Programa. La propia Congregación de Siervas de María Ministras de los Enfermos compondría el suyo, titulado *Manual Práctico de Asistencia a los enfermos*²⁵.

Los manuales para la obtención de la titulación de Enfermera (1915): una fuente para conocer el trabajo enfermero.

Los tratados docentes compuestos para la formación de los futuros profesionales, caso de las Enfermeras, titulación surgida oficialmente en España en el año 1915, recogen, además de los contenidos científicos exigidos para acceder a dicha titulación, toda una filosofía de la propia profesión, pues destacan aspectos relacionados con la ética exigidos a estas profesionales, sus cualidades, físicas y morales²⁶, su relación con los profesionales que



ejercían en el hospital (médico, cirujano, administradores...) y con quienes compartían el día a día su trabajo, la influencia de la religión y de la política del momento, etc., convirtiéndose en fuentes de primer orden para conocer a estas profesionales y su ejercicio profesional.

Así, por ejemplo, a la pregunta ¿qué es una enfermera?, en el Manual se responde que es la encargada de realizar las operaciones que se la ordenen, sin modificarlas en lo más mínimo, puesto que podría con la falta de pericia acarrear muchos y graves perjuicios, indicándose con ello ya el grado de subordinación de esta profesional hacia otros profesionales, como era el médico²⁷. Este punto aparece recogido en distintas lecciones del libro, cuando se aborda su papel al tratar diversas patologías, como la ocular, en que la enfermera debía extraer un cuerpo extraño alojado en la conjuntiva, afirmándose lo siguiente:

«[...] tanto en estas maniobras como en otras muchas que tendrán que hacerse en el curso de la vida hospitalaria, recuerde siempre la enfermera que no puede extralimitarse, aunque diera la casualidad de que aquella operación la pudiera hacer igual que el médico; por tanto, como regla general, ha de tenerse en cuenta que siempre que haya de aplicarse un medicamento o sea menester hacer uso de algún instrumento, siempre ha de contarse con la autorización del médico encargado, salvo los casos de urgencia»²⁸.

2.8. OTROS ACONTECIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA



En 1916 se funda en Madrid la primera Escuela de Matronas de España, denominada *Casa de Salud de Santa Cristina*, constituyéndose como Escuela oficial para la obtención del título de Matrona, siendo su primer Director el Dr. Gálvez Ginachero²⁹. En este centro consiguieron su título las matronas de Cáceres, colegiándose posteriormente en los Colegios de Matronas del País, en su mayoría en el de Sevilla, dado que el de Cáceres no se fundaría hasta 1954.

El 28 de febrero de 1917 se aprueban las *Instrucciones Generales* para la organización y constitución del *Cuerpo de Damas Enfermeras* y el Programa para sus enseñanzas. En su artículo 5.º, se recoge que “El Título de Dama Enfermera sólo tendrá



validez en la Institución española de la Cruz Roja”. La Monarquía Española asume un compromiso con Instituciones como la Cruz Roja y su personal, las enfermeras³⁰.

Se funda en abril de 1917 la Escuela de Santa Madrona por el Montepío de Santa Madrona en Barcelona. Dos años más tarde se pondría en marcha la Escuela de Enfermeras Auxiliares de la Mancomunitat de Catalunya.

Finalmente, como hechos importantes a nivel nacional e internacional, el 11 de noviembre de 1918 se da por terminada oficialmente la Primera Guerra Mundial.

Durante los años 1918 a 1920 tiene lugar una pandemia de gripe, inadecuadamente conocida como “Gripe Española”, pues tuvo su origen en Estados Unidos. En total se calcula fallecieron entre esos dos años más de 40 millones de personas en todo el mundo, una de las más devastadoras de la historia. Algunos investigadores afirman que empezó en Francia en 1916, otros en China en 1917. La mayoría de los estudios científicos realizados sitúan los primeros casos en la Base Militar de Fort Riley (EE. UU.) el 4 de marzo de 1918. Al tratarse de una zona militar, sometida, por tanto, a secreto de Estado, no se facilitó la información en su momento.





NOTAS

1. *Gaceta de Madrid* n.º 1710, jueves 10 de septiembre de 1857.
2. *Gaceta de Madrid* n.º 186, 4 de julio de 1860.
3. Ministerio de Fomento. R. O. de 21 de noviembre de 1861. *Gaceta de Madrid* n.º 332, jueves 28 de noviembre de 1861.
4. ÁLVAREZ NEBREDAS, C., p. 27.
5. IBÍDEM, p. 33. El Colegio cuenta ya con una importante publicación quincenal, llamada *El Genuino*, dirigida por Antonio Díaz. En Gallardo Moraleda et al., p. 18.
6. ÁLVAREZ NEBREDAS, ob. cit., p. 41.
7. Real Decreto de 7 de noviembre de 1866. *Gaceta de Madrid* de 8 de noviembre de 1866.
8. Real Decreto de 21 de octubre de 1868. *Gaceta de Madrid* de 22 de octubre de 1868.
9. Ley de libertad de Enseñanza del Ministro de Fomento Manuel Ruiz Zorrilla. Decreto de 25 de octubre de 1868. *Gaceta de Madrid* de 26 de octubre de 1868.
10. GALLARDO MORALEDAS et al, ob. cit., p. 18.
11. *Gaceta de Madrid* n.º 288, de 7 de octubre de 1877.
12. Sería una práctica habitual que cada Colegio de Practicante fundara su propio Boletín o revista. Así ocurrió con el de Cáceres.
13. ÁLVAREZ NEBREDAS, ob. cit., p. 57.
14. Orden de 20 de enero de 1886, del Ministerio de la Marina.
15. El Dr. Federico Rubio y Galí viaja por Europa y América y conoce de primera mano la Medicina y Enfermería desarrollada en Inglaterra, Austria, Francia Alemania y Estados Unidos. Visita escuelas de enfermeras en Londres, Berlín o París, donde se formaba a mujeres laicas en una profesión que incorpora los conocimientos científicos y técnicos del momento para mejorar el cuidado a los cuidados. La Real Escuela de Enfermeras Santa Isabel de Hungría fue la primera escuela de enfermeras laica en España que se crea siguiendo los parámetros de los centros más innovadores europeos, pero adaptándolos a la mentalidad y desarrollo de la España de final del siglo XIX. Cfr.: ARANDOJO MORALES, M.I.; CENTENO BRIME, J.; HERNÁNDEZ MARTÍN, F.J.: “La escuela de enfermeras Santa Isabel de Hungría a través de la prensa”, en: *II Simposio Internacional da ANHE*. Lisboa (Portugal); 9 al 10 de noviembre de 2015.
16. Página web oficial del Consejo General de Enfermería: <https://www.consejogeneralenfermeria.org/institucional>
17. La reorganización de las enseñanzas de la titulación de Practicante sería abordada en dos Reales Decretos, el primero de fecha de 26 de abril de 1901 y el segundo de 31 de enero de 1902.
18. GALLARDO MORALEDAS, C.; JALDÓN GARCÍA, E.; VILLA GARCÍA-NOBLEJAS, V.: *La Enfermería sevillana: El Colegio y su Historia (1900-1930)*. Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de



Sevilla. Sevilla, 1993, pp. 19-20.

19. R. D. de 10 de agosto de 1904. *Gaceta de Madrid* de 12 de agosto de 1904.

20. GALLARDO MORALEDA, C...: *La Enfermería sevillana: El Colegio y su Historia (1900-1930)*. Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla. Sevilla, 1993, p. 20.

21. Asisten representantes de 25 Colegios provinciales. Preside la Mesa de esta V Asamblea General D. Manuel Caro Lafont, presidente del Colegio sevillano.

22. La Real Orden se publicaría en la *Gaceta de Madrid* núm. 141, de fecha 21 de mayo de 1915, pp. 484-486.

23. Fueron los doctores Simonena, Jiménez, Mariscal y Barajas, en marzo de 1915, quienes, a solicitud de la Congregación de Siervas de María Ministras de los Enfermos, elevaron la correspondiente instancia al Ministerio de Instrucción Pública, con el resultado de su aprobación tres meses después.

24. *Gaceta de Madrid* núm. 141, p. 484.

25. CONGREGACIÓN SIERVAS DE MARÍA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS: *Manual Práctico de Asistencia a Enfermos*. Imprenta de Julio Cosano. Torija, 5. Madrid, 1920, 367 páginas. Este manual conoció varias ediciones en esa década y la siguiente. Pueden consultarse los trabajos siguientes sobre este Manual: María Dolores MATEOS GARCÍA: *Misión y valores en el "Manual práctico de asistencia a enfermos", de las Siervas de María. Volver a las raíces para liderar nuevos retos del siglo XXI*. Trabajo de investigación defendi-

do en el Programa de Doctorado *Nuevas tendencias asistenciales y de investigación en Ciencias de la Salud*, en el Departamento de Enfermería. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 2008. Trabajo inédito dirigido por el Dr. Manuel Jesús García Martínez. Y el artículo: VALLE RACERO, Juan I., "Ficha bibliográfica n.º 9: *Manual práctico de asistencia a enfermos*", en *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, n.º 5-6. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 1998/99, pp. 47-54.

26. El tema de los "Deberes de la enfermera. Condiciones físicas y morales que precisa reunir", venía siendo incluido también en los tratados para la formación de los Practicantes y en el manual de la enfermera empleado en la primera Escuela de Enfermeras fundada en España en el año 1896 por el Dr. Federico Rubio y Galí. Cfr. Antonio MUT: *La Enfermera. Resumen de los conocimientos más indispensables para la buena asistencia de los enfermos*. Tomo I. Madrid, 1917, p. 3.

27. Obra citada, *Manual de la Carrera de Enfermeras...*, Lección 13.^a, p. 112.

28. IBÍDEM, Lección 63.^a, p. 353.

29. Mediante Orden de 1 de marzo de 1940 (BOE 10/3/40). Por Decreto de 23 de octubre de 1931 se adscribe a la Facultad de Medicina de Madrid.

30. Por Real Decreto, S. M. Alfonso XIII, a propuesta del Ministro de la Guerra, D. Agustín Luque, y de acuerdo con la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española.



Capítulo 3

*Una fecha para recordar, 30 de noviembre de 1919:
la fundación del Colegio de Practicantes
de la Provincia de Cáceres*

(período 1919-1933)







3.1. EL COLEGIO DE PRACTICANTES DE CÁCERES.

ANTECEDENTES

AL MENOS desde los inicios de la década de 1900, practicantes de Cáceres comenzaron a participar en las reuniones nacionales que venían celebrándose en Madrid y otros lugares. Así, Teodoro Escalona Díaz participa como representante de los practicantes del Partido de la Vera (Cáceres) en la *Asamblea de Practicantes de España*, celebrada en Madrid entre los días 11 y 14 de mayo de 1903. Desde esos momentos, aumenta la presencia de practicantes cacereños en las distintas Asambleas Nacionales. En la *III Asamblea de Practicantes*, celebrada en Madrid entre los días 10 al 12 de mayo de 1905, se contó con la activa participación del practicante cacereño Damián Martínez González, quien expuso la conveniencia de la creación de una Junta en Madrid que representase a todos los practicantes de España:

«Pedida la palabra nuevamente por el Sr. Martínez, propuso a los reunidos que nombrasen una Junta en Madrid para que representara a todos los practicantes de España, y aconsejó se votara una candidatura que para la designación de dicha Junta presentaba. Leída por el Sr. Secretario la candidatura ésta designaba a los señores siguientes: D. Damián Martínez, D. Juan José Fernández, don Andrés Elías Selles y D. Sebastián Martínez. Resultado de la votación: “se desecha la proposición del Sr. Martínez».

Aunque esta propuesta inicial fue rechazada, esta Asamblea aprobó fundar la *Asociación General de Practicantes de España* y que fuera el Colegio de Practicantes de Madrid el que la representase.

Desde 1900, la presencia de practicantes cacereños en las asambleas de Practicantes de España, celebradas en Madrid, se hace más frecuente

En 1905, Damián Martínez, practicante de Cáceres, participa activamente en las sesiones de las Asambleas de Practicantes de Madrid



Las reuniones celebradas en Madrid también fueron muy fructíferas en el ámbito científico, ya que practicantes cacereños colaboraban en el *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía* editado en Madrid, siendo su Director D. Juan José Fernández y el Presidente del Colegio Central de Madrid D. Antonio González Cruz¹. La publicación de artículos científicos y otros de carácter reivindicativo de la profesión en distintos medios fue una práctica en aumento, sobre todo en los Boletines Oficiales y revistas de los distintos Colegios de Practicantes ya existentes y en la prensa local y nacional.

En junio de 1919, Eloy Boticario Baños hace un llamamiento a los practicantes de Cáceres para que asistan a las reuniones preparatorias y poder fundar el Colegio de Practicantes

Hay constancia documental de la visita a la sede del Colegio de Madrid de varios Practicantes cacereños en junio de 1919 con objeto de intercambiar impresiones con los compañeros de la capital, tal era el caso de D. Elías Ramón Martín, Practicante Titular de Aljucén (Cáceres)².

3.2. VERANO DE 1919: LOS PRIMEROS CONTACTOS PARA LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO

Fueron estos años muy activos desde el punto de vista asociativo. Practicantes de Cáceres y de su Provincia traían nuevas ideas desde las asambleas nacionales en las que participaban y que después transmitían a sus compañeros de profesión, y un grupo de ellos veía ya a finales de la década, en torno a 1918 y 1919, la necesidad de que Cáceres contara con su propio Colegio de Practicantes. El *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía de Madrid* publicaba en junio de 1919 un escrito de Eloy Boticario Baños, practicante titular de la Villa de Monroy (Cáceres), dirigido “A los Practicantes de Medicina y Cirugía de la provincia de Cáceres” en el que propone ya la fundación del Colegio de Practicantes. El texto completo del escrito es el siguiente³:

El día 30 de noviembre de 1919 se reúne un grupo de practicantes cacereños y realizan el acto de constitución del Colegio de Practicantes de Cáceres y su Provincia

«A los Practicantes de Medicina y Cirugía de la Provincia de Cáceres. Compañeros: Ha llegado el momento de que despertemos del letargo en que estamos sumidos. Se hace necesaria la unión, por aquello de que la unión constituye fuerza. ¿O es que estamos persuadidos que a pesar de que nos unamos y trabajemos por la defensa de los derechos que nos concede nuestra pobre carrera, no hemos de conseguir nada? ¿O es que no debemos de ser humanitarios para nosotros mismos?»



Nuestra profesión nos lo enseña, puesto que no puede ser más humanitaria porque siempre va encaminada a curar o aliviar al que padece. Entiendo que el que esté repleto debe poner todos los medios que estén a su alcance para dar de comer al hambriento (pues es una obra de caridad). ¡Qué bonito! ¡Qué grandioso? Cuando un compañero pueda decir... (Voy tranquilo al sepulcro por aquello de que mi familia no se queda sin comer hasta tanto que mi esposa tome otra determinación) porque como es tan escaso el producto de nuestro trabajo, no es posible hacer ni el más pequeño ahorro; y esto sería resuelto con la formación de un Montepío una vez estuviéramos todos federados o asociados. ¿No veis a los obreros del campo que por haber despertado en ellos la idea de asociarse con verdadero ahínco van a pasos agigantados consiguiendo todo lo que pretenden? Estos ejemplos son suficientes para que todos, sin pérdida de tiempo, seamos una sola idea, un solo pensamiento, una sola voluntad; y no dudéis que conseguiríamos todos nuestros derechos por razón, por ley y por justicia.

Para terminar, os digo que a la brevedad posible mandéis por carta vuestra adhesión a D. Florencio González Caballero, Alfonso XIII, núm. 25, Cáceres, y la comisión nombrada al efecto de los compañeros cacereños nos citará a una reunión en dicha capital para la fundación del Colegio que defienda los intereses de tan sufrida Clase. Eloy Boticario Baños. Practicante titular de esta Villa. Monroy, a 15 de Mayo de 1919».

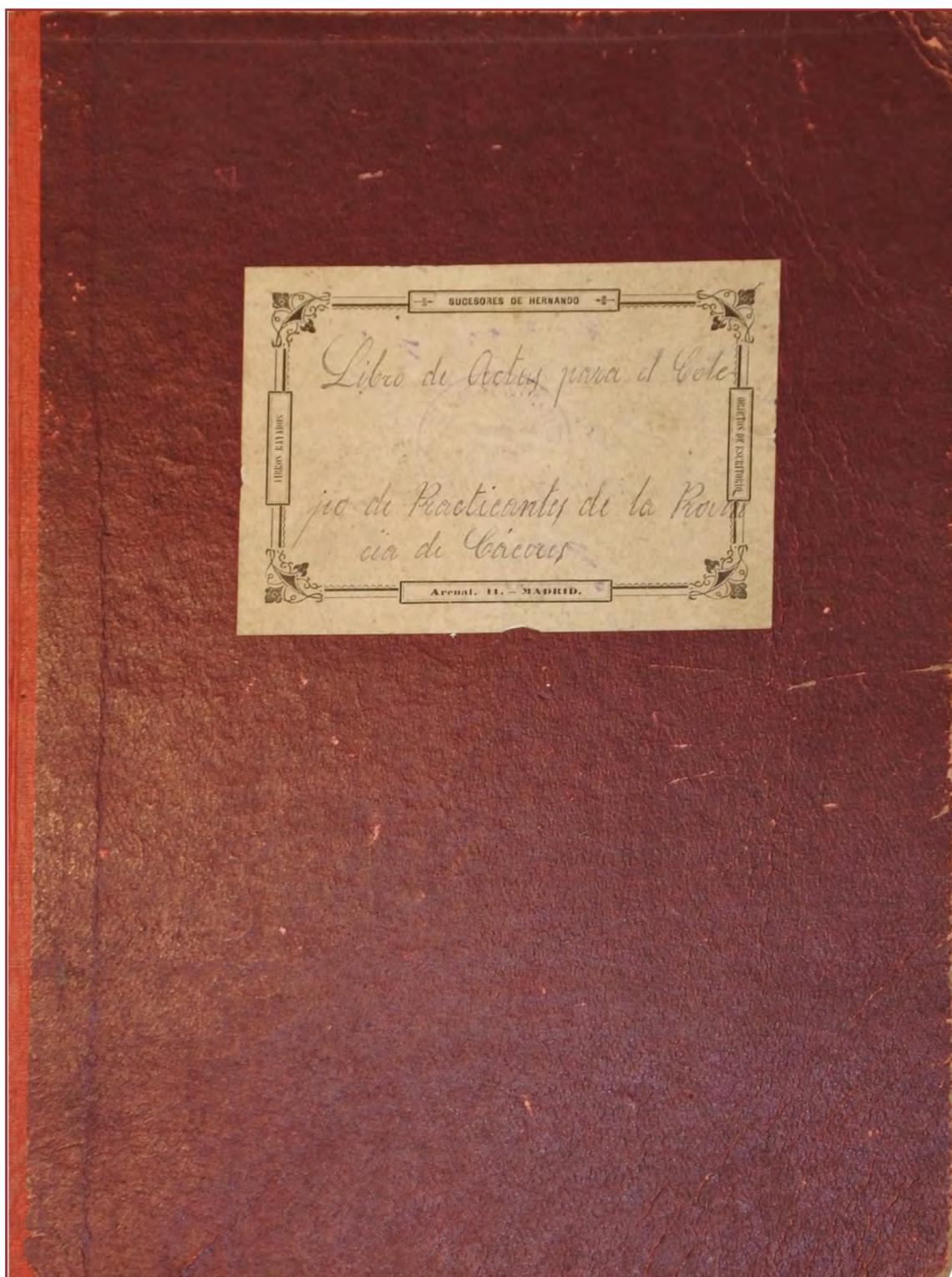


3.3. SESIÓN PREPARATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN COLEGIO

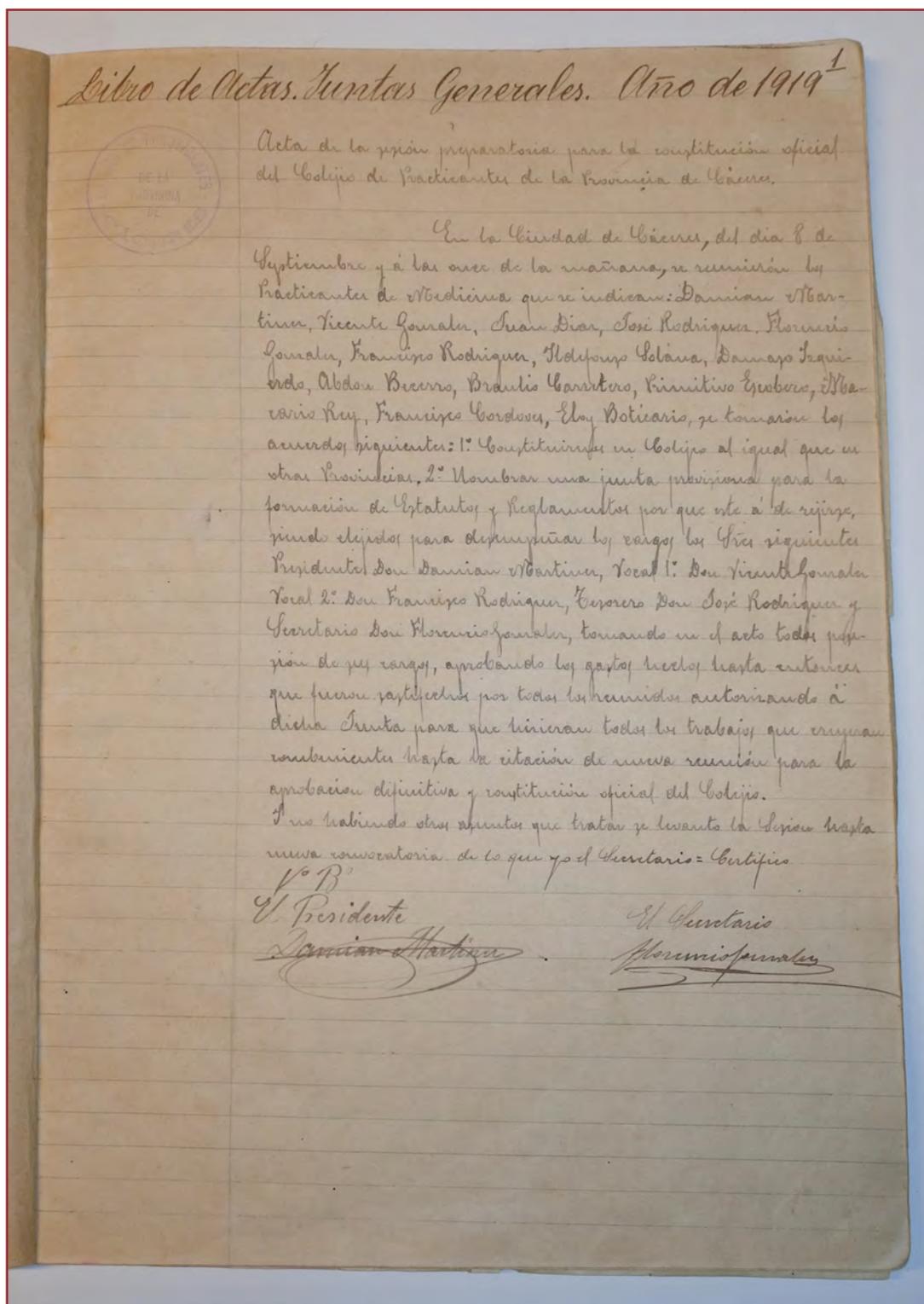
Casi dos décadas participando activamente en las reuniones nacionales de practicantes habían significado toda una toma de conciencia de la necesidad de que Cáceres debía tener su Colegio Oficial de Practicantes y contar así con una voz representativa del colectivo profesional.

El día 8 de septiembre de 1919 se celebra en Cáceres una reunión preparatoria para constituir definitivamente el Colegio de Practicantes, proponiéndose ya los nombres de los profesionales que constituirían su primera Junta Directiva. Los tres puntos del orden del día de esa reunión eran los siguientes:

Damián Martínez González, primer Presidente del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres (1919-1922). Foto. Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres (AHCEC).



Actas del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Libro 1, cubierta.
(AHCEC).



Acta de la sesión preparatoria para la constitución oficial del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. 8 de septiembre de 1919, 11 horas de la mañana. Libro I, p. 1. (AHCEC).

-- DOSIER 1 --

Damián Martínez González (1919-1922 y 1929-1933) Primer Presidente



- NACIMIENTO: Cáceres, 24 de agosto de 1873
- PADRES: Pedro y Antonia
- ESPOSA: María Sandoval García
- HIJOS: Pedro, Ismael, Atilano, Encarnación, Lorenza, Antonia, Silvia y Carmen
- TITULACIÓN: Título de Practicante
- LUGAR DE TRABAJO: Practicante A.P.D. de la Beneficencia Municipal de Cáceres
- FECHA DE JUBILACIÓN: marzo de 1945
- FALLECIMIENTO: Cáceres, 5 de enero de 1946 (a las 16 horas)

FUENTE: Acta de Defunción. Registro Civil: 0232119/17. Núm. 13. Libro 125, Folio 209 vuelto, Sección 3.ª. Ministerio de Justicia y Acta de la Junta Directiva del día 22 de marzo de 1945.

Damián Martínez González
Fotografía: Archivo Histórico del Colegio
de Enfermería de Cáceres (AHCEC)

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA (30 DE NOVIEMBRE DE 1919)

PRESIDENTE: D. Damián Martínez González.
VICEPRESIDENTE: D. Vicente González.
SECRETARIO Contador: D. Florencio González.
TESORERO: D. Juan Díaz.
VOCAL 1.º: D. Primitivo Escobero.
VOCAL 2.º: D. Francisco Rodríguez.
VOCAL 3.º: D. José Rodríguez.
VOCAL 4.º: D. Dámaso Izquierdo.

Fuente: Archivo Histórico del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres (AHCOEC).
Libro de Actas, Libro 1. Acta de la Sesión que para la constitución definitiva del Colegio celebran los Practicantes de la Provincia de Cáceres, de fecha de 30 de noviembre de 1919.

IDEARIO Y LOGROS

- Fundador y Primer Presidente del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres.
- Consolidación y expansión del Colegio. Señala y promueve la necesidad de la colegiación obligatoria para conseguir los objetivos del colectivo.
- Fiel defensor de la unidad del colectivo a nivel nacional, promoviendo la Federación Nacional de Practicantes.
- Preside la primera Junta General Ordinaria que celebra el Colegio de Practicantes recién fundado, la cual lleva fecha de 25 de octubre de 1920, teniendo como sede el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cáceres.
- Se queja el Sr. Presidente de la poca asistencia y del poco interés de los colegiados por asistir y participar en los actos que organizaba el Colegio. Asimismo, les pedía su colaboración para el sostenimiento del Colegio y que hiciesen frente a la cuota colegial.
- Participa en Madrid en varios actos institucionales representando al Colegio de Cáceres (“4.ª Asamblea Nacional de Practicantes”...).
- Propone, junto con su Junta Directiva, la creación de una “revista del Colejio”, de periodicidad mensual, la cual llevaría el título de “Boletín del Colejio de Practicantes de Cáceres”. Empezaría a publicarse a principios del año 1922. (Sesión de Junta del 15 de noviembre de 1921). El mismo recogería noticias de ámbito nacional y provincial relativas a la profesión de Practicante.
- Los temas que más le preocupaban y trató en las Juntas: identidad profesional, dignificación y seguridad profesional (salarios dignos, reivindicaciones sociales, creación de un Monte Pío General de Practicantes, creación de plazas titulares), formación científica, lucha contra el intrusismo profesional, proyección social del colectivo –“La Clase”– y mantenimiento de relaciones institucionales con otros colectivos (asociaciones, sindicatos sanitarios, instituciones).
- Acuerda invitar al colectivo de Matronas de Cáceres, ya que no disponían de Colegio, a que se colegien en el de Practicantes hasta que ellas constituyesen el suyo. Varias Matronas se colegian, como por ejemplo Dña. María Nogales, que lo hizo en junio de 1922.
- La situación económica del Colegio en esos primeros años no le permitió dotar al Colegio de un domicilio social propio, habiendo tratado el tema varias veces en Junta Directiva.
- Presentó su dimisión como Presidente en la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 1922, siéndole aceptada, aunque seguiría colaborando con el Colegio en la dirección del Boletín. Volvería a ocupar la presidencia del Colegio en 1930.
- 1929. Es nuevamente elegido como Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres D. Damián Martínez González, Presidente fundador del Colegio en 1919. La elección se llevó a cabo en el Salón de Actos del Hospital Provincial de Cáceres, asistiendo un importante número de colegiados de la provincia. Este segundo mandato duró hasta 1933.
- En 1940 consta como el más antiguo Practicante de A.P.D. en propiedad de la Beneficencia Municipal de Cáceres.
- Un gran logro para La Clase: la constitución del Cuerpo de Practicantes Militares. A nivel nacional, se constituye el Cuerpo de Practicantes Militares en el año 1921, noticia muy bien recibida por el Colegio de Practicantes de Cáceres, acordando su Presidente, D. Damián Martínez, y su Junta Directiva, felicitar al Sr. Ministro “por tan gran obra para el porvenir de la Clase”. (Sesión de la Junta Directiva del 22 de septiembre de 1921, Libro de Actas 1, p. 42).
- En el censo de Colegios de Practicantes de España elaborado en el año 1920 se recogía que en septiembre de 1920, unos meses después de fundado el de Cáceres, existían en España 45 Colegios, 3 Agrupaciones, 2.168 socios (colegiados) y 9 Periódicos profesionales (se matiza que “Hay un periódico independiente, que es “El Auxiliar Médico”, de Madrid). Y, en relación a Cáceres, se indica que el Colegio profesional de Practicantes estaba presidido por D. Damián Martínez y que tenía un total de 58 colegiados o socios. (*Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, órgano adherido a la Federación Sanitaria de Andalucía, Año XVI, n.º 145, Madrid, septiembre de 1920, pp. 8-9 y 15).



1. Constituir un Colegio de Practicantes al igual que existía en otras Provincias españolas.
2. Nombrar una Junta Provisional para la redacción de los Estatutos y Reglamentos.
3. Elección de cargos provisionales: Don Damián Martínez (Presidente), Don Vicente González (Vocal 1º), Don Francisco Rodríguez (Vocal 2º), Don José Rodríguez (Tesorero) y Don Florencio González (Secretario).

Por su importancia, se reproduce el contenido completo del Acta.



*Eloy Boticario Baños,
segundo Presidente del
Colegio de Practicantes de
la Provincia de Cáceres
(1925-1929)*

Foto. Archivo Histórico
del Colegio de Enfermería
de Cáceres

«Acta de la Sesión preparatoria para la constitución oficial del Colejio de Practicantes de la Provincia de Cáceres.

En la ciudad de Cáceres, del día 8 de Septiembre y a las once de la mañana, se reunieron los Practicantes de Medicina que se indican: Damián Martínez, Vicente González, Juan Díaz, José Rodríguez, Florencio González, Francisco Rodríguez, Ildelfonso Solana, Dámaso Izquierdo, Abdou Becerro, Braulio Carretero, Primitivo Escobero, Macario Rey, Francisco Cordovés, Eloy Boticario, que tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Constituirnos en Colejio al igual que en otras provincias.

2.º Nombrar una Junta Provisional para la formación de Estatutos y Reglamentos porque éste a de rejirse, siendo elejidos para desempeñar los cargos los Sres. siguientes: Presidente: Don Damián Martínez; Vocal 1.º: Don Vicente González; Vocal 2.º: Don Francisco Rodríguez; Tesorero: Don José Rodríguez y Secretario: Don Florencio González, tomando en el acto todos posesión de sus cargos, aprobando los gastos hechos hasta entonces, que fueron satisfechos por todos los reunidos, autorizando a dicha Junta para que hicieran todos los trabajos que creyeran combenientes hasta la citación de nueva reunión para la aprobación defnitiva y constitución oficial del Colejio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la Sesión hasta nueva convocatoria, de lo que yo, el Secretario = Certifico. Vº Bº. El Presidente, Damián Martínez [firma]. El Secretario, Florencio González [firma]»⁴.

La Corporación colegial comenzaba a tomar forma definitiva. Durante los meses de septiembre a noviembre de ese año de 1919 se sucedieron diferentes contactos, reuniones y toma



de decisiones, fijándose la reunión constitutiva para el día 30 de noviembre.

3.4. DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1919. FUNDACIÓN DEL COLEGIO

El día 30 de noviembre de 1919 se reúnen a las siete de la noche en la sede del Ayuntamiento de la Ciudad, sita en la calle Alfonso XIII número 25, un grupo de Practicantes para constituir legalmente el Colegio, nombrándose su primera Junta Directiva bajo la presidencia de D. Damián Martínez González. El Acta de esta reunión, manuscrita, un documento de gran importancia histórica, está inserta en el *Libro de Acta* n.º 1 y se conserva en el Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres. Se reproduce seguidamente su contenido.



«Acta de la Sesión que para la constitución definitiva del Colegio celebran los Practicantes de la provincia de Cáceres.»

En la ciudad de Cáceres, a 30 de Noviembre de 1919, y siendo las 7 de la noche, se reunieron en el domicilio que provisionalmente tienen el Colegio, calle de Alfonso XIII n.º 25, los Practicantes de Medicina y tomaron los siguientes acuerdos: dar por constituida legalmente esta asociación y, por tanto, nombrar su Junta Directiva, que hecho por votación fueron elegidos los señores siguientes: Presidente, D. Damián Martínez; Vicepresidente, D. Vicente González; Vocal 1.º, D. Primitivo Escobero; Vocal 2.º, D. Francisco Rodríguez; Vocal 3.º, D. José Rodríguez; Vocal 4.º, D. Dámaso Izquierdo; Tesorero, D. Juan Díaz y Secretario Contador, D. Florencio González. Acto seguido se posesionaron de sus cargos y, preguntados por el Sr. Presidente, todos los presentes se comprometieron solemnemente a cumplir y hacer cumplir el Reglamento y Estatutos porque esta asociación ha de regirse y que ya sometieron a la sanción y aprobación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 8 de la noche, de lo que yo, el Secretario = Certifico =. Vº Bº. El Presidente, Damián Martínez [firma]. El Secretario, Florencio González [firma]»⁵.



2

Acta de la sesión que para la constitución definitiva del Colegio, celebran los Practicantes de la Provincia de Cáceres

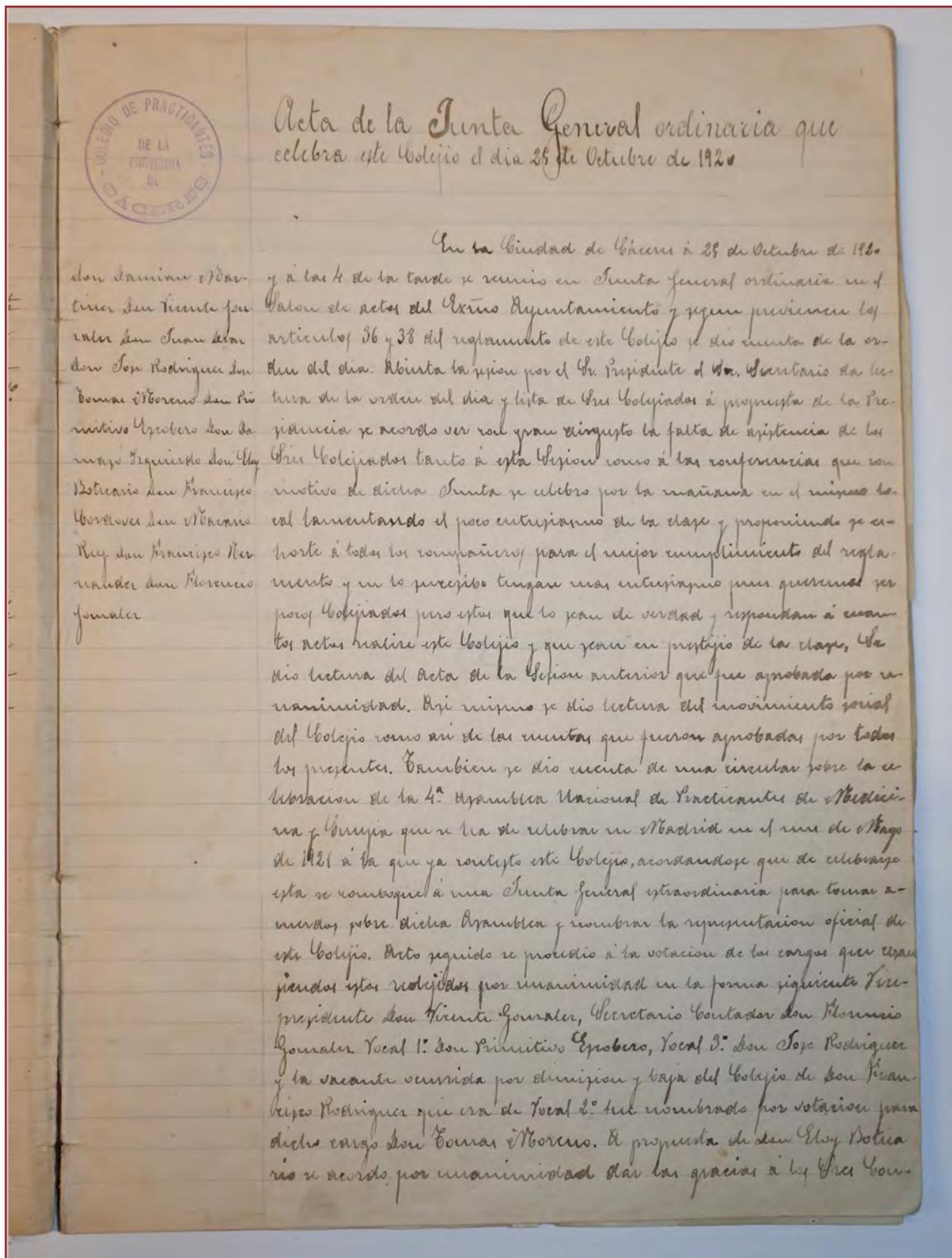
En la Ciudad de Cáceres a 30 de noviembre de 1919, y siendo las 7 de la noche, se reunieron en el domicilio que provisionalmente tienen el Colegio, calle de Alfonso XIII n.º 25, los Practicantes de Medicina y tomaron los siguientes acuerdos: dar por constituida legalmente esta asociación y por tanto nombrar su Junta Directiva, que hecho por votación fueron elegidos los señores siguientes: Presidente. D. Damian Martinez, Vicepresidente. D. Vicente Gonzalez, Vocal 1.º D. Primitivo Encobera, Vocal 2.º D. Francisco Rodriguez, Vocal 3.º D. Jose Rodriguez, Vocal 4.º D. Domingo Figueroa, Tesorero. D. Juan Diaz, y Secretario Contador. D. Florencio Gonzalez, acto seguido se posesionaron de sus cargos y preguntados por el Sr. Presidente, todos los presentes se comprometieron solemnemente a cumplir y hacer cumplir el Reglamento y Estatutos por que esta asociación ha de regirse y que ya sometieron a la sancion y aprobacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 8 de la noche, de lo que yo el Secretario: Certifico=

V.º B.º

El Presidente
Damian Martinez

El Secretario
Florencio Gonzalez

Acta de la sesión celebrada por los practicantes para la constitución definitiva del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. 30 de noviembre de 1919. Libro 1, p. 2. (AHCEC).



“Acta de la Junta General Ordinaria que celebra este Colegio el día 25 de octubre de 1920”.
 Libro 1, p. 3 . (AHCEC).



El día 25 de octubre de 1920, el Colegio de Practicantes de Cáceres renueva cargos de su Junta Directiva, quedando constituida ésta del siguiente modo: Presidente: D. Damián Martínez González; Vicepresidente: D. Vicente González; Secretario Contador: D. Florencio González; Vocal 1.º: D. Primitivo Escobero; Vocal 2.º: D. Tomás Moreno Alpuente y Vocal 3.º: D. José Rodríguez⁶. (*Libro de Actas para el Colejio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Libro de Actas 1, 1919-1922. Acta de la Junta General Ordinaria que celebra este Colejio el día 25 de Octubre de 1920*).



3.5. DAMIÁN MARTÍNEZ GONZÁLEZ

El Ideario fundacional del Colegio de Practicantes de Cáceres

Constituido el Colegio y nombrados los cargos, la Junta Directiva desarrolla en estos primeros meses una intensa actividad y convoca una primera reunión para el 20 de diciembre, en la que se establecen las líneas estratégicas fundamentales que marcarán el futuro inmediato del Colegio.

Las *Actas* de las sesiones celebradas por la Junta Directiva nos informan de la preocupación de los Practicantes cacereños en estos años por temas como la lucha contra el intrusismo profesional, relación del Colegio de Practicantes de Cáceres con otras corporaciones de Practicantes a nivel nacional y con otras instituciones sanitarias, caso del Colegio de Médicos de Cáceres, la Unión Sanitaria, los Sindicatos Sanitarios, las Juntas Sanitarias Locales y otras instituciones de diferente ámbito geográfico.

La consolidación del Colegio pasaba necesariamente por la obtención del reconocimiento de las restantes corporaciones existentes, y no solamente las sanitarias, sino también las políticas, religiosas y militares. Fue una labor nada fácil hacerse un hueco y ganarse el reconocimiento de sus conciudadanos como una nueva institución que venía a trabajar por sus colegiados y en beneficio de la ciudadanía.

En las Juntas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, de los siguientes años fueron sumándose otros temas de gran importancia para el Colegio, como era el de la colegiación de los Practicantes. Así, para aumentar el número de colegiados se lle-



varon a cabo campañas informativas, tanto en la Capital como en la Provincia, lo que fue consiguiéndose lenta pero continuamente.

Otro de los asuntos que ocupaba al Colegio en estos años iniciales fue el de la seguridad profesional, tratándose temas como la convocatoria de plazas titulares de Practicantes Rurales, sus salarios y pensiones, interesándose por el Monte Pío General de Practicantes, temas todos ellos de gran interés para *La Clase*.

3.6. LOS PRIMEROS AÑOS DEL COLEGIO DE PRACTICANTES

Una vez constituido el Colegio de Practicantes de Cáceres, los colegiados comienzan a asistir y participar en diversos actos, tanto de ámbito provincial como nacional. Entre los primeros, en 1920 el Sr. Martínez González leyó un discurso sobre el estado de la profesión en la *Asamblea de los Practicantes de la Provincia de Cáceres*, a la que asistieron diversas autoridades (Alcalde de Cáceres, D. Mateos Villegas, Párroco, Presidente del Colegio de Médicos, Vicepresidente del Colegio de Practicantes de Madrid, D. Fernando Mateos, Comadronas y Practicantes de Cáceres y su provincia). El Presidente aprovechó la ocasión para pedir a la colegiación su asistencia y colaboración en cuantos actos organizara el Colegio, además de lamentar la falta de asistencia de un gran número de asociados. Ocupaba el cargo de Secretario de la Asociación Provincial de Practicantes D. Florencio González⁷.

La actividad a nivel regional y nacional se desarrollaba con la participación de colegiados cacereños también en asambleas regionales. El 20 de septiembre de 1920 el Colegio recibe la invitación para participar en la *VI Asamblea de la Federación Sanitaria Andaluza*, en donde el Sr. Martínez González expuso la situación y programa del Colegio de Cáceres.

En la primera Junta General Extraordinaria celebrada por el Colegio se trata el tema de la asistencia a la *4.ª Asamblea Nacional de Practicantes*, a celebrar en Madrid el 25 de marzo de 1921, siendo elegidos por votación como representantes del Colegio Don Damián Martínez, Don Florencio González y, como suplente, Don Juan Díaz⁸.

A modo de breve resumen, en el período 1920-1922 el Colegio de Practicantes de Cáceres, recientemente fundado, celebra una Junta General Extraordinaria (14-03-1921) y 37 Juntas



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA QUE CELEBRA ESTE COLEGIO EL DÍA
15 DE NOVIEMBRE DE 1921

	ADHERIDOS
Don Damián Martínez	
Don Vicente González	
Don Juan Díaz	Don Francisco Román
Don Tomás Moreno	Don Ciríaco Sánchez
Don José Rodríguez	Don Honorato López
Don Primitivo Escobero	Don Francisco Velsior
Don Dámaso Izquierdo	Don Luis Hernando
Don Macario Rey	Don Juan Sánchez
Don Francisco Cordovés	
Don Luis Díaz	
Don Francisco Román	
Don Eloy Boticario	
Don Eliodoro Moreno y	
Don Florencio González	

En la ciudad de Cáceres, a 15 de Noviembre de 1921, y siendo las 11 de la mañana, se reunieron en Junta General Ordinaria los Practicantes de Medicina y Cirujía que al margen se espresan y dando su adhesión por no poder asistir los restantes compañeros.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, el Secretario da lectura de los artículos 36 y 38 del Reglamento de este Colejio, como así de la Orden del día, que es la siguiente: Lista de Sres. colejiados; Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior; Cuenta de gastos y jestionen en la Asamblea; Lectura y aprobación de cuentas; Elección de cargos en esta Directiva que cesan este año; Lectura de adhesiones; Colejiados que quieran inspeccionar los libros de este Colejio; Propositiones que presenta esta Directiva; Ruegos y preguntas de los Sres. colejiados.

Acta de la sesión celebrada el 15 de noviembre de 1921, en la que se acuerda la creación del Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres. Libro I. (AHCEC).



Leída la lista de los Sres. Colejiados y notando la gran falta de éstos, el Sr. Presidente dice que el año pasado se le dio un voto de censura por la no asistencia a los actos que celebra este Colegio y que este año se les amoneste, haber si es el medio que bengan, siquiera cuando celebra el Colegio su Junta General.

El Sr. Secretario da lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad (...).

(...) Por el Sr. Presidente y los Sres. que componen esta Directiva es leída una proposición para fundar una revista del Colegio, mensual, presentando todas clases de datos y presupuesto nuestro Presidente; con este motivo, se entabla una larga discusión en la que intervienen los Sres. Díaz, Moreno, Izquierdo, Díaz, Don Luis, González y González Caballero, acordándose fundar la revista y que ésta sea propiedad del Colegio, titulándose **Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres**, empezándose a publicar desde el próximo Enero con los fondos que dispone éste.

Preguntados por el Sr. Presidente si algún compañero quiere hacer uso de la palabra, contesta Don Macario Rey que con su voto en contra se le jirara al Ministro Guerra las quince pts. que tiene acordado este Colegio para el homenaje que se piensa hacerle a dicho Exmo. Sr.

A propuesta de Juan José Rodríguez se acuerda pasar una comunicación a las Matronas de la capital o celebrar una reunión con ellas para imbitarlas a que se Colejien mientras ellas reúnen número suficiente para fundar un Colegio o que éste sea misto, según se acuerde, y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo la una de la tarde, de lo que yo, el Secretario. Certifico.

Vº Bº

El Presidente
Damián Martínez [firma]

El Secretario
Florencio González [firma]

Acta de la sesión celebrada el 15 de noviembre de 1921, en la que se acuerda la creación del Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres. Libro I (continuación). (AHCEC).



Ordinarias, tratándose en ellas los temas más importantes que afectaban al colectivo y que se han ido señalando anteriormente⁹.

El 15 de noviembre de 1921 se procede a la renovación de cargos de la Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres. Es reelegido por unanimidad para Presidente D. Damián Martínez González, quedando la Junta Directiva formada por los siguientes Practicantes: Presidente: D. Damián Martínez González; Vicepresidente: D. Vicente González; Secretario Contador: D. Florencio González; Tesorero: D. Tomás Moreno Alpuente; Vocal 1.º: D. Primitivo Escobero; Vocal 2.º: D. Macario Rey Gutiérrez; Vocal 3.º: D. José Rodríguez y Vocal 4.º: D. Juan Díaz García¹⁰. (*Libro de Actas para el Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Libro de Actas 1, 1919-1922. Acta de la Junta General Ordinaria que celebra este Colegio el día 15 de Noviembre de 1921, p. 9*).



3.7. EL PRIMER PROYECTO EDITORIAL: EL BOLETÍN DEL COLEGIO

Los boletines de los Colegios de Practicantes se convirtieron en instrumentos muy valiosos para dar visibilidad al colectivo, aportando una rica información sobre la profesión. Tenían como finalidad la de cohesionar y potenciar la identidad de sus colegiados.

De ámbito nacional, por citar uno de los más importantes, destaca el *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*¹¹, órgano adherido a la Federación Sanitaria de Andalucía, en cuyas páginas encontramos información de los distintos Colegios provinciales de Practicantes, como el de Cáceres, aportando datos sobre su Presidente, número de colegiados, dirección del Colegio, si publica o no alguna revista, etc. En el Boletín del mes de noviembre de 1920 se reproduce una relación de alumnos que habían concluido la Carrera en el Curso 1919-1920, entre los que se encontraba uno de la localidad cacereña de Hervás:

«En la Universidad de Salamanca ha terminado los estudios correspondientes a nuestra Carrera nuestro amigo y suscriptor del Boletín D. Tomás Hernández Vicente, residente en Hervás (Cáceres). Nuestra enhorabuena»¹².

Como información general referida al mes de septiembre de 1920, se recoge que en España existía un total de 45 Colegios



de Practicantes, 3 Agrupaciones, 2.168 socios (colegiados) y 9 Periódicos profesionales (se matiza que “Hay un periódico independiente, que es “El Auxiliar Médico”, editado en Madrid). Y, en relación a Cáceres, que su Colegio profesional de Practicantes estaba presidido por D. Damián Martínez, que tenía su domicilio social en la calle Alfonso XIII, n.º 25, Cáceres, y que tenía un total de 58 colegiados o socios. También se informa que este Colegio se hallaba al corriente, hasta diciembre de 1919, en el pago de la cuota a la Federación. Como puede verse, una interesante información.

La siguiente tabla reproduce la información de la situación de los Colegios de Practicantes en España en el año 1920, incluido los de Cáceres, extraída del citado *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*:

Con respecto al Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres, se concibe como su órgano oficial de comunicación entre la colegiación cacereña, los miembros de su Junta Directiva y los Colegios provinciales. En el otoño de 1921 comienzan los preparativos para la creación de un boletín propio del Colegio y en la reunión del 15 de noviembre, la Junta Directiva presenta una proposición “[...] para fundar una revista del Colegio, mensual, presentando todas clases de datos y presupuesto nuestro Presidente [...]”. La “revista” se titularía *Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres y su Provincia*, empezándose a publicar desde el mes de enero de 1922. Su financiación correría a cargo del propio Colegio, además de la aportación personal de algunos miembros de la Junta Directiva y el donativo puntual de algún socio¹³.



El 21 de diciembre se nombró la Redacción del Boletín y se acordó que fuera su Director el Presidente del Colegio, Don Damián Martínez, y que los compañeros de la Junta Directiva formaran parte de la Redacción, siendo los temas tratados los que venían preocupando a los profesionales de Cáceres: identidad profesional (polémicas con otros colectivos); cohesión profesional: dignificación de la profesión, reivindicaciones (sociales, económicas); regeneración profesional y científica (formación del colectivo, artículos de opinión); aspectos sociales (homenajes y reconocimientos a Practicantes, defunciones); lucha contra el intrusismo profesional; desarrollo de actividades corporativas y la proyección social del colectivo de la Clase; asuntos oficiales de la Corporación y publicidad.



RELACIÓN DE COLEGIOS DE PRACTICANTES EXISTENTES EN ESPAÑA EN 1920, NÚMERO DE COLEGIADOS DE CADA UNO DE ELLOS Y SUS PUBLICACIONES PROFESIONALES

COLEGIOS	NOMBRES DE LOS PRESIDENTES	DOMICILIOS SOCIALES	NÚMERO DE SOCIOS	PERIÓDICOS PROFESIONALES
Álava	D. Bruno Crespo	Plaza Nueva, 13	30	
Albacete	D. Raimundo García	Isaac Peral, 3	17	
Alcoy	D. Salvador Palacios	Barbasana, 5	30	
Alicante	D. Ramón Soler de Santa Ana	Zaragoza, 2	40	
Almería	D. Antonio Herrera García	Alcalde Muñoz, 8	56	<i>El Practicante Almeriense</i>
Badajoz	D. Valentín Revoto			
Barcelona	D. Perfecto Sales	Arco San Agustín, 5	43	
Benavente	D. Eduardo Alejo Enríquez	Santa Cruz, 10	27	
Burgos	D. Luis Carazo	Calle del Cid, 32, 1.º	52	
Cáceres	D. Damián Martínez	Alfonso XIII, 25	58	
Cádiz	D. Manuel Martín	Constitución, 13	123	<i>El Practicante Gaditano</i>
Cartagena	D. Francisco Maestre San Juan	Mayor, 33	55	
Córdoba	D. Manuel Torres	Hospital de Agudos	20	
Coruña	D. Miguel de la Prieta	Orzán, 124	22	
Cuenca	D. Hilario García	Mariano Catalina, 56	50	
Ferrol	D. José Castro Meizoso	Galiano, 27	50	<i>Boletín del Practicante</i>
Granada	D. Manuel García Melgar	Elvira, 117		
Guadalajara	D. José Fluiters	Pabellones Hospital Civil	36	
Huelva	D. José Hernández Gómez	Ruiz Vélez, 5		
Huesca	D. Ángel Lardiés	Coso alto, 4	112	
Jaén	D. Antonio Martínez Montero	Moya, 5		
Jerez de la Frontera	D. Manuel Nieto López	Casino Jerezano	20	<i>El Auxiliar del Médico</i>
León	D. Ignacio Martínez Galán	Santa Cruz, 21	42	<i>El Practicante Leonés</i>
Logroño	D. Manuel Martínez de Pinillos		82	
Madrid	D. Pascual Tarrero	Mayor, 1	250	<i>Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía</i>



Málaga	D. Antonio Sánchez del Rosal	Antonio Fernández García, 4	44	
Murcia	D. Francisco Ruiz Medina	Junquete, 9		
Ilegible	Ilegible	Ilegible	Ilegible	
Salamanca	D. Francisco Colorado	Dr. Riesco, 57	18	
Salas de los Infantes	D. Pedro García Esteban	Salas de los Infantes	20	
San Sebastián	D. Ramón Aldasoro	Buen Pastor, 11		
Santander	D. Guillermo Andret	Cámara de Comercio	52	
Santiago de Compostela	D. Manuel de Latorre	Sanatorio del Dr. Baltar	18	
Segovia	D. Feliciano Palomares	Plaza Mayor	10	
Sevilla	D. Valentín Tornero	Alfonso XII, 12		
Soria	D. Isidoro Martínez	Canalejas, 57	65	
Tarragona	D. Luis Sanz Borrás	San Pablo, 6, 1.º	14	
Toledo	D. Fernando González	Amador de los Ríos, 4		
Torrijos (Toledo) (a)	D. Félix González	Plaza del Cristo, 3	17	
Valencia	D. Enrique Marzo	Piazo de Wilson, 16	150	<i>Boletín del Colegio de Practicantes de Valencia</i>
Valladolid	D. Manuel Cantuche	Obispo, 34	48	
Vigo (a)	D. José Piñeiro	Cruz Roja	20	
Vizcaya	D. Antonio Iglesias	Barrensable, 14, 3.º	78	
Zaragoza	D. Luis Hernández	Cerdán, 57 y 59	200	<i>El Practicante Aragonés</i>





En el mes de marzo de 1921, el Colegio de Practicantes de Cáceres figura como Colegio Suscriptor del *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, órgano adherido a la *Federación Sanitaria de Andalucía*¹⁴.

Sobre la publicación del Boletín del Colegio de Cáceres, se tienen noticias, gracias al intercambio de Boletines entre diversas provincias, de que su primer número vio la imprenta a principio del año 1922. Así, en *El Practicante Toledano*, Órgano Oficial del Colegio Provincial de Toledo, n.º 7, publicado en febrero del año 1922¹⁵ aparece, en la Sección de *Noticias*, la siguiente información, con lo que ya podemos fijar la fecha de aparición del primer número del de Cáceres:



*«Acuse de recibo. Hemos recibido el primer número del Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres, del que es Director el ilustrado compañero D. Damián Martínez González. Nos complace mucho la aparición del nuevo colega, portavoz del citado Colegio, y sabe que gustosísimos establecemos el intercambio»*¹⁶.

Cuando cesa el Sr. Martínez González como Presidente del Colegio tras serle aceptada su dimisión, en su despedida afirma que continuaría colaborando con el Colegio como Director del Boletín:

*«Antes de procederse a la votación de los cargos que quedan vacantes, la Presidencia ruega se le acepte la dimisión del suyo, a lo que se oponen los asistentes. Insiste la Presidencia con el carácter de irrevocable, asegurando no por eso haga deserción del Colejio, pues seguirá en él con el mismo entusiasmo y, para demostrarlo, no tiene inconveniente en seguir con la dirección del Boletín, si bien esta será con la independencia debida y presentando unas bases a la Directiva para, si ésta, tiene a bien aprobarlas. Vista la actitud decidida de presentar su dimisión el Presidente, se le acepta, acordando se quede con la dirección del Boletín»*¹⁷.

3.8. LA FORMACIÓN DE LOS PRACTICANTES

Se amplían sucesivamente los temas de los que se ocupa el Colegio, incluyéndose los relacionados con la formación de los colegiados. Será ésta una parcela que ha preocupado en distinta manera a los Colegios de Enfermería a lo largo de los años y



que era también tratada en las Asambleas de Practicantes que se celebraban a nivel nacional. Los Practicantes de Cáceres participaron activamente, por ejemplo, en la *IV Asamblea Nacional de Practicantes*, celebrada en Madrid entre los días 16 al 20 de mayo de 1921. Su Presidente, Damián Martínez, tenía asignada la cantidad de 250 pesetas para gastos ocasionados por esta participación.

En esta importante Asamblea participaron 45 Colegios de Practicantes de toda España, a través de 126 Delegados y 52 asambleístas más. En total, representaban a más de 3.000 practicantes colegiados de toda España.

Algunas de las conclusiones alcanzadas en esta *IV Asamblea* fueron las siguientes:

«Nuestra IV Asamblea Nacional ha sido un triunfo glorioso. Promesa solemne del Gobierno de S. M., representado en el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, D. Francisco Aparicio, de reformar la Carrera de Practicante y ampliar los estudios, primer paso fundamental que nos situará en un plano de completa aptitud científica, poniéndonos a salvo de las objeciones de incapacidad con que ahora se nos moteja, que dan lugar, con harta y lamentable frecuencia, a que se prescindan indebidamente de los servicios del Practicante como verdaderos y legítimos auxiliares del médico».

En la IV Asamblea de Practicantes, celebrada en Madrid, entre los días 16 al 20 de mayo de 1921, asistieron 126 delegados de 45 Colegios de Practicantes, entre ellos Damián Martínez, Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres

Otras conclusiones destacadas serían las de solicitar al Ministerio la creación del *Cuerpo de Practicantes Militares* y la Colegiación oficial obligatoria. Contaba en esa fecha la organización de Practicantes con 54 Colegios y agrupaciones y cerca de 5.000 asociados. Entre los Colegios asistentes figuraba el de Cáceres, que por entonces contaba con 56 asociados. Firma el escrito D. Leonardo Sánchez, Secretario de la Comisión Organizadora¹⁸.

A través de las páginas del Boletín de Cáceres encontramos anuncios de conferencias, editoriales, libros para las carreras de Practicantes, Enfermeras y Matronas, programas de estudios, etc. todo ello con la finalidad de elevar la formación de la colegiación.

3.9. RELACIÓN ENTRE PRACTICANTES, MATRONAS Y ENFERMERAS EN LOS AÑOS 20 DE LA PASADA CENTURIA

Los Practicantes mantuvieron una relación cercana con las matronas, a las que invitaron a colegiarse en noviembre de



1921 hasta que pudieran fundar ellas un Colegio propio. Conocemos cómo algunas de ellas aceptaron colegiarse, caso de Doña María Nogales, que presentó su solicitud de alta en junio de 1922 y fue admitida el 15 de noviembre¹⁹.

Por su parte, las enfermeras siguieron reclamando sus derechos con muy desigual resultado. Haciendo un poco de historia, fue en el año de 1896 cuando se funda la primera Escuela de Enfermería de España, la de Santa Isabel de Hungría, por parte del Doctor gaditano D. Federico Rubio y Galí. A partir de entonces, se fueron fundando otras en las principales ciudades de España.

El primer reconocimiento legal a las enfermeras vino en 1915 por parte de Alfonso XIII, a petición de la Congregación de las *Siervas de María Ministras de los Enfermos*. Sin embargo, la inmensa mayoría de enfermeras seguía todavía ejerciendo sin ninguna acreditación oficial, recibiendo una formación eminentemente práctica en los hospitales españoles. Esto no suponía, necesariamente, una carencia formativa absoluta, ya que España poseía una gran tradición enfermera, tanto en ámbito religioso como en el laico.



3.10. ELOY BOTICARIO BAÑOS

D. Eloy Boticario Baño, nuevo Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres tras dimisión del anterior, D. Damián Martínez González. El Sr. Boticario Baños había sido uno de los socios fundadores, habiendo manifestado ya en junio de 1919 el deseo de la fundación de la Corporación. Hombre inquieto, luchador y preocupado por su profesión de Practicante y el asociacionismo profesional, colaboró con la Junta Directiva anterior en cuantos asuntos se trataban²⁰.

Como hechos destacables a nivel nacional, D. Pascual Tarrero, Presidente de la Federación Nacional de Practicantes, presenta su dimisión, siendo elegido D. Enrique Marzo Cassi.

A nivel político, el 13 de septiembre de 1923 se instaura en España el régimen político conocido como Dictadura del General Primo de Rivera, que permaneció plenamente vigente hasta su dimisión el 28 de enero de 1930.



3.1.1. PROGRAMA DEL PRESIDENTE ELOY BOTICARIO BAÑOS

Al igual que el anterior Presidente, fue un gran defensor de la unidad del colectivo tanto a nivel provincial como nacional, colaborando con la *Federación Nacional de Practicantes*, contribuyendo a ello la colegiación obligatoria. En su escrito publicado en el *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía de Madrid* en junio de 1919, quedaba clara su intención:

«Compañeros: Ha llegado el momento de que despertemos del letargo en que estamos sumidos. Se hace necesaria la unión, por aquello de que la unión constituye fuerza [...]».

Es consciente de la importancia del mantenimiento de relaciones con otras Instituciones, como el Colegio de Médicos de Cáceres o los de Practicantes de Badajoz y Madrid, con los que mantiene colaboración.

El Sr. Boticario y D. Francisco Román son los dos primeros Practicantes que ocupan plaza de titular en la recién creada Casa de Socorro Municipal de Cáceres en 1921, habiendo colaborado en su puesta en marcha, por lo que mostró siempre un gran interés en el desarrollo de esta Institución y por los profesionales que ejercían profesionalmente en ella²¹.

Uno de los temas que más le preocupó y ocupó durante su mandato fue la creación de un “Monte Pío General para Practicantes”, con el objetivo de prestar ayuda a las familias de Practicantes en caso de fallecimiento, invalidez o enfermedad, dado los bajos salarios del colectivo.

El estado financiero por el que pasaba la Corporación cuando se hace cargo de la Presidencia el Sr. Boticario Baños es muy preocupante debido a la “apatía” en el pago de las cuotas de muchos colegiados, por lo que se rechaza la propuesta de algunos colegiados de comprar un local para sede colegial²².

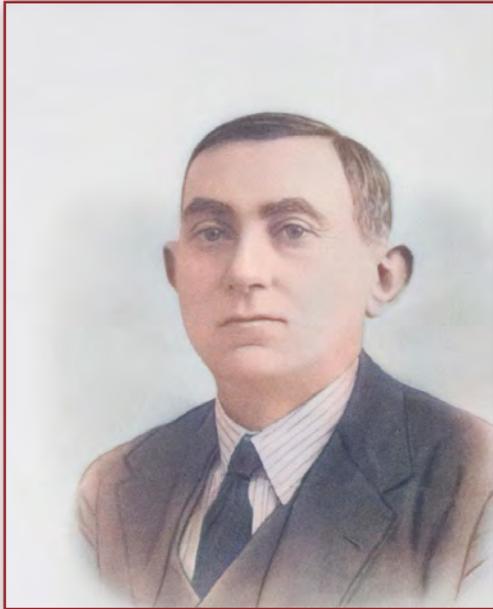


3.1.2. PARTICIPACIÓN DEL COLEGIO DE PRACTICANTES DE CÁCERES EN EVENTOS PROFESIONALES Y SOCIALES

Durante la Presidencia del Sr. Boticario, el Colegio de Practicantes de Cáceres participa en eventos relacionados con la profesión desarrollados en distintos lugares del País, como la *Asamblea de Junta Directivas de Practicantes*, celebrada en Madrid durante los días 24 al 26 de 1923, bajo la presidencia del Dr. José Blanc y Fortacín, presidente del Colegio de Médicos de Madrid. Entre los 28 miembros que componían el Comité

-- DOSIER 2 --

Eloy Boticario Baños (1922-1929) Segundo Presidente



Eloy Boticario Baños
Fotografía: Archivo Histórico del Colegio
Oficial de Enfermería de Cáceres
(AHCOEC)

También ejerció de Vocal en la Junta Directiva presidida por D. Mariano Sánchez Llanos (1933-1940). (Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 27 de junio de 1933. Libro de Actas 2, pp. 1-2).

- **NACIMIENTO:** Torrejón el Rubio (Cáceres), 25 de junio de 1884 (a las 10 de la noche).
- **PADRES:** José Boticario Tobías, natural de Torrejón el Rubio, de oficio herrero, y María Baños Vacas, natural de Monroy, dedicada a “las ocupaciones de su sexo”.
- **HIJOS:** Siete. Uno de ellos, Miguel Boticario Amores, también Practicante, le sustituyó en la Casa de Socorro cuando renunció por motivos de salud.
- **TITULACIÓN:** Título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales.
- **LUGAR DE TRABAJO:** Ejerció como Practicante Titular de la Villa de Monroy durante varios años (1919). El 28 de octubre de 1921, el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres le nombra Practicante Titular de la Casa de Socorro Municipal, con un haber anual de 1.000 pts.
- **FECHA DE JUBILACIÓN:** El 15 de febrero de 1935 renuncia por enfermedad a su plaza de la Casa de Socorro.

Fuentes: Archivo Municipal de Cáceres y Libro de Actas 1, 1919-1922. Acta de la Junta General Ordinaria que celebra este Colegio el día 20 de Noviembre de 1922). Archivo Histórico del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.

JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 20 DE noviembre de 1922

PRESIDENTE: D. Eloy Boticario Baños.
VICEPRESIDENTE: D. Mariano Sánchez Llanos.
SECRETARIO CONTADOR: D. Luis Martín López.
VOCAL 1.º: D. Francisco Cordovés Casares.
VOCAL 3.º: D. Florentino García Flores.

(Fuente: Acta de la Junta General Ordinaria que celebra este Colegio el día 20 de Noviembre de 1922) AHCEC, Libro de Actas, Libro 1, 1919-1922.

IDEARIO Y LOGROS

- Segundo Presidente del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Accede a la presidencia por elección tras la dimisión del anterior, D. Damián Martínez.
 - En el Acta de la Sesión celebrada por la Junta directiva del Colegio de Madrid en la noche del 26 de diciembre de 1907, presidida por D. Ángel Barahona, se acuerda que se admita como “socio corresponsal” a D. Eloy Boticario Baños, dándose de baja como socio de número de dicha Institución (*Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirujía*, Órgano Oficial de los Colegios Unidos. 15 de enero de 1908, Año II, n.º 3, p. 6).
 - En el mes de junio de 1919, aunque con fecha de 15 de mayo, cuatro meses antes de que se eligiera la Junta Provisional para la constitución del Colegio de Practicantes de Cáceres, publica en el Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirujía de Madrid un escrito proponiendo ya la necesidad de fundar el mismo. El artículo llevaba el título: “A los Practicantes de Medicina y Cirujía de la provincia de Cáceres”. Destacamos unos fragmentos del mismo: “Compañeros: Ha llegado el momento de que despertemos del letargo en que estamos sumidos. Se hace necesaria la unión, por aquello de que la unión constituye fuerza. ¿O es que estamos persuadidos que a pesar de que nos unamos y trabajemos por la defensa de los derechos que nos concede nuestra pobre carrera, no hemos de conseguir nada? [...] porque como es tan escaso el producto de nuestro trabajo, no es posible hacer ni el más pequeño ahorro; y esto sería resuelto con la formación de un Montepío una vez estuviéramos todos federados o asociados. [...] todos, sin pérdida de tiempo, seamos una sola idea, un solo pensamiento, una sola voluntad; y no dudéis que conseguiríamos todos nuestros derechos por razón, por ley y por justicia. Para terminar, os digo que a la brevedad posible mandéis por carta vuestra adhesión a D. Florencio González Caballero, Alfonso XIII, núm. 25, Cáceres, y la comisión nombrada al efecto de los compañeros cacereños nos citará a una reunión en dicha capital para la fundación del Colegio que defienda los intereses de tan sufrida Clase. Eloy Boticario Baños. Practicante titular de esta Villa. Monroy, a 15 de Mayo de 1919.”
- (*Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirujía*, n.º 130, Año XIV, junio de 1919, p. 12).
- Formó parte del grupo inicial de 14 Practicantes que eligió la Junta Provisional del Colegio de Practicantes de la provincia de Cáceres el 8 de septiembre de 1919 para la constitución del mismo. Por tanto, es socio/colegiado fundador del mismo.
 - Al igual que el anterior Presidente, fue un gran defensor de la unidad del colectivo tanto a nivel provincial como nacional (Federación Nacional de Practicantes), contribuyendo a ello la colegiación obligatoria. Hombre inquieto, participa activamente en las Reuniones y Asambleas que organiza el Colegio de Practicantes, apoyando sus iniciativas y el mantenimiento de relaciones con otras Instituciones, como el Colegio de Médicos de Cáceres o el de Practicantes de Madrid.
 - Junto con D. Francisco Román, son los dos primeros Practicantes que ocupan plaza de titular en la recién creada Casa de Socorro Municipal de Cáceres en 1921 (Archivo Municipal de Cáceres. Expediente 1.925-4. Negociado 20/663. Exp. 10 “Casa de Socorro”).
 - Uno de los temas que más le preocupó durante su mandato fue la creación de un Monte Pío General para Practicantes y la ayuda económica a sus familias en caso de fallecimiento, invalidez o enfermedad, dado los bajos salarios del colectivo.
 - En Sesión de Junta Directiva de fecha 30 de noviembre de 1934 se acepta su dimisión como Vocal de la Junta presidida por D. Mariano Sánchez por motivos de enfermedad.





Ejecutivo de la Asamblea se encontraba D. Luis Martín López, representante del Colegio de Practicantes de Cáceres, quien participó en la Ponencia Cuarta, titulada “Clasificación de Titulares”, haciendo propuestas relacionadas con la situación sanitaria que se vivía en esos años en Las Hurdes. Le contesta el representante de Madrid confirmándole que “hay empezadas gestiones en ese sentido”²³.

Además de actos científicos y profesionales, el Colegio colaboraba en actos sociales de Cáceres contribuyendo económicamente, como el homenaje ofrecido al General Rodríguez-Arias en el año 1925. El Colegio contribuyó con la cantidad de 5 pesetas²⁴.



3.13. DAMIÁN MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SEGUNDA ETAPA AL FRENTE DEL COLEGIO (1929-1933)

Es nuevamente elegido como Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres D. Damián Martínez González, en esta ocasión para el período 1929-1933.

La elección se llevó a cabo en el Salón de Actos del Hospital Provincial de Cáceres, asistiendo un importante número de colegiados de la provincia. Mediante esta elección se daba cumplimiento a la Real Orden del 28 de diciembre de 1929, que obligaba a los Colegios de España a celebrar tales elecciones y someter a la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador Civil el correspondiente Reglamento por el que se regían estas Corporaciones²⁵.

La Junta Directiva elegida estaba formada por los siguientes Practicantes:

- Presidente: D. Damián Martínez González.
- Vicepresidente: D. Florencio González Caballero.
- Secretario: D. José Rodríguez Jabato.
- Tesorero: D. Mariano Sánchez.
- Contador: D. Francisco Cordovés Casares.
- Vocal 1.º: D. Gaudencio Clemente.
- Vocal 2.º: Dña. Carlota Blasco.
- Vocal 3.º: D. José Manuel Cantos.
- Vocal 4.º: D. Francisco Arnaiz.



3.14. EL COLEGIO DE PRACTICANTES A PARTIR DE LOS AÑOS 30

Los temas fundamentales planteados en las Juntas y en las Asambleas Nacionales serán un hilo conductor en las siguientes décadas, en las que el Colegio intentaba consolidarse como institución funcional y al servicio de sus colegiados y, a través de ellos, de la sociedad cacereña.

Se celebra durante los días 19 a 22 de mayo de 1930 la *X Asamblea Nacional de Practicantes*, participando en la misma un total de 46 Colegios, 6.178 colegiados y 91 Delegados. Entre los Colegios Federados Oficiales se encuentra el de Badajoz, que estuvo representado por D. Ignacio Gaspar, D. José Cruz y D. Antonio Puerto. Y, entre los No Oficiales, el de Cáceres, representado también por D. Ignacio Gaspar, que participaría como Delegado. En esta Asamblea se aprueba el *Reglamento de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes*, organismo con quien el Colegio de Practicantes de Cáceres mantendría una fluida relación desde su creación.

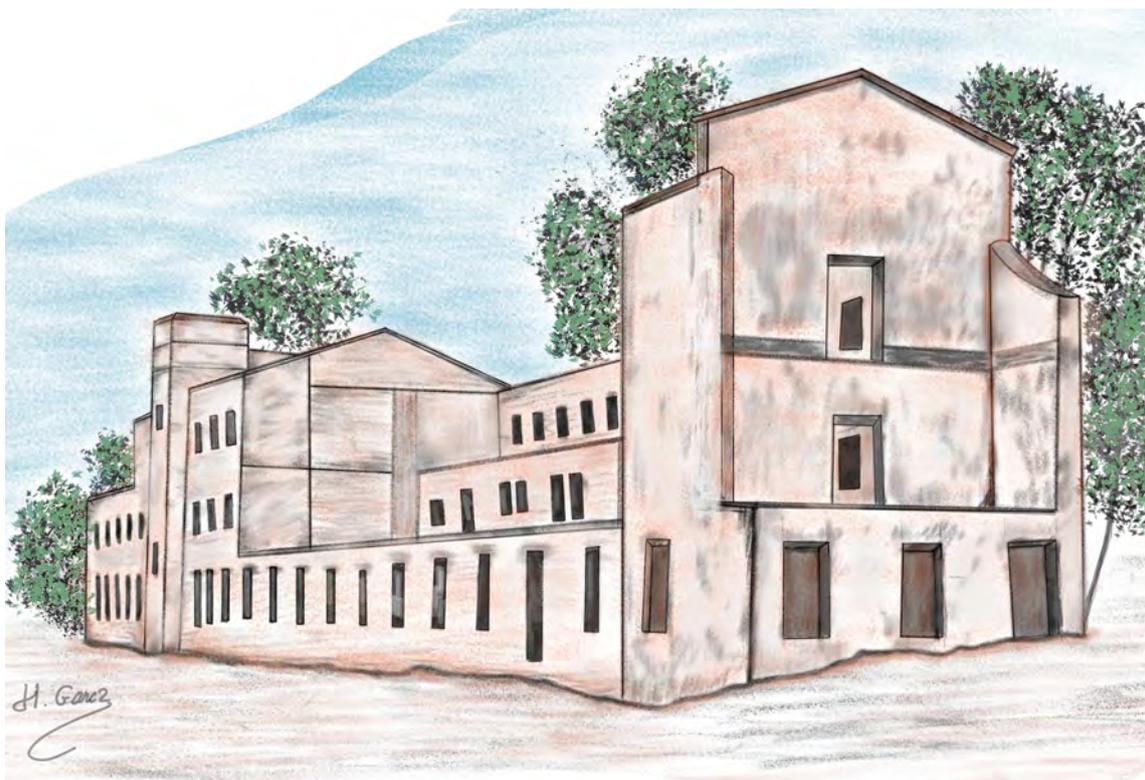
Un hecho importante para los Practicantes que sucedería el 19 de mayo de 1930 sería la fundación del *Montepío Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes en Medicina y Cirugía*, aprobándose su Reglamento un año más tarde. Al año siguiente, 1931, el 14 de abril se proclamaría en España la Segunda República, que sustituiría la monarquía de Alfonso XIII.

A lo largo de esta década, el Colegio de Cáceres iría aumentando el número de colegiados, mejorando sus instalaciones y los servicios prestados, adaptándose continuamente a los cambios que la propia profesión enfermera iba experimentando.

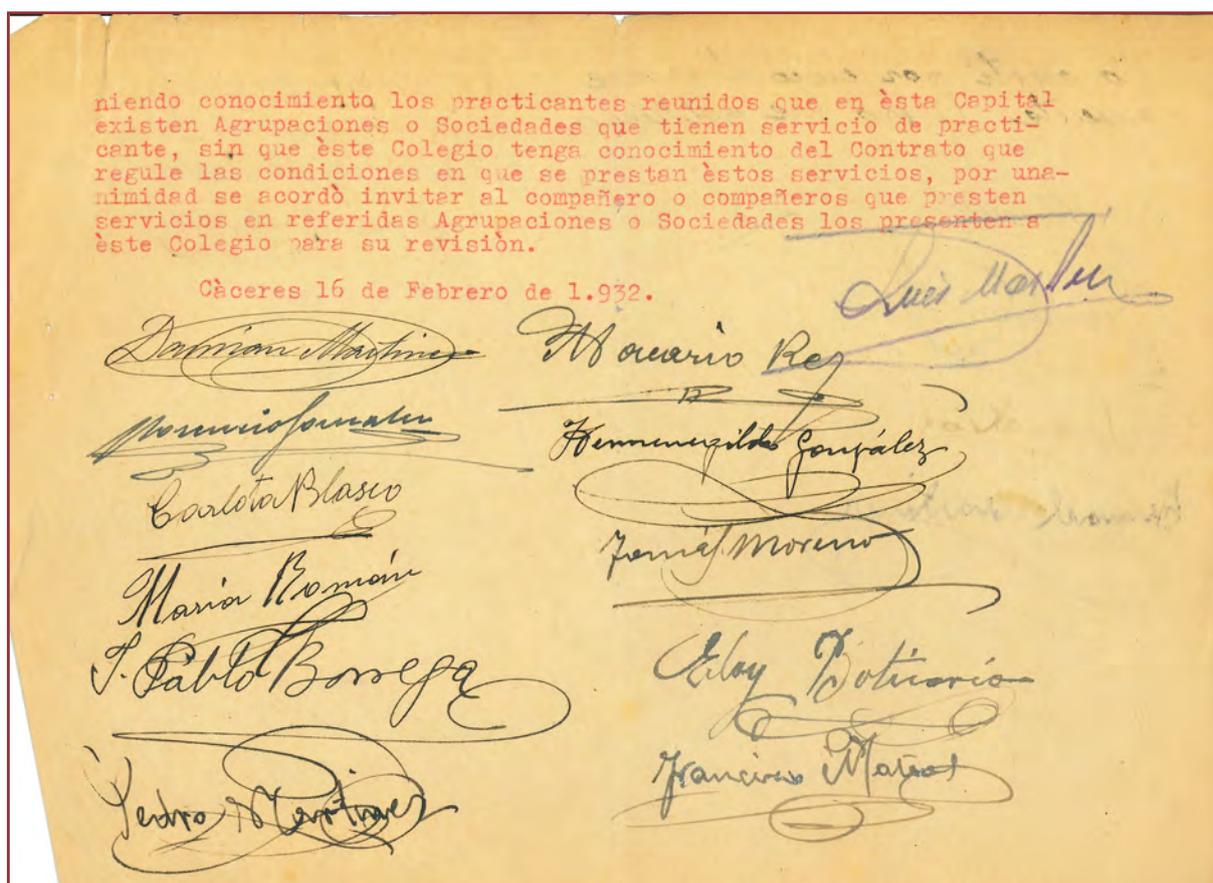
Pero hubo etapas muy duras durante los años 30: la Guerra Civil, la Postguerra... Son años de escasez y estrecheces; los ingresos por colegiación eran muy reducidos y los Practicantes que se hacían cargo del Colegio y sus Juntas Directivas mantuvieron, aun así, una actividad intensa.

Del 7 al 11 de septiembre de 1931 tendría lugar en el Colegio Oficial de Practicantes de Madrid la *I Asamblea Extraordinaria de Colegios Oficiales de Practicantes*, participando como representantes del Colegio de Cáceres D. Damián Martínez y D. Luis Martín López. Entre las conclusiones alcanzadas se encuentran las de modificar el Plan de Estudios de la Carrera, crear la figura del Auxiliar Único de Medicina y Cirugía, implantar en las Universidades Escuelas especiales para esta enseñanza y reemplazar el nombre de “Practicante” por el de

El 19 de mayo de 1930 se funda el Montepío Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes en Medicina y Cirugía, aprobándose su Reglamento un año más tarde



Hospital Antituberculoso. Dibujo de H. Gárez (ByAQCAC).
El Sanatorio u Hospital Antituberculoso fue construido en 1930 en las afueras de la Ciudad.



Documento firmado por miembros de la Junta Directiva del Colegio, con Damián Martínez, su Presidente, a la cabeza, solicitando que aquellos practicantes que prestaban servicios en distintas sociedades de la Provincia lo comunicaran al Colegio.

Cáceres, 16 de febrero de 1932. (AHCEC).



“Auxiliar en Medicina y Cirugía”²⁶.

Por último, el Sr. Martínez González participa como Delegado del Colegio de Cáceres en la Junta Consultiva de la *Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes*, celebrada en Madrid el 16 de junio de 1932. Ocupaba el cargo de Presidente de dicha Institución el Practicante Balbino Díaz Morcillo y el de Secretario, Eliseo Cobo de Blas²⁷.

3.15. LAS MATRONAS DE CÁCERES DURANTE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL PASADO SIGLO



En relación a la profesión de Matrona, un hecho importante sería la regulación de la colegiación y que, desde el 1 de mayo de 1930, pasaría a ser obligatoria.

Durante las primeras décadas del pasado siglo se fundan Colegios de Matronas en España y revistas profesionales matronales, sus medios de información y comunicación con las colegiadas. El Colegio Oficial de Matronas de Cáceres se constituiría unas décadas más tarde, el 24 de diciembre de 1954. Desde la promulgación de la Ley de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944, las Matronas se constituían en una Sección, como Practicantes y Enfermeras, formando parte del Colegio de Auxiliares Sanitarios, aunque cada una de estas profesiones era totalmente autónoma.

Entre los Colegios matronales con los que mantenían contacto directo las matronas extremeñas se encontraba especialmente el de Sevilla, que, aunque fundado oficialmente en junio de 1930 por Rosalía Robles Cerdán, consta documentalmente por pasar como el decano de los colegios de Matronas españoles, por ser heredero de la “Sociedad de Matronas La Muger y la Higiene”, que inició su andadura en la capital hispalense en el año 1906, siendo su primera Presidenta Dña. Adelaida Romero Paradas.

Dña. Rosalía Robles había fundado asimismo la publicación *La Matrona Hispalense*, “revista científico-profesional literaria” y órgano de comunicación oficial del Colegio sevillano, cuyo primer número vio la luz en abril de 1929.

En sus páginas encontramos alusiones a matronas de Cáceres y Badajoz y noticias sobre el desarrollo de la profesión en estas ciudades: convocatorias de plazas, vacantes, reglamentación varia, etc.



Entre las matronas que ejercían en Cáceres encontramos, por ejemplo, a Dña. Tomasa Ollero Borrellas, natural de Malpartida²⁸; Dña. Josefa Pizarro Calderón, de Almoharín²⁹ y Dña. Felisa Tornero Caro, natural de Miajadas³⁰. Y, entre las matronas extremeñas que trabajaban en Badajoz, citamos las siguientes: Dña. Lorenza Cordón Lobato, de Higuera la Real³¹; Dña. Joaquina Mancera Jiménez, de Fuentes de León³²; Dña. Aurelia Ramos de la Cerda, de La Roca de la Sierra³³; Dña. Carmen Reyes Nuño, de Fuente del Maestre³⁴ y Dña. Concepción Torres Sánchez, de Berlanga³⁵. Todas ellas se habían colegiado en el año 1929 en el Colegio de matronas hispalense, pues la Ley les obligaba en esos años a estar colegiada para desempeñar su profesión, Corporación que aún no existía en Cáceres.

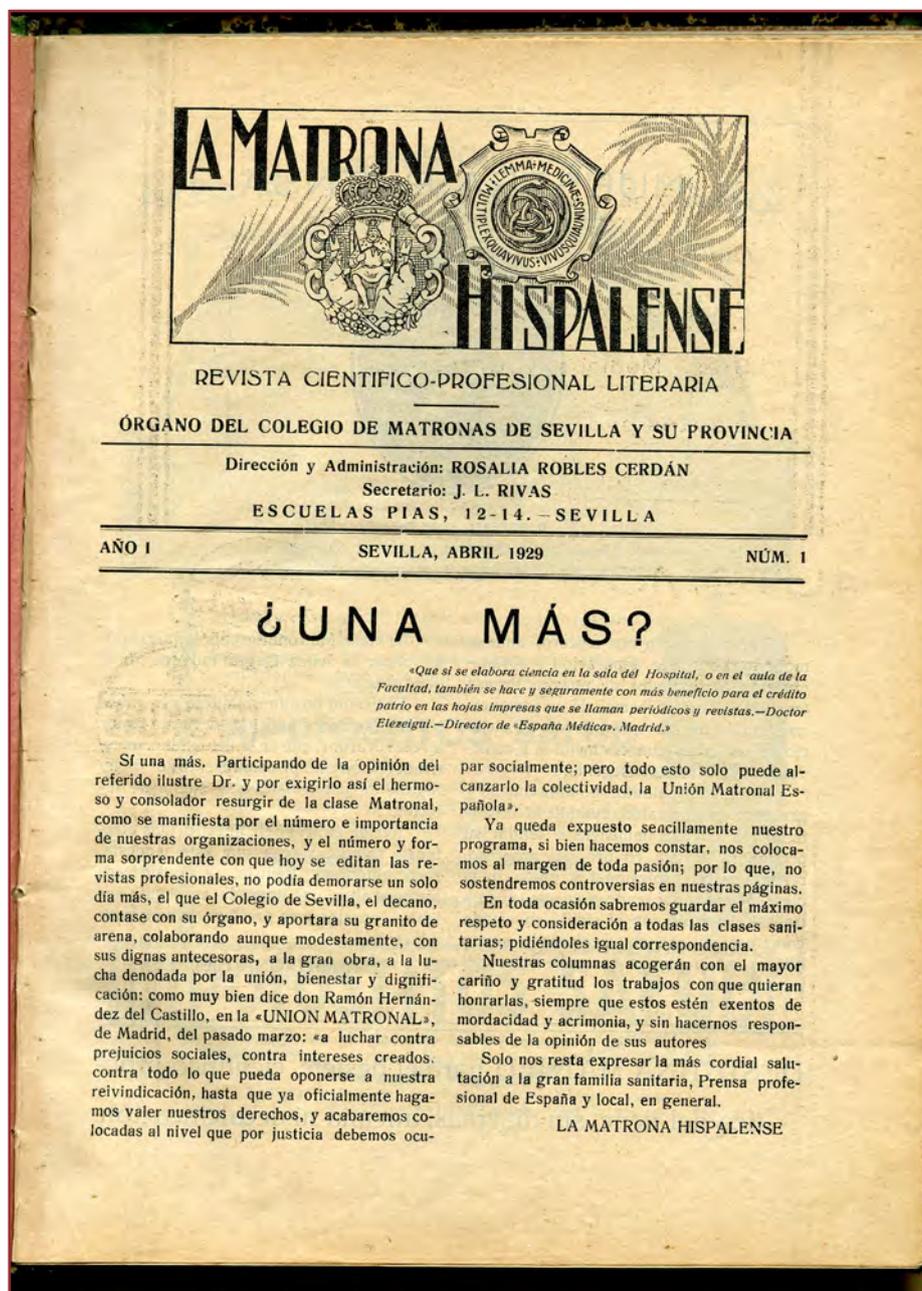
La revista *La Matrona Hispalense* mantenía informada a estas profesionales en todo lo relacionado con su trabajo, además de poner a su disposición sus páginas para que colaborasen con ideas, sugerencias o artículos científicos.

En el n.º 3 de la publicación se recoge la siguiente información³⁶:

«TRASLADOS. Desde Barcarrota (Badajoz), lo ha efectuado a Zafra, también de aquella provincia, nuestra querida compañera la experta matrona doña Montemayor García».

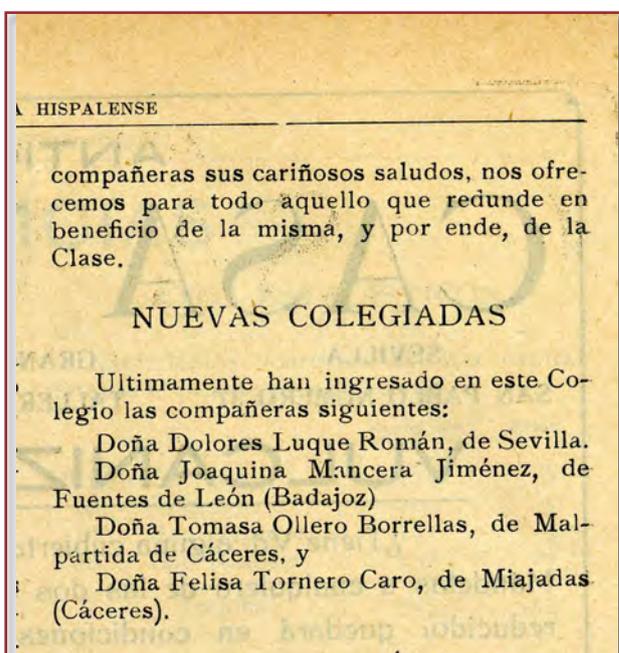
En ese mismo año de 1929 tuvieron lugar dos acontecimientos científicos de primer orden: el *I Congreso Nacional de Matronas*, celebrado en Madrid durante el mes de mayo, y el *I Congreso Internacional de Matronas*, organizado por el Colegio de Matronas de Cataluña, celebrado en Barcelona durante el mes de septiembre.

El 1 de mayo de 1930, como se ha referido, se establecería la colegiación obligatoria para las Matronas, hecho que tendría gran repercusión entre las profesionales, ya que podían ser consideradas como intrusas aquellas mujeres que ejercían sin estarlo.



En 1929 ya existía el Colegio de Matronas de Sevilla y en 1930 se convierte en el Colegio Oficial de Matronas de la Provincia de Sevilla. Desde abril de 1929 se publica la revista *La Matrona Hispalense*, de periodicidad mensual.

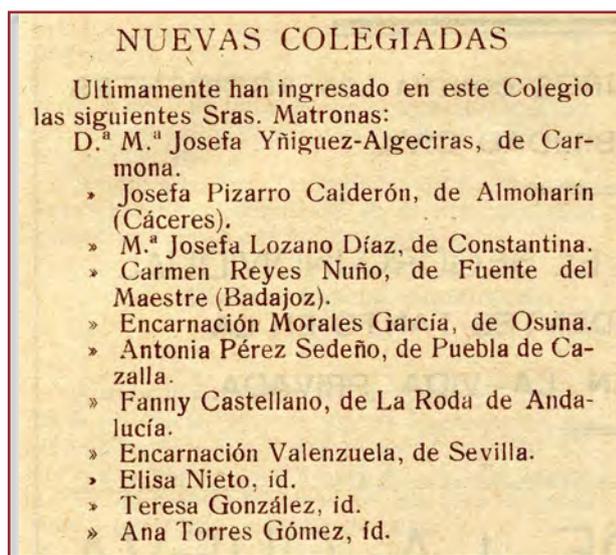
El Colegio sevillano no sólo admitía como colegiadas a matronas de la Provincia de Sevilla, sino también procedentes de otras Provincias relativamente cercanas. Estaban colegiadas en este Colegio matronas de Cáceres y de Badajoz.
La Matrona Hispalense, Número 1, página 1. Abril de 1929.

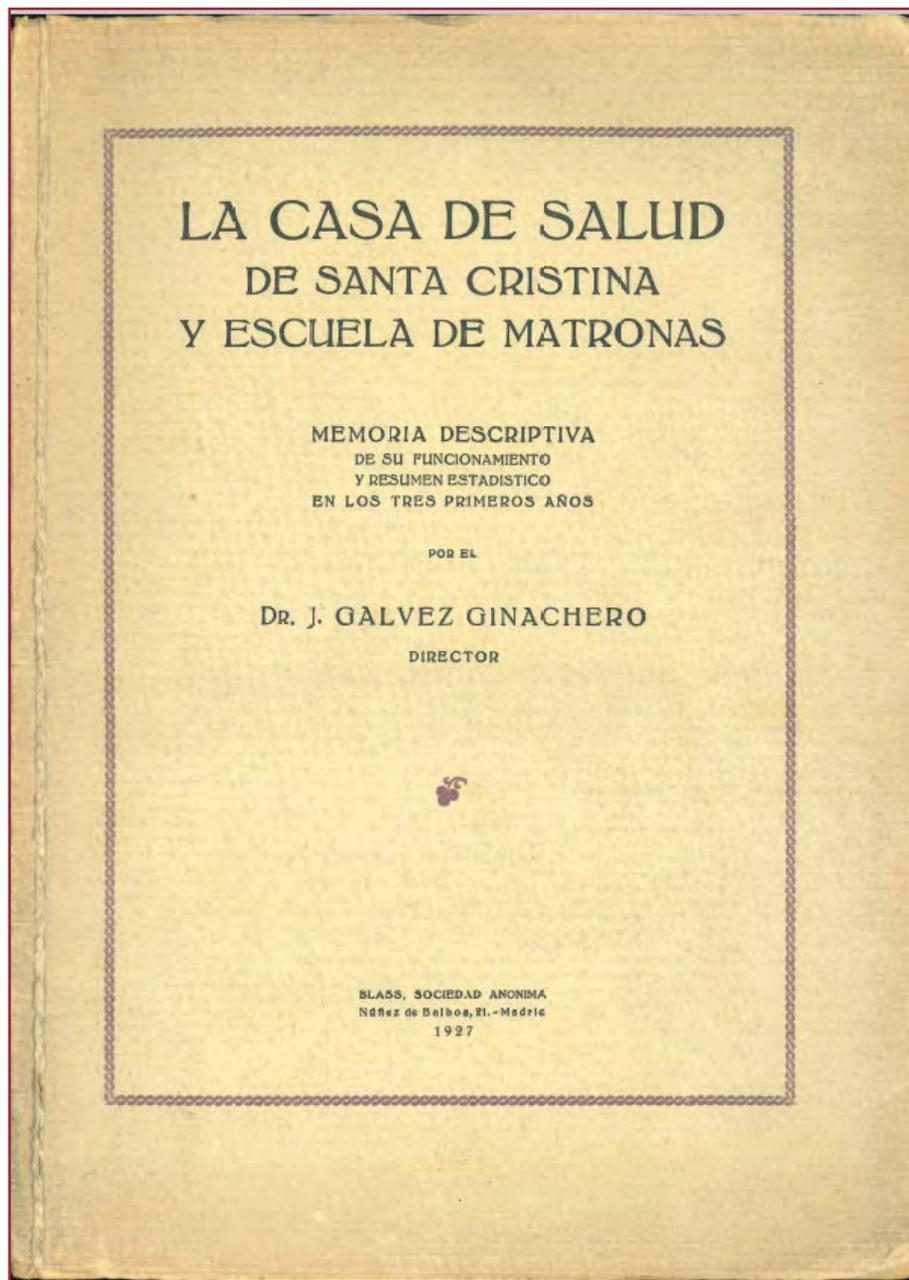


Nuevas colegiadas en el Colegio de Matronas de Sevilla, año 1929.

“Nuevas Colegiadas. Últimamente han ingresado en este Colegio las compañeras siguientes: Doña Dolores Luque Román, de Sevilla. Doña Joaquina Mancera Jiménez, de Fuentes de León (Badajoz), Doña Tomasa Ollero Borrellas, de Malpartida de Cáceres y Doña Felisa Tornero Caro, de Miajadas (Cáceres)” (sup.). En distintos números de la revista se recogen las colegiaciones de matronas extremeñas en Sevilla (dcha.).

La Matrona Hispalense, 1929.





En la Casa de Salud de Santa Cristina y Escuela de Matronas (Madrid) se formaron numerosas matronas cacereñas desde los años 20 del siglo pasado.

*Portada de la obra *La Casa de Salud de Santa Cristina y Escuela de Matronas. Memoria descriptiva.* (ByAQCAC).*



Instalación de Rayos X con destino a la terapia

— II —

Instalaciones de Rayos X. "La Casa de Salud de Santa Cristina y Escuela de Matronas. Memoria descriptiva", pág. 11. (ByAQCAC).



Firma: _____

Cargos que ha desempeñado en el Colegio con indicación de las fechas de toma de posesión y cese _____

Observaciones: _____



**María Magdalena Pérez Marcos,
Practicanta y Matrona,
Colegiada número 7 en la
Sección de Matronas del Colegio de
Auxiliares Sanitarios de Cáceres**

María Magdalena Pérez Marcos, hija de Carolina e Hilario, natural de Hervás (Cáceres); nacida el 23 de julio de 1893. Matrona, con título obtenido el 19 de julio de 1926, y Practicanta, con título obtenido el 27 de mayo de 1930. Ambos conseguidos en la Universidad de Madrid. Ejerció las dos profesiones simultáneamente, con plaza de Matrona en propiedad en Cáceres desde el 14 de octubre de 1926.

COLEGIO DE MATRONAS DE CÁCERES Colegiada núm. 7

Señora Señora María Magdalena Pérez Marcos
natural de Hervás, provincia de Cáceres nació el día 23
de Julio de 1893. Terminó la carrera en la Facultad de _____
Título expedido el _____ de _____ de 1 _____ registrado al folio _____
número _____ y en el libro de títulos del Colegio al folio _____ número _____
Domicilio actual: Hervás Sociedades y Centros
donde ejerce _____

Fecha de ingreso _____ de _____ de 19 _____
Fecha de baja 31 de Diciembre de 1967
Causas de la baja Jubilación - Petición propia

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

Libro 32 Don JUAN MONTERO CIBRIAN
Folio 3 (Nombre y apellido)
Núm. 3 Juez COMARCAL SUSTITUTO de HERVAS
Procedencia del documento en su caso; provincia de Cáceres y Encargado de su Registro civil.

CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección I de este Registro civil,

D.ª MARIA MAGDALENA PEREZ MARCOS . -
nació en Hervás . -
el día veintitres . - de Julio . -
(En letras) (En letra)
de mil ochocientos noventa y tres . -
(En letras)
y es hijo de Hilario . - y de Carolina . -

Hervás, a 22 de Marzo de 1955 . -
Firma del Registrador del Registro Firma del Secretario
Juan Montero Elvira Martín

Derechos 2,00 pesas
Bautiza (Art. 2.º, Arancel 28-W-022) 1,10 .
Expidición 13,10 pesas.

MODELO OFICIAL, aprobado por Orden de 24 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de todos los Registros civiles, modificadas por Orden de 30 de marzo de 1960. No tendrán eficacia legal las que desde 15 de abril de 1944 lo sean en otros impresos u otro papel.
PRECIO DE ESTE IMPRESO 5,08 PESETAS

Anverso y reverso de la ficha de colegiada de María Magdalena Pérez Marcos, Matrona colegiada número 7 (mediados años 50) y Certificación del Acta de Nacimiento. Fuente: Expediente personal (AHCEC).



NOTAS

1. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, n.º 130, Año XIV, junio de 1919, p. 12.
2. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, n.º 130, Año XIV, junio de 1919, Sección: “Noticias”, p. 14.
3. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, n.º 130, Año XIV, junio de 1919, p. 12.
4. Acta de la Sesión preparatoria para la constitución oficial del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres, de fecha 08-09-1919. Libro de Actas para el Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Libro de Actas 1, 1919-1922, p. 1.
5. Acta de la Sesión que para la constitución definitiva del Colegio celebran los Practicantes de la provincia de Cáceres, de fecha 30-11-1919. Libro de Actas para el Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Libro de Actas 1, 1919-1922, p. 2.
6. Acta de la Sesión de la Junta General Ordinaria que celebra este Colegio el día 25 de Octubre de 1920. Libro de Actas para el Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Libro de Actas 1, 1919-1922.
7. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, órgano adherido a la *Federación Sanitaria de Andalucía*, Año XVI, n.º 148, Madrid, diciembre de 1920, pp. 10-11.
8. Sesión de la Junta Directiva del 14 de marzo de 1921. Libro de Actas 1, pp. 5-7.
9. Sesión de la Junta Directiva del 22 de junio de 1920. Libro de Actas 1, p. 25.
10. Acta de la Sesión de la Junta General Ordinaria que celebra este Colegio el día 15 de Noviembre de 1921. Libro de Actas para el Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Libro de Actas 1, 1919-1922, p. 9.
11. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, órgano adherido a la *Federación Sanitaria de Andalucía*, Año XVI, n.º 145, Madrid, septiembre de 1920, pp. 8-9 y 15.
12. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía. Adherido a la Federación Sanitaria de Andalucía*. Madrid. Año XVI, n.º 147, noviembre de 1920, p. 16.
13. Sesión de la Junta Directiva del 15 de noviembre de 1921. Libro de Actas 1, p. 9.
14. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía. Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes*. Año XVII, n.º 151, marzo de 1921, p. 1.
15. *El Practicante Toledano. Órgano Oficial del Colegio Provincial de Toledo*, n.º 7, febrero del año 1922. Año II, de fecha 15 de febrero de 1922, p. 9.
16. Era por entonces Director-Jefe de *El Practicante Toledano* D. Fernando González y su Administrador D. Félix Pérez Ferrer.
17. Acta de la Sesión de la Junta General Ordinaria que celebra este Colegio el día 20 de Noviembre de 1922. Libro de Actas 1, 1919-1922.



18. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía. Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes*. Año XVII, n.º 154, junio de 1921, p. 1.

19. Sesión de la Junta Directiva del 15 de noviembre de 1921. Libro 1, p. 9 y Acta de la Sesión del 22 de junio de 1922. Libro de Actas 1, p. 52.

20. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, n.º 130, junio de 1919, Año XIV, p. 12.

21. Archivo Municipal de Cáceres. Expediente 1.925-4. Negociado 20/663. Exp. 10 “Casa de Socorro”.

22. Sesión de la Junta Directiva del 20 de noviembre de 1922. Libro de Actas 1, p. 11.

23. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía. Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes*. Año XIX, n.º 177, junio de 1923, pp. 8-20.

24. *La Montaña. Diario de Cáceres*, Año X, n.º 2.514, jueves 26 de febrero de 1925, p. 8.

25. La información aparecía publicada en *Nuevo Día. Diario de la Provincia de Cáceres*, Año V, n.º 1.961, viernes 7 de febrero de 1930. El contenido de la noticia se completaba con el siguiente texto: “Elección de Junta al Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Previa citación hecha para el día 6, se reunieron en el Salón de Actos del Hospital Provincial la mayor parte de los practicantes de

la provincia, acordándose dar cumplimiento a la Real Orden del 28 de Diciembre de 1929, como así de someter a la aprobación del excelentísimo señor Gobernador Civil el Reglamento por que ha de regirse este Colegio y nombrar una Junta directiva que dio el resultado siguiente: [...]”.

26. *I Asamblea Extraordinaria de Colegios Oficiales de Practicantes*. Conclusiones 1.ª y 2.ª de la Asamblea.

27. *El Auxiliar Médico*, Año VIII, n.º 77, Córdoba, julio de 1932, p. 12.

28. *La Matrona Hispalense* n.º 6, septiembre de 1929, p. 32.

29. *La Matrona Hispalense* n.º 3, septiembre de 1929, p. 30.

30. *La Matrona Hispalense* n.º 6, septiembre de 1929, p. 32.

31. *La Matrona Hispalense* n.º 9, septiembre de 1929, p. 24.

32. *La Matrona Hispalense* n.º 6, septiembre de 1929, p. 32.

33. *La Matrona Hispalense* n.º 4, septiembre de 1929, p. 26.

34. *La Matrona Hispalense* n.º 3, septiembre de 1929, p. 30.

35. *La Matrona Hispalense* n.º 7, septiembre de 1929, p. 34.

36. *La Matrona Hispalense* n.º 3, septiembre de 1929, p. 30.





Capítulo 4

*Los años difíciles:
el Colegio de Practicantes durante la República,
la Guerra Civil y la Posguerra*

(período 1933-1944)







4.1. CRISIS ECONÓMICA Y FALTA DE COHESIÓN EN LOS AÑOS 30

EN 1933 ERA elegido Presidente del Colegio Mariano Sánchez Llanos, que ocupó el cargo hasta 1940. Fueron varios los problemas importantes que tuvo que abordar la Junta Directiva en esos difíciles años.

Entre esos problemas se encontraba el de la escasez de recursos económicos del Colegio. Los ingresos de la Corporación eran escasos, básicamente los procedentes de las cuotas colegiales, siendo frecuentes en estos años, además, escritos de colegiados que manifestaban a la Junta Directiva las dificultades que tenían para abonar la referida cuota, alegando cargas familiares, retraso en el cobro de sus sueldos u otras razones. Así, el Practicante D. Restituto Juan Sánchez dirige una carta al Colegio manifestando que:

«Por apuradísima situación económica no le es posible atender al pago de las cuotas que tiene atrasadas. Dice que el Ayuntamiento le tiene entregadas a cuenta de sus servicios algunas cantidades, pero que aún le adeuda 800 pesetas, que no le satisface a pesar de las continuas peticiones que le ha formulado [...]». El Sr. Presidente del Colegio, D. Mariano Sánchez Llanos, le contesta: “Considerando fundadas las razones que dicho Sr. expone para no atender los compromisos con el Colegio, se acuerda oficiarle manifestándole que mientras dure ese estado de cosas, no le dirigiremos más reclamaciones, pero que tan pronto como pueda procure liquidar su débito, ya sea de una o varias veces [...]»¹.

Las Actas de las Juntas Directivas nos muestran también que muchos profesionales recurrían al pluriempleo, compatibilizando su profesión con otros negocios, caso del Practicante

Con algo más de ciento cuarenta colegiados, las penurias económicas marcaron profundamente el devenir de la Corporación en estos años



D. Hermenegildo González, que justifica su imposibilidad de asistir a una reunión por tener que atender la barbería que regentaba en Cáceres²:

«Oficio de D. Hermenegildo González comunicando que a las horas que se le tiene citado al Colegio para dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la Junta anterior, no son compatibles con las de su industria de barbería y otro oficio de dicho Sr., comunicando igualmente que a la hora señalada para celebrar la Junta no puede asistir por las mismas excusas. Se acuerda oficiarle para que manifieste qué hora es más conveniente para llevar a efecto el acuerdo tomado en la Junta últimamente celebrada, y indicarle, además, que después del cierre de su tienda pudo hacer acto de presencia, pues a las 9 aún estábamos reunidos».

La Presidencia del Colegio, consciente de esa situación económica por la que pasaban algunos colegiados, y con la finalidad de ayudarles en lo posible, apoya iniciativas puesta en marcha por la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, tales como celebrar el “Día del Practicante” o el proyecto de crear un “Colegio de huérfanos y Casa del Practicante Desvalido”³.

El intrusismo profesional fue uno de los temas siempre presentes en las reivindicaciones de los practicantes. Fueron motivo de frecuentes enfrentamientos con las matronas y las enfermeras hasta que se produjo su integración en una única titulación, incluso la posterior a la de ATS, que fue la de Diplomado en Enfermería

Otro de los temas que afectaba a *La Clase*⁴ y que fue tratado durante su mandato el Sr. Presidente en numerosas sesiones de Junta Directiva era el del “intrusismo profesional”, especialmente por las disputas entre practicantes, enfermeras y las matronas por sus respectivas competencias y funciones profesionales. Se trataba de una situación que se daba en todo el País, como testimonia una carta que el Sr. Sánchez Llanos recibió en el año 1933 remitida por el Presidente del Colegio de Practicantes de Bilbao solicitándole su apoyo y ayuda económica, junto a la de otros Colegios, para «poner una denuncia por intrusismo a tres religiosas que trabajaban en el Hospital Civil de Bilbao»⁵.

Sobre este tema del intrusismo, el 22 de noviembre de 1944 el Sr. Orozco Avellaneda, Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de Cáceres, expondría en la *Asamblea Nacional de Colegios de Practicantes de España* una ponencia esclarecedora titulada “Delimitaciones de funciones. Intrusismo. Delito sanitario”, en la que, entre otras cosas, se concretaban las funciones



de Médicos, Practicantes, Matronas, Enfermeras y Enfermeros y Religiosas, especificándose al mismo tiempo los diferentes tipos de intrusismo, con algunas propuestas, a su juicio, para su solución.

Durante su etapa presidencial, el Sr. Sánchez Llanos asistió a diversas reuniones provinciales y nacionales relacionadas con la Profesión, como la que realizó los días 13 y 14 de diciembre de 1935 a Madrid para participar en la *Junta de Presidentes de Colegios de Practicantes de España* en la que intervino varias veces interesándose por los distintos temas tratados, como el de la problemática de los Practicantes de la *Lucha antivenérea*, que afectaba directamente a Cáceres, y cuya solución, pasaría, en palabras del Presidente, porque los Practicantes tuviesen representación en las Juntas Técnicas de los Institutos Provinciales de Higiene⁶.

4.2. LOS PRACTICANTES DE CÁCERES Y LA ODONTOLOGÍA

En relación a la práctica de la Odontología, cuya legislación planteaba serias dudas sobre qué profesionales debían ejercerla, la Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres llegó al acuerdo el 26 de mayo de 1936 de remitir un escrito a la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía de España solicitando que «se conceda a los Practicantes la práctica de la profesión de Odontología»⁷. Se le responde diciendo que se ha encargado a dos letrados, D. Francisco Berenguer y D. Juan María Cardeli, un informe sobre esta materia, ambos publicados íntegramente en el núm. 72 del *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres*, correspondiente al mes de agosto de 1936. En estos informes se recoge una detallada información sobre las funciones del Practicante y su relación con la Odontología desde la Ley Moyano de 1857 hasta el año 1936.

Las conclusiones a que llegan los dos especialistas, recogidas en los informes correspondientes, avalan la idea de que el Practicante puede ejercer legalmente dicho arte aunque con ciertas limitaciones. Se reproduce a continuación un fragmento de este informe:

«[...] Podrá dejarse al **Cirujano dentista** la curación de la boca en todas sus enfermedades y manifestaciones (sin privarles, naturalmente, el que practique las extracciones que crean necesarias), por implicar aquella cura-

Los Colegios de Practicantes piden se les reconozca a ellos la “práctica de la Odontología” y se encarga para ello un informe a los letrados D. Francisco Berenguer y D. Juan María Cardeli, informe que se publica en el Boletín del Colegio en agosto de 1936



*ción conocimientos especiales, pero las funciones que hemos señalado como propias del **Practicante** en este ramo y que encajan en el concepto de Cirugía menor, no pueden serles negadas en modo alguno, porque ello equivaldría a tanto como la supresión del título de Practicante, cosa que no puede sostenerse en razón de la existencia de la Ley de 9 de Septiembre de 1857, que no ha sido derogada hasta la fecha, y que de conformarse los Practicantes con estas continuas reducciones en el campo de sus actividades, se llegaría fatalmente a la desaparición de La Clase en provecho de otras profesiones»⁸.*

4.3. LA SITUACIÓN DEL COLEGIO EN 1935

Sobre el estado económico en que se encontraba la Corporación cacereña en el año 1935, en la Memoria presentada por su Secretario, el Sr. Orozco Avellaneda, se incluye una interesante información de tipo socio-económica. Por entonces, la sede colegial se ubicaba en Calle Godoy, n.º 9, bajo.

El 1 de enero de 1935 el número de colegiados era de 165 y en ese año hubo 13 altas y dos bajas

En relación al movimiento colegial, se recoge que: «A 1 de enero de 1935 había un total de 165 colegiados y a 1 de enero de 1936, 172. En el año 1935 ha habido 13 Altas, dos Bajas por defunción y cuatro Bajas por otras causas. Se renueva el primitivo Libro Registro que se llevaba [...]». Y, entre los datos económicos más relevantes para ese año de 1935, figuran en la partida de ingreso un total de 3.918'10 pesetas y en la de gastos, 3.802'05, disponiendo el Colegio en efectivo de un total de 1.470'18 pesetas.

Entre los gastos figuraba el concepto de alquiler de la sede del Colegio, constando en la Memoria una partida de 320 pesetas para el año 1935. Otro dato que se destaca expresamente en la Memoria es el “Acuerdo que trae un gran beneficio a los compañeros en general, y es la creación de la Biblioteca, que hoy cuenta con donativos, entre ellos uno de varios volúmenes del eximio cronista y sublime literato D. José Ibarrola”.

Sobre el Boletín del Colegio se dice en la Memoria que:

«El Boletín, en cambio, tuvo una primera época durante el año que parecía iba a salir del letargo en que permanecía, concurriendo a él muchos compañeros con trabajos, algunos del mejor gusto y estilo, y colaboración gratuita que pude conseguir del traductor del Colegio Oficial de Médicos, Míster E. A. Offerral, que contribuía



con traducciones amenas, siempre en un campo profesional, pues las traducciones procedían de Revistas Sanitarias Extranjeras. En la segunda parte se ha reducido a la publicación de actas y asuntos oficiales, relegando a último término asuntos técnicos, profesionales y literarios».

Concluye la Memoria con las siguientes palabras: «Seamos la Clase que, pequeña como las hormigas, acarreense por sí, con muchos sacrificios, poco a poco, lo necesario para una vida sin opulencias, pero sin necesidad de descender de nuestros puestos para conseguir nuestro pan y el de nuestros hijos. El Secretario General, Agustín Orozco. Cáceres, 28-I-1936»⁹.

4.4. LAS MATRONAS DE CÁCERES Y SU DIFÍCIL RELACIÓN CON LOS PRACTICANTES

Haciendo una breve referencia a la profesión de Matrona, en los años 30 del pasado siglo el acceso a sus estudios irá conociendo nuevas exigencias y requisitos, como era la obligatoriedad de tener cursado tres años de Bachiller más reválida para comenzar los mismos¹⁰. Además, se van concretando en esa década en distintas disposiciones legales las funciones de Odontólogos, Practicantes y Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria (14 de junio de 1935), ayudando todo ello al esclarecimiento legal de las competencias profesionales de las denominadas profesiones auxiliares sanitarias.

En los años 30 del siglo XX fue aumentando el nivel de exigencia en la formación de las matronas españolas, exigiéndose como requisitos la obligatoriedad de tener cursado tres años de bachiller y reválida

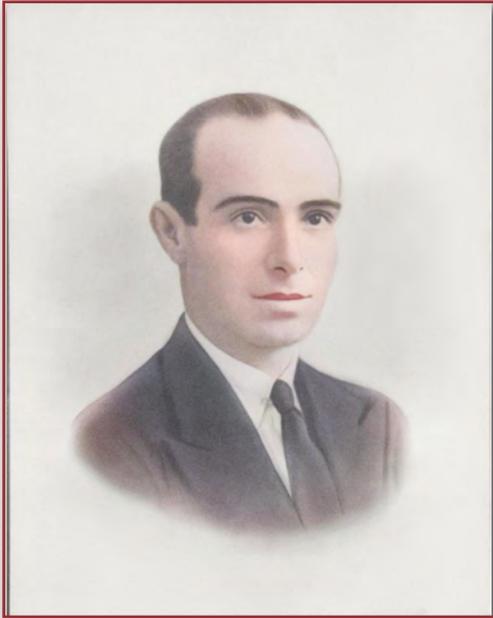
En cuanto a la relación entre los dos colectivos, Practicantes y Matronas, que a lo largo del tiempo generalmente han sido de respeto y colaboración, en las Actas de las Juntas Directivas encontramos casos de quejas y enfrentamientos entre ellos, por motivos en su mayor parte de tipo competenciales y económicos, cursándose denuncias mutuas y haciendo consultas al Colegio pidiendo aclaraciones y soluciones para el tema.

Uno de los motivos más frecuentes de las consultas y peticiones era solicitar información sobre las plazas vacantes existentes en las distintas localidades de Cáceres, además de exigir a las autoridades que saquen las mismas a concurso público.

Sirvan de ejemplo las solicitudes de los Practicantes D. Juan José Hernández, natural de Jaraiz (Cáceres), interesando “que se oficie al Ayuntamiento de Torremenga para que saque en concurso la Titular de Practicante y Matrona que están sin cu-

-- DOSIER 3 --

Mariano Sánchez Llanos (1933-1940) Tercer Presidente



Mariano Sánchez Llanos
Fotografía: Archivo Histórico del Colegio
Oficial de Enfermería de Cáceres
(AHCEC)

- **TITULACIÓN:** Título de Practicante expedido en Madrid a 28/11/1922 y registrado en la Universidad de Salamanca y Facultad de Medicina de dicha Universidad. Registrado asimismo en el Colegio de Cáceres al folio 151, núm. 6.

Fuente: Archivo Histórico del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 27 de junio de 1933. Libro de Actas 2, 1933-1941, pp. 1-2. *Nuevo Día. Diario de la Provincia de Cáceres*, Año V, n.º 1.961, viernes 7 de febrero de 1930.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 1933

PRESIDENTE: Mariano Sánchez Llanos.

TESORERO: Modesto Encinas Cerrillo.

CONTADOR: Mercedes Martínez.

VOCAL:

Eloy Boticario Baños.

Hermenegildo González.

(Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 27 de junio de 1933. Libro de Actas 2, 1933-1941, pp. 1-2).

IDEARIO Y LOGROS

- Tercer Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres.
- Previamente, el Sr. Sánchez Llanos había ejercido como Vicepresidente del Colegio bajo la Presidencia de Eloy Boticario Baños (1925-1929) y Tesorero en la Junta Damián Martínez (1929-1933).
- Mostró gran interés por erradicar uno de los grandes problemas de la profesión: "el intruismo", colaborando con otros Colegios para combatirlo⁴⁶.
- Como Presidente mantuvo una activa relación institucional con los Colegios del País, entre ellos el de Badajoz, pues su idea era que unidos se haría más fuerza para solucionar los problemas de la Clase.
- El Colegio pasaba por serias dificultades económicas, con problemas para el cobro de las cuotas colegiales. La mayoría de los Practicantes cacereños se encontraban pluriempleados y se quejaban de que no cobraban regularmente de los Ayuntamientos y otras Instituciones, "no llegándoles el sueldo para mantener a sus familias", por lo que no podían hacer frente a la referida cuota.
- Seguía publicándose, aunque con dificultad, el *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres*. A pesar del incremento de los costos, el mantenimiento del Boletín era fundamental para el Colegio: el costo de la publicación era de 98 ptas. la tirada de 250 ejemplares⁴⁷.
- El Sr. Sánchez Llanos apoyó cuantas iniciativas favorecieran económicamente a los colegiados y sus familias (viudas, niños huérfanos y desvalidos). En ese sentido, colaboró con los proyectos propuestos por la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes: "Día del Practicante", fundación del "Colegio de Huérfanos" y fundación de la "Casa del Practicante desvalido", entre otros⁴⁸.
- Durante esta etapa se sucedieron importantes hechos históricos, como el estallido de la Guerra Civil (1936-1939). El Colegio de Practicantes de Cáceres se vería afectado en su funcionamiento diario.
- El domicilio social por entonces se localizaba en Calle Godoy, n.º 9, Bajo (Cáceres), cuyo alquiler suponía un gasto anual de 320 pesetas.
- Un gran logro de la sanidad española y de los Colegios profesionales, entre ellos el de Cáceres, fue la consecución del *Seguro de Enfermedad*. Los colegiados cacereños colaboraron con su Colegio, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Llanos, cumplimentando un Cuestionario con 12 preguntas enviado por la Federación Nacional en la que se les pedía su opinión y datos al respecto. Estas respuestas se remitirían posteriormente a Madrid y servirían de base para el texto definitivo⁴⁹.
- Se produce un enfrentamiento con los profesionales de la Odontología. Los Practicantes reclamaban su derecho a ejercer esta profesión. Se elaboran y publican interesantes trabajos documentados sobre este tema, como el realizado por el Colegio Oficial de Practicantes de Cataluña titulado "Los Practicantes y la Odontología"⁵⁰.
- A fecha de 31 de diciembre de 1936, el total de Practicantes colegiados en el Colegio de Practicantes de Cáceres era de 165, de los que 7 eran mujeres⁵¹.
- El 4 de marzo de 1937 elegido nuevamente para el cargo de Presidente el Sr. Sánchez Llanos, acompañándole en su Junta Directiva las siguientes personas: Florentino García Flores, Modesto Encina Cerrillo, Alejandro Portillo Durán, Florencio González Caballero, Dña. María Román Guerra, Ismael Martínez Sandoval, Macario Rey Gutiérrez, Alejandro Portillo y Agustín Orozco Avellaneda.
- La situación de penuria y escasez de los años de postguerra que vive España en estos años hizo que se tomaran medidas que afectaban al desarrollo diario de los Colegios, entre ellos, el de Cáceres⁵².
- Concluye su etapa como presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres el 7 de agosto de 1940.





brir, cuyas indicaciones fueron cumplimentadas con fecha 5 del corriente”, o la del también Practicante, D. Clemente Martín, de Baños de Montemayor, consultando “si puede solicitar conjuntamente la Titular de Practicante y Matrona que anuncia el Ayuntamiento de Garganta”¹¹. El Colegio recordaba a estos profesionales la obligatoriedad de disponer del correspondiente título de *Practicante autorizado para asistir los partos normales*, así como la autorización del Médico titular del lugar.

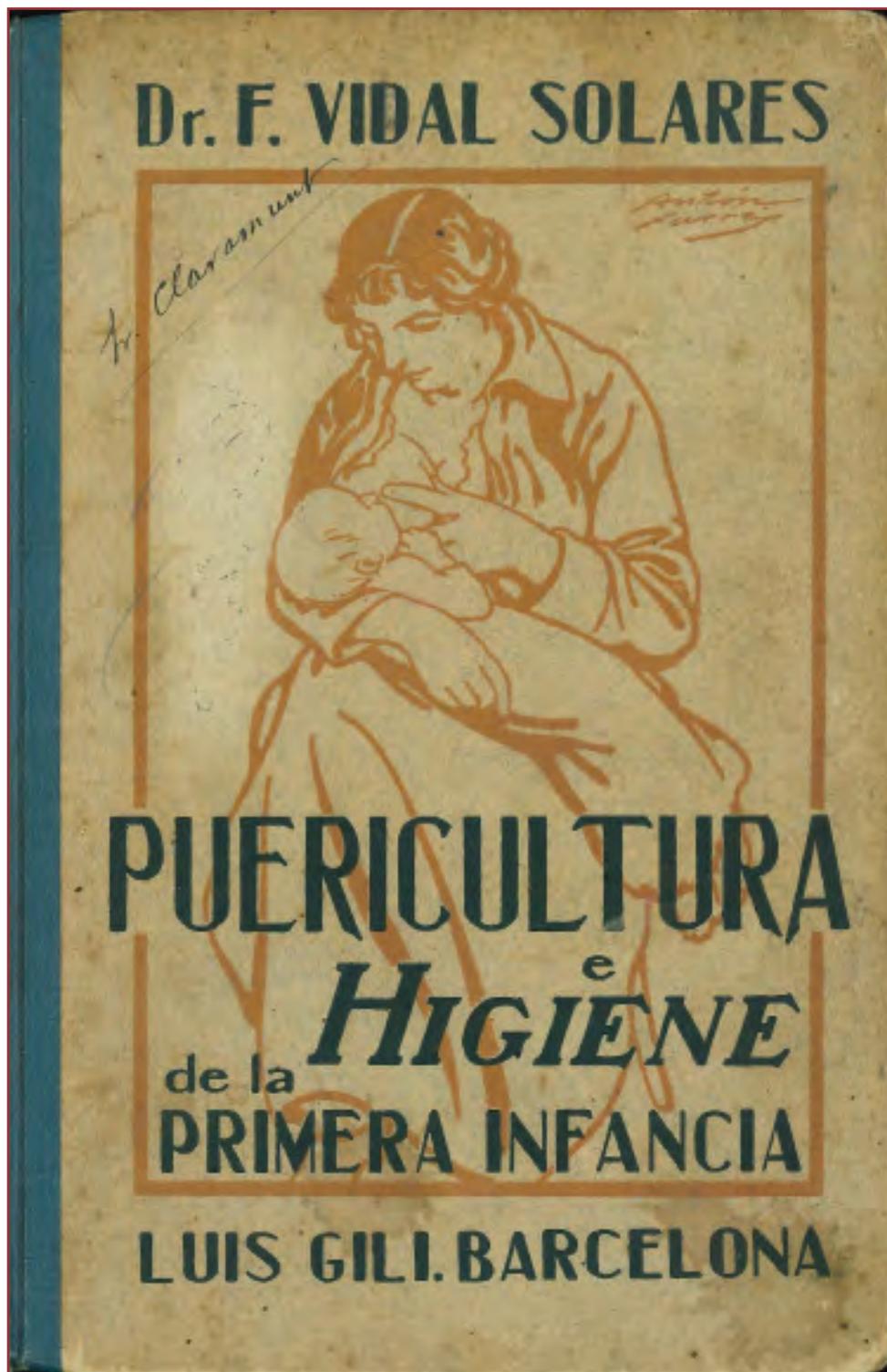
Una de las reclamaciones y quejas más frecuentes de los colegiados era el retraso en el pago de sus honorarios por parte de los ayuntamientos e instituciones públicas para las que trabajaban. El Colegio de Practicantes de Cáceres canalizaba los malestares de sus colegiados y los hacía llegar a las instituciones

También había quejas de Practicantes porque los Ayuntamientos no les abonaba las cantidades que por derecho les correspondía al tener acumulada la plaza de Matrona. Así, el Practicante D. Juan Manuel Pajares exponía que “el Ayuntamiento no le satisface las 600 pts. que tiene consignadas para la plaza de Matrona, pues solamente le quiere entregar 300 pts”. En otros casos, era el Médico titular el que reclamaba esa consignación económica reservada por los municipios para la plaza de Matrona¹².

Ante las dudas planteadas sobre quién debía ser el perceptor de esa cantidad debida al acúmulo de la plaza de Matrona, si el Médico o el Practicante, el Colegio de Practicantes de Cáceres eleva consulta a instancias superiores, recibiendo la siguiente respuesta:

«Y, por último, se pone en conocimiento de los reunidos, la Orden dictada por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado que nos es transmitida por la Junta Nacional Provisional de Colegios de España, en la cual se hace constar que los únicos que tienen derecho a percibir los haberes de las interinidades de Matrona son los Practicantes de A.P.D., Orden que trasladamos a los citados compañeros y a la Junta de Mancomunidad para su conocimiento y cumplimiento»¹³.

Con respecto al ejercicio profesional de Practicantes y Matronas, el día a día de su trabajo, siguen produciéndose situaciones conflictivas entre ambos colectivos en aquellas localidades que tienen menos de 10.000 habitantes. Son varios los casos de denuncias recogidos en los Libros de Actas del Colegio que se encuentran con este problema, como el caso siguiente. Se trata de la denuncia interpuesta en 1940 por la matrona Dña. Modesta López contra el Practicante D. Dámaso Izquierdo, de Casar de Cáceres, sobre el “ejercicio de partos”. Tras diversas consultas a la Corporación Colegial, los servicios jurídicos re-



Puericultura e Higiene de la Primera Infancia. Manual del profesor Francisco Vidal Solares sobre puericultura e higiene, publicado en Barcelona en 1915, utilizado por enfermeras y matronas. A los manuales clásicos se fueron incorporando sus reediciones u otros nuevos que proporcionaron una sólida formación a las profesionales. ByAQCAC.



suelven a favor del Practicante, alegando que “tiene capacidad legal para ese ejercicio, ya que el pueblo donde ejerce tiene menos de 10.000 habitantes, requisito recogido por la ley para que los Practicantes pudieran ejercer dicho arte”¹⁴.

También, y dentro de lo que se consideraba intrusismo, encontramos a mujeres que ejercían sin la correspondiente titulación y que lo hacían por tradición familiar o, sencillamente, por falta de personal que se dedicara a ello en un determinado lugar, habitualmente aldeas o pequeños pueblos alejados de la capital. Los Libros de Actas del Colegio de Enfermería de Cáceres recogen algunos casos de denuncia sobre este tema, como el ocurrido en el pueblo de Salorino (Cáceres) en el mes de agosto de 1944:



«Oficio al Comandante de puesto de la Guardia Civil solicitando un informe si la vecina de dicho pueblo, Arcángela Caballero, se dedica a ejercer partos».

La pena impuesta por las autoridades civiles a esta vecina, considerada “intrusa”, fue la siguiente:

«Oficio del Excmo. Sr. Gobernador anunciándonos que ha impuesto a la vecina de Salorino, Arcángela Caballero, por intrusa en partos, la suma de cien pesetas, advirtiéndole que, en el caso de reincidencia, se verá obligado a deportarla. De dicho oficio se dio traslado al compañero D. Estanislao Jurado para su conocimiento»¹⁵.

A lo largo de las siguientes décadas, el Colegio trató en sus sesiones y de forma continuada este complejo asunto. En estos años, la convivencia entre practicantes, matronas y enfermeras titulados y no titulados, que ejercían estos últimos por reconocimiento de su formación práctica por su trabajo en hospitales, clínicas privadas o por la experiencia adquirida en el frente de batalla (en Marruecos o la Guerra Civil), fue muy difícil.

Dada la importancia del tema del intrusismo profesional, incluimos en los apéndices de este libro la ponencia impartida por el Presidente del Colegio Agustín Orozco Avellaneda.

4.5. EL COLEGIO DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

El 18 de julio de 1936 estalla la Guerra Civil Española. Durante tres años el País iba a sufrir los horrores de un conflicto fratricida del que todavía hoy muestra profundas heridas no cicatrizadas. Fueron estos años de contienda muy



difíciles para el Colegio de Practicantes, las enfermeras y las matronas de Cáceres.

Durante los meses iniciales de la Guerra Civil se vio alterado el funcionamiento habitual del Colegio. Se publicaron los números 71 (julio de 1936) y 72 (agosto de 1936) del *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres*. El Boletín dejaría de publicarse hasta el año siguiente, en que saldrían de imprenta los números 73 (febrero de 1937) y 74 (marzo de 1937). Las causas fueron muy diversas, aunque la escasez de material del que dispondrían las imprentas pudo repercutir en tal hecho, pero, sobre todo, la incomunicación con la Federación Nacional y con otros Colegios Provinciales¹⁶.

A pesar de la contienda, el Colegio mantenía una constante actividad administrativa y en defensa de sus colegiados. Así, en julio de 1936 se consiguió a nivel nacional un gran logro: “el Seguro de Enfermedad”. El Colegio de Practicantes de Cáceres celebró una Junta General Extraordinaria en el domicilio del Colegio de Médicos, teniendo como asunto principal discutir y dar respuesta al cuestionario que solicitó la Federación Nacional relacionado con este Seguro de Enfermedad, pues suponía “una nueva modalidad en la organización de los servicios”, un tema que empezó a preocupar a La Clase. Sobre este asunto, dado el desconocimiento entre los Practicantes colegiados, en primer lugar se realizó una encuesta con 12 preguntas y respuestas sobre el Seguro de Enfermedad y los Seguros Sociales, al mismo tiempo que se les pedía su opinión al respecto, por si se podía mejorar.

El texto de las tres primeras preguntas era el siguiente:

«1.ª Pregunta. ¿Cuál debe ser el número mínimo de asegurados o familias que para su asistencia debe asignarse a cada Practicante? Respuesta. 400 familias.

2.ª Pregunta. ¿Este número mínimo debe ser igual o distinto en las Capitales que en los pueblos? Respuesta. Debe ser igual en las Capitales que en los pueblos.

3.ª Pregunta. ¿En qué proporción o cuantía mínima debe recibir el Practicante sus haberes como funcionario del Seguro de Enfermedad? Respuesta. Quince pesetas anuales por asegurado o familia»¹⁷.



Continuando con las noticias que afectaban al Colegio de Practicantes de Cáceres durante el período bélico, el 1 de julio de 1937 la Junta de Presidentes de Colegios de Practicantes de España informa que el Colegio de Burgos había recibido un

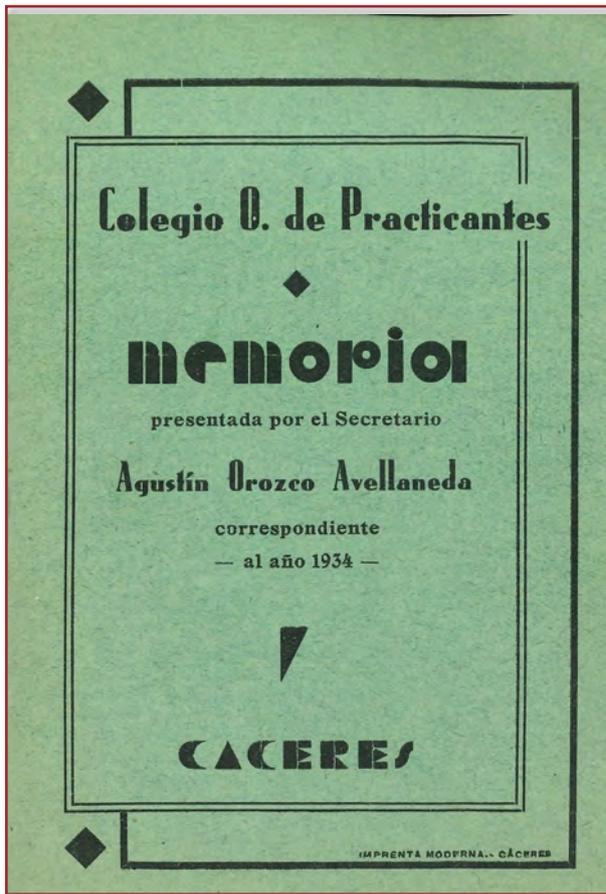


1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
103 -										N.º Prov. 7 - 113				
Provincia de Cáceres										N.º Nac. 566				
Pastor					Espinosa					M.ª Amparo				
1.º apellido					2.º apellido					Nombre				
Hija de Rafael					y de Manuela									
Nacida en Ceuta					el día 15 de Septiembre de 1910									
Con residencia en Plasencia					calle San Agustín n.º 11									
Teléfono					Pasaje Salvador - 13-4.º Jcs									
DESTINOS Y CARGOS ACTUALES:														
TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS:														



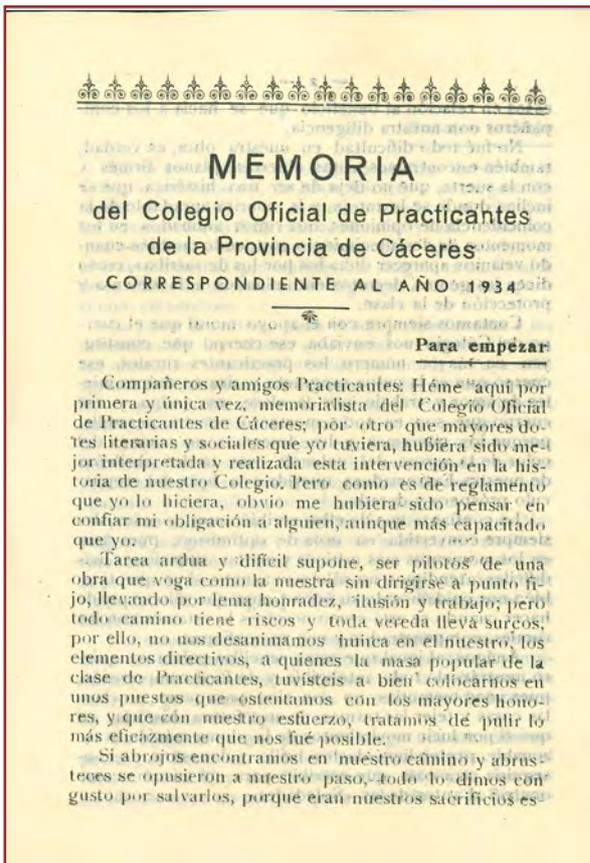

Parte del expediente de M.ª Amparo Pastor Espinosa, nacida en Ceuta en 1910 y afincada en Plasencia con el Título de Enfermera expedido por la Universidad de Salamanca el 18 de agosto de 1943.

El Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres guarda más de 2.000 expedientes de colegiados y colegiadas desde los años 50 del siglo pasado hasta los años 70 (en su Sección Histórica). Cada expediente incluye una ficha-registro, con su fotografía y diversa documentación, entre ella copia de los títulos de practicante, matrona o enfermera, partidas de nacimiento y otra documentación muy diversa. Todo ello constituye una documentación muy valiosa e interesante para conocer la Historia del Colegio de Enfermería de Cáceres y su implantación social en toda la provincia. AHCEC.



Colegio Oficial de Practicantes. Memoria, presentada por el Secretario Agustín Orozco Avellaneda, correspondiente al año 1934. Cáceres. Portada y página 1.

El Archivo Histórico del Colegio guarda esta interesante Memoria publicada en 1934 y que recoge un resumen de las actividades desarrolladas por el Colegio el año anterior. AHCEC.





oficio del de La Coruña en el que proponía una reunión para constituir la *Junta Provisional de Colegios de la Zona Liberada*, que sirviera de organismo central y enlace entre las autoridades y La Clase de Practicantes.

Por último, en el mes de febrero de 1939, Sanidad Militar Divisionaria, dada la situación bélica del País y la necesidad de Practicantes, publica un breve libro titulado *Programa y Texto para Un Cursillo de Auxiliares de Practicantes*. El motivo por el que se compone no era otro que la necesidad de personal auxiliar formado para el frente: «Nuestra Guerra, que tantas ideas ha removido y renovado, impone la necesidad de que el Médico de las Unidades cuente con personal auxiliar suficiente en número y en preparación».



4.6. MILITARIZACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO DE CÁCERES DURANTE LA GUERRA CIVIL

El desarrollo del conflicto bélico iba a repercutir, como sucedería con otras profesiones –Medicina, Magisterio...–, en el trabajo diario de los Practicantes, Enfermeras y Matronas. Así, el 6 de agosto de 1936 el Gobierno Civil de Cáceres, a través de la Inspección Provincial de Sanidad, publica una orden¹⁸ en la que se informaba que «quedaba militarizado y sujeto a las reglas de disciplina militar todo el personal de la capital y provincia que dependía de esa Institución, debiendo llevar como distintivo el brazalete oficial de la Cruz Roja Española en la manga izquierda de la americana o prenda análoga»¹⁹, y el 7 de septiembre de ese mismo año, la Junta de Defensa Antiaérea asignaba a distintos puestos los Servicios de Médicos y Practicantes con el siguiente mensaje: «Todos los señores Médicos y Practicantes que a continuación se relacionan, se presentarán inmediatamente al primer aviso de alarma en los puestos de socorro que en dicha relación se indican». Al Equipo de Socorro del Hospital fueron asignados siete médicos y tres Practicantes: José Muriel Martín, Manuel Solís Medina y Damián Martínez González, expresidente del Colegio²⁰.

El recrudecimiento de la contienda en los meses sucesivos y la previsión de una larga guerra, motivó nuevamente la publicación de bandos y avisos que afectaban al personal sanitario en distinta forma y momento. En febrero de 1937 el Gobierno Civil emite un aviso sobre la militarización del personal sanitario de Cáceres, que decía²¹:



«*Gobierno Civil de la Provincia de Cáceres*
Inspección provincial de Sanidad.- N.º 1.915»

El Ilmo. Sr. Comandante Militar en oficio del día de la fecha me comunica que en tanto duren las actuales circunstancias y hasta la completa normalización de la situación y en tanto no se disponga lo contrario, a partir de hoy queda militarizado y sujeto a las reglas de disciplina militar todo el personal de la Capital y provincia que depende de esta Inspección, debiendo llevar en todo momento y en la manga izquierda de la americana o prenda análoga, un distintivo consistente en el brazalete oficial de la Cruz Roja Española, compuesta de una franja de franela blanca de 13 centímetros de ancha en la que habrá una cruz de brazos iguales de 8 centímetros de largo hecha con franela encarnada de dos y medio centímetros de anchura.

Este brazalete llevará escrito bien visible la profesión que ejerce y será sellado con el sello de esta Inspección los de los colegiales residentes en la misma, que se presentarán personalmente en la misma de once a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde a tal efecto, y los demás en las Alcaldías respectivas, cuyas autoridades les darán al mismo tiempo credencial en la que hagan constar el nombre y asimismo la profesión que ejerce. Cáceres, 6 de Agosto de 1936. El Jefe Provincial de Sanidad, A. del Campo».

En el Boletín se insertan, además, varios comunicados oficiales de las autoridades sanitarias militares en relación a los servicios que debía prestar el personal sanitario, entre ellos los Practicantes de Cáceres, mientras durase el período bélico. Dicha información aparecía publicada asimismo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*. De esta manera, las fuerzas nacionales controlaron desde un primer momento las publicaciones sanitarias en las zonas bajo su mando.



4.7. DIFICULTADES PARA LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DURANTE EL PERÍODO BÉLICO

En este clima bélico, el Colegio de Practicantes intentó mantener su actividad institucional en la medida de lo posible y encontraron un medio eficaz en el mantenimiento de la publicación del Boletín o, cuando esto no fuera posible, el recibir los boletines de otros Colegios Provinciales.



A nivel nacional, se produce una importante noticia en relación a las publicaciones profesionales, y es que en el mismo mes de julio de 1936 aparece el primer número de *La Gaceta del Practicante*, siguiendo acuerdos de la *II Asamblea Nacional* de junio de 1934 y de la Junta Consultiva de diciembre de 1935, convirtiéndose en el órgano de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, con una periodicidad mensual. Esta publicación mantendría colaboración con el Colegio de Practicantes de Cáceres y en ella colaborarían sus colegiados. La publicación suponía para los Practicantes “una aspiración de La Clase que data de los principios de nuestra organización federativa y que tiene para los intereses profesionales, para el progreso y reputación de nuestra Clase, para el afianzamiento de su autoridad, una importancia superlativa que sin demora habremos todos de poder advertir”. Sobre sus objetivos, «*La Gaceta del Practicante* será una revista dedicada exclusivamente a la franca y decidida defensa de los intereses y prerrogativas profesionales de nuestra Clase, a la difusión de la cultura entre los Practicantes, a la estimulación, al mejoramiento profesional y espiritual de éstos, a la información de todo cuanto directa o indirectamente, en el aspecto sanitario, en el social o en otro cualesquiera [...]»²².

En cuanto al *Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres*, en la editorial del n.º 73, correspondiente al mes de febrero de 1937, el Sr. Presidente explica las causas de la interrupción de la publicación desde el año anterior²³:

«Desde el pasado mes de agosto, por cierto que muy en contra de nuestra voluntad, nos vimos obligados a suspender la publicación de nuestra Revista. Y decimos que muy en contra de nuestra voluntad, porque este medio de contacto que teníamos con nuestros queridos compañeros dejó de tener vida propia desde entonces por carecer de material para su confección, ya que el principal y más importante procedía de nuestra Federación, con la que continuamos incomunicados. Hoy nos disponemos a confeccionar este BOLETÍN, y queremos que nuestro primer pensamiento sea para ESPAÑA [...]».

De forma voluntaria u obligado por las circunstancias, las publicaciones de estos años quedaron profundamente controladas por una férrea inspección militar que se hacía presente en los editoriales, artículos de opinión, ilustraciones y otras sec-



ciones que daban cuerpo a la publicación, de tal manera que la fisionomía de estas publicaciones cambió, con frecuencia, de manera radical.

4.8. EL COLEGIO ANTE LA ENCRUCIJADA DE LA GUERRA

En el mes de marzo de 1937 el Colegio de Practicantes de Cáceres presenta su Memoria anual, en esta ocasión la correspondiente al año 1936, que sería publicada en el Boletín n.º 74. Comienza la Memoria justificando la inactividad del Colegio durante el año anterior del siguiente modo:

«Poco hubo que anotar en el presente año. España, en pos de su neoformación, se ha visto precisada a tenernos separados del eje primordial de nuestras aspiraciones concentrado en el Comité, y he aquí el porqué de la inactividad nuestra y de La Clase en general.

Pero, ¿por qué esta inactividad?, preguntará tal vez quien no se haya detenido en meditaciones —muy sencillo— los miembros de los Colegios han oído la voz de una Patria grande que llama a sus hijos a que se pongan en pie de guerra y han acudido en su defensa, ¡cómo no!».

Como datos más relevantes de la Memoria, en relación al movimiento de colegiados, se recoge que hubo 4 Altas, 2 Bajas por defunción y 1 Baja por otras causas. El número de colegiados a primero de enero de 1936 era de 172 y a primero de 1937, 173. En cuanto al movimiento económico, el Colegio informa que tiene un superávit de 880'98 pesetas en relación con el ejercicio anterior, debido a que no fue satisfecha la cuota Federativa de todo el año 1936 por problemas de incomunicación con la Federación ni haberse publicado el Boletín desde el mes de agosto, además de que el Colegio “había contribuido con 250 pesetas para la suscripción a favor de nuestro glorioso Ejército”.



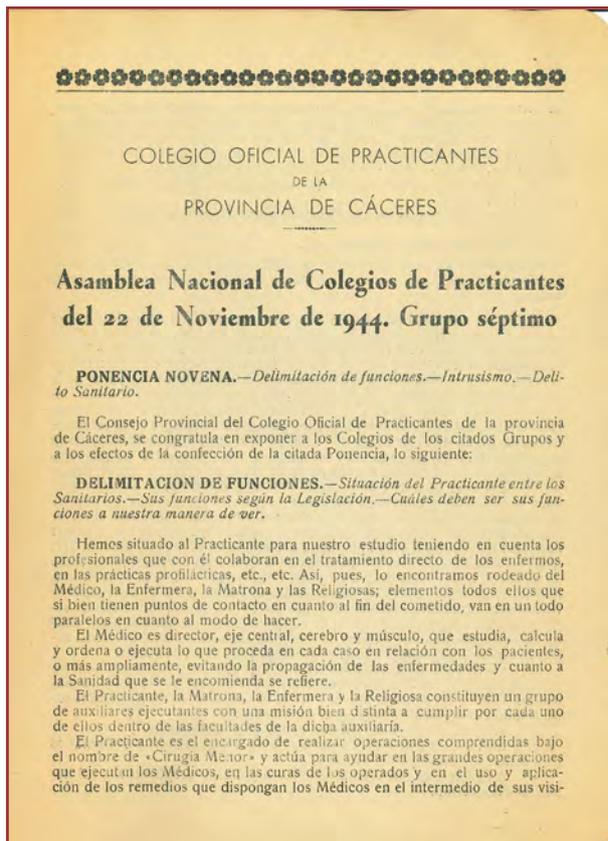
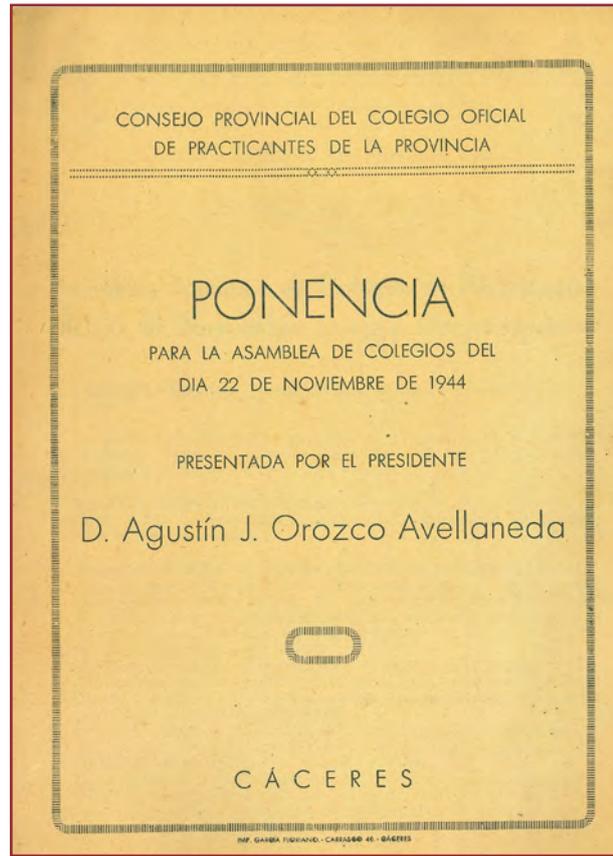
Los ingresos de 1936 fueron 4.615'25 pesetas y los gastos 3.734'27, habiendo una diferencia a favor del Colegio, pues, de 880'98 pesetas. En relación a los Ingresos, se reflejan los siguientes apartados: “Saldo anterior: 116'05 pesetas; Anuncios cobrados: 179 pesetas; Cuotas atrasadas cobradas: 202'20 pesetas; Cuotas corrientes cobradas en la Capital: 898'40 pesetas, y Sacadas de la cuenta corriente e imposiciones de Hijos de Clemente Sánchez: 1.842'05 pesetas”. Y, dentro del concepto



Durante la Presidencia de Agustín Orozco Avellaneda las relaciones del Colegio de Practicantes de Cáceres con el Consejo General fueron muy estrechas, participando en sus asambleas y presentando ponencias, como la expuesta por el Sr. Presidente, que incluye algunos de los principales problemas que padecía la “Clase”, como el “intrusismo profesional”. Por su interés, se incluye íntegramente esta ponencia en el apartado final de este libro (Instrumenta)

“Consejo Provincial del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia. Ponencia para la Asamblea de Colegios del día 22 de noviembre de 1944. Presentada por el Presidente D. Agustín J. Orozco Avellaneda. Cáceres”. Portada y página 1.

AHCEC.





de Gastos, se encontraban las partidas siguientes: “Alquiler del Colegio: 360 pesetas; Sueldo del Auxiliar: 780 pesetas; Luz: 49’60 pesetas; Limpieza y calefacción: 142’55 pesetas; Transeuntes: 30 pesetas; Defunciones: 200 pesetas; Gratificaciones: 100 pesetas; Imprevistos (incluidas 250 pesetas; Suscripción al Ejército: 334 pesetas; Gastos de Secretaría: 912’70 pesetas y Gastos para la Biblioteca: 7’50 pesetas”.

Finaliza la Memoria el Sr. Presidente con las siguientes palabras: «Es esta, con toda rapidez expuesta, la marcha de nuestro Colegio durante el pasado año, que si bien no ha sido todo lo próspera que nos prometíamos a nosotros mismos al finalizar el año 1935, creemos puede ser génesis de nuevas orientaciones de nuestros problemas, puesto que con este aletargamiento nacerá la aurora de un Sol brillante y risueño al amanecer la paz en España [...]»²⁴.



- DOSIER -

Practicantes colegiados al 31 de diciembre de 1936 y sus localidades de trabajo

- Alcántara (2): D. Ángel Castellanos Corrales y D. Pedro Cecilio Morales.
- Brozas (4): D. Pío Rosado Álvarez, D. Modesto Acuña Ortiz, D. Teófilo Jabato Gutiérrez y D. Jacinto Díaz Grados.
- Ceclavín (2): D. Raimundo Alonso Amarillas y D. Valeriano Amado Medina.
- Mata de Alcántara (1): D. Pedro Sereno Ruano.
- Piedras Albas (1): D. Juan Claver González.
- Zarza la Mayor (1): D. Loreto Jorge Acuña.
- Villa del Rey (1): D. Casto López Solano.
- Cáceres (25): D. Damián Martínez González, D. Juan Díaz García, D. José Rodríguez Jabato, D. Florencio González Caballero, D. Francisco Román Durán, D. Macario Rey Gutiérrez, D. Florentino García Flores, D. Tomás Moreno Alpuente. D. Mariano Sánchez Llanos, D. Ismael Martínez Sandoval, D. Alejandro Portillo Durán, Dña. María Román Guerra, D. Segismundo Sánchez Llanos, D. Pablo Borrega Barriga, Dña. Mercedes Martínez Segura, D. Modesto Encina Cerrillo, D. Ángel Román Guerra, D. Miguel Boticario Amores, D. Francisco Mateos Pérez, Dña. Antolina Durán Julián, D. Agustín Orozco Avellaneda, D. Manuel Solís Medina, D. Juan



- Montero Hernández, D. Santiago Muñoz Delgado y D. Melitón Fernández Pulido.
- Aldea del Cano (3): D. Eustaquio Román Silvestre, D. Juan Márquez Román y Dña. Ana Luengo Luengo.
 - Sierra de Fuentes (1): D. Nicanor Pulido Sánchez.
 - Torreorgaz (1): D. Apolinar Nevado Pavón.
 - Coria (2): D. Javier Juan Pérez y D. José Gil Dorado.
 - Holguera (1): D. Gaudencio Clemente Macías.
 - Moraleja (1): D. Juan Pérez Rodríguez.
 - Portaje (1): D. Florencio Jacinto Granados.
 - Torrejuncillo (2): D. Francisco Hernández Montero y D. Román Gutiérrez Duque.
 - Garrovillas (3): D. Desiderio Castellanos Corrales, D. Manuel Monzón Durán y D. Julián Luceño Rodríguez.
 - Cañaveral (1): D. José Velasco Flores.
 - Hinojal (1): D. Remigio Bermerjo Bernal.
 - Monroy (2): D. León Cabezón Luceño y D. Gregorio Leno.
 - Navas del Madroño (3): D. Moisés Terrón Mirón, D. Secundino Castellanos Concha y D. Francisco Corchado Sanguino.
 - Santiago del Campo (1): D. Teófilo Andrada Villa.
 - Talaván (1): D. Antonio Pascasio Carretero.
 - Hervás (2): D. Juan Montero Cebrián y Dña. María Pérez Marcos.
 - Ahigal (1): D. Agustín García Mahillo.
 - Aldeanueva del Camino (2): D. Luis Muñoz Moreno y D. Ángel Rubio Nieto.
 - Baños de Montemayor (2): D. Santiago Gómez Sánchez y D. Clemente Martín.
 - Caminomorisco (1): D. Luis Vargas Gómez.
 - Casar de Palomero (1): D. Felipe Moriano Martín.
 - Casares de las Hurdes (1): D. Emilio Bernal Escribano.
 - La Garganta (1): D. Bartolomé Olmos Becerro.
 - Ladrillar (1): D. Juan Grajera Rodríguez.
 - Hoyos (1): D. Alejandro Guerrero Carballo.
 - Valverde del Fresno (1): D. Higinio Guerrero.
 - Villamiel (1): D. Hermenegildo González Escalante.
 - Jarandilla (2): D. Aureliano Peña Morales y D. José Pérez Núñez.
 - Aldeanueva de la Vera (1): D. Fernando Poblador.
 - Cuacos (1): D. Nicolás Moreno.
 - Jaraiz de la Vera (2): D. Blas Martínez Alarza y D. Gervasio Ventura Soria.



- Losar de la Vera (1): D. Baltasar Correa Tapia.
- Pasaron de la Vera (1): D. Robustiano Gregorio Lozano.
- Torremenga (1): D. Juan José Hernández Santos.
- Villanueva de la Vera (1): D. Julián Sánchez Pecci.
- Logrosan (1): D. Manuel Aguado Gallardo.
- Berzocana (1): D. Ángel Regadera Cárdenas.
- Cabañas del Castillo (1): D. Domingo Expósito Berrocal.
- Garciaz (1): D. Antonio Redondo.
- Guadalupe (1): D. Honorio Muñoz Cordero.
- Madrigalejo (1): D. Mannel Collado Cano.
- Zorita (2): D. Juan Muñoz Cruz y Dña. María Andrea Pizarro.
- Montánchez (2): D. Abdón Becerro García y D. José Carrasco Galán.
- Albala (1): D. Baldomero Madruga Barrantes.
- Alcuéscar (1): D. Francisco Borrero Fernández.
- Casas de Don Antonio (1): D. Miguel Puerto Serván.
- Torremocha (1): D. Antonio Galán Mediodía.
- Valdefuentes (1): D. Victorio Vivas Polo.
- Navalморal de la Mata (3): D. Luis Hernández y Hernández, D. Eugenio Alonso Martín y D. Teódulo Montes Tierno.
- Almaraz (1): D. Severo de las Heras Rodríguez.
- Castañar de Ibor (1): D. Teodoro Díaz Díaz.
- Peraleda de la Mata (1): D. José Barquero Juárez. 100
- Plasencia (8): D. Severiano Perianes Rodríguez, D. Honorato López, D. José Holgado Galán, D. Indalecio Escobero Galán, D. Cipriano Escobero Galán, D. Francisco Muñoz Camino, D. Francisco Arroyo Rovira y D. Ángel Salomón Rodríguez.
- Galisteo (1): D. Ignacio Sánchez Redondo.
- Malpartida de Plasencia (1): D. Fausto Real Loro.
- Montehermoso (2): D. Demetrio Gómez González y D. Ramón Gómez Retortillo.
- Serradilla (1): D. Juan Solana Monrobel.
- Trujillo (6): D. Francisco Delgado Jiménez, D. Antonio Flores Gómez, D. Manuel Colina, D. Esteban Pino Borralló, D. Pablo M. Ladero Chamorro y D. Ángel Andrada Sánchez.
- Conquista de la Sierra (1): D. Juan Hoyas Rodríguez.
- Madroñera (2): D. Benito Díaz Martín y D. Jerónimo Ávila García.
- Miajadas (3): D. Carlos Domínguez Banda, D. Heliodoro Moreno Núñez y D. Vicente Moreno Núñez.
- Ruanes (1): D. Antonio Muñoz Jiménez.





- Torrecillas de la Tiesa (1): D. José Muñoz Jiménez.
- Valencia de Alcántara (7): D. Emilio Sanguino Maya, D. Ricardo Piris Martínez, D. Anastasio Vinagre, D. Pablo Ramos Lechuga, D. Cruz Melara Yagüe, D. Agustín Garlito Rosado y D. Fructuoso Pacheco Pacheco.
- Cedillo (1): D. Manuel Nevado González.
- Herrera de Alcántara (2): D. Marcelino Vilela Cardoso y D. Carlos Doroteo Valle.
- Herrerueta (1): D. Francisco Chivo Hidalgo.
- Membrio (3): D. Miguel Rubio Santano, D. Celestino Rico Magariño y D. Nemesio Magariño Gordo.
- Salorino (2): D. Estanislao Gozalo Carrasco y D. Antonio Fariñas Suárez.
- Santiago de Carbajo (2): D. Francisco Valle Magariño y D. Eugenio Valle Nevado.
- Aliseda (3): D. Crescencio Muñoz Galeano, D. Toribio Manzano Liberal y D. Juan Manuel Pajares.
- Arroyo del Puerco (5): D. Bernardo Guzmán Chaves, D. Idelfonso Solana Collado, D. Santos Salomón Rodríguez, D. Jesús Carrasco y D. Pablo Aparicio Salgado.
- Casar de Cáceres (5): D. Pedro Andrada Bejarano, D. Dámaso Izquierdo Bejarano, D. Francisco Cordovés Casares, Dña. María Josefa Mena y D. Damián Izquierdo Andrada.
- Malpartida de Cáceres (4): D. Calixto Escobero Cid, D. Primitivo Escobero Galán, D. Gregorio Manzano Liberal y D. Julián Quintana Ventura²⁵.

Total de Practicantes colegiados el 31 de diciembre de 1936:
165, de los que 7 son mujeres.

Estas profesionales Practicantes mujeres, y los lugares donde ejercían, eran las siguientes:

- Cáceres (25 Practicantes, de ellos tres mujeres): Dña. María Román Guerra, Dña. Mercedes Martínez Segura y Dña. Antolina Durán Julián.
- Aldea del Cano (tres Practicantes, una mujer): Dña. Ana Luengo Luengo.
- Hervás (dos Practicantes, una mujer): Dña. María Pérez Marcos.
- Zorita (dos Practicantes, una mujer): Dña. María Andrea Pizarro.
- Casar de Cáceres (cinco Practicantes, una mujer): Dña. María Josefa Mena.

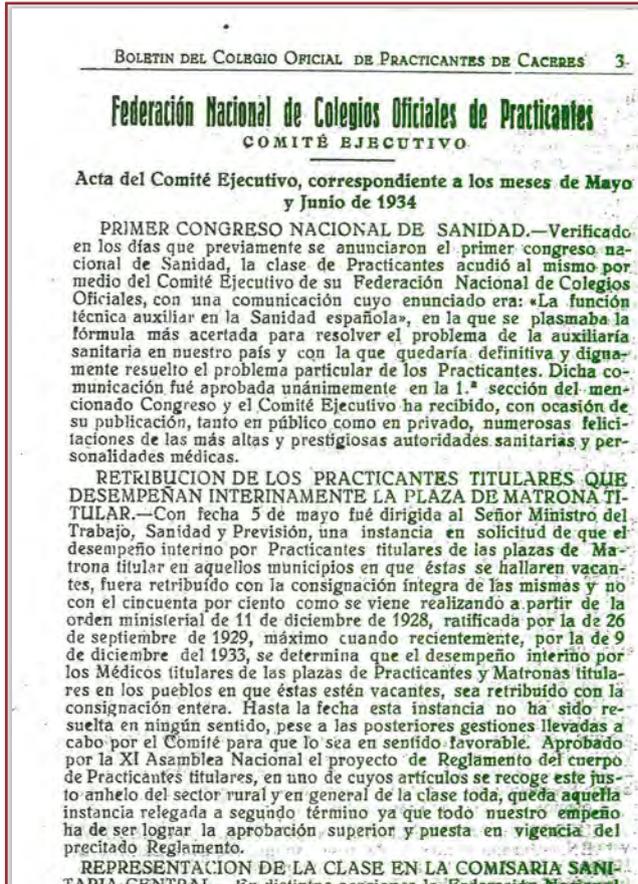


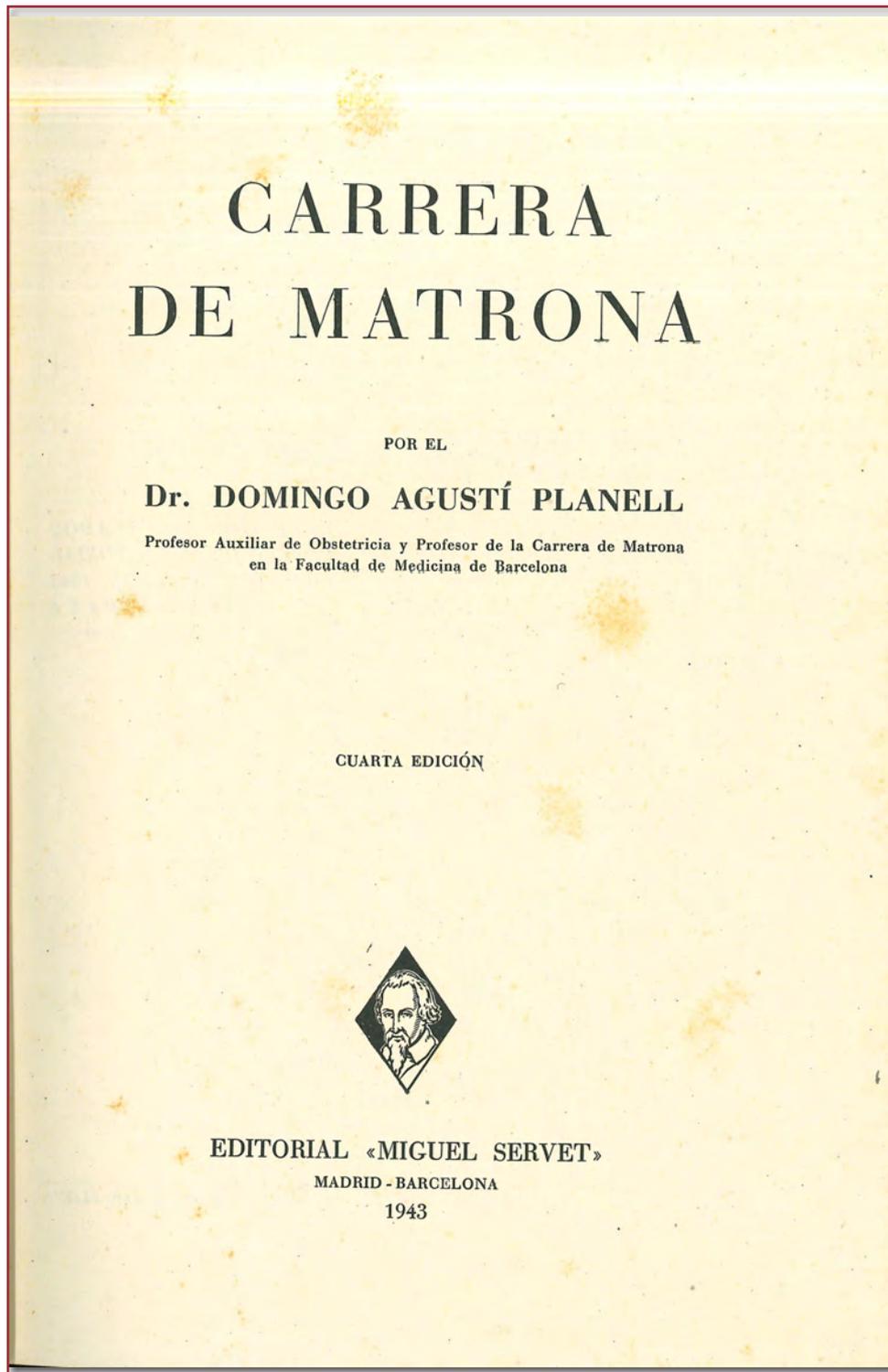
Portada del *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres*. Julio de 1936, Núm. 71. En *Biblioteca Virtual de la Prensa Histórica* (<https://pre-sahistorica.mcu.es/es/inicio/inicio.do>) se incluyen cuatro números del *Boletín*, 71, 72, 73 y 74, correspondientes a los meses de julio de 1936 (71), agosto de 1936 (72), febrero de 1937 (73) y marzo de 1937 (74), en plena Guerra Civil.



Portada y página 3 del *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres*. Segunda Época. Enero de 1935, Núm. 53.

Agradecemos al Colegio Oficial de Enfermería de Madrid habernos facilitado la consulta de este ejemplar. En dicha Institución se conservan desde el número 53 hasta el 68 (enero de 1935 hasta abril de 1936).





Carrera de Matrona, por el Dr. Domingo Agustí Planell. Cuarta edición. Madrid-Barcelona, 1943. Distintos manuales para la formación de las tres titulaciones (Enfermera, Practicante y Matrona) salían de imprenta en estos años con gran regularidad. Foto ByAQCAC.



4.9. EL COBRO DEL SUELDO DE LOS PRACTICANTES ADSCRITOS A LA MANCOMUNIDAD. UNA PREOCUPA- CIÓN CONSTANTE

Otro asunto que venía a sumarse a los ya existentes y que preocupaba a los Practicantes de Cádiz, en este caso a los adscritos a la Mancomunidad, eran las dificultades que tenían para el cobro de sus sueldos. Así, el Presidente de la Mancomunidad Sanitaria de Cádiz, D. Arturo Matos, y el Secretario Contador, D. Cayetano Fontán, firman una circular el día 30 de enero de 1937 quejándose del retraso en el pago de los sueldos del personal sanitario adscrito a dicha Mancomunidad, entre ellos, los Practicantes. Un fragmento del texto de la Circular referida es el siguiente²⁶:



Durante la Guerra Civil Española (1936-1939) la actividad del Colegio de Practicantes de Cádiz no cesó, aunque tuvo que adaptarse a las difíciles circunstancias del momento. La comunicación entre los Colegios Provinciales y el Consejo General se observa en los Boletines provinciales, que incluían entre sus páginas referencias a estas actividades. Portada de El Practicante Gaditano. Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Cádiz y su Provincia, junio de 1938.

En este año se sometió a encuesta la inclusión de los Colegios de Practicantes en otras corporaciones de rango superior, páginas 8 y 9

«Importante Circular de la Mancomunidad Sanitaria.

En el B. O. de la Provincia número 27, de 3 de Febrero pasado, se inserta la siguiente:

Siendo numerosas y continuadas las quejas de gran número de funcionarios Sanitarios de esta provincia, por la demora en el pago de los haberes que legítimamente les corresponde percibir, motivado por el incumplimiento por parte de no pocos Ayuntamientos, de las obligaciones que el Reglamento económico-administrativo de la Mancomunidad les impone, para conocimiento de los Sres. Alcaldes, Ordenadores de pagos, de los Secretarios, Interventores y de los Depositarios, creo conveniente recordarles, por última vez, las obligaciones que a todos y cada uno afectan, como así advertirles de las responsabilidades que, de un modo tajante, estoy dispuesto a exigir a todos y cada uno de los antes mencionados, deseando y esperando que no darán motivo a ello por la observancia y cumplimiento de lo que se interesa, en los plazos marcados.

A fin de regularizar la marcha y funcionamiento de la Contabilidad de la Mancomunidad y con ello satisfacer a su debido tiempo las cantidades que deban percibir los señores Sanitarios locales, recuerdo a la Autoridad y funcionarios mencionados las obligaciones que les impone el artículo 19 del Reglamento arriba citado, en virtud del cual “Todos los Ayuntamientos están obligados a ingresar en la Junta de Mancomunidad, del 1 al 5 de cada mes, los haberes de su personal sanitario, correspondiente al mes anterior al de la fecha del ingreso, o en los mismos



días de cada trimestre, si se verifica por dicho cómputo de tiempo los pagos a los Sanitarios. Debiendo tenerse presente que las cantidades a remitir por los Ayuntamientos serán calculadas a base de las plazas ocupadas y no de las vacantes, para las cuales, una vez provistas en forma legal, se ingresarán los haberes correspondientes desde la toma de posesión del funcionario designado [...]»²⁷.

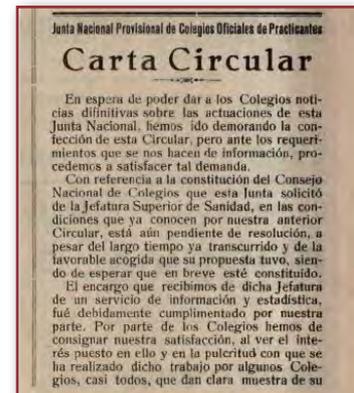
Ya en 1940, la Inspección Provincial de Sanidad nombra el 7 de agosto una nueva Junta Directiva del Consejo Provincial del Colegio Oficial de Practicantes de Cáceres, compuesta por los siguientes profesionales: Presidente: D. Agustín Orozco Avellaneda; Secretario: D. Modesto Encinas Cerrillo; Vocales: D. Tomás Moreno Alpuente; D. Florentino García Ilora; D. Ángel Salomón Rodríguez, D. Juan Montero Hernández y D. Macario Rey Gutiérrez.

4.10. EL PROGRAMA DE TRABAJO DE AGUSTÍN OROZCO AVELLANEDA, CUARTO PRESIDENTE DEL COLEGIO

Para dar solución a los distintos problemas que afectaban a La Clase en 1940, tanto a nivel provincial como nacional, el nuevo Presidente del Colegio apuesta por una reorganización del Consejo Provincial en la que haya “una perfecta distribución de funciones al objeto de facilitar el trabajo en forma que preste cada cual atención a un Negociado o Sección”.

La distribución que lleva a cabo el Sr. Orozco Avellaneda en su primera Junta es la siguiente: Presidencia se encargaría de todo lo relativo a la Organización; Secretaría, de los Titulares, la desocupación y bolsa de trabajo; Tesorería del Intrusismo profesional; Vocal 1.º de las Relaciones sanitarias y civiles; Vocal 2.º de los Centros sanitarios y Practicantes del Estado y de la Provincia; Vocal 3.º de la Propaganda, difusión y estadísticas y Vocal 4.º de la Cultura y Prensa, concretando las funciones a realizar por cada uno de ellos. Estas Secciones actuarían con total autonomía pero sujetas al “lógico engranaje que el Organismo necesita”²⁸.

Aunque la primera tarea que llevaría a cabo, por considerarla de urgencia, dado que existen serios enfrentamientos entre los componentes de la nueva Junta Directiva del Colegio, es pedirles que, de una vez por todas, “desaparezcan para siempre entre ellos las rencillas y odio personales, advirtiendo que uno de los caminos

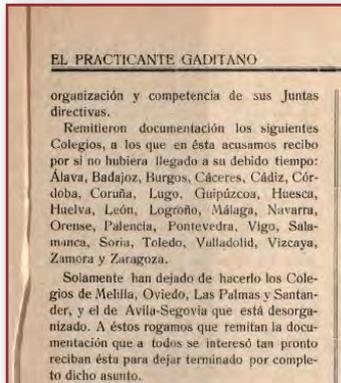


El Practicante Gaditano. Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Cádiz y su Provincia, junio de 1938, fragmento de la página 8



del odio es la intimidación confusa a que dan lugar los extremos”²⁹.

Con esa idea, en las primeras reuniones celebradas se van exponiendo los temas que serán objeto de atención por la Junta Directiva, algunos de ellos, como el del intrusismo, era ya recurrente y venía preocupando desde la constitución misma del Colegio, como ha quedado reseñado en líneas anteriores. Otros, como el de los Practicantes Rurales y Matronas, requerían de consultas a las autoridades superiores, caso del Consejo Nacional y Dirección General de Sanidad, que eran quienes, en última instancia, adoptaban la solución más adecuada³⁰.



El Practicante Gaditano. Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Cádiz y su Provincia, junio de 1938, fragmento de la página 9

A estas autoridades se dirigió el Sr. Orozco Avellaneda en el mes de agosto de 1940 solicitando mejoras para el colectivo de Practicantes de Cáceres especializados en la lucha antivenérea y antituberculosa. Entre las funciones asignadas a los Practicantes de esta época se encontraba la de atender enfermedades de gran incidencia y prevalencia, caso de las patologías relacionadas con la transmisión sexual –sífilis y gonococia, también denominada blenorragia y gonorrea- y la tuberculosis, relacionadas éstas con la carencia de alimentación, protección en las relaciones sexuales y falta de higiene, fundamentalmente³¹.

Continuaban en esos años los desacuerdos entre las profesiones de matrona, practicante y enfermera, llegando al Colegio de Practicantes quejas y denuncias formuladas por estos profesionales. A veces eran las propias autoridades políticas las que intervenían para poner fin a esas situaciones, “legislando” o dictando normas al respecto, como se recoge en un Acta del año 1940, en la que la Junta Directiva del Colegio refiere haber recibido una nota informativa remitida por la “Camarada Regidora de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la Dirección General de Sanidad” para su divulgación, aparecida en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres* de fecha 1 de junio de 1938, “prohibiendo a las enfermeras el ejercicio libre de las prácticas propias de la Carrera de Practicantes”³².

Otro tema interesante, por las consecuencias directas que sobre las familias de Practicantes fallecidos tenía, era la percepción de la conocida como “pensión de socorro”, que se otorgaba a los familiares más directos del finado tras su fallecimiento, bien de muerte natural, bien en acto de servicio. El tema era objeto de estudio y debate por parte de la Junta Directiva, decidiendo al final si tenía o no derecho a la referida pensión. Aquí se incluye el caso del Practicante D. Santiago Gómez Sánchez, de Baños de Montemayor, indagándose sobre “las causas determinantes de su



fallecimiento, a todas luces en acto de servicio”³³.

El estado financiero del Colegio, como en años anteriores, debido a la confrontación bélica, seguía siendo preocupante. El pago de las cuotas colegiales suponía, para muchos profesionales, como se ha referido, una importante carga. De hecho, y ante la reclamación del colegiado D. Ángel Román, la Junta Directiva presidida por el Sr. Orozco Avellaneda, en Sesión de 12 de noviembre de 1940, acuerda «condonar las cuotas que tuvieran sin satisfacer hasta la terminación de la Guerra a aquellos compañeros que intervinieron en nuestra Cruzada en hospitales de primera línea y fuera de choque»³⁴.

El presupuesto aprobado por la Junta Directiva del Colegio de Practicantes para el año 1941 era el siguiente:

- INGRESOS: 4.660 ptas, descomponiéndose en Cuotas ordinarias y atrasadas (4.580 ptas) e Intereses (80 ptas), siendo la partida de:

- GASTOS la misma cantidad.

Como hecho a destacar, en esos presupuestos se aprueba elevar a 500 ptas la cantidad a abonar a los familiares de cada compañero fallecido, en lugar de las 100 ptas. que hasta ese momento, año 1941, se abonaba³⁵.

Finalizada la Guerra Civil, el Colegio tuvo que enfrentarse a unos años muy difíciles, con las depuraciones de practicantes, matronas y enfermeras que quedaban inhabilitadas para el ejercicio profesional o veían grandes dificultades para encontrar trabajo por su participación en actividades políticas consideradas “peligrosas”

4.1.1. LA DEPURACIÓN DE LOS PRACTICANTES Y MATRONAS DE CÁCERES EN LOS AÑOS 40

El *Diccionario de la Lengua Española* (RAE) define el término “depurar” como «Rehabilitar en el ejercicio de su cargo a quien por causas políticas estaba separado o en suspenso» y «Someter a un funcionario a expediente para sancionar su conducta política». Este hecho era y es aún hoy día una práctica habitual cuando se suceden los cambios de gobiernos, siendo en unos casos más manifiesto que en otros.

El Colegio de Enfermería de Cáceres vivió, como otras Instituciones, directamente el proceso de la “depuración”, recogiendo en sus Actas algunas noticias al respecto. Así, en las Actas de una reunión de Junta Directiva del año 1941 se recoge que «No se resuelven las declaraciones recibidas para la depuración por encontrarse ausente el Vocal encargado del estudio de las mismas»³⁶.

El término “depuración” aparece, sobre todo, cuando los Practicantes solicitaban una interinidad o titularidad para ejer-

-- DOSIER 4 --

Agustín Orozco Avellaneda (1940-1945) Cuarto Presidente



Agustín Orozco Avellaneda
Fotografía: Archivo Histórico del Colegio de
Enfermería de Cáceres (AHCEC)

- **NACIMIENTO:** Arroyo de la Luz (Cáceres), 28 de agosto de 1914.
 - **PADRES:** Francisco y Victoria.
 - **ESPOSA:** Purificación Velle Navarro.
 - **HIJA:** María de la Luz Orozco Velle.
 - **TITULACIÓN:** Título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales expedido en Madrid el 19 de enero de 1934. Universidad de Madrid. En el Colegio de Enfermería de Cáceres está registrado en el Libro de Registro de Títulos al folio 95, n.º 189.
 - **FECHA DE COLEGIACIÓN:** 30-12-1934.
 - **Número Provincial de Colegiado:** 152.
 - **LUGAR DE TRABAJO:** Plaza en propiedad en el Dispensario Antituberculoso Central de Cáceres (21-02-1940). Practicante Titular Casa de Socorro Municipal de Cáceres (nombramiento: O. M. de 30-05-1960; cese: 31-05-1974. Haber: 6.000 pts anuales).
- (Fuentes: Expediente personal. AHCOEC. Libros de Actas, Libro 2, 1933-1941, pp. 188-189. Acta de la Junta Directiva del 7 de agosto de 1940. Acta del 12 de noviembre de 1940, p. 191, y Acta de la Junta Directiva del 5 de marzo de 1941, p. 195).

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1940

PRESIDENTE: D. Agustín Orozco Avellaneda.

SECRETARIO: D. Modesto Encinas Cerrillo.

VOCALES:

D. Tomás Moreno Alpuente.

D. Florentino García Ilora.

D. Ángel Salomón Rodríguez.

D. Juan Montero Hernández.

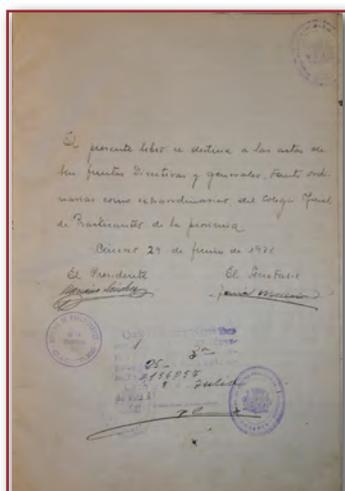
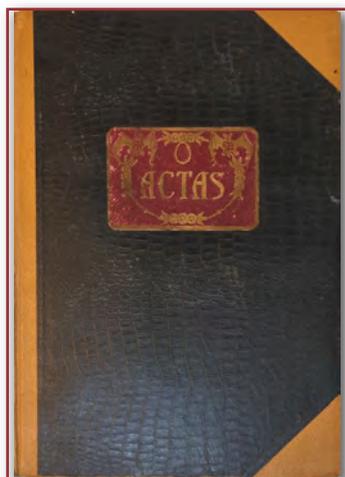
D. Macario Rey Gutiérrez.

(Sesión de la Junta Directiva del 7 de agosto de 1940. AHCEC, Libros de Actas, Libro 3, 1933-1941, pp. 189-190).

IDEARIO Y LOGROS

- Cuarto Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres.
- Ejerció previamente el cargo de Secretario del Colegio durante la Presidencia de D. Mariano Sánchez Llanos (2-1934 a 31-7-1940) y Tesorero posteriormente, siendo Presidente D. Ángel Salomón Rodríguez.
- Preocupado por la defensa de La Clase, ocupó distintos cargos a nivel provincial, como el de Diputado Provincial para representar a las distintas Entidades Corporativas, entre ellas el Colegio de Cáceres (15-03-1949), y el de Delegado Provincial de Previsión y Socorros (1952), entre otros.
- Asignó a cada uno de los miembros de su Consejo un Negociado o Sección para así poder mejor cumplir los objetivos marcados, quedando del siguiente modo: Presidente: Organización; Secretario: Titulares, desocupación y bolsa de trabajo; Tesorero: Intrusismo profesional; Vocal 1.º: Relaciones sanitarias y civiles; Vocal 2.º: Centros sanitarios y Practicantes del Estado y de la Provincia; Vocal 3.º: Propaganda, difusión y estadísticas, y Vocal 4.º: Cultura y prensa, actuando todos ellos con total autonomía.
- El presupuesto aprobado en su primer año de ejercicio, correspondiente al año 1941, arrojaba las siguientes cifras: Ingresos: 4.660 ptas; Gastos: igual cantidad, aprobándose elevar a 500 ptas la cantidad a abonar a los familiares de cada compañero fallecido, en lugar de las 100 ptas venía abonándose. (Sesión de la Junta Directiva del 5 de marzo de 1941. Libro de Actas 1933-1941, p. 196).
- Se crea la Biblioteca del Colegio, contando para ello con donaciones de los propios colegiados y se incide en la importancia de continuar con la publicación del Boletín, buscando recursos y colaboraciones, como la del traductor del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres, Mr. E. A. Offerral.
- Entre los temas que más le preocupó se encontraban el de los Practicantes Rurales, sus funciones, su sueldo, sus condiciones laborales y el conflicto entre los profesionales Matrona, Practicante y Enfermera, con no pocas quejas y denuncias entre ellos por sus competencias profesionales.
- Su interés por erradicar el grave problema del intrusismo profesional quedaba patente en la Ponencia que expuso en la Asamblea Nacional de Colegios de Practicantes, celebrada el 22 de noviembre de 1944 y que llevaba el título “Delimitaciones de funciones. Intrusismo. Delito sanitario”. En ella se especifican las funciones de Médicos, Practicantes, Matronas, Enfermeras y Enfermeros y Religiosas y se recogen los diferentes tipos de intrusismo, con algunas propuestas, a su juicio, para su solución. (Ejemplar impreso conservado en el Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres).
- Se preocupó especialmente durante su presidencia de que el Colegio de Practicantes actuase como garante de la ética y deontología profesional, interviniendo en aquellos casos de compañeros que mostraban una mala praxis o conducta profesional inadecuada o inmoral.
- Luchó durante su período por la mejora del colectivo de Practicantes de Cáceres especializados en la lucha antivenérea –sífilis y gonococia– y antituberculosa.
- Con objeto de dignificar la profesión, el Sr. Orozco y su Junta Directiva aprueban el siguiente texto: “[...] Se acuerda instar a algunos compañeros que tienen establecimientos de barbería que hagan desaparecer del anuncio de la misma el de Practicante que también consignan, con lo cual se conseguirá deslindar estas dos profesiones, con la consiguiente dignificación para La Clase”.
- Le preocupaba asimismo el tema de las “depu-raciones” llevada a cabo contra algunos de los colegiados, caso de D. Alejandro Guerrero y D. Celestino Rico.





“Actas del Colegio de Practicantes de Cáceres”, Libro 2, de 1933 a 1941, cubierta y fol. 1 recto, con el registro de apertura del libro. El Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres conserva sus actas completas desde su fundación en 1919, con lagunas puntuales. AHCEC.

cer la profesión, comunicándolo al Colegio. En distintas sesiones de Junta Directiva del Colegio es habitual leer: «Se acuerda cursar la instancia del Practicante X, que solicita la interinidad de tal localidad una vez resuelta su depuración». O en el caso de una Practicante femenino: «Seguidamente se procede a revisar las declaraciones suscritas por los compañeros para realizar su depuración. Examinado el caso de la compañera X, y a la vista del contenido de su declaración, se acuerda amonestarle e inhabilitarla durante cinco años para el ejercicio de cargos directivos. También al compañero X se acuerda amonestarle e imponerle la sanción de un año para ostentar cargos en la Directiva»³⁷.

A modo de recuerdo, y con objeto de conocer cómo se desarrollaba un proceso de depuración, se recoge a continuación un caso de una colegiada de Cáceres, Practicante, cuyo nombre obviamos por respeto hacia sus descendientes. El Sr. Presidente del Colegio, D. Antonio Orozco Avellaneda, en una Sesión de Junta Directiva, expone: «Cumpliendo el acuerdo adoptado en la última reunión, respecto a la ampliación de datos para completar la información relativa a la depuración de Dña. X, se pidieron informes al Jefe de Falange y Sr. Cura de la localidad X, no habiéndose recibidos nada más que los del último, en los cuales hace constar que la interesada estuvo afiliada al Partido Comunista, en cuyo Partido desempeñó el cargo de Secretaria, habiendo tomado parte activa en las propagandas. A instancias del Sr. X, designado por el Consejo para llevar a efecto estas depuraciones, se acuerda recabar la información no recibida del Jefe de Falange, no contestar al Colegio de Médicos sobre esta asunto hasta que dicha depuración se haya terminado totalmente, y comunicar a la interesada que para poderla realizar es necesario que se ponga al corriente en el pago de sus cuotas, pues el Colegio no tuvo conocimiento directo de la interesada de su situación, que le hubiera eximido del pago de las mismas»³⁸.

4.12. EL COLEGIO COMO GARANTE DE LA ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Las Actas de las sucesivas Juntas Directivas del Colegio de Practicantes de Cáceres recogen también algún caso de mala praxis o de conducta profesional inadecuada e inmoral, denunciado por la Institución contratante. Tal era el caso del Practicante de Cabezuela del Valle, «cuya conducta particular y profesional deja mucho que desear, considerándonos que el



Colegio debiera hacerle alguna objeción con el fin de que se trasladara a otro pueblo al objeto de ver de corregir la desaparición de la vida de crápula que en ésta lleva». La respuesta de la Junta Directiva del Colegio, presidido por el Sr. Orozco Avellaneda, fue la siguiente: «Se acuerda oficiarle, con objeto de que modifique su conducta, que en nada beneficia a la Sanidad, haciéndole presente que de persistir en ello nos veríamos obligados a dar cuenta a la Inspección para la oportuna formación de expediente. Igualmente se acuerda interceder cerca del Sr. Cura párroco para que sus consejos espirituales lo hagan desviarse de la senda del mal en que está colocado»³⁹.

La compatibilidad de las profesiones de Practicante y Barbero en los años 30-40 del pasado siglo no era un hecho infrecuente entre los colegiados. Por la información facilitada en las Actas del Colegio de Practicantes de Cáceres, consta que algunos de los Practicantes colegiados compatibilizaban su profesión con la de barbero: «A instancias, también del Sr. Montero, se acuerda instar a algunos compañeros que tienen establecimientos de barbería, que hagan desaparecer del anuncio de la misma el de Practicante que también consignan, con lo cual se conseguirá deslindar estas dos profesiones, con la consiguiente dignificación para la Clase»⁴⁰.

4.13. LAS RELACIONES DEL COLEGIO CON EL CONSEJO NACIONAL Y OTRAS INSTITUCIONES

La relación del Colegio de Practicantes de Cáceres y su Provincia con el Consejo Nacional durante las décadas de los 30 y 40 puede definirse como fluida y de colaboración, participando en cuantos actos institucionales se convocaban.

Desde que el *Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España* se constituye el 22 de diciembre de 1939 (al igual que los Colegios Provinciales de Practicantes, el Consejo General fue adaptando su nombre al devenir de los tiempos) son varios los actos de ámbito nacional organizados en los que se han tratado temas relacionados con la profesión y en los que ha intervenido el Colegio de Cáceres, como la *Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes*, celebrada ese mismo año.

En esa Asamblea ya se empezaba a hablar del antecedente del Ayudante Técnico Sanitario (ATS), como se recoge en sus conclusiones: «Modernizar los estudios de la carrera de Practicantes, dirigido a que sea el único Auxiliar Técnico del Médi-

A pesar de los años tan difíciles por los que pasaba el País, la relación del Colegio de Practicantes de Cáceres y su Provincia con el Consejo Nacional durante las décadas de los 30 y 40 puede definirse como fluida y de colaboración, participando en cuantos actos institucionales se convocaban



co», y «proclamar los derechos de los Practicantes para ser el Auxiliar único del Médico».

En 1944, el Consejo Nacional remite un oficio al Colegio de Cáceres invitándole a que «Le envíe un índice de los problemas que a nuestro juicio más interesa a nuestra Clase», con objeto de exponerlo y tratarlo en la *Asamblea Nacional de Presidentes de Colegios* que iba a celebrarse en ese año o el siguiente⁴¹.

El Colegio de Cáceres mantenía también una activa relación institucional con otras Instituciones, como los Colegios Provinciales del País, entre ellos con su vecino de Badajoz, como se recoge en un escrito que esta última Institución dirigía al Sr. Sánchez Llanos, solicitándole, entre otras cosas, un certificado de colegiación del Practicante D. Bernardo Jiménez, que figuraba inscrito en ese Colegio y que había trasladado su residencia a Medellín⁴².

Las relaciones con el Gobierno Civil también eran fluidas, colaborando el Colegio en homenajes y otras actividades llevadas a cabo, como el “Homenaje popular” que se hizo al Gobernador Civil de Cáceres, D. Miguel Ferrero Pardo, en el que varios Practicantes colaboraron económicamente⁴³.

La Ley de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944 iba a suponer en los años siguientes una transformación absoluta de las profesiones de practicantes, matronas y enfermeras, que daría lugar, unos años después, a la aparición del Ayudante Técnico Sanitario

4.14. LA NUEVA FIGURA DEL “AUXILIAR SANITARIO”. ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE SANIDAD NACIONAL DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1944

La nueva Ley establece la unificación de las Profesiones Auxiliares Sanitarias y dispone que en cada provincia haya un Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios que acoja a Practicantes, Comadronas y Enfermeras. La colegiación pasó a ser obligatoria. La noticia tuvo un gran impacto entre el colectivo de La Clase, pues se creaban tres Secciones en los Colegios: Secciones de Practicantes, de Enfermeras y de Matronas. Dada la trascendencia del hecho, D. Juan Córdoba, Presidente del Consejo General y Director de la revista *Medicina y Cirugía Auxiliar*, Órgano Oficial del Consejo General de los Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios de España, recién creada, le dedica el Editorial del primer número, que salió de imprenta en el mes de enero de 1945, en los siguientes términos:

«EDITORIAL. Para dar cumplimiento a la base 34 de la nueva Ley de Sanidad, la Orden Ministerial de 26 de diciembre último (B. O. núm. 331), dispone que los actuales Colegios Oficiales de Practicantes se denominen



en lo sucesivo Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios, dando entrada en los mismos a las Matronas y Enfermeras tituladas y autorizando al Consejo General para ordenar a los citados Colegios Provinciales efectúen el cambio de denominación, dándoles las normas necesarias a tal fin.

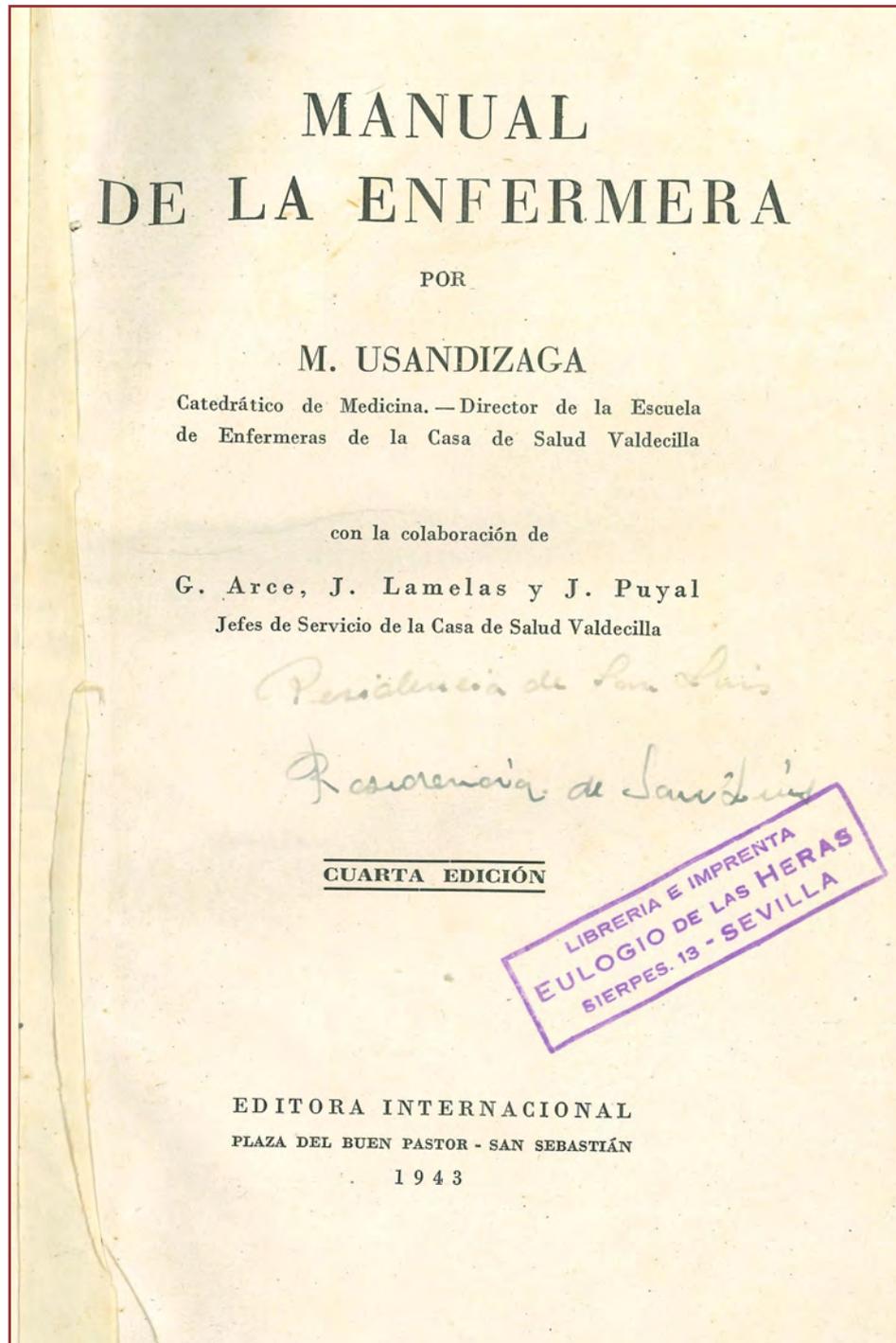
[...] De esta disposición todos hemos de felicitarnos porque al delimitarse las funciones de cada una de las tres Secciones auxiliares sanitarias que constituyen este nuevo organismo, y siendo obligatoria su colegiación, su control profesional será más fácil de obtener; en cuanto a las Matronas y Enfermeras, tendrán una organización nacional, con representación de unas y otras en los Consejos provinciales y en el General. Este, como organismo superior, es el encargado de velar por los intereses de todos sus representados, y tengan la seguridad de que lo hará por igual con las tres ramas que lo integran. Las que por vez primera van a pertenecer a una organización profesional han de saber que serán acogidas con todo el respeto y cariño que merecen y les serán dadas todo género de facilidades dentro de la organización [...]»⁴⁴.



Un año más tarde, en diciembre de 1945 sería obligatorio por imperativo legal incluir a Matronas y Enfermeras en los Consejos Provinciales de Practicantes. El Sr. Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres y su Provincia, D. Agustín Orozco Avellaneda, expone en la Asamblea de su Junta Directiva el contenido de un telegrama del Consejo Nacional:

«La Presidencia da cuenta del telegrama recibido del Consejo solicitando se remita la propuesta para la constitución del nuevo Consejo con inclusión de Matronas y Enfermeras para cumplimentar la Circular n.º 7, a cuyo telegrama hubo de contestar, por igual vía, pidiéndole las instrucciones anunciadas en la Circular n.º 2»⁴⁵.

Un largo y complejo camino acababa de iniciarse. Las siguientes décadas quedarán marcadas por estos decisivos momentos.



En España se han publicado magníficos manuales para la formación de los enfermeros desde el siglo XVII, que han sido referencia internacional, como *Instrucción de Enfermeros*, tratado para la formación de los enfermeros impreso en 1617 y que conoció 7 ediciones. El siglo XX siguió con esta preocupación por la formación de practicantes, matronas y enfermeras hasta el punto de publicarse numerosos manuales. Todo un clásico y muy utilizado es el *Manual de la Enfermera*, de M. Usandizaga, que conoció varias ediciones. Portadilla de la edición de 1943. Fondo ByAQCAC.



NOTAS

1. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 5 de agosto de 1933. Libro de Actas 1933-1941, p. 7.
2. Continuación del Acta de la Junta Directiva del día 27/6/1933, Libro 2, p. 1.
3. BCOPPC n.º 71, 2.ª Época, Julio de 1936, p. 8.
4. Durante varias décadas el colectivo de Practicantes había sido conocido como “La Clase”.
5. La respuesta del presidente, Sr. Mariano Sánchez, fue: “abonar la parte que le correspondía y que dicho asunto se ponga en conocimiento de la Federación Nacional”. Posteriormente recibiría el agradecimiento del Colegio de Vizcaya por esta decisión. Sesión de la Junta Directiva del 26 de julio de 1933. Libro de Actas 1933-1941, pp. 3-4.
6. *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía de Madrid y su Provincia*. Año XXXVII, n.º 331, Madrid, abril de 1936, p. 29.
7. *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres –BCOPPC-*, n.º 71, 2.ª Época, p. 12.
8. El informe está firmado en Barcelona el diez de febrero de 1936 por Juan María Cardeli. “Dado en Madrid a 25 de Febrero de 1936. El Secretario General, José Saavedra y Morales.- El Presidente, Antonio S. García del Real”. El artículo “Los Practicantes y la Odontología”, que recoge estos dos informes en su integridad, está publicado en el *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres* n.º 72, 2.ª Época. Agosto de 1936, pp. 3-10.
9. *Memoria del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres, correspondiente al año 1935*, presentada por el señor Secretario. BCOPPC, n.º 72, 2.ª Época. Agosto de 1936, pp. 1-10.
10. Orden de 13 de diciembre de 1934. *Gaceta de Madrid* de 5 de enero de 1935.
11. Acta de la Sesión celebrada el 28 de enero de 1933. Pueden consultarse además las siguientes Actas en las que se recogen casos similares: Acta de la Junta Directiva celebrada el día 28-01-1933 [1934] [sic], Libro 2, pp. 27-29, y Acta de la Junta Directiva celebrada el día 10-04-1934, Libro 2, pp. 39-42.
12. Acta de la Junta Directiva celebrada el día 23-05-1934, Libro 2, pp. 45-47.
13. Acta de la Junta Directiva celebrada el día 31-08-1937, Libro 2, pp. 174-176.
14. Acta de la Junta Directiva celebrada el día 12-11-1940, Libro 2, pp. 191-194.
15. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 23 de agosto de 1944. Libro de Actas de 1941-1953, pp. 32-33.
16. La Junta Directiva del Colegio era la responsable de la Dirección, Redacción y Administración del Boletín y, como colaboradores, los Practicantes colegiados. El domicilio social por entonces se localizaba en Calle Godoy, n.º 9, Bajo, en Cáceres, cuyo alquiler suponía un gasto anual de 320 pesetas.



17. Por la importancia de este tema para el Practicante, pues iba a afectar de lleno a sus funciones y a la profesión en general, se reproduce a continuación las restantes nueve preguntas: “4.^a Pregunta. ¿Esta proporción debe ser igual en las Capitales que en los pueblos? Respuesta. Sí. 5.^a Pregunta. ¿Cómo debe estar dividido y organizado el servicio de los Practicantes en el Seguro de Enfermedad? Respuesta. Estarán divididos y organizados en Centros de curación para las especialidades y tratamientos ambulatorios, y domiciliarios para los enfermos encamados. 6.^a Pregunta. ¿Cuál debe ser la retribución de los Practicantes al servicio exclusivo de las especialidades? Respuesta. Quince pesetas anuales por asegurados o familias. 7.^a Pregunta. ¿Se deben señalar algunas condiciones especiales para ser Practicantes del Seguro de Enfermedad? Respuesta. Podrán pertenecer todos los Practicantes que no perciban sueldos o sueldos mayores de seis mil pesetas, dándose méritos preferentes a los Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria. 8.^a Pregunta. ¿Sería conveniente, para remediar la situación económica de muchos Practicantes en la actualidad, que al Seguro de Enfermedad no pudieran pertenecer aquellos que ya tuvieran ingresos fijos por el Estado, Provincia o Municipios? Respuesta. Igualmente podrán pertenecer todos aquellos que no perciban sueldos o sueldos superiores a seis mil pesetas anuales. 9.^a Pregunta. Para ser así, ¿qué cuantía mínima habría que señalar a estos ingresos? Respuesta. Fundados en las preguntas 7.^a y 8.^a, 6.000 pesetas. 10.^a Pregunta. ¿Qué otras limitaciones e incompatibilidades se pueden preveer para ser Practicantes del Seguro de Enfermedad? Respuesta. Serán incompatibles con el Seguro de Enfermedad los Practicantes del Ejército y de la Armada, haciéndose obligatoria la residencia del Practicante en las localidades para donde fueron designados. 11.^a Pregunta. ¿Debe ser únicamente Practicante del Seguro de Enfermedad al implantarse éste los que en la actualidad, con carácter de numerario o de supernumerario lo son de las Mutualidades o Empresas de Asistencia Médico-Farmacéuticas? Respuesta. Se acuerda que aquellos que hasta hoy día 6 de Julio de 1936

pertenezcan a Empresas Médico-Farmacéuticas o similares, deben ser Practicantes del Seguro de Enfermedad. 12.^a Pregunta. En las Capitales donde no existan estas Mutualidades o Empresas, ¿cómo debe designarse, al implantarse el Seguro, los Practicantes de éste? Respuesta. Se acuerda que el ingreso se haga como previene la pregunta anterior o por oposición para los que hayan de prestar servicios en las especialidades”. Del resultado de la encuesta/cuestionario se informaría en el Boletín del Colegio. BCOPPC, n.º 74, 2.^a Época (Marzo de 1937), pp. 5-7 y 9-10.

18. Oficio núm. 15 de la Inspección Provincial de Sanidad. AHCOEC.

19. BCOPPC, n.º 73, 2.^a Época, p. 3.

20. Información publicada en el periódico cacereño *La Falange*, de fecha 7 de septiembre de 1936, p. 3.

21. Publicado en el *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres* n.º 73, febrero de 1937.

22. BCOPPC, n.º 71, 2.^a Época, pp. 1-3. La redacción y administración de la revista estaban a cargo del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios.

23. BCOPPC, n.º 73, 2.^a Época. Febrero de 1937. “A nuestros lectores”.

24. BCOPPC, n.º 74, 2.^a Época, Marzo de 1937, pp. 1-4.

25. BCOPPC, n.º 74, 2.^a Época. Marzo de 1937, pp. 11-14.

26. Publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres* n.º 27, de 3 de febrero de 1937.

27. BCOPPC, n.º 74, 2.^a Época. Marzo de 1937, pp. 14-15.

28. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 7 de agosto de 1940. Libro de Actas 1933-1941, p. 193.

29. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 7 de agosto de 1940. Libro de Actas 1933-1941, p. 189.

30. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 7 de agosto de 1940. Libro de Actas 1933-1941, pp. 189-190.



31. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 7 de agosto de 1940. Libro de Actas 1933-1941, p. 193.
32. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 7 de agosto de 1940. Libro de Actas 1933-1941, p. 192.
33. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 7 de agosto de 1940. Libro de Actas 1933-1941, p. 189-192.
34. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 7 de agosto de 1940. Libro de Actas 1933-1941, p. 194.
35. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 5 de marzo de 1941. Libro de Actas 1933-1941, p. 196.
36. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 18 de junio de 1941. Libro de Actas 1941 a 1953, p. 2.
37. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 21 de junio de 1941. Libro de Actas 1941 a 1953, p. 5. Se ha suprimido el nombre de las personas referenciadas en las Actas.
38. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 11 de noviembre 1941. Libro de Actas 1941 a 1953, p. 6.
39. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 7 de agosto de 1940. Libro de Actas 1933-1941, p. 192.
40. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 21 de junio de 1941. Libro de Actas 1941 a 1953, pp. 3-4.
41. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 23 de agosto de 1944. Libro de Actas de 1941-1953, p. 33.
42. *Ibíd*em, p. 7.
43. Para este Homenaje, el Practicante Damián Martínez González, colegiado y anterior Presidente del Colegio, entre otros, colabora con la cantidad de 2 pesetas en la suscripción popular para adquirir “un bastón de mando”. *Diario Cáceres*, n.º 9. Año I. Lunes 8 de julio de 1935, p. 3.
44. “Editorial”. *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Órgano Oficial del Consejo General de los Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios de España. Año VI, Enero de 1945. Número 1, p. 3.
45. Acta de la Sesión de la Junta Directiva celebrada el día 12-12-1945, p. 44.
46. (Sesión de la Junta Directiva del 26 de julio de 1933. Libro de Actas 1933-1941, pp. 3-4).
47. Sesión de la Junta Directiva del 5 de agosto de 1933. Libro de Actas 1933-1941, p. 12.
48. BCOPPC n.º 71, 2.ª Época, Julio de 1936, p. 8.
49. BCOPPC, n.º 74, 2.ª Época (Marzo de 1937), pp. 5-7 y 9-10.
50. BCOPPC, n.º 72, 2.ª Época. Agosto de 1936, pp. 3-10.
51. Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres. N.º 74. 2.ª Época (Marzo de 1937), pp. 11-14.
52. Sesión de la Junta Directiva del 5 de abril de 1940. Libro de Actas 1933-1941, p. 185.





Capítulo 5

Unificación, no unión: creación de la figura del Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S.) en 1952

(período 1944-1977)





5.1. UNOS AÑOS DE GRANDES TRANSFORMACIONES EN LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA

En el período comprendido entre 1946 y 1976, la profesión enfermera experimenta profundas transformaciones en España, en sus estudios, en sus instituciones y en su desarrollo profesional. Es ocupada la presidencia del Colegio de Cáceres, que cambiará de denominación en varias ocasiones, por Ángel Salomón Rodríguez, quinto Presidente (1946-1958); Antonio Chamorro Fuentes, sexto Presidente (1958-1970); Antonio Gerardo Pérez Cáceres, séptimo Presidente (1970-1975) y Manuel Torres Muñoz, octavo Presidente (1975-1976).

Los efectos de la entrada en vigor de la *Ley de Sanidad Nacional* de 25 de noviembre de 1944 iban a hacerse efectivos durante este período. Dicha Ley establecía la unificación de las profesiones auxiliares sanitarias y disponía que en cada provincia hubiera un único *Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios*, que acogiera a practicantes, comadronas y enfermeras, siendo la colegiación obligatoria para todos ellos. La noticia tuvo un gran impacto entre los profesionales sanitarios, pues se creaban tres Secciones en los Colegios: Secciones de Practicantes, de Enfermeras y de Matronas. Se iniciaba con ello una nada fácil convivencia, nunca exenta de enfrentamientos: se producía una unificación por ley, pero no una unión real entre estas tres profesiones.

5.2. LA PRESIDENCIA DE ÁNGEL SALOMÓN RODRÍGUEZ

El Sr. Salomón Rodríguez ejerció como Presidente del Colegio durante tres períodos: 1946-1950, 1950-1954 y 1954-1958, tomando posesión de su cargo el día 11 de abril de 1946¹.

En el período comprendido entre 1946 y 1977, la profesión enfermera experimenta profundas transformaciones en España, en sus estudios, en sus instituciones y en su desarrollo profesional



Ángel Salomón Rodríguez, quinto Presidente del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres (1946-1958).

Foto: AHCEC



Los temas afrontados durante su Presidencia fueron, además de los ya referenciados como el del intrusismo, los siguientes: formación de los profesionales; delimitación de las competencias profesionales; reclamación de haberes de los colegiados a las Instituciones que les contrataba, caso de los Ayuntamientos; convocatorias de las plazas vacantes de APD; desarrollo de una reglamentación de las Casas de Socorro; regulación laboral de los Practicantes especializados en la Lucha Anti-venérea; actualización de los honorarios profesionales e intervención del Colegio en casos de conductas reprobables de algún colegiado, entre los más importantes.

Durante su Presidencia, el Sr. Salomón Rodríguez, en nombre del Colegio de Cáceres, participaría en distintos eventos, como las *III Asamblea Nacional de Consejos Provinciales de Practicantes*, celebrada en 1948, a la que asisten, además de los representantes provinciales de la Organización Colegial, los directivos del Consejo de Previsión. La Segunda Mesa, titulada “Régimen Interior del Consejo General”, presentada por el Colegio de Madrid, fue defendida por el Colegio de Practicantes de Cáceres.

Enfermeras y Matronas continuaban desarrollándose profesional y corporativamente, creando asociaciones y organizando cursos y congresos, tanto a nivel provincial como nacional. El 9 de enero de 1951 se crea la Asociación Profesional de Enfermeras Españolas

Entre las funciones que venía desarrollando el Colegio de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, bajo la Presidencia del Sr. Salomón Rodríguez, se hallaban:

- Asesorar a la Diputación Provincial, de la que dependía el Hospital Provincial, en materia de formación práctica del alumnado de la Carrera de Practicante.
- Llevar el control de las interinidades de las plazas vacantes de Practicantes en la provincia, siendo consultado por la Inspección Provincial de Sanidad para su asignación y salida a Concurso. Los profesionales interesados en ocupar una de esas plazas debían inscribirse previamente en el Libro Registro de Interinidades, confeccionado para este efecto.
- Participar en los Tribunales para cubrir plazas de Practicantes en los hospitales cacereños, caso del Hospital de Plasencia².

Tanto Enfermeras como Matronas continuaban desarrollándose profesional y corporativamente, creando asociaciones y organizando cursos y congresos, tanto a nivel provincial como nacional. Así, el 9 de enero de 1951 se crea la *Asociación Profesional de Enfermeras Españolas*, aprobándose sus Estatutos por la Dirección General de Sanidad. En ese mismo año se aprue-



ban los Estatutos y Reglamentos del Consejo General y de los Colegios Oficiales de Matrona mediante la Orden de 25 de junio de ese año. Y en 1953 se celebra la *I Asamblea Nacional de Enfermeras Tituladas*, organizada por el Sindicato de Actividades Diversas y con la asistencia de más de 1.500 enfermeras de toda España. La Sesión Inaugural y el Acto de Clausura fueron presentados por el Delegado Nacional de Sindicatos, Sr. Solís Ruiz, la Delegada de la Sección Femenina, Dña. Pilar Primo de Rivera y otras autoridades.

Y, volviendo de nuevo al asunto del intrusismo, ahora durante la etapa presidencial del Sr. Salomón Rodríguez, serían varios los casos registrados en las Actas de las Juntas Directivas celebradas por el Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, tanto en la Capital como en la Provincia (Plasencia, Coria, Cilleros, Albalá, Hinojal...). Además, desde 1954 se aprecia malestar en la colegiación, entre otros motivos porque compañeros Practicantes que vienen ejerciendo una Especialidad legalmente son suplantados por Enfermeras en las Residencias Sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE). El Sr. Salomón Rodríguez propone, para solucionar esta situación, actuaciones a nivel nacional, dirigiéndose directamente al Consejo Nacional³.



5.3. LA NUEVA TITULACIÓN DE AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO (1952-53)

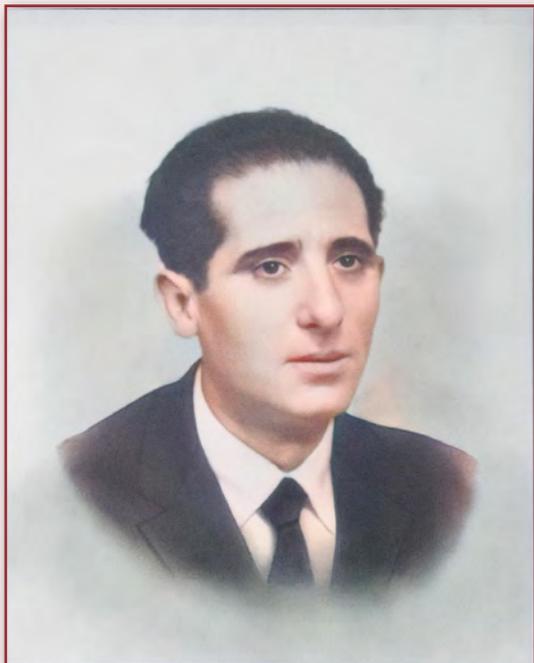
Son los inicios de los 50 unos años de una gran actividad asociativa y legislativa. El 7 de noviembre de 1950 se publicaba un importante informe por parte del Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España sobre la nueva figura del *Auxiliar Técnico Sanitario*, emanado de la Ley de 1944. Se iba preparando el campo profesional a la nueva figura del Ayudante Técnico Sanitario (ATS).

Sería, finalmente, en el año 1952 cuando se produciría este hecho clave para la profesión: creación del *Título de Ayudante Técnico Sanitario* (ATS), unificándose los planes de estudios existentes hasta aquel momento, esto es, los de Practicantes, Enfermeras y Matronas, en uno solo que otorgaba el Título de ATS⁴. Los estudios de ATS femenino y masculino debían cursarse por separado, siendo los primeros en régimen de internado.

Todo este proceso de transformación iba a provocar el desarrollo de un creciente asociacionismo por parte de las enfer-

-- DOSIER 5 --

Ángel Salomón Rodríguez (1946-1958) Quinto Presidente



Ángel Salomón Rodríguez
Fotografía: Archivo Histórico del Colegio de
Enfermería de Cáceres (AHCEC)

- NACIMIENTO: Cáceres, 01/10/1913.
- PADRES: Andrés y Cándida.
- TITULACIÓN: Título de Practicante expedido en Madrid el 01/10/1935 (Universidad de Salamanca). Título de ATS expedido en Madrid el 25/04/1978.
- FECHA DE COLEGIACIÓN: 26/11/1935.
- NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO: 74 (173).
- LUGAR DE TRABAJO: Practicante de la Beneficencia Provincial de Cáceres (1935) y Practicante en Medicina y Cirugía del Cuerpo de Prisiones con plaza en propiedad (1948).

Fuente: Expediente personal –Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres–. Acta de la Junta Directiva celebrada el 13-12-1945, Libro de Actas 3, 1941-1953, p. 45, y Acta de la Junta Directiva celebrada el 11-04-1946, p. 47.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1940

Presidente: D. Ángel Salomón Rodríguez.

Secretario: D. Florentino García Flores.

Contador: D. Alejandro Portillo Durán.

Vocales (con carácter de interinos):

Vocal 1.º: D. Juan Montero Hernández.

Vocal 2.º: D. Tomás Moreno Alpuente.

Vocal 3.º: D. Macario Rey Gutiérrez.

Vocales (representando a las Comadronas):

Dña. Juliana Alcover del Moral.

Dña. Antolina Duscia Julián.

(Acta de la Junta Directiva celebrada el 13-12-1945, Libro de Actas 3, 1941-1953, p. 45, y Acta de la Junta Directiva celebrada el 11-04-1946, p. 47).

IDEARIO Y LOGROS

- Ejerció durante tres mandatos presidenciales (1946-50, 1950-54 y 1954-58). Toma posesión de su cargo como Presidente el 11 de abril de 1946. Previamente, desde 1940 a 1946 había ejercido como Vocal 3.º y Secretario bajo la presidencia de D. Agustín Orozco Avellaneda (1940-1945).
- El Colegio rinde homenaje póstumo al que fue decano de la Beneficencia Municipal y Fundador del Colegio Don Damián Martínez González. El acto, celebrado en el mes de junio de 1946, estuvo presidido por el Sr. Gobernador Civil de Cáceres y se celebró en el salón de actos del Hospital Provincial de Cáceres⁴¹.
- Publicó trabajos en defensa y difusión de la profesión de Practicante y su desarrollo histórico, como el artículo titulado “Aclaraciones. Al paso de un error”, que vio la luz en el *Diario de Extremadura* del 3-IV-1950 y posteriormente en la publicación profesional *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Órgano del Consejo General de Colegios de Practicantes de España, Año XI, Junio de 1950, páginas 16-20.
- En estos años, la situación económica del Colegio era muy preocupante, por lo que fue necesario subir la cuota Colegial mensual a 10 pts. en el año 1953⁴².
- El Consejo General (Madrid) autoriza al Colegio de Cáceres en abril de 1953 para que pueda editar “la Hoja Informativa que recoja los asuntos internos del Colegio y que se ha de remitir a los compañeros de la Provincia [...]”. Se trataba de una petición que había hecho el Presidente.
- Lucha contra el intrusismo en la profesión. Continúan los casos de intrusismo en varias localidades de Cáceres (Cáceres, Plasencia, Coria, Cilleros, Albalá, Hinojal, entre otras). Además, desde 1954 se aprecia malestar en el Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, entre otros motivos porque compañeros de especialidades son suplantados por Enfermeras en las Residencias Sanitarias del S.O.E. (Seguro Obligatorio de Enfermedad). Su Presidente propone actuaciones a nivel nacional para solucionar esta situación⁴³.
- Un hecho importante que afectó al Colegio de Cáceres y a todos los Colegios del País, fue la publicación de la Orden de 25 de enero de 1954 (BOE de 12/02/1954) en virtud de la cual a partir del 1.º de marzo de ese año quedaban disueltos todos los Colegios de España de Practicantes, Comadronas y Enfermeras, quedando en espera de recibir instrucciones para conocer la Comisión que había de designar la Comisión dependiente de la Dirección General de Sanidad⁴⁴.
- Durante el segundo mandato de Ángel Salomón Rodríguez, el 24 de diciembre de 1954 se constituye la Sección de Matronas del Colegio (Colegio de Matronas). La colaboración entre ambas Instituciones sería excelente, en palabras de la recién nombrada Presidenta de dicha Sección, Dña. Mercedes Martínez⁴⁵.
- Otros asuntos de interés para el Colegio fueron el de la formación de los profesionales; la delimitación de las competencias profesionales; la reclamación de haberes de los colegiados a las Instituciones que les contrataba, caso de los Ayuntamientos; las convocatorias de las plazas vacantes de APD; el desarrollo de una reglamentación de las Casas de Socorro; la regulación laboral de los Practicantes especializados en la Lucha Anti-venérea; la actualización de los honorarios profesionales y la intervención del Colegio en casos de conductas reprobables de algún colegiado.
- Bajo su presidencia, finalizando el año 1952, se produce a nivel nacional uno de los grandes acontecimientos que afectaría a la profesión: la creación del Título de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), unificándose para ello las de Practicante, Matrona y Enfermera⁴⁶ así como la aparición de la primera Especialidad del ATS, la de Asistencia Obstétrico-Matrona cinco años más tarde (Real Decreto de 18 de enero de 1957).
- El Sr. Salomón, en representación del Colegio de Cáceres, participa activamente en la *Asamblea Nacional de Practicantes* celebrada en Madrid a primeros de noviembre de 1957 con motivo de conmemorarse el primer centenario de la Carrera de Practicante⁴⁷.





Con la creación del Colegio de Auxiliares Sanitarios en los años 50 del siglo pasado, la legislación obligaba a la unificación del Colegio de Practicantes con el de Matrona y la incorporación de las enfermeras. Con ello se pretendía la existencia de un sólo Colegio Profesional con tres Secciones distintas: Sección Practicantes, Sección Matronas y Sección Enfermeras.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Provincia de <u>Caceres</u>										N.º Prov. <u>100</u>		N.º Nac		
<u>Santos</u> 1.º apellido					<u>Gonzales</u> 2.º apellido					<u>Catalina</u> Nombre				
Hija de <u>Carlo</u>					y de <u>Ana</u>									
Nacida en <u>La Cumbre</u>					el día <u>12</u> de <u>Febrero</u>					de <u>1909</u>				
Con residencia en <u>Caceres</u>					calle <u>Ricos</u>					n.º <u>35</u>				
Teléfono														
DESTINOS Y CARGOS ACTUALES:														
TITULOS PROFESIONALES Y OTROS:														



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Provincia de <u>C.A.C.E.R.E.S.</u>										N.º Prov. <u>213</u>		N.º Nac		
<u>SACRISTAN</u> 1.º apellido					<u>CAÑAS</u> 2.º apellido					<u>JOSEFA</u> Nombre				
Hija de <u>Fabian</u>					y de <u>Olegaria</u>									
Nacida en <u>Ciriñuela (Logroño)</u>					el día <u>26</u> de <u>Octubre</u>					de <u>1932</u>				
Con residencia en <u>Plasencia</u>					calle <u>M. de la Constanza</u>					n.º <u>42</u>				
Teléfono <u>31</u>														
DESTINOS Y CARGOS ACTUALES: <u>Enfermera Religiosa</u>														
<u>Casa de Salud de Plasencia (Cáceres)</u>														
TITULOS PROFESIONALES Y OTROS:														
<u>se trasladó a Badajoz 28-2-77</u>														



La reordenación de los Colegios profesionales obligaba a un control más exhaustivo de sus colegiados, desarrollándose los registros de los miembros y la confección de libros registros y fichas de colegiados.

Fichas de colegiadas. Colegio de Auxiliares Sanitarios. Cáceres. Sección Enfermeras.

AHCEC.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Provincia de <u>Caceres</u>										N.º Prov. <u>6</u>		N.º Nac <u>565</u>		
<u>Martin</u> 1.º apellido					<u>Corona</u> 2.º apellido					<u>Mª Josefa</u> Nombre				
Hija de <u>José</u>					y de <u>Carusa</u>									
Nacida en <u>Plasencia</u>					el día <u>1</u> de <u>Noviembre</u>					de <u>1920</u>				
Con residencia en <u>Plasencia</u>					calle <u>Plaza Genl. Mola</u>					n.º <u>2</u>				
Teléfono														
DESTINOS Y CARGOS ACTUALES:														
TITULOS PROFESIONALES Y OTROS:														
<u>ATA = 14-2-55</u>														
<u>RAJA = 31-12-65 voluntaria</u>														





1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Provincia de <u>Cáceres</u>					N.º Prov. <u>96</u>					N.º Nac. <u>8367</u>				
1.º apellido <u>Marcelo</u>					2.º apellido <u>Serrano</u>					Nombre <u>M.ª Pilar Julia</u>				
Hija de <u>Luis</u>					y de <u>M.ª Pilar</u>									
Nacida en <u>Cáceres</u>					el día <u>9</u> de <u>Marzo</u>					de <u>1913</u>				
Con residencia en <u>Cáceres</u>					calle <u>Ada. V. Montaña</u>					n.º <u>37.B</u>				
Teléfono <u>3268</u>														
DESTINOS Y CARGOS ACTUALES:														
TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS:														
<u>ALTA : 30-8-56.</u>														
<u>BAJA : 30-9-67 Por dejar de servir</u>														



Ficha de la colegiada María del Pilar Julia Marcelo Serrano, nacida en Cáceres el 9 de marzo de 1913.

AHCEC.

Darle de Bajas Núm.

por jubilación

Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios
SECCION DE ENFERMERAS

Archivar

He recibido de D.ª Adela Anela Encinas
la cantidad de ocho pesetas, por la cuota del
mes de Noviembre de 1958 **30 NOV 1958**
Cáceres de de 195.....

V.º B.º
La Presidenta, *J. Bravo*

La Tesorera,
F. Calteva

Recibo de la cuota de colegiación del mes noviembre de 1958. Ocho pesetas.

AHCEC.



meras y las matronas, ya que la Sección de los practicantes ya venía haciéndolo desde tiempo atrás. Debe tenerse en cuenta que la creación de una nueva figura que unía a las tres profesiones sanitarias no implicaba la desaparición inmediata de los profesionales ejercientes en esos momentos, con sus respectivas titulaciones de practicantes, enfermeras y matronas, muchos de ellos con más de 30 años de ejercicio profesional. A ellos, en realidad, se venía a sumar una nueva figura, de la que ni siquiera se podía saber su verdadera implantación, la del A.T.S.

El proceso de unificación de las tres profesiones parecía ya irreversible y afectaría a todos los Colegios de Auxiliares Sanitarios.

En 1954 se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y de sus Colegios Provinciales, divididos en tres Secciones autónomas: Practicantes, Matronas y Enfermeras. Por disposición legal, a partir del 1.º de Marzo de 1954 quedaban disueltos todos los Colegios de España, tanto de Practicantes, Comadronas como de Enfermeras⁵.



En relación al Colegio de Practicantes de Cáceres, el tema se trata monográficamente en Sesión celebrada el día 18 de Febrero de 1954, con asistencia de los Sres. siguientes: D. Ángel Salomón (Presidente), D. Agustín Orozco, D. Modesto Encinas, D. Macario Rey, D. Ismael Martínez, D. Miguel Boticario y D. Fernando Arias (Secretario). El Sr. Presidente da cuenta de que:

«El objeto de la presente no es otro que el dar conocimiento de la Orden de 25 de Enero último, aparecida en el B. O. del Estado del día 12 de Febrero, en virtud de la cual, a partir del 1.º de Marzo próximo quedarán disueltos todos los Colegios de España, tanto de Practicantes, Comadronas y Enfermeras, quedando en espera de recibir instrucciones para conocer la Comisión que ha de designar la Comisión dependiente de la Dirección General de Sanidad y que ha de ser la encargada de despachar los asuntos de puro trámite»⁶.

La primera Especialidad en desarrollarse para ATS sería la de Matrona, denominada *Asistencia Obstétrico-Matrona*, que aparecería publicada en el BOE en el año 1957. Entre los requisitos exigidos para cursarla se encontraban estar en posesión del título de ATS femenino y tener menos de 45 años de edad, siendo los estudios en régimen de internado, con un año de duración⁷.

Con la puesta en marcha de esta Especialidad comenzaba la aprobación de otras Especialidades que desarrollaría la figura



del A.T.S., permaneciendo vigentes hasta la implantación de otra figura profesional histórica en sustitución del A.T.S., la del Diplomado/a en Enfermería.

Definitivamente se estaba produciendo la consolidación del A.T.S., que adquiriría un reconocimiento importante a nivel internacional con su incorporación en 1965 al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE).

Con motivo de conmemorarse el primer centenario de la Carrera de Practicante, el Sr. Salomón, en representación del Colegio de Cáceres, participa activamente en la *Asamblea Nacional de Practicantes* celebrada en Madrid a primeros de noviembre de 1957. En ella se abordaría la situación que estaba viviendo la profesión en esos momentos.

5.4. LA ECONOMÍA DEL COLEGIO DE A.T.S. DE CÁCERES (AÑOS 1953, 1954 Y 1960)

Desde su fundación en 1919, el Colegio había pasado por serias dificultades económicas, cuadrando sus cuentas con dificultad. Durante su mandato (1946-1958) Ángel Salomón había intentado sanear sus ingresos y gastos y había establecido distintas estrategias para obtener recursos.

La situación económica que atraviesa el Colegio en el año de 1953 era muy preocupante, en palabras del Presidente, por lo que fue necesario subir la cuota colegial mensual a 10 pts en el año. El presupuesto para ese año, aprobado por el Consejo Nacional, arrojaba unos Ingresos de 31.325 pts y Gastos en igual cantidad. El 28 de enero de 1953 publicaba el presupuesto anual del Colegio, aprobado por el Consejo Nacional, como era lo preceptivo. Desglosado en sus distintos capítulos, fue el siguiente:

- Alquiler de la sede Colegial: 2.400 pts.
- Luz: 300 pts.
- Calefacción: 175 pts.
- Sueldo del Auxiliar: 4.099'92 pts.
- Portera: 1.200 pts.
- Limpieza: 200 pts.
- Cuotas al Consejo General: 3.300 pts.
- Cuotas al Consejo Previsión: 750 pts.
- Suscripción Revista: 6.600 pts.
- Adquisición de libros y revistas: 1.000 pts.

La situación económica que atraviesa el Colegio en el año de 1953 era muy preocupante, en palabras del Presidente, por lo que fue necesario subir la cuota colegial mensual a 10 pts en el año



A fecha de 31/12/1952, el saldo en cuenta corriente del Colegio era de 3.292'73 pts; el saldo en libreta, 254'52 pts, y el saldo en caja, 3.804'67 pts⁸.

El Tesorero informa que el capital social que cuenta el Colegio a 31 de diciembre de 1954 y con cuyos efectivos empieza a trabajar el recién nombrado Consejo, es el siguiente:

- Saldo en caja: 1.097 ptas.
- Ídem c/c con Sucesores de Clemente Sánchez: 10.903'68 ptas.
- Ídem en libreta: 264'84 ptas.
- Total: 12.265'52 ptas. y, como el saldo en 31 de diciembre de 1953 era de 6.929'07 ptas, existe, por tanto, un superávit de 5.336'45 ptas⁹.



Comparadas sus cuentas con las del 30 de agosto de 1960, siete años después, con el incremento de los costos y de los ingresos, la situación económica de la Corporación seguía siendo difícil. Los ingresos fueron de 70.113'59 ptas. Con objeto de cubrir los gastos del Colegio, la Junta Directiva recurrió a iniciativas muy diversas, como la rifa de una motocicleta.

El Tesorero dio cuenta de ello de manera pormenorizada:

- Papeletas vendidas: 31.493, a 2'50 ptas, importan un total de 78.732'50 ptas.
- Papeletas cobradas: 30.624 que a 2'50 ptas cada una importan 76.560 ptas.
- Papeletas pendientes de cobro: 869, a 2'50 ptas importan 2.172'50 ptas.

El importe de la motocicleta fue de 15.750 ptas, siendo los gastos de la matriculación de 3.600 ptas. El concepto de *Varios* supuso un total de 5.683'65 ptas, representando la partida de gastos un total de 25.033'65 ptas. Como resumen, el Tesorero informó que lo recaudado por la venta de papeletas fue de 78.732'50 ptas y los gastos originados fueron de 25.033'65 ptas, obteniéndose, por tanto, un beneficio de 53.698'85 ptas.

Estas muestras recogidas en las Actas del Colegio son buen testimonio de las estrategias que tuvieron que desarrollar los presidentes para nivelar las cuentas de la Corporación.

En los años sucesivos, la economía del Colegio fue siempre motivo de preocupación y el desarrollo de actividades estuvo

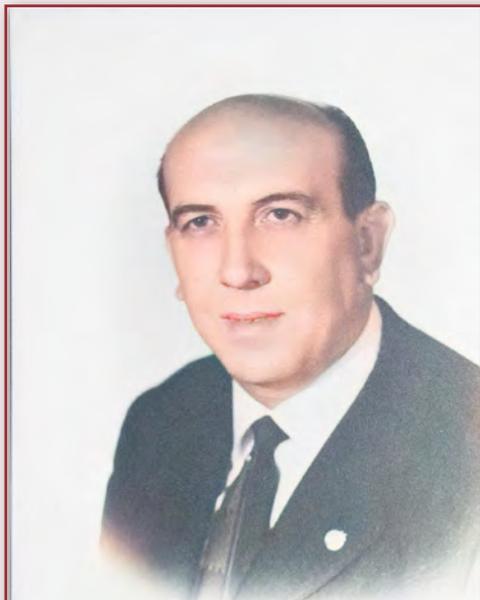


Hospital de San Pedro de Alcántara. Cáceres. Dibujo de H. Gárez (ByAQCAC)

El Hospital de San Pedro de Alcántara vino a paliar la escasez de camas hospitalarias de Cáceres y la insuficiencia que suponía a mediados del siglo XX el Hospital de Ntra. Sra. de la Montaña.

-- DOSIER 6 --

Antonio Chamorro Fuentes (1958-1970) Sexto Presidente



Antonio Chamorro Fuentes

Fotografía: Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres (AHCEC)

- **NACIMIENTO:** Sabiote (Jaén), 02/06/1926.
- **PADRES:** Catalina y Juan.
- **TITULACIÓN:** Título de Practicante en la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de Sevilla). Título de Practicante expedido en Madrid el 28 de febrero de 1947; registrado en las Universidades de Sevilla y Cádiz. Título de ATS expedido en Madrid el 13 de marzo de 1968 y registrado en la Universidad de Sevilla. Diploma de Podólogo expedido en Madrid el 13 de abril de 1965 y registrado en la Universidad de Madrid y Diploma de Fisioterapeuta, expedido en Madrid el 24 de enero 1981 y registrado en la Universidad de Salamanca.
- **FECHA DE COLEGIACIÓN:** 28/07/1947. Colegiado en Jaén del 07/1947 a 12/1948 y en Cáceres del 01/1949 a 11/1983.
- **NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO:** 166 (327).
- **FECHA DE BAJA COLEGIAL:** 30/11/1983.
- **LUGAR DE TRABAJO:** Ejercicio Libre de la profesión (1953). En 1946 ingresó en el Cuerpo de la Guardia Civil, siendo destinado como Practicante a la 6.ª Comandancia en Sevilla. En 1948 aprueba la oposición de Practicantes Militares del Ejército de Tierra (Brigada Practicante). Cruz Roja (1953). Practicante de la empresa S. L. Valerva y S.O.E. Militar.
- **FECHA DE JUBILACIÓN:** 30/11/1983.

FUENTE: Expediente personal –Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres–.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA (1958-1962)

PRESIDENTE: Antonio Chamorro Fuentes.

SECRETARIO: Pablo Borrega Aparicio.

TESORERO: Santiago Esteban Rodríguez.

VOCAL 1.º: Antonio Bonilla Teomiro.

VOCAL 2.º: Saturnino Durán Granado.

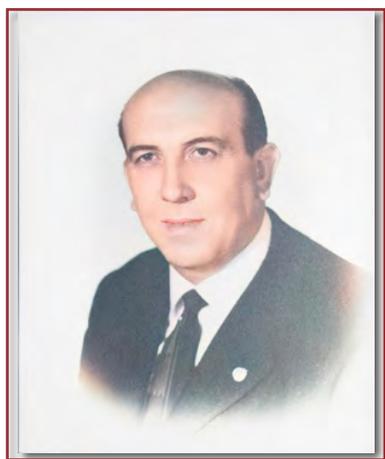
IDEARIO Y LOGROS

- Sexto Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres, ejerciendo la presidencia desde 1958 hasta 1970.
- Previamente, el Sr. Chamorro Fuentes había ocupado el cargo de Vocal 1.º bajo la presidencia de D. Ángel Salomón Rodríguez (1950-1954), nombrado el 25-01-1951, llegando a ocupar de forma accidental la Presidencia en algunas ocasiones.
- El 9 de julio de 1952, por incompatibilidad con la Junta Directiva del Colegio, es cesado de su cargo de Vocal 1.º e inhabilitado para el desempeño de cargos durante cinco años. En 1957 se revisó su expediente y al año siguiente, febrero de 1958, sería nombrado Presidente del Colegio. Posteriores elecciones en el Colegio le permitirían seguir ocupando el cargo de Presidente hasta 1970.
- En los primeros meses del año 1949 emprende una gran campaña contra el intrusismo, en unión de otros compañeros, pidiendo se tomen medidas contra aquellos compañeros y otros profesionales, caso de los médicos, que lo protegían.
- Los asuntos que más le preocupaban al Sr. Chamorro Fuentes y que trató durante su etapa presidencial, fueron: Asistencia Pública Domiciliaria (APD), Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE), Practicantes Militares, Organización Colegial, Seguro libre, Vehículos, Formación e Intrusismo profesional, entre otros, por lo que se le consideraba un “infatigable luchador en defensa de la Clase”.
- Sus primeras actuaciones como Presidente fueron nombrar Delegados Comarcales, en número de 14, y Delegados Provinciales, con 37 compañeros al frente, confeccionar ficheros de intrusos en toda la provincia, preocuparse por el estado económico y social de los compañeros colegiados y nombrar Asesor religioso para el Colegio.
- Fue un gran impulsor de la “unidad de la Clase” y luchó toda su vida por dignificar la Profesión. Su idea era la de que el Colegio fuese una Institución abierta a todos y que “no fuese un coto cerrado”.
- A nivel colegial, reorganizó la Secretaría y la sección administrativa y dio nueva estructuración a la habilitación en APD, sosteniendo que “El habilitado debe ser el propio Colegio”.
- Bajo su presidencia se inauguró la nueva sede Colegial, aspiración largamente deseada por los colegiados. El Sr. Chamorro Fuentes declaró el día de su inauguración: “Un Colegio propio, costeadoy llevado a feliz término con la aportación de una cuota extraordinaria de diez pesetas por colegiado, más las aportaciones voluntarias y otros conceptos largos de explicar... Un hogar digno y propio para el Practicante”. El local había costado 300.000 pesetas más 70.000 del mobiliario. La “flamante sede” se localizaba en la Calle Gil Cordero, n.º 15 y el número de teléfono era el 3720.
- Se constituye oficialmente la Asociación Católica de ATS San Juan de Dios, a cuya pertenencia era totalmente voluntaria.
- En sesión de 15 de julio de 1960, el Sr. Chamorro propuso que el Colegio editara una *Revista Informativa*. Sería Laboratorios Lederle quien financiara la misma.
- Los ingresos de la Corporación para el año 1960 fueron de 70.113'59 ptas.
- El colectivo de Practicantes-ATS se hallaba preocupado en esos años por la inminente equiparación con las Enfermeras, con las que tuvo serios enfrentamientos por las competencias y funciones profesionales.
- Un gran proyecto del que se sentía orgulloso, convertido en realidad finalmente en el año 1963, y que ha dado prestigio a Cáceres y su provincia, fue la creación a iniciativa del Colegio de la “Escuela de ATS Masculinos de San Juan de Dios” en el Hospital Provincial y bajo los auspicios de la Excm. Diputación Provincial. El Centro se inauguraría oficialmente el 24 de octubre de 1963. El Sr. Chamorro y los miembros de su Junta recibirían por ello las felicitaciones del Consejo Nacional (Orden de 29/11/1962, por la que se reconoce oficialmente la Escuela de ATS Masculinos “San Juan de Dios”. BOE núm. 78, de 1/04/1963).
- En el mes de septiembre de 1964 el Colegio contaba con 338 colegiados, de los que 50 ejercían la profesión en la Capital.
- Finalmente, su interés y preocupación por la Clase le llevó a colaborar en la elaboración de los nuevos Estatutos y Reglamentos de los Consejos Nacional y Provincial de Cáceres, así como su participación en la Agrupación Sindical de Practicantes, afecta al Sindicato de Actividades Diversas, de cuya Agrupación fue elegido Presidente.



marcado por esta situación de escasez de recursos económicos.

En Sesión de Junta Directiva de 1 de marzo de 1955 toma posesión por tercera, y última vez, D. Ángel Salomón Rodríguez. El nuevo Consejo Provincial del Colegio de Cáceres, nombrado por el Consejo General, estaba compuesto por las siguientes personas: Presidente: D. Ángel Salomón Rodríguez; Tesorero: D. Agustín Orozco Avellaneda; Vocales: D. Modesto Encinas Cerrillo y D. Gregorio Rodríguez Sánchez; Secretario: D. Fernando Arias Moreno.



Antonio Chamorro Fuentes, sexto Presidente del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres (1958-1970).

Foto: Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres.

5.5. CONSTITUCIÓN OFICIAL DE LA SECCIÓN/COLEGIO DE MATRONAS DE CÁCERES (1954)

En los años siguientes, el Colegio de Auxiliares Sanitarios de Cáceres desarrolla un febril actividad para dar cumplimiento a las disposiciones legales aprobadas esos años y el 24 de diciembre de 1954 se constituye la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, que, aún siendo Sección, se denominaría frecuentemente como Colegio de Matronas, uniéndose a la ya Sección existente de Practicantes, que era heredera directa del Colegio Oficial de Practicantes. Ocupaba por entonces la Presidencia del Colegio el Sr. Ángel Salomón Rodríguez.

La colaboración entre ambas Instituciones sería excelente, afirmaríala la recién nombrada Presidenta de Matronas, Dña. Mercedes Martínez Segura:

«La Sra. Presidenta ve complacida la actuación del Colegio y exhorta a los miembros a continuar la colaboración por el bien común de todas las compañeras que desde tiempos remotos vienen ejerciendo sin amparo oficial alguno».

Por la importancia de los documentos, conservados en el Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres, se reproducen seguidamente y en su integridad las dos primeras Actas que tratan sobre la constitución y aprobación de la Sección/Colegio de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres¹⁰:

«Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres.

En la ciudad de Cáceres y siendo las diecisiete horas



del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el despacho oficial del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, D. Ernesto Juárez Juárez y, bajo su presidencia, las Matronas que al margen se citan, las cuales han sido previamente citadas para dicha reunión.

Asistentes:

D. Ernesto Juárez Juárez, Jefe Provincial de Sanidad de Cáceres.

Dña. Mercedes Martínez Segura, Dña. Josefa Moriñigo Bernal, Dña. Lucía Mellado Domínguez, matronas y residentes en Cáceres.

Dña. Modesta López Jiménez, matrona y residente en Casar de Cáceres.

Dña. María Fajardo González, matrona y residente en Malpartida de Cáceres.

Por el Jefe Provincial se da cuenta a las asistentes del motivo de la reunión, que no es otro que proceder a la formación de la Junta de Gobierno de la Sección de Matronas de esta Provincia, requisito previo para la constitución del Colegio Provincial de esta profesión y de conformidad con los nombramientos recibidos de la Dirección General de Sanidad para cada una de las asistentes. Todo ello dando cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera de los Estatutos de los Colegios Provinciales de Auxiliares Sanitarios aprobados por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de Julio último, y escrito del Consejo General de Auxiliares Sanitarios –Sección Matronas- número 295, de fecha 3 del actual, con el que se remiten dichos nombramientos. Seguidamente y después de un cambio general de impresiones, el Sr. Jefe Provincial de Sanidad hace entrega a cada una de las asistentes de los respectivos nombramientos con lo que el Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, [1v] a propuesta del Sr. Jefe Provincial de Sanidad y Consejo General de Auxiliares Sanitarios –Sección de Matronas-, ha tenido a bien distinguirlas.

Presidenta: Dña. Mercedes Martínez Segura.

Secretaria: Dña. Josefa Moriñigo Bernal.

Tesorera: Dña. Lucía Mellado Domínguez.

Vocales: Dña. Modesta López Jiménez y Dña. María Fajardo González.

Las mismas aceptan sus oportunos nombramientos



-- DOSIER 7 --

Mercedes Martínez Segura (1954-1958) Primera Presidenta de la Sección de Matronas del Colegio



Mercedes Martínez Segura
Fotografía: AHCEC.

- **NACIMIENTO:** Logroño, 22 de octubre de 1900.
- **TITULACIÓN:** Título de Matrona obtenido en la Universidad de Salamanca el 7 de enero de 1929. Título de Practicante obtenido en la Universidad de Salamanca el 9 de agosto de 1930. Título de Enfermera obtenido en la Universidad de Madrid el 15 de abril de 1932.
- **FECHA DE COLEGIACIÓN:** Consta como colegiada en el Colegio de Practicantes de Cáceres, ejerciendo en la Capital, el 31/12/1936 y en el Colegio de Matronas desde el 04/03/1955.
- **NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO:** Colegiada n.º 1 (Colegio de Matronas de Cáceres).
- **LUGAR DE TRABAJO:** Profesora en partos de la Maternidad Provincial (Cáceres). Enfermera del Patronato Nacional Antituberculoso (Cáceres).
- **FECHA DE FALLECIMIENTO:** Diciembre de 1957.

FUENTE: Expediente personal –Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres–. Actas de distintas Sesiones celebradas por la Junta de Gobierno de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres. Libro de Matronas.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA (1954-1957)

PRESIDENTA: Mercedes Martínez Segura.

SECRETARIA: Josefa Moriñigo Bernal.

TESORERA: Lucía Mellado Domínguez.

VOCALES:

Modesta López Jiménez.

María Fajardo González.

IDEARIO Y LOGROS

- Primera Presidenta del Colegio de Matronas de Cáceres (Presidenta de la “Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres”), ejerciendo la presidencia desde el 24/12/1954 hasta finales de 1957. Por entonces ocupaba el cargo de Presidente de la Institución D. Ángel Salomón Rodríguez.
- Anteriormente, la Sra. Martínez Segura había ejercido el cargo de “Contador con carácter interino” en la Junta Directiva del presidente D. Mariano Sánchez Llanos (1933-1940) sustituyendo a Dña. Carlota Blasco. (Sesión de la Junta Directiva del 27 de junio de 1933. Libro de Actas 2, 1933-1941, pp. 1-2).
- Dada la deficitaria situación económica de la mayoría de los profesionales debido a la situación de guerra y posguerra que se vivía en España, años 1936-39, con sueldos bajos y pluriempleo generalizado, Dña. Mercedes apoyaría al Presidente del Colegio en cuantas iniciativas favorecieran económicamente a los colegiados y sus familias, atendiendo a viudas, niños huérfanos y profesionales desvalidos. (BCOPPC n.º 71, 2.ª Época, Julio de 1936, p. 8).
- A 31/12/1936, el total de Practicantes colegiados en el Colegio de Practicantes de Cáceres era de 165, de los que siete eran mujeres. Entre ellas figuraba Dña. Mercedes Martínez Segura, que contaba por entonces con 36 años de edad y ejercía su profesión de Practicante/Matrona en Cáceres capital.
- Constitución del Colegio de Matronas de Cáceres. En sesión de 24/12/1954, a propuesta del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, D. Ernesto Juárez Juárez, y Consejo General de Auxiliares Sanitarios –Sección de Matronas–, es nombrada como Presidenta de la Sección de Matronas dentro del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, “dando cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera de los Estatutos de los Colegios Provinciales de Auxiliares Sanitarios aprobados por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de Julio último, y escrito del Consejo General de Auxiliares Sanitarios –Sección Matronas– número 295, de fecha 3 del actual, con el que se remiten dichos nombramientos”.
- Se acuerda establecer provisionalmente el Local social de esta Sección de Matronas en el domicilio particular de la Sra. Secretaria, Dña. Josefa Moríñigo Bernal, situado en la calle de Reyes Católicos n.º 17 de Cáceres.
- Como Presidenta del recién constituido Colegio de Matronas, informó a las asistentes de la marcha administrativa del Colegio en ese momento, así como de las gestiones realizadas para llevar a buen término la colegiación de todas las compañeras de la provincia a las que se ha dirigido comunicación dándoles cuenta de la constitución del mismo e invitándolas a colegiarse, requisito indispensable para poder seguir ejerciendo la profesión. Se tratan puntos como las cuotas colegiales, insignias representativas para el colectivo, carnets de Matronas, entre otros temas.
- La colaboración entre el Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres y el de Matronas, es decir, la relación entre Practicantes y Matronas, en esos primeros años de funcionamiento era muy buena, según hacía constar en Acta Dña. Mercedes Martínez: “La Sra. Presidenta ve complacida la actuación del Colegio y exhorta a los miembros a continuar la colaboración por el bien común de todas las compañeras que desde tiempos remotos vienen ejerciendo sin amparo oficial alguno”. (Libro de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres. Fecha: 03/07/1956, f. 3).
- En diciembre de 1957 fallecía Dña. Mercedes tras padecer una penosa “enfermedad que la retenía largas temporadas en cama”. Sería sustituida en su cargo de Presidenta por Dña. Josefa Moríñigo, que venía ejerciendo el de Secretaria desde la constitución del Colegio. (Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres el día 03-04-1957. Libro de Matronas, f. 4r).
- Por las compañeras matronas colegiadas de Cáceres se acuerda celebrar un funeral en su honor, reconociéndole públicamente su labor al frente del Colegio, pues «como Presidenta del Colegio de Matronas puso su mayor entusiasmo y colaboración por el mismo en bien de todas las compañeras».

-- DOSIER 8 --

Josefa Moriñigo Bernal (1958-1975) Segunda Presidenta de la Sección de Matronas del Colegio



Josefa Moriñigo Bernal
Fotografía: AHCEC.

- **NACIMIENTO:** Madroñera (Cáceres), 1 de noviembre de 1908.
 - **PADRES:** Rosario y Domingo.
 - **TITULACIÓN:** Título de Enfermera, obtenido en la Facultad de Medicina de Valladolid el 21 de septiembre de 1935. Título de Practicante expedido en Madrid el 3 de abril de 1941 (Facultad de Medicina. Universidad de Salamanca). Título de Enfermera de F.E.T. y de las J.O.N.S. expedido el 10 de junio de 1943, registrado con el n.º 1.725 en la Secretaría Nacional de Sanidad. Título de Matrona (Facultad de Medicina de Salamanca y registrado el 17 de noviembre de 1948).
 - **FECHA DE COLEGIACIÓN:** colegiada en el Colegio de Practicantes de Cáceres con el n.º 236 desde el 23 de junio de 1943.
 - **NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO:** Colegiada con el n.º 20 (104) en el Colegio de Practicantes de Cáceres y con el número 2 en el de Matronas de Cáceres.
 - **NÚMERO NACIONAL DE COLEGIADO:** 2.860.
 - **LUGAR DE TRABAJO:** Durante la Guerra en Hospitales Militares (Trujillo –año 1936– y Cáceres –desde 1936 a 1939–). Plaza en propiedad de Enfermera del Instituto Provincial de Sanidad de Cáceres desde el 7 de febrero de 1941. Matrona Titular con carácter interino de Cáceres.
- FUENTE: Expediente personal –AHCEC–. Libro de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA (8 DE ENERO DE 1958)

PRESIDENTA: Josefa Moriñigo Bernal.

SECRETARIA: Eufemia Vigara Navarro.

TESORERA: Lucía Mellado Domínguez.

VOCALES:

Modesta López Jiménez.

María Fajardo González.

IDEARIO Y LOGROS

- Segunda Presidenta del Colegio de Matronas de Cáceres (“Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres”), ejerciendo la presidencia desde el mes de enero de 1958 hasta 1975. En ese año de 1958 cesaba en su cargo de Presidente del citado Colegio de Auxiliares Sanitarios D. Ángel Salomón Rodríguez, siendo relevado por D. Antonio Chamorro Fuentes.
- Anteriormente, la Sra. Moriñigo Bernal había ejercido el cargo de Secretaria del Colegio de Matronas bajo la Presidencia de Dña. Mercedes Martínez Segura (24/12/1954 a 31/12/1957). Ambas habían formado parte del grupo inicial de Matronas que constituyó la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, posteriormente denominado Colegio Oficial de Matronas de Cáceres.
- En relación a su vida profesional como Enfermera y Practicante colegiada, la Sra. Moriñigo había trabajado durante varios años en distintos Hospitales de Guerra de Cáceres (Trujillo, Cáceres capital) durante la Guerra Civil y la posguerra, años 1936 a 1944, siendo considerada, a efectos de beneficios legales, como “Ex-Combatiente” por los servicios prestados.
- Dña. Josefa Moriñigo participó activamente en las asambleas y reuniones del Colegio de Practicantes en temas importantes para la profesión, como el del intrusismo o el del “Igualatorio en la Capital”, que requirió para su resolución de varias encuestas entre los colegiados cacereños.
- Como Matrona, aunque había ejercido desde el principio como Secretaria del Colegio de Matronas desde su constitución, en la práctica había desempeñado la presidencia del mismo, dado que su Presidenta, Dña. Mercedes Martínez Segura, padecía una larga enfermedad que le impidió ejercer de forma regular las funciones de tal. La sede social del Colegio de Matronas se ubicaría en la calle Reyes Católicos, n.º 17, domicilio particular de Dña. Josefa Moriñigo, lugar donde permanecería hasta prácticamente la desaparición del citado Colegio a mediados de la década de los setenta.
- Como Presidenta de la Sección de Matronas, sus primeras actuaciones se encaminaron a organizar el Colegio, entrando en contacto con las Matronas de la capital y provincia de Cáceres para que se colegiasen lo antes posible, dado la obligación legal que existía en esos años de hacerlo. La campaña informativa llevada a cabo por la Presidenta y su Junta Directiva tuvo gran éxito y buena acogida entre las profesionales. A finales de 1956 habían inscritas en el Colegio 66 Matronas de Cáceres y su provincia, constando como la primera Dña. Mercedes Martínez Segura y la segunda Dña. Josefa Moriñigo Bernal.
- Constituido el Colegio de Matronas, en las reuniones de la Junta directiva se trataban los asuntos propios de la profesión: intrusismo, convocatoria de plazas de Matronas Titulares en los pueblos, enfrentamiento con otros colectivos sanitarios –enfermeras, practicantes, médicos–, obligatoriedad de colegiación de las profesionales, mutua profesional, relaciones institucionales con el Consejo General de Auxiliares Sanitarios –Sección de Matronas–, colaboración en revistas nacionales de Matronas, entre otros.
- El presupuesto para el año 1956 del Colegio –Sección de Matronas– era el siguiente: Ingresos: 6.200 pts. Gastos: igual cantidad.
- Uno de los problemas serios que requirió la intervención de consultas a Instituciones superiores, como el Consejo General, fue el de la asistencia a partos por parte de los Practicantes en poblaciones menores de 10.000 habitantes donde había Matrona Titular.
- En mayo de 1975 se produce el relevo de Dña. Josefa Moriñigo Bernal. En Sesión Extraordinaria se reúne la Junta Directiva del Colegio de Matronas con objeto de «quedar todos los asuntos relacionados con el Colegio debidamente solucionados, con objeto de que la compañera que pueda hacerse cargo lo encuentre de total conformidad». Se recomienda al administrativo del Colegio de ATS, D. Lorenzo Jiménez, para que se haga cargo de la “administración y papeleo del Colegio de Matronas”.
- En Sesión del Colegio de ATS de Cáceres celebrada el 20/02/1982 es reconocida como “Colegiada de Honor”, siendo homenajeada como tal, junto a otros compañeros, en las Fiestas del patrono de la profesión, San Juan de Dios, el 8 de marzo de ese año. Los componentes y asistentes a esta reunión reconocen la labor de Dña. Josefa Moriñigo por haber dirigido durante dos décadas el Colegio Oficial de Matronas de Cáceres.



y agradecen al Sr. Jefe Provincial de Sanidad la gentileza que tuvo de proponerlas para dicho cargo.

A continuación se realizan, después de ser exhortadas por la citada Autoridad, una serie de proyectos que han de llevarse a cabo para realizar las gestiones oportunas acerca de todas las compañeras residentes en la provincia, invitándolas a colegiarse dentro del plazo más breve posible. Igualmente, se acuerda establecer provisionalmente el Local social de esta Sección en el domicilio particular de la Sra. Secretaria, Dña. Josefa Moriñigo Bernal, situado en la calle de Reyes Católicos n.º 17 de esta Capital.

Por último, se establece reunirse nuevamente en la fecha que se estime oportuna para resolver las cuestiones que pudieran plantearse con motivo de la constitución del Colegio y al mismo tiempo para conocer la situación de la marcha administrativa del mismo. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, que yo, como Secretaria, certifico. Josefa Moriñigo [firma]. Luisa Mellado [firma]».



En la segunda reunión de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres se da lectura al Acta de la constitución del Colegio de Matronas de Cáceres, de fecha 24 de diciembre de 1954, aprobándose por unanimidad. Se ha enviado comunicación a las Matronas de la provincia informándoles de la constitución del Colegio, invitándolas a su colegiación, requisito indispensable para poder seguir ejerciendo la profesión. Se acuerda asimismo informar al Consejo General, Sección Matronas, de todo lo actuado y conseguido:

«Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres.

En la ciudad de Cáceres, a veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco se reunieron en el Local social de esta Sección los miembros de la Junta de Gobierno de la misma que al margen se citan y que previamente habían sido citados.

Asistentes:

Dña. Mercedes Martínez.

Dña. Josefa Moriñigo.

Dña. Lucía Mellado.

Dña. Modesta López.

Dña. María Fajardo.



Se da lectura al Acta de la constitución del Colegio que se aprueba por unanimidad. Seguidamente por la Sra. Secretaria se da conocimiento a las asistentes de la marcha administrativa del Colegio en el momento, así como de las gestiones realizadas para llevar a buen término la colegiación de todas las compañeras de la provincia a las que se ha dirigido comunicación dándoles cuenta de la constitución del mismo e invitándolas a colegiarse, requisito indispensable para poder seguir ejerciendo la profesión.

Son examinadas detalladamente las diversas comunicaciones recibidas, unas solicitando información, otras congratulándose de la formación del tan esperado Colegio profesional, etc. Asimismo se revisan los ingresos de cuotas de colegiación, insignias, carnets, etc. recibidas hasta el momento. Se acuerda acto seguido informar al Consejo General –Sección Matronas- de lo actuado y conseguido y reunirse nuevamente cuando se crea oportuno. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.

Josefa Moriñigo [firma]. Lucía Mellado [firma]»¹¹.

En el mes de diciembre de 1957 tendría lugar una luctuosa noticia, el fallecimiento de la Presidenta del Colegio de Matronas, Dña. Mercedes Martínez Segura, que había ocupado el cargo desde su fundación el 24 de diciembre de 1954. Se acuerda “celebrar un funeral por el eterno descanso de su alma y dar cuenta a todas las colegiadas de dicho fallecimiento para que tengan a bien encomendar su alma a Dios en sus oraciones”. Se comunica la noticia al Consejo General de Auxiliares Sanitarios –Sección de Matronas- y se acuerda proponer a dicho Consejo Nacional el nombramiento de la nueva Junta Directiva, compuesta por las siguientes Matronas: Presidenta: Dña. Josefa Moriñigo Bernal; Secretaria: Dña. Eugenia Vígara Navarro; Tesorera: Dña. Lucía Mellado Cabezal y Vocales: Dña. Modesta López Jiménez y Dña. María Ascensión Fajardo González, que sería la que regiría los destinos de la Sección durante las siguientes dos décadas¹².

En diciembre de 1957 fallecía Mercedes Martínez Segura, primera Presidenta de la Sección de Matronas del Colegio

5.6. LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ENFERMERÍA EN EXTREMADURA

Todos estos cambios producidos a nivel legislativo iban a tener consecuencias muy importantes en diversos órdenes de la



 **Revista Informativa** 
del
Colegio Oficial de Practicantes y A. T. S.

Año I | MES DE OCTUBRE 1960 | Núm. 1

SUMARIO

Editorial.
El Consejo cumplimenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

LABOR DEL CONSEJO
Constitución de la Junta Directiva.
Acta Junta Ordinaria.
Cursillo sobre Traumatología y Cirugía.
Subvención de la Revista.
Relación de donativos.
Disposiciones oficiales.

Del Colegio:
Placas para vehículos.
Movimiento Colegiados.
Horario de Oficinas.
Escuela de Podología.
Gratitud de un colegial.
Consultorio profesional.
Últimas noticias.

Director:
D. Antonio Chamorro Fuentes

Asesor Técnico:
D. Narciso Puig Megías

Administración:
D. Santiago Esteban Rodríguez

Talleres:
IMPRENTA RODRIGUEZ



El Excmo. Sr. D. José Luis Azeárraga y de Bustamante, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, que fué cumplimentado por la Junta de Gobierno de este Consejo Provincial, el día 12 del pasado Agosto

Portada del número 1 de la *Revista Informativa del Colegio Oficial de Practicantes y A.T.S., de Cáceres*, iniciada durante la Presidencia de Antonio Chamorro Fuentes. AHCEC.



profesión enfermera y una repercusión de primera importancia en Cáceres y el resto de Extremadura.

Los grandes hospitales que comenzaron a construirse en toda España desde finales de los años 40 y los 50 necesitaron de un número creciente de profesionales sanitarios que cubrieran sus servicios. Ello incidió de forma directa en la creación de una red de Escuelas en toda Extremadura que pudieran proporcionar personal especializado para estos centros. Hasta entonces, los practicantes, matronas y enfermeras debían acudir a las Universidades más próximas, Salamanca y Madrid, pero también Valladolid y Sevilla, para realizar sus exámenes y conseguir sus titulaciones respectivas.

En 1959 se puso en marcha la primera Escuela de Enfermeras de la Seguridad Social de Cáceres, siendo su Director el Dr. D. José Pedro Zaballos, adscrita a la Residencia (el Hospital San Pedro de Alcántara), entonces de reciente construcción. Los estudios tenían carácter de internado y duraban tres Cursos académicos. La Primera promoción contó con 30 alumnas y su título oficial era expedido por la Universidad de Salamanca.

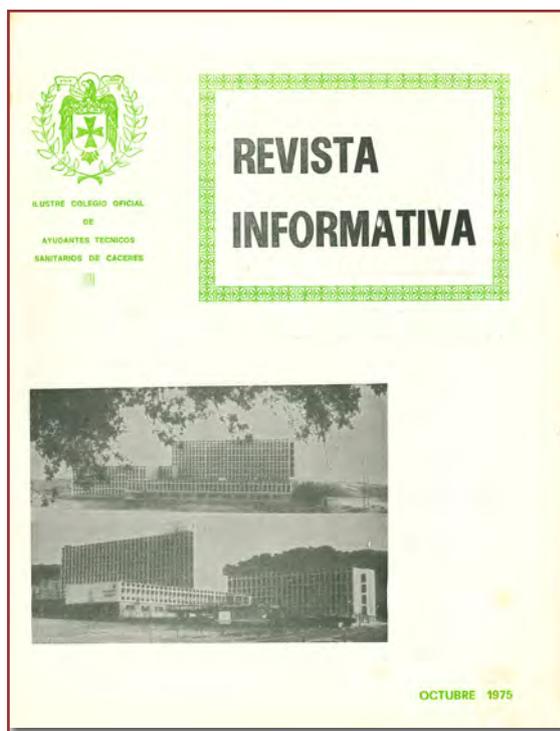
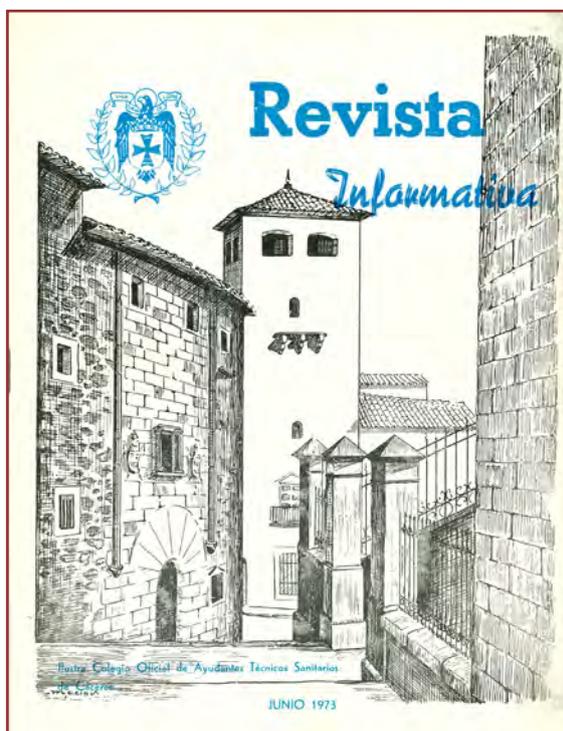
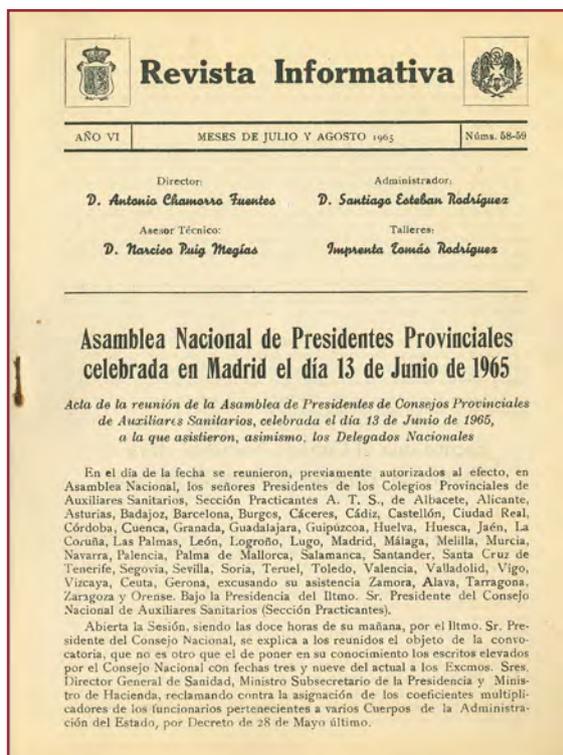


Poco después, el 25 de octubre de 1960, se iniciaba la creación de la Escuela de A.T.S. (Sección Masculina), adscrita al Hospital Provincial (Hospital de Nuestra Señora de la Montaña). El Presidente del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres, Antonio Chamorro Fuentes, informó de la conversación sostenida con el Director del Hospital Provincial, durante la cual se comprometió a que el Colegio le enviaría toda la documentación necesaria sobre la creación de la Escuela de A.T.S., que entraba en funcionamiento en 1963. En la creación de dicha Escuela desempeñó un papel muy importante el Colegio de Auxiliares Sanitarios de Cáceres.

Continuaron en los años siguientes las buenas relaciones entre el Colegio y la Escuela de A.T.S. Masculina, inaugurando su Presidente, el Sr. Chamorro Fuentes, los primeros Cursos académicos.

En años sucesivos se irían abriendo nuevas Escuelas en Extremadura. En agosto de 1972 se creaba la Escuela de A.T.S. Femeninos de Badajoz (Residencia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro)¹³ y en ese mismo año se ponía en marcha, también en Badajoz, la Escuela de A.T.S. Masculinos de la Diputación¹⁴.

En 1974 se puso en marcha la Escuela de A.T.S. Femeni-



Portadas de la *Revista Informativa* publicada entre los años 1965 a 1975.

Números de los años 1965 (58-59), 1972, 1973 y 1975. AHCEC.



nos (Hospital Provincial Nuestra Señora del Puerto) de Plasencia¹⁵.

Se completaba la red de Escuelas de Extremadura con la creación en 1975, en Mérida, de la Escuela de A.T.S. Femeninos (Hospital Psiquiátrico)¹⁶. También en este mismo año se abría en Badajoz la Escuela de A.T.S. Femeninos (Hospital Provincial San Sebastián)¹⁷. En Don Benito -Villanueva de la Serena se puso en marcha en 1975 la Escuela de A.T.S. Femeninos (Residencia Sanitaria Juan Sánchez Cortés)¹⁸ y, finalmente, se creaba en Badajoz en 1976 la Escuela de A.T.S. Femeninos (Hospital Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona)¹⁹, completándose con ello el mapa de Escuelas de A.T.S. de toda Extremadura.

5.7. ANTONIO CHAMORRO FUENTES



El Sr. Chamorro Fuentes ejerció la Presidencia del Colegio durante tres períodos, desde 1958 a 1970.

Por su labor al frente del Colegio y defensa de la profesión enfermera recibió en 1964 un extraordinario reconocimiento: su ingreso en la Orden Civil de Sanidad, con categoría de Cruz. Refiere el Sr. Chamorro Fuentes que: “acepta por lo que dignifica a la Clase, ya que a todos pertenecen los méritos de esa recompensa”²⁰.

En relación a la colegiación, en el primer año de su presidencia, 1958, los estudiantes masculinos que habían terminado sus estudios debían colegiarse en la Sección de Practicantes; en la de Enfermeras debían hacerlo las femeninas y en la de Matrona las especializadas en tal disciplina. A pesar de la unificación de estudios, la colegiación continuaba diferenciada en función del sexo y de los estudios cursados²¹. Orden de 11 de enero de 1958 (BOE 6/2/58).

5.8. INTRUSISMO Y OTROS PROBLEMAS DE ESTOS AÑOS

Al igual que en períodos presidenciales anteriores, en el del Sr. Chamorro Fuentes seguía preocupando el asunto del intrusismo profesional. Así, el Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres denunciaba en 1960 por intrusismo en la profesión de Practicantes a dos enfermeras en Torrejoncillo, una de ellas con diploma. Al respecto, se recuerda que los alcaldes de las localidades, según una circular del Gobernador Civil de Cáceres publicada en el año 1959²²,

-- DOSIER 9 --

Antonio Gerardo Pérez Cáceres (1970-1975) Séptimo Presidente



*Antonio Gerardo Pérez Cáceres
Fotografía: Archivo Histórico del Colegio
de Enfermería de Cáceres (AHCEC).*

- NACIMIENTO: 03/10/1929, Madrigalejo (Cáceres).
- TITULACIÓN: Título de Practicante obtenido en la Universidad de Salamanca y expedido en Madrid el cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve y registrado en la Universidad de Salamanca, Secretaría General, figura anotado al folio 21, número 746 y en la Facultad de Medicina de dicha Universidad al folio 84, número 3751.
- FECHA DE COLEGIACIÓN: 14/08/1950.
- NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO: 354.
- NÚMERO DE PREVISIONISTA: 32.856.
- LUGAR DE TRABAJO: Practicante Titular por Oposición. Practicante Titular del Ayuntamiento de Deleitosa – Cáceres- con carácter de Interino (12/01/1959). Practicante Titular del Ayuntamiento de Robledollano –Cáceres– con carácter de Interino (02/08/1960). Practicante Titular del Ayuntamiento de Madroñera –Cáceres– con carácter de Interino (09/10/1962). Practicante Titular del Ayuntamiento de Valdeobispo –Cáceres– (11/06/1963).

Fuente: Expediente personal -Archivo Histórico del Colegio Enfermería de Cáceres-. Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 16-11-1970, Libro 7, 1964-1973, ff. 155r-156v.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1940

PRESIDENTE: Antonio Gerardo Pérez Cáceres.
SECRETARIO: Manuel Arévalo González.
TESORERO: Anselmo Salas Mendoza.
VOCAL 1.º: Manuel Torres Muñoz.
VOCAL 2.º: Juan María Caldera Blasco.
VOCAL 3.º: Ana Zaballos Puente.

IDEARIO Y LOGROS

- Séptimo Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres, ejerciendo la presidencia desde 1970 hasta 1975.
- Colaboraría con el anterior Presidente en diversas comisiones, representando al Colegio en las reuniones de Presidentes y emitiendo los correspondientes informes. En una de estas reuniones se analizaron el Anteproyecto de Decreto de creación del Título de Graduado en Medicina y Cirugía, que afectaría de lleno a los estudios de ATS, y los nuevos Estatutos Colegiales.
- Durante su etapa como Presidente del Colegio se pondría en marcha la Sección Femenina del Colegio Oficial de ATS de Cáceres, siendo su primera Presidente Dña. Isabel Márquez Sánchez, enfermera de la 1.ª Promoción de la Escuela de ATSF de la Seguridad Social (1959-1962).
- Se interesó durante su mandato por la problemática de los profesionales ATS al servicio de la Diputación Provincial de Cáceres: compañeros de servicios concertados, dedicación de los ATS, provisión de vacantes, asuntos relacionados con la Escuela de ATS San Juan de Dios con objeto de mejorar su funcionamiento, y creación de Especialidades para el ATS.
- Seguía sin resolverse el asunto de los Rurales, llegando a dimitir su Delegado, D. Francisco Martínez Álvarez. Se acordó proponer al Consejo Nacional a D. Ramón Luis Antón como Delegado de Rurales de Cáceres, siendo aprobada la propuesta.
- En relación al personal Administrativo del Colegio, se contrata a D. Lorenzo Jiménez Quiñones para ocupar la vacante producida por la jubilación de D. Antonio Guerra Maestre, asignándole la categoría de Oficial Administrativo y fijándole en principio unos emolumentos de 7.000 pts. mensuales y las dos pagas extraordinarias reglamentarias de la misma cantidad, con la cuota obrera de Seguros Sociales a cargo del Colegio.
- En el presupuesto del Colegio para 1971 figuran como Ingresos totales la cantidad de 514.224'63, siendo los Gastos 525,808 pts. El fondo de reserva para ese año, descontado ya el déficit, era de 21.074'51 pts.
- La preocupación por el buen funcionamiento del Colegio y asistencia a los colegiados, llevó al Sr. Pérez Cáceres a elevar una propuesta a la Junta Directiva, aprobándose, consistente en que “por lo menos una vez a la semana, en el día que él libremente señale, cada uno de los componentes de la Junta se comprometa a venir al Colegio para charlar de los problemas colegiales y sus posibles soluciones, así como para tomar contacto semanal con la actualidad colegial”.
- Un tema importante para la profesión de ATS y que sería ampliamente debatido por el Sr. Pérez Cáceres y su Junta Directiva sería la aprobación del Estatuto del Personal Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de Clínica de la Seguridad Social (Orden de 26 de abril de 1973).
- Se trata con los colegiados el tema del “Seguro colectivo de responsabilidad civil por actos profesionales”, tema que preocupaba por las consecuencias que tendría para el personal auxiliar sanitario y su ejercicio profesional.
- Un hecho sobre el que tuvo que actuar repetidas veces el Colegio fue el de la colegiación obligatoria. Los ATS titulados que no estaban colegiados podrían ser tratados legalmente como intrusos en la profesión. Se hicieron campañas informativas al respecto.
- Se pone en marcha en Plasencia la Escuela de ATS Femeninos “Hospital Provincial Nuestra Señora del Puerto”, mediante Orden de 28 de noviembre de 1974.
- Tras presentar su dimisión como Presidente del Colegio Provincial de Cáceres y serle aceptada por el Consejo Nacional de ATS el 17/12/1975, D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres es sustituido por D. Manuel Torres Muñoz. (Libro de Actas 8, 1975-1979, f. 2r).
- Tras jubilarse, continúa colaborando con el Colegio organizando diversas actividades. La Asociación de Jubilados le nombra Presidente. El 19 de febrero de 1995 mantiene una reunión con el Presidente, D. Isidro Nevado, y Junta Directiva del Colegio para tratar diversos asuntos sobre colaboración con la Asociación. Se le rinde un emocionado homenaje junto a otros expresidentes del Colegio de ATS de Cáceres.





“son los encargados de velar porque no se produzcan casos de intrusismo, así como la obligatoriedad que tiene de poner en conocimiento de la autoridad los casos probados del mismo”.

Hay que tener cuenta que hacia 1960 habían salido ya las primeras promociones de A.T.S., pero que, junto a ellas, coexistían practicantes con las antiguas titulaciones, matronas, en similar situación, y enfermeras, con titulaciones éstas de muy diverso origen. Había enfermeras que disponían de sus títulos oficiales expedidos por las Universidades correspondientes, pero otras recibieron una titulación reconocida como oficial por los servicios prestados en la Guerra Civil. Todo ello conformaba una situación muy compleja que sólo el paso del tiempo y las jubilaciones vinieron a simplificar. También se ejercía intrusismo, según el Presidente, en los Centros Parroquiales de Caridad de la Capital, donde “se presta asistencia por medio de personas carentes de título pero convencidas de que realizan una labor altruista, que no todas las personas que son asistidas en estos Centros de Caridad están verdaderamente necesitadas”.



Otro asunto en los que intervenía el Colegio se relacionaba con las quejas y reclamaciones recibidas por el abuso que cometían algunos profesionales por el elevado precio de sus servicios. Así, en una Junta Directiva celebrada en el año 1964²³, se recoge el siguiente caso ocurrido en la localidad de Torrejoncillo (Cáceres). La situación no estaba nada clara y pasó a los juzgados:

«Aunque la cantidad que pretende cobrar éste a su cliente parece abusiva, se acuerda comunicarle que presente la factura tal como está en el Juzgado, si lo estima conveniente, y si piden informes al Colegio, se hará como proceda en el momento».

También preocupaba en este período el desarrollo del *Estaduto Profesional* y el del *Seguro de Responsabilidad Civil*. Fue una lucha constante del Colegio conseguir la mejora de las condiciones laborales de los profesionales de Enfermería, sus colegiados.

Dada su importancia, el 10 de mayo de 1973 se trató como único punto del Orden del día la “consideración sobre el Estaduto del Personal Sanitario Auxiliar de la Seguridad Social”, acordándose enviar un telegrama a las autoridades con el siguiente texto:

«En reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno, este Colegio acordó constara en acta desacuerdo con



reciente Estatuto Personal Sanitario Auxiliar Titulado Seguridad Social, que no recoge aspiraciones y pospone económicamente a los Ayudantes Técnicos Sanitarios de Zona y Urgencia y, de modo especial, a grupo tan importante como los Rurales, cuya necesidad es evidente.

Colegio Provincial de ATS. Al Ministro de Trabajo, al Director General de la Seguridad Social y al Delegado General del Instituto Nacional de Previsión».

Ante la inminente equiparación de la titulación de A.T.S. con la de Enfermeras, el Sr. Presidente del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres, D. Antonio Chamorro Fuentes, informa que ha recibido una llamada telefónica del Presidente Nacional en la que le comunica la próxima salida del decreto de equiparación de la Enfermeras con los ATS, pidiéndole que envíen, tanto a nivel institucional como personal de cada colegiado, un telegrama “protestando por dicho decreto”²⁴.

En estos años era motivo también de preocupación la posibilidad de disponer de un *seguro de responsabilidad civil por actos profesionales*. En sucesivas juntas directivas se trataría profusamente el tema, acordándose el 18 de mayo de 1973 elevar una consulta a tal efecto a los propios colegiados, con la finalidad de disponer de todas las opiniones posibles. Para ello se haría una consulta/encuesta a través de la Revista del Colegio.

En estos años era motivo también de preocupación la posibilidad de disponer de un seguro de responsabilidad civil por actos profesionales

La situación económica del Colegio seguía siendo deficitaria, por lo que había que poner en marcha iniciativas que ayudaran a sostener la Institución. Dos de estas iniciativas para recaudar fondos para la nueva sede colegial fueron llevadas a cabo por el Sr. Chamorro Fuentes en 1960, consistentes en realizar durante varios años sorteos mensuales, otorgando premios en metálico para los colegiados que adquirieron bonos²⁵ y organizar la rifa de una moto²⁶, obteniéndose con ella un beneficio de 53.698'85 pts.

5.9. LA NECESIDAD DE UNA PUBLICACIÓN ESTABLE: EL BOLETÍN DEL COLEGIO

En 1920 se puso en marcha el *Boletín del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres*. Con muchos problemas, el Boletín conoció distintas etapas y dejó de publicarse de forma intermitente durante la Guerra Civil (1936-39); su financiación había sido un problema siempre presente. Durante la



Guerra Civil y la Posguerra, la intervención de las autoridades político-militares habían impedido una publicación normalizada, y siempre supeditada a los dictámenes de la situación del País. Por ello Ángel Salomón procuró normalizar la situación y dar de nuevo viabilidad a la publicación de una revista o boletín al servicio de los colegiados.

En febrero de 1953 la Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres envió un oficio al Consejo General en Madrid “pidiendo autorización para poder editar un boletín que pueda servir de suplemento del que se recibe de Madrid, con el fin de que en el mismo se puedan dar a conocer a los colegiados de la capital y provincia a las actividades de nuestro Consejo».



En tal sentido respondía el Consejo General, autorizando al Colegio de Cáceres a que edite “la hoja informativa que recoja los asuntos internos del Colegio y que se ha de remitir a los compañeros de la Provincia [...]”.

Ello obligó a la Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres a elevar la cuota mensual que han de abonar los colegiados a 10 ptas, “teniendo en cuenta que los gastos del Colegio son cada vez mayores y, además, porque éste sufraga el importe de la Revista mensual que se distribuye a cada colegiado y que mensualmente tiene un valor de dos ptas”.

Asumida la importancia de disponer de un boletín oficial del Colegio que sirviera de unión entre los colegiados y entre los Colegios de Practicantes de toda España por los intercambios, en la reunión de la Junta Directiva del 15 de julio de 1960 se aprueba la creación de una *Revista Informativa*, saliendo de imprenta el número 1 ese mismo año de 1960. Antonio Chamorro, el Presidente del Colegio en estos años, se mostró muy satisfecho por este logro, resultado de muchos esfuerzos y años de trabajo. Se acuerda también que la revista-boletín sea puramente informativa, no permitiéndose, por tanto, las colaboraciones. La publicación sería financiada por *Laboratorios Lederle*, resultado de la estrategia de conseguir para el Colegio una financiación diferente a las cuotas de los colegiados.

5.10. LAS RELACIONES CON EL CONSEJO NACIONAL EN LOS AÑOS 60

El Colegio de Practicantes de Cáceres venía manteniendo unas intensas relaciones institucionales con los restantes Colegios de toda España y con el Consejo General. Con este último



las relaciones fueron muy variables a lo largo de los años, como se ha referido en líneas antecedentes.

En el mes de julio de 1960, el Consejo General estaba pasando por serias dificultades. Desde distintas instancias se había pedido la dimisión de su Presidente, Antonio Casas. Dada la gravedad de la situación, el Presidente del Colegio de Cáceres, Antonio Chamorro, convocó una Junta Extraordinaria del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres para informar a los asistentes en los siguientes términos:

«Se ha recibido el día 25 de julio, a las 12 horas, una llamada telefónica del Presidente Accidental del Consejo Nacional, D. Rafael González Collado, comunicándole que el Presidente Nacional, D. Antonio Casas, se encontraba asistiendo a un Congreso en representación de la Clase y que durante su ausencia se propone a la Dirección General de Sanidad el nombre de un compañero para que se haga cargo de la Presidencia Nacional, a la vez que sea destituido el Sr. Casas. Dicho Presidente Accidental pide a todos los Colegios Provinciales envíen un escrito en defensa de la actual Presidencia».

En respuesta a tal llamada, la Junta Directiva del Colegio de Cáceres redactó un escrito con el siguiente texto:

«Primero. Este Consejo ignora por completo la existencia de motivo alguno que justifique sea elevada a la Dirección General propuesta de destitución del Sr. Presidente Nacional, por lo que considera elemental antes de emitir una adhesión a cualquier clase de propuesta el ser informado de los hechos que la determinan, sugiriendo para ello el que la Presidencia Accidental convoque urgentemente una reunión de Presidentes Provinciales con esta finalidad.

Segundo. Para el supuesto de que existieran causas justificadas a juicio de la Dirección General, que es en definitiva quien tiene que valorarlas, para la destitución del Presidente Nacional, este Consejo, en defensa de los intereses de todos los colegiados de España, manifiesta su profunda adhesión a la destitución y a la vez otorgamiento del cargo a persona que merezca total confianza de todos los colegiados y, esperamos, que igualmente de la Dirección General.

Tercero. En el segundo supuesto, y de no haber motivos muy justificados que obligaran una actuación inminente e inaplazable, este Consejo considera que la Presidencia, la encarna quien la encarna, merece un respeto y una con-





sideración contra los que le faltaría elevando cualquier propuesta en su ausencia, máxime cuando la misma se halla motivada por una misión oficial, por lo que, a ser posible, sería en todo caso más elegante la espera a su regreso para tomar cualquier determinación, sobre todo siendo cuestión la presente tan delicada y trascendente para todos los colegiados. Lo que tengo el honor de participar a Ud. para los efectos oportunos.

Dios guarde a Ud. muchos años. Cáceres, veintiséis de julio de mil novecientos sesenta.

V.º B.º el Presidente. Firmado y rubricado.

El secretario, firmado y rubricado.

Al pié. Sr. Presidente Accidental del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes). Madrid».



5.1.1. RECONOCIMIENTO COMO TÉCNICOS DE GRADO MEDIO DE LOS TÍTULOS DE PRACTICANTE, MATRONA Y ATS

Un logro largamente esperado por los profesionales fue el reconocimiento como Técnicos de Grado Medio, a todos los efectos, de las titulaciones de Practicante, Matrona y ATS ocurrido en el año 1963. El Sr. Chamorro Fuentes reconoce que “se trata de una recompensa a nuestros esfuerzos, el logro de una aspiración tan justa como antigua de la Clase”²⁷, dando seguidamente lectura a la Circular enviada por el Consejo Nacional en la que se recoge la importante noticia:

«Ilmo. Sr.: Visto el Expediente instruido con motivo del escrito elevado a este Departamento por el Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes), en solicitud de que los Títulos de Practicantes ATS sean considerados como Técnico de Grado Medio. Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido en el mismo por el Consejo Nacional de Educación, y accediendo a la solicitud formulada, ha tenido a bien disponer que los Títulos de Practicantes ATS y Matrona, expedidos por el Departamento, se consideren, a todos los efectos, como Técnicos de Grado Medio»²⁸.

Con este reconocimiento se facultaba al ATS para lo siguiente:

«El número 3 del artículo 4 de la Ley de 20 de Julio de 1957, reguladora de las Enseñanzas Técnicas, faculta



a los Titulares de Grado Medio (Aparejador de Obras y Perito) para el ejercicio de una técnica concreta, con los derechos, atribuciones y prerrogativas que las disposiciones legales establezcan en cada caso.

Igualmente los habilita para el ejercicio de la función docente que reglamentariamente se determine en los Centros Oficiales de Formación Profesional de Enseñanza Laboral. Asimismo, y como se determina en el artículo 6.º de la misma Ley, pueden ser Catedráticos Numerarios y Adjuntos de las Escuelas Técnicas de Grado Medio, de las materias tecnológicas correspondientes a la respectiva técnica. Igualmente les capacita para el ingreso en las Escuelas Técnicas de Grado Superior, así como para el acceso a las enseñanzas Universitarias de Ciencias, previa la superación de las pruebas especialmente establecidas. Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1963. El Secretario accidental (ilegible). Visto bueno, el Presidente, E. Riudavets. Sr. Presidente de la Sección de Practicantes del C. P. A. S.»²⁹.

5.12. LA NUEVA SEDE COLEGIAL: GIL CORDERO, NÚM. 15

Bajo la presidencia del Sr. Chamorro Fuentes se procedió a la compra del local que sería la sede colegial situada en Calle Gil Cordero, n.º 15, una aspiración largamente deseada por la colegiación. El Sr. Chamorro Fuentes declaró el día de su inauguración:

«Un Colegio propio, costeado y llevado a feliz término con la aportación de una cuota extraordinaria de diez pesetas por colegiado, más las aportaciones voluntarias y otros conceptos largos de explicar... Un hogar digno y propio para el Practicante».

El local, con una superficie de 91'86 m², se había comprado en 1965 y había costado 300.000 pesetas más 70.000 del mobiliario. Posteriormente, en 1990, se compraron 60'69 m² anexos al mismo por un importe de 6.000.000 pts. El local, pues, tenía un total de 152'46 m².

Finalmente, y con el objeto de dotar al Colegio de una nueva sede, más amplia y moderna, adaptada a las nuevas demandas colegiales, se decide su venta en el año 1997 al Colegio de Asistentes Sociales³⁰. Ocupaba la presidencia el Sr. Nevado Vital.





Delegación Nacional de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.

“La camarada Catalina Rodríguez ha cursado los estudios de Divulgadora en Ledesma, habiendo merecido la calificación de sobresaliente”. Salamanca 7 de septiembre de 1948. AHCEC.



La Universidad de Salamanca expide el título de Enfermera a Herminia Rocha Ríos, natural de Casas de Cáceres en 1953. AHCEC.



5.13. ANTONIO GERARDO PÉREZ CÁCERES

Preocupado por la defensa de la profesión, el Sr. Pérez Cáceres, llegó a ocupar en 1968 la vocalía en la recién creada *Agrupación Sindical*, perteneciente al *Sindicato de Actividades Sanitarias*. Posteriormente, en 1970 y hasta 1975, la presidencia del Colegio de Cáceres. Previamente había colaborado asiduamente con el anterior Presidente, Sr. Chamorro Fuentes, en distintas comisiones, como en la que analizó el *Anteproyecto de Decreto de creación del Título de Graduado en Medicina y Cirugía*, que afectaría de lleno a los estudios de ATS, y los nuevos *Estatutos Colegiales*³¹.



Durante su etapa como Presidente del Colegio se pondría en marcha la Sección Femenina del Colegio Oficial de ATS de Cáceres, de la que sería su primera Presidente Dña. Isabel Márquez Sánchez, natural de Cáceres, enfermera de la Primera Promoción de la Escuela de ATSF de la Seguridad Social (1959-1962). Asimismo, en 1973, se aprobaría el *Estatuto del Personal Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de Clínica de la Seguridad Social*³².

5.14. ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS EN ESTOS AÑOS

Uno de los temas que ocupó varias sesiones de la Junta Directiva del Sr. Pérez Cáceres, por preocupar al colectivo de Practicantes de Cáceres, era el de disponer de un *seguro de responsabilidad civil*. El asunto, por su importancia, requirió de una consulta a la colegiación, tras lo cual se tomó la correspondiente decisión:

«La Directiva asimismo tomó el acuerdo de que antes de poner en marcha el Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil por actos profesionales, se consulte a los colegiados a través de la Revista y proceder en consecuencia»³³.

Desavenencias con el funcionamiento de la Escuela de ATS del Hospital Provincial de Cáceres

Existía cierto malestar sobre la marcha de la Escuela, debido, según el Colegio, a que no cumplía con sus objetivos, haciéndose constar en el Acta lo siguiente:

«En primer lugar, la Junta consideró el pésimo funcionamiento de la Escuela de ATS del Hospital Provincial,



con el grave perjuicio que tienen por la mala formación profesional que reciben los que después serán nuestros compañeros, lo que contribuirá al desprestigio de la misma. Vista la gravedad del asunto, se tomó el acuerdo de citar a los compañeros D. Pablo Borrego Aparicio, D. José M.º María Gracia, D. Jesús Asunción Fernández y D. José Hernández Méndez, para que emitan su informe y, posteriormente, concertar una entrevista con el Director del Hospital y de la Escuela para tratar de paliar estas anomalías, haciendo a su vez una visita al Catedrático Inspector de la misma»³⁴.

5.15. APROBACIÓN DEL ESTATUTO DEL PERSONAL SANITARIO AUXILIAR DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En 1973 tendría lugar la aprobación del *Estatuto del Personal Sanitario Auxiliar de la Seguridad Social*, normativa legal que regularía las profesiones auxiliares sanitarias durante las siguientes décadas, un hecho de gran importancia para la Sanidad en general, aunque, en principio, contase con la desaprobación de los ATS. El tema sería debatido en Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Cáceres, bajo la presidencia de D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres, constituyendo el único punto del Orden del día.

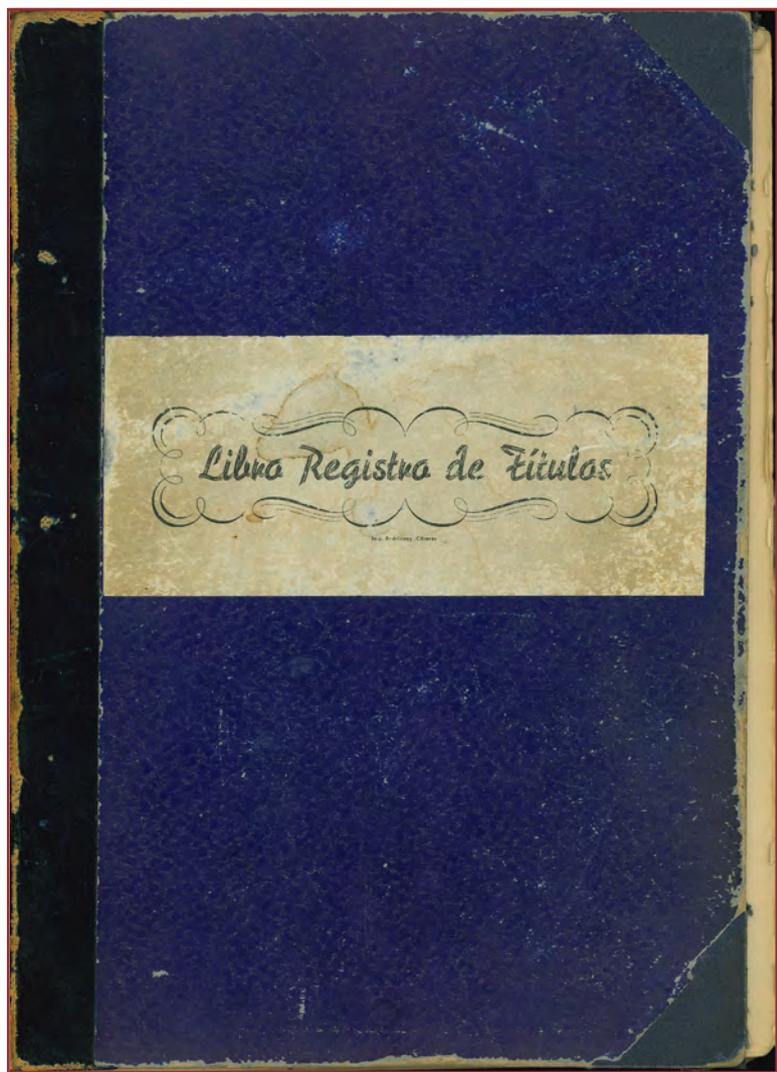
Uno de los acuerdos a que se llegó fue el de enviar un telegrama a las autoridades con el siguiente texto:

«En reunión extraordinaria Junta de Gobierno este Colegio acordó constara en acta desacuerdo con reciente Estatuto Personal Sanitario Auxiliar Titulado Seguridad Social, que no recoge aspiraciones y pospone económicamente a los Ayudantes Técnicos Sanitarios de Zona y Urgencia y, de modo especial, a grupo tan importante como los Rurales, cuya necesidad es evidente. Colegio Provincial de ATS». Al Ministro de Trabajo, al Director General de la Seguridad Social y al Delegado General del Instituto Nacional de Previsión»³⁵.

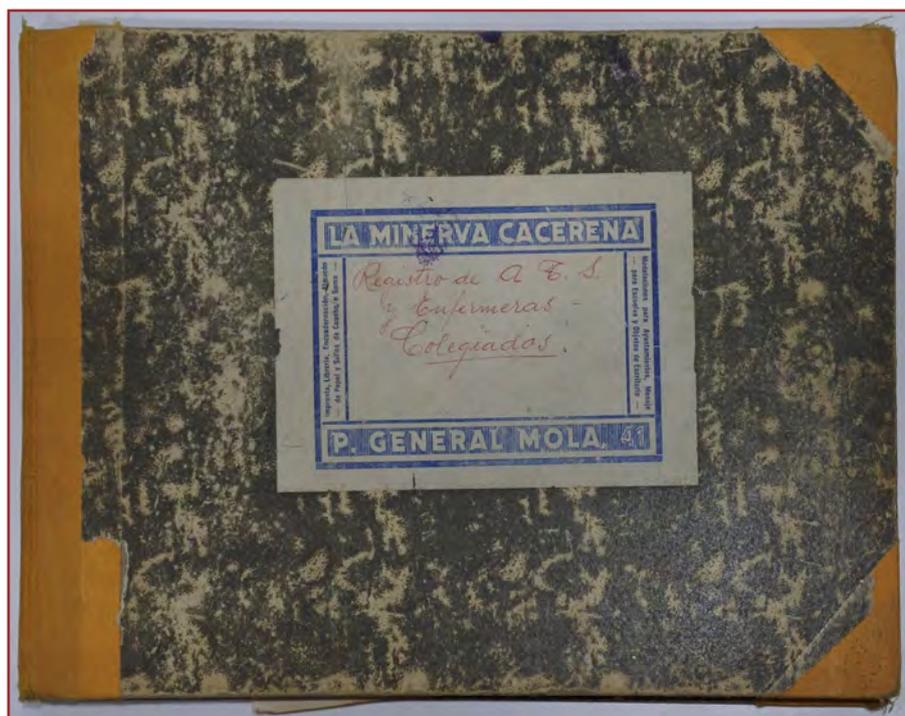


5.16. DESAPARICIÓN POR IMPERATIVO LEGAL DE LA SECCIÓN DE MATRONAS EN 1975 EN TODA ESPAÑA

En mayo de 1975 cesa en sus funciones, a petición propia, la Presidenta del Colegio de Matronas de Cáceres, Dña. Josefa



Libro Registro de Títulos. Contiene registros de colegiados desde 1955. AHCEC.



Libro Registro de A.T.S. y Enfermeras colegiadas. Contiene registros de colegiadas desde 1955 AHCEC.



Folio 41

Número 81

En Cáceres, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. En el día de hoy, D. José Carrasco Galán ha presentado para su registro un Título de Practicante expedido en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos doce y consta que está anotado en el Registro especial de la Sección de Títulos, al folio 87, número 93. En la Universidad de Salamanca Secretaría General, figura anotado al folio ilegible, número ilegible. En la Facultad de Medicina de Salamanca figura registrado al folio ilegible, número ilegible. Aparece también diligenciado en los Colegios de _____

El interesado, _____

El Secretario,
[Firma]



Título de Practicante más antiguo que se ha encontrado registrado en el “Libro de Registro de Títulos” del Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres: “Título de Practicante de D. José Carrasco Galán, expedido el 27/ de abril de 1912”. AHCEC.

TRANSCRIPCIÓN DEL REGISTRO

“Folio 41. Número 81.

En Cáceres, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. En el día de hoy, D. José Carrasco Galán ha presentado para su registro un Título de Practicante, expedido en Madrid a veintisiete de Abril de mil novecientos doce y consta que está anotado en el Registro especial de la Sección de Títulos, al folio 87, número 93. En la Universidad de Salamanca, Secretaría General, figura anotado al folio ilegible, número ilegible. En la Facultad de Medicina de Salamanca figura registrado al folio ilegible, número ilegible. Aparece también diligenciado en los Colegios de ...

El interesado

[Sello del Colegio]

El Secretario

[firma]”



Moriñigo Bernal. La Junta Directiva se reúne con carácter extraordinario en el domicilio social del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, calle Gil Cordero, núm. 15, con objeto de tratar el tema y “quedar todos los asuntos relacionados con el Colegio [de Matronas] debidamente solucionados, con objeto de que la compañera que pueda hacerse cargo lo encuentre de total conformidad”.

La Sra. Moriñigo, tras consulta elevada al Consejo General – Sección de Matronas-, informa que se ha de elegir nueva Junta Directiva según las directrices de dicho Consejo, justificando al mismo tiempo la no celebración de Juntas Directivas y, en consecuencia, el no levantamiento de Actas. Recomienda al administrativo del Colegio de ATS, Sr. Lorenzo Jiménez, que se haga cargo de la “administración y papeleo del Colegio de Matronas”. La Tesorera saliente informa asimismo que “no existen deudas o compromisos de pagos”. Se indica, además, que “el problema principal que se viene observando es el del escaso número de compañeras colegiadas, dándose el caso de que la mayoría de los pueblos de nuestra provincia están vacantes las plazas de titulares”³⁶.



Finalmente, dos años después, en 1977, el Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, D. Anselmo Salas Mendoza, en Sesión de Junta Directiva celebrada el 28 de junio, cursaría escrito a Dña. Antonia Fernández Hidalgo, “Presidenta de la antigua Sección de Matronas” para que entregase toda la documentación de su Colegio a la Comisión Provincial creada a efectos de la Colegiación única.

En los medios de comunicación de nuestros días aparecen nombres de colegiadas y colegiados reconociéndoseles su labor profesional, como Dña. Antonia María de la Cruz Catalina Fernández Hidalgo, conocida como “Antoñita la Comadrona”, Practicante y Matrona -“Profesora en partos”-, titulada por la Universidad de Salamanca, una de esas mujeres ejemplares que han dedicado toda su vida al ejercicio profesional y que conocieron en persona esos años que analizamos.

Aunque madrileña de nacimiento (1923), ha desarrollado toda su vida laboral en Cáceres, a donde llegó tras la Guerra Civil, junto con su madre. Casada con un cacereño, Juan Fajardo, trabajó como Jefa de Enfermería en la Clínica del Trabajo, asistiendo también en sanatorios y clínicas, colaborando con prestigiosos nombres de la Ginecología cacereña. Un ejemplo vivo de profesional cacereño, ejemplo para futuras generaciones³⁷.



5.17. MANUEL TORRES MUÑOZ

El 20 de noviembre fallecería el General Franco (Ferrol, 4-XII-1892- Madrid, 20-XI-1975), dando paso a una nueva etapa en la Historia de España. Son años de apertura, de transición para la profesión, con nuevas inquietudes y deseos de cambios, donde el colectivo de ATS se manifiesta pidiendo mejoras económicas y laborales. Son años de lucha de una profesión que desea ser reconocida universitaria y que pronto lo conseguirá, en el año 1977: la Diplomatura en Enfermería.

A finales del año 1975, el Sr. Torres Muñoz sería nombrado por el Consejo Nacional de ATS nuevo Presidente del Colegio Oficial de ATS de Cáceres, relevando al Sr. Pérez Cáceres, que había presentado su dimisión. En el Acta de su nombramiento, se recoge lo siguiente:

«Por parte del Sr. Secretario del Ilustre Colegio Oficial de ATS de Cáceres, D. Manuel Arévalo González, se procede a la lectura del oficio n.º 3.923 de fecha 17 de diciembre, procedente del Consejo Nacional de ATS, por el que se comunica que le ha sido aceptada la dimisión presentada por D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres de su cargo de Presidente del Colegio Provincial de Cáceres, indicando asimismo que se encargue de la Presidencia al Vocal que legalmente le corresponda, es decir, al Vocal 1.º, D. Manuel Torres Muñoz.

Con las formalidades de rigor, el Sr. Presidente dimisionario hace entrega de su cargo, en unión del inventario, cuentas actualizadas y las llaves del Colegio al Presidente interino D. Manuel Torres Muñoz, el cual, “encontrando de absoluta conformidad, se hace cargo de todos estos documentos, sin reserva de ningún género y responsabilizándose a partir de este momento de todo lo concerniente a la Presidencia de este Colegio Provincial de ATS»³⁸.



5.18. ASUNTOS QUE OCUPABAN AL COLEGIO EN ESTOS AÑOS

Entre los asuntos más relevantes que trató durante su período el Sr. Torres Muñoz se encontraban, entre otros, los siguientes:

- Problemática de los Practicantes Titulares Rurales con acumulación de la plaza de Matrona, encargándose de su estudio al Delegado de Rurales, Sr. Luis Antón.



-- DOSIER 10 --

Manuel Torres Muñoz (1975-1976) Octavo Presidente



Manuel Torres Muñoz

Fotografía: Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres (AHCEC).

- NACIMIENTO: Feria (Badajoz), 11/06/1919.
- PADRES: Manuel y Serapia.
- TITULACIÓN: Título de Practicante obtenido en la Universidad de Sevilla y expedido en Madrid el 31/08/1946; Título de ATS obtenido en la Universidad de Sevilla y expedido en Madrid el 06/02/1970.
- FECHA DE COLEGIACIÓN: 14/06/1946.
- NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO: 129 (276).
- NÚMERO NACIONAL DE COLEGIADO: 47.986.
- FECHA DE BAJA COLEGIAL: 23/10/1984.
- LUGAR DE TRABAJO: Hospital Provincial de Cáceres. Obra Sindical 18 de Julio. Beneficencia Provincial. Ejercicio libre de la profesión.
- FECHA DE JUBILACIÓN: 23/10/1984.

FUENTE: Expediente personal -Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres-. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 31/12/1975. Libro de Actas 8, 1975-1979, f. 2r.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA (1975-1976)

PRESIDENTE: D. Manuel Torres Muñoz.

TESORERO: D. Anselmo Salas Mendoza.

SECRETARIO: D. Manuel Arévalo González.

VOCAL 2.º: D. Juan María Caldera Blasco.

VOCAL 3.º: Dña. Ana Zaballos Puente.

Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 31/12/1975. Acta de la entrega del cargo de Presidente, por el que hasta esta fecha lo venía desempeñando [D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres], al Vocal Primero de la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial [D. Manuel Torres Muñoz]. Libro de Actas núm. 8, 1975-1979, f. 2r.



IDEARIO Y LOGROS

- Octavo Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres.
- Previamente, el Sr. Torres Muñoz había ejercido como Vocal 1.º en la Junta de Gobierno del Colegio de Practicantes bajo la presidencia del Sr. Chamorro Fuentes (1967-1970) y Vocal 1.º bajo la presidencia del Sr. Pérez Cáceres (1970-1975). Ocupó de forma accidental la presidencia y otros cargos del Colegio en algunas ocasiones por enfermedad del Presidente.
- Es nombrado por el Consejo Nacional de ATS Delegado de la Junta de Gobierno en el Grupo Profesional de la Especialidad de Neurología del Colegio de ATS de Cáceres (24/10/67).
- Ocupa la presidencia del Colegio Provincial de ATS tras la dimisión de D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres. Por entonces, la sede colegial se ubicaba en la calle Gil Cordero, 15.
- Ya antes de ocupar cargo alguno en la Junta Directiva del Colegio, D. Manuel Torres era partidario, junto con otros compañeros, de la creación de un “Iguatorio de Servicios de Practicantes en la Capital”, por los beneficios y ventajas que reportaría a los colegiados. La idea sería rechazada por votación de los colegiados.
- Entre los asuntos más relevantes que trató durante su período se encontraban: problemática de los Practicantes Titulares Rurales con acumulación de la plaza de Matrona, encargándose de su estudio al Delegado de Rurales, Sr. Luis Antón; la situación económica del Colegio; necesidad de continuar publicando la *Revista Informativa* para mantener informados a los colegiados, de la que él ocuparía la Dirección, y la convocatoria de nuevas elecciones generales para la Presidencia y demás cargos directivos del Colegio, ya que desde 1966 no se hacía de forma regular.
- Durante su presidencia se aborda la posibilidad de adquisición por parte del Colegio de un nuevo local en el edificio que está construyendo el Colegio de Médicos de Cáceres, para que sea su sede oficial, y vender el local que ocupaba por entonces, “ya que cada día se va quedando pequeño para las necesidades colegiales”. Se hacen estudios económicos al respecto para ver la viabilidad de la propuesta.
- El presupuesto del Colegio para 1976 es de 1.111.000 ptas, presentándose la liquidación del presupuesto anterior (1975) con un superávit de 139.027’06 ptas, pasando al fondo de reserva la cantidad de 40.004’03 ptas y el resto de 99.023’03 ptas pasan al 1976” (Idem).
- En materia de formación, se celebra el tan esperado y demandado por los colegiados cacereños Curso de Empresa (22/04/1976). Imparte la Conferencia inaugural D. Federico Gecona de la Figuera, Presidente del S.A.S.
- En el año 1976 era motivo de preocupación del Consejo Nacional y de los profesionales los estudios de la Carrera de ATS y su orientación profesional, si pasar a ser rama profesional sanitaria o integrarse en la Universidad como Carrera de Grado Medio, por lo que se decide solicitar la opinión mediante encuesta a los Colegios de Ayudantes Técnicos Sanitarios provinciales.
- El Colegio de Cáceres, tras consulta a sus colegiados, responde que las Escuelas debían tener rango universitario y que su ubicación se limitara a una por Distrito Universitario, además de tener un Plan de Estudios adecuado, como las demás Escuelas de Grado Medio, y que se exigiera el Curso de Orientación Universitaria (COU) para ingresar en la Carrera. Por último, se pedía también que desapareciera la denominación de Ayudante Técnico Sanitario, proponiéndose otro nombre, debiéndose extinguir, por tanto, las Escuelas de ATS vigentes. Pasaría a llamarse finalmente Diplomado Universitario en Enfermería.





- La situación económica del Colegio.
- Necesidad de continuar publicando la *Revista Informativa* para mantener informados a los colegiados, de la que él ocuparía la Dirección.
- Convocatoria de nuevas elecciones generales para la Presidencia y demás cargos directivos del Colegio, ya que desde 1966 no se hacía de forma regular³⁹. (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 9 de enero de 1976. Libro de Actas de 1975 a 1979, fs. 3-4).
- Creación de un “Igualatorio de Servicios de Practicantes en la Capital”, por los beneficios y ventajas que reportaría a los colegiados.
- Posible adquisición por parte del Colegio de un nuevo local en el edificio que estaba construyendo el Colegio de Médicos de Cáceres, para que sea su sede oficial.
- A nivel académico, estudiar la posibilidad de integrarse los estudios de ATS en la Universidad como Carrera de Grado Medio.

Se aprueba el presupuesto del Colegio para 1976, por un importe de 1.111.000 ptas, presentándose la liquidación del presupuesto anterior, correspondiente al año 1975, con un superávit de 139.027'06 ptas, pasando al fondo de reserva la cantidad de 40.004'03 ptas y el resto de 99.023'03 ptas pasan al 1976⁴⁰.





NOTAS

1. Acta de la Sesión de la Junta Directiva celebrada el 11-04-1946, Libro de Actas 3, p. 47.
2. Acta de la Sesión de la Junta Directiva celebrada el día 27-02-1950, Libro 3, pp. 107-108.
3. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 25 de enero de 1954. Libro de Actas 1953 a 1960, f. 6v.
4. Decreto de 27 de junio de 1952. Por el Real Decreto de 4 de diciembre de 1953 (BOE 29/12/53) se unifican las profesiones de Enfermera, Practicante y Matrona en la figura del ATS.
5. Orden de 25/01/1954.
6. Acta de la Sesión de la Junta Directiva celebrada el día 18-02-1954, Libro 4, f. 8r.
7. Mediante el Real Decreto de 18 de enero de 1957, publicado en el BOE de fecha 12/2/57.
8. Acta de la Sesión de la Junta Directiva del 28 de enero 1953. Libro de Actas 1941 a 1953, p. 190.
9. Sesión de la Junta Directiva del 1 de marzo de 1955. Libro de Actas 1953 a 1960, f. 8v.
10. Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres. Libro de Matronas, f. 1r y 1v.
11. Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres el día 22-03-1955. Libro de Matronas, f. 2r.
12. Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres el día 08-01-1958. Libro de Matronas, fs. 4v-5r.
13. Mediante Orden de 28 de agosto de 1972.
14. Mediante Orden de 5 de octubre de 1972.
15. Mediante Orden de 28 de noviembre de 1974.
16. Mediante Orden de 11 de septiembre de 1975.
17. Mediante Orden de 16 de septiembre de 1975.
18. Mediante Orden de 2 de octubre de 1975.
19. Mediante Orden de 15 de octubre de 1976.
20. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 31 de julio de 1964. Libro de Actas de 1964 a 1973, f. 1v y 2r.
21. Orden de 11 de enero de 1958, publicada en el BOE de fecha 6/2/58.
22. Boletín Oficial de la Provincia, n.º 258, de fecha 11 de Noviembre de 1959.
23. Acta de la Sesión de la Junta Directiva celebrada el 31 de julio de 1964.
24. Actas de las Sesiones de la Junta Directiva de 26 de septiembre de 1960 -Libro de Actas de 1953-1960, f. 100- y 5 de octubre de 1960 -Libro de Actas de 1960 a 1964, fs. 2v-.
25. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 6 de abril de 1964. Libro de Actas de 1960 -4 de



junio- a 1964 -6 de abril-, p. 138.

26. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 30 de agosto de 1960. Libro de Actas de 1953-1960, f. 99.

27. Mediante la Orden de 24 de mayo de 1963.

28. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 30 de junio de 1964. Libro de Actas de 1960 a 1964, f. 98r.

29. *Revista Informativa del Colegio Oficial de Practicantes-ATS de Cáceres*, año IV, núm. 33, mes de junio de 1963, pp. 1-2.

30. Acta de la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el día 19-11-1997, Libro 11, fs. 41r-43r.

31. Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 22-06-1970, Libro 7, fs. 146r-147v.

32. Mediante la Orden de 26 de abril de 1973.

33. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 18 de mayo de 1973, f. 184r.

34. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 3 de agosto de 1973, f. 187r.

35. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 10 de mayo de 1973, f. 183v.

36. Libro de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, folio mecanografiado conteniendo Acta de la Sesión extraordinaria celebrada en el mes de mayo de 1975. No se detalla el día.

37. Información obtenida de “Blog de Juan de la Cruz”. Disponible en:

<https://www.regiondigital.com/blogs/49-el-blog-de-juan-de-la-cruz/1905-cacerenos-populares-antonita-la-comadrona.html>

38. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 31 de diciembre de 1975: “Acta de la entrega del cargo de Presidente, por el que hasta esta fecha lo venía desempeñando [D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres], al Vocal Primero de la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial [D. Manuel Torres Muñoz]”. Libro de Actas 8, de 1975 a 1979, f. 2r.

39. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 9 de enero de 1976. Libro de Actas de 1975 a 1979, fs. 3-4.

40. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 3 de febrero de 1976. Libro de Actas de 1975 a 1979, f. 5.

41. *Medicina y Cirugía Auxiliar*. Órgano Oficial del Consejo General de los Colegios Oficiales de Practicantes de España, Año VII, Julio 1946, Núm. 7, pp. 32-36.

42. Sesión de la Junta Directiva del 11 de febrero de 1953. Libro de Actas 1941 a 1953, p. 195 y 198.

43. Sesión de la Junta Directiva del 25 de enero de 1954. Libro de Actas 1953 a 1960, f. 6v.

44. Sesión de la Junta Directiva del 18 de febrero de 1954. Libro de Actas 1953 a 1960, f. 8.

45. Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres. Fecha: 24/XII/1954.

46. Real Decreto de 4 de diciembre de 1953 -BOE 29/12/53-.

47. Acta de la Sesión celebrada el 26-11-[1957], Libro 4, ff. 32v-33r.





Capítulo 6

*Los tiempos del cambio. La Democracia
en España y las reivindicaciones de la
profesión enfermera*

(período 1977-1994)







6.1. LA ENFERMERÍA EN LA ENCRUCIJADA DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

Los años del período histórico conocido como de la Transición en España fueron años difíciles y de incertidumbre en todos los órdenes de la vida y, especialmente, de cambio para la profesión enfermera.

En el aspecto político, Adolfo Suárez González sería designado Presidente de Gobierno por el Rey Juan Carlos I el 3 de julio de 1976, después de que el Consejo del Reino propusiera al Rey una terna de candidatos tras la dimisión de Carlos Arias Navarro. Ocupaba la Cartera del Ministerio de Educación y Ciencia el Ministro Aurelio Menéndez y Menéndez. Este Gobierno se disolvió en julio de 1977, tomando posesión el conocido como “Segundo Gobierno Suárez”.

Año y medio más tarde, en diciembre de 1978, se aprueba la Constitución Española bajo el Reinado de Juan Carlos I. Por entonces, ocupaba el cargo de Presidente de las Cortes Antonio Hernández Gil, el de Presidente del Congreso de los Diputados Fernando Álvarez de Miranda y Torres y el de Presidente del Senado, Antonio Fontán Pérez¹.

En relación a la profesión y al Consejo General, en el año 1977 se dictaban procedimientos para adecuar los Estatutos de la Organización de los ATS a la Ley de Colegios profesionales, siendo aprobados los Estatutos de la Organización Colegial de los ATS de España, incluyéndose el tema de la Colegiación única².

El 12 de septiembre de 1978 se celebra en Alma Ata (Kazakhstan, Unión Soviética) la *Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud*, auspiciada por la Organización

El período de la Historia de España conocido como “Transición” trajo profundos cambios al País y la profesión enfermera participó activamente de ellos



Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF, participando 134 naciones. En este evento internacional se propondrá un nuevo enfoque para el concepto de “salud”, definiéndose ésta como: “el completo estado de bienestar físico, psíquico y social y no sólo como la ausencia de enfermedad”. Sobre esta visión holística del concepto “salud” girará el trabajo enfermero en España durante las siguientes décadas, como pilar fundamental en la Asistencia Primaria.

6.2. EL COLEGIO PROVINCIAL DE ATS DE CÁCERES EN ESTE PERÍODO

Hacia 1976 era de máxima preocupación para el Colegio los cambios que se iban a producir en la titulación de ATS y su posible entrada como título universitario. La nueva titulación de Diplomado en Enfermería se haría una realidad poco después

Fueron cuatro los Presidentes que rigieron el destino del Colegio Provincial de ATS de Cáceres desde 1977 hasta mediados de la década de los noventa: Anselmo Salas Mendoza, Manuel Arévalo González, Antonio Galindo Casero y María del Carmen Hernández Criado, primera mujer que ocupaba la silla presidencial.

Mediante el escrito del Consejo Nacional núm. 1950 de fecha 23 de junio de 1976 se nombra nueva Junta Directiva del Colegio que, por entonces, tenía su domicilio social en Calle Gil Cordero, n.º 15. Es nombrado Presidente D. Anselmo Salas Mendoza, quien sucede a D. Manuel Torres Muñoz.

Antes de ocupar la Presidencia del Colegio, el Sr. Salas Mendoza fue Presidente en 1973 de la Agrupación Sindical Provincial de ATS en Cáceres y, como tal, fue defensor de los profesionales y de la profesión. En una entrevista publicada en el diario *HOY* se quejaba y culpaba al Ministerio de Educación y Ciencia del estado en que se hallaban las Escuelas de ATS y de “querer transformarlas en Escuelas de Formación Profesional de Segundo Grado, lo que supone una degradación académica que ningún Ayudante Técnico Sanitario está dispuesto aceptar”³.

En su primera reunión de Junta Directiva, celebrada el 29 de junio de 1976, el Sr. Salas Mendoza y su Junta abordarían como único punto del día los estudios de la Carrera de ATS, que por esos años preocupaba mucho al colectivo enfermero dado los cambios inminentes muy importantes que tenían proyectado llevar a cabo las autoridades académicas, entre ellos, la creación de una nueva titulación ya con rango universitario: la Diplomatura de Enfermería. Teniendo como base la Circular n.º 36/76 del Consejo Nacional, en la que se pedía a los cole-



giados del País su opinión sobre la situación de los estudios y posibles propuestas para modificarlos, el Colegio Provincial de ATS de Cáceres acuerda en esa Sesión lo siguiente:

- «1. *Que las Escuelas de ATS sean universitarias.*
2. *Una Escuela por distrito universitario.*
3. *Que se lleve a cabo su creación para el Curso académico 1976/77, con el Plan de estudios adecuado.*
4. *Que desaparezca la denominación de ATS y se opte por la que corresponda.*
5. *Que las actuales Escuelas de ATS queden a extinguir.*
- 6.º *Que el ATS se pueda transformar en el futuro Médico-Técnico a través de un Curso puente u otras pruebas»⁴.*

La denominación propuesta en principio por el Consejo Nacional de ATS para que sustituyera la de Ayudante Técnico Sanitario vigente era la de “Médico-Técnico”, que no tuvo éxito, adoptándose definitivamente la de “Diplomado en Enfermería”, cuyos estudios se cursarían en las Universidades, estructurándose en tres cursos académicos, con la posibilidad de especializarse, una vez concluidos, en diversas materias.

En siguientes reuniones de Junta Directiva, el Sr. Salas Mendoza, manifestando públicamente su deseo de contar con los colegiados cacereños en cuantas decisiones se tomen, se trataron temas como la problemática de los Practicantes Rurales, para lo que se había nombrado a un miembro de su Junta que actuase como Delegado en esa materia: D. Ramón Luis Antón. El Presidente presenta su “Plan General de Acción”, en el que se recogen los asuntos que afectaban a los colegiados y que debían ser abordados de manera prioritaria: *Practicantes Rurales: Seguridad Social, Especialidades, Intrusismo y Aspectos socio-culturales*, entre otras parcelas de trabajo⁵.

Otros temas que ocuparon la atención del Sr. Salas Mendoza durante sus dos mandatos fueron la adquisición de una nueva sede, el pago de cuotas colegiales, celebración de reuniones comarcales con otros profesionales sanitarios y mejores retribuciones.

Las Secciones de Matronas y Enfermeras estaban llegando a su fin como entes con autonomía para la colegiación de esos profesionales, debido a la nueva legislación sobre colegiación única. Habitualmente, la actitud y relaciones entre las tres Sec-

Desde mediados del siglo XIX fue una constante la búsqueda de una denominación que diera nombre a la profesión enfermera. La propuesta por el Consejo Nacional de ATS para que sustituyera a la de Ayudante Técnico Sanitario vigente era la de “Médico-Técnico”, que no tuvo éxito



La interpelación al ministro trajo cola

DISCONFORMIDAD ABSOLUTA DE LOS AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS

Los ayudantes técnicos sanitarios han celebrado una asamblea general y urgente, motivada por la actitud del Ministerio de Educación y Ciencia ante la propuesta de reforma de sus escuelas y de su carrera profesional.

En la asamblea, en la que han participado más de un centenar de profesionales, han estado presentes los presidentes de la Unión provincial de Trabajadores y Técnicos del Sindicato de Actividades Sanitarias de la Agrupación Sindical provincial, miembros de sus Juntas directivas, letrado asesor y, como decimos, numerosos profesionales A. T. S. masculinos y femeninos.

AL HABLA CON EL PRESIDENTE DE LA AGRUPACION

Para enterarnos directamente de los problemas planteados a estos profesionales hemos charlado con el presidente de la Agrupación Sindical provincial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, don Anselmo Salas Mendoza:

—¿Qué se ha suscitado en la asamblea y por qué?

—Uno de los problemas suscitados ha sido el de la reforma de nuestra carrera y la transformación de nuestras escuelas. Hace tiempo, pedimos la transformación de nuestras escuelas en universitarias (como ha sucedido con otras carreras similares) con un programa de estudios adecuados al progreso de la Medicina. No se nos ha hecho caso en este aspecto y después de larga espera el Ministerio de Educación y Ciencia ha dicho o ha dejado entrever— que las futuras escuelas pasarán a ser de Formación Profesional.



Don Anselmo Salas Mendoza, presidente de la Agrupación Sindical Provincial de A. T. S.

—Realmente no somos muy optimistas. Es posible que si hay una adhesión total y una acción conjunta, nos hagan caso.

—¿Creen que, en justicia, es eso lo que les corresponde?

—Así lo creemos. Hacer otra cosa, como

- La posible transformación de las escuelas de A. T. S. provocó una asamblea urgente de los profesionales
- Se pide la consideración de “universitarias” para las escuelas ya existentes
- Para paliar la escasez de profesionales se ofrecen desinteresadamente a la Seguridad Social

Entrevista a don Anselmo Salas Mendoza en el diario “Hoy”.

Fecha: 1 de mayo de 1973, p. 8.

Entre las preocupaciones de los ATS se encontraban temas como la transformación de las Escuelas de ATS y su consideración como “Universitarias”.

AHCEC.



10 PLASENCIA -HOY, 3 de Octubre de 1980

Escuela Universitaria de Enfermería de Plasencia
Relación de aspirantes que superaron las pruebas de ingreso

La relación completa de aspirantes que han superado la prueba de ingreso en la Escuela Universitaria de Enfermería de Plasencia, después de los ejercicios realizados el viernes día 26 de septiembre, han sido los que a continuación se reseñan.

María José Berloso Pintor, María Dolores Cordero Serradilla, Nicolás Carlos Sánchez Melilla, Javier Caldera Domínguez, Amalia de la Rúa Abril, Julia Bermejo Rodríguez, Francisco Moreno Clemente, María del Mar Rocha Hernández, Manuela Sánchez Oliveros, María Eugenia López Galán, José María Gutiérrez Pérez, María Ether Seller Mena, Margarita Ralero Martín, Marciana Fraile González, Gloria Viejo Cabeza, Luzdivina García Sánchez, Marina García Fernández, María Dolores Torres García, Modesta Clemente Fernández, Narcisca Merino García, María del Rosario Alamillo

Martín, María Jesús Vicente Mateos, Eloísa Muñoz González, Herminia Moreno Bermejo, Purificación Fernández Gil, Adoración Solís Hernández, María Carmen Díaz Paniagua, María Jesús Muñoz Muñoz, María Casiana Merideño Galán, Elvira Santamaría Pérez, Juana María Sanguino Serrano, Antonio Miguel Zapata Rodríguez, María José Domínguez Rodríguez, María Teodora Bermejo Mateos, María Milagro Arévalo Acero, Delfín Ramos Cordobés, Ana María Pérez García, Antonio Marcos Hortelano, Rosario Bohoyo Cortés, Juan Baños Pérez, Cándida Rosado Peral, Benjamín García Moreno, María Rosario Paramio Ginés, María del Carmen Campo Lorenzo, Valeriana Crisdino Rodríguez, Julián Bodeguero Sánchez, Pilar Isidro García, María de los Angeles Miranda Santos, María Soledad Fabián Llorente, y Fructuoso Rodríguez Mena.

CACERES

15

HOY, 3 de Octubre de 1980

Escuela de Enfermería
El día 7, pruebas de acceso

La dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cáceres, dependiente del Instituto Nacional de la Salud, informa que la prueba de acceso a citado centro tendrá lugar el próximo martes, día 7, a las diez de la mañana, para todos los aspirantes, que habrán de estar provistos del DNI y del resguardo de inscripción.



De Norte a Sur

Plasencia: La Policía festejó a su patrón celestial

Con asistencia del obispo de la diócesis, monseñor Vilaplana Molina, el alcalde, el juez de Instrucción, el comandante militar de la plaza y otras personas en representación de diversos órganos, así como familiares, amigos e invitados, la policía celebró ayer en Plasencia la fiesta de los Santos Angeles Custodios, patronos celestiales del Cuerpo Superior de Policía y de la Policía Nacional.

Ofició la misa celebrada en la S. I. Catedral el capellán del Regimiento de Infantería OO. MM. número 37, quien en la homilía hizo alusión a los graves problemas de orden público que afectan al país y de la delicada y comprometida situación en que se encuentran los custodios del orden público, a los que instó a seguir cumpliendo su deber en la defensa de los inte-

reses que la sociedad les tiene confiados.

Según hemos sabido en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Enfermería de Plasencia, han sido admitidos todos los aspirantes que se presentaron a los exámenes realizados el viernes de la pasada semana.

En la Oficina de Objetos Perdidos, instaladas las dependencias de la Policía Municipal de la ciudad, ha sido entregado un cheque al portador por valor de medio millón de pesetas, extendido en un talón de una de las sucursales urbanas de la Caja de Ahorros de Plasencia. Al parecer y por el transcurso del tiempo (el talón fue extendido con fecha del mes de abril) dicho documento no tiene valor, aunque lo que si lo tiene es el gesto de la persona que lo halló en la calle y lo entregó.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Sustituciones

Las personas que están interesadas en efectuar sustituciones de A.T.S. y Auxiliares de Clínicas, de entre aquellas que tienen solicitadas plazas en propiedad, deberán comunicar por escrito, a partir de esta fecha, su deseo de realizar las mismas, dirigiéndose por escrito a la Delegación Provincial de este Instituto, sito en al Avenida de España 18, indicando domicilio, teléfono, asimismo Institución y localidad donde estén interesadas, para ser llamadas aquellas personas que se encuentren con mayor puntuación entre las que expresamente manifiesten su deseo de efectuar sustitución.

Cáceres, 3 de octubre de 1980.—El director provincial de INSALUD, Fdo.: RAFAEL RUBIO MURCIA.

10 **extremadura**

3-OCTUBRE-1980

Noticias en la prensa sobre la Escuela de Enfermería de Plasencia a comienzos de los años 80 del siglo pasado.

AHCEC.

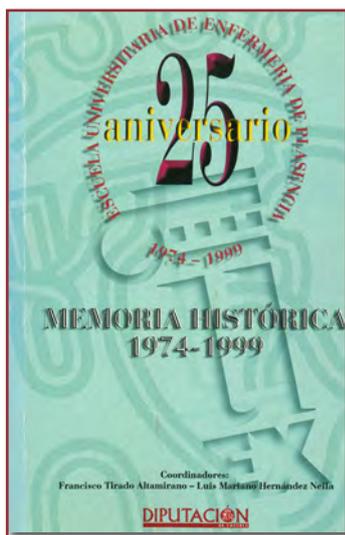


ciones del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres habían sido cordiales y de colaboración, aunque en esos momentos finales previos a su desaparición se produjeron algunos desencuentros, como da testimonio el siguiente Acta:

«[...] asimismo, sale a relucir un problema importante “de entendimiento” con la Presidenta del Colegio de Enfermeras y ATS Femeninos, que tenía su sede en un despacho cedido por el propio Colegio de ATS de Cáceres. Se acuerda en la Junta “solicitar de la misma el desalojo de la habitación cedida en el plazo de 72 horas»⁶.

Con respecto al tema económico, el Colegio de ATS de Cáceres aprueba los presupuestos para los años 1978 y 1979, cuyos ingresos y gastos eran los siguientes:

- Año 1978:
Ingresos: 2.256.238'63 ptas.
Gastos: 2.196.758'80 ptas.
Superavit: 59.479'83 ptas.
- Año 1979:
Ingresos y Gastos equilibrados: 2.410.000 ptas⁷.



Celebración del 25 aniversario de la creación de la Escuela Universitaria de Enfermería de Plasencia (1974-1999).
AHCEC.

6.3. LA DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA: UNA CARRERA CON GRADO UNIVERSITARIO

Para la Enfermería española, y, por ende, para la de Cáceres, el año 1977 sería clave, marcando un antes y un después en su historia, pues se creaba la titulación de *Diplomado en Enfermería*, integrándose, en consecuencia, los estudios de ATS en la Universidad⁸. Con ello se conseguía una ansiada meta para los enfermeros y enfermeras: la de reconocerse como universitario los estudios de Enfermería. La primera promoción de Diplomados cursaría la Carrera en el trienio 1977-1980.

En cambio, los estudios para especializarse en asistencia obstétrica, es decir, Matrona, no verían la luz hasta 15 años más tarde, en junio de 1992, cuando aparecería publicada en el Boletín Oficial del Estado la nueva Especialidad, denominada *Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)*⁹. Ese mismo año de 1977, en el *Congreso Nacional de Matronas* celebrado en el mes de septiembre se acuerda fundar la *Asociación Española de Matronas*, que agrupaba al colectivo de Matronas españolas y que editaría una publicación cuatrimestral que se ha manteni-



do hasta nuestros días, la revista *Matronas Hoy*. Y unos años más tarde, en 1980, aparecería publicado en el BOE un Real Decreto por el que se suprimía la limitación, por razón de sexo, a los estudios de Matrona, por lo que el ATS y Diplomado en Enfermería masculino pudo optar por primera vez a cursar los estudios de Matrona. También se derogó la enseñanza de Matrona en régimen de internado¹⁰.

Desde los puntos de vista académico y profesional, la aparición de la titulación de Diplomado en Enfermería traería al colectivo no pocos problemas, produciéndose movilizaciones en todo el País y, por supuesto, en Cáceres, capital y provincia, en esos años y los siguientes, reivindicando la homologación del Título de ATS por el de Diplomado y, en consecuencia, un reconocimiento económico de estos profesionales con los titulados de Grado Medio, viviéndose en toda España, incluso, una huelga general por ese y otros motivos. Son abundantes los testimonios escritos recogidos en la prensa cacereña¹¹. La homologación de ambos títulos, ATS y Diplomado en Enfermería, a efectos de derechos profesionales, corporativos y nominativos en 1980 fue, a la larga, un gran logro para la Enfermería española¹².

Por último, las autoridades académicas habilitarían al año siguiente, 1981, el Título de Diplomado en Enfermería para impartir docencia en la Universidad¹³, otro objetivo largamente deseado para la profesión.

En el año 1981 se habilitó el Título de Diplomado en Enfermería para impartir docencia en la Universidad. AHCEC

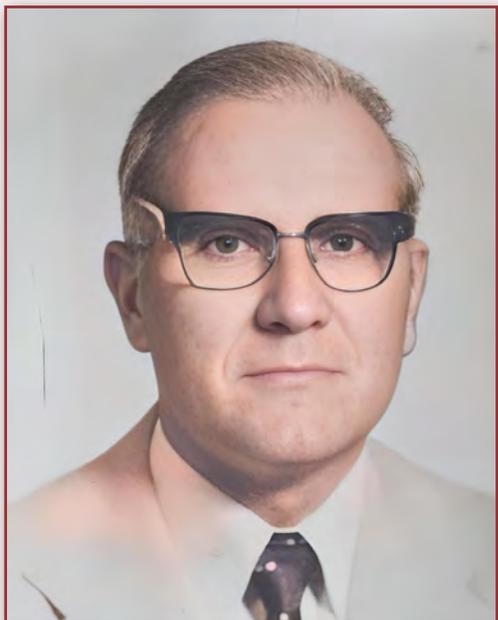
6.4. LA UNIFICACIÓN COLEGIAL Y LA DESAPARICIÓN DE LOS COLEGIOS/SECCIONES DE MATRONAS Y ENFERMERAS DE CÁCERES. LA COLEGIACIÓN ÚNICA

En 1977 sucedería un hecho que tendría una enorme repercusión para los Colegios Provinciales de ATS: la aprobación de la colegiación única, que traería como consecuencia la desaparición de los Colegios oficiales de Matronas y Enfermeras, reconocidos hasta entonces como Secciones integradas en los Colegios de Auxiliares Sanitarios. Por tanto, a partir de 1978, con la entrada en vigor del Real Decreto 1856/78 de 29 de junio desaparecen oficialmente en Cáceres las Secciones de Matronas y Enfermeras, aunque, en realidad, este proceso había comenzado en la práctica el año anterior, con la publicación de la Orden Ministerial de 1 de abril de 1977, mediante la cual se dictaban los procedimientos para adecuar los Estatutos de la



-- DOSIER 11 --

Anselmo Salas Mendoza (1976-1978) Noveno Presidente



Anselmo Salas Mendoza
Fotografía: AHCEC.

- NACIMIENTO: Cádiz, 5/5/1933.
- PADRES: Miguel y Jacinta.
- TITULACIÓN: Título de Practicante, obtenido en la Universidad de Salamanca y expedido en Madrid a 20/12/1952; Título de ATS de Empresa, expedido en Madrid a 24/09/1964 y Título de ATS, obtenido en la Universidad de Salamanca y expedido en Madrid a 10/07/1970.
- FECHA DE COLEGIACIÓN: 02/01/1953.
- NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO: 195 (377).
- FECHA DE BAJA COLEGIAL: 30/06/1998.
- LUGAR DE TRABAJO: Plaza de Practicante Titular del Ayuntamiento de Plasenzuela (Cáceres) con desempeño de la plaza de Matrona Titular (16/07/1960). El 13/03/1962 solicita excedencia para esta plaza, siéndole concedida. Presta servicio en Empresa Electra de Extremadura, S. A.
- FECHA DE JUBILACIÓN: 30/06/1998.

FUENTE: Expediente personal -Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres-. Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 29-06-1976, Libro de Actas 8, 1975-1979, f. 9v. AHCEC

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA (1976-1977)

Presidente: D. Anselmo Salas Mendoza.
Secretario: D. José Izquierdo Montes.
Tesorero: D. Jesús Asunción Fernández.
Vocal 1.º: D. Mario Amor Villalobos.
Vocal 2.º: D. Lorenzo Arroyo López.

Nombramiento de la Junta Directiva hecho por el Consejo Nacional -Escrito n.º 1950 de fecha 23 de junio de 1976-. Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 29-06-1976, Libro de Actas 8, 1975-1979, f. 9v. AHCEC



- Previamente, el Sr. Salas Mendoza había ocupado el cargo de Secretario en la Junta Directiva de D. Antonio Chamorro Fuentes (1963-1967), Tesorero ocupando la presidencia D. Antonio G. Pérez Cáceres (1070-1975) e igual cargo con el Presidente D. Manuel Torres Muñoz (1975-1976).
- Es nombrado por el Consejo Nacional de ATS Delegado de la Junta de Gobierno en el Grupo Profesional de la Especialidad de Radiología y Electrología del Colegio de ATS de Cáceres (24/10/67) y Vocal Electivo del Consejo del Instituto Nacional de Previsión de la provincia de Cáceres en representación del grupo de ATS del Sindicato Provincial de Actividades Sanitarias (24/03/1972).
- Tras su primer mandato como Presidente del Colegio de Cáceres, que tuvo una duración de un año, D. Anselmo accede a un segundo (1977-78), estando constituida su Junta Directiva por las siguientes personas: Vicepresidentes: D. Antonio Solís Campos y D. Lorenzo Arroyo López; Secretario: D. Pablo Borrego Aparicio; Vocal Matrona: Dña. Consuelo Muñoz Javier; Vocales: Dña. Dolores C. Conde Nevado, D. Carlos González Pauden, D. Santiago Porras de Larrinaga y D. Ramón Luis Antón.
- Es designado Consejero Personal del Subsecretario de la Salud del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social para asesoramiento referente a la profesión de ATS (03/01/1978).
- Durante su presidencia se trataron asuntos que afectaban a la profesión a nivel nacional, como era el de los estudios y orientación de los Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS), la desaparición de esta Carrera y aparición de otra nueva que pasaría a denominarse finalmente Diplomado en Enfermería, ya integrada en la Universidad. El nombre propuesto inicialmente por el Consejo Nacional había sido el de Médico Técnico. El Sr. Salas Mendoza formó parte de la Comisión, en representación de las dos provincias extremeñas, que llevó la propuesta al Ministerio de Educación y Ciencia. Se convocan manifestaciones y proponen huelgas de los profesionales a nivel del territorio nacional.
- Se transforman en universitarias las Escuelas para la formación del ATS y entran en vigor nuevos Planes de Estudios. (R. D. de 23/07/1977 -BOE 22/8/77). La primera promoción de los nuevos Diplomados sería la de 1977-1980. Un objetivo largamente soñado por estos profesionales.
- Continuaba la problemática de los Practicantes Rurales, celebrándose reuniones y congresos de ámbito nacional en los que participaba el Delegado del Colegio de Cáceres para este tema, D. Ramón Luis Antón.
- La Junta Directiva del Colegio, con D. Anselmo Salas al frente, presenta un “Plan General de Acción”, una normativa general con el objetivo de abordar los temas que afectaban y preocupaban al profesional: Rurales, Seguridad Social, Especialidades, Intrusismo, Problemática de las Escuelas de ATS de Cáceres y Plasencia y Aspectos socio-culturales, entre otros. La Junta desea que «tenga auténtico carácter de representatividad y las decisiones que se tomen, tanto en la Junta o Comisiones, estén de acuerdo con el sentir colegial [...]».
- Existen problemas “de entendimiento” con la Presidencia de la Sección de Enfermeras y ATS Femeninos de Cáceres, que tenía su sede en un despacho cedido por el propio Colegio de ATS.
- En Junta Directiva celebrada el día 08-04-1977 se trata el tema de la inminente unificación de las tres Secciones (Practicantes/ATS, Matronas y Enfermeras), ya que en el BOE de 3 de abril de 1977 salió publicada la tan esperada Orden. A partir de mayo de ese año se pondría en práctica todo el calendario de Elecciones de Juntas.
- Sobre la adquisición de la nueva sede colegial, después de buscar unos locales idóneos se observa que el mejor precio es el de la Cooperativa del Colegio de Médicos. Se acuerda seguir esta gestión, visitar a los responsables y entablar negociaciones de nuevo, mandar se traiga proyecto y costos y hacer Junta Extraordinaria para convocar Asamblea en la que los colegiados opinen.
- En 1979, el Sr. Arévalo y su Junta Directiva nombra a D. Anselmo Salas representante de la Comisión Gestora de todas las Escuelas Universitarias de Diplomados en Enfermería de la provincia, incluyendo la de la Diputación Provincial de Cáceres, cargo que ocupaba D. Pablo Borrega Aparicio.



Organización de los ATS a la Ley de Colegios profesionales¹⁴.

Para tratar este tema, dada su importancia, la Junta Directiva del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres celebra Sesión Extraordinaria el día 8 de mayo de 1977. En la reunión se analizaría exhaustivamente el contenido de la Orden de Unificación de las tres Secciones (Practicantes, Matronas y Enfermeras), informando el Sr. Salas Mendoza, como Presidente del Colegio, de las conclusiones a que se había llegado en la Asamblea nacional a la que había asistido y participado. Tras un amplio debate por parte de los colegiados cacereños, finalmente prevalece la opinión de oponerse a la referida unificación y, como medida a seguir, entablar el correspondiente recurso ante las autoridades sanitarias. La iniciativa del Colegio de Cáceres tendría poco alcance, pues la unificación de las tres profesiones y la colegiación única era ya un hecho inminente e irreversible.



A esta Sesión Extraordinaria asistieron las siguientes personas: D. Anselmo Salas Mendoza (Presidente), D. José Izquierdo Montes (Secretario), D. Jesús Asunción Fernández (Tesorero) y D. Mario Amor Villalobos y D. Lorenzo Arroyo López (Vocales), además de Dña. Ana Zaballos Puente, levantándose el siguiente Acta:

«En Cáceres, a las 19'30 horas del día 8 de mayo de 1977, en la sede Colegial se reúnen todos los miembros de la Junta de Gobierno para celebrar Sesión Extraordinaria, con el siguiente Orden:

- 1.º) Lectura y aprobación del último Acta.*
- 2.º) Elecciones y trámites a seguir.*

Una vez leída y aprobada el Acta de la última Sesión, se pasa al único punto, origen de esta reunión.

Vistas la Orden inicial de Unificación, la posterior de desarrollo y la siguiente de plazos, no queda más que adaptarse finalmente a la misma.

Se ha mantenido reunión con los Presidentes y Juntas de las Secciones de Enfermeras y Matronas. En dos Provincias ha habido disparidad de criterios, pero la tendencia es a la Unificación. La Presidente opinaba que tenía que esperar a las Órdenes de su Consejo General. Las Matronas, más opuestas a la Unificación, aunque la Presidente no tenía grandes inconvenientes. Dado que no hubo acuerdo para formar las Juntas Provisionales, se dio cuenta al Jefe Provincial de Sanidad para



A. T. S. y enfermeras

Está llegando transitoria solución a un viejo antagonismo entre el practicante y la enfermera. Pleito lógico entre dos fuerzas dispares, cuyos títulos presentan dos concepciones y atribuciones distintas: el practicante, de antigua estirpe en España, tiene en su haber profesional un cometido técnico diferente, en todos los aspectos, al que ampara el título de la enfermera: aquél con tan amplia autorización en su ejercicio profesional, que sirve de ayudante en las grandes operaciones quirúrgicas; y, en las zonas rurales, asiste los partos normales, amén de poder dedicarse a diversas especialidades, amparadas por su propio título.

La enfermera, por el contrario, sólo está autorizada para atender a los enfermos hospitalizados o, en sus domicilios, en un sentido estrictamente doméstico: aseo y alimentación del enfermo, recogida de datos clínicos, administración (no aplicación) de medicamentos. En una palabra, que sus atribuciones son tan diferentes, que no cabe jurídicamente, el

parangón que desean establecer de equiparar ambos títulos; hecho que se está produciendo en la actualidad.

Y se está dando el caso peregrino de las reclamaciones jurídicas opuestas: la de la enfermera y la del A. T. S. La primera, ha reclamado con fecha 5 de marzo, del año actual, su homologación al título de A. T. S. Y éste, en lógica defensa, está abocado a ejercer su derecho, en sentido negativo, unas y otros discutirán sus derechos y atribuciones en el alto organismo jurídico de la nación: Tribunal Supremo.

Y aquí un hecho curioso. La Orden de 1.º de abril de 1977, que inspiraba la colegiación única de Practicantes, Matronas y Enfermeras, para evitar confusionismos societarios, uniéndolos en un sólo Colegio, ha fracasado en la práctica, al admitir igual función profesional a la enfermera que al A.T.S.

Con lo cual, el caos va en aumento hasta el extremo de dividir a los propios A. T. S. partidarios unos de amparar a la enfermera, a todas luces, ilegalmente; y a los que están dispuestos a luchar en todos los sentidos, defendiendo el patrimonio que les pertenece. Ya en Zaragoza, el día 18 del actual, se celebró la I Convención Nacional de A. T. S., disconformes con el proceder de ciertos colegios y la Comisión Nacional, de los que ya se está pidiendo su dimisión.

SANCHO DE AVILA

**OTRO MONUMENTO
EN AVILA CIUDAD**

**PUEBLO CASTELLANO
Habitat PRÁDO SANCHO
CONSTRUYE Y PROMOCIONA
ABULA, S.A. Telf. 212849**

4-7-78

"A. T. S. de Avila"

*Con la implantación de la titulación de Ayudante Técnico Sanitario (ATS) y desde 1977 con la nueva titulación de Diplomado en Enfermería no terminaron las diferencias entre practicantes y enfermeras (masculinos/femeninos) y tuvieron que transcurrir muchos años más para que fueran desapa- reciendo.
AHCEC*



CACERES

17

HOY, 3 de Junio de 1982

Juan Antonio Cortés

El primer «comadrón» de Extremadura

- Es el primer varón que se hace A. T. S. especialista en obstetricia
- Hasta el momento había matronas, parteras y comadronas; desde hoy hay ya un comadrón

Un cacereño acaba de ser el primer hombre no médico que se especializa en partos en toda Extremadura. La duda de cómo llamarle comienza desde ahora, porque profesionalmente es un «ATS especialista en asistencia obstétrica», pero como esta es una especialidad que ha estado siempre vinculada a las mujeres, solía llamárselas «parteras», «matronas» o «comadronas»... ¿Y cómo le llamamos ahora a este ATS cuya especialidad es la misma?: ¿partero, matrn o comadrón?

En fin, dejando eso aparte, la noticia es que un joven cacereño, Juan Antonio Cortés, acaba de examinarse, con las notas más brillantes, en esa especialidad; siendo el primero que en Extremadura lo hace.

Tenemos que decir que sus estudios los ha realizado en la sección delegada de la Escuela de



Juan Antonio Cortés, el primer «comadrón» que existe en Extremadura. Es, hasta ahora, el único hombre que ha elegido esta profesión que siempre ha estado vinculada a las mujeres

Hasta los años 80 del siglo pasado no les estaba permitido a los hombres cursar la especialidad de ATS especialista en Obstetricia. La prensa de la época se hizo eco del primer «comadrón» de Extremadura.
AHCEC.



que convoque las Elecciones. El Presidente informa que asistió a la Asamblea Nacional de las Tres Secciones. La oposición a la Orden era unánime y que se acordó entablar recurso. Pero, como ya había acordado esta Junta, se opuso y no funcionó. Sin más asuntos, finaliza la Sesión a las 20 horas y se levantó este Acta de la que doy fe con el Presidente. [Se acompaña de las firmas de D. Anselmo Salas Mendoza, como Presidente, y del Secretario, D. José Izquierdo Montes]»¹⁵.

Dos meses más tarde, el 4 de julio de 1977, se celebra la primera reunión de la Comisión Provincial Provisional del Colegio Oficial de A.T.S. de Cáceres, nombrada para este efecto, certificándose en ella la práctica desaparición de las Secciones de Matronas y Enfermeras. Eran los últimos momentos de las Secciones/Colegios de Matronas y Enfermeras de Cáceres, dejando paso al “Colegio único”.

El 4 de julio de 1977 se celebra la primera reunión de la Comisión Provincial Provisional del Colegio Oficial de ATS de Cáceres

Los miembros que componían por entonces la Junta Directiva del Colegio de ATS y que asistieron a esa reunión eran los siguientes: Presidente: D. Anselmo Salas Mendoza; Vicepresidentes: D. Antonio Solís Campos y D. Lorenzo Arroyo López; Vocales: Dña. Dolores C. Corrales Nevado, D. Carlos González Panadero, D. Santiago Porrás de Larrinaga, D. Ramón Luis Antón y Dña. Consuelo Olmos Javier, actuando como Secretario D. Pablo Borrega Aparicio. Entre los acuerdos tomados figuraban los dos siguientes:

«1.º Comunicar mediante Oficio a las que fueron Presidentes de las antiguas Secciones de Enfermeras y Matronas, Dña. Isabel Márquez y Dña. Antonia Fernández, respectivamente, para que remitan a esta Comisión los expedientes y toda la documentación de sus Secciones. Asimismo, solicitar del Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad que recabe de las indicadas profesionales su colaboración en el aspecto indicado. 2.º Notificar a Organismos Oficiales, Autoridades provinciales y Entidades bancarias la nueva situación del Colegio único»¹⁶.

A mediados de 1977 se nombra Vocal Matrona del Colegio en representación del colectivo a Dña. Consuelo Muñoz Javier, hecho que a partir de entonces y por disposición legal sucedería con las siguientes Juntas Directivas¹⁷.

Al igual que sucediera con el Colegio de Matronas, el de Enfermeras de Cáceres, y por la misma normativa legal, llegaría a su fin integrándose en el único Colegio de Auxiliares



-- DOSIER 12 --

Isabel Márquez Sánchez (1969-1977) Presidenta de la “Sección Enfermeras” del Colegio



*Isabel Márquez Sánchez
Fotografía: AHCEC.*

- **NACIMIENTO:** 1 de noviembre de 1939, Hervás (Cáceres).
- **PADRES:** Lucila y Dionisio.
- **TITULACIÓN:** Título de Ayudante Técnico Sanitario expedido por la Universidad de Salamanca (14/09/1962), obtenido en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de la Seguridad Social de Cáceres (Primera Promoción, 1959-1962).
- **FECHA COLEGIACIÓN EN COLEGIO DE CÁCERES:** 02/10/1973. Previamente había estado colegiada en el Colegio Provincial de ATS de Málaga.
- **NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO:** 286 (352).
- **FECHA BAJA COLEGIAL POR JUBILACIÓN:** 02/03/2000.
- **LUGAR DE TRABAJO:** Trabajó varios años como Enfermera en la Residencia Sanitaria Carlos Haya (Málaga) desde el 1 de septiembre de 1962. En la década de los setenta volvería a Cáceres obteniendo plaza Enfermera por oposición (Madrid). Instructora de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de la Seguridad Social de Cáceres (02/10/1972).

FUENTE: Expediente personal –AHCEC–. Entrevista oral realizada el 20 de junio de 2019 en la Sala de Juntas del Colegio de Enfermería de Cáceres.

IDEARIO Y LOGROS

- Presidenta de la Sección de Enfermeras del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, ocupando el cargo hasta aproximadamente el año 1977-78, en que ya comienzan los nuevos cambios con la Titulación de Diplomado en Enfermería.
- Por esos años, décadas de los cincuenta-sesenta del pasado siglo, la Seguridad Social construye sus propios centros sanitarios, como son las “Residencias Sanitarias”, conocidas como “Residencias del Seguro de Enfermedad”, siendo una de las primeras de España la de San Pedro de Alcántara de Cáceres, que pasaría a denominarse más tarde Hospital San Pedro de Alcántara, convirtiéndose finalmente en Complejo Hospitalario de Cáceres.
- En los años setenta, el personal de Enfermería que trabajaba en los hospitales y residencias sanitarias era personal religioso –monjas de San Vicente de Paúl, sobre todo– y laico



- ATS femenino, fundamentalmente, y matronas–, con pocos Practicantes. A medida que estos últimos iban convalidando su titulación por la nueva de ATS se irían incorporando a estas instituciones, pero eran pocos, según nos cuenta Dña. Isabel. La tendencia de esos años era la de ir incorporando a los nuevos centros sanitarios personal de Enfermería laico que fuera sustituyendo al religioso.
- El 14 de junio de 1956 se inicia oficialmente la apertura de la Residencia Sanitaria San Pedro de Alcántara de la Seguridad Social (Cáceres), siendo su director D. José Pedro Zaballos Gutiérrez, con quien Dña. Isabel mantendría una gran amistad. Con la nueva Residencia, se pondría en marcha la Escuela de ATSF (Escuela de ATS Femenino) de Cáceres, en la cual estudiaría Dña. Isabel la carrera de Enfermera, formando parte de su Primera Promoción (1959-1962). Recuerda con cariño que al principio de conocerle, siendo ella alumna de primer curso, el Dr. Zaballos personalmente le mostró todas las instalaciones del nuevo edificio sanitario.
 - Los profesores de la nueva Escuela eran médicos en su totalidad, que impartían la teoría, «todos volcados con el nuevo proyecto y con mucha ilusión y entusiasmo». La parte práctica era impartida por las instructoras o monitoras, todas enfermeras. Dña. Isabel ejercería durante varios cursos académicos como instructora de Escuela, en régimen de internado, compartiendo con las alumnas una planta del nuevo edificio, «con habitaciones preciosas y un mobiliario muy juvenil y bonito». El día lo tenían las alumnas muy ocupado, levantándose a las 7, asistiendo toda la mañana a las prácticas en el hospital y por las tardes a las clases teóricas, impartidas por los médicos.
 - En sus años jóvenes, de recién acabados los estudios de Enfermería en Cáceres, guarda un bonito recuerdo de su “compañera de aventuras”, Nuria Pacheco, enfermera como ella, que fueron a examinarse para unas oposiciones a Madrid en su coche, un Seat 124, conduciendo durante toda la noche...y «llegar temprano para situar el coche en el sitio apropiado».
 - La Sra. Márquez Sánchez, concluidos los estudios de ATS en la Escuela de ATSF de la Residencia de la Seguridad Social de Cáceres, marcha a Málaga, en cuya Residencia trabaja como enfermera varios años. Por entonces había una gran carencia de personal de enfermería al ponerse en marcha las Residencias sanitarias en varias provincias de España, entre ellas la de Carlos Haya malagueña, las cuales solicitaban personal a las Escuelas de ATS de todo el País para cubrir sus plantillas.
 - Una vez de regreso a Cáceres, y a propuesta del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, ocupando la presidencia del Colegio de ATS D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres (1970-1975), la Sra. Márquez Sánchez, junto con otras compañeras, constituye la Sección de Enfermeras del referido Colegio.
 - Los inicios de la Sección de Enfermeras fueron duros, careciendo de lo más elemental: sede social, personal administrativo, presupuesto... Dña. Isabel muestra su agradecimiento al Sr. Pérez Cáceres por la ayuda prestada en esos momentos difíciles, facilitándole provisionalmente un despacho que constituiría la sede inicial, poniendo a su disposición al mismo tiempo toda la infraestructura del propio Colegio.
 - Dña. Isabel guarda un magnífico recuerdo también de Dña. Teresa Lorit, «una enfermera mayor, de Guerra, Dama Enfermera» y del Colegio de Enfermeras de Málaga, en donde había estado colegiada por unos años y a quien recurría para que le orientaran en los temas jurídicos y administrativos de la nueva Sección de Enfermeras del Colegio que se puso en marcha.
 - Cuenta Dña. Isabel que mientras ocupó el cargo de Presidenta de la Sección de Enfermeras mantuvo relaciones institucionales cordiales con tres presidentes del Colegio de ATS de Cáceres: D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres (1970-1975), D. Anselmo Salas Mendoza (1976-1978) y D. Manuel Arévalo González (1978-1982), facilitándoles todos ellos la tarea.
 - Al constituir la Sección de Enfermeras del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, Dña. Isabel Márquez Sánchez muestra una gran generosidad y amor hacia su profesión, la Enfermería, en unos años en que empieza a configurarse una nueva titulación, la de Diplomado en Enfermería, que con el paso del tiempo abriría las puertas a la actual de Grado en Enfermería, una meta soñada durante esas décadas. Una mujer que comenzó sus estudios de Magisterio en Cáceres y que un día, sorprendiendo a sus padres y familiares, decide dar el paso de “ser enfermera”. Dña. Isabel, una enfermera de vocación.



Sanitarios. Así quedaría recogido en el punto tres del Orden del Día del Acta correspondiente y cuya transcripción literal es la siguiente:

«3) Entrega del Colegio de Enfermeras.

El Secretario informa de la entrega de este Colegio, con toda su documentación, expedientes, enseres y Libros de Actas y Registro. Hay que hacer constar la desorganización de todo, puesto que apenas está actualizado algo, dándose el caso de que algunas profesionales deben un año atrasado de cuotas. Se levantó Acta de la entrega.

Hay que hacer constar que ya hacía algún tiempo que a este Colegio y al de Matronas se le habían bloqueado sus cuentas bancarias por un escrito de la Comisión Provincial y las nuevas profesionales se habían ido integrando en el Colegio unificado.

Ante el problema de Previsión, se acuerda comunicar a los colegiados que aún persiste la obligatoriedad de pertenecer a Previsión»¹⁸.



6.5. LA ORDENACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA Y SUS EFECTOS EN CÁCERES

Los años 1978 y siguientes, en consecuencia, serían muy movidos para la disciplina y profesión de Enfermería, autorizándose a 48 Escuelas de todo el País para la convalidación de los estudios de ATS en Diplomado en Enfermería. Entre estas Escuelas se hallaba la de la Residencia de la Seguridad Social de Cáceres¹⁹.

No pocas dificultades encontrarían en esta Capital tanto la transformación de las Escuelas de ATS en Diplomado como las de nueva creación, quedando ello recogido en las Actas de las distintas sesiones del Colegio celebradas bajo la presidencia de Manuel Arévalo González. Así, referido a la Escuela Universitaria de Diplomados en Enfermería de la Universidad Laboral de Cáceres, en Junta de Gobierno celebrada por el Colegio Oficial de ATS, se acuerda: “Comunicar al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Extremadura y el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Escuela de la Universidad Laboral que se reiteran en cuantos escritos y sugerencias se han hecho por parte de este Colegio en función de dicha Escuela, rogándole al propio tiempo que se imponga la debida autoridad universita-



ria en lo que atañe a este tipo de Escuelas Universitarias, todo ello en beneficio de nuestra dignidad profesional y, sobre todo, de la calidad de formación que debe exigirse, de lo cual este Colegio estime ha de ser indesplazable defensor”²⁰.

El Sr. Arévalo González señalaba en sus declaraciones la importancia de regular en esos años iniciales estos Centros de formación, llegando, incluso, a pedir su limitación, pues su apertura indiscriminada provocaría a la larga el aumento de profesionales cacereños en paro. Sus declaraciones sobre este tema quedarían recogidas en las hemerotecas. Así, en el periódico *HOY* de fecha 11 de julio de 1979, el Sr. Arévalo González hacía unas declaraciones en la que pedía para Cáceres “una Escuela única para frenar la inflación profesional”, manifestando que «en septiembre habrá más de mil ATS colegiados en la provincia y más de doscientos en paro” y, en consecuencia, “no podemos consentir que se limite el número de estudiantes de Medicina en aras de una mejor preparación y, por otro, se aliente la proliferación de Escuelas de Enfermería»²¹.

En Extremadura, se autorizan las Escuelas de Mérida (Badajoz)²², Plasencia (Cáceres)²³ y Escuela de San Juan de Dios (Cáceres)²⁴ para llevar a cabo la convalidación de los estudios de ATS por los de Diplomado en Enfermería. La movilización en estos Centros por parte del profesorado y alumnado sería importante, coincidiendo, además, con las convocatorias de huelgas de las reivindicaciones profesionales.

Existía un gran compromiso e implicación del Colegio de ATS con las Escuelas de Cáceres, hasta el punto de que se acuerda en Junta de Gobierno “Nombrar a D. Anselmo Salas Mendoza [anterior Presidente de la Institución] como representante de la Comisión Gestora de todas las Escuelas Universitarias de Diplomados en Enfermería de esta provincia. Y, por lo tanto, comunicar a D. Pablo Borrega Aparicio el cese de la representación en la Escuela de la Diputación de Cáceres”²⁵. De ese modo, el propio Colegio estaba informado y participaba al mismo tiempo en las decisiones que afectaban a los Centros docentes enfermeros.



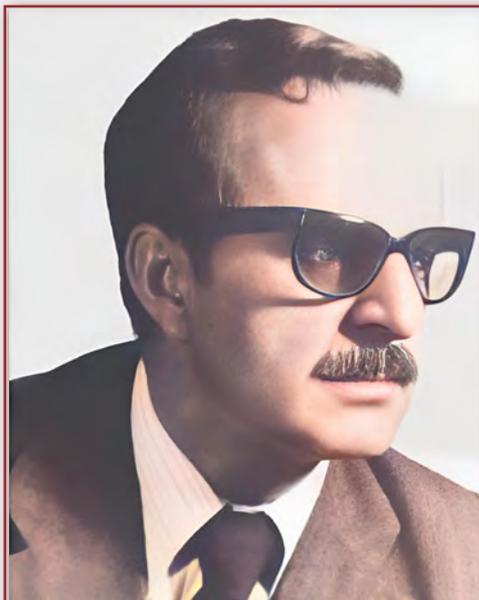
6.6. LA FORMACIÓN DE LOS COLEGIADOS DE CÁCERES: EL CURSO DE NIVELACIÓN (UNED)

Una de las preocupaciones de la Junta Directiva del Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres era la



-- DOSIER 13 --

Manuel Arévalo González (1978-1982) Décimo Presidente



Manuel Arévalo González

Fotografía: Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres (AHCEC)

Fuentes: Expediente personal -Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres-. Acta de la Junta Directiva celebrada el día 17-10-1978, Libro 8, 1975-1979, f. 49v.

- NACIMIENTO: Plasencia (Cáceres), 22/11/1932.
- PADRES: Juan Arévalo Rodríguez y Marta González Sánchez.
- TITULACIÓN: Título de Practicante autorizado para asistencia a partos normales (Facultad de Medicina de Madrid en 1953); Título de ATS (1968); Diploma de ATS en Medicina de Empresa (1964) y Diploma de ATS de Medicina de Educación Física y del Deporte (1968).
- FECHA DE COLEGIACIÓN: 15/10/1955.
- NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO: 303 (505).
- NÚMERO NACIONAL DE COLEGIADO: 26.194 (1955).
- FECHA DE BAJA COLEGIAL: 31/12/1997.
- LUGAR DE TRABAJO: Ejercicio Libre (01/12/1955) y 22 años de ejercicio como ATS de Empresa; ATS S.O.E. Zona (24/06/1960); Plaza de Practicante Titular con carácter interino del Ayuntamiento de Galisteo y su agregado Aldehuela de Jerte (26/01/1957); Titular Propietario Practicante del Ayuntamiento de Carcaboso y su agregado Aldehuela de Jerte (09/05/1963); Titular Propietario Practicante del Ayuntamiento de Torreorgaz (15/06/1967); Plaza de Servicios Técnicos como ATS en la Universidad Laboral Hispanoamericana de Cáceres (Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas) y Titular Propietario ATS Zona de Cáceres (desde 24/04/1980).
- FECHA DE JUBILACIÓN: 22/11/1997.
- FECHA DE FALLECIMIENTO: 04/05/2021.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA (1978-1982)

- Presidente: D. Manuel Arévalo González.
Vicepresidente: D. Mario Amor Villalobos (A. P. D.).
Secretario: D. Lorenzo Arroyo López.
Tesorero (Matrona): Dña. Ángela Alonso Roallo.
Vocal 1.º: Dña. María del Carmen Uciu Mesa.
Vocal 2.º: D. Emiliano Mourobél Torrado.
Vocal 3.º: Dña. Gloria Pacheco Lucas.
Vocal 4.º: D. Francisco Pérez de las Vacas Rodríguez.
Vocal 5.º (A. P. D.): D. Jacobo León Rebollo Guerra.



- Previamente, el Sr. Arévalo había ejercido el cargo de Vocal 3.º y Secretario en las Juntas Directivas de D. Antonio Chamorro Fuentes (1967-1970), D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres (1970-1975) y D. Manuel Torres Muñoz (1975-1976), habiendo sido designado Vocal de la Junta de Gobierno de la Residencia Sanitaria “San Pedro de Alcántara” de la Seguridad Social de Cáceres (29/12/1978).
- Ha realizado diversas actividades académicas como Secretario, organizador y docente como profesor en 1976 y 1988 (“Curso Regular de ATS de Empresa”).
- Formó parte en el año 1969 de la Comisión encargada de la elaboración del “Libro Blanco de la profesión”, iniciativa del Consejo Nacional y cuyo objetivo central era estudiar el futuro encuadre de la misma dentro de las titulaciones sanitarias, proponiéndose la opción que contemplaba “estar entre los Graduados del Primer Ciclo (Premédicas)”.
- En julio de 1977, mediante el Real Decreto 2128/77, tuvo lugar un hecho académico trascendental para la profesión: la integración en la Universidad de los estudios de ATS, apareciendo la titulación de Diplomado Universitario en Enfermería (DUE). Ello tendría una importante repercusión tanto en el Colegio de ATS de Cáceres como en los centros de formación de los profesionales, creándose nuevas Escuelas y adaptándose otras a los nuevos planes de estudio.
- Así, durante el primer año de mandato del Sr. Arévalo en Cáceres inicia su andadura en 1978 la Escuela Universitaria de Diplomados en Enfermería de la Universidad Laboral (Acta de la Sesión de 6 de noviembre de 1978. Libro de Actas de 1975 a 1979, f. 51v) y se autoriza para convalidar los estudios a la Escuela de la Residencia de la Seguridad Social mediante Orden de 13 de diciembre de 1978. Al año siguiente, 1979, asimismo se autorizaría a la Escuelas de Mérida (Real Decreto 3261/1979), Plasencia (Real Decreto 3262/1979) y San Juan de Dios de Cáceres (Real Decreto 3264/1979) la referida convalidación.
- Se acuerda en Junta de Gobierno nombrar a D. Anselmo Salas Mendoza como representante de la Comisión Gestora de todas las Escuelas Universitarias de Diplomados en Enfermería de Cáceres.
- La adaptación a la nueva Titulación de DUE exige que el Colegio de Cáceres ponga en marcha el “Curso de Nivelación de Diplomados en Enfermería”, organizado y acreditado por la UNED.
- Con la nueva Titulación en marcha, la Institución pasaría ya a denominarse “Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres”.
- En el campo profesional, uno de los objetivos prioritarios marcados por el Sr Arévalo González era el de “conseguir una Escuela de Especialidades en nuestra provincia, siguiendo el orden de Matrona y Psiquiatría”.
- La puesta en marcha de la Escuela de Matronas de Cáceres ya es una realidad, funcionando desde octubre de 1981 como delegación de la Escuela Oficial de Matronas de Madrid (Santa Cristina). El Sr. Arévalo reconoce públicamente el papel jugado por la Junta Regional de Extremadura, Residencia Sanitaria e INSALUD, colaborando en ello activamente el Colegio.
- El número de colegiados en el año 1981 era de 1.029 y el presupuesto para dicho año es de 6.315.000 pts.
- El Presidente, D. Manuel Arévalo González, refiere y pide conste en acta, la necesidad de adquirir un local para la nueva sede colegial, ya que la existente se ha quedado pequeña. Se buscan locales adecuados para ello.
- El Sr. Presidente, D. Manuel Arévalo González, y su Junta de Gobierno, inician gestiones para solicitar la Escuela Psiquiátrica para Plascencia, un objetivo deseado desde hacía tiempo por el Colegio.
- Uno de los problemas abordados desde mediados de 1982, que preocupaba mucho a los profesionales cacereños y de todo el País, fue el conflicto de las retribuciones como Técnico de Grado Medio y el acuerdo insatisfactorio alcanzado con el INSALUD. El Colegio de Cáceres tomó parte activa en la resolución de este tema.
- Su preocupación por la profesión y el Colegio de Cáceres llevaría al Sr. Arévalo a seguir colaborando con la Institución los siguientes años hasta su jubilación, participando en distintas comisiones.



Revista Informativa. Ilustración Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Cáceres. Agosto de 1980. Los títulos de las revistas del Colegio fueron adaptándose a las distintas denominaciones que recibía la Corporación enfermera. AHCEC.

formación de los colegiados y, en concreto por esos años, y para que los profesionales pudieran adaptarse a la nueva Titulación de Diplomado en Enfermería, se ve la necesidad de impartir un Cursillo de preparación para sus colegiados, dado que ya se hallaba en funcionamiento el *Curso de Nivelación de Diplomados en Enfermería*²⁶.

La aprobación del citado Curso de Nivelación por parte del Consejo de Universidades y aceptada por los Colegios Provinciales de Enfermería, entre ellos el de Cáceres, fue motivo de gran alegría para el colectivo enfermero.

La puesta en marcha de la Tercera edición del Curso se aprueba en 1981, ocupando la Presidencia del Colegio Manuel Arévalo González, encargándose de su organización dos miembros de la Junta Directiva: la Vicepresidenta, Gloria Pacheco Lucas, y la Tesorera, María del Puerto Florez López²⁷.

La prensa de Cáceres se hizo eco de las reivindicaciones de los profesionales enfermeros, entre las que sobresalía la de la equiparación del profesional ATS con el nuevo Diplomado en Enfermería, publicando las convocatorias y otros detalles concretos del Curso de Nivelación. La acreditación del Curso estaba avalada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), celebrándose en la sede del propio Colegio de ATS de Cáceres con la colaboración de las Escuelas.

En ese año de 1980 el Colegio Provincial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres renovarían parte de los cargos de su Junta Directiva, quedando constituido bajo la presidencia del Sr. Arévalo González del siguiente modo: Vicepresidenta: Dña. Gloria Pacheco Lucas; Tesorera: Dña. María Puerto Florez López; Vocal 1.º: María Luz Bueso Canal; Vocal 3.º: María Fernanda Fernández Rincón; Vocal 4.º: Teresa Martín Hernández (Matrona). Por entonces, según la Tesorera, el Colegio disponía de un superávit de 1.828.950'42 pts, con un fondo de reserva de 400.000 pts²⁸.

6.7. UNA META ANSIADA: LAS ESCUELAS DE ESPECIALIDADES DE MATRONA DE CÁCERES Y ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA DE PLASENCIA

A partir de la década de los ochenta, el Presidente del Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres, Manuel Arévalo González, continúa con su objetivo de “conseguir una Escuela de Especialidades en nuestra provincia, si-



guiendo el orden de Matrona, Psiquiatría, etc.”²⁹. En concreto, sobre la especialidad de Matrona el Sr. Arévalo González informa a su Junta Directiva la iniciativa de la puesta en marcha, por fin, de una Escuela para Cáceres, funcionando como delegación de la Escuela Oficial de Matronas Santa Cristina, de Madrid. Reconoce y agradece el Presidente la colaboración que ha tenido para este proyecto por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta Regional de Extremadura, el Servicio de Toco-Ginecología de la Residencia Sanitaria y la buena acogida por parte del Director del INSALUD.

La Escuela abriría sus puertas en el mes de octubre de 1981, con los diez alumnos previstos inicialmente. Se decide encargar a la Vocal I del Colegio, María Luz Bueso Canal, para que convoque una reunión con las Matronas de la Residencia solicitando su colaboración con la Escuela³⁰.

Al mismo tiempo, el Sr. Presidente informa a la Junta Directiva que “se inician nuevas gestiones para solicitar la Escuela Psiquiátrica para Plasencia, un objetivo deseado desde hacía tiempo por el Colegio”³¹. Su consecución fue tarea ardua y complicada. Actualmente esta Especialidad se denomina *Enfermería de Salud Mental*, impartándose por el Servicio Extremeño de Salud en el Área de Salud de Plasencia mediante el sistema de residencia denominado EIR (Enfermero/a Interno Residente)³², donde el especialista en formación o residente establece una relación laboral especial con el servicio de salud o centro en el que se forma, con una doble vinculación, la laboral y la formativa.

6.8. HOMENAJE A LOS JUBILADOS DEL COLEGIO

Finaliza su mandato el Sr. Arévalo González como Presidente del Colegio rindiendo un sentido homenaje a los compañeros jubilados, pues ellos son la historia del Colegio. En ese sentido, se hace referencia a profesionales de las tres Secciones colegiadas, sin distinción alguna, proponiéndose algunos nombres que han dedicado más de 50 años a la profesión y merecen ser condecorados. El Acta de la reunión recoge esos testimonios:

«Después de amplias deliberaciones se presentan por parte mía, como Secretario, treinta nombres. Debido a que hace mucho tiempo no se nombran Colegiados de Honor y estando el Archivo al corriente, se buscarán algunos nombres —posiblemente de la Sección de Enfermeras— que esti-



Boletín Informativo. Órgano de información del Ilustre Colegio de Enfermería de Cáceres». Junio de 1994. AHCEC.



man debe de tenerse también la misma consideración que todos los demás (Practicantes, Matronas y Enfermeras). Al final de este Acta se indicarán todos los nombres de compañeros/as que serán nombrados Colegiados de Honor.

[...] Después de hablar de jubilados, homenajes y ayudas, se habla de la labor que durante más de 52 años ha realizado como profesional el compañero de Miajadas, que aún continúa trabajando y que está próximo a jubilarse, teniendo conocimiento de que el pueblo quiere rendirle un homenaje. Con objeto de que el Colegio, como representante de todos los profesionales, esté en ese Homenaje, se habla ampliamente del asunto y se acuerda que se hagan las gestiones oportunas para que se solicite de los Organismos superiores una Condecoración, bien de la Seguridad Social o del Ministerio de Trabajo (Cruz Azul de la S. S. o Mérito al Trabajo)».



Se discute también de que hay muchos compañeros que habrán trabajado mucho, pero, quizás, ya murieron, o las circunstancias de la época no fueron tan propicias para querer hacer con este compañero una excepción. El Sr. Presidente indica que, cree, que durante el mandato como Presidente de D. Antonio Chamorro se solicitaron varias Condecoraciones semejantes, por lo que cree no es una excepción en nuestro colectivo.

Nombre de los Colegiados de Honor:

D. Hermenegildo González.
D. Desiderio Castellano.
D. José Holgado.
D. Francisco Arroyo.
Dña. María Vázquez.
D. Eugenio Solano.
Dña. Florencia Suero.
D. Juan Montero.
D. Miguel Boticario.
Dña. Joaquina Jiménez.
D. Fernando Maurano.
Dña. M.^a Luz Fernández.
Dña. Isidora Jiménez.
Dña. Amparo Pastor.
D. Francisco Gómez.
D. Pedro Poblador.
Dña. Carmen Polán.



Dña. Avelina Pérez.
 D. Vicente Moreno.
 D. Aresio Núñez.
 Dña. M.^a Carmen Hilanderas.
 Dña. Felipa Sierra.
 Dña. M.^a Ascensión Fajardo.
 Dña. Luisa Rodríguez.
 Dña. Josefa Moriñigo.
 Dña. María R. Rosas.
 Dña. Justa Casero.
 Dña. Lucía Mellado.
 Dña. Ana Luengo.
 Dña. María Román.
 D. Norberto Moreno.
 Dña. Natalia Lillo.
 Dña. Rosa Gómez.
 Dña. Joaquina Bustamante.
 Dña. Casilda Jiménez.
 Dña. Teófila Pérez.
 Dña. Isidora García³³.

En total son 37 profesionales a los que se les nombran “Colegiados de Honor”, de los que 24 son mujeres. Entre ellas aparece Dña. Josefa Moriñigo Bernal, que ejerció como Practicante y Matrona, llegando a ocupar la Presidencia del Colegio de Matronas de Cáceres durante 20 años, hasta mediada la década de los setenta del pasado siglo. Todos ellos han sido y son la historia viva del Colegio de Enfermería de Cáceres.

Por último, el 20 de enero de 1982, el Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres se adhiere a la *Federación de Colegios Sanitarios*.

6.9. PREOCUPACIONES DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA

El nuevo Presidente del Colegio de Enfermería de Cáceres, Antonio Galindo Casero, elegido en 1982, consciente de la importancia de la división del trabajo entre los miembros de su Junta Directiva, expone su programa de trabajo en la Asamblea General de colegiados celebrada el 24 de febrero de 1983. Los nombres de los profesionales que ocupan las distintas Comisiones de trabajo son los siguientes: *Comisión de Especialidades*: D. Jesús Asunción (funcionaban por entonces en Cáceres las de *Radiología* y *Análisis Clínicos* como Escuela delegada de





-- DOSIER 11 --

Antonio Galindo Casero (1982-1990) Décimo primer Presidente



*Antonio Galindo Casero
Fotografía: (AHCEC)*

- NACIMIENTO: Cáceres, 07/03/1950.
- PADRES: Lorenzo y Ana.
- TITULACIÓN: Título de Ayudante Técnico Sanitario expedido en Madrid el 12/06/1978, obtenido en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Masculinos “San Juan de Dios” de Cáceres (Diputación Provincial de Cáceres). Fecha de finalización de la Carrera: 20/06/1977. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Extremadura (1979), Diplomado en Enfermería por la UNED (1984) y Doctor en Historia por la UEx (2003).
- FECHA DE COLEGIACIÓN: 04/07/1977.
- NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO: 966.
- FECHA DE BAJA COLEGIACIÓN: 13/05/1994.
- LUGAR DE TRABAJO: Profesor Titular de la Escuela de Enfermería de Cáceres (1993) y Director de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional de Cáceres desde 2004. Ejerció la Supervisión de Docencia e Investigación del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres en el periodo comprendido entre 1986 a 1993.
- FECHA DE FALLECIMIENTO: 31/03/2010.

FUENTES: Expediente personal -Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres-, Acta de la Junta de Gobierno celebrada el 28-11-1982, LIBRO 9, 1980-1994, F. 21R, y Página web oficial de la Universidad de Extremadura.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1982

Presidente: D. Antonio Galindo Casero.
Vicepresidente: D. Jesús Asunción Fernández.
Secretario: D. Pedro Nogueira Loro.
Tesorero: D. Francisco Javier Gómez Pérez.
Vocal 1.º: D. Carlos González Panadero.
Vocal 2.º: Dña. Soledad Vega Venancio.
Vocal 3.º: D. Manuel Alonso Pérez.
Vocal 4.º (Matrona): Dña. Teresa Martín Hernández.
Vocal 5.º (A. P. D.): D. Pedro J. González Gutiérrez.

Fuente: Acta de la Junta de Gobierno celebrada el 28-11-1982, Libro 9, 1980-1994, f. 21r.



- Ejerció durante dos mandatos presidenciales (1982-86 y 1986-90).
- En Asamblea General expone su programa de trabajo y proyectos, centrando las actividades en las áreas de Cultura, Problemas socio-económicos y profesionales (Paro, Titulares de A.P.D.), Especialidades y Académicos (Escuelas de Enfermería), con su correspondiente representación en Plasencia (Dña. Soledad Vega).
- En relación al tema económico, existe un gran malestar, y es motivo de reivindicaciones entre los profesionales a partir de enero de 1983, el hecho de que han quedado excluidos del cobro de la cantidad de 15.505 pts reconocida a los Técnicos de Grado Medio (profesionales de Instituciones) los compañeros del ámbito rural o de zonas, tanto ATS como Matronas.
- El Colegio Provincial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres acuerda por unanimidad, dada la importancia del tema, crear una Comisión entre los miembros de APD para llevar a cabo dichas reivindicaciones ante los Organismos oficiales (INSALUD, Sanidad y Consumo y los Entes Territoriales o Locales).
- En Asamblea General Extraordinaria celebrada en abril de 1983, el Colegio aborda un problema grave para los profesionales de Enfermería de la época, llegándose incluso a proponer huelga general: el conflicto entre los Sindicatos y el Consejo General en las negociaciones con el INSALUD (Incremento salarial, Equiparación a todos los efectos a nivel de Técnicos de Grado Medio desde primeros de agosto de 1983, Jornada nocturna sin distinción de sexo, con cómputo bisemanal de 70 horas en noches alternas y plus de nocturnidad del 20% sobre el salario global, Regulación funcional de las actividades de las Auxiliares de Clínica respecto de las de ATS y D. E., Reforma de los Estatutos).
- A nivel interno, el Colegio se plantea la necesidad de remodelar la sede Colegial, ampliación de la Biblioteca, la publicación de la *Revista Informativa* y creación del *Boletín Informativo* “con la intención de establecer un sistema más rápido de comunicación, no queriendo sustituir la Revista, pero que con mayor agilidad pueda publicarse todos los meses, incluso si fuere necesario dos al mes...”, el desarrollo del Curso de Nivelación para ATS, la actuación ante los casos de intrusismo profesional y el Seguro de Responsabilidad Civil. Se estudia asimismo la posibilidad de constituir una Cooperativa de viviendas para los colegiados.
- El presupuesto del Colegio de Cáceres para el año 1986 es de 10.716.000 pts, cuadrados ingresos y gastos.
- En Asamblea General Extraordinaria se trata el tema de la modificación de la sede colegial. El Sr. Presidente explica y justifica la compra de un local adjunto al de la sede actual del Colegio como mandato de la Asamblea Ordinaria del año 1988, con objeto de aunar los dos locales en uno solo, con un coste aproximado de 8.700.000 ptas. La Asamblea aprueba la remodelación de dicha sede colegial.
- Homenaje póstumo en memoria de D. Antonio Galindo Casero. El 31 de marzo de 2010, a los 60 años de edad, fallecía el Presidente del Colegio de ATS y DUE de Cáceres. “Gran luchador y defensor de la profesión enfermera”. En palabras de la Presidenta Dña. Raquel Rodríguez Llanos, “Antonio fue un enfermero de convicciones, que defendía con pasión y firmeza. Entusiasta y ferviente formador de la disciplina de Enfermería, era portador de sólidos principios éticos que le distinguieron como persona. Conocerle sorprendía gratamente por su cultura, disciplina y dedicación. Alguien que vivió para y desde su profesión, dejando una huella limpia, un camino bien trazado y de largo recorrido por el que seguiremos avanzando con la misma vocación emprendedora y de sintonía como lo hizo él”. (Fuente: <https://saludextremadura.ses.es/periodicoses/noticia.php?id=524>).





Sevilla³⁴); *Comisión de Parados*: D. Francisco Javier Gómez; *Comisión socio-laboral*: D. Manuel Alonso; *Representación en Plasencia*: Dña. Soledad Vega; *Titulares de A. P. D.*: D. Pedro J. González y *Escuelas*: D. Antonio Galindo.

Seguía preocupando seriamente al Colegio, siendo ello motivo de reuniones y manifestaciones de los profesionales, la exclusión de los compañeros del ámbito rural o de zona, ATS y Matronas, por no reconocérseles el derecho a la percepción de las 15.505 pesetas como Técnico de Grado Medio que sí se les reconocía a los ATS de Instituciones con una jornada laboral de siete horas³⁵.

6.10. NUEVOS RETOS DE LA PROFESIÓN: LAS REIVINDICACIONES PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA CACEREÑA EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

Las Matronas, ya colegiadas y registradas como enfermeras especialistas en el Colegio de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres, tendrían que enfrentarse a los problemas socio-laborales de la profesión enfermera de esos años, entre ellos el referido de la no percepción de las cantidades asignadas a los Técnicos de Grado Medio.

El proyecto de Reforma Sanitaria estatal está en marcha y este personal, la Matrona, es clave para el funcionamiento de los nuevos Centros de Salud

El proyecto de Reforma Sanitaria estatal está en marcha y este personal, la Matrona, es clave para el funcionamiento de los nuevos Centros de Salud³⁶.

Se llevan a cabo reuniones de ATS y Matronas de Zona y Rural, tanto a nivel local como nacional. En la Asamblea celebrada en Madrid el 17 de abril de 1983, el Sindicato Nacional de ATS de España propone ir a la huelga si no se daba solución a sus reivindicaciones. Tras votación, los asistentes rechazan ir a la huelga pero se aprueban por unanimidad dos propuestas: “Denunciar ante el Defensor del Pueblo y el Tribunal Constitucional la jornada de trabajo de los ATS y Diplomados en Enfermería y Matronas de Zona que prestan sus servicios en el medio rural, por considerar que va en contra de la jornada de trabajo que se establece en la Constitución para todos los trabajadores”, y “Hacer una reclamación ante el INSALUD únicamente en el aspecto económico, para que se reconozca la retribución como Técnicos de Grado Medio para los ATS y Matronas de Zona y Rural (15.505 pts)”.

El Sr. Galindo Casero y su Junta Directiva, junto con los profesionales ATS/Diplomados en Enfermería, APD y Ma-



tronas de Cáceres, tras intenso debate establecen las siguientes propuestas que harán llegar a las autoridades sanitarias. Estas diez reivindicaciones resumen perfectamente los principales problemas a los que tenía que hacer frente el profesional de Enfermería de los años ochenta de la pasada centuria:

- «1.^a Pedir a la Dirección Provincial del INSALUD la entrega de jeringas de un solo uso. Se basará la petición en el antecedente de que en los Ambulatorios de esta capital se utiliza este material.
- 2.^a Tramitar el reconocimiento, como miembros de pleno derecho de los ATS, en los Consejos Locales de Sanidad y Junta Local de Beneficencia.
- 3.^a Conseguir que la puntuación establecida en el baremo de la Seguridad Social sea igual para los ATS y Diplomados en Enfermería Rurales que para los profesionales de Residencias y Ambulatorios.
- 4.^a Sobre vacaciones. En este sentido, se indica a los compañeros que, ante la gran demanda de empleo, debido al paro existente, el Colegio se compromete a facilitar los sustitutos correspondientes para las vacaciones y permisos reglamentarios.
- 5.^a Sobre enfermedades, desplazamientos, etc., del medio rural se debe buscar una fórmula para que esta situación se resuelva, ya que, de lo contrario, los compañeros del medio rural, siempre que tienen que ausentarse de su localidad, están sujetos a la buena voluntad de otros profesionales o a la del médico.
- 6.^a Que se reconozca el pago, por parte de la Seguridad Social, del Complemento de los autónomos a las Matronas de Zona.
- 7.^a Que se reconozca la participación de los ATS y Diplomados en Enfermería en aquellas Áreas de Salud Pública relacionadas con la prevención (reconocimiento de locales, vacunaciones, etc.), en igualdad de condiciones con otros sanitarios locales.
- 8.^a Recabar del INSALUD que mande las circulares con el membrete dirigido a los médicos.
- 9.^a Poner en claro la asistencia a Cirugía menor, así como la asistencia de accidentados. Se da la paradoja de que a pesar de hacer el trabajo no existe el reconocimiento de pago al ATS y sí al médico.
- 10.^a Demandar que el ATS de Zona reciba periódicamente





una relación de asegurados, así como de altas y bajas producidas, ya que actualmente esta situación sólo la pone el médico, lo cual crea un absurdo estado de dependencia respecto a este profesional, resultando que el ATS nunca podrá comprobar realmente quiénes son aquellos asegurados que le corresponden, teniendo que depender siempre de su “bondad” médica»³⁷.

Durante los siguientes años, el Colegio de Enfermería de Cáceres iría planteando estos y otros problemas socio-profesionales a las correspondientes autoridades académicas y políticas (Ministerio de Educación y Ciencia, INSALUD, Ministerio de Trabajo...) convocándose reuniones, asambleas, movilizaciones e, incluso, marchas a Madrid por diversos motivos, como el encierro de los Presidentes de Colegios Provinciales de Enfermería en el año 1983 para dar solución a algunas de estas reivindicaciones.



De especial relevancia fue la Asamblea de colegiados celebrada en Cáceres con carácter urgente el 14 de abril de ese año en la que se informaba y se pedía su opinión sobre las negociaciones mantenidas con el INSALUD, con objeto de tomar decisiones, llegándose a las siguientes cuatro conclusiones:

«Primero: Desacuerdo total con la retribución de 15.505 ptas a partir de la firma del acuerdo sin la subida del 11% por no homologarnos a los demás Técnicos de Grado Medio a nivel salarial.

Segundo: Que la jornada de 70 horas bisemanales con el 20% de plus lesiona intereses económicos y profesionales.

Tercero: Manifestar la necesidad de que nuestros representantes profesionales estén presentes en aquellas medidas que tengan incidencia profesional.

Cuarto: Que se celebren asambleas de tipo informativo en los Centros de trabajo, teniendo éstas carácter sólo y exclusivamente informativo para seguir la marcha de las negociaciones»³⁸.

Para conocer la marcha del Colegio de Enfermería de Cáceres y el estado en que se encontraban los distintos temas reseñados anteriormente que afectaban a los profesionales en el año 1984 puede ser un testimonio de gran valor el contenido del Acta levantada en la Asamblea General celebrada el seis de



marzo de ese año en el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios, sito en la Avda. Virgen de la Montaña, 28.

El Presidente de la Institución, Sr. Galindo Casero, hizo un análisis exhaustivo de la situación que merece ser reproducido en su mayor parte, pues nos ayudará a conocer y comprender mejor el papel jugado por el Colegio en esos años. Por fin, se arrojaba algo de luz a problemas concretos de los compañeros ATS de Zona y Matronas, entre otros:

A). Reconocimiento salarial como Técnicos de Grado Medio para todos los compañeros que trabajan en las Instituciones de la Seguridad Social y Servicios de Urgencia, quedando comprometido el Sr. Reventós a solucionar la equiparación económica para 1984 al resto de los compañeros que desempeñan plazas de Zona y plazas de Matrona.

B). Comisión de parados. Informó que se consiguió poner en marcha la Comisión, interviniendo en el control de interinidades. Agradeció a los compañeros del ámbito rural la colaboración prestada comunicando las fechas de vacaciones al Colegio, para que, por riguroso orden, se adjudicaran entre compañeros en paro.

C). Especialidades. Se informó que siguen funcionando las de Radiología y Análisis Clínicos como Escuela delegada de Sevilla.

D). Remodelación sede colegial. Se han efectuado obras de acondicionamiento, se ha creado una sala de lectura-biblioteca, despacho del Presidente, Secretario, sala de reuniones o juntas y ampliación de las oficinas.

E). Biblioteca. Durante el pasado año han tenido entrada varios volúmenes de diferentes materias: enfermería, docencia, administración, etc., etc. Estos libros están a disposición de todos los colegiados.

F). Revista. Se ha publicado la nueva Revista Informativa. El escaso número de publicaciones se justifica por falta de colaboración, por problemas de imprenta en Cáceres, teniendo que recurrir para editarla a Salamanca. Este detalle hace elevar su costo y retrasar las publicaciones.

G). Boletín Informativo. Este se crea con la intención de establecer un sistema más rápido de comunicación, no





queriendo sustituir la Revista, pero que con mayor agilidad pueda publicarse todos los meses, incluso, si fuere necesario, dos al mes. De esta forma llegar prontamente a informar con todo lo relacionado con nuestra profesión.

H). Curso de Nivelación. Se imparten clases de preparación para el Curso, subvencionando el Colegio con el 50% de los gastos.

I). Intrusismo profesional. Se intervienen en los asuntos de intrusismo, teniendo caso en Plasencia y otro en Cáceres, en el Hospital Provincial.

J). Reuniones. Se ha asistido a reuniones en el Consejo General, y hace la observación que en algunas reuniones no se estuvo presente por falta de tiempo, compromisos adquiridos con anterioridad o relacionado con el trabajo profesional. Otras reuniones se han celebrado en Plasencia, de diferentes temas, y en nuestro domicilio social, teniendo que desplazarse colegiados de la provincia.

K). Cooperativa de viviendas. Se informa que se está estudiando la posible constitución de una Cooperativa y se indica que oportunamente, según se tengan noticias concretas de compra de terrenos, proyecto de obras, etc., se informará a todo el colectivo.

L). Seguro Responsabilidad Civil. Se indicó que actualmente la póliza está suscrita con la Compañía Zurich y la garantía máxima es de 10.000.000 de pesetas por siniestro y un máximo de 20.000.000 ptas. para el conjunto de la póliza»³⁹.

Además, en esa reunión se aprobaría la subida de la cuota colegial a 400 pesetas, motivada por varias causas, entre ellas la elevación de cuota por parte del Consejo General, incremento de los costos y del personal administrativo. Asimismo, se aprueba la *Tarifa de Honorarios Mínimos*, enviándose una copia de ello, en cartulina, a todos los colegiados. Por último, y sado que en ese año se estaba cuestionando la legalidad de la colegiación obligatoria, se pospone para mejores tiempos el tema de la adquisición de una nueva sede.

Continuando con el seguimiento de algunos de estos asuntos, en concreto con el tema de las Especialidades de Enfermería, en este caso las de *Radiología* y *Análisis Clínicos*, afirma el Sr. Presidente del Colegio que peligraban las mismas porque se





COLEGIO OFICIAL
DE
AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

**TARIFA DE
HONORARIOS MINIMOS**

APROBADA POR JUNTA DE GOBIERNO:
SESION ORDINARIA DEL 11-2-80

REFRENDADA POR JUNTA GENERAL:
SESION ORDINARIA DEL 8-3-80

CACERES, Marzo de 1980

TARIFA DE HONORARIOS MINIMOS PROFESIONALES, APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS DE CACERES Y SU PROVINCIA

	Consul- torio	Domi- cilio
Inyecciones subcutáneas, intramusculares e intradérmicas	75	100
Inyecciones intravenosas	100	150
Infiltraciones	500	1.000
Sueros subcutáneos (autoinyectables) ..	300	500
Gota a gota intravenoso:		
—Con vigilancia permanente	1.500	
—Con vigilancia interrumpida	750	
Autohemoterapias	500	750
Administración de preparados inyectables intravenosos para contrastes ...	1.000	
Sueros biológicos	150	300
Convulsiterapia	750	
Cateterismo uretral	1.000	
Curas de cirugía	200	300
Curas de otras especialidades (traumáticas, etc.)	300	500
Pequeñas intervenciones (suturas, Friedreich)	1.000	

3

	Consul- torio	Domi- cilio
Lavado uretro-vesical	500	1.000
Transfusiones de sangre y plasma	2.000	
Punciones articulares (fines diagnósticos)	750	
Captación de sangre para análisis (aglutinaciones, pruebas hepáticas, calcio, gota gruesa, extensiones, etc.)	250	350
Punción lumbar y external	2.000	
Flebotomías	2.000	
Cutirreacciones e intradermorreacciones	750	1.000
Extracciones de sangre seriada (curva glucémica, etc. etc.)	750	
Lavado de estómago	1.500	
Extracción de jugo gástrico (acidimetría)	1.500	
Extracción de jugo duodenal (fraccionada)	2.000	
Partos	5.000	
Parto gemelar	7.500	
Vendajes especiales e inmovilizantes ...	500	750
Esfignomanometría, oscilometría	150	250

4

*Tarifa de Honorarios para
1980 de los distintos servicios
prestados por los ATS.
AHCEC.*



BOLETIN INFORMATIVO

del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos
Sanitarios y Diplomados en Enfermería

CÁCERES

DEPOSITO LEGAL:
CC - 8 - 1984

DICIEMBRE 1985

NUMERO 11

“INCOMPATIBILIDADES”

Nuestro Consejo General en circular 151/85, nos remite para conocimiento del censo colegial el informe de la Asesoría Jurídica del Consejo que transcribimos para conocimiento general.

El Consejo General antes de finalizar el plazo de presentación del formulario aconseja a los A.T.S./D.E. que se vean afectados y tengan que presentar la declaración lo siguiente:

1.º—Rellenar la declaración oficial, (la publicada en el B. O. E.).

2.º—Se debe adjuntar debidamente rellenas las instancias que se acompañan: la número 1 para los A.P.D. que tengan otra actividad pública que no sea de forense o registro c.vil, además de la Seguridad Social. La número 2 para el resto de profesionales que no sean A.P.D. y tengan actividad pública. Si sólo son A.T.S. en un Centro Público y tienen actividad privada se limitan a rellenar el apartado C. (Grarparla a la declaración oficial que se presenta).

3.º—Los residentes en territorios autonómicos deben tener en cuenta que deberán dirigirlas al responsable de aquella Autonomía o Diputación o Ayuntamiento o Empresa Privada donde se la pidan y tengan que presentarla.

4.º—Si se recibiese comunicación sobre incompatibilidad debéis tener en cuenta:

Comunicarse **urgentemente** al letrado que lleve el tema (lo está organizando cada Colegio) pues desde que se recibe sólo hay diez días de plazo para la interposición del recurso contencioso por la vía de urgencia, pidiendo la paralización del acto administrativo, independientemente de la interposición del recurso ordinario.

5.º—Es importante que los posibles afectados deis poder a procuradores y abogados para este tema (los Colegios de A.T.S. lo tienen organizado). Contactar con ellos.

Para cualquier aclaración estamos a vuestra disposición.

INSTANCIA NUMERO 1

Excmo. Sr.:
con domicilio en _____ número _____ ante V. E. con
calle _____ el debido respeto comparezco y

DIGO:

Que de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente presento formulario de las actividades tanto públicas como privadas con la única y exclusiva finalidad de:

a) Acatamiento formal de la Ley, con la finalidad de no incurrir en falta alguna que la no presentación del formulario pudiera conllevar.

b) Dejar constancia, a sus debidos efectos, de los derechos que le corresponden, cuyas acciones ejercerá si a ello se viene obligado, al no incurrir en incompatibilidades de ninguna clase.

Derechos y compatibilidades que básicamente se hallan encuadrados en:

1.—Con fecha de _____ ingresé en la plaza de Ayudante Técnico Sanitario de Asistencia Pública domiciliaria (A.P.D.), por el sistema de _____ que de conformidad con la normativa vigente se exigía en el momento para la selección o acceso al puesto de trabajo que en la actualidad desempeño.

2.—Al ingresar en A.P.D. y en virtud de la normativa vigente se me IMPONIA LA OBLIGACION de prestar servicios en la Seguridad Social, sin concesión de opción alguna, por lo que en ningún caso pueda ser considerado éste como otro puesto de trabajo diferente, hasta el extremo de que mi vinculación a la Seguridad Social se halla subordinada a mi permanencia como A.P.D.

3.—Deseo dejar constancia que al ingresar en otro puesto de trabajo del sector público la normativa vigente no planteaba incompatibilidad alguna entre ambos puestos.

4.—Como consecuencia de ello nace una vinculación con los Organos o Entidades en que prestó servicios propios de mi titulación y especialidad, que sólo podía ser rota de conformidad con la normativa vigente, a petición propia o a través del correspondiente expediente disciplinario, previa la comisión de una falta, lo que a lo largo de mi vida profesional no ha ocurrido.

5.—En su día, fuese cual fuese su día, vine a ejercer lo que siempre ha sido un derecho de cualquier ciudadano, el deber y el derecho al trabajo al objeto de garantizar una remuneración suficiente y digna para satisfacer mis necesidades y las de mi familia.

6.—Sin duda alguna a partir del momento en que se produce mi ingreso en las Instituciones donde desempeño los puestos de trabajo nacen unos derechos, perfectamente objetivos, así como unos deberes que en todo momento he cumplido, cumplimiento de deberes y ejercicio de actividades que constituyen el equilibrio de la Seguridad jurídica que me ampara y ampara.

7.—Uno de los principios cardinales de la Ley, en relación

(Continúa en la siguiente)

Boletín Informativo del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería. Cáceres. La Corporación cacereña apostó desde su fundación en 1919 por la publicación de un boletín-revista que sirviera de comunicación entre los colegiados cacereños. AHCEC.



trataban de Especialidades ideadas para el ATS y no para el Diplomado, tratándose de un tema “difícil y de mucho estudio. Las Especialidades que venían ejerciendo los ATS nadie las va a quitar, pero que la Carrera de ATS ha desaparecido” y que “tarde o temprano desaparecerá el ATS y que el Diplomado en Enfermería irá teniendo otra forma de actuar, otras funciones, y puede que llegue a ser una Carrera diferente”.

En relación a este asunto, el colegiado Manuel Arévalo González, anterior Presidente del Colegio, manifiesta que “para él, el problema básico de todo el maremágnum de la profesión está en las Escuelas. Escuelas que se transformaron ya hace siete años en Escuelas Universitarias de Enfermería, pero la realidad es que siguen siendo Escuelas Profesionales, con el mismo profesorado y con el mismo número de Escuelas, impartándose en ellas las mismas enseñanzas que en años anteriores”. Se insiste en que era clave para la profesión que por parte del Ministerio se delimiten de una vez las funciones de los Diplomados en Enfermería⁴⁰.

Otra situación conflictiva en la que tomó parte activa el Colegio de Enfermería de Cáceres y que fue abordada en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 1985 fue el de la incorporación de los Titulares de Asistencia Pública Domiciliaria (A. P. D.) a los nuevos Centros de Salud, como se recogía en el texto de la Reforma Sanitaria. Se llevan a cabo diversas entrevistas con el Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y el Director Provincial del INSALUD, no siendo satisfactorias las respuestas dadas “en orden al futuro de los Practicantes Titulares en relación con su vinculación como funcionarios al cuerpo de Practicantes Titulares, ni tampoco en orden a retribuciones, complementos, jornada de trabajo, etc.”.

Una de las propuestas hechas por parte del Sr. Consejero era la de “colocar en situación de excedencia voluntaria a todos los Practicantes Titulares que no se incorporasen a los Centros de Salud (similar postura a lo publicado por la Junta de Andalucía). El Director del INSALUD, Sr. Mancha, se ratifica con lo dicho por el Sr. Consejero”. Se recomienda por parte del Colegio de Cáceres a los Practicantes Titulares Interinos que “puede serles beneficioso su incorporación a los Centros de Salud, ya que actualmente los Interinos pueden ser desplazados en cualquier momento”.

El Consejo General de Enfermería tenía en ese año recu-





rrido el Decreto de Estructuras Básicas de Salud. Por unanimidad de los colegiados asistentes a la Asamblea, y tras amplia deliberación sobre el tema, se acuerdan las siguientes propuestas:

“1.ª Envío de respuesta individual a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, indicando aclaración de todos los puntos expuestos anteriormente.

2.ª Envío de notas a la prensa local, informando a la opinión pública de la situación existente”²⁴¹.

Para la Especialidad de Matrona, en un contexto internacional, y con la incorporación del Reino de España a la Comunidad Económica Europea, se adquiere en 1986 el compromiso de adecuar su currículum de formación a las Directrices de la Comunidad Europea 80/154/CEE y 80/155/CEE, promulgadas en 1980, y que eran de obligado cumplimiento para todos los países miembros. En estas Directrices se especificaban los requisitos para la homologación de diplomas, se trata del ámbito de actuación de las Matronas, se definen las actividades mínimas para las que han de estar facultadas y los requisitos mínimos para los programas de su formación. También se contemplan dos modalidades de formación: una específica de Matronas al menos de 3 años a tiempo completo con acceso directo o una formación de Matrona tras los estudios de Diplomado en Enfermería de 3.600 horas a tiempo completo, o de 3.000 horas seguidas de un año práctico.



Un año más tarde, en 1987, se regularía en España la obtención del título de *Enfermero Especialista*, creándose mediante el Real Decreto de 3 de julio de 1987 (BOE 1/8/87) las Especialidades de Diplomado en Enfermería, las cuales en un principio serían siete: *Enfermería Obstétrico-ginecológica* (Matrona) -artículo segundo del Decreto-, *Enfermería Pediátrica*, *Enfermería de Salud Mental*, *Enfermería de Salud Comunitaria*, *Enfermería de Cuidados Especiales*, *Enfermería Geriátrica* y *Gerencia y Administración de Enfermería*. En el Artículo tercero se especifica que los programas de formación de las Especialidades de Enfermería deberán ajustarse a las exigencias de las Directrices de la CEE y a las que posteriormente sean citadas. A partir de esta fecha, julio de 1987, quedaba derogado el anterior plan de Especialidades del ATS, entre ellas la de Matrona, y se establecían las convalidaciones pertinentes.

A nivel interno del Colegio de Enfermería de Cáceres, su

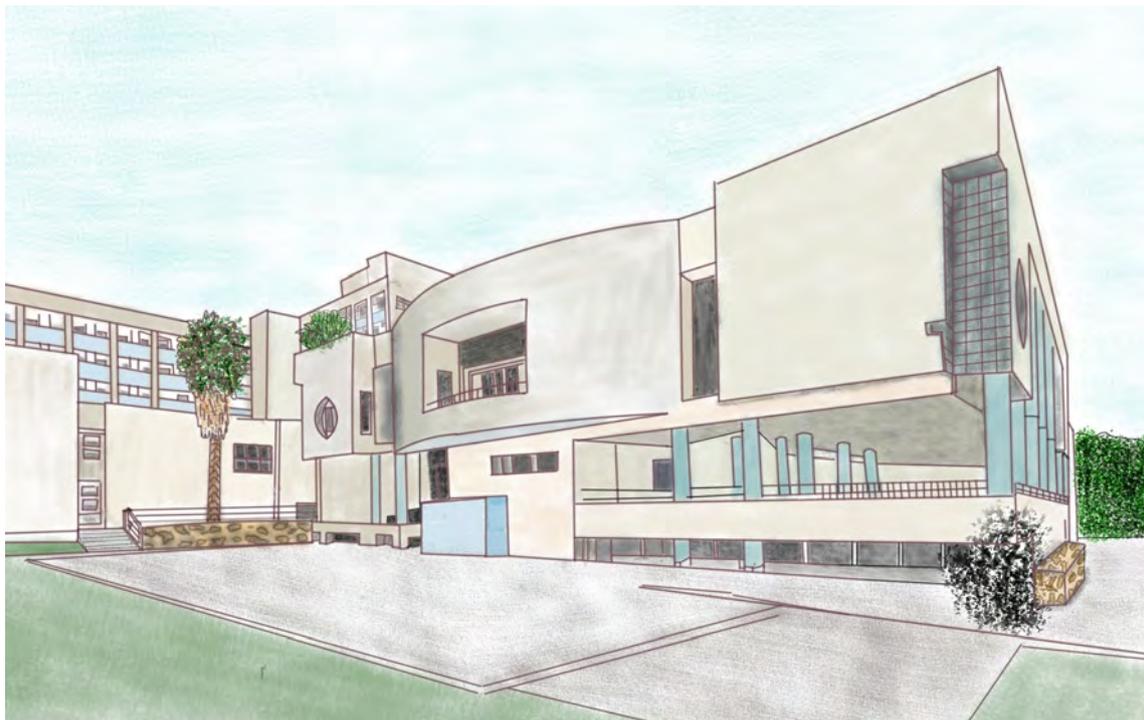


Presidente, el Sr. Galindo Casero se queja de la falta de interés de los colegiados por asistir a las asambleas y reuniones, uniéndose a ello que el Colegio estaba viviendo en 1985 una situación inestable debido al asunto de la indefinición legal de la colegiación obligatoria, lo cual le preocupa bastante por el endeudamiento del Colegio por varios años debido a la adquisición de la nueva sede colegial. A pesar de ello, se decide no subir la cuota mensual⁴². El presupuesto del Colegio para el año de 1986 es de 10.716.000 ptas, cuadrados ingresos y gastos.

En Asamblea General Ordinaria del Colegio celebrada el 28 de abril de 1987 en el salón de actos del Hospital Provincial de Nuestra Señora de la Montaña, se valoran positivamente las retribuciones del INSALUD de Instituciones hospitalarias en todos sus conceptos menos en “dedicación exclusiva”, por no contemplarse en Enfermería y sí solamente para médicos. Asimismo, se acepta casi en la totalidad los puntos recogidos en el Estatuto Marco, con excepción del plus de productividad. Se debate sobre el nuevo Proyecto de Decreto de Especialidades en Enfermería, la forma de acceso a ellas mediante un examen o trabajo para aquellos profesionales que tuvieran acreditado más de cuatro años de trabajo en alguna de las siete Especialidades que se contemplan.



El Presidente del Colegio justifica el aumento de la cuota colegial en 1988, pasando de 400 a 700 ptas, en base a la subida que ha hecho el Consejo Nacional de Enfermería a los Colegios, pasando de 80 a 200 ptas. Se tratan temas como el de la libre colegiación, la informatización del Colegio y que en las Escuelas de Enfermería los profesores sean Diplomados en Enfermería. Se anuncia asimismo el Proyecto de la compra de un local con objeto de ampliar la sede colegial. Por último, se propone la liberación de un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, con una presencia aproximada de 3 horas diarias y 40.000 ptas mensuales de gratificación, recayendo en el Secretario⁴³. En sesión de 5 de mayo de 1989, el Colegio aprueba la integración de la Escuela de Enfermería del CEI en la Universidad de Extremadura, siendo la primera de la región en hacerlo. El Colegio tiene pactado, a través del Consejo General, el Seguro de Responsabilidad Civil para los colegiados de Cáceres por una cantidad de 25.000.000 de ptas por cada acto. Se hace referencia a la diferencia de sueldos percibidos por los profesionales A. P. D. de la región extremeña y otras Comunidades Autónomas, debido ello a que la Junta de Ex-



Hospital de Ntra. Sra. del Puerto. Plasencia. Dibujo de H. Gárez (ByAQCAC).

Plasencia tiene una larga tradición hospitalaria que se remonta a la Edad Media. Los Hospitales de Sancti Spiritus, el de San Marcos o de los Pobres o el Hospital de la Convalecencia son algunos de los más antiguos. Con casi 50 años de historia, el Hospital de Ntra. Sra. del Puerto ha ocupado desde su creación un lugar muy importante para la asistencia de los habitantes del norte de la Provincia de Cáceres.



Titulos oficiales de Ayudante Técnico Sanitario y de Diplomado en Enfermería.
Las titulaciones de los colegiados fueron adaptándose a los cambios que la profesión fue experimentando a todo lo largo del siglo XX. AHCEC.



-- DOSIER 15 --

Carmen Hernández Criado (1990-1994) Décimo segunda Presidenta



- NACIMIENTO: Cáceres, 26/11/1957.
- PADRES: Luis y Rita.
- TITULACIÓN: Título de Ayudante Técnico Sanitario (Escuela de ATSF de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social “San Pedro de Alcántara” de Cáceres, dependiente de la Facultad de Medicina de Badajoz. Universidad de Extremadura). 02/07/1979.
- FECHA DE COLEGIACIÓN: 12/07/1979.
- NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO: 1.550.
- LUGAR DE TRABAJO: Hospital San Pedro de Alcántara (Cáceres).
- FECHA DE JUBILACIÓN: 28/08/2021.

FUENTES: Expediente personal. Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres. Acta de la Junta de Gobierno reunida para celebración de ELECCIONES 1990 celebradas el 31-10-1990, Libro de Actas 10, 1983-1997, fs. 25v-26r.

*Carmen Hernández Criado
Fotografía: (AHCEC).*

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA (1990)

Presidenta: Dña. María del Carmen Hernández Criado.
Vicepresidente: D. Fernando Galea Jiménez.
Tesorero: D. Jacobo León Rebollo Guerra.
Secretaria: Dña. Juliana Morcillo Fuste.
Vocal 1.º: D. Juan Cercas López.
Vocal 2.º: D. Luis Antonio Clemente Rodríguez.
Vocal 3.º: Dña. María del Pilar Leal Carbajo.
Vocal 4.º (Matrona): Dña. María Montaña Torres Asencio.
Vocal 5.º (A. P. D.): D. Nicolás Cuesta Cortijo.

(Acta de la Junta de Gobierno celebrada el 31-10-1990, Libro de Actas 10, 1983-1997, fs. 25v-26r).



IDEARIO Y LOGROS

- El 16 de noviembre de 1990 se reúne por primera vez la nueva Junta de Gobierno del Colegio tras las Elecciones, distribuyéndose las tareas a realizar entre los miembros de su Junta: “Especialidades”: Dña. María Montaña Torres; “Titulares A.P.D.”: D. Nicolás Cuesta y Dña. Pilar Leal, y “C.A.P.”: D. Juan Carlos Banda.
- En Asamblea General Ordinaria celebrada en su Sede colegial, sita en la calle Gil Cordero, 15 informa la Sra. Presidenta sobre la situación económica del Colegio, señalando las serias dificultades económicas por las que estaba atravesando la Institución en esos momentos, debido, en parte, a los gastos ocasionados por las obras de remodelación de la sede colegial emprendidas por la anterior Junta. Con objeto de paliar dicha situación, se procede a votar la propuesta de subida de la cuota colegial, saliendo aprobada.
- Un tema importante, en el aspecto económico, era el de la habilitación de los profesionales, que hasta ese momento la llevaba a cabo el propio Colegio, reportándole ello una fuente de financiación importante. A partir de enero de 1992 será la Junta de Extremadura la encargada de realizar dicha habilitación.
- Se trata monográficamente en Junta el tema de las “Consultas de Enfermería”, abordándose desde una perspectiva nacional, siendo el Colegio de Cáceres el que había tomado la iniciativa en este asunto. Se reivindica asimismo una Ley de Funciones para Enfermería, así como denunciar ante las Autoridades el delito por usurpación de funciones (intrusismo) por parte de otros profesionales.
- Creación y apertura de la sede Colegial para la Zona Norte de Cáceres, ubicándose en Plazencia, calle Cristo de las Batallas, 14, con un presupuesto inicial aproximado de 80.000 pts mensuales. Se aprueba en Junta por unanimidad su apertura.
- Preocupada por la Formación Continuada del colectivo, se acuerda la firma del Convenio para Formación Continuada con la Fundación Enfermería y Sociedad de la Escuela de Especialización (Madrid). En total serían siete Cursos por año, durante dos años. La firma se realiza en la capital de España el 14 de enero.
- Con el Colegio de Badajoz se trata el tema de la creación del Colegio Autonómico de Extremadura. Y, con respecto a sus Estatutos, se está de acuerdo con el número de personas que lo formen, que sería de 6. Explica Dña. Carmen Hernández que la Presidencia del Colegio Autonómico se cedería a Badajoz por tener dicho Presidente mayor experiencia colegial, si bien la Secretaría quedaría a cargo de Cáceres.
- La Sra. Presidenta y su Junta Directiva aprueban dedicar partidas para la asistencia de los colegiados cacereños a Congresos y Cursos, como el Congreso Mundial de Enfermería, celebrado en Madrid en junio de 1993, al que el Colegio dedica un presupuesto de un millón de pesetas, subvencionando con ello la matrícula de los participantes en el referido Congreso.
- Se agravan los problemas con los fisioterapeutas. En 1993, el Colegio de Enfermería de Cáceres acuerda dar de baja a los fisioterapeutas que la tenían solicitada. La Fisioterapia nacía como carrera universitaria en España mediante el Real Decreto 2.965/80 de 12 de diciembre de 1980 (BOE 19/01/1981).
- En 1994, Dña. Carmen Hernández propone “hacer las gestiones oportunas para comprar un local”, dada la disponibilidad económica en esos momentos del Colegio, ya que se disponía de un montante en efectivo de 22 millones de pesetas a plazo fijo en el banco. (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 20 de enero de 1994. Libro de Actas de 1994-2002, f. 100r).
- La especialización en Enfermería era un tema que preocupaba a los Colegios a principios de la década de los 90s, entre ellos al de Cáceres, pues la única Especialidad que podía cursarse en esos años por el sistema EIR (Enfermero Interno Residente) era la de Asistencia Obstétrica –Matrona-. Se contacta con el Consejo General para analizar la situación.
- La Sra. Presidenta y su Junta Directiva analizan la baja colegial de los profesionales de Enfermería dedicados a la docencia en las Escuelas enfermeras.



tremadura tiene competencias parciales transferidas en materia de sanidad, mientras que otras Comunidades la tienen de forma completa.

Se informa a los colegiados en sesión celebrada el 23 de marzo de 1990 que se adquiere el local adjunto a la sede colegial, el cual tiene una superficie de 70'5 m² por un precio final de 85.000 pta/m².



Presentación del nuevo logotipo del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.

“Boletín Informativo.

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres”.

Noviembre de 1991.

AHCEC.

Uno de los asuntos que más preocupaba a los profesionales cacereños a principios de los noventa era el de las “Consultas de Enfermería”, por lo que la Presidenta del Colegio, la Sra. Hernández Criado, lo trata de forma monográfica en una de las sesiones de Junta Directiva. A esta reunión, celebrada el 6 de febrero de 1991 en la sede Colegial, y dada su importancia, son invitados los representantes provinciales de los distintos sindicatos: D. Mario Amor (SATSE), D. Ángel Rodríguez (CC. OO), Dña. Rosalía Cendal (CSIF) y el representante/delegado de Atención Primaria, D. Antonio Arranz. La conclusión principal a la que se llegó fue la de que era necesaria una “Ley de funciones” que recogiera y desarrollara en toda su amplitud el tema de las Consultas de Enfermería, ya que se carecía de ella. Además, se aprobaron las siguientes propuestas:

«Mandar Fax urgente al Consejo y demás Colegios de lo que vamos a hacer.

Informar a la Prensa y Radio.

Mandar cartas a los colegiados, informándolos, junto con un extracto de la sentencia y una petición de firma para enviarla al Gobierno»⁴⁴.

El Colegio de Enfermería de Cáceres había tomado la iniciativa en este tema a nivel nacional, entrando en contacto tanto con autoridades sanitarias nacionales y locales como con distintos Colegios Provinciales del País. Este asunto sería siendo objeto de debate y análisis durante varias sesiones más, como la celebrada una semana más tarde, el 14 de febrero, a la que se había unido el representante sindical de UGT, D. Felipe Bachiller.

La Presidenta del Colegio, Sra. Hernández Criado, informa a los asistentes a la reunión que se habían enviado fax a todos los Presidentes de los Colegios de España para pedir información sobre cuál era su postura en el tema de la sentencia de las Consultas de Enfermería, dada “la pasividad del Consejo General en este asunto”. El contenido del Acta de esta sesión se completaba con el siguiente texto:



«Habiéndose recibido en esta Sede Colegial respuestas de varios Colegios, unas a favor de la postura del Consejo, como Albacete, Soria y Badajoz; otras que nos piden información del tema por no haber recibido nada del Consejo, como Las Palmas de Gran Canarias, Tenerife, Ceuta; otras, como Guadalajara, muy preocupada por el tema nos envía un dossier sobre lo que ellos están haciendo al respecto.

Al mismo tiempo, la Presidenta informa a los presentes que ha tenido contacto telefónico con el Secretario del Consejo General, quien llamó muy encrepado por el tema de las iniciativas de Cáceres y quedó en que el Consejo el día 13 de Febrero iba a publicar un artículo en el periódico ABC muy duro referente al tema de las Consultas de Enfermería. Y que nos enviaría un Proyecto de Ley de Funciones que iba a ser presentado al Ministerio, conjuntamente con la recaudación de 500.000 firmas pidiendo que de inmediato sacaran la tan deseada Ley de Funciones»⁴⁵.

Concluye la reunión proponiendo, y siendo aceptado, que se va a enviar a todos los colegiados de Cáceres una carta informando del tema, de la gravedad del mismo, y que irá conjuntamente con un extracto de la sentencia y la petición de la firma personal de cada colegiado pidiendo al Gobierno que saquen la Ley de Funciones, tal como se había acordado en la reunión anterior. La carta iría firmada, además del Colegio, por todos los Sindicatos asistentes.

En relación con Plasencia, la sede Colegial en 1991 quedaría ubicada en la Calle Cristo de las Batallas, número 14, con un presupuesto de 80.000 pesetas mensuales. El coste del mobiliario fue de 1.605.930 pesetas, el cual se pagó en varias mensualidades dadas la situación económica por la que pasaba la Institución.

El año 1992 será clave en la historia de la profesión de Matrona, ya que mediante la Orden de 1 de junio de 1992⁴⁶ se aprueba el programa de su formación y se establecen los requisitos mínimos de las Unidades Docentes y el sistema de acceso para la obtención del título de *Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)*. La duración del programa formativo queda fijada en dos años a tiempo completo, con un total de 3.534 horas, estableciéndose el acceso a la Especialidad mediante un examen a nivel estatal. El sistema que se seguirá es el de E.I.R.





(Enfermero/a Interno Residente), siendo la Unidad Docente de Matrona el órgano docente-asistencial acreditado para impartir el programa de formación que conduciría a la obtención del título de especialista (punto quinto de la Orden). Al año siguiente, mediante la Orden de 22 de octubre de 1993, se convocarían las primeras pruebas selectivas para el programa de formación de la *Especialidad en Enfermería Obstétrico-ginecológica* (Matrona), por el referido sistema E.I.R. La primera promoción de la Especialidad iniciaría su formación en 1994, concluyendo sus estudios en 1996.



En Cáceres, según recogen las Actas de las Juntas Directivas celebradas, existen serias dificultades en la puesta en marcha de las Especialidades de Enfermería y, en concreto, la de Matrona. En Asamblea General Ordinaria celebrada por el Colegio en su Sede colegial, sita en la calle Gil Cordero, 15, la Sra. Presidenta, M.^a Carmen Hernández Criado, responde, en contestación a la pregunta hecha por la colegiada Dña. Ana María Martín Mateos sobre el desarrollo de las Especialidades de Enfermería, que “en la actualidad está en marcha el proceso para seleccionar a los alumnos que en este año cursarán los estudios correspondientes a la *Especialidad de Asistencia Obstétrica (Matrona)*, que es la única que está en marcha. Se le comunica que desde el Consejo General, en Madrid, se tienen contactos continuos con el Ministerio de Educación y Ciencia para conseguir otras Especialidades, pero que este proceso es lento y muy laborioso”⁴⁷.

En sucesivas Asambleas, la Sra. Hernández Criado y su Junta Directiva abordan temas como el de la subida de la cuota colegial mensual propuesta por el Consejo General de Enfermería en 200 ptas, a lo cual se niega el Colegio de Cáceres; el de la habilitación de los profesionales, que hasta ese momento la llevaba a cabo el propio Colegio, reportándole ello otra fuente de financiación y que a partir de enero de 1992 será la Junta de Extremadura la encargada de realizar dicha función, desapareciendo, por tanto, dichos ingresos para el Colegio; el de la Formación Continuada, firmándose un Convenio con la *Fundación Enfermería y Sociedad* de la Escuela de Especialización. En total serían siete Cursos por año, durante un período de dos años, abonándose el importe de dichos cursos en tres plazos. La firma se realiza en la capital de España el 14 de enero.

La Sra. Hernández Criado y su Junta Directiva acuerdan en Junta de Gobierno celebrada el 6 de abril de 1993 “Dar unas



subvenciones para el Congreso Mundial de Enfermería; después de una serie de comentarios, se llega a la conclusión de llegar hasta un millón de pesetas, de forma que se repartirá según el número de inscripciones de los colegiados, dándole como máximo el importe de la matrícula. A lo que todos los miembros presentes están de acuerdo”. El Congreso se celebró en Madrid y fue todo un éxito de participación.

Durante los años 1993 y 1994 el Colegio de Enfermería de Cáceres vivió un serio conflicto con los Fisioterapeutas colegiados, los cuales habían pedido la baja colegial. Tras estudiarse jurídicamente la situación se decide concederles la misma⁴⁸.

Dada la favorable situación económica por la que pasaba el Colegio en 1994, la Presidenta, Sra. Hernández Criado, propone hacer gestiones para la compra de un local, a lo que los colegiados aceptaron.

Otra situación problemática que tuvo que afrontar el Colegio de Cáceres fue la de la baja colegial de los profesionales dedicados a la docencia en las Escuelas de Enfermería. El Consejo General de Colegios emite informe solicitado por la Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres sobre solicitud de baja colegial de los profesionales dedicados a la docencia en las Escuelas de Enfermería. Dicho informe es satisfactorio a dichas bajas, quedando supeditado ello a la no realización de Prácticas de Enfermería. En el Acta de la Junta Permanente del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres se recoge textualmente: “Dado que este es el caso que nos ocupa, se atiende dicha petición de conceder la baja Colegial a dichos colegiados por unanimidad de la Junta Permanente, quedando claro que ésta se mantendrá sólo mientras dichas solicitudes supediten su trabajo a impartir clases teóricas y, por tanto, no prácticas”⁴⁹.

En relación al personal administrativo del Colegio, se aprueba en Sesión de Junta Directiva de 27 de junio de 1994 hacer fijo al Auxiliar Administrativo D. José Antonio Casares Sanz por finalización de contrato, recogéndose en el Acta: «Teniendo en cuenta que en los tres años que lleva contratado ha desempeñado un buen trabajo, que es necesario dos administrativos en el Colegio y que no suponen ningún gasto adicional al Colegio, se decide por unanimidad hacerlo fijo».

En los años 90 del pasado siglo los Colegios vieron cómo los docentes de las Escuelas de Enfermería quedaron exentos de la colegiación obligatoria.
AHCEC



6.1.1. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL COLEGIO AUTONÓMICO DE ENFERMERÍA DE EXTREMADURA

Es en el mes de marzo del año 1993, en Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de María del Carmen Hernández Criado, cuando se acuerda que “es positivo crear el Colegio Autonomico”, tratándose el tema conjuntamente con los miembros de la Junta directiva del Colegio de Badajoz⁵⁰. Una de las principales razones alegadas era la económica, pues “no existe otra fórmula de revertir la mitad de lo abonado al Consejo en nuestro Colegio Provincial, si bien esta reversión no la hará el Consejo en metálico, pero se puede conseguir en *formación continuada* para nuestros colegiados”.



Con respecto a los miembros que deberían ocupar el Colegio Autonomico, se estaba de acuerdo en que el número de personas que lo formasen fuese de seis, correspondiendo la presidencia al Presidente del Colegio de Badajoz por tener “mayor experiencia colegial, si bien la Secretaría quedaría a nuestro cargo”. En resumen, la propuesta para su composición quedaba de la siguiente forma: la Presidencia sería ocupada por el Presidente del Colegio de Badajoz; la Vicepresidencia por el Presidente del Colegio de Cáceres; la Secretaría por el Colegio de Cáceres; la Vicesecretaría por el Colegio de Badajoz; la Tesorería por el Colegio de Badajoz y la Vicetesorería por el Colegio de Cáceres. Si bien, se explica, que han sido remitidos dichos Estatutos de nuevo al Colegio de Badajoz para que hiciesen constar el tiempo de duración de estos cargos, ya que no constaba dicha información en los Estatutos propuestos⁵¹.





NOTAS

1. El texto de la Constitución se publicaría en el BOE n.º 311, de 29 de diciembre de 1978.
2. Orden de 1 de abril de 1977 (BOE 02/04/1977) y Real Decreto 1856/78 de 29 de junio, por la que se aprueban los Estatutos de la Organización Colegial de ATS, además de hacer referencia a la Colegiación única.
3. Entrevista publicada en el diario cacereño *HOY*, de fecha 1 de mayo de 1973, p. 8.
4. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 29 de junio de 1976. Libro de Actas de 1975 a 1979, fs. 10v y 11r.
5. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 15 de julio de 1976. Libro de Actas de 1975 a 1979, fs. 12-13.
6. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 6 de octubre de 1976. Libro de Actas de 1975 a 1979, fs. 15r-16v.
7. Acta de la Sesión de 8 de enero de 1979. Libro de Actas de 1975 a 1979, f. 54.
8. Real Decreto de 23 de Julio de 1977, publicado en el BOE de 22/08/1977.
9. Entre 1977 y 1992, dado que no se habían desarrollado aún las Especialidades de Enfermería, se autorizó por Orden de 9 de octubre (BOE de 20/10/1980) a los Diplomados en Enfermería a cursar las especialidades de los ATS con el mismo régimen académico y los mismos efectos, siendo la primera en salir la mencionada de Matrona.
10. Real Decreto de 26 de septiembre de 1980, publicado en el BOE de fecha 27/10/1980.
11. Asimismo, la prensa nacional se hacía eco de todo ello. Un ejemplo. El diario *Las Provincias*, de Valencia, dedicó varias páginas al tema de la Ordenación de las nuevas Escuelas: “*Ordenación de las Escuelas Universitarias de Enfermería*”. Producida la conversión de las antiguas Escuelas de ATS en Universitarias de Enfermería, su número ha repercutido en su adecuado funcionamiento y coordinación. En este sentido, el Preámbulo del documento, que puede pasar a convertirse en cuerpo legal, pretende ordenar académicamente estas Escuelas atendiendo la peculiaridad de los citados estudios y porque se hace imprescindible regular el número de diplomas de Enfermería que se formen en las Escuelas Universitarias “para adecuarlos a las necesidades que se produzcan en nuestro País de dichos profesionales”. El *Borrador*, con once artículos, dos disposiciones transitorias y una derogatoria, dispone, entre otras cosas, el que en cada Universidad existirá una sola E. U. de Enfermería, en la que se integrarán académicamente las actualmente existentes que podrán continuar funcionando, según los casos, como unidades docentes de aquella. Estas Escuelas tendrán el régimen propio de la Universidad de la que formen parte, incluyéndose en el general previsto para las demás Escuelas Universitarias y sus unidades docentes tendrán el correspondiente a su titularidad jurídica. Fuente: Diario *Las Provincias*, 20-4-1980. “Creación de la Escuela de Biblioteconomía y Documentación y Orde-



nación de las Escuelas de Enfermería”. Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres.

12. Real Decreto de 11 de Enero de 1980, publicado en el BOE de fecha 24/01/1980.

13. Orden de 14 de septiembre de 1981.

14. Publicada en el BOE de fecha 02/04/1977. En esta Orden Ministerial se dictaban los procedimientos para adecuar los Estatutos de la Organización de los ATS a la Ley de Colegios profesionales. Al año siguiente, 1978, mediante el Real Decreto 1856/78 de 29 de junio quedarían aprobados finalmente los citados Estatutos, entrando en vigor, en consecuencia, la referida colegiación única, que afectaría de lleno a todos los Colegios de Auxiliares Sanitarios del País.

15. Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1977, Libro 8, fs. 27v.

16. Acta de la primera reunión de la Comisión Provincial Provisional del Colegio Oficial de A.T.S. de Cáceres celebrada el día 4 de julio de 1977, Libro 8, fs. 30r-31r.

17. Acta de las Elecciones a Presidente, Vicepresidente y Secretario celebradas el día 28 de junio de 1977. Libro de Actas 8, 1975-1979, f. 29r.

18. Acta de la reunión celebrada el día 6 de diciembre de 1977, Libro 8, fs. 37v-39r.

19. La Escuela de Enfermería de la Residencia de la Seguridad Social de Cáceres se crearía mediante la Orden Ministerial de 13 de diciembre de 1978.

20. Acta de la Sesión de 6 de noviembre de 1978. Libro de Actas de 1975 a 1979, f. 51v. Estos escritos de tipo reivindicativo entre el Colegio de Cáceres y las autoridades académicas, tanto locales como nacionales, se repetirían en diversas ocasiones, como queda reflejado en las sesiones de Junta Directiva celebradas. Son varios los testimonios escritos que quedan de esa época recogidos en la prensa extremeña, en los que el Presidente de la Institución, Manuel Arévalo González, manifestaba su opinión y la del Colegio en defensa de la formación universitaria de los profesionales cacereños, destacando la necesidad de regular las Escuelas en donde se

formaban.

21. Declaraciones del Presidente D. Manuel Arévalo González publicadas en el periódico *HOY* de fecha 11 de julio de 1979.

22. La Escuela de Enfermería de Mérida se crearía en ese mismo año de 1979 por el Real Decreto 3261/1979.

23. Real Decreto 3262/1979.

24. Real Decreto 3264/1979.

25. Acta de la Sesión de Junta de Gobierno de 14 de febrero de 1979. Libro de Actas de 1975 a 1979, f. 55v.

26. Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de 26 de enero de 1981. Libro de Actas de 1980-1994, f. 5.

27. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 20 de enero de 1982. Libro de Actas de 1980-1994, fs. 13v y 14r.

28. Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de 17 de diciembre de 1980. Libro de Actas de 1980-1994, f. 3. Para el año siguiente, la Tesorera del Colegio, Dña. María Puerto Florez López, daba cuenta de los gastos originados con motivo de la festividad de San Juan de Dios, que ascendían a “85.000 ptas. aproximadamente”. Asimismo, a propuesta de Secretaría y Tesorería se trata el tema de los nuevos salarios de los administrativos, acordándose por unanimidad los siguientes sueldos: el del Sr. Lorenzo Jiménez, de 51.500 ptas pasa a 58.000 ptas (aumento de 6.500 ptas); el del Sr. Julián Rodríguez, pasa de 39.000 a 44.000 ptas (aumento de 5.000 ptas); el del Auxiliar de trabajo contratado, de 10.500 pasa a 11.500 ptas (aumento de 1.000 ptas), y el del Asesor jurídico, de 25.000 pasa a 28.000 ptas (aumento de 3.000 ptas), teniendo este aumento carácter retroactivo desde enero de 1981. Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de 29 de abril de 1981. Libro de Actas de 1980-1994, ff. 6v y 7r.

29. Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de 26 de enero de 1981. Libro de Actas de 1980-1994, f. 5.

30. Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de 8 de julio de 1981. Libro de Actas de 1980-



1994, fs. 8v, 11r y 13v.

31. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 20 de octubre de 1981. Libro de Actas de 1980-1994, f. 12.

32. Una información detallada sobre esta Especialidad puede consultarse en la dirección web oficial de la Junta de Extremadura: <http://areasaludplascencia.es/wasp/pdfs/6/660004.pdf>. “*Formación Especializada de Enfermería en Salud Mental. Guía del Residente*”.

33. Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 20-02-1982, fs. 14v-15v.

34. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 6 de marzo de 1984.

35. Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de 24 de febrero de 1983. Libro de Actas 10, de 1983-1997, fs. 2-3.

36. Real Decreto 137/84 de Estructuras Básicas de Salud. Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de 22 de marzo de 1984. Libro de Actas de 1983-1997, f. 10v.

37. Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de 28 de abril de 1983. Libro de Actas de 1983-1997, fs. 6v, 7 y 8r.

38. Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1983. Libro de Actas de 1983-1997, f. 5v.

39. Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno de 6 de marzo de 1984. Libro de Actas 10, de 1983-1997, ff. 9v-10r.

40. Acta de la Sesión de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 8 de noviembre de 1984. Libro de Actas de 1983-1997, fs. 13-14.

41. Acta de la Sesión de la Asamblea General

Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 12 de febrero de 1985. Libro de Actas de 1983-1997, fs. 15-16.

42. Acta de la Sesión de la Asamblea General Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 7 de junio de 1985. Libro de Actas de 1983-1997, fs. 17-18.

43. Acta de la Sesión de la Asamblea General Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 3 de marzo de 1988. Libro de Actas de 1983-1997, fs. 20v y 21r.

44. Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 06-02-1991, f. 73v.

45. Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 14-02-[1991], fs. 74r-74v.

46. Publicada en el BOE de fecha 2 de junio de 1992.

47. Acta de la Sesión de la Asamblea General Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 18 de febrero de 1994. Libro de Actas de 1983-1997, f. 31r.

48. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 14 de junio de 1993. Libro de Actas de 1994-2002, f. 98v.

49. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 13 de mayo de 1994. Libro de Actas de 1994-2002, f. 2v.

50. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 24 de marzo de 1993. Libro de Actas de 1994-2002, f. 96r.

51. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 29 de julio de 1993. Libro de Actas de 1994-2002, f. 97v y 98r.





Capítulo 7

*Los retos de la Enfermería en el siglo XXI:
el Colegio de Enfermería de Cáceres ante
el nuevo Milenio*

(período 1994-2022)







PRESIDENCIA DE ISIDRO NEVADO VITAL

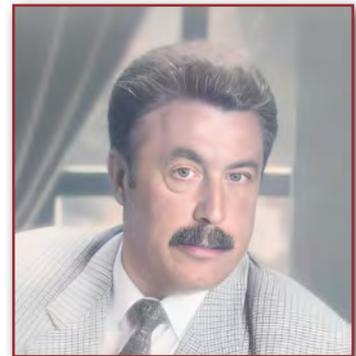
7.1. NUEVAS TRANSFORMACIONES EN LA TITULACIÓN DE ENFERMERÍA

HACIA 1990, la Enfermería en España llevaba unos años luchando por conseguir el reconocimiento del nivel académico de Licenciatura y algunas Universidades la habían implantado como Título Propio (así hicieron las Universidades de Alicante o la de Huelva). Sin embargo, no se pudo obtener este reconocimiento académico a nivel estatal. Pero un nuevo horizonte empezaba a tomar forma en la Europa comunitaria: el programa académico conocido como “Plan Bolonia”¹, llamado así por ser en esa ciudad italiana en donde se firmó en 1999 el acuerdo entre los ministros de Educación de la Unión Europea.

Era una decidida apuesta por la creación de un espacio formativo común para todos los estados miembros de la Unión Europea, con la finalidad de facilitar el intercambio de titulados y adaptar el contenido de las titulaciones a las demandas sociales. Fue un proceso largo y complejo, y no exento de dificultades. Finalmente, los estados miembros de la Unión pudieron sentar las bases para homogeneizar la enseñanza superior y seguir derribando sus fronteras, tratando de mejorar su calidad y competencia. El sistema empleado fue el de “Créditos ECTS” (*European Credit Transfer System*), que indican las horas de clase y el trabajo del alumno fuera del aula: un ECTS equivale entre 25 y 30 horas de aprendizaje, lo que permite unificar la valoración del alumno.

En España esto significaría la progresiva desaparición de las Diplomaturas y las Licenciaturas de las distintas titulaciones existentes en la Universidad y la implantación del Grado y los

Desde 1994 hasta 2014 Isidro Nevado Vital asume la Presidencia del Colegio. Durante su mandato afronta muchos retos a las puertas del nuevo milenio



Isidro Nevado Vital. Décimo tercer Presidente del Colegio de Enfermería de Cáceres (1994-2014)



Másteres especializados, abriendo las puertas a un Doctorado en Enfermería: el máximo nivel académico existente en la actualidad. Esto se tradujo, de facto, en la equiparación académica de la Enfermería con las restantes titulaciones ofrecidas por las Universidades españolas.

Este proceso comenzaría a desarrollarse en España en el año 2007, cuando se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recogiendo en el artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre:

«1. Las universidades impartirán enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales»².

El Presidente Isidro Nevado Vital emprendió una amplia tarea de modernización del Colegio de Enfermería en diversos órdenes, desde los relativos a la mejora de las instalaciones y sede, hasta los formativos e institucionales

Y dos años más tarde, en 2009, se crearía la Titulación de Graduado/a en Enfermería, comenzando a impartirse en la Universidad, consolidándose los Másteres Universitarios Oficiales. A partir de ese año ya es posible defenderse Tesis Doctorales en los Departamentos y Facultades de Enfermería.

Con respecto a Cáceres, por Resolución de 13 de noviembre de 2009 aparece oficialmente el Título de Graduado/a en Enfermería por la Universidad de Extremadura³. Ocupaba la Presidencia del Gobierno desde 2008 D. José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE), la cartera titular de *Educación, Política Social y Deporte* Dña. Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo (2008-2009) y la de *Sanidad y Consumo*, D. Bernat Soria Escoms (2007-2009). La investigación en Enfermería adquiere una nueva dimensión.

7.2. ISIDRO NEVADO VITAL ASUME LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO (1994)

Durante las dos décadas que ocupó la Presidencia al frente del Colegio de Enfermería de Cáceres, el Sr. Nevado Vital tuvo que adaptar las estructuras de la Corporación a nuevos cambios en todos sus órdenes, desde los administrativos (cambio de titulación de sus colegiados) hasta formativos (desarrollo de un programa de actividades científicas planificado para titulados superiores). A todo ello había que unir la transformación digital de la sociedad, que vivió en los años 90 del pasado siglo un desarrollo vertiginoso que transformó muchas de las actividades cotidianas y profesionales.

A nivel nacional, el Sr. Nevado Vital asiste a las asambleas



celebradas en Madrid en las que se trata el estado de la profesión y que reflejaban en cierto modo la problemática a la que tenían que enfrentarse los Colegios Provinciales. Así, en Asamblea General Ordinaria celebrada en el Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres se informa sobre los temas tratados en la Asamblea de Madrid el 20 de noviembre, y que fueron los siguientes: nuevo local para sede del Consejo General, comprado por la *Fundación Enfermería y Sociedad*; subida de cuotas colegiales para el año 1997 de 100 ptas al mes, oponiéndose a ello seis Colegios, entre ellos el de Cáceres; aumento de la póliza de Responsabilidad Civil; reunión con el Ministerio para tratar diversos aspectos de la profesión: Licenciatura, Planes de Estudio, etc.; realización de un *Plan Telemático* para comunicar todos los Colegios entre sí; puesta en marcha de Cursos y Seminarios, tanto para el personal administrativo como para los miembros de la Junta de Gobierno; celebración del Congreso del Consejo Internacional de Enfermeras (C.I.E.) en 1997 y aprobación de Presupuesto para 1997, en el que se abstuvo el Colegio de Cáceres⁴.

En lo relativo a la legislación nacional, en 2001 se produjo un hecho de gran relevancia para los Colegios Provinciales: la aprobación de los *Estatutos Generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de Enfermería*⁵, en los que se establece, entre otras, las definiciones de “Enfermero Generalista” y “Misión de la Enfermería”. Todo ello permitiría aclarar la situación de la Enfermería dentro del conjunto de las profesiones sanitarias en España. Ya como Presidente, el Sr. Nevado Vital informa sobre un tema de interés para la profesión: la “Proposición no de Ley sobre Especialidades de Enfermería” aprobada en la Comisión de Educación del Congreso. La proposición tuvo los votos a favor del Partido Popular (21), votando en contra PSOE y Grupo Mixto (14).

Y, en clave interna, el presupuesto del Colegio para el año 1995, primero de su mandato, se desglosaba en los siguientes apartados: Ingresos: 49.471.247 ptas (44.537.896 ptas correspondían a Cuotas colegiales); Gastos: 36.629.302 ptas, existiendo un superávit para el ejercicio de dicho año de 12.841.945 ptas. En el apartado de Gastos, destacaban las partidas siguientes: capítulo I: Haberes del personal: 2.515.109 ptas y Seguridad Social e IRPF: 1.797.777 ptas; capítulo II: Obligaciones Reglamentarias, Consejo Nacional, con 12.842.265 ptas; capí-

En el año 2001 se produjo un hecho de especial relevancia, como fue la aprobación de los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de Enfermería



tulo IV: Escuela Profesional y Becas Docencia: 9.050.863 ptas, entre otras⁶.

Como dato estadístico y meramente anecdótico, en relación al movimiento colegial para el año 2003, al 30 de marzo de ese año se producen en el Colegio de Cáceres un total de 4 altas y 9 bajas, quedando 2.436 colegiados inscritos.

7.3. LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA



*Isidro Nevado Vital firmando acuerdo con GeryVida, Centro de Día y de Mayores. 3 de mayo de 2011.
Fotografía: Fototeca del Colegio*

Los esfuerzos por conseguir, primero, y mantener, después, la colegiación obligatoria de los Practicantes, Enfermeras y Matronas han estado presentes desde los momentos mismos de la fundación del Colegio de Practicantes en 1919. En distintos momentos del siglo XX y en las primeras décadas del XXI se fueron sucediendo propuestas desde distintos estamentos de “aprobación de la colegiación voluntaria”, lo que supondría un duro golpe para la institución colegial.

Así, en 1995 informaba en Junta Directiva el Sr. Presidente del Colegio que existía «un Anteproyecto de nueva Ley de Colegios Profesionales, en el cual se pide la Colegiación voluntaria en los empleados públicos».

En los años siguientes será éste un tema de capital importancia con el que tuvo que batallar la Institución Colegial, conjuntamente con los restantes Colegios de Enfermería de España y el mismo Consejo General de Enfermería. Tras varias reuniones con la Unión de Colegios Profesionales y Partidos Políticos, se lograba la paralización de dicho Anteproyecto.

Se publica en el B.O.E. la “Modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, reguladora de los Colegios Profesionales”. Tres son los aspectos básicos del Real Decreto Ley publicados en el B.O.E.: *Colegiación obligatoria, Colegiación única en todo el Estado español y Tarifas de honorarios orientativas*. Los Presidentes de Consejos que constituyen la Comisión Permanente de Unión Profesional han sido recibidos por el Vicepresidente 2.º del Gobierno y Ministro de Economía, Sr. Rodrigo Rato, estableciendo los siguientes acuerdos:

«1. El Real Decreto-Ley aprobado se validará en el Congreso mediante Proyecto de Ley por la vía urgente.

2. Se solicita por el Gobierno a Unión Profesional se le proponga un texto de Proyecto de Ley de Colegios Profesionales, que en el contexto de la Constitución venga a sustituir a la ac-



tual de 1974. 3. Dicho texto deberá presentarse a la mayor brevedad, designándose como interlocutor por parte del Gobierno a D. Fernández-Miranda, Vicepresidente 1.º del Congreso y responsable en las últimas legislaturas del Partido Popular en el tema de Colegios Profesionales»⁷.

En esta situación, Isidro Nevado puso en marcha distintas estrategias para la consolidación del Colegio y la adaptación a las nuevas realidades de la profesión enfermera, por una parte, y a los cambios devenidos a nivel de todo el País, por otra. Se preocupó de conseguir la colegiación de aquellos profesionales cacereños que aún no lo estaban y en la actualización en el pago de las cuotas colegiales de los que tenían cuotas pendientes.

Vinculado en gran medida con este tema, estuvo el de la aprobación de la “Ley de Colegios Profesionales de Extremadura”, dado que la inmensa mayoría de colegiados ejercían en la Sanidad pública. Esta Ley permitiría la liberación de la colegiación obligatoria, lo cual tendría una enorme repercusión en la supervivencia de los Colegios profesionales. Se informó sobre las alegaciones presentadas a dicha Ley, tanto por los Colegios profesionales como por los Grupos parlamentarios de la oposición, por lo que se acordó seguir con los procesos legales correspondientes⁸.

Dada la situación que se iba creando con la nueva Ley de Colegios Profesionales y su repercusión sobre el Colegio de Enfermería de Cáceres, se convocó para el 20 de diciembre de 2002 una Junta de Gobierno Extraordinaria para tratar el tema. El Sr. Nevado Vital informó que la citada Ley fue aprobada el 12 de diciembre en el Pleno de la Asamblea de Extremadura con los votos a favor del PSOE, votando en contra el PP y la abstención de IU. El Presidente convocó una reunión urgente de los Colegios Profesionales, asistiendo los Colegios de Enfermería de Badajoz y Cáceres, excusando su presencia el Colegio de Médicos, tomándose las medidas oportunas ante las posibles bajas de los colegiados (recurrir la Ley...). Sobre las posibles medidas a tomar por el Colegio de Enfermería de Cáceres para afrontar los efectos negativos de la Ley aprobada, se apuntaron las siguientes:

- «1) Coordinación de los Colegios Profesionales a través de reuniones periódicas.
- 2) Que el Partido Popular recurra la Ley Autonómica, además del Gobierno.



Nuevo logotipo del Colegio de Enfermería (año 2008).



- 3) La respuesta inmediata a las solicitudes de Baja por los colegiados será la negativa a la misma por parte del Colegio.
- 4) Coordinación con la Unión Profesional Nacional.

El Presidente informa de la discusión de cada uno de los Partidos políticos en la Asamblea extremeña y sus posturas ante la Ley»⁹.

La misma Ley de Colegios Profesionales sería motivo de análisis y debates por parte del Colegio de Enfermería de Cáceres en sucesivas reuniones y Juntas de Gobierno, tanto ordinarias como extraordinarias, por su repercusión en la Corporación cacereña, como las celebradas el 14 de enero y 12 de febrero de 2003. Ante esa indefinición legal, comenzaron a llegar solicitudes de Baja colegial a las que había que dar respuesta institucional. Así, entre los acuerdos adoptados figuraba el de «Ante las solicitudes de Bajas, no se conteste, es decir, silencio administrativo. Prevalece la Ley Nacional sobre la Autonómica».

El Asesor Jurídico del Colegio informa sobre este asunto, de la reunión a la que asistió, convocada por Unión Profesional el día 10 de enero, que «todos los Colegios han decidido, ante una solicitud de Baja colegial, actuar de esa manera, es decir, denegar la baja por estar en desacuerdo la Ley Autonómica con la Nacional, informando al colegiado que puede interponer un recurso ante dicha decisión». El tema era importante y trascendente para la economía de los Colegios, poniendo en peligro su futuro, por lo que había que actuar de manera contundente y rápida. Así, el Sr. Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, D. Isidro Nevado Vital, informa en Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno que «ha entregado un documento el día 24 de enero en el Ministerio de Administraciones Públicas, en Madrid, en presencia del Delegado de Gobierno de Extremadura, sobre la Ley de Colegios Profesionales. Iba en representación de los Colegios Sanitarios de la región: el Colegio de Enfermería de Cáceres, el de Farmacéutico y Veterinario de Cáceres y el de Médico de Badajoz»¹⁰.



Revista Profesión, núm. 41. Los boletines y revistas han sido uno de los medios de comunicación de la Corporación con sus colegiados, además de un medio de formación y cohesión profesional.
AHCEC

Siguen las conversaciones con las Administraciones, nacionales y autonómicas, abordando este importante asunto. En abril de 2003, la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura envía un escrito al Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres tratando el tema de la Ley Autonómica de Colegios Profesionales, informándole sobre la necesidad de adaptar los Estatutos colegiales a la nueva Ley en el



Inauguración de la nueva sede del Colegio el día 27 de marzo de 1996 por D. Guillermo Fernández Vara (Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura), bajo la Presidencia de Isidro Nevado Vital. Lápida conmemorativa (Izda.); Fachada principal (inf.).





La formación de los colegiados ha sido un tema preferente entre las estrategias del Colegio de Enfermería, participando u organizando actividades muy diversas. “Curso de Primeros Auxilios”, marzo de 2010.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.

“XIII Congreso Nacional de la Asociación Española de Enfermería de Patología Digestiva”. Cáceres, junio de 2006.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.





Presentación de alumnos de Enfermería. Año 2008.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



Presentación de alumnos de Enfermería. Año 2008.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



plazo de un año. Finalmente, a nivel nacional el tema llegaría a los tribunales.

7.4. LAS TITULACIONES Y SU CONVALIDACIÓN. LAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA

Las Escuelas de Enfermería de Cáceres siguen su curso y formando profesionales. Así, la Escuela de la Universidad Laboral de Cáceres celebra en 2003 el XXV Aniversario de la Promoción 1975-78.

El Colegio de Enfermería de Cáceres informa a los colegiados sobre la convalidación del título de Ayudante Técnico Sanitario por el de Diplomado en Enfermería, según un documento del Consejo General de Enfermería enviado al Ministerio. Las pruebas serán llevadas a cabo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Escuelas Universitarias y Colegio de Enfermería. El Consejo aporta el material docente, los Colegios el espacio físico y la tutorización, siendo la UNED la responsable de la correspondiente acreditación oficial¹¹. Los Cursos de Convalidación realizados por el Colegio de Cáceres tendrían un gran éxito, en palabras de su Presidente, tanto de organización como de asistencia de colegiados.



Revista Profesión, núm. 55. "Creación de la figura de enfermero colegiado no ejerciente". AHCEC

En el año 2005 se publica la normativa que regula la obtención del título de "Enfermero Especialista"¹², actualizándose el catálogo de Especialidades para Enfermería, estableciéndose siete: *Obstétrico-Ginecológica (Matrona), Salud Mental, Trabajo, Geriátrica, Pediátrica, Familiar y Comunitaria y Médico-Quirúrgica*¹³. Esta última Especialidad, a pesar de haberse publicitado en el BOE correspondiente, no se ha desarrollado aún. La razón aducida por los diversos colectivos (Sindicatos, Consejo General...) es la indefinición de su contenido.

7.5. LA NUEVA SEDE DEL COLEGIO

En 1994 la sede del Colegio de Enfermería se encontraba en la calle Gil Cordero, núm. 15. Pero con el crecimiento experimentado en el número de colegiados, las instalaciones se habían quedado pequeñas y con falta de funcionalidad. Uno de los objetivos fundamentales de Isidro Vital como Presidente era la adquisición de un nuevo local que ofreciera mejores posibilidades de uso y funcionalidades. Desde 1995, en que se iniciaron los primeros trámites, hasta 1998, fecha de su inau-



guración, fueron casi tres años de intensas gestiones, no exentas de dificultades.

La apuesta era arriesgada, porque la adquisición de un inmueble y su adaptación a las necesidades del Colegio suponían una inversión económica muy importante, que no todos los colegiados veían factible en aquellos momentos.

A lo largo de 1996 la Junta Directiva fue recabando información y dando forma al proyecto, informándose de todo ello a los colegiados en asambleas y escritos. El Sr. Presidente informó que uno de los objetivos de la actual Junta era ampliar la sede colegial en Plasencia, inaugurada en 1991, y comprar una nueva sede en Cáceres. La situación de esta última era ya insostenible, porque tenía 91 m² y era utilizada desde hacía muchos años, cuando se contaba tan sólo con 166 colegiados.

Posteriormente, en el año 1990, se adquirieron 60 m² más situados al lado de la actual, en la cual se invirtieron 6.000.000 de pesetas, más otros 8.080.000 en obras de adecuación. Por tanto, la sede de la calle Gil Cordero tenía en 1995 una extensión de 152 m² funcionales, totalmente insuficientes para la gestión de los más de 2.000 colegiados existentes en ese año. El Salón de Actos se había quedado pequeño, el Archivo no disponía del espacio suficiente, al igual que la Biblioteca; no se disponía de un despacho para la sección jurídica y el área administrativa había quedado obsoleta, cuando, además, debía acometerse un *Plan Telemático* para la adaptación del Colegio a las transformaciones de la sociedad de la Información.

Todas estas insuficiencias habían llevado a la Junta de Gobierno a plantearse la compra del nuevo local que reuniese el espacio y las condiciones necesarias para la nueva realidad de la Institución. Para ello se fueron viendo y estudiando diversas ofertas en varias zonas de la ciudad y, finalmente, se consideró la más idónea la propuesta por la Agencia Mercado Inmobiliario sobre un local ubicado en la Parcela n.º 9 del Polígono de los Fratres, de Cáceres, local situado en la Avenida Isabel de Moctezuma. Una vez tomada la decisión de negociar por la Junta de Gobierno, se comenzó todo el proceso de compra y escrituración.

En las reuniones estuvieron presentes el Sr. Presidente, Isidro Nevado Vital, el Sr. Secretario, Jesús Prieto, y el Vocal 3.º, Mario Amor; se ultimó y acordó la compra de aproximadamente de 730 m², ya que el local no estaba todavía construido, al precio de 135.000 pesetas el m².

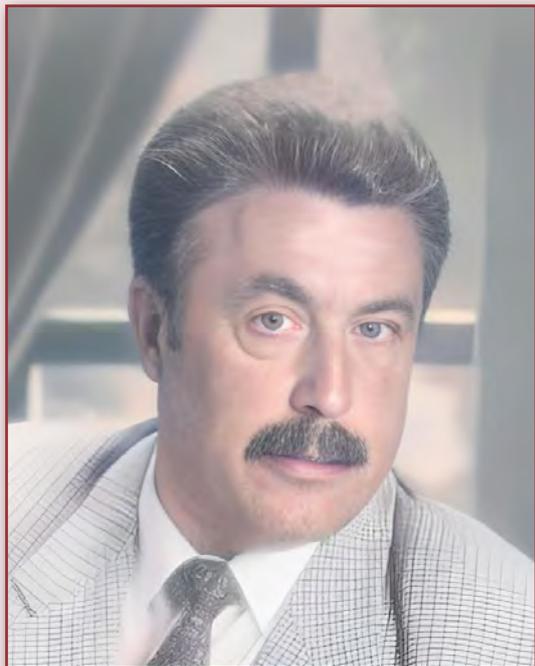
A comienzos de los años 90 del siglo pasado la Junta Directiva presidida por Isidro Nevado Vital consideraba una prioridad la adquisición de un nuevo local para una sede más adaptada a las necesidades de la Corporación



-- DOSIER 16 --

Isidro Nevado Vital (1994-2014)

Décimo tercer Presidente



Isidro Nevado Vital
Fotografía: AHCEC.

- **NACIMIENTO:** 27/05/1952, Santiago de Alcántara (Cáceres).
- **PADRES:** Amalia y Vicente.
- **TITULACIÓN:** Cursó los estudios de Ayudante Técnico Sanitario en la Escuela de ATSM “San Juan de Dios” –Cáceres–. Título de ATS registrado en la Universidad de Salamanca y en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, expedido en Madrid a 5 de noviembre de 1973. Diploma de Ayudante Técnico Sanitario de Empresa (Escuela Nacional de Medicina del Trabajo) expedido el 22/06/1976. Título de Diplomado en Enfermería (UNED) expedido el 11/01/2008.
- **FECHA DE COLEGIACIÓN:** 01/10/1973.
- **NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO:** 351.
- **LUGAR DE TRABAJO:** Enfermero del Trabajo. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el Servicio Extremeño de Salud (S.E.S.) en el Área de Cáceres.
- **FECHA DE JUBILACIÓN:** 31/12/2016.
- **FECHA DE BAJA COLEGIAL:** 31/12/2017.

FUENTE: Expediente personal -AHCEC-. Acta de la Junta de Gobierno reunida para celebración de ELECCIONES 1994 celebrada el 09-12-1994. Libro de Actas 10, 1983-1997, f. 33v; Revista *Profesión*, n.º 34. Diciembre de 2006, pp. 4-7.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1994

PRESIDENTE: Isidro Nevado Vital.

VICEPRESIDENTE: Pedro Jesús Rubio Rodríguez.

SECRETARIO: Jesús Prieto Moreno.

TESORERO: Jesús Ambrosio Gómez Sánchez.

VOCAL I: Manuel Tello Montero.

VOCAL II: María Carmen Justa Mingo Canal.

VOCAL III: Mario Amor Villalobos.

VOCAL IV (Matrona): María Asunción Barona Torres.

VOCAL V (A. P. D.): Francisco Javier de Rodrigo Esteban.



IDEARIO Y LOGROS

- Decimotercer Presidente del Colegio de Enfermería de Cáceres, ejerciendo la presidencia durante cinco períodos, desde 1994 hasta 2014.
- El Sr. Nevado Vital mantuvo una estrecha relación de colaboración con el Consejo General de Enfermería, colaborando en diversas comisiones y proyectos legislativos sobre la profesión enfermera. Fue nombrado en 2001 Vocal Nacional Suplente en Representación de los Enfermeros Responsables de Cuidados Generales; en 2006, Vocal Nato del Pleno del Consejo General en Representación del Consejo Autonómico de Enfermería de Extremadura; y en 2010 Vocal Suplente en Representación para la Promoción y Estabilidad del Empleo.
- En distintas reuniones de la Junta Directiva se debate el tema del personal Auxiliar y Técnico de Enfermería tras la aprobación en Consejo de Ministros el 7 de abril de 1995 del Decreto que recogía los Planes formativos de estos profesionales.
- Se mejoran los servicios en la Delegación de Plasencia, con el alquiler de nueva sede y la compra de material²⁷.
- Temas de actualidad en estos años: incremento de la docencia; creación de la Asociación de Jubilados anexa al Colegio; edición de la *Revista Profesión*; celebración de las fiestas de San Juan de Dios, patrono de la Enfermería, tanto en Cáceres como en Plasencia; firma de contratos con compañías de seguros sobre póliza de responsabilidad civil; reuniones institucionales sindicatos, Universidad de Extremadura, Junta de Extremadura-; debate sobre aspectos legislativos de la profesión, como la Ley de Colegios Profesionales que afectaba a la colegiación obligatoria o la Ley de Especialidades de Enfermería; proyecto de una nueva sede Colegial, tanto en la capital como una Delegación de Plasencia; apuesta por la investigación, poniéndose en marcha el *I Certamen Cacereno de Investigación en Enfermería*; celebración de Cursos y actos científicos; reuniones con el Ministerio para tratar diversos aspectos de la profesión (Licenciatura, Planes de estudio); Carrera Profesional de Enfermería; Prescripción enfermera; creación de una Unidad Docente de Salud Mental en Plasencia y la realización del Plan Telemático del Colegio, comunicando a todos los Colegios provinciales de Enfermería entre sí, entre otros asuntos.
- Uno de los grandes logros conseguidos durante la etapa presidencial del Sr. Nevado Vital fue dotar al Colegio de una nueva sede. Así, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12/12/1996 y presidida por Isidro Nevado, se aprueba por unanimidad la compra del local para sede del Colegio en la actual Avenida Isabel de Moctezuma, n.º 4 (Cáceres), poniéndose en venta el que estaba en funcionamiento, ubicado en la Calle Gil Cordero, 15, que sería adquirido por el Colegio de Asistentes Sociales por 25.000.000 pts. La nueva sede Colegial fue inaugurada el 27 de marzo de 1998 por el Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara, Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura²⁸.
- La aprobación de los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y la Ordenación de la actividad profesional de Enfermería (Real Decreto 1231/2001, de 6 de noviembre) supuso un hecho importante para la regulación de la Enfermería española y que afectaría también a los Colegios provinciales.
- En 2002, el número de inscritos en el Colegio de Enfermería de Cáceres era de 2.402 colegiados.
- Se debate en el Congreso un texto legislativo largamente deseado y esperado: la Ley sobre Especialidades de Enfermería, aprobada ya en la Comisión de Educación del Congreso. El Sr. Nevado Vital colaboraría muy activamente con el Consejo General en este tema²⁹.
- El Colegio de Enfermería de Cáceres forma parte del Comité Asesor Científico de la Consejería de Sanidad³⁰.
- Se edita la publicación *Revista Profesión*, con ISSN, incluyéndose en distintas bases de datos, quedando acreditada como “revista científica”³¹.
- Bajo la presidencia del Sr. Nevado Vital se desarrollaría un amplio programa formativo para los colegiados, firmándose convenios con Instituciones y Universidades. Entre las actividades científicas figuran el *Encuentro Ibérico de Enfermería*, organizado conjuntamente con profesionales portugueses (Orden dos Enfermeiros) y que llegaría a conocer varias ediciones; y el *Curso de Convalidación* del título de ATS por el de Diplomado en Enfermería, acreditado por la UNED, con gran aceptación y éxito de participación por parte de los colegiados³².



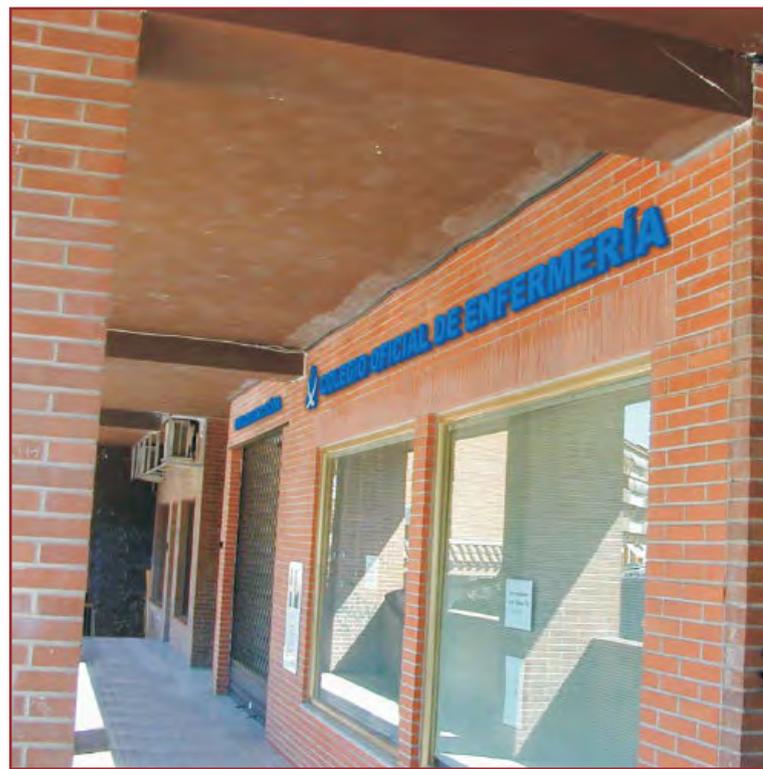
- La aprobación de la Ley de Colegios Profesionales de Extremadura mereció la atención del Sr. Nevado Vital y su Junta Directiva durante bastantes sesiones y reuniones, dado que la inmensa mayoría de colegiados cacereños ejercía en la Sanidad pública. Esta Ley permitía la liberación de la colegiación obligatoria, siendo aprobada el 12 de diciembre de 2002 en el Pleno de la Asamblea de Extremadura³³.
- La Organización Colegial de Enfermería de España, en reconocimiento a la labor desarrollada en pro de la profesión, en sesión celebrada el día 09/05/2005 concede el Collar de Enfermería en su categoría de Plata al presidente del Colegio de Enfermería de Cáceres, D. Isidro Nevado Vital³⁴.
- En sesión de Junta Directiva de 8 de mayo de 2006 se aprueba por unanimidad la compra del local para la nueva sede de la Delegación del Colegio en Plasencia, situado en la calle Sor Valentina Mirón, n.º 5, Bajo (antigua Farmacia), con una superficie de 95 m² y 11 m. de fachada, con un precio de 21'5 millones de pesetas. Esta delegación da servicios a los enfermeros/as que ejercen su profesión en las áreas de salud de la Zona Norte, o sea, Navalморal de la Mata, Coria y Plasencia. La inauguración oficial fue el 18 de octubre de 2006. A la inauguración de las nuevas instalaciones asistieron, además de Isidro Nevado y la Junta Directiva del Colegio, el Presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo A. González Jurado, el Obispo de la Diócesis, Amadeo Rodríguez Magro, quien bendijo el local, y la Alcaldesa de Plasencia, Elia María Blanco, entre otras personalidades³⁵.
- Escultura homenaje a los profesionales de Enfermería. El día 8 de marzo de 2007 se inauguró una escultura, ubicada a 50 metros de la sede del Colegio en la Avenida de Isabel de Moctezuma, “mirando a la sede Colegial”, en homenaje al colectivo de Enfermería. La estatua está realizada en bronce por el escultor Antonio Fernández; mide 1'78 m. y está representada con el traje de enfermera de los años 70. La inauguración corrió a cargo de José María Saponi, Alcalde de la ciudad de Cáceres, e Isidro Nevado Vital, Presidente del Colegio³⁶.
- El Sr. Presidente, en representación del Colegio, participaría en diversos foros científicos y profesionales. En los *Cursos de Verano de la Universidad de Extremadura* (2008) expuso la ponencia “Marco profesional en Enfermería”, donde analizaba el pasado, presente y futuro de la profesión enfermera en España y en Cáceres.
- En 2009 se crea la nueva Titulación de Grado en Enfermería, cuya duración es de cuatro cursos académicos y 240 ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos). A partir de entonces, se consolidan los Másteres Universitarios Oficiales y se ponen en marcha programas de doctorado en Enfermería, con las defensas de Tesis Doctorales en los Departamentos y Facultades de Enfermería. El Colegio asume que la investigación en Enfermería adquiere una nueva dimensión.
- El Sr. Nevado Vital concluye su etapa como Presidente del Colegio en 2014, jubilándose dos años más tarde, el 31 de diciembre de 2016.
- El 30 de noviembre de 2019, el Colegio de Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de Raquel Rodríguez Llanos, le rinde un emotivo homenaje junto a otros expresidentes del Colegio con motivo de conmemorarse el Centenario de esta Institución. El acto se desarrollaría en el Complejo Cultural San Francisco, de Cáceres, estando presidido por la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, María Luisa Carcedo Rocas.
- Toda una vida dedicada a la lucha por dignificar su profesión: Enfermería. Con D. Isidro Nevado Vital se inicia la modernización del Colegio de Enfermería de Cáceres, sentando las bases para afrontar los nuevos e ilusionantes retos de la profesión para el siglo XXI.





Jesús Prieto Moreno, Vicepresidente del Colegio (izqda.) en el acto de inauguración de la nueva Sede de la Delegación de Plasencia del Colegio de Enfermería de Cáceres (inf.).

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.





Participación en actividades prácticas.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



Participación en actividades prácticas.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



“Día Internacional de la Enfermera”, 12 de mayo de 2018.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



“Día Internacional de la Enfermera”, 12 de mayo de 2019.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



Acto de homenaje a los Presidentes del Colegio de Enfermería. De izquierda a derecha: Anselmo Salas Mendoza (noveno Presidente), Manuel Arévalo González (décimo Presidente), Agustín Orozco Avellaneda (cuarto Presidente), Isidro Nevado Vital (décimo tercer Presidente, y en el cargo en ese momento), Antonio Galindo Casero (décimo primer Presidente), Carmen Hernández Criado (décimo segunda Presidenta) y Antonio Gerardo Pérez Cáceres (séptimo Presidente).

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



Reunión de la Asociación de Jubilados (29 de junio de 2006).

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



Participaron en las gestiones de compra con la Empresa Construcciones Casado, S. A. tres interventores, los colegiados elegidos en la Asamblea, Manuel Arévalo González, Manuel Alonso Pérez y María del Carmen Tejada María. El coste del local, tomando como base 735 m² a 135.000 ptas el m², fue de 99.225.000 ptas, más el IVA al 7% (6.945.750), importando en total 106.170.750 pesetas; dicha cantidad se pagaría a la firma el 40% y a la entrega del local el 60% restante.

En la siguiente Sesión de la Junta de Gobierno, en Asamblea General Extraordinaria, se informó de que había habido un error en la asignación del IVA aplicado a la compra, que no era del 7%, sino del 16%, con lo que se incrementó el precio final del inmueble. En la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de diciembre, el Sr. Presidente informó que el Colegio disponía en cuentas bancarias de un total de 63.000.000 ptas, además de la sede actual, que era propiedad de la Institución. En el Acta de esta Asamblea General Extraordinaria figura una detallada documentación de la operación realizada¹⁴.

Finalmente, el 12 de diciembre de 1996 se adquiría el local para la nueva sede colegial, previa aprobación en Asamblea General Extraordinaria, que obtuvo 30 votos a favor y ninguno en contra, poniéndose a la venta la sede que hasta entonces estaba en funcionamiento. La escrituración se firmó el día 2 de enero de 1997 en la Agencia de Mercado Inmobiliario.

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de enero de 1997, el Sr. Presidente informó ampliamente de toda la operación de compra del nuevo local para la sede del Colegio, además de la compra de dos plazas de garaje en el edificio a un precio preferente del 50% del precio de mercado, siendo éste de aproximadamente 1.200.000 ptas. En el Acta se recoge textualmente que: El contrato de compra-venta de la nueva sede fue firmado el 2 de enero de 1997 en la Agencia de Mercado Inmobiliario; por parte del vendedor lo firmó Ángel Casado Díaz y, por el Colegio, Isidro Nevado Vital, Jesús A. Gómez Pérez, Carlos Leiva y Manuel Arévalo González. La operación resultante fue la adquisición del local de 735 m², que a 135.000 ptas. el metro, sumaron 99.225.000 ptas., a lo que se añadió el 16% de IVA, que fueron 15.876.000 ptas. Así, el local adquirido tuvo un coste total de 115.101.000 ptas. ¡Fue el inicio de un gran sueño hecho realidad!

También se alquilaron las dos plazas de garaje que tiene en propiedad el Colegio, por un importe de 6.000 ptas mensuales¹⁵.

El 27 de marzo de 1998 se inauguró la nueva sede del Colegio, más amplia, mejor acondicionada a las necesidades de una institución que se abría al nuevo milenio



Después de un año de finalización de obras y acondicionamiento, el día 27 de marzo de 1998 se procedió a la inauguración del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres en su actual sede de Avenida Isabel de Moctezuma número 4 por el Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara, Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura. La Junta de Gobierno del Colegio, presidida por Isidro Nevado Vital, estaba compuesta por el Sr. Vicepresidente, Pedro José Rubio Rodríguez; por el Sr. Secretario, Jesús Prieto Moreno; por el Sr. Tesorero, Jesús Ambrosio Gómez Sánchez y por los Vocales Manuel Tello Montero (Vocal I), María del Carmen Justa Mingo Canal (Vocal II), Mario Amor Villalobos (Vocal III), María de la Asunción Barona Torres (Vocal IV -Matrona-) y Francisco Javier de Rodrigo Esteban (Vocal V, A.P.D.).

La formación de los colegiados se fue convirtiendo en una línea de primera importancia en las estrategias del Colegio. El período de Presidencia de Isidro Nevado conoció un incremento notable de la participación y organización de actividades formativas

Se abría una nueva etapa en la historia del Colegio de Enfermería, que seguiría creciendo en las siguientes décadas.

7.6. LA FORMACIÓN DE LOS COLEGIADOS

Otro de los asuntos que ocupaba un lugar de importancia en la apuesta de los distintos presidentes del Colegio ha sido el de la formación de los colegiados. Isidro Nevado desplegó una gran actividad en este apartado, no sólo siguiendo las líneas de los presidentes que le habían antecedido en el cargo, sino potenciando de forma significativa las actividades formativas durante sus mandatos.

El 7 de abril de 1995 el Consejo de Ministros había aprobado los Planes formativos de Técnicos y Auxiliares, habiéndose conseguido, tras largos debates y reuniones, «que dichos profesionales no asuman competencias de Enfermería». El tema de las funciones y competencias de los profesionales de Enfermería y personal Auxiliar, denominados posteriormente Técnicos en Cuidados, sería motivo de conflictos entre estos dos colectivos sanitarios en años posteriores¹⁶.

Incluido en el Plan formativo para los colegiados del Colegio de Cáceres, y por citar solo los impartidos en el primer año bajo la presidencia del Sr. Nevado Vital, en 1994 se impartieron siete cursos, organizados por la Escuela de Ciencias de la Salud (Madrid) y para 1995, once, colaborando en su financiación distintas entidades. Ese mismo año de 1995, y parcialmente subvencionados por el Colegio, se organizan tres Cursos de diversas temáticas en Cáceres, dos en Plasencia, uno en Coria y



otro en Navalmoral de la Mata.

Por último, para esos años se había negociado con la Universidad de Extremadura la realización de Cursos superiores a 40 horas¹⁷, todos ellos puntuables para el baremo de acceso a las plazas de enfermería en el Servicio Extremeño de Salud. Ante esa necesidad, la Junta Directiva del Colegio solicita la colaboración de los colegiados para participar en las actividades docentes organizadas por el mismo¹⁸. Además de los Cursos, el Sr. Nevado Vital potenció la participación y asistencia de los colegiados a eventos nacionales e internacionales -jornadas, congresos y encuentros-, como el organizado junto con compañeros portugueses, con la denominación de *Encuentro Ibérico de Enfermería*, celebrado en el mes de diciembre de 2007 en Cáceres, teniendo el reconocimiento de *Interés Sanitario* por la Junta de Extremadura. Este evento internacional llegará a conocer varias ediciones.

En relación a la Biblioteca del Colegio, se decide ampliarla dado que se consideraban insuficientes los 941 volúmenes de que constaba en esos momentos.

El Sr. Presidente fue consciente desde los inicios de su mandato de la importancia que tenía para los profesionales el desarrollo de la “función de investigación”, una de las cuatro que se le reconoce en la actualidad a la profesión enfermera (las otras tres son “asistencial”, “docente” y de “administración-gestión”). Fruto de ello, el Colegio pone en marcha el *I Certamen Cacereño de Investigación*, presentado en rueda de prensa en Cáceres el 12 de abril de 1996 y que va ya por su XXV edición¹⁹.

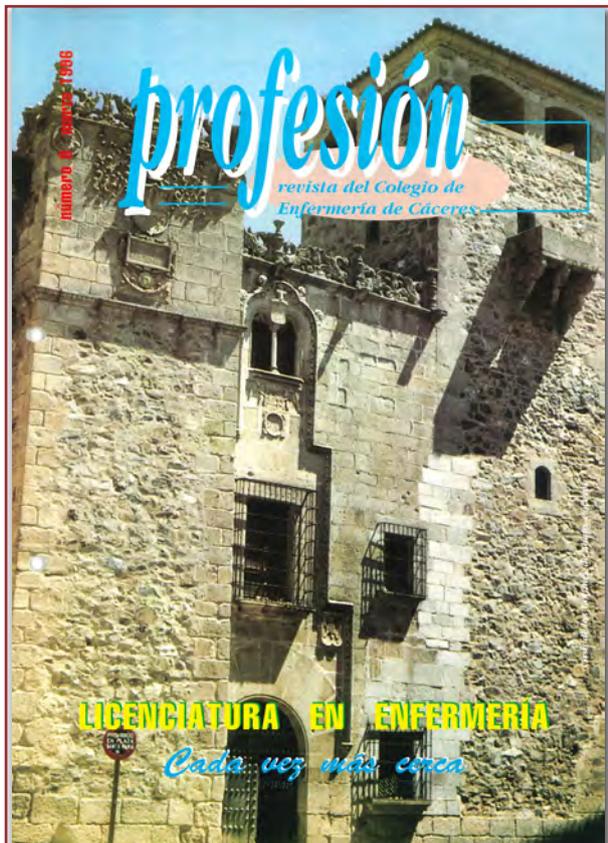
En los años siguientes seguirían firmándose distintos acuerdos y convenios entre el Colegio y entidades públicas y privadas, como la Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.), para financiar actividades científicas y de formación desarrolladas a lo largo del año. En este caso, la aportación económica aportada para el año 2007 sería de 6.000 euros.

7. PROFESIÓN. UNA NUEVA REVISTA PARA LOS COLEGIADOS DE CÁCERES

Es la apuesta del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres por una publicación científica de calidad. Se solicita el ISSN para la revista *Profesión*, editada por el Colegio, así como su inclusión en distintas bases de datos de revistas profesionales, quedando con ello acreditada dicha publicación como “revista científica”²⁰.



Portada del número más reciente de Profesión, Revista del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, octubre de 2022.



Portada del número 0 de Profesión. Revista del Colegio de Enfermería de Cáceres. Marzo de 1996. AHCEC.

Editorial e Índice del número 0 de Profesión. Revista del Colegio de Enfermería de Cáceres. AHCEC.





Hospital Universitario. Cáceres. Dibujo de H. Gámez (ByAQCAC).

El Hospital Universitario de Cáceres es el de más reciente creación y ha venido a ocupar un lugar muy importante, tanto en la asistencia a la población como en tareas de formación de los jóvenes graduados.



La Revista serviría como vehículo de comunicación con los colegiados, publicándose, además de artículos y trabajos científicos, información relativa a la profesión generada por el propio Colegio, tanto de la capital como de la Delegación de Plasencia: memorias anuales, en donde se recogían las actividades desarrolladas (cursos, conferencias...), el presupuesto del Colegio de ese año, con todo tipo de detalles, actos lúdicos, como la celebración del Patrón de la Enfermería, San Juan de Dios, entre otros asuntos. Para el año 1996, Caja Extremadura contribuyó parcialmente al patrocinio de la Revista con 600.000 ptas.

El número 0 se publicó en marzo de 1996 con el *Editorial, Artículos de Opinión, Memoria del año anterior*, información sobre *Formación* de los colegiados, *Asesoría Jurídica, Trabajos Científicos* y *Noticias*, todo ello ilustrado profusamente con fotografías, ilustraciones y otros recursos gráficos. La revista sigue publicándose en la actualidad y recientemente ha salido de imprenta el número 69, correspondiente al primer semestre de 2022.

7.8. LAS RELACIONES DEL COLEGIO CON LAS INSTITUCIONES

La colaboración del Colegio de Enfermería con otros colegios profesionales de la Provincia de Cáceres generó diversas propuestas de gran impacto social, como la construcción de una residencia para compañeros mayores. No siempre pudieron llevarse a cabo los proyectos iniciados

El Presidente, Sr. Nevado Vital, en representación del Colegio de Enfermería, mantiene diversas entrevistas y reuniones con autoridades civiles, políticas y sanitarias, públicas y privadas, tanto locales como nacionales, tratando diversos temas que afectaban a los profesionales colegiados. Así, en el campo científico, en el año 2002, el Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura ofrece al Colegio formar parte del *Comité Asesor Científico* de dicha Institución.

En colaboración con los Colegios Profesionales de la Provincia de Cáceres se plantea la construcción de una residencia para los compañeros mayores, recogándose en el Acta de la sesión celebrada el 22 de marzo de 2007 lo siguiente:

«[...] se acuerda promover en unión con los Colegios Profesionales de Enfermeros, Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de la Provincia de Cáceres la constitución de una Entidad mercantil, bajo la forma de Sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto social sea la promoción, edificación, instalación y funcionamiento de una Residencia de mayores y sus servicios complementarios para los profesionales sanitarios que estén colegiados o que lo hayan estado hasta su jubilación, incapacidad permanente, absoluta o gran inva-



lidez en alguno de los Colegios fundadores de esta sociedad, además de para sus cónyuges, padres e hijos [...]». Incluso, se llegaron a mantener conversaciones con el Ayuntamiento de Cáceres sobre la ubicación de los terrenos que se cederían para la construcción de la Residencia, barajándose tres lugares de la ciudad²¹.

La iniciativa no llegaría a prosperar.

La Junta Directiva del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres felicita a D. Guillermo Fernández Vara (PSOE) por los resultados obtenidos en las elecciones del 27 de mayo de 2007, siendo investido como Presidente de la Junta de Extremadura el 27 de junio de ese año, permaneciendo en dicho cargo en la actualidad.

7.9. LOS ESCRITOS DE LOS COLEGIADOS. LA RUTINA NECESARIA DE UN COLEGIO PROFESIONAL

Los escritos de los profesionales dirigidos al Colegio son una fuente de gran valor que nos ayudan a conocer el funcionamiento, el día a día de su funcionamiento. Cartas, quejas, escritos solicitando información sobre un determinado tema, opiniones, peticiones y ruegos, etc., nos permiten contextualizar una determinada época y, en el caso del Colegio de Enfermería de Cáceres, los problemas más frecuentes que preocupa a los colegiados. En este sentido, el apartado de “Ruegos y Preguntas” con que suelen terminar las reuniones de las Juntas Directivas, o el de “Informe del Sr. Presidente” son especialmente significativos por la información tan variada que recogen.

Citemos unos ejemplos de reuniones de Junta Directiva y conozcamos qué temas preocupaban a los colegiados de Cáceres desde el mismo momento de constitución del Colegio y de finales del siglo XX.

Para contrastar mejor la información, por tanto, comenzaremos por una de las primeras reuniones de Junta Directiva celebradas del Colegio, de hace ya algo más de un siglo, en concreto la Sesión del 20 de diciembre de 1919. El Colegio se había constituido el mes anterior:

«Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se dio cuenta de varias cartas de Sres. colegiados sobre consultas relacionadas con

El Colegio de Enfermería guarda en su Archivo Histórico numerosos escritos enviados por los colegiados, planteando situaciones referentes a la Corporación, dudas y problemas que tuvieron durante su ejercicio profesional, que la Asesoría Jurídica o la experiencia de los compañeros ayudaban a resolver



Entrega de reconocimientos durante los actos de celebración de la festividad de San Juan de Dios, Patrono de la Enfermería Española (8 de marzo de 2006) (sup.). Imagen del Santo Patrón (inf.).

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



este Colejio, acordándose que se conteste por el Sr. Secretario las referidas cartas.

Oficio de los Auxiliares de Medicina y Cirujía de Vigo dando cuenta de su constitución y ofreciéndose a este Colejio para todo lo que sea en beneficio de la Clase, acordándose dar las gracias y ponerse a su disposición en cuanto pueda serle útil este Colejio.

Otro oficio del Colejio de Médico de esta provincia imbitándonos para que nombráramos al Dr. Domínguez Villagras para que nos representara en la Asamblea de Madrid, acordándose por unanimidad la representación de este Colejio a dicho Sr.

Dióse cuenta asimismo de una carta oficio del Dr. Domínguez Villagras dando las gracias por la representación conferida por este Colejio.

Una carta de los Practicantes de Plasencia colegiándose.

Dióse cuenta de las cuartillas recibidas de Don Diego Bruno de la Palma (Cartajena) sobre la Ley de Pensiones relacionadas a todos los Practicantes, acordándose dar las gracias a dicho Sr. por su bien echo trabajo en beneficio de la Clase.

Oficio de los Practicantes del Casar de Cáceres denunciando un caso de intrusismo autorizado por el Médico de dicho pueblo, Don Celestino Blasco Bermejo, acordándose por este Colejio Oficial al Colejio de Médicos de esta provincia, dándole cuenta de dicho acto para que dicho Colejio tome los acuerdos que crea oportunos, asimismo se acordó oficial a los compañeros de dicho pueblo lamentando la conducta seguida sobre ellos y notificándole el oficio dirigido al Colejio de Médico [...]»²².

Y a finales del pasado siglo XX, en una de las sesiones de Junta Directiva celebradas en el año 1996, el Sr. Presidente informa sobre los siguientes temas:

- «Se ha incrementado la Docencia.
- Se ha elaborado el Carnet profesional de forma gratuita.
- Se ha editado *PROFESIÓN REVISTA* que llega a todos los profesionales, incluidos a la Asociación de Jubilados, y esperemos que al final de año suponga un coste de cero.
- Se ha creado la Asociación de Jubilados anexa a este Colejio.



- Se han potenciado las fiestas de San Juan de Dios, tanto en Cáceres como en Plasencia.
- Se han firmado acuerdos de colaboración Ocaso–Viajes Pizarro Caja Extremadura.
- *Enfermería Actualidad UPE.*
- Colegiación.

Con carácter de urgencia, reunión de Unión Profesional con los Consejos Generales donde se informó de las conversaciones mantenidas con el Sr. Rato, Vicepresidente económico, Sr. Pujol, Presidente de la Comunidad Catalana y con la Presidencia del Gobierno de la Nación, desde donde se modificó sustancialmente el contenido del citado Real Decreto-Ley.

Publicación en el B.O.E., de Modificación de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero, reguladora de los Colegios Profesionales»²³.

En otra sesión de Junta Directiva, esta vez del año 1999, se trataron los siguientes temas:

- “Información económica. Se informa que existe un saldo en cuenta de 13.776.080 pts.
- Se habla de la compra de un local en Plasencia. El Presidente indica que no hay de momento opción de comprar, aunque estuviera prometido en la campaña electoral del año 1994 y 1998.
- Se ha recibido escrito de una colegiada sobre petición de ayuda para celebrar el XXV Aniversario de la Promoción. Al no saber qué número de colegiados de dicha Promoción lo están en Cáceres, se adopta el siguiente acuerdo para el futuro: «Necesidad de estar al menos colegiados en la Provincia el 25% del número total de enfermeros de la Promoción para poder recibir ayuda».
- Escrito de Caja Duero sobre nuevas condiciones en el Convenio de colaboración.
- Enviar Escrito al Rector de la UEX sobre la Especialidad de Matrona en Portugal y la realización de prácticas en Cáceres.
- Convocatoria de la Comisión de Formación Regional.
- Compra de una impresora.
- Adaptar y comprar nueva fotocopidora para que en una de ellas se puedan realizar fotocopias con tarjeta por los colegiados”²⁴.

Finalmente, en 2006, los asuntos que se abordan en la re-

La actividad formativa para los colegiados ha ido ocupando una presencia creciente entre las actividades del Colegio



Inauguración de la escultura de la enfermera en la Avenida Isabel de Moctezuma (8 de marzo de 2007).

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



Fotografía para el mes de octubre de 2012 en el calendario del Colegio.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



unión y, por tanto, preocupan a los profesionales de Cáceres, son los siguientes:

- «Informe sobre el *Curso de Nivelación*. Comenzará el 15 de enero la apertura para la matriculación de los interesados. El 1 de marzo 2007 será la apertura del Curso. En los Colegios con bajo número de matriculados podrá realizarse a través de vídeo-conferencia.
- La Comunidad Autónoma quiere crear un foro de debate: Consejería de Sanidad/ Colegios Profesionales. El debate trata sobre las agresiones a profesionales de la Sanidad.
- El Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres ha cumplido personándose en todos los casos que teníamos conocimiento. Así como hemos notado la ausencia del Consejero en este sentido.
- El Fiscal ha encauzado los casos de agresiones al personal sanitario como delito por considerar como Autoridad a los Sanitarios.
- El Partido Popular pide al Presidente del Colegio de Enfermería participe en las Jornadas de los Jueves sobre la *Sanidad a Debate*.
- D. José María Jabato propone algunas ideas para estudiarlas en la próxima Comisión de Docencia. Una de las líneas sería la formación a profesores y a nuestros compañeros en estos temas. Exportar la experiencia del Colegio referente a la Docencia a otros Colegios de España y Portugal.
- El *Curso sobre heridas* sería conveniente que durante cinco días hagan prácticas cuatro alumnos en turnos de a dos en el Centro de Salud de Plástica.
- Nos comunica el Presidente que hemos superado los 2.500 colegiados»²⁵.

En 1995 el Colegio celebró el quinto centenario del nacimiento de San Juan de Dios, fundador de la Orden que lleva su nombre. Desde este año el Colegio institucionaliza el día 8 de marzo como "Día Homenaje a los Jubilados"

7.10. CELEBRACIONES DEL COLEGIO

La celebración de la festividad de San Juan de Dios, patrón de la profesión enfermera, el día 8 de marzo, ha gozado de una larga tradición en el Colegio de Enfermería de Cáceres hasta la actualidad, organizándose actividades científicas y lúdicas tanto en la capital como en su sede de Plasencia y otras localidades.

Es en el año 1995 cuando el Consejo General de Enfermería de España nominó ese día como "Día Internacional de la En-



fermería”, desarrollándose diversos actos durante los días 8, 10 y 11 de marzo en Cáceres y en Plasencia. Se conmemora precisamente el 8 de marzo por ser ese día del año 1550 el del fallecimiento en Granada de João Cidade Duarte, conocido como “San Juan de Dios”, fundador de la Orden Hospitalaria que llevaría su nombre y que se ha extendido por todo el mundo.

En Junta Directiva, a partir de entonces, se institucionaliza por el Colegio de Enfermería de Cáceres el día 8 de marzo como *Día Homenaje a los Jubilados*²⁶.

El 24 de marzo de 2006 fue nombrada Colegiada de Honor y concesión de Cruz de Malta del Colectivo Enfermero la Excm. Sra. doña Ana María Pastor Julián (Ministra de Sanidad y Consumo, años 2002-2004). De izda. a dcha. don Máximo A. González Jurado (Presidente del Consejo General de Enfermería), doña Ana María Pastor Julián y don Isidro Nevado Vital (Presidente del Colegio).

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



7.1.1. CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS

En Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres celebrada el 21 de junio de 1996, bajo la presidencia de D. Isidro Nevado Vital, se crea la “Asociación de Jubilados del Colegio”, constituida por los profesionales ya jubilados, permitiéndoles seguir formando parte activa en los eventos organizados por la Institución. Se desea reconocer con ello su labor durante tantos años en pro de la profesión de Enfermería.

La Asociación ha ido ampliando su participación en las actividades colegiales y muchos de sus miembros han realizado aportaciones muy significativas al funcionamiento del propio Colegio.



7.12. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE CÁCERES A LO LARGO DE SU HISTORIA: DENOMINACIONES Y SEDES

Denominaciones que ha tenido el Colegio de Enfermería de Cáceres (1919-2022)

- 1919. Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres.
- 1960. Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres (Sección Practicantes).
- 1960. Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres (Sección Enfermeras).
- 1960. Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres (Sección Matronas).
- 1973. (Ilustre) Colegio Oficial de Ayudante Técnico Sanitario de la Provincia de Cáceres.
- 1980. Colegio Provincial de ATS y Diplomados en Enfermería.
- 1993. (Ilustre) Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.

Sedes del Colegio de Enfermería de Cáceres (1919-2022)

- 1919. Calle Alfonso XIII, n.º 25 (Ayuntamiento de Cáceres).
 - 1936. Calle Godoy, n.º 9, Bajo. Cáceres.
 - 1955. Calle Reyes Católicos, n.º 17. Cáceres.
 - 1975. Calle Gil Cordero, n.º 15, 1.º. (Cáceres).
 - Gallegos, 1 (Cáceres). Aparece con Antonio Chamorro siendo Presidente.
 - 1996. Avenida Isabel de Moctezuma, n.º 4 (10005-Cáceres).
- La Sección Femenina (Enfermeras) del Colegio de Enfermería de Cáceres no tenía sede propia en principio, años 1973-74, cuando la fundó la enfermera Isabel Márquez Sánchez, estableciéndose en un piso privado de una amiga personal de la Sra. Presidenta. Posteriormente, el Colegio de ATS de Cáceres le cedió un despacho. Ocupaba por entonces la presidencia del Colegio Antonio Gerardo Pérez Cáceres, que ocupó la Presidencia entre los años 1970 y 1975.
- La Sección de Matronas del Colegio de ATS de Cáceres, en su reunión de 24 de diciembre de 1954 para la constitución del Colegio de Matronas, «acuerda establecer provisionalmente el local social de esta Sección en el domicilio particular de la Sra. Secretaria, Dña. Josefa Moriñigo Bernal, situado en la calle de Reyes Católicos n.º 17 de esta Capital»

(Información extraída de las Actas de distintas Sesiones celebradas).





PRESIDENCIA DE RAQUEL RODRÍGUEZ LLANOS

7.13. RAQUEL RODRÍGUEZ LLANOS ASUME LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO (2014)

En 2014, la Dra. Raquel Rodríguez Llanos asumía la Presidencia del Colegio de Enfermería de Cáceres. Recibía en sus manos un Colegio dinámico, muy comprometido con Cáceres y sus instituciones, por una parte, pero especialmente con el personal de Enfermería de toda la Provincia. Los retos a los que se enfrenta el sistema sanitario español en estas primeras décadas del siglo XXI son numerosos y complejos y los profesionales de Enfermería conforman en este sistema sanitario un pilar fundamental.



La Dra. Raquel Rodríguez Llanos asume la Presidencia del Colegio de Cáceres en 2014. Desde entonces rige la Corporación enfermera.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.

Raquel Rodríguez es la primera mujer que accede a la Presidencia del Colegio con la titulación de Doctora y va a ser por ello su gran interés el desarrollar un amplio programa de formación dirigido a los colegiados; será una preocupación constante desde los inicios de su mandato. Además, como mujer comprometida con las instituciones enfermeras, locales, nacionales e internacionales, ha colaborado, y colabora en la actualidad, con el Consejo General de Enfermería de España, desempeñando el cargo de *Vicepresidenta Tercera y Vocal Titular en representación de los enfermeros responsables en cuidados generales* del Pleno del Consejo General. Además, desde 2021 ejerce el cargo de *Presidenta de la Comisión Nacional Deontológica de Enfermería de España*, responsabilidad que ha aceptado con ilusión, planteándose como objetivo prioritario la actualización del *Código Deontológico* de la Organización Colegial, que, según sus palabras, se constituye en una garantía de actuación para la propia profesión de Enfermería y, sobre todo, en un instrumento para la defensa y protección de los ciudadanos.

Ese mismo interés por la profesión enfermera lo demuestra en el ámbito extremeño, desempeñando los cargos de *Vocal de Enfermería del Comité Ético de Investigación Clínica de la provincia de Cáceres*, *Vocal en la Comunidad de Extremadura de la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería*, *Asesora en la Comunidad de Extremadura del Consejo Consultivo Asesor en la Unidad de Investigación Nacional en Cuidados de Enfermería (INVESTÉN)* y *Miembro del Consejo de Enfermería en la Universidad de Extremadura*.



Semana Mundial de la Lactancia Materna, 2016.

Mesa Redonda. Actividades celebradas por el Colegio de Enfermería de Cáceres.





-- DOSIER 17 --

Raquel Rodríguez Llanos (2014-2022) Décimo cuarta Presidenta



Raquel Rodríguez Llanos

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.

- **NACIMIENTO:** 19/02/1956, Majadas de Tiétar (Cáceres).
- **PADRES:** Marciana y Basilio.
- **TITULACIÓN:** Doctora por la Universidad de Extremadura (29/10/2013) dentro del Programa Oficial de Doctorado en Actualización en Atención Sociosanitaria. Título de Ayudante Técnico Sanitario obtenido en la Escuela de ATS de la Residencia Sanitaria San Pedro de Alcántara de la Seguridad Social (Cáceres). Diplomada Universitaria en Enfermería. Titulada Superior en Ciencias de la Salud y Enfermería. Máster Universitario en Dirección de Organizaciones Sociosanitarias. Diplomada en Salud Pública y Género. Titulada en Capacitación Pedagógica y en Gestión Empresarial.
- **FECHA DE COLEGIACIÓN:** 20/06/1976.
- **NÚMERO PROVINCIAL DE COLEGIADO:** 385 (492).
- **LUGAR DE TRABAJO:** Enfermera asistencial (Quirófanos). Supervisora Área Enfermería. Subdirectora y Coordinadora de Enfermería en Atención Sociosanitaria del Servicio Extremeño de Salud (SES). Responsable de Atención al Usuario del Área de Salud de Cáceres en el SES. Profesora Asociada E.U.E. de Cáceres. Profesora Asociada en la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de Cáceres. Vicepresidenta Tercera y Presidenta de la Comisión Nacional Deontológica de Enfermería de España del Consejo General de Enfermería⁴⁹. En 2022 es nombrada Vicepresidental del Consejo General de Enfermería de España.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA (2014)

PRESIDENTA: Raquel Rodríguez Llanos.
VICEPRESIDENTA: María Mar Reyero Hernández.
SECRETARIA: Marcelina Rodríguez Ramos.
TESORERA: Ana Belén Pérez Jiménez.
VOCAL I: María Carmen Fuentes Durán.
VOCAL II: María José Ramiro Figueroa.
VOCAL III: María Carmen Luis Mayoral
VOCAL IV: Javier Domínguez Iglesias.
VOCAL V: Miguel Ángel Bodeguero Romero.

COMISIÓN EJECUTIVA DEL COLEGIO

PRESIDENTA: Raquel Rodríguez Llanos.
VICEPRESIDENTE: Raúl Roncero Martín.
SECRETARIO: Fidel López Espuela.
VICESECRETARIO: José Prieto Oreja.
TESORERA: Ana Belén Pérez Jiménez.
Vocal I: María Mar Reyero Hernández.



IDEARIO Y LOGROS

- Decimocuarta Presidenta del Colegio de Practicantes de Cáceres, ejerciendo la presidencia durante dos períodos (2014-2019 y 2019-2022), continuando en la actualidad. Ha sido la primera persona en acceder a la Presidencia del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres con el grado académico de Doctor.
- Creación de la *Comisión Plenaria del Colegio*. El crecimiento del número de colegiados, el aumento de las actividades desarrolladas y la implantación social de la Institución motivaron la creación de un nuevo órgano que pudiera servir de apoyo a la Junta Directiva del Colegio en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos. Raquel Rodríguez, como nueva Presidenta, promovió la creación de la *Comisión Plenaria del Colegio*, constituida inicialmente por las siguientes personas:

Francisco Javier Romero de Julián, María Montaña García Retortillo, María Carmen Luis Mayoral, José María Lancho Casares, Mercedes Fraile Bravo, Luis Alonso Santano Arias, José Manuel Párraga Sánchez, Marcelina Rodríguez Ramos, María Luz Rubio Sánchez, Raúl Rodríguez Moraño, Francisco Javier Amarilla Donoso, Ana Isabel Bermejo Rubio, Ángel Cáceres Duque, Álvaro Astasio Picado, Serezade Bravo Fernández, Jessica Gracia Rivera, Nazaret García Sanguino, Javier Domínguez Iglesias, María José Ramiro Figueroa, Sergio Rico Martín y Diego Luis Gil Leno⁵⁰.
- En el ámbito institucional nacional ha colaborado con el Consejo General de Enfermería de España, participando en distintas comisiones y proyectos sobre la profesión enfermera. Ha desempeñado el cargo de Vicepresidenta Tercera y Vocal Titular en representación de los enfermeros responsables en cuidados generales del Pleno del Consejo General.
- En 2021 fue nombrada, y sigue en la actualidad, Presidenta de la Comisión Nacional Deontológica de Enfermería de España del Consejo General de Enfermería. La puesta en marcha de la nueva Comisión Deontológica es uno de los pilares del renovado Consejo General de Enfermería, que tiene entre sus objetivos prioritarios el de actualizar el Código Deontológico de la Organización Colegial. La Dra. Rodríguez Llanos considera la citada Comisión como “una garantía para los propios profesionales y también para los ciudadanos porque asegura los mejores cuidados enfermeros para los pacientes”.
- En el ámbito extremeño, y dentro de la actividad de representación, ha desempeñado los cargos de Vocal de Enfermería del Comité Ético de Investigación Clínica de la provincia de Cáceres, Vocal en la Comunidad de Extremadura de la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería, Asesora en la Comunidad de Extremadura del Consejo Consultivo Asesor en la Unidad de Investigación Nacional en Cuidados de Enfermería (INVESTÉN) y Miembro del Consejo de Enfermería en la Universidad de Extremadura.
- En su labor, tanto como Presidenta del Colegio como en los cargos que ha desempeñado a lo largo de su vida profesional, a nivel provincial y nacional, ha destacado su compromiso e implicación con la defensa de la profesión de Enfermería en condiciones dignas y justas, derecho universal a una sanidad pública, universal y gratuita para toda la población, y la sostenibilidad y excelencia del sistema sanitario público. En esa línea de pensamiento se inserta su Tesis Doctoral, titulada “Personal de Enfermería y Absentismo Laboral en el Servicio Extremeño de Salud. Análisis desde la Perspectiva de Género”, defendida en la Universidad de Extremadura en 2013 y que mereció la máxima calificación por parte del Tribunal.
- Para la Dra. Rodríguez Llanos: “La Enfermería es una filosofía de vida. Ser enfermera es una actitud de vida frente a los demás. “Enfermera se es siempre”. Amo mi profesión tanto como mi tierra”. Concibe el Colegio que preside como “la Corporación que arropa y protege a la profesión”. Ese ideal de defensa y protección del colegiado ha estado presente en sus ocho años como Presidenta⁵¹.
- Durante los primeros cuatro años como Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres, los objetivos centrales que se marcó con su equipo directivo fueron los siguientes:
 - Consolidación y modernización de la Institución, tanto en su funcionamiento como en sus instalaciones, adaptando la sede a las nuevas exigencias de la profesión y al aumento del número de colegiados, pasando de 3.000 a 3.700.



- Fortalecimiento del Colegio de Enfermería de Cáceres mediante la defensa y promoción de los legítimos intereses de enfermeras y enfermeros y su conciliación con el interés social y los derechos de la ciudadanía, velando porque el ejercicio profesional en cualquier ámbito y especialidad, sea ético y moral, con el fin de promover un cuidado de enfermería de calidad para asegurar una atención integral e integrada de salud de las personas, familia y población en general⁵².
- Desarrollo de una gestión basada en los principios de transparencia, accesibilidad en los recursos y servicios.
- Participación del personal colegiado mediante su implicación, con igualdad de oportunidades,
- Incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones colegiales,
- Colaboración con las administraciones y organismos públicos en el ejercicio de nuestras competencias, promover la colaboración con colegios y asociaciones profesionales, asociaciones de pacientes, y así como con sectores políticos y sociales estableciendo sinergias que beneficien y permitan alcanzar el desarrollo y progreso de nuestra organización,
- Compromiso de ejercer las funciones recogidas en los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, en los Estatutos de Colegios y de Consejos Profesionales de Extremadura, así como en los del Consejo General de Enfermería de España.
- En 2016, se lleva a cabo una importante reforma de la actual sede del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, en su actual sede de Avenida Isabel de Moctezuma, 4.
- En su segundo mandato, y continuando la línea emprendida, además de los asuntos que afectan a nivel nacional a la profesión enfermera –temas de orden académico, laboral, social, institucional– se aborda el tema de la celebración del Centenario de la fundación del Colegio, reconociéndose no solo la labor de los colegiados y sus directivos sino también a las entidades y organismos, públicos y privados, que han apoyado y colaborado con la profesión durante sus cien años de existencia.
- La conmemoración del Centenario de la Institución en el año 2019 supuso la celebración de numerosos actos. A lo largo del año se impartieron conferencias sobre historia de la Enfermería, tanto en Cáceres como en la sede de Plasencia. El 29 de noviembre de 2019 se lleva a cabo la inauguración de una glorieta en Plasencia dedicada al Colegio de Enfermería de Cáceres. Cuenta con una escultura como homenaje a los profesionales de Enfermería de la ciudad y del resto de la provincia. La escultura es obra del arquitecto Epifanio Manzano, encargado del diseño, coordinación y dirección; del maestro de forja creativa, Adolfo Moreno y del maestro de obra civil Javier Ronco Barrantes. Intervienen en el acto Raquel Rodríguez Llanos, Florentino Pérez Raya, Presidente del Consejo General de Enfermería y el Alcalde-presidente de Plasencia, Fernando Pizarro García-Polo, entre otras Autoridades. El 30 de noviembre, con la asistencia del Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura, José María Vergeles, se inauguró una escultura monumental dedicada a la Enfermería en la entrada del Hospital Universitario de Cáceres, obra del artista Miguel Sansó.
- El acto institucional central del Centenario del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres se celebró el día 30 de noviembre en el Complejo Cultural San Francisco, de Cáceres. Fue presidido por la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Dña. María Luisa Carcedo Rocés. Se impartió una conferencia a cargo de la Dra. Amelia Varcárcel y Bernaldo de Quirós, filósofa y Consejera de Estado de España. En el acto intervinieron, además de la Dra. Raquel Rodríguez Llanos en representación del Colegio, la Sra. Ministra, el Presidente del Consejo General de Enfermería de España y el Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura, entre otras autoridades civiles y de Enfermería. Por último, se procedió a la entrega de distinciones a aquellas personas y Entidades que por su dedicación y atenciones para con el Colegio de Enfermería de Cáceres a lo largo de su centenario han contribuido al progreso y desarrollo de la profesión en la provincia de Cáceres y en toda Extremadura. Entre las personas distinguidas se encontraban varios expresidentes del Colegio y colegiados de Cáceres. A todos los asistentes al Acto se les hizo entrega del Cuadernillo titulado: “Historia del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres. Cien años al servicio de la Sociedad (1919-2019)”.
- Durante sus dos periodos presidenciales, y con la idea de “construir una Corporación/Colegio moderna”, las actividades llevadas a cabo por el Colegio, resumidas, fueron las siguientes: Consolidación del Colegio (mejoras en las instalaciones, renovación de la Web, nuevas



publicaciones -“Enfermería Avanza”, “Archives of Nursing Research”-, proyecto “Jubilación activa”); desarrollo de Jornadas y eventos científicos de diversa temática y especialidades; celebración de actos conmemorativos (promociones de alumnos, reconocimiento a jubilados, celebración del “Día de la Enfermería: San Juan de Dios”, “Día Internacional de la mujer” y del “Día Internacional de la Enfermera”, Acto de Graduación en la Universidad...); Firma de Convenios y apoyo a proyectos, nacionales e internacionales, con Instituciones y asociaciones científicas y de pacientes: “Nursing Now”, Unidad del Ictus, Convenio con ANESM, Convenio con Centro JB, Convenio con SEEGG, Convenio con la Universidad de Extremadura, Convenio con la Diputación Provincial, Convenio con ANDE, Convenio con Consejo General de Enfermería; Convocatoria de Premios y Reconocimientos (Premios para TFM y TFG, Certamen de Investigación en Enfermería, “Premio Antonio Galindo”, “Premio “Gestión de Enfermería”, “Premio de Enfermería Quirúrgica”); actividades diversas (nombramiento de Colegiados de Honor -Dra. Amelia Valcárcel-, Concurso de Felicitaciones Navideñas, Campamentos Urbanos...).

- Colaboración con la Universidad. Uno de los objetivos del Colegio es la colaboración en diferentes áreas de actividad entre la Institución Colegial y la Universidad de Extremadura (Facultad de Enfermería de Cáceres y Escuela de Enfermería de Plasencia). Se pone en marcha un programa de captación, reclutamiento y fidelización del alumnado de Enfermería, abordando asuntos de interés, acciones de colaboración en lo referente a promoción, formación para el mejoramiento de la captación de futuros profesionales para su colegiación, y su retención en la organización colegial. Se conceden becas, se incentiva la publicación de trabajos en las revistas del Colegio, etc.
- El ideario de la Dra. Rodríguez Llanos, su pensamiento, en relación con la profesión enfermera, se centra en los siguientes puntos:
 - Cuidados de enfermería y su dimensión como valor social;
 - Su compromiso de garantizar la protección de la salud de las personas con la máxima excelencia, ética y seguridad para los pacientes;
 - La formación permanente y el apoyo científico y técnico con el fin de que la Enfermería colegiada disponga de las herramientas necesarias

para el desarrollo profesional y poder proporcionar la mejor respuesta a las necesidades de salud; reconocimiento social de la profesión de Enfermería;

- Velar porque el ejercicio profesional en cualquier ámbito y especialidad sea ético y moral, proporcione los mejores cuidados y proteja la salud con la máxima excelencia y seguridad para las personas, la familia y la población en general.
- Y seguir avanzando, para seguir construyendo y seguir creciendo como profesional y fortalecimiento de la Institución mediante la defensa de la propia profesión y los legítimos intereses de enfermeras y enfermeros y su conciliación con el interés social y los derechos de la ciudadanía;
- Lealtad y compromiso para ejercer las funciones recogidas en los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, en los Estatutos de Colegios y de Consejos Profesionales de Extremadura, así como en los del Consejo General de Enfermería de España.





Son todos ellos compromisos que le proporcionarán una visión y conocimientos amplios de la realidad enfermera y sanitaria, tanto de su Comunidad Autónoma como de nuestro País. Esta vinculación con el Consejo General de España ha sido y sigue siendo una constante de los enfermeros y enfermeras de Cáceres, ya incluso desde antes de la fundación del propio Colegio de Practicantes en 1919, cuando algunos de los Practicantes fundadores colaboraban asiduamente en revistas de ámbito nacional editadas por el propio Consejo Nacional.

7.14. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO

Los principios que como Presidenta del Colegio han regido durante sus dos mandatos al frente de la Corporación se han sustentado, fundamentalmente, sobre tres pilares: su compromiso e implicación con la defensa de la profesión de Enfermería en condiciones dignas y justas; derecho universal a una sanidad pública, universal y gratuita para toda la población; y la sostenibilidad y excelencia del sistema sanitario público. En esa línea de pensamiento se inserta su Tesis Doctoral *Personal de enfermería y absentismo laboral en el Servicio Extremeño de Salud. Análisis desde la perspectiva de género*, defendida en la Universidad de Extremadura en 2013 y que mereció la máxima calificación por parte del Tribunal.

El objetivo principal de la Presidencia de Raquel Rodríguez Llanos ha sido la consolidación del Colegio y su proyección para conseguir la excelencia enfermera

Su objetivo central o prioritario ha sido la consolidación del Colegio de Enfermería de Cáceres, potenciando las líneas ya iniciadas por el anterior Presidente, D. Isidro Nevado Vital, y poniendo en marcha otras nuevas y actuales.

La base social de la Corporación que preside ha seguido creciendo en estos años, pasando de contar con 3.000 colegiados a 3.700. En su discurso de toma de posesión, pronunciado en el año 2014, exponía como principales objetivos de su Presidencia el fortalecimiento de la Institución y la mejora de los servicios prestados a los colegiados y a los ciudadanos, para los que trabajan las enfermeras y enfermeros³⁷:

«Fortalecer el Colegio de Enfermería de Cáceres mediante la defensa y promoción de los legítimos intereses de enfermeras y enfermeros y su conciliación con el interés social y los derechos de la ciudadanía, velando porque el ejercicio profesional en cualquier ámbito y especialidad, sea ético y moral, con el fin de promover un cuidado de enfermería de



calidad para asegurar una atención integral e integrada de salud de las personas, familia y población en general. Porque cuidar es la razón de ser de nuestra profesión y el cuidado de enfermería es el servicio propio que aportamos a la sociedad persiguiendo la excelencia».

Pero también es fundamental la transparencia en la gestión, la participación de los colegiados en sus actividades y la colaboración con las instituciones y asociaciones de la Provincia de Cáceres:

«Pero, también, un proyecto basado en los principios de transparencia en la gestión, accesibilidad en los recursos y servicios, fomentar la participación del personal colegiado mediante su implicación, con igualdad de oportunidades, incorporando la perspectiva de género en todas las acciones colegiales, colaborar con las administraciones y organismos públicos en el ejercicio de nuestras competencias, promover la colaboración con colegios y asociaciones profesionales, asociaciones de pacientes, y así como con sectores políticos y sociales estableciendo sinergias que beneficien y permitan alcanzar el desarrollo y progreso de nuestra organización, y, por último, compromiso conjunto de ejercer las funciones recogidas en los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, en los Estatutos de Colegios y de Consejos Profesionales de Extremadura, así como en los del Consejo General de Enfermería de España».

Igualmente, y como ha sido una constante de los Presidentes del Colegio de Enfermería de Cáceres desde su fundación, la colaboración con el Consejo General de Enfermería de España y sus compromisos:

«Y, para finalizar, a partir de este momento mi responsabilidad como Presidenta lo asumo con dedicación y entrega plena y con el compromiso firme de representar a la Enfermería de Cáceres y de la provincia a través de la Organización Colegial, con lealtad institucional, ética profesional e ilusión para que nuestro Colegio avance y sea un referente de prestigio del colectivo al que representa».

Partiendo de este compromiso, Raquel Rodríguez y su Comisión Ejecutiva desarrollan una ingente actividad que se



La visibilidad de la profesión enfermera. Denominación de “Cuidados de Enfermería” a un parque de Cáceres en 2017. Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres



orienta en cinco grandes líneas estratégicas:

- Modernización y consolidación del Colegio.
- Proyección social de la Corporación.
- Formación y especialización de los colegiados.
- Mayor participación de los Colegiados en sus actividades.
- Desarrollo de la profesión enfermera.

El desarrollo de todas estas líneas han requerido el establecimiento de planes estratégicos y numerosas intervenciones, basadas en la planificación y el empleo adecuado de los recursos, tanto humanos como de otra naturaleza.

7.15. MODERNIZACIÓN DEL COLEGIO, PRIMERA LÍNEA ESTRATÉGICA



Simbolo del Colegio de Enfermería erigido en el Parque "Cuidados de Enfermería". Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres

La modernización y consolidación del Colegio se inició con las reformas en la sede colegial. Una vez adquirida la nueva sede del Colegio durante la Presidencia de Isidro Nevado Vital en 1996, ya en el año 2014 se hacía necesaria una reforma importante de sus instalaciones. El aumento del número de colegiados, la organización de eventos científicos y actividades muy diversas en su salón de actos y la necesidad de mejorar las instalaciones para despachos, asesoría jurídica, secretaría y otras dependencias, requería de obras de reacondicionamiento. Se preparó y abordó un plan de intervenciones y en 2016 se inauguró la sede reformada, lo que proporcionó al Colegio unos espacios físicos mejor acondicionados y una mejor presencia, más acordes a las necesidades del momento presente y futuro inmediato.

Componían en ese año la Comisión Ejecutiva los siguientes miembros: Presidenta: Raquel Rodríguez Llanos; Vicepresidenta: María del Mar Reyero Hernández; Secretaria: Marcelina Rodríguez Ramos; Tesorera: Ana Belén Pérez Jiménez; Vocal I: María del Carmen Fuentes Durán; Vocal II: María José Ramiro Figueroa; Vocal III: María del Carmen Luis Mayoral; Vocal IV: Javier Domínguez Iglesias y Vocal V: Miguel Ángel Bodeguero Romero.

Con esa idea de "construir una Corporación Colegial moderna", pone en marcha durante sus dos períodos como Presidenta, entre otras, las siguientes actuaciones: las mejoras en las instalaciones ya reseñadas, renovación de la página Web oficial, puesta en marcha de nuevas publicaciones -*Enfermería Avan-*



za, *Archives of Nursing Research*-, proyecto “Jubilación activa”, desarrollo de jornadas y eventos científicos de diversa temática y especialidades, de ámbito nacional e internacional, celebración de actos conmemorativos (promociones de alumnos, reconocimiento a jubilados, celebración del “Día de la Enfermería: San Juan de Dios”, “Día Internacional de la mujer” y del “Día Internacional de la Enfermera”, Acto de Graduación en la Universidad...), firma de convenios y apoyo a proyectos, nacionales e internacionales, con Instituciones y asociaciones científicas y de pacientes, convocatoria de premios y reconocimientos (Premios para TFM y TFG, *Certamen Cacereño de Investigación*, “Premio Antonio Galindo”, “Premio “Gestión de Enfermería”, “Premio de Enfermería Quirúrgica”) y actividades diversas (“Nombramiento de Colegiados de Honor”, como la Dra. Amelia Valcárcel Bernaldo de Quirós, “Concurso de Felicitaciones Navideñas”, “Campamentos Urbanos”...).



7.16. PROYECCIÓN SOCIAL DE LA CORPORACIÓN, SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA

Durante las dos Presidencias de Raquel Rodríguez Llanos el Colegio de Enfermería ha desplegado un amplio compromiso con proyectos e instituciones, locales, nacionales e internacionales, firmando convenios y promoviendo la celebración de eventos científicos y promocionales de la salud.

En estos años el Colegio firma convenios de colaboración y apoyo con la Universidad de Extremadura, con la Diputación Provincial de Cáceres, con la Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental (ANESM), con la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica (SEEGG), con la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería, con el Centro JB (de material científico) y apoya de muy diversa manera proyectos de una gran implantación nacional e internacional, como el Proyecto *Nursing Now*, con la Unidad del ICTUS o se integra en la Comisión Deontológica del Consejo General de Enfermería de España. Con todo ello, la propia Corporación y sus colegiados por extensión se integran en el tejido enfermero más dinámico de la actualidad.

En relación a la Universidad de Extremadura, se establecen contactos con la Facultad de Enfermería de Cáceres y Escuela de Enfermería de Plasencia, poniéndose en marcha un “Programa de captación, reclutamiento y fidelización del alum-



nado de Enfermería”. El programa para los Cursos académicos 2014-15 y 2015-16 constaba de las siguientes acciones:

- Actividad formativa y de orientación de la organización y funcionamiento del Colegio de Enfermería de Cáceres.
- Concesión de premio en metálico al mejor Trabajo Fin de Grado de Enfermería realizado en el Curso académico 2014-2015.
- Concesión de beca para la realización de un “*Taller simulación y Enfermería de práctica avanzada*” para el alumnado de 4º Curso de Enfermería en el Curso académico 2015-2016.
- Publicar trabajos científicos en la revista *Profesión del Colegio*.
- Participación activa en eventos científicos organizados por el Colegio.
- Colegiarse en el Colegio de Enfermería de Cáceres al comienzo de su ejercicio profesional.

La colaboración con instituciones de la ciudad ha sido y sigue siendo una realidad que ha permitido al Colegio de Enfermería conectar con la ciudad

Con la Excma. Diputación se colabora poniendo en marcha campañas sanitarias dirigidas a la población, para lo cual se envía un escrito a los alcaldes y alcaldesas de la provincia de Cáceres, informándoles y solicitando su colaboración. En la carta informativa que se les envía se explica, entre otras cosas, el papel importante de la enfermera en la educación sanitaria y los beneficios que le puede reportar a la población (el texto de la carta se reproduce parcialmente):

«Las enfermeras y enfermeros son los profesionales que más cerca están de la gente en todos los ámbitos de la sociedad y puede tener y tiene una repercusión en la mejora de la salud de la población, siendo, por tanto, una fuerza social con capacidad de inferir en la sociedad, en los pueblos y en la vida de las personas.

Poner en valor esta dimensión, mediante acciones conjunta con los municipios, es contribuir a la salud de los pueblos mediante la prestación de unos cuidados de enfermería con la máxima calidad, excelencia y seguridad de los pacientes, así como proteger, prevenir y cuidar la salud de las personas, la familia y la población en general.

De ahí, que os animamos a realizar propuestas de participación en la construcción, formulación y desarrollo de acuer-



dos puntuales y en la cooperación de programas y acciones de formación con el objeto de alcanzar los fines propuestos por ambas instituciones.

Tanto desde la Excma. Diputación Provincial de Cáceres como desde el Ilustre Colegio de Enfermería de Cáceres, nos ofrecemos y quedamos a disposición para diseñar, coordinar y llevar a cabo un futuro próspero en aquellas consideraciones que estimes oportuno»³⁸.

7.17. FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS COLEGIADOS, TERCERA LÍNEA ESTRATÉGICA

En este mismo plano hay que incluir uno de los objetivos centrales que desarrolla la nueva Junta, si bien se encontraba presente en todas las Juntas desde los inicios de la existencia del Colegio: la formación de los colegiados. Era y es una necesidad incuestionable la adaptación continua de la formación de los colegiados a la realidad social y profesional del País. En un mundo continuamente en transformación, la formación de los profesionales ocupa un lugar de primera importancia. Entre las estrategias desarrolladas por el Colegio se encuentra la de proporcionar a sus colegiados una plataforma que incentive, promueva y materialice actividades científicas y formativas que sitúen a los enfermeros en la vanguardia de los profesionales de la salud. Por ello, en estos años el Colegio ha organizado y promovido un amplio programa anual de actividades de temática muy variada dirigidas a sus colegiados. “Encuentros de Enfermería”, “Enfermería Cardiológica”, “Jornadas sobre Artritis”, “Encuentro de Salud Mental”, “Jornadas sobre la Enfermedad Celíaca”, “I Foro de Enfermería Militar”, “Jornadas Taurinas” o “Jornadas Históricas de Enfermería”, perfilan el amplio plan de formación establecido por el Colegio.



En relación al desarrollo de las Especialidades de Enfermería en Cáceres, tema seguido con gran interés y preocupación por el Colegio y sus colegiados, hemos de decir que ha sido durante las tres últimas décadas, coincidiendo con las etapas presidenciales de María del Carmen Hernández Criado, Isidro Nevado Vital y Raquel Rodríguez Llanos, cuando la profesión de Enfermería conoce el pleno desarrollo de sus Especialidades.

Haciendo una breve referencia a las leyes y normas legales vigentes más importantes en las dos últimas décadas al respec-



Acto de toma de posesión de la Sra. Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres (segundo mandante), Raquel Rodríguez Llanos el 12 de febrero de 2019. A su derecha el Sr. Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura y junto a éste el Sr. Pérez Raya, Presidente del Consejo General de Enfermería de España. Otras autoridades comparten la mesa.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



La Sra. Rodríguez Llanos recibe la credencial de Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres de manos del Sr. Pérez Raya, Presidente del Consejo General de Enfermería.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.

NUEVA COMISIÓN EJECUTIVA Y PLENARIA

COMISIÓN EJECUTIVA



COMISIÓN PLENARIA





to, es en el año 2005 cuando se actualiza la normativa de regulación de las Especialidades mediante un Real Decreto en el que se reconoce por fin la figura de “*Enfermero Especialista*”, definiéndola del siguiente modo:

«Artículo 1. *Título de Enfermero Especialista.*

1. *El título de Enfermero Especialista, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, tiene carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado y será necesario para utilizar de modo expreso la denominación de Enfermero Especialista, para ejercer la profesión con tal carácter y para ocupar puestos de trabajo con tal denominación en centros y establecimientos públicos y privados.*

2. *La obtención del título de Enfermero Especialista requiere:*

a) *Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería o equivalente reconocido u homologado en España.*

b) *Haber realizado íntegramente la formación en la especialidad correspondiente, con arreglo a lo establecido en este Real Decreto.*

c) *Haber superado las evaluaciones que se establezcan y depositar los derechos de expedición del correspondiente título.*

3. *La existencia del título de Enfermero Especialista no afectará a las facultades profesionales que asisten a los Diplomados Universitarios de Enfermería como enfermeros responsables de cuidados generales, ni a su acceso a actividades formativas, a su carrera o desarrollo profesional, ni al desempeño de puestos de trabajo que no tengan la denominación de Especialista»³⁹.*

Asimismo, en este Real Decreto se actualiza el catálogo de las Especialidades de Enfermería, estableciéndose las siete siguientes, de las cuales la de *Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos* aún no ha sido desarrollada:

«Artículo 2. *Especialidades de Enfermería.*

1. Las Especialidades de Enfermería son las siguientes:

- a) *Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).*
- b) *Enfermería de Salud Mental.*
- c) *Enfermería Geriátrica.*

Las especialidades de la Enfermería: un frente siempre abierto del Colegio de Enfermería



- d) Enfermería del Trabajo.
- e) Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.
- f) Enfermería Familiar y Comunitaria.
- g) Enfermería Pediátrica»⁴⁰.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las Especialidades de Enfermería siguen su desarrollo normativo. Para el año 2022 aparece publicada la Orden SND/840/2022, de 26 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2022 para el acceso en el año 2023 a plazas de formación sanitaria especializada para Enfermeros. Se oferta para todo el País un total de 1.961 plazas para las distintas Especialidades, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Extremadura las siguientes⁴¹: *Enfermería de Salud Mental* (5 plazas), *Enfermería del Trabajo* (1), *Enfermería Familiar y Comunitaria* (46), *Enfermería Geriátrica* (2), *Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)* (8) y *Enfermería Pediátrica* (6).



Los estudios de la Especialidad de Matrona en esta Comunidad, por citar una de estas Especialidades, se cursan este año en las Unidades Docentes del Servicio Extremeño de Salud de Cáceres (C. H. de Cáceres), de Mérida (H. de Mérida) y Badajoz (H. U. Infanta Cristina)⁴².

7.18. PARTICIPACIÓN DE LOS COLEGIADOS EN LAS ACTIVIDADES COLEGALES, CUARTA LÍNEA ESTRATÉGICA

Ha sido una constante en la Historia de los Colegios de Practicantes, Matronas y de Enfermeras el distanciamiento de los colegiados con la Institución que los representa, por muy diversos motivos: falta de interés, escaso aprovechamiento personal, desacuerdos con sus juntas directivas, entre otras muchas circunstancias. Por ello se ha intentado a lo largo de los años incentivar el acercamiento de los colegiados, con más o menos acierto.

En este sentido, las estrategias empleadas por la Dra. Raquel Rodríguez Llanos desde que asumió la Presidencia del Colegio han estado encaminadas a “unir” colegiados e Institución. Ello se ha materializado con el desarrollo de actividades en diversos planos y la implantación de proyectos y programas variados que acogen las diferentes líneas de especialización en que se estructura la actual profesión de Enfermería.



I Jornadas de buenas prácticas en Enfermería. 21 de abril de 2015.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.

Firma de Convenio con la Asociación Nacional de Enfermería Comunitaria. Raquel Rodríguez y José Ramón Martínez (octubre de 2015).

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.





Celebración en la sede del Colegio de Enfermería del “Día Internacional de las Matronas”, 5 de mayo de 2016 .

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



La campaña “Nursing Now” nace en 2018 promovida por el Consejo Internacional de Enfermeras, con el objetivo de promover la visibilidad de la Enfermería a nivel internacional e influir en los gobiernos para que inviertan en el aumento del número de enfermeras en la sociedad, dada su importancia y valor social. Cáceres se sumó a la Campaña internacional. Raquel Rodríguez, Florentino Pérez y Adelaida Zabalegui.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



La participación de los colegiados se hace, pues, imprescindible y, sin ella, no tendría ningún sentido la existencia de la Corporación que preside. De ahí que se haga necesario realizar campañas de captación de futuros profesionales para su colegiación y retención en la organización colegial, explicándoles las funciones del Colegio y las ventajas que reporta para la defensa de los intereses de los profesionales, en particular, y de la propia profesión, en general.

Para conseguir ese mayor acercamiento entre la Corporación y la colegiación, el Colegio ha renovado su web oficial, poniéndola al servicio de todos los colegiados:



«Por tanto, esta web es uno de los principales canales de comunicación, sin duda una herramienta tecnológica de gran utilidad, que ha sido renovada no sólo para dar información general de la estructura, organización y actividades de nuestro colegio sino también como medio de participación y difusión del conocimiento generado por profesionales colegiados.»

Igualmente, está configurada para dar un mayor y mejor servicio a la enfermería colegiada y constituirse en un canal bidireccional y transversal de toda la colegiación proyectándose a través de la red a todo el mundo.

Esta nueva plataforma representa una apuesta para acercar más el Colegio a su colegiación y hacerlo más accesible»⁴³.

7.19. DESARROLLO DE LA PROFESIÓN ENFERMERA, QUINTA LÍNEA ESTRATÉGICA

La Dra. Raquel Rodríguez Llanos considera que la integración y participación del Colegio de Enfermería de Cáceres en organismos e instituciones de implantación local o nacional, en este caso el Consejo General de Enfermería de España, se convierte en un elemento de estímulo, motivación y promoción que enriquece la profesión en cualquier ámbito de actuación profesional en el que se desarrolle.

Con ese pensamiento afronta su segunda etapa al ser elegida en 2019 nuevamente Presidenta del Colegio. Para ello, se rodea de las siguientes personas que forman las Comisiones Ejecutiva y Plenaria que rigen los destinos de la Institución en el presente:



COMISIÓN EJECUTIVA DEL COLEGIO:

Presidenta: Raquel Rodríguez Llanos.
 Vicepresidente: Raúl Roncero Martín.
 Secretario: Fidel López Espuela.
 Vicesecretario: José Prieto Oreja.
 Tesorera: Ana Belén Pérez Jiménez.
 Vocal I: María Mar Reyero Hernández.

COMISIÓN PLENARIA DEL COLEGIO:

Francisco Javier Romero de Julián.
 María Montaña García Retortillo.
 María Carmen Luis Mayoral.
 José María Lancho Casares.
 Mercedes Fraile Bravo.
 Luis Alonso Santano Aias.
 José Manuel Párraga Sánchez.
 Marcelina Rodríguez Ramos.
 María Luz Rubio Sánchez.
 Raúl Rodríguez Moraño.
 Francisco Javier Amarilla Donoso.
 Ana Isabel Bermejo Rubio.
 Ángel Cáceres Duque.
 Álvaro Astasio Picado.
 Serezade Bravo Fernández.
 Jessica Gracia Rivera.
 Nazaret García Sanguino.
 Javier Domínguez Iglesias.
 María José Ramiro Figueroa.
 Sergio Rico Martín.
 Diego Luis Gil Leno⁴⁴.



La Dra. Rodríguez Llanos, como Presidenta de la Institución, declara que es un honor y un orgullo que debe compartir con toda la colegiación el hecho de que una corporación colegial de Enfermería de la Comunidad de Extremadura entre a formar parte de ese órgano representativo de la Enfermería española, el Consejo General, al presidir la *Comisión Nacional Deontológica de Enfermería de España*:



«Será un honor tener la oportunidad de poner a disposición de esta nueva competencia mi conocimiento, esfuerzo e ilusión para servir de cauce de participación a través del Colegio que presido con los sectores de la profesión en el Consejo General de Enfermería en España. Me llena de orgullo y satisfacción que el Colegio de Enfermería de Cáceres tenga presencia más allá de nuestro ámbito territorial y que su colegiación pueda beneficiarse de este hecho tan significativo que, estoy segura, será importante para el crecimiento y desarrollo de nuestra querida profesión».



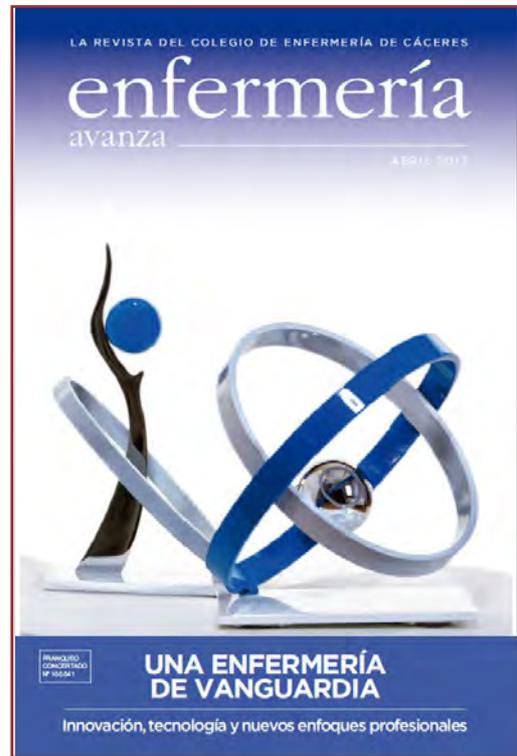
La celebración del Centenario del Colegio, el ejercicio de la profesión hoy aplicando las más modernas técnicas, el desarrollo del conocimiento enfermero especializado, la defensa de tesis doctorales en nuestras Facultades específicas del campo de la Enfermería o la creación en el presente año de una Academia de Ciencias de la Enfermería en la Comunidad de Extremadura constituyen el pasado, el presente y el futuro de nuestra profesión, una profesión, un oficio, una ocupación, la del “cuidar”, que ha acompañado desde sus orígenes al ser humano.

7.20. NUEVAS PUBLICACIONES DEL COLEGIO. UN SIGLO DE BOLETINES Y REVISTAS

Profesión, formación e investigación representan tres pilares fundamentales de la sociedad actual que el Colegio de Enfermería de Cáceres ha asumido en un compromiso continuo. En este espacio hay que incluir la preocupación por el mantenimiento y desarrollo de proyectos editoriales de calidad. Ha sido otra de las constantes del Colegio el mantenimiento de una publicación que sirviera de unión entre los colegiados, el Colegio y los otros Colegios de Enfermería de España, con el Consejo General de Enfermería como Corporación de referencia marco de todos ellos.

Desde 1920 el Colegio de Practicantes primero y, posteriormente a través de sus distintas denominaciones, ha luchado siempre por mantener una publicación informativa, pero con la inclusión de contenidos muy diversos. Esta realidad no solamente se ha ido consolidando con el paso de las décadas sino que, a su vez, se ha consolidado con la publicación de distintas revistas profesionales y científicas.

Durante la Presidencia de Raquel Rodríguez se ha mantenido la revista *Profesión*, que lleva en la actualidad 70 números



En la actualidad, son tres publicaciones periódicas con las que cuenta el Colegio de Enfermería de Cáceres: “Profesión. Revista del Colegio de Enfermería de Cáceres”, “Enfermería Avanza” y, especializada en artículos de investigación, “Archives of Nursing Research”.



editados desde 1996 en que comenzara su publicación bajo la Presidencia de Isidro Nevado Vital. De contenido relacionado con la profesión enfermera en general, incluye artículos muy variados sobre los aspectos más actuales de la Enfermería cacereña, incluyendo colaboraciones de enfermeras y enfermeros generalistas y especialistas⁴⁵:

«En cada número de la revista Profesión que sale a la luz, nuestro Colegio visibiliza el camino que va recorriendo con su agenda colegial. Una actividad llena de acontecimientos, vivencias, momentos, reuniones, jornadas... en la que tanto la Comisión Ejecutiva como la Plenaria trabajan para fomentar el desarrollo de nuestra profesión en cualquier ámbito».



A esta publicación se han unido otras dos, iniciadas ya bajo la Presidencia de la actual Presidenta: *Enfermería Avanza*, que inicia su andadura en el año 2017 y tiene en la actualidad siete números publicados, y la publicación científica *Archives of Nursing Research*, con una clara finalidad de promover la investigación en el ámbito enfermero y divulgar sus resultados.

Sobre la finalidad de *Enfermería Avanza*, refiere su Directora, la Dra. Raquel Rodríguez Llanos, lo siguiente:

«Enfermería Avanza nace con la intención de que seáis protagonistas de vuestro quehacer profesional en cualquier ámbito laboral, con el fin de transmitirlo a toda la colegiación y visibilizar nuestra identidad. Es una aportación diferente, que de forma gráfica y espontánea nos ayuda a plasmar la identidad de enfermeras y enfermeros en sus espacios de trabajo, donde este se desarrolla de forma específica y diferenciada, constituyendo el colectivo profesional más numeroso dentro del sistema sanitario y el más necesario, ya que somos quienes aseguramos la continuidad del servicio que prestamos. Porque la ciencia de la Enfermería avanza, como profesionales de la misma avanzamos con ella. Y los continuos cambios a los que afortunadamente se ve sometida nuestra profesión nos exige una constante actualización de conocimientos [...]»⁴⁶.

Archives of Nursing Research se define como una revista científica de acceso abierto, que publica artículos sobre todos los aspectos relacionados con la investigación en enfermería desde la teoría hasta la práctica clínica. La revista abarca diferentes campos de la investigación en enfermería integrando tanto disciplinas básicas como clínicas.



Campana de “Coches sin humo”.
Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



Toma de posesión de la Junta Directiva. 23 de enero de 2019.
Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



La publicación de *Archives of Nursing Research* tiene como principal objetivo: «la presentación de la información clínica y profesional de carácter práctico más reciente fundamentada en la evaluación progresiva de las necesidades de enfermeras y enfermeros. Por su contenido y por la novedad de sus planteamientos, proporciona la visión más actual de lo que pueden y deben ser los cuidados de enfermería»⁴⁷. El Editor Jefe de la publicación es el profesor Dr. Fidel López Espuela, formando parte del Equipo Editorial los Dres. Francisco Javier Romero de Julián y Luis Manuel Puerto Parejo.

El siguiente listado recoge las publicaciones del Colegio de Enfermería de Cáceres a lo largo de su historia:



- 1921-1930. *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres*.
- 1930-en adelante (Segunda Etapa). *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres*.
- 1960-en adelante. *Revista Informativa del Colegio de Practicantes*.
- 1970-en adelante. *Boletín Informativo*.
- 1980-en adelante. *Revista Informativa*.
- 1996-2022. *Profesión*.
- 2017-2022. *Enfermería Avanza*.
- 2017-2022. *Archives of Nursing Research*.

La búsqueda de la excelencia enfermera es un objetivo que requiere del desarrollo de estrategias a medio y largo plazo, pero que requieren de una puesta en marcha de proyectos a corto plazo. La investigación enfermera es un pilar muy importante que está siendo promovido y promocionado por el Colegio de Enfermería de Cáceres.

7.2 I. EL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMO PARTE DE LA HISTORIA DEL COLEGIO

Las Actas levantadas de las Sesiones celebradas por la Junta Directiva de la Corporación recogen, además del funcionamiento diario de la Institución, una interesante información sobre el trabajo, el día a día de su personal administrativo: contratación, quejas y felicitaciones, condiciones laborales, reclamaciones, horarios y sueldo que perciben, entre otros temas socio-profesionales.

El personal administrativo es clave para la buena evolución de cualquier Institución, caso del Colegio de Enfermería de



Cáceres. Por tanto, ellos han formado y son parte también de su historia. Seguidamente se muestran unas pinceladas de ese trabajo que han venido desarrollando.

El Vocal 1.º del Colegio, D. Antonio Chamorro Fuentes, en Junta Directiva celebrada el 10 de septiembre de 1951, hace la siguiente propuesta sobre ampliación del personal administrativo, siendo rechazada:

«Este Vocal propone se nombre un Practicante encargado del trabajo administrativo del Colegio, con un sueldo, para lo cual estaba él dispuesto a ocupar si no había otro que lo deseara. Como este Consejo no dispone de fondos para sostener un tipo de funcionario permanente, le hace la objeción a dicho Vocal [...]».

Recibiendo la siguiente respuesta de la Junta Directiva:

«Creemos necesario reseñar que este Colegio tiene un funcionario administrativo desde hace 20 años, cuyo sueldo actual es de 241 pesetas mensuales, atendiendo a los asuntos del Colegio después de su jornada de trabajo normal, de 7 a 9 de la tarde, no pudiendo, por consiguiente, exigirle un mayor rendimiento de trabajo que el que pueda desarrollarse a las dos horas indicadas, ya que, por otra parte, este Colegio no tiene solvencia económica para sostener un funcionario de jornada completa».

(Acta de la Junta Directiva celebrada el día 10-09-1951, Libro 3, pp. 134-140).

La respuesta de la Junta Directiva hace alusión a una persona que realizaba tareas de apoyo administrativo y que, probablemente, ya trabajaba desde los años 30.

Además de sus tareas habituales, el Sr. Administrativo del Colegio actuaba a veces ejerciendo como Secretario en las instrucciones de expedientes disciplinarios a los colegiados:

«Se informa a los componentes del Consejo del Oficio n.º 4.317 del Consejo Nacional en el que comunica se le instruya expediente disciplinario a D. X, para lo cual se nombra Juez Instructor a D. Santiago Esteban y Secretario a D. Antonio Guerra Maestre, Administrativo de este Colegio, según normas de Circular del Consejo Nacional sobre este respecto».

(Acta de la Junta celebrada el día 25-01-1959, Libro 4, ff. 66v-68v).





En algunas Actas se destaca la profesionalidad con que trabaja el personal administrativo del Colegio, siendo ello motivo de felicitaciones y alguna que otra gratificación:

«A propuesta del Tesorero, se acuerda conste en Acta la satisfacción del Consejo Provincial por la actuación de los Administrativos Sres. Guerra Maestre y Rodríguez».

(Acta de la Junta celebrada el día 25-01-1959, Libro 4, ff. 66v-68v).

«El Vocal 1.º propone que conste en Acta una felicitación a los dos empleados administrativos del Colegio por la eficacia con que vienen desempeñando su labor, así como que se les dé una gratificación de quinientas pesetas a cada uno. La Junta aprueba por unanimidad ambas propuestas».

(Acta de la Junta celebrada el día 11-01-1962, fs. 30r-32r).

Las Actas recogen la figura del “habilitado”, persona encargada de gestionar el cobro de los sueldos de los Practicantes y Matronas colegiados y de intervenir en cuantos problemas surgiesen con las Administraciones:

«Oficio n.º 1.529, a Mancomunidad Sanitaria, comunicando el cese como habilitado accidental del Administrativo, Sr. Rodríguez, al mismo tiempo que se comunica el regreso del Sr. Guerra».

(Acta de la Junta celebrada el día 05-10-1960, Libro 6, fs. 2r-4r).

Un reconocimiento justo por el trabajo desarrollado durante tantos años:

«Antes de levantarse la Sesión, se acuerda oficial al Consejo Nacional solicitando extienda un Diploma de Colegiado de Honor a nuestro Oficial Administrativo, D. Antonio Guerra Maestre».

(Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 21-03-1969 [sic], fs. 88r-89r).





RELACIÓN DE LOS EMPLEADOS/AS DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE CÁCERES (1958-2022)

Nombre	Alta	Baja
Julián Rodríguez Santano	01/04/1958	22/12/1986
Antonio Guerra Maestre	01/11/1958	31/12/1970
Aquilina Romero Pérez	01/07/1965	31/12/1970
Lorenzo Jiménez Quiñones	01/11/1970	31/8/1992
José Nevado Álvarez	01/02/1979	31/7/1979
Gerardo Amores Lancho	13/02/1981	31/03/1981
José Andrés Laso Muriel	05/05/1981	Continúa
Petra Aparicio Clemente	02/01/1987	31/03/1987
Ana Nieves Agundez Castela	01/12/1987	30/06/1988
José Antonio Casares Sanz	09/04/1991	Continúa
Miguel Ángel Lucas Cortes	04/03/2016	Continúa
Diana María González Rufo	03/04/2002	27/12/2013
Jessica Ruano Rufo	01/01/2014	14/02/2022
María Adela Durán Rodríguez	11/02/2022	Continúa
María Janet González Rufo	15/02/2022	Continúa

El Personal de Administración desempeña un papel muy importante en el funcionamiento de la Corporación y ha tenido que adaptarse a sus continuos cambios, en la praxis administrativa, cantidad de trabajo o nuevas tecnologías.

7.22. LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE CÁCERES (1919-2019)

Con motivo de cumplirse el Centenario de la fundación del Colegio de Enfermería de Cáceres en el año 2019, se han llevado a cabo diversos actos durante todo el año, tanto en la Capital como en la Provincia.

Los días 11 y 12 de mayo, coincidiendo con el *Día Internacional de la Enfermería*, se imparte en Plasencia y Cáceres la Conferencia titulada *Orígenes de los Colegios de Enfermería en España. 150 años en la Historia de una Profesión*, a cargo de los doctores Antonio Claret García Martínez y Manuel Jesús García Martínez.

En la mañana del día 30 de noviembre se procedió a la inauguración de la escultura monumental dedicada a la Enfer-





Actos celebrativos del Centenario del Colegio de Enfermería de Cáceres, 30 de noviembre de 2019. Sra. Ministra de Sanidad, Sr. Presidente del Consejo General de Enfermería, Sra. Vicepresidenta del Consejo General de Enfermería, Sra. Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres y autoridades. Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



Distinciones y reconocimientos.

Florentino Pérez Raya, Pilar Fernández Fernández y Raquel Rodríguez Llanos.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



mería, obra del conocido artista Miguel Sansón, y que preside la entrada principal del Hospital Universitario de Cáceres. Una obra de arte impulsada por el Colegio de Enfermería que pasa a formar parte del acervo cultural e histórico de la ciudad. En el acto, el Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura, D. José María Vergeles, ha expresado su «decidida voluntad para que las especialidades de Enfermería se materialicen de una vez, porque la sociedad demanda los cuidados que procuran las enfermeras».

El acto institucional central de la celebración del Centenario del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres se desarrolló el día 30 de noviembre en el Complejo Cultural San Francisco, de Cáceres, presidido por la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Dña. María Luisa Carcedo Rocés y presentado por Blanca Pedrera Canal, Íñigo Lapetra y Álvaro Garrido. Actuó como intérprete en lenguaje de signos Dña. Raquel Martín García.

Tras la apertura del Acto, con la interpretación del Himno de Extremadura, la Sra. Presidenta del Colegio, Dña. Raquel Rodríguez Llanos, da la bienvenida a los asistentes, destacando en su exposición que «el Colegio de Enfermería de Cáceres ha sido partícipe de los grandes hitos de la sanidad extremeña y sigue trabajando incansablemente por los mismos motivos por los que se creó a principios del siglo XX: velar porque el ejercicio profesional sea ético y competente, dando un cuidado seguro y de calidad a las personas. Son muchos los retos -añadió- que actualmente tiene la Enfermería española, en general, y la de nuestro Colegio, en particular, ante la sociedad cambiante y vertiginosa en la que vivimos. Y el Colegio de Enfermería de Cáceres y su colegiación debemos asumirlos, porque las enfermeras y enfermeros españoles llevan siglos haciéndolo, como nos lo demuestra nuestra maravillosa tradición; y nosotros nos sentimos sus herederos y, por ello, lo seguiremos haciendo, reflexionando sobre nuestra trayectoria y aprovechando los desafíos del siglo XXI para diseñar el destino futuro».

Seguidamente, la Dra. Amelia Varcárcel Bernaldo de Quirós, filósofa, catedrática de Filosofía Moral y Política y Consejera de Estado, impartió la Conferencia titulada «*Con la luz en la mano: Haciendo Historia de las transformaciones en la condición de las mujeres*». Continúa el Acto con un espectáculo-animación a cargo de la Compañía Arte con Arena, por Borja Ytuquepintas, titulado “Sueños de arena”.





La Sra. Ministra destacó en su discurso, tras felicitar al Colegio por su Centenario, y en relación a la profesión de Enfermería, que «ninguna profesión como la Enfermería expresa esa ilusión, ese estímulo constante para mejorar sus cualificaciones y su reconocimiento social, un reconocimiento que las enfermeras sin duda merecen por su labor cotidiana por la salud de los ciudadanos».

A continuación intervino D. Florentino Pérez Raya, Presidente del Consejo General de Enfermería de España, Institución que agrupa y defiende los intereses profesionales de más de 300.000 enfermeras y enfermeros, afirmando que «los Colegios profesionales se han constituido como uno de los elementos básicos en la democrática articulación de la sociedad a la vez que en una garantía de primer orden en la prestación de servicios profesionales a los ciudadanos. El Colegio de Enfermería de Cáceres es emblema de valores como el fomento de la Ciencia, el cultivo de la conciencia profesional y el compromiso con el conjunto de la sociedad», y que «hablar del Colegio de Enfermería de Cáceres es evocar cien años de ilusión, compromiso, profesionalidad y excelencia. Es actualizar y poner en valor la figura de sus Presidentes y de sus Juntas de Gobierno».



Actos del Centenario. Ministra de Sanidad María Luisa Carcedo.

Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.

El Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura, D. José María Vergeles, resaltó el papel jugado por la Enfermería dentro del sistema sanitario en esos cien años de historia: «reconocer la labor y la huella que han dejado todos los enfermeros y enfermeras que han trabajado a lo largo de la dilatada existencia del Colegio de Enfermería y que han dedicado sus esfuerzos a que este sea uno de los referentes de la salud de los ciudadanos cacereños, velando siempre por el servicio a los profesionales con la mirada puesta en la sociedad a la que sirven».

Se procede a continuación a la entrega de distinciones a aquellas personas y Entidades que por su dedicación y atenciones para con el Colegio de Enfermería de Cáceres a lo largo de su centenario han contribuido al progreso y desarrollo de la profesión, tanto en la provincia de Cáceres como en toda Extremadura:

«En estos últimos cien años han ocurrido tantas cosas: incorporación a la Universidad, especialización, nuevo modelo educativo que nos permite ser Graduados, Máster o Doctores, adquisición de nuevas competencias prescriptoras y, hoy, la asunción de un reto fundamental como es el de liderar el



nuevo paradigma sanitario que ha de centrarse, indiscutiblemente, en el cuidar, es decir, en la atribución específica de las enfermeras y enfermeros», añadió el Presidente del Consejo General de Enfermería, D. Florentino Pérez Raya.

Las personas y Entidades e Instituciones distinguidas han sido las siguientes:

BLOQUE 1: “Colegio de Enfermería”:

1. Presidentes del Colegio:

- D. Anselmo Salas Mendoza (1976-1978).
- D. Manuel Arévalo González (1978-1982).
- Dña. M^a Carmen Hernández Criado (1990-1994).
- D. Isidro Nevado Vital (1994-2014).
- Dña. Raquel Rodríguez Llanos (2014-Continúa).

2. Colegiados y Colegiadas de Honor:

- D. José María Saponi Mendo, ex Alcalde de Cáceres (1995- 2007).
- Dña. Ana Pastor Julián, ex Ministra de Sanidad y Consumo (2002-2004), Diputada del Congreso por el Partido Popular (no pudo asistir a recoger su reconocimiento).
- D. Juan Diego Pedrera Zamorano, Catedrático de la Facultad de Enfermería de la Universidad Extremadura (2016).
- Dña. Elena Nevado del Campo, Portavoz parlamentaria del Grupo Popular en la Asamblea de Extremadura (2017).
- D. José María Vergeles Blanca, Consejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura (2018).
- Dña. Pilar Fernández Fernández, Vicepresidenta del Consejo General de Enfermería (2019).



3. A toda la Colegiación:

- Colegiada más antigua: Dña. Andrea Rolo Pache.
- Colegiada más reciente: Dña. Manuela Diego Navarro.

4. Consejo General de Enfermería de España:

- D. Florentino Pérez Raya, Presidente.



BLOQUE 2: “Instituciones”:

- Sanitaria 2000: D. José María Pino García.
- Director del Centro Universitario de Plasencia: D. Francisco Tirado Altamirano.
- Ayuntamiento de Coria: D. José Manuel García Ballesteros.
- Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata: Dña. Raquel Medina Nuevo.
- Ayuntamiento de Plasencia: D. Fernando Pizarro García-Polo.
- Facultad de Enfermería: D. Jesús María Lavado García.
- Subdelegación de Defensa de Cáceres: D. Enrique Martín Bernardi.
- Universidad de Extremadura (recoge en nombre del Rector, D. Julián Fernando Calderón García).
- Subdelegación del Gobierno de Cáceres: D. José Antonio García Muñoz.
- Diputación Provincial de Cáceres: Dña. M^a Inmaculada Agúndez Solano.
- Ayuntamiento de Cáceres: D. Luis Salaya Julián.
- Asamblea de Extremadura: Dña. Blanca Martín Delgado.



Mención Especial:

Al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Recoge la distinción la Sra. Ministra, Dña. María Luisa Carcedo Roces.

Finalmente, se hace un recuerdo especial a los Presidentes fallecidos que, con su dedicación y trabajo, han hecho posible el actual Colegio de Enfermería.

Asistieron al Acto más de 400 profesionales, enfermeras y enfermeros, autoridades de todos los ámbitos -político, sanitario, académico y colegial- y numerosas personalidades relevantes de la vida pública de Cáceres: Presidenta de la Asamblea, Dña. Blanca Martín Delgado; Consejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, D. José María Vergeles; Alcalde de Cáceres, D. Luis Salaya; Subdelegado del Gobierno, D. José Antonio García Muñoz; Subdelegado de Defensa, Coronel D. Enrique Martín Bernardi; Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Extremadura, D. Aurelio Blanco Peñalver; Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Dña. María Félix Tena, así como los Alcaldes



Nombramiento como Colegiada de Honor de doña Amelia Varcárcel y Bernaldo de Quirós. Noviembre de 2021. Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.





de Plasencia, D. Fernando Pizarro García- Polo, Navalamoral, Dña. Raquel Medina Nuevo y Coria, D. José Manuel García Ballesteros.

Se hizo entrega a los asistentes del cuaderno titulado: *Historia del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres. Cien años al servicio de la Sociedad (1919.2019)*, compuesto por los doctores D. Antonio Claret García Martínez (Universidad de Huelva) y D. Manuel Jesús García Martínez (Universidad de Sevilla), elaborado para el efecto y que recoge una síntesis con los hechos más relevantes de la historia del Colegio de Enfermería de Cáceres.

El Acto finalizó con la interpretación del Himno de la Organización Colegial de Enfermería, titulado “Allí estaré”, a cargo de Dña. Silvia Valadés Mena y el pianista, D. Francisco Adolfo García Molina.



7.23. CREACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE CÁCERES (AHCEC)

Dentro de las actividades planificadas con motivo de la Celebración del Centenario del Colegio de Enfermería de Cáceres (1919-2019), las Juntas Ejecutiva y Plenaria pusieron en marcha el Proyecto de recuperación de la Historia y del Patrimonio Documental y Bibliográfico del Colegio, que se materializaría con el desarrollo de un Proyecto de investigación histórica sobre el Colegio, con la publicación de un libro con los resultados de los trabajos de investigación, y la recuperación y puesta en valor de su Patrimonio Documental y Bibliográfico, a través de la creación de su Archivo Histórico. Todo ello con el objetivo fundamental de promover la difusión de la Historia y del Patrimonio Histórico del Colegio, que se proyectaría a través de la creación de una sección de Historia ubicada en el portal web del Colegio.

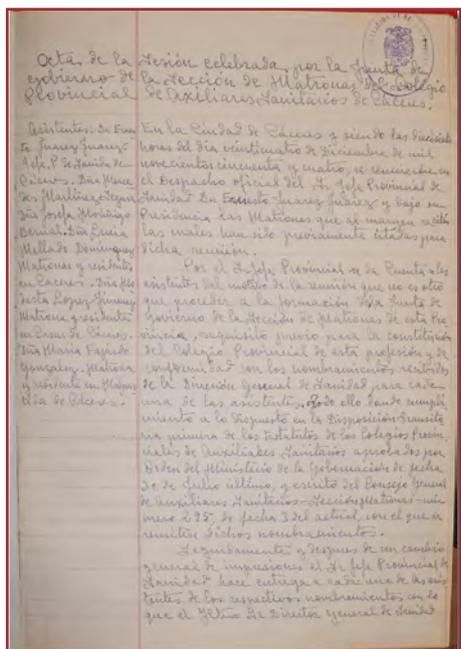
Con la publicación del presente libro se alcanza el primero de los tres objetivos propuestos. A través de él se consigue la creación de un relato con la Historia del Colegio, la publicación de más de 150 fotografías (la mayor parte de ellas son reproducciones de documentos y boletines guardados en el Archivo Histórico del Colegio), que se convierten en testimonios del nacimiento y crecimiento de la Corporación enfermera cáceresa.



Documentación guardada en el Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres. Los trabajos de organización y clasificación están dando a conocer un fondo documental y bibliográfico que, a pesar de las pérdidas por el paso del tiempo y las vicisitudes históricas, es rico e interesante. Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



Logotipo diseñado para los actos del Centenario del Colegio de Enfermería de Cáceres. Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.

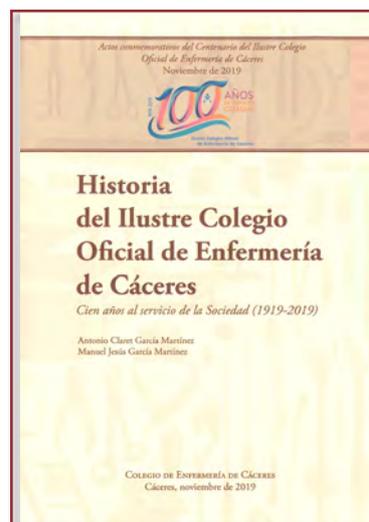


Acta de fundación de la Sección de Matronas del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Cáceres. Libro de Actas de la "Sección Matronas" Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



Los fondos documentales del Archivo Histórico cuenta con una colección de recortes de prensa del periodo de finales del régimen franquista y la Transición. Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.

Breve Historia del Colegio de Enfermería de Cáceres preparada para los actos conmemorativos del Centenario de la Corporación. Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



Trabajos de organización y clasificación documental. Dres. Antonio Claret García Martínez (Universidad de Huelva) y Manuel Jesús García Martínez (Universidad de Sevilla). Fotografía: Fototeca del Colegio de Enfermería de Cáceres.



7.24. FUNDACIÓN DE LA “ACADEMIA DE LAS CIENCIAS DE ENFERMERÍA DE EXTREMADURA” (AÑO 2022)

El 19 de septiembre de 2022 quedaba inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura la “Asociación Academia de las Ciencias de Enfermería de Extremadura”, con el núm. 6370 de la Sección 1ª. El domicilio social se fija en Avda. Isabel Moctezuma, núm. 4, sede del Colegio de Enfermería de Cáceres, siendo su ámbito de actuación autonómico.

En la Resolución se recoge que la Asociación cumple con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y sus Estatutos contienen los apartados regulados en el Artículo 7 de la citada norma⁴⁸.



Ello era resultado de varios años de una labor incansable orientada a dotar a la Enfermería extremeña de unos pilares sólidos para conseguir la excelencia enfermera. Con la fundación de la Academia, la Enfermería extremeña marca un hito importante en su historia y se sitúa a la cabeza de las promotoras en instituciones que colocan a la profesión enfermera en una magnífica posición para su futuro crecimiento.

La titulación de Graduado/a en Enfermería, conseguida tras incansable lucha y esfuerzo, permite ya el acceso a la máxima cualificación universitaria, la de Doctor/a en Enfermería. La Academia, que nace como una sociedad científica, literaria y artística, ayudará, no cabe duda, a promover y potenciar aún más el desarrollo de la propia profesión y los valores humanitarios que siempre la han caracterizado, como la historia del Colegio de Enfermería de Cáceres ha demostrado a lo largo de su existencia.

La Sra. Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres, Dra. Raquel Rodríguez Llanos, nombrada primera Presidenta de la Academia, ha asumido el compromiso de potenciar la Enfermería extremeña a través de la recién creada “Asociación Academia de las Ciencias de Enfermería de Extremadura”, siendo consciente de los retos que supone para los Colegios de Enfermería de Badajoz y Cáceres.



NOTAS

1. Sobre el “Plan Bolonia”, sus objetivos y las consecuencias que ha tenido para España, puede consultarse la página web: <https://www.euroinnova.edu.es/blog/11-2-18/plan-bolonia>
2. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, saldría publicado en el BOE núm. 260 de fecha 30 de octubre de 2007.
3. Sería en el año 2010 cuando se establece el carácter oficial de determinados Títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Entre estos títulos se encuentra el de Graduado/a en Enfermería. La Resolución de 13 de noviembre de 2009 salió publicada en el BOE n.º 4 de fecha 5 de enero de 2010. En la página 730 aparece referenciado el “Título de Graduado/a en Enfermería por la Universidad de Extremadura”.
4. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 12 de diciembre de 1996. Libro de Actas de 1983 a 1997, fs. 42v y 44r.
5. Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre, publicado en el BOE n.º 269 de fecha 9 de noviembre de 2001.
6. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de la Asamblea General Ordinaria de 21 de junio de 1996. Libro de Actas de 1983 a 1997, fs. 39v a 42r.
7. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de la Asamblea General Ordinaria de 21 de junio de 1996. Libro de Actas de 1983 a 1997, fs. 39v a 42r.
8. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 28 de noviembre de 2002. Libro de Actas de 2002-2007, f. 2r y 2v.
9. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 20 de diciembre de 2002. Libro de Actas de 2002-2007, f. 4.
10. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 12 de febrero de 2003. Libro de Actas de 2002-2007, f. 7v.
11. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 10 de abril de 2003. Libro de Actas de 2002-2007, f. 14v-15r.
12. Mediante el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril.
13. BOE de 6 de mayo de 2005.
14. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 12 de diciembre de 1996. Libro de Actas de 1983 a 1997, fs. 44va 49r.
15. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 17 de enero de 1997. Libro de Actas de 1983 a 1997, fs. 49v-50.
16. Acta de la Sesión de la Asamblea celebrada el 18 de abril de 1995. Libro de Actas de 1983-1997, fs. 34v-37r.
17. Acta de la Sesión de la Asamblea celebrada el 18 de abril de 1995. Libro de Actas de 1983-1997, fs. 34v-37r.
18. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 16 de octubre de 2002. Libro de Actas de 1994 a 2002, f. 100.
19. El *Certamen Cacereño de Investigación* ha cumplido en el pasado año 2021 su edición XXV, correspondiendo el premio en esta ocasión al *Grupo Interdisciplinar Sociedad, Cultura*



y *Salud* (GISCESA), de la Universidad de Extremadura, compuesto por David Conde, Jara Bonilla, Jerónimo Luengo, Borja Rivero y Lorenzo Mariano Juárez. El trabajo premiado tiene como título “Enfermería frente a la COVID-19. Un estudio cualitativo sobre cuidados en primera línea en Cáceres”.

20. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 16 de octubre de 2002. Libro de Actas de 1994 a 2002, f. 100.

21. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 23 de marzo de 2007. Libro de Actas de 2002-2007, f. 95.

22. El Acta cuyo texto se reproduce parcialmente, comienza del siguiente modo: “En la ciudad de Cáceres, a las 4 de la tarde del día 20 de Diciembre de 1919, se reunieron en el domicilio social provisional Calle Alfonso XIII n.º 25, los Practicantes de Medicina y Cirujía que al margen se espresan, y dando su adhesión a dicha reunión por no poder asistir los dos compañeros que al margen se espresan”.

23. Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21-06-1996, Libro de Actas 10, fs. 39v-42r.

24. Acta de la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el día 10-05-1999, fs. 62r-63v.

25. Acta de la Junta de Gobierno Ordinaria celebrada el 15-12-2006, Libro 12, fs. 90r-91r.

26. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 10 de febrero de 1995. Libro de Actas de 1994-2002, fs. 10-11.

27. Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18-12-1995, Libro de Actas 10, fs. 37v-39r.

28. Acta de la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el día 19-11-1997, Libro 11, fs. 41r-43r; Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 12 de diciembre de 1996. Libro de Actas de 1983 a 1997, fs. 44v a 49r; Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 17 de enero de 1997. Libro de Actas de 1983 a 1997, fs. 49v-50; Acta de la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el día 17-03-1998, fs. 45r-47r.

29. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de

30 de abril de 2002. Libro de Actas de 1994 a 2002, f. 95.

30. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 21 de agosto de 2002. Libro de Actas de 1994 a 2002, f. 97.

31. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 16 de octubre de 2002. Libro de Actas de 1994 a 2002, f. 100.

32. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 10 de abril de 2003. Libro de Actas de 2002-2007, f. 14v-15r.

33. Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 28 de noviembre de 2002. Libro de Actas de 2002-2007, f. 2r y 2v; Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 20 de diciembre de 2002. Libro de Actas de 2002-2007, f. 4.

34. Documento inserto en el Expediente personal. AHCEC.

35. Acta de la Junta de Gobierno Extraordinaria el 08-05-2006, Libro 12, fols. 77v-78v; Revista Profesión, n.º 34. Diciembre de 2006, pp. 4-7.

36. *Profesión. Revista del Colegio de Enfermería de Cáceres*, n.º 35, abril de 2007, pp. 4-6.

37. Discurso pronunciado el 19 de diciembre de 2014, en el acto de toma de posesión en su primer período como Presidenta del Colegio (2014-2019).

38. Documentación cedida por el Ilmo. Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres. AHCOEC.

39. La figura del “Enfermero Especialista” aparece desarrollada en el Artículo 1.º del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre Especialidades de Enfermería. Publicado en el BOE núm. 108, de 6 de mayo de 2005, pp. 15480-15486.

40. *Ibidem*, Artículo 2.º.

41. BOE núm. 211, de fecha 2 de septiembre de 2022.

42. *Ibidem*, BOE núm. 211, de fecha 2 de septiembre de 2022. Sec. II.B., pp. 122047-122309. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/02/pdfs/BOE-A-2022-14414.pdf>).



43. Fragmento del editorial de la Presentación de la página web oficial del Ilmo. Colegio de Enfermería de Cáceres.

44. *Profesión. Revista del ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres*, núm. 64, marzo de 2019, p. 9.

45. En el año 2022, *Profesión. Revista del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres* ha visto publicado su núm. 69, correspondiente al mes de octubre. Los datos actuales de la publicación son los siguientes:

- Título: *Profesión. Revista del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres*.

- Edita y Dirige: Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.

- Presidenta: Dra. Raquel Rodríguez Llanos.

- Redactora Jefe: Olga Rubio.

- Editor: Álvaro Garrido.

- Ilustradora: Ana González.

- Imágenes del Acto Institucional: TANO y José Antonio Casares Sanz.

- Publicidad: info@colegioenfermeriacaceres.org.

- Redacción, Diseño, Maquetación: Doble-duo Comunicación.

- Cáceres.

- Depósito Legal: CC-028-1996.

- ISSN: 1695-5293. .

46. Los datos de la publicación son los siguientes:

- Título: *Enfermería Avanza*.

- Directora: Dra. Raquel Rodríguez Llanos.

- Coordinadora Editorial: Olga Rubio.

- Maquetación: Ana González.

- Edita y Dirige: DOBLEDUO COMUNICACIÓN.

- Depósito Legal: CC- 418-2017.

- ISSN: 2603-7491.

47. Más información de la publicación puede consultarse en la web de Archives of Nursing Research: <https://archivesofnursingresearch.com/index.php?journal=anr&page=about>

48. Documentación cedida por el Ilmo. Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres. AH-CEC.

49. Fuente: Expediente personal -Archivo Histórico del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres-; Discursos de Toma de posesión como Presidenta del Colegio; *Profesión. Revista del ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres*, n.º 58, julio de 2015; Entrevista en *El Periódico de Extremadura*, 20/02/2019, p. 7.

50. Fuente: *Profesión. Revista del ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres*. N.º 64, marzo de 2019, p. 9.

51. Entrevista publicada en *El Periódico de Extremadura*, 20/02/2019, p. 7). Potenciar una identidad colectiva de los profesionales”.

52. En su Discurso de toma de posesión, pronunciado el 19 de diciembre de 2014, la Sra. Presidenta se planteaba como misión de su Proyecto.





Instrumenta







PRESIDENTES DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA
DESDE SU FUNDACIÓN. RETRATOS Y FECHAS (1919-2022)



Damián Martínez González
(1919-1922 y 1929-1933)
Fotografía: AHCEC



Eloy Boticario Baños
(1922-1929)
Fotografía: AHCEC



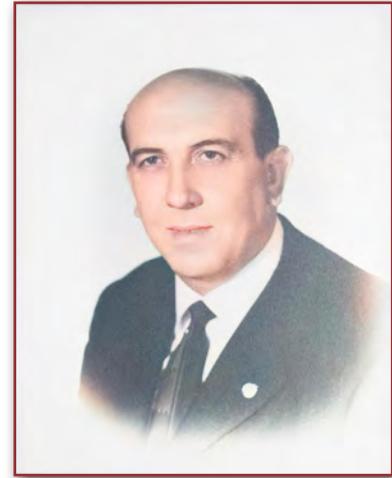
Mariano Sánchez Llanos
(1933-1940)
Fotografía: AHCEC



Agustín Orozco Avellaneda
(1940-1945)
Fotografía: AHCEC



Ángel Salomón Rodríguez
(1946-1958)
Fotografía: AHCEC



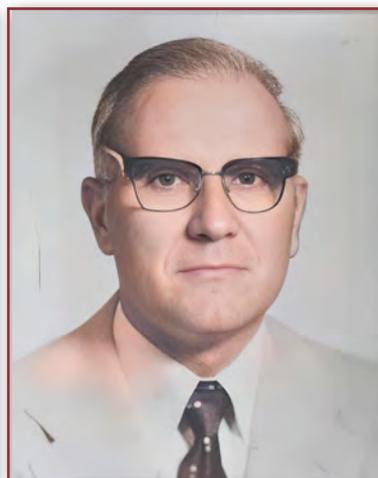
Antonio Chamorro Fuentes
(1958-1970)
Fotografía: AHCEC



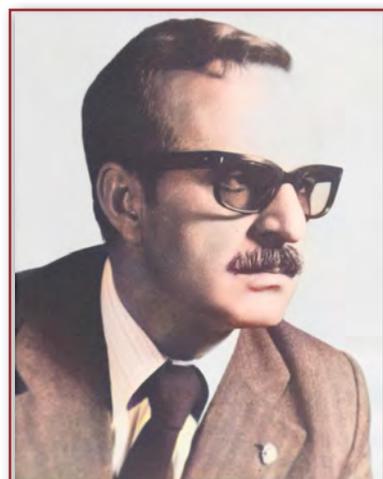
Antonio Gerardo Pérez Cáceres
(1970-1975)
Fotografía: AHCEC



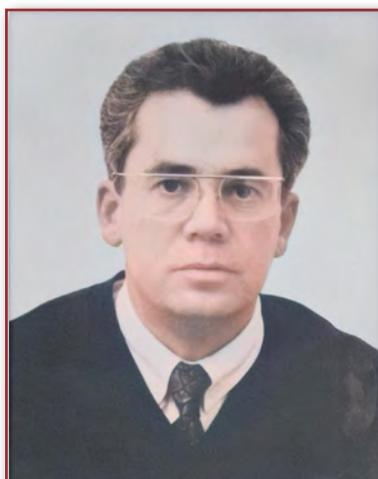
Manuel Torres Muñoz
(1975-1976)
Fotografía: AHCEC



Anselmo Salas Mendoza
(1976-1978)
Fotografía: AHCEC



Manuel Arévalo González
(1978-1982)
Fotografía: AHCEC



Antonio Galindo Casero
(1982-1990)
Fotografía: AHCEC



Carmen Hernández Criado
(1990-1994)
Fotografía: AHCEC



Isidro Nevado Vital
(1994-2014)
Fotografía: AHCEC



Raquel Rodríguez Llanos
(2014-2022 continúa)
Fotografía: AHCEC

PRESIDENTAS DE LAS SECCIONES DE MATRONAS Y ENFERMERAS
DEL “COLEGIO DE ENFERMERÍA DE CÁCERES”



Mercedes Martínez Segura
(1954-1957)
Fotografía: AHCEC



Josefa Moriñigo Bernal
(1957-1975)
Fotografía: AHCEC



Isabel Márquez Sánchez
(1970-1975)
Fotografía: AHCEC



LIBROS DE ACTAS DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE CÁCERES CONSERVADOS CON ESPECIFICACIÓN DEL NÚMERO DE ACTAS QUE CONTIENEN

Los libros de las Actas de las Juntas Directivas del Colegio de Enfermería de Cáceres (inicialmente denominado “Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres”), conforman una magnífica colección documental de 13 volúmenes, pertenecientes a las distintas etapas por las que ha pasado la Corporación (el Libro 13 recoge las Actas de la Sección de Matronas, e incluye las reuniones celebradas entre los años 1954 y 1958).

- Damián Martínez González (1919-1922 / 1929-1933).
Total: 40 actas.
- Eloy Boticario Baños (1922–1929). Se desconoce la mayor parte de las actas de este período.
- Mariano Sánchez Llanos (1933–1940).
Total: 59 actas.
- Agustín Orozco Avellaneda (1940–1945).
Total: 20 actas.
- Ángel Salomón Rodríguez (1946–1958).
Total: 85 actas.
- Antonio Chamorro Fuentes (1958–1970).
Total: 227 actas.
- Antonio Gerardo Pérez Cáceres (1970–1975).
Total: 33 actas.
- Manuel Torres Muñoz (1975–1976).
Total: 6 actas.
- Anselmo Salas Mendoza (1976–1978).
Total: 24 actas.
- Manuel Arévalo González (1978–1982).
Total: 19 actas.
- Antonio Galindo Casero (1982-1990).
Total: 59 actas.
- M^a Carmen Hernández Criado (1990–1994).
Total: 46 actas.



- Isidro Nevado Vital (1994–2014).
Total: 105 actas.
- Raquel Rodríguez Llanos (2014–2022 continúa). No se incluyen por ser documentación administrativa del Colegio.

LIBRO DE ACTAS DE LA SECCIÓN DE MATRONAS:

- Mercedes Martínez Segura (1954-1957).
 - Josefa Moriñigo Bernal (1957-1975).
- Total: 5 actas.

Número total de actas correspondientes a las Juntas Directivas celebradas entre los años 1919 y 2007:

- 728 actas, contenidas en los 13 Libros existentes de la Serie Histórica.
- No se incluye el cómputo de las actas desde 2007 por formar parte del Archivo Administrativo del Colegio.
- Total de páginas manuscritas contenidas en las actas de todos los libros: 2.221.





LIBROS DE ACTAS DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA.
FECHAS EXTREMAS DE LAS ACTAS DE CADA LIBRO

- Libro 1: 1919-09-08 a 1922-10-26.
- Libro 2: 1933-06-27 a 1941-05-07.
- Libro 3: 1941-06-18 a 1953-06-08.
- Libro 4: 1953-08-20 a 1960-09-26.
- Libro 5: 1960-06-04 a 1964-04-06.
- Libro 6: 1960-10-05 a 1964-06-30.
- Libro 7: 1964-07-31 a 1973-11-05.
- Libro 8: 1975-12-31 a 1979-06-28.
- Libro 9: 1980-12-17 a 1994-01-20.
- Libro 10: 1983-02-24 a 1997-01-17.
- Libro 11: 1994-04-11 a 2002-10-16.
- Libro 12: 2002-11-28 a 2007-06-04.
- Libro 13 (Sección Matronas): 1954-12-24 a 1958-01-08.





PRESIDENTES Y SUS JUNTAS DIRECTIVAS
DESDE LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO EN 1919

DAMIÁN MARTÍNEZ GONZÁLEZ (1919-1922)

Presidente: D. Damián Martínez González.

Secretario: D. Florencio González.

Tesorero: D. José Rodríguez.

Vocal 1.º: D. Vicente González.

Vocal 2.º: D. Francisco Rodríguez.

Primera Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres (Acta del 30-11-1919):

Presidente: D. Damián Martínez González (1919-1922).

Vicepresidente: D. Vicente González.

Secretario Contador: D. Florencio González.

Tesorero: D. Juan Díaz.

Vocal 1.º: D. Primitivo Escobero.

Vocal 2.º: D. Francisco Rodríguez.

Vocal 3.º: D. José Rodríguez.

Vocal 4.º: D. Dámaso Izquierdo.

Junta Directiva (1919-1922)

Presidente: D. Damián Martínez González.

Vicepresidente: D. Vicente González.

Secretario Contador: D. Florencio González.

Vocal 1.º: D. Primitivo Escobero.

Vocal 2.º: D. Tomás Moreno Alpuente.

Vocal 3.º: D. José Rodríguez.



Junta Directiva (1919-1922)

Presidente: D. Damián Martínez González.
Vicepresidente: D. Vicente González.
Secretario Contador: D. Florencio González.
Tesorero: D. Tomás Moreno Alpuente.
Vocal 1.º: D. Primitivo Escobero.
Vocal 2.º: D. Macario Rey Gutiérrez.
Vocal 3.º: D. José Rodríguez.
Vocal 4.º: D. Juan Díaz García.

ELOY BOTICARIO BAÑOS (1922-1929)

Presidente: D. Eloy Boticario Baños.
Vicepresidente: D. Mariano Sánchez Llanos.
Secretario Contador: D. Luis Martín López.
Vocal 1.º: D. Francisco Cordovés Casares.
Vocal 3.º: D. Florentino García Flores.

DAMIÁN MARTÍNEZ GONZÁLEZ (1929-1933)

Presidente: D. Damián Martínez González.
Vicepresidente: D. Florencio González Caballero.
Secretario: D. José Rodríguez Jabato.
Tesorero: D. Mariano Sánchez.
Contador: D. Francisco Cordovés Casares.
Vocal 1.º: D. Gaudencio Clemente.
Vocal 2.º: Dña. Carlota Blasco.
Vocal 3.º: D. José Manuel Cantos.
Vocal 4.º: D. Francisco Arnaiz.



MARIANO SÁNCHEZ LLANOS (1933-1940)

Presidente: D. Mariano Sánchez Llanos.

Tesorero: D. Modesto Encinas Cerrillo.

Contador: Dña. Mercedes Martínez.

Vocales:

D. Eloy Boticario Baños.

D. Hermenegildo González.

Junta Directiva (remodelación)

Presidente: D. Mariano Sánchez Llanos.

Tesorero: D. Modesto Encinas Cerrillo.

Secretario: D. Tomás Moreno Alpuente.

Vocales:

D. Hermenegildo González.

Dña. María Román.

D. Eloy Boticario Baños.

AGUSTÍN OROZCO AVELLANEDA (1940-1945)

Presidente: D. Agustín Orozco Avellaneda.

Secretario: D. Modesto Encinas Cerrillo.

Vocales:

D. Tomás Moreno Alpuente.

D. Florentino García Ilora.

D. Ángel Salomón Rodríguez.

D. Juan Montero Hernández.

D. Macario Rey Gutiérrez.



ÁNGEL SALOMÓN RODRÍGUEZ (1946-1958)

Junta Directiva (1946-1950)

Presidente: D. Ángel Salomón Rodríguez.

Secretario: D. Florentino García Flores.

Contador: D. Alejandro Portillo Durán.

Vocales (con carácter de interinos):

Vocal 1.º: D. Juan Montero Hernández.

Vocal 2.º: D. Tomás Moreno Alpunte.

Vocal 3.º: D. Macario Rey Gutiérrez.

Vocales (representando a las Comadronas):

Dña. Juliana Alcover del Moral.

Dña. Antolina Duscia Julián.

Junta Directiva (1950-1954)

Presidente: D. Ángel Salomón Rodríguez.

Secretario: D. Fernando Arias Moreno.

Vocal 1.º: D. Antonio Chamorro Fuentes (nombrado el 25-01-1951).

Vocales:

D. Macario Rey Gutiérrez.

D. Florentino García Flores.

D. Modesto Encinas Cerrillo.

D. Miguel Boticario Amores.

D. Ismael Martínez Sandoval.

Junta Directiva (1954-1958)

Presidente: D. Ángel Salomón Rodríguez.

Secretario: D. Fernando Arias Moreno.

Tesorero: D. Agustín Orozco Avellaneda.

Vocales:

Vocal 1.º: D. Modesto Encinas Cerrillo.

Vocal 2.º: D. Gregorio Rodríguez Sánchez.



ANTONIO CHAMORRO FUENTES (1958-1970)

Junta Directiva (1958-1962)

Presidente: D. Antonio Chamorro Fuentes.
Secretario: D. Pablo Borrego Aparicio.
Tesorero: D. Santiago Esteban Rodríguez.
Vocal 1.º: D. Antonio Bonilla Teomiro.
Vocal 2.º: D. Saturnino Durán Granada.

Junta Directiva (1962-1967)

Presidente: D. Antonio Chamorro Fuentes.
Secretario: D. Pablo Borrego Aparicio.
Tesorero: D. Santiago Esteban Rodríguez.
Vocal 1.º: D. Alejandro Portillo Durán.
Vocal 2.º: D. Saturnino Durán Granada.
Vocal de la F. E. T.: D. Miguel Boticario Amores.

Junta Directiva (1963-1967)

Presidente: D. Antonio Chamorro Fuentes.
Secretario: D. Anselmo Salas Mendoza.
Tesorero: D. Santiago Esteban Rodríguez.
Vocal 1.º: D. Manuel Torres Muñoz.
Vocal 2.º: D. Saturnino Durán Granada.
Vocal de la F. E. T.: D. Miguel Boticario Amores.

Junta Directiva (1967-1970)

Presidente: D. Antonio Chamorro Fuentes.
Secretario: D. Manuel Arévalo González.
Tesorero: D. Santiago Esteban Rodríguez.
Vocal 2.º: D. Juan María Caldera Blasco.



ANTONIO GERARDO PÉREZ CÁCERES (1970-1975)

Presidente: D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres.

Secretario: D. Manuel Arévalo González.

Tesorero: D. Anselmo Salas Mendoza.

Vocal 1.º: D. Manuel Torres Muñoz.

Vocal 2.º: D. Juan María Caldera Blasco.

Vocal 3.º: Dña. Ana Zaballos Puente.

MANUEL TORRES MUÑOZ (1975-1976)

Presidente: D. Manuel Torres Muñoz.

Tesorero: D. Anselmo Salas Mendoza.

Secretario: D. Manuel Arévalo González.

Vocal 2.º: D. Juan María Caldera Blasco.

Vocal 3.º: Dña. Ana Zaballos Puente.

ANSELMO SALAS MENDOZA (1976-1978)

Junta Directiva (1976-1977)

Presidente: D. Anselmo Salas Mendoza.

Secretario: D. José Izquierdo Montes.

Tesorero: D. Jesús Asunción Fernández.

Vocal 1.º: D. Mario Amor Villalobos.

Vocal 2.º: D. Lorenzo Arroyo López.



Junta Directiva (1977-1978)

Presidente: D. Anselmo Salas Mendoza.
 Vicepresidente: D. Antonio Solís Campos.
 Vicepresidente: D. Lorenzo Arroyo López.
 Secretario: D. Pablo Borrego Aparicio.
 Vocal Matrona: Dña. Consuelo Muñoz Javier.
 Vocales:
 Dña. Dolores C. Conde Nevado.
 D. Carlos González Pauden.
 D. Santiago Porras de Larrinaga.
 D. Ramón Luis Antón.

MANUEL ARÉVALO GONZÁLEZ (1978-1982)

Presidente: D. Manuel Arévalo González.
 Vicepresidente: D. Mario Amor Villalobos (A. P. D.).
 Secretario: D. Lorenzo Arroyo López.
 Tesorero (Matrona): Dña. Ángela Alonso Roallo.
 Vocal 1.º: Dña. María del Carmen Uciu Mesa.
 Vocal 2.º: D. Emiliano Mourobél Torrado.
 Vocal 3.º: Dña. Gloria Pacheco Lucas.
 Vocal 4.º: D. Francisco Pérez de las Vacas Rodríguez.
 Vocal 5.º (A. P. D.): D. Jacobo León Rebollo Guerra.

ANTONIO GALINDO CASERO (1982-1990)

Junta Directiva (1982-1986)

Presidente: D. Antonio Galindo Casero.
 Vicepresidente: D. Jesús Asunción Fernández.
 Secretario: D. Pedro Nogueira Loro.
 Tesorero: D. Francisco Javier Gómez Pérez.
 Vocal 1.º: D. Carlos González Panadero.
 Vocal 2.º: Dña. Soledad Vega Venancio.
 Vocal 3.º: D. Manuel Alonso Pérez.
 Vocal 4.º (Matrona): Dña. Teresa Martín Hernández.
 Vocal 5.º (A. P. D.): D. Pedro J. González Gutiérrez.



Junta Directiva (1986-1990)

Presidente: D. Antonio Galindo Casero.
Vicepresidente: D. Pedro Nogueira Loro.
Tesorero: D. Francisco Javier Gómez Pérez
Secretario: D. Juan Manuel Gutiérrez Hisado.
Vocal 1.º: D. Santiago Molano Caballero.
Vocal 2.º: Dña. Vicenta Jiménez Peralta.
Vocal 3.º: D. Ana María Garrido Chamorro.
Vocal 4.º (Matrona): Dña. María Beatriz Arjona Rovira.
Vocal 5.º (A. P. D.): D. Manuel José Collado Simón.

MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CRIADO (1990-1994)

Presidenta: Dña. María del Carmen Hernández Criado.
Vicepresidente: D. Fernando Galea Jiménez.
Tesorero: D. Jacobo León Rebollo Guerra.
Secretaria: Dña. Juliana Morcillo Fuste.
Vocal 1.º: D. Juan Cercas López.
Vocal 2.º: D. Luis Antonio Clemente Rodríguez.
Vocal 3.º: Dña. María del Pilar Leal Carbajo.
Vocal 4.º (Matrona): Dña. María Montaña Torres Asencio.
Vocal 5.º (A. P. D.): D. Nicolás Cuesta Cortijo.

ISIDRO NEVADO VITAL (1994-2014)

Junta Directiva (1994-1998)

Presidente: D. Isidro Nevado Vital.
Vicepresidente: D. Pedro Jesús Rubio Rodríguez.
Secretario: D. Jesús Prieto Moreno.
Tesorero: D. Jesús Ambrosio Gómez Sánchez.
Vocal I: D. Manuel Tello Montero.
Vocal II: Dña. María Carmen Justa Mingo Canal.
Vocal III: D. Mario Amor Villalobos.
Vocal IV (Matrona): Dña. María Asunción Barona Torres.
Vocal V (A. P. D.): D. Francisco Javier de Rodrigo Esteban.

*Junta Directiva (1998-2002)*

Presidente: D. Isidro Nevado Vital.
Vicepresidente: D. Pedro Jesús Rubio Rodríguez.
Secretario: D. Jesús Prieto Moreno.
Tesorero: D. Jesús Ambrosio Gómez Sánchez.
Vocal I: D. Manuel Tello Montero.
Vocal II: Dña. María Carmen Justa Mingo Canal.
Vocal III: D. Mario Amor Villalobos.
Vocal IV (Matrona): Dña. María Asunción Barona Torres.
Vocal V (A. P. D.): D. Francisco Javier de Rodrigo Esteban.

Junta Directiva (2002-2006)

Presidente: D. Isidro Nevado Vital.
Vicepresidente: D. Pedro Jesús Rubio Rodríguez.
Secretario: D. Jesús Prieto Moreno.
Tesorero: D. Jesús Ambrosio Gómez Sánchez.
Vocal I: Dña. María Carmen Justa Mingo Canal.
Vocal II: D. Manuel Tello Montero.
Vocal III: Dña. Josefa Pirrangelli López.
Vocal IV (Matrona): Dña. Isabel Jabato Martín.
Vocal V (A. P. D.): D. Mario Amor Villalobos.
D. Francisco Javier de Rodrigo Esteban.

Junta Directiva (2006-2010)

Presidente: D. Isidro Nevado Vital.
Vicepresidente: D. Jesús Prieto Moreno.
Secretario: D. Pedro Jesús Rubio Rodríguez.
Tesorera: Dña. María Antonia Amigo Vinagre.
Vocal I: D. Jesús Ambrosio Gómez Sánchez.
Vocal II: D. Manuel Tello Montero.
Vocal III: Dña. Josefa Pirrongelli López.
Vocal IV: Dña. Isabel Jabato Martín.
Vocal V: D. Tomás Picón.



Junta Directiva (2010-2014)

Presidente: D. Isidro Nevado Vital.
Vicepresidente: D. Jesús Prieto Moreno.
Secretario: D. Pedro Jesús Rubio Rodríguez.
Tesorera: Dña. María Antonia Amigo Vinagre.
Vocal I: D. Jesús Ambrosio Gómez Sánchez.
Vocal II: D. Manuel Tello Montero.
Vocal III: Dña. Josefa Pirrongelli López.
Vocal IV: Dña. Isabel Jabato Martín.
Vocal V: Dña. Olalla María Durán Torres.

RAQUEL RODRÍGUEZ LLANOS (2014-2022 CONTINÚA)

Junta Directiva (2014-2018)

Presidenta: Dña. Raquel Rodríguez Llanos.
Vicepresidenta: Dña. María Mar Reyero Hernández.
Secretaria: Dña. Marcelina Rodríguez Ramos.
Tesorera: Dña. Ana Belén Pérez Jiménez.
Vocal I: Dña. María Carmen Fuentes Durán.
Vocal II: Dña. María José Ramiro Figueroa.
Vocal III: Dña. María Carmen Luis Mayoral
Vocal IV: D. Javier Domínguez Iglesias.
Vocal V: D. Miguel Ángel Bodeguero Romero.
(Fuente: *Profesión. Revista del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres*, núm. 58, julio de 2015).

Junta Directiva (Comisión Ejecutiva) (2019-2022 continúa)

COMISIÓN EJECUTIVA DEL COLEGIO
Presidenta: Dña. Raquel Rodríguez Llanos.
Vicepresidente: D. Raúl Roncero Martín.
Secretario: D. Fidel López Espuela.
Vicesecretario: D. José Prieto Oreja.
Tesorera: Dña. Ana Belén Pérez Jiménez.
Vocal I: Dña. María Mar Reyero Hernández.



COMISIÓN PLENARIA DEL COLEGIO

D. Francisco Javier Romero de Julián, Dña. María Montaña García Retortillo, Dña. María Carmen Luis Mayoral, D. José María Lancho Casares, Dña. Mercedes Fraile Bravo, D. Luis Alonso Santano Arias, D. José Manuel Párraga Sánchez, Dña. Marcelina Rodríguez Ramos, Dña. María Luz Rubio Sánchez, D. Raúl Rodríguez Moraño, D. Francisco Javier Amarilla Donoso, Dña. Ana Isabel Bermejo Rubio, D. Ángel Cáceres Duque, D. Álvaro Astasio Picado, Dña. Serezade Bravo Fernández, Dña. Jessica Gracia Rivera, Dña. Nazaret García Sanguino, D. Javier Domínguez Iglesias, Dña. María José Ramiro Figueroa, D. Sergio Rico Martín y D. Diego Luis Gil Leno (Fuente: *Profesión. Revista del ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres*, núm. 64, marzo de 2019, p. 9).

SECCIÓN DE MATRONAS

Junta Directiva de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres nombrada en la primera Sesión celebrada el día 24-12-1954:

Junta Directiva (1954-1958)

Presidenta: Dña. Mercedes Martínez Segura.

Secretaria: Dña. Josefa Moriñigo Bernal.

Tesorera: Dña. Lucía Mellado Domínguez.

Vocales:

Dña. Modesta López Jiménez.

Dña. María Fajardo González.

A partir de enero de 1958, tras el fallecimiento en diciembre de 1957 de la Presidenta, Dña. Mercedes Martínez Segura, se elige la siguiente Junta Directiva:

Junta Directiva (1958-1975)

Presidenta: Dña. Josefa Moriñigo Bernal.

Secretaria: Dña. Eufemia Vigara Navarro.

Tesorera: Dña. Lucía Mellado Domínguez.

Vocales:

Dña. Modesta López Jiménez.

Dña. María Fajardo González.



PONENCIA IMPARTIDA POR AGUSTÍN J. OROZCO AVELLANEDA,
PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES
DE LA PROVINCIA DE CÁCERES, EN MADRID,
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1944,
EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE COLEGIOS





LA IMPORTANCIA de este texto radica, fundamentalmente, en que el Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres especifica en ella las funciones de los practicantes, las matronas, las enfermeras y enfermeros y las religiosas que ejercían como enfermeras y se recogen los diferentes tipos de intrusismo, con algunas propuestas para su solución. Por su interés, incluimos el texto íntegro.

PONENCIA

«Asamblea Nacional de Colegios de Practicantes del 22 de Noviembre de 1944. Grupo Séptimo.

Ponencia novena. *Delimitaciones de funciones. Intrusismo. Delito Sanitario.*

El Consejo Provincial del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres se congratula en exponer a los Colegios de los citados Grupos y a los efectos de la confección de la citada Ponencia, lo siguiente:

DELIMITACIÓN DE FUNCIONES. Situación del Practicante entre los Sanitarios. Sus funciones según la Legislación. Cuáles deben ser sus funciones a nuestra manera de ver.

Hemos situado al Practicante para nuestro estudio teniendo en cuenta los profesionales que con él colaboran en el tratamiento directo de los enfermos, en las prácticas profilácticas, etc., etc. Así, pues, lo encontramos rodeado del Médico, la Enfermera, la Matrona y las Religiosas; elementos todos ellos que, si bien tiene puntos de contacto en cuanto al fin del cometido, van en un todo paralelos en cuanto al modo de hacer.

El Médico es director, eje central, cerebro y músculo, que estudia, calcula y ordena o ejecuta lo que proceda en cada caso en relación con los pacientes, o más ampliamente, evitando la propagación de las enfermedades y cuanto a la Sanidad que se le encomienda se refiere.

El Practicante, la Matrona, la Enfermera y la Religiosa constituyen un grupo de auxiliares ejecutantes con una misión bien distinta a cumplir por cada uno de ellos dentro de las facultades de la dicha auxiliaría.

El Practicante es el encargado de realizar operaciones comprendidas bajo el nombre de “Cirugía Menor” y actúa para ayudar en las grandes operaciones que ejecutan los Médicos, en las curas de los operados y en el uso y aplicación de los remedios que dispongan los Médicos en el intermedio de sus visitas.



^{2/}Actúan igualmente en los servicios auxiliares de Sanidad Municipal, especialmente en los de Prevención y Defensa contra las enfermedades evitables y, en ciertos casos, los de Matrona. En las prácticas médico-quirúrgicas de urgencia y auxiliar a los Médicos en establecimientos psiquiátricos. La Ley de Coordinaciones Sanitarias señala a los Practicantes entre sus deberes:

- a) La asistencia auxiliar médico-quirúrgica gratuita de las familias pobres que se les asignen.
- b) Las prácticas auxiliares profilácticas sanitarias, bacteriológicas y epidemiológicas, etc.
- c) Asistencia a partos normales, etc.

(Reglamento de 16 de Noviembre de 1888, artículos 1 y 3. R. O. de 26 de Septiembre de 1930. Orden de 16 de Mayo de 1932, artículo primero, apartado a).

En cuanto a la Enfermera, sabemos que hacia el año 1924 (entendemos que hasta entonces no hicieron falta en nuestro país) el Reglamento de la Escuela Nacional de Sanidad de 9 de Diciembre de 1924 dice en su artículo 4.º: “La preparación de un Cuerpo de Enfermeras Sanitarias, perentoria necesidad de la higiene pública española, será objeto de especiales cuidados por parte de la Dirección de las Escuelas...”. Y, a partir de esta fecha, vemos cómo se crean Enfermeras para investigaciones y esclarecimiento de focos, e ilustrar a muchachas inexpertas y mujeres ignorantes sobre los peligros del contagio en la lucha antivenérea (R. O. de 27 de Mayo de 1930). Se citan entre el personal subalterno al cuidado directo de los enfermos reclusos en establecimientos psiquiátricos a Enfermeros y Enfermeras (Orden de 16 de Mayo de 1932). Y en el Reglamento de la Cruz Roja de 2 de Junio de 1933 se concreta como en parte ninguna la misión de la Enfermera visitadora psiquiátrica y que encaja con detalles de adaptación en las otras ramas de la Sanidad. Ahora bien, se puede observar una misión tan eminentemente social que es confiada indistintamente a damas auxiliares voluntarias o a las Enfermeras profesionales, así dice el artículo 371; todas las consultas de neuro psiquiatría de la Cruz Roja organizarán un anejo de asistencia social psiquiátrica a cargo de Enfermeras visitadoras psiquiátricas, que indistintamente podrán ser damas auxiliares voluntarias o Enfermeras profesionales; y el artículo siguiente, 372, nos dice: “Los objetos de asistencia social psiquiátrica concréntanse en los de vigilancia, en los medios familiar y social de los enfermos mentales y en los de asistencia extramanicomial, que serán detallados en el Reglamento especial con arreglo a las siguientes bases:

- 1.º Visitar en el domicilio a los enfermos tratados en la consulta y ponerse en relación con los familiares para concretar o comprobar los informes ya obtenidos. Conocer el ambiente moral y social del enfermo, su actividad profesional y todo cuanto puede influir en su enfermedad.
- 2.º Solicitar una visita del Médico en los casos de urgencia.



- 3.º Invitar a los enfermos y a sus familiares a que asistan a Dispensarios para recibir los Consejos del Médico.
- 4.º Asegurarse de que los tratamientos se apliquen debidamente en el domicilio del enfermo.
- 3/ 5.º Mantener relaciones con los Sanatorios locales dedicados a la asistencia e internamientos de mentales para encargarse del servicio de asistencia extramunicipal.
- 6.º Evitar que las familias se desinteresen de los parientes dados de alta; y procurar que los recojan y alimenten.
- 7.º Buscar colocación para enfermos dados de alta... Procurarles trabajo según sus aptitudes e impedir bromas y agresiones morales.
- 8.º Vigilar los enfermos susceptibles de reacciones antisociales y ponerse en relación con las Autoridades...

Detenidamente hemos leído y releído y siempre sacamos la misma conclusión, la Enfermera tiene la misión de higiene, investigación, ilustración, cuidado, vigilancia, tutela y profilaxis.

Las Religiosas tienen una misión de cuidado y asistencia de enfermos, según la R. O. de 10 de Junio de 1930; y, en cuanto a la Matrona, dedicada exclusivamente a sus funciones propias, rara vez la hemos visto invadir campos ajenos a los de su competencia, a excepción de lo que comete como intrusa.

No creemos, pues, concretando luego de lo expuesto, que haya lugar a la delimitación de funciones sino entre los tres primeros, y recientemente el Ministerio de la Gobernación aclara y aporta luz del asunto.

Así, para esclarecer la situación que nos interesa, repitamos una vez más, que la posición del Practicante es, si bien intermedia -a un lado el Médico y al otro la Enfermera-perfectamente aislada entre una y la otra, pues si dice la circular número 1601 de 25 de Mayo de 1938 correspondiente al Ministerio del Interior, la Enfermera... “requiere una preparación más elemental adquirida mediante cursos de materias que más bien tienen como finalidad la de proporcionar el mayor perfeccionamiento posible en la asistencia de enfermos en relación con aquellos cuidados propios del ambiente familiar y la adquisición de datos complementarios de las historias clínicas...”, “sin que las personas encargadas de tales servicios se hallen autorizadas para ejercer libremente funciones como profesión ni contribuyan a la Hacienda pública, pues no ostentan título alguno para la práctica de sus actividades con tal carácter...”, “por todo lo cual no han salido las funciones que afecta a la profesión de que se trata de la jurisdicción de los Centros Oficiales, se sobreentiende que la Enfermera tiene una misión de cuidar en el sentido que lo haría un familiar en aquellos Centros donde los pacientes se encuentran separados de éstos con una preparación correspondiente a tales servicios como los de obtener, dada la proximidad y convivencia, podríamos decir, con el paciente, aquellos datos que aportaran luz al diagnóstico, pronóstico y tratamiento del mismo; pero queda bien sentado que ello ha de hacerse dentro de los Centros especiales, luego



fuera de ellos, sus actividades no tienen justificación.

Por lo que respecta al Médico, el Practicante es su inferior, pero sí queda prohibido el ejercicio simultáneo de dos profesiones, Médico y Practicante, cualquiera que sea la modalidad del ejercicio profesional, según la circular número 1600 del Ministerio del Interior, correspondiente al 29 de Mayo de 1938 y la Orden de 14 de Septiembre de 1934, que autorizaba a adquirir títulos de Practicantes a los Médicos y ejercer esta profesión auxiliar con sólo abonar los derechos,^{4/} queda en nuestro concepto aclarado que para ejercer cualquiera de las dos profesiones, Médico o Practicante, se necesita el título correspondiente a cada una de ellas y al no poder simultanearse las funciones, es lógico suponer que no son idénticas, luego todo está claro y la legislación nos es favorable a que se determinen de una manera categórica las funciones a realizar por cada una de estas dos profesiones, especificando cuáles son las de la segunda en cuanto al máximo de su capacidad, ya que supone que aquí empezarán las del Médico, hasta el infinito.

No es ello fácil, empero; un concienzudo estudio en colaboración con el Médico podría darnos solución, siempre que aquél no manifestara egoísmo y nosotros sintiéramos esa dignidad que corresponde a todo hombre que trabaja (y os ruego sepáis interpretar mis palabras en su verdadero sentido) porque, dicho sea de paso, que nuestra respetuosidad nos ha mantenido siempre en una manifiesta inferioridad y en un secundarismo que nos llevaba a lo desconocido hasta el extremo de no figurar en parte ninguna con representación hasta en estos últimos tiempos.

A nuestra manera de ver, nos corresponden las operaciones de cirugía menor, ¿pero cuáles son las operaciones de cirugía menor?

Las prácticas médico quirúrgicas de urgencia, pero... ¿con qué medios han de realizarse si no puede indicarse la conveniencia de estimulantes cardíacos, emostáticos, sueros, etc., etc., en medicina y no es posible prescribir el más elemental apósito de cura en cirugía?

Las prácticas auxiliares, profilácticas, sanitarias, bacteriológicas y epidemiológicas.

Partos en poblaciones inferiores a 10.000 habitantes, siempre que en ellos no exista matrona.

Auxiliaría de Laboratorios, y, para terminar y no cansaros con una enumeración interminable: Auxiliaría en cuantas ramas de especialización tienen establecidas la Medicina y Cirugía moderna.

Por lo que se refiere a la determinación de operaciones de Cirugía Menor y las facultades del Practicante en Medicina y Cirugía de urgencia, estimamos debe hacerse una comunicación luego de un estudio meditado que se sometería a la Autoridad Médica, pero teniendo muy en cuenta el freno a que habríamos de ser sometidos constantemente, por lo cual habría de tenerse muy presente esas aclaraciones que hicieron con frecuencia los Practicantes con ejercicio en pueblos alejados de núcleos urbanos con medios insuficientes y en los cuales se carecía en absoluto de Médicos en contraposición a todos los alegatos que se nos recabarán haciéndonos ver igualmente la situación de las poblaciones donde el número de Médicos y de medios harían innecesaria la actuación del Practicante. Pero decimos, para más insistir, ¿se pierde algo con tener a una clase auxiliar bien preparada y



dispuesta para los casos de urgencia? -si solamente ha de actuar en los casos de urgencia y donde las necesidades son imperiosa reclamación.

^{5/}INTRUSISMO. SUS CLASES, SUS CAUSAS Y SU EVITACIÓN.

Tanto se ha girado en torno de este nombre convertido en realidad torturante para la profesión de Practicantes, que ha llegado a ser conocido por los profesionales y los que al margen de la cuestión se encontraban.

Ministros, Gobernadores, Alcaldes, Directores Generales y Jefes Provinciales de Sanidad han sido, y no pocos, a los que tuvimos que hacer ver el grave problema que nos agobió en ocasiones.

Pocas profesiones, tal vez por falta de previsión o determinación en sus funciones, se han visto intruseadas con tanta frecuencia y facilidad, sufriendo tantas variedades que nosotros nos atrevemos a clasificarlas como sigue:

- a) *Intrusismo profesional*, el cual es ejercido por Médicos, Enfermeras, Estudiantes de Medicina y de Practicante, Matronas, Farmacéuticos, Odontólogos, Prácticos de Farmacia, etc. Muy peligroso y que absorbe una cantidad de trabajo enorme dándose en razón directa de la proximidad a grandes urbes y Facultades de Medicina reuniendo características especiales, toda vez que se ejecuta en pequeña cuantía sugetivamente, pero por gran número de intrusos que constituyen plagas, lo que les hace peligrosos como decíamos antes. Este tipo de intrusismo es producido por amistades, falta de medios en estudiantes humildes o pícaros que encuentran el medio de proporcionarse unas pesetas, la plétora médica que obliga a éstos a realizar funciones inferiores a las de su cargo por imperiosa necesidad de subsistencia, otras veces por proporcionarse clientela que acude al favor de la economía como parásitos que han de absorber su precioso tiempo; no hablemos de Médicos egoístas, otras veces por Enfermeras protegidas por Médicos a quienes auxilian en servicios oficiales, otras por las señoras de Médicos, familiares de Practicantes, etc., etc.
- b) *Intrusismo profano*. Ejercido por cualquiera persona ajena a la profesión sanitaria más o menos ignorante y atrevida y, en ocasiones, por verdadera necesidad por falta de profesionales. Es muy digno de tenerse en cuenta y casi siempre va originado por la ignorancia, necesidad y economía, asienta en familias de los pacientes aleccionados por otros intrusos o por los Médicos a ruego de ellos o ante la necesidad de aquellos enfermos que requieren servicios urgentes que no podrían esperar la llegada del Practicante y que muy bien podrían ser realizados en esa buena armonía a que todos aspiramos por el mismo Médico y otras veces por la falta justificadísima de Practicantes en caseríos, alquerías, cortijos y pueblos pequeños donde a todas luces se hace imposible la presencia de Practicante por la falta de remuneración o la insuficiencia de personas que habían de nece-



sitarlo. También en fábricas y talleres en los cuales se hurtan de los preceptos de la legislación, y

c) *Intrusismo oficial o pseudo-intrusismo*, o sea, el ejercido por persona al servicio del Estado, Provincia o Municipio a los que, si bien no se les reconoce capacidad para el ejercicio libre, se les permite el ejercicio oficial. Él es producido, a nuestra manera de ver, por falta de Practicantes en los servicios oficiales, por insuficiencia de aquéllos que los tienen establecidos en cuanto a cantidad y por negligencia de los Practicantes que trabajan en los repetidos servicios.

⁶¹ ¿Cómo oponernos al intrusismo?

- 1.º Llegando a una inteligencia interprofesional por delimitación de funciones.
- 2.º Haciendo que haya Practicantes en todos los rincones de la Patria.
- 3.º Logrando para ellos una preparación suficiente que les distinga y les haga preferentes.
- 4.º Elevando los ingresos oficiales y libres de los Practicantes en forma que vivan dignamente, aún en pequeños pueblos, pendientes exclusivamente de sus trabajos sanitarios.
- 5.º Recabando se doten de Practicantes todos los servicios Oficiales y particulares al amparo de la Legislación.
- 6.º Castigando severamente a aquellos Practicantes que permitan en los Centros Oficiales o servicios particulares, sustituciones en sus funciones por profesionales sin capacidad legal (no Practicantes o profanos).
- 7.º Estableciendo escuelas provinciales de Practicantes en los Colegios Oficiales que controlen las prácticas de estudios profesionales a la vez que les instruyen teóricamente con lo que se evitaría la expedición de falsas certificaciones de prácticas que dan lugar a los desastrosos resultados que todos conocemos.
- 8.º Creación de una sección de propaganda para la clase Médica en nuestro Consejo Nacional y
- 9.º Aunando las profesionales auxiliares en colegiación que sometidas a reglamentación oficial y disciplinas especiales para cada uno de los grupos, si bien ostentando los Practicantes, como más organizados, los cargos de la Comisión Permanente de cada Colegio, puedan ser vigilados y controlados en las funciones correspondientes.

Hemos tenido presente y así lo aconsejamos que no interesa luchar con el intrusismo en sí ya constituido, por lo difícil y peligroso y por las enemistades que acarrea a los profesionales a quienes más suele afectar de una manera directa agravando su problema. A nuestro juicio, lo que interesa es hacer profilaxis, a ser posible por la legislación y así cortar los orígenes de este terrible mal con lo que lograríamos el más feliz de nuestros propósitos y hablamos así, téngase presente, desde una provincia donde hubo intrusismo y aún lo hay porque tenemos pueblos pequeños donde no puede vivir materialmente un compañero, pero aún



así, tenemos la convicción de que donde se establece uno, bien formado y adornado de las dotes exigibles a un profesional tal y como lo entendemos actualmente, el intrusismo de viejo arraigo desaparece y se aleja incluso de los pueblos vecinos.

No olvidemos que nuestra profesión constituye hoy una necesidad primordial en la Sanidad Nacional, si no... que pregunten en las Cajas provinciales del Seguro de Enfermedad los incapaces y bobalicones que hace unos años decían que estábamos llamados a desaparecer, que pregunten si los beneficiarios recaban o no constantemente el servicio de los Practicantes.

⁷¹ **DELITO SANITARIO.** Si nos damos a estudiar el Delito Sanitario en agrupación con los precedentes epígrafes, parece que habría de establecerse un Delito Sanitario que diera lugar al castigo para aquellos que infringieran la Ley ejerciendo ilícitamente cualquiera de las ramas de la Medicina o Cirugía. Creemos que ello lo tiene ya perfectamente aclarado el Código Civil, pero aún así, después de lo que llevamos expuesto, no creemos en la necesidad de que se determine cuál ha de ser el Delito Sanitario, pues si fuera ejercido el intrusismo por personas ajenas a nuestra profesión en el momento que las funciones de los profesionales estuvieran determinadas sería inmediatamente visible la incursión en el articulado del citado Código y suponemos que entre los profesionales conocedores de sus funciones no volverían a ocurrir intromisiones que en todo caso serían castigadas por la reglamentación de los Colegios correspondientes».

(Biblioteca Pública del Estado en Cáceres A. Rodríguez Moñino y María Brey. Datos de localización del texto: Orozco Avellaneda, Agustín J. "Ponencia para la Asamblea de Colegios del día 22 de Noviembre de 1944 / presentada por el presidente D. Agustín J. Orozco Avellaneda. Cáceres : [s.n.], 1944 (Imp. García Floriano). 7 pp.; 22 cm. Precede al título: Consejo Provincial del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia. CCPH000914422-6. CC-BP RD2, 2/12197. Enc. Papel. Sello de la Biblioteca Pública de Cáceres. R. 16259). Se conserva, asimismo, un ejemplar en el Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres.





CRONOLOGÍA HISTÓRICA DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE CÁCERES

— Siglo XIX —

- 1827 (junio, 16).** Creación de la figura de Cirujano Sangrador (Real Decreto de 16 de junio de 1827).
- 1833.** Inicio del Reinado de Isabel II (1833-1904).
- 1846 (junio, 29).** Creación de la figura de Cirujano Menor o Ministrante (Real Orden de 29 de junio de 1846).
- 1857 (septiembre, 10).** Se publica la Ley de Instrucción Pública del Ministro de Fomento Claudio Moyano Samaniego (1809-1890), de ideología liberal. Dicha Ley es sancionada por S. M. Isabel II en 9 de septiembre de 1857. Su objetivo era la reforma de la enseñanza española, incluyéndose entre ellas la de las profesiones sanitarias, siendo la ley educativa más longeva de la historia de España.
- 1857 (septiembre, 10).** Creación de los Títulos de Practicante y Matrona. En la Ley de Instrucción Pública del Ministro Moyano, en su Capítulo I, Capítulos 40 y 41, De las Facultades, se recoge que se suprime la titulación de Cirugía Menor o Ministrante, hasta entonces en vigor, y que el Reglamento determinará las condiciones necesarias para la obtención del Título de Practicante (artículo 40) y Matrona o Partera (Artículos 41). *Gaceta de Madrid* n.º 1710, jueves 10 de septiembre de 1857.
- 1860 (julio, 4).** Se regulan los conocimientos exigidos a los aspirantes al Título de Practicante. R. O. de 26 de junio de 1860. *Gaceta de Madrid* n.º 186, 4 de julio de 1860.
- 1861 (noviembre, 28).** Se aprueba el primer Reglamento para la enseñanza de Practicantes y Matronas. Las funciones del Practicante englobaría la de sus antecesores: Sangrador, Cirujano Menor, Dentista, Callista y Ministrante. El Título de Matrona autorizaba para asistir «partos y sobrepartos naturales». Ministerio de Fomento. R. O. de 21 de noviembre de 1861. *Gaceta de Madrid* n.º 332, jueves 28 de noviembre de 1861.
- 1862.** Publicación del Reglamento para el régimen de la Sociedad de Ministrantes (Madrid). La finalidad de esta Sociedad de Ministrantes queda recogida en el artículo primero de su Reglamento: “Esta Sociedad se halla constituida con la denominación de Ministrantes, teniendo por objeto la protección de los que en ella se inscriban en los casos que se encuentren sin trabajo ó imposibilitados por él, y socorridos del modo y forma que se acuerde”. En 1863, esta Sociedad editó el periódico titulado *La Voz de los Ministrantes*, dedicado a la instrucción y defensa de esta clase y la de Practicantes, primera revista profesional conocida hasta la fecha (Álvarez Nebreda, p. 27).
- 1863.** Constitución del Comité Internacional de la Cruz Roja, con sede en Ginebra (Suiza). En ella jugó un papel muy importante el suizo Jean-Henry Dunant (1828-1910), empresario,



- filántropo y humanista, quien recibió el primer Premio Nobel de la Paz, junto con Frédéric Passy, en 1901. La Cruz Roja se organizó a partir de entonces y fue creciendo su presencia en España.
- 1864.** Se aprueban los Estatutos del Colegio de Sangradores y Practicantes de Sevilla. Por primera vez, año 1864, se establece en España un Colegio para Practicantes como tal, compartido con los Sangradores. En el artículo 1 de sus Estatutos se recoge su finalidad: “Se establece un Colegio que representará á la Clase de Sangradores y Practicantes en esta provincia [Sevilla], cuyos intereses morales y materiales deben fomentar, facilitando para ello á los individuos que lo componen, los medios de reunión en su sitio determinado, para tratar de los asuntos referentes á la profesión” (Álvarez Nebreda, p. 33). El Colegio cuenta ya con una importante publicación quincenal, llamada *El Genuino*, dirigida por Antonio Díaz (Gallardo Moraleda et al, p. 18).
- 1864.** Se publica *La Voz de los Ministrantes* (Madrid, 1864); son numerosas las publicaciones que los colectivos de Practicantes, Enfermeras y Matronas han puesto en marcha hasta la actualidad.
- 1866 (mayo, 29).** Estatutos de la Unión de los Cirujanos, Ministrantes y Practicantes de Barcelona. El objetivo de esta Unión era “[...] perseguir en todos los terrenos la intrusión en la profesión de Cirugía y defender los derechos profesionales de la misma, pudiendo formar parte de ella todos los Cirujanos, Ministrantes y Practicantes residentes en esta capital [...]” (Álvarez Nebreda, p. 41).
- 1866 (noviembre, 7).** Se suprime la carrera de Practicante y se crea la de Facultativos habilitados de Segunda Clase, que prestan asistencia médica y quirúrgica. Real Decreto de 7 de noviembre de 1866. *Gaceta de Madrid* de 8 de noviembre de 1866.
- 1868.** Exilio de Isabel II e inicio del “Sexenio Democrático”.
- 1868 (octubre, 22).** Se derogan los decretos de 7 de noviembre de 1866 y se restablece el título de Practicante, tal como habilitaba el Reglamento de 1861. Real Decreto de 21 de octubre de 1868. *Gaceta de Madrid* de 22 de octubre de 1868.
- 1868 (octubre, 25).** Se restablece la legislación de 1857, recuperando el Título de Practicante (Ley de libertad de Enseñanza del Ministro de Fomento Manuel Ruiz Zorrilla). Decreto de 25 de octubre de 1868. *Gaceta de Madrid* de 26 de octubre de 1868.
- 1868.** La práctica desaparición de los Sangradores, por la real Orden de 28 de agosto de 1867, que les prohíbe ejercer si no son Practicantes, llevaría inexcusablemente a que los Colegios tomaran el sólo nombre de “Colegio de Practicantes” una vez restablecida esta Carrera en 1868 (Gallardo Moraleda et al, p. 18).
- 1873 (febrero, 11)-1874 (diciembre, 29).** Primera República Española. Régimen político vigente en España desde su proclamación por las Cortes el 11 de febrero de 1873 hasta el 29 de diciembre de 1874, cuando el pronunciamiento del general Martínez Campos dio lugar a la Restauración de la Monarquía borbónica.
- 1877 (octubre, 7).** Se dispone que los títulos de Practicantes que se expidan en lo sucesivo no habiliten para ejercer el “arte de Dentista”. *Gaceta de Madrid* n.º 288, de 7 de octubre de 1877.
- 1885 (enero, 8).** Ve la luz pública el primer número de la revista *El Defensor de los Practicantes*.
- 1885.** Proyecto de Estatutos de la Liga de Practicantes de España. Esta Liga de Practicantes estaba “constituida por todos los que ostenten o aspiren al Título de Practicantes, Ministrantes ó Sangradores, así como por todas aquellas personas que se interesen por la consecución de los fines que dicha Sociedad se propone y que indicarán” (Álvarez Nebreda, p. 57).
- 1886 (enero, 20).** Se publica el Reglamento del Cuerpo de Practicantes de la Armada. Orden de 20 de enero de 1886, del Ministerio de la Marina.
- 1888 (noviembre, 18).** Aparece en la *Gaceta de Madrid* una nueva Reglamentación de las ca-



rreras de Practicante y Matronas.

1891 (julio, 14). Se promulga en Aranjuez el Reglamento Benéfico Sanitario que contempla que, bajo la tutela de los facultativos municipales, los Ayuntamientos sostengan a Ministrantes y Practicantes que desempeñen el servicio de Cirugía Menor, ateniéndose éstos a sus atribuciones específicas.

1896. Se funda en Madrid la Real Escuela de Enfermeras “Santa Isabel de Hungría”, primera en España, por el Doctor gaditano Federico Rubio y Galí. Podían cursarse los estudios en dos formas: externa o interna, teniendo una duración de dos Cursos.

1899. Fundación del Consejo Internacional de Enfermeras –CIE– (International Council of Nurses –ICN–). Es una federación de más de 130 asociaciones nacionales de enfermeras que representan a los más de 13 millones de enfermeras del mundo entero.

— Siglo XX —

•**1902 (abril, 5).** Se publica, en base a lo dispuesto por R. D. de 26 de abril de 1901 y 31 de enero de 1902, la reorganización de las enseñanzas de Practicante.

•**1902.** Fundación del Consejo General de Enfermería de España. Se toma como referencia de la creación de la Organización Colegial de Enfermería de España el documento que, el 17 de mayo de 1902, envía la Asamblea de Practicantes de España a Su Majestad El Rey Alfonso XIII, con motivo de su Jura y Proclamación.

•**1902 (abril, 5).** Se publica, en base a lo dispuesto por R. D. de 26 de abril de 1901 y 31 de enero de 1902, la reorganización de las enseñanzas de Practicante.

•**1903 (febrero, 12).** Constitución de la Asociación General de Practicantes de España.

•**1903 (mayo, 11).** Celebración en Madrid la I Asamblea General Nacional de Practicantes de España.

•**1904.** Se reorganizan los estudios de Matrona.

Los dos cursos académicos podían llevarse a cabo tanto en centros oficiales (Facultad de Medicina) como en centros no oficiales. R. D. de 10 de agosto de 1904. *Gaceta de Madrid* de 12 de agosto de 1904. Se celebra en Madrid la II Asamblea General Nacional de Practicantes de España.

•**1905 (mayo, 10-12).** Celebración de la III Asamblea Nacional de Practicantes. Como conclusión más relevante se acuerda fundar la Asociación General de Practicantes de España, decidiéndose que sea representada ésta por el Colegio de Practicantes de Madrid.

•**1905.** Proyecto de una Federación de los Practicantes de España. Estaba compuesta esta Federación por: un Consejo que reside en Madrid; Comités regionales y Comités locales.

•**1905.** Se celebra en Madrid la III Asamblea General Nacional de Practicantes de España. Reúne a 40 representantes de toda España y se crea en Madrid la Junta Central de Colegios de España, como representación ante las autoridades y órgano ejecutivo de la Asociación General de Practicantes (Gallardo Moraleda et al, p. 20).

•**1906 (agosto, 16).** Carta enviada a S. M. El Rey por la Unión de Colegios de Practicantes de España. En la misma se expone a S. M. el “estado lamentable” en que se encontraba la Carrera de Practicantes, solicitando su protección.

•**1907 (mayo).** Proyecto de Reglamento del Cuerpo de Practicantes Titulares de España, aprobado en la Asamblea General.

•**1907 (mayo, 13-15).** Celebración en Madrid de la IV Asamblea Nacional de Practicantes. Entre los participantes se encontraba D. Carlos Chies (Zarza la Mayor. Cáceres). El Presidente era el Sr. Barahona, Presidente del Colegio de Practicantes de Madrid, llamado desde entonces Colegio Central, motor de la organización a nivel nacional. Al Acto de clausura de la Asamblea asiste el Dr. Eloy Bejarano Sánchez (Zarza de Granadilla -Cáceres- 1855–Madrid, 1917), Director General de Sanidad e ilustre cacereño.



- **1907 (mayo).** Se presenta el Proyecto de Reglamento del Cuerpo de Practicantes Titulares de España, aprobado en la Asamblea General.
- **1908 (junio, 8-10).** Se celebra en Zaragoza la Asamblea de Practicantes de Medicina y Cirugía, organizada por el Colegio de Practicantes de dicha ciudad.
- **1912 mayo, 14-18).** Se celebra en Madrid, bajo la presidencia del Presidente honorario del Colegio de Practicantes de Madrid, Dr. Calatraveño, la V Asamblea General de Practicantes de Medicina y Cirugía. Asisten representantes de 25 Colegios provinciales. Preside la Mesa de esta V Asamblea General D. Manuel Caro Lafont, presidente del Colegio sevillano.
- **1913.** La Generalitat de Cataluña pone en marcha su propia Escuela de Enfermeras.
- **1914.** Asociación de Enfermeras María Cristina. Esta asociación está formada por las enfermeras que han terminado sus estudios en el Instituto de Técnica Operatoria del Doctor Rubio y Hospital de Santa Adela.
- **1914 (julio, 28).** Inicio de la Primera Guerra Mundial. Aunque España no participó militarmente en la contienda, sí sufrió una terrible guerra al norte de Marruecos durante casi 20 años. La participación de las enfermeras en los enfrentamientos bélicos incidió en el aumento de su prestigio social y el valor de su trabajo.
- **1915.** El conservador Eduardo Dato, Presidente de Gobierno de España, presenta su dimisión el 9 de diciembre de 1915, cediendo el Gobierno al Conde de Romanones (liberal). Éste convocaría nuevas elecciones el 6 de abril de 1916. Reinaba por entonces el Monarca Alfonso XIII (Madrid, 1886–Roma, 1941).
- **1915 (mayo).** Se crea la Titulación de Enfermera. A petición de la Congregación de Siervas de María, Ministras de los Enfermos al Gobierno, sancionado por el rey Alfonso XIII, se reconoce legalmente el programa para la enseñanza de la profesión de Enfermera, tanto para enfermeras religiosas como laicas. Queda aprobada, por tanto, la nueva Titulación de Enfermera. Un hito en la historia de la Enfermería española.
- **1916.** Se funda en Madrid la primera Escuela de Matronas en España: Casa de Salud de Santa Cristina. Se constituyó como Escuela oficial para la obtención del título de Matrona mediante Orden de 1 de marzo de 1940 (BOE 10/3/40). Por Decreto de 23 de octubre de 1931 se adscribe a la Facultad de Medicina de Madrid. Su primer Director fue el Dr. Gálvez Ginacher.
- **1917 (febrero, 28).** Por Real Decreto, S. M. Alfonso XIII, a propuesta del Ministro de la Guerra, D. Agustín Luque, y de acuerdo con la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, aprueba las Instrucciones Generales para la organización y constitución del Cuerpo de Damas Enfermeras y el Programa para las enseñanzas de dichas Damas Enfermeras. En su artículo 5.º, se recoge que “El Título de Dama Enfermera sólo tendrá validez en la Institución española de la Cruz Roja”. La Monarquía Española (Reina María Cristina, Reina Victoria Eugenia... hasta la actualidad, Reina Sofía) asumió un compromiso con las Instituciones sanitarias, como la Cruz Roja, y su personal, las enfermeras.
- **1917 (abril).** Se funda la Escuela de Santa Madrona por el Montepío de Santa Madrona en Barcelona. Dos años más tarde se pone en marcha la Escuela de Enfermeras Auxiliares de la Mancomunitat de Catalunya.
- **1918 (noviembre, 11).** Final de la Primera Guerra Mundial.
- **1918-1920.** Pandemia de gripe, conocida como “Gripe Española”, pero que no comenzó en España. Entre 1918 y 1920, la epidemia acabó con la vida de más de 40 millones de personas en todo el mundo, una de las más devastadoras de la historia. Algunos investigadores afirman que empezó en Francia en 1916, otros en China en 1917 y la mayoría de los estudios sitúan los primeros casos en la Base Militar de Fort Riley (EE. UU.) el 4 de marzo de 1918.
- **1918.** Debido a los conflictos bélicos en África (Guerra del Rif), en 1918 aumenta el número



- de centros sanitarios de la Cruz Roja en España, sumando cerca de 36 hospitales. En una situación de penuria económica y escasez de medios y personal especializado, la red de la Cruz Roja tuvo un especial significado.
- **1919 (junio).** Visitan la sede del Colegio de Madrid varios Practicantes cacereños. Con objeto de intercambiar impresiones con los compañeros de la capital, algunos Practicantes de Cáceres visitan la sede del Colegio de Madrid, tal era el caso de D. Elías Ramón Martín, Practicante Titular de Aljucén –Cáceres–.
 - **1919 (junio).** Actividad científica de los Practicantes cacereños. Desde años antes de la fundación oficial del Colegio de Practicantes de Cáceres en noviembre de 1919, ya algunos de sus futuros miembros colaboraban en el *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía* (Madrid), siendo su Director D. Juan José Fernández y el Presidente del Colegio Central (Madrid) D. Antonio González Cruz. Se publican artículos científicos y otros de carácter reivindicativo de la Profesión en distintos medios, sobre todo en los Boletines Oficiales y revistas de los distintos Colegios de Practicantes y en la prensa local y nacional (*Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, n.º 130, Año XIV, junio de 1919, p. 12).
 - **1919 (junio).** Eloy Boticario Baños (Practicante Titular de la Villa de Monroy) propone la fundación del Colegio de Practicantes de Cáceres (15 de mayo de 1919. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, n.º 130, Año XIV, junio de 1919, p. 12).
 - **1919 (septiembre, 8).** Celebración de la Sesión preparatoria para la Constitución oficial del Colegio de Practicantes de la provincia de Cáceres (Actas del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Libro de Actas 1, 1919-1922, p. 1).
 - **1919 (octubre, 12-14).** Se celebra en Málaga la V Asamblea Regional de las Clases Sanitarias Andaluzas: Sección de Practicantes.
 - **1919 (noviembre, 30).** Constitución oficial del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Damián Martínez González es elegido primer Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres y su Provincia (períodos 1919-1922 y 1929-1933).
 - **1919 (diciembre, 20).** Ideario base del primer Presidente: lucha contra el intrusismo profesional y potenciación de las relaciones institucionales. Uno de los temas preferentes del Colegio de Practicantes de Cáceres desde sus inicios fue la lucha contra el intrusismo profesional. La relación institucional del Colegio con otras Corporaciones e Instituciones sanitarias (Colegio de Médicos, Asociaciones de profesionales sanitarios, Unión Sanitaria, Sindicatos Sanitarios, Juntas Sanitarias locales...) fue una constante en los primeros años de su funcionamiento (Sesión de la Junta Directiva del 20 de diciembre de 1919. Libro de Actas 1, pp. 17-18 y Sesión de la Junta Directiva del 10 de octubre de 1920. Libro de Actas 1, p. 29).
 - **1920 (década 1920-30).** Se fundan Colegios de Matronas en España y revistas profesionales, como la del Colegio de Matronas de Sevilla en 1929 y su medio oficial de comunicación, *La Matrona Hispalense*. Impulso del asociacionismo profesional de las Matronas.
 - **1920-1922.** En este período, el Colegio de Practicantes de Cáceres celebra una Junta General Extraordinaria (14-03-1921) y 37 Juntas Ordinarias durante los años 1920 a 1922, tratándose en ellas los temas que en esos años preocupaban a los Practicantes (asociacionismo, intrusismo, colegiación, etc.). Sobre la colegiación, la Junta Directiva del Colegio llevó a cabo campañas informativas tanto en la capital como en los pueblos.
 - **1920 (enero).** El Practicante de Cáceres, Damián Martínez González, aparece entre los Socios Numerarios con el número 31 del Colegio de Auxiliares de Medicina y Cirugía de Madrid.
 - **1920 (enero, 21).** La seguridad profesional de los colegiados de Cáceres. Junto al intrusismo, asociacionismo, la colegiación, la formación y las relaciones institucionales, era objeto de interés del Colegio de Practicantes de Cáceres la seguridad profesional de sus colegiados (con-



- vocatoria de plazas Titulares de Practicantes, plazas Titulares de Practicantes Rurales, sueldo, pensiones), interesándose, por ejemplo, por el “Monte Pío General de Practicantes”.
- **1920 (febrero, 22).** Se celebra la Asamblea de Constitución del Colegio de Matronas de Valencia. En dicha Asamblea se acuerda por unanimidad constituir el Colegio de Matrona de la provincia de Valencia.
 - **1920 (marzo).** Proyecto para la organización del Cuerpo de Practicantes Profesionales del Ejército. En sus Bases se recoge que “el Cuerpo Auxiliar Médico Militar de la Sanidad se constituirá con los Practicantes de Medicina, Farmacia y Odontólogos, formando parte integrante, como elementos auxiliares, de las dos Secciones que constituyen actualmente el Cuerpo de sanidad Militar” (Base 1.^a).
 - **1920 (septiembre, 20).** Participación institucional del Colegio de Practicantes de Cáceres en diversos actos nacionales. Se invita al Colegio de Practicantes de Cáceres a participar en la 6.^a Asamblea de la Federación Sanitaria Andaluza (Sesión de la Junta Directiva del 20 de septiembre de 1920. Libro de Actas 1, p. 28).
 - **1920 (septiembre, 1).** Censo de 1920 de Colegios de Practicantes de España. En el Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía, órgano adherido a la Federación Sanitaria de Andalucía, se publica “El Censo de Colegios. Relación nominal de los Colegios y Agrupaciones de Practicantes de Medicina y Cirugía que actualmente existen en España, con expresión de los nombres de los señores Presidentes, domicilios sociales, número de socios que tiene cada uno y los que tienen periódico profesional. En relación a Cáceres, se indica que su Colegio profesional de Practicantes estaba presidido por D. Damián Martínez, que tenía su domicilio social en la calle Alfonso XIII, n.º 25, Cáceres, y que tenía un total de 58 colegiados o socios. También se informa que este Colegio se hallaba al corriente, hasta diciembre de 1919, en el pago de la cuota a la Federación.
 - **1920 (octubre, 25).** Primera Junta Gene-
ral Ordinaria del Colegio de Practicantes de Cáceres. El Colegio de Practicantes de Cáceres celebra la primera Junta General Ordinaria, teniendo como sede el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres (Sesión de la Junta Directiva del 25 de octubre de 1920. Libro de Actas 1, p. 3).
 - **1920 (noviembre).** Los Boletines oficiales de los Colegios de Practicantes y de la Federación tenían como finalidad, entre otras, de cohesionar y potenciar la identidad de sus colegiados. Así, por ejemplo, en las páginas del *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*. Adherido a la Federación Sanitaria de Andalucía se publicaba una relación con los alumnos que habían terminado la Carrera en el Curso 1919-20, incluida las notas obtenidas. La siguiente noticia recogía uno de estos casos: “En la Universidad de Salamanca ha terminado los estudios correspondientes a nuestra Carrera nuestro amigo y suscriptor del Boletín D. Tomás Hernández Vicente, residente en Hervás (Cáceres). Nuestra enhorabuena” (*Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*. Adherido a la Federación Sanitaria de Andalucía. Madrid. Año XVI, n.º 147, noviembre de 1920, p. 16).
 - **1920 (diciembre).** Celebración de la Asamblea de los Practicantes de la Provincia de Cáceres. Con la asistencia de diversas autoridades (Alcalde de Cáceres, D. Mateos Villegas, Párroco, Presidente del Colegio de Médicos, Vicepresidente del Colegio de Practicantes de Madrid, D. Fernando Mateos, Comadronas, Practicantes de Cáceres y su provincia ...) (*Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, órgano adherido a la Federación Sanitaria de Andalucía, Año XVI, n.º 148, Madrid, diciembre de 1920, pp. 10-11).
 - **1921.** Se establecen las Bases para la constitución de la Federación de Colegios de Practicantes Españoles. Como finalidad se recoge que “tiene por objeto aunar los esfuerzos y sumar las energías de la Clase [...]”. En su Base 26, se dice que el órgano oficial de la Federación de Practicantes Españoles será el Boletín del Colegio de Madrid, el cual establecerá una



sección titulada: *Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes*.

- **1921 (marzo)**. En el mes de marzo de 1921, el Colegio de Practicantes de Cáceres figura como Colegio Suscriptor del *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, órgano adherido a la Federación Sanitaria de Andalucía (Año XVII, n.º 151, Madrid, marzo de 1921, p. 1).
- **1921 (marzo, 25)**. El Colegio de Practicantes de Cáceres celebra su primera Junta General Extraordinaria. Entre los temas tratados se hallaban el de la asistencia a la 4.^a Asamblea Nacional de Practicantes, a celebrar en Madrid, siendo elegidos por votación como representantes del Colegio Don Damián Martínez, Don Florencio González y, como suplente, Don Juan Díaz. Igualmente, se eleva una protesta al Gobernador Civil de Cáceres por el asesinato de Don Eduardo Dato, Presidente del Consejo de Ministro (Sesión de la Junta Directiva del 14 de marzo de 1921. Libro de Actas 1, pp. 5-7).
- **1921 (mayo, 16-20)**. El Sr. Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres, Don Damián Martínez González, participa de forma muy activa como representante del Colegio a la IV Asamblea Nacional de Practicantes celebrada en Madrid del 16 al 20 de mayo de 1921. Tenía asignada una cantidad de 250 pesetas para cubrir los gastos ocasionados por dicha participación. También consta como asistente como Delegado a dicha Asamblea D. Florencio González. En total, participaron en dicha Asamblea 45 Colegios, 126 Delegados, 52 Asambleístas, 3.127 Representados y 1.000 Adheridos (Sesión de la Junta Directiva del 12 de mayo de 1921. Libro de Actas 1, p. 38).
- **1921 (junio)**. El Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres, D. Damián Martínez, representando a Extremadura, es elegido por la Comisión Organizadora de la IV Asamblea para formar parte de una Ponencia, encargada de redactar las Conclusiones.
- **1921 (agosto, 19)**. El Colegio de Practicantes de Cáceres no era ajeno a la situación social y política del momento. Con motivo de la Campaña de Marruecos, el Sr. Presidente pone a disposición del Sr. Ministro de la Guerra su Institución para lo que se necesite.
- **1921 (septiembre, 22)**. Constitución del Cuerpo de Practicantes Militares. A nivel nacional, se constituye el Cuerpo de Practicantes Militares en el año 1921, noticia muy bien recibida por el Colegio de Practicantes de Cáceres, acordando su Junta Directiva felicitar al Sr. Ministro “por tan gran obra para el porvenir de la Clase”.
- **1921 (octubre, 20)**. El Colegio de Practicantes de Cáceres se plantea la publicación de una Revista-boletín. El Practicante y Vocal del Colegio de Cáceres, D. Tomás Moreno, expone la conveniencia de que el Colegio funde una Revista-boletín como la de otros Colegios de España, que sirva de comunicación entre sus colegiados. Asimismo, el Sr. Presidente, D. Damián Martínez González, da cuenta del nombramiento recaído para la creación de la Casa de Socorro entre el Socio Fundador del Colegio, Don Eloy Boticario Baños, y del Socio de Número, Don Francisco Román, acordándose se les felicite.
- **1921 (noviembre, 15)**. Renovación de cargos de la Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres. Es reelegido por unanimidad para Presidente D. Damián Martínez González. Queda la Junta Directiva formada por los siguientes Practicantes: Presidente: D. Damián Martínez González; Vicepresidente: D. Vicente González; Secretario Contador: D. Florencio González; Tesorero: D. Tomás Moreno Alpuente; Vocal 1.º: D. Primitivo Escobero; Vocal 2.º: D. Macario Rey Gutiérrez; Vocal 3.º: D. José Rodríguez y Vocal 4.º: D. Juan Díaz García.
- **1921 (noviembre, 15)**. Puesta en marcha del Boletín Oficial del Colegio de Practicantes de Cáceres.
- **1921 (noviembre, 15)**. Colegiación de las Matronas de Cáceres. En relación al colectivo de Matronas de Cáceres, y al no tener éstas en esas fechas su Colegio propio, la Junta



Directiva del Colegio de Practicantes llega al acuerdo de invitarlas a que se colegien hasta que funden el suyo. Se dieron algunos casos de colegiación, como el de la Matrona doña María Nogales, quien presentó su solicitud en el mes de junio de 1922, siendo admitida por la Junta Directiva.

- **1921 (noviembre).** Colaboración con otros Boletines de Practicantes. El Colegio Oficial de Practicantes de Cáceres figuraba ya como suscriptor del *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía. Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes* (Madrid). En el mismo colaboraban asiduamente los Practicantes de Cáceres, entre ellos D. Damián Martínez, adhiriéndose a distintas iniciativas propuestas por la Federación, como la creación del Cuerpo de Practicantes Militares (*Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía. Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes*. Año XVII, n.º 159, Noviembre de 1921, pp. 1-5).
- **1921 (diciembre, 21).** Se nombra la Redacción del *Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres*, acordándose sea Director el Presidente del Colegio y Administrador el Tesorero del mismo. Su Redacción la compondrían los demás compañeros de la Junta Directiva, quedando compuesta por: Presidente y Director del Boletín, Don Damián Martínez; Vicepresidente, Don Vicente González; Tesorero y Administrador, Don Tomás Moreno; Secretario Contador, Don Florencio González; Vocal 1.º, Don Primitivo Escobero; Vocal 2.º, Don Macario Rey; Vocal 3.º, Don José Rodríguez, y Vocal 4.º, Don Juan Díaz”.
- **1921 (diciembre, 21).** Temas tratados en el Boletín. Los temas que serían tratados en las páginas del Boletín recién fundado por el Colegio de Practicantes de Cáceres serían los que preocupaban a la Clase: identidad profesional, cohesión profesional (dignificación de la profesión, reivindicaciones sociales y económicas...), regeneración profesional y científica (aumento de la formación del colectivo, publicación de artículos de opinión...), aspectos sociales (homenajes y reconocimientos a Practicantes...), lucha contra el intrusismo profesional, desarrollo de actividades corporativas, proyección social del colectivo y asuntos oficiales de la Corporación y publicidad.
- **1922 (enero, 20).** Don Pascual Tarrero, Presidente de la Federación Nacional de Practicantes, presenta su dimisión, siendo elegido Don Enrique Marzo Cassi (Sesión de la Junta Directiva del 20 de enero de 1922. Libro de Actas 1, p. 46).
- **1922 (enero, 20).** El Colegio de Practicantes de Cáceres participa, a través de su Delegado Regional, en una reunión del Directorio de la Federación Nacional de Practicantes.
- **1922 (febrero, 15).** Intercambio de boletines oficiales de Practicantes. En *El Practicante Toledano*. Órgano Oficial del Colegio Provincial de Toledo, n.º 7, publicado en febrero del año 1922 (Año II, de fecha 15 de febrero de 1922, p. 9), se recoge, en la Sección de Noticias, la siguiente información, con lo que podemos fijar la fecha de aparición del primer número del *Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres*: “Acuse de recibo. Hemos recibido el primer número del Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres, del que es Director el ilustrado compañero D. Damián Martínez González. Nos complace mucho la aparición del nuevo colega, portavoz del citado Colegio, y sabe que gustosísimos establecemos el intercambio”. Era por entonces Director-Jefe de *El Practicante Toledano* D. Fernando González y su Administrador D. Félix Pérez Ferrer.
- **1922 (febrero, 25).** El *Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres* se constituye en el órgano oficial de comunicación del Colegio de Practicantes. A través del Boletín se mantendrían informados los colegiados de las noticias que afectaban al colectivo, denominado en las primeras décadas del siglo XX como “la Clase”. Tanto el Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres, D. Damián Martínez González, como su Junta Directiva, eran conscientes de la repercusión que tendría el Boletín, como prensa especializada, sobre la propia profesión, en aspectos como la creación de opinión en el



- colectivo, la modificación de los hábitos profesionales, la promoción de nuevos proyectos (Montepío de Practicantes, Colegio de huérfanos...), transmisión del conocimiento en la formación, realización de movilizaciones del colectivo para la consecución de determinados objetivos, generación de un estado de ánimo entre los profesionales.
- **1922 (febrero, 25).** Apuesta por la Federación Nacional de Practicantes. El Sr. Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres, Don Damián Martínez González, era un fiel defensor de la unidad de los Practicantes, por entonces denominado este colectivo como “la Clase”, siendo necesaria, en su opinión, la constitución de la Federación Nacional de Practicantes. Para ello eleva algunas propuestas al Colegio, como la de que los colegiados de su Colegio abonen una peseta para el mantenimiento de dicha Federación Nacional.
 - **1922 (junio, 22).** Colegio de Practicantes de Badajoz. Por esta fecha ya existía el Colegio de Practicantes de Badajoz, como se demuestra por la correspondencia mantenida entre esta Institución y el Colegio de Practicantes de Cáceres.
 - **1922 (octubre, 26).** Consolidación del *Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres*. El *Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres* nombra algunos redactores-corresponsales, entre ellos a los Sres. Mateos y Blanco, en la capital de España (Sesión de la Junta Directiva del 26 de octubre de 1922. Libro de Actas 1, p. 56). Asimismo, en Junta Directiva de 20 de noviembre se acuerda nombrar un repartidor para el *Boletín del Colegio*, con objeto de hacerlo llegar a los domicilios de los colegiados.
 - **1922 (octubre, 26).** Propuesta de varios colegiados del Colegio de Practicantes de Cáceres para adquirir un domicilio social, oponiéndose a ello el Sr. Presidente por motivos económicos.
 - **1922 (noviembre, 20).** El estado financiero del Colegio de Practicantes de Cáceres es muy preocupante debido a la “apatía” en el pago de las cuotas de muchos colegiados.
 - **1922 (noviembre, 20).** D. Eloy Boticario Baños, segundo Presidente. Colegio de Practicantes de Cáceres (1922-1929) (Libro de Actas para el Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Libro de Actas 1, 1919-1922. Acta de la Junta General Ordinaria que celebra este Colegio el día 20 de Noviembre de 1922) (Dscn: 6856). El nuevo presidente del Colegio Oficial de Practicantes de Cáceres, D. Eloy Boticario Baños, había sido uno de sus socios fundadores, habiendo manifestado ya en junio de 1919 la idea de la futura fundación de dicha Institución, hecho que ocurriría en noviembre de ese mismo año. Hombre inquieto, luchador y preocupado por su profesión de Practicante y el asociacionismo profesional, colaboró con la Junta Directiva anterior en cuantos asuntos se trataban (*Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía*, n.º 130, junio de 1919, Año XIV, p. 12).
 - **1923 (mayo, 26).** Se aprueba el Reglamento de la Federación Nacional de Practicantes Españoles.
 - **1923 (mayo, 24-26).** Se celebra en Madrid la Asamblea de Junta Directivas de Practicantes bajo la presidencia del Dr. José Blanc y Fortacín, presidente del Colegio de Médicos de Madrid. Entre los 28 miembros que componen su Comité Ejecutivo se encuentra D. Luis Martín López, representante del Colegio de Practicantes de Cáceres, quien participó en la Ponencia Cuarta (“Clasificación de Titulares”). Entre sus propuestas figuraba la de que se pida haya Practicantes en Las Hurdes, contestándole el representante de Madrid que hay empezadas gestiones en ese sentido. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía. Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes*. Año XIX, n.º 177, junio de 1923, pp. 8-20.
 - **1923 (septiembre, 13).** Dictadura de Primo de Rivera. Régimen político que hubo en España desde el golpe de Estado del Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, el 13 de septiembre de 1923, hasta su dimisión el 28 de enero de 1930.
 - **1923 (octubre, 10-12).** Se celebra en Sevilla la



- I Asamblea Nacional de las Clases Sanitarias. Como conclusión única se recoge: “El Practicante, único individuo capaz, legal y profesional como elemento auxiliar del médico, debe figurar al lado de éste en todos los casos en que sea precisa aquella auxiliaría, tanto en el Ejército como en la Armada, Marina Civil, Hospitales, etc.”. Y, entre las conclusiones especiales, se encontraba la de la colegiación obligatoria y carnet sanitario visado por los Colegios de Practicantes. *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía. Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes*. Año XVIII, N.º 167, agosto de 1922, p. 14.
- **1925 (febrero, 26)**. El Colegio de Practicantes de Cáceres, en la persona de su Presidente, participa en actos sociales diversos, contribuyendo económicamente en homenajes como el ofrecido al General Rodríguez-Arias, año 1925. El Colegio contribuye con la cantidad de 5 pesetas (*La Montaña. Diario de Cáceres*, Año X, n.º 2.514, jueves 26 de febrero de 1925, p. 8).
 - **1926**. Se aprueba el Proyecto del Reglamento de la Federación Nacional de Matronas Españolas. La Federación se constituye para la defensa de los intereses de los Colegios creados y laborar por la consecución de la Matrona en España.
 - **1926 (octubre, 20-23)**. Se celebra en Madrid la V Asamblea Nacional de Practicantes de Medicina y Cirugía bajo la presidencia del Dr. Nicolás Martín Cirajas, Presidente de la Federación Sanitaria de la Federación de Madrid. Se aprueba por unanimidad el Reglamento de la Federación Nacional de Practicantes. Asisten a ella 68 Delegados que representan a 36 Colegios provinciales, los cuales eligen a Leonardo Sánchez Pérez como nuevo Presidente Nacional en sustitución del dimitido Marzo Cursi (Gallardo Moraleda et al, p. 161).
 - **1927**. Antes de finalizar 1927, se produce el fallecimiento de una profesional sevillana, Dolores Santos de la Carrera, Presidenta del Colegio de Matronas Hispalense y de la Federación Nacional de Matronas (Gallardo Moraleda et al, pp. 176-77).
 - **1928 (mayo)**. Los profesores Dr. Carlos Jiménez Díaz y Dr. Sánchez Covisa, responden en un Informe a la petición del Ministro de Instrucción Pública para que se pronunciaran sobre el futuro de la Carrera de Practicantes. La respuesta de esta Comisión es la siguiente: “Debe suprimirse la Carrera de Practicante y crear en su lugar el Cuerpo de Enfermeras/os, respetando los derechos de aquéllos [...]”. Ponen como ejemplo a las Enfermeras norteamericanas, quienes gozan de enorme prestigio (Gallardo Moraleda et al, p. 185).
 - **1928 (octubre, 22-25)**. Se celebra en la sede del Colegio de Madrid la IX Gran Asamblea Nacional de Juntas Directivas de Colegios Provinciales de España. Asisten 40 Colegios de Practicantes de toda España. La Asamblea elige nueva Junta, nombrando Presidente nacional a Rafael Fernández Carril.
 - **1928 (octubre, 24)**. La IX Asamblea de Colegios de Practicantes de España aprueba el Reglamento de la Federación Nacional de Practicantes.
 - **1929 (mayo)**. Se celebra en Madrid el I Congreso Nacional de Matronas.
 - **1929 (septiembre, 20-24)**. Se celebra en Barcelona el I Congreso Internacional de Matronas organizado por el Colegio de Matronas de Cataluña. Es Presidenta de la Federación, la Matrona Dña. Concepción Martínez.
 - **1929-1933**. Es elegido como Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres D. Damián Martínez González, Presidente fundador del Colegio en 1919.
 - **1930 (mayo, 1)**. Se establece la Colegiación obligatoria de las Matronas.
 - **1930 (mayo, 19-22)**. Celebración de la X Asamblea Nacional de Practicantes. Participan en la misma un total de 46 Colegios, 6.178 colegiados y 91 Delegados. Entre los Colegios Federados Oficiales se encuentra el de Badajoz, que estuvo representado por D. Ignacio Gaspar, D. José Cruz y D. Antonio Puerto. Entre los Colegios Federados No Oficiales se encontraba el de Cáceres, representado por D. Ignacio Gaspar, que



- participó como Delegado. Se aprueba el Reglamento de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes.
- **1930 (mayo, 19).** Por acuerdo de la Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes en Medicina y Cirugía, celebrada el 19 de mayo de 1930, se funda el Montepío Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes en Medicina y Cirugía. Un año más tarde, en 1931, vería la luz el Reglamento de dicha Entidad, filial de la Federación Nacional.
 - **1931.** Se dictan normas para poder verificar la matrícula del primer Curso de Practicantes y Matronas, siendo necesario para ello haber aprobado el ingreso en los Institutos Normales de Segunda Enseñanza. Real Orden de 3 de noviembre de 1931.
 - **1931 (abril, 14)-1939 (abril, 1).** Régimen democrático que existió en España entre el 14 de abril de 1931, fecha de su proclamación, en sustitución de la monarquía de Alfonso XIII, y el 1 de abril de 1939, fecha del final de la Guerra Civil Española.
 - **1931 (septiembre, 7-11).** Se celebra en el Colegio Oficial de Practicantes de Madrid y su Provincia, la I Asamblea Extraordinaria de Colegios Oficiales de Practicantes. Participan como representantes del Colegio de Practicantes de Cáceres D. Damián Martínez y D. Luis Martín López. Entre las conclusiones alcanzadas, se encuentran la de modificar el Plan de Estudios de la Carrera, se cree el Auxiliar Único de Medicina y Cirugía, se implanten en las Universidades Escuelas especiales para esta enseñanza y que el “actual nombre de Practicante sea reemplazado por el de Auxiliar en Medicina y Cirugía” (Conclusiones 1.^a y 2.^a de la Asamblea).
 - **1932 (junio, 16).** El Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres, Damián Martínez González, participa como Delegado del Colegio de Cáceres en la Junta Consultiva de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, celebrada en Madrid. Ocupaba el cargo de Presidente de dicha Institución el Practicante Balbino Díaz Morcillo y el de Secretario, Eliseo Cobo de Blas (*El Auxiliar Médico*, Año VIII, n.º 77, Córdoba, julio de 1932, p. 12).
 - **1933 (junio, 27).** D. Mariano Sánchez Llanos, tercer Presidente. Colegio de Practicantes de Cáceres (1933-1940).
 - **1933.** Se publica el Plan de Estudio que han de cursar los aspirantes a obtener los títulos de Practicante y Matrona. Orden de 21 de Febrero de 1933.
 - **1933 (julio, 9-15).** Se celebra en París y Bruselas el Congreso Internacional de Enfermeras. Está organizado por el Consejo Internacional de Enfermeras, residente en Ginebra, al que pertenecen oficialmente 23 Asociaciones Nacionales de Enfermeras de Europa y América. Los Practicantes españoles muestran su preocupación con este Congreso: “[...] dados los vientos reinantes, nos parece plausible la actitud del Colegio de Madrid y del Comité ejecutivo de la Federación de no permanecer cruzados de brazos ante el anuncio de este Congreso [...]” (Álvarez Nebreda, p. 582).
 - **1933.** Se constituye la Asociación Sindical Profesional de Practicantes. Esta agrupación profesional es continuadora de la Asociación de Practicantes de Sociedades, contando con unos 200 asociados. Su Presidente era D. Emilio Elizaga Reiloo.
 - **1933 (julio, 26).** La lucha contra el intrusismo profesional ha sido uno de los motivos que más preocupaba a los Colegios oficiales de Practicantes desde su constitución. En 1933 la Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres y su Provincia, presidida por D. Mariano Sánchez Llanos, recibe una carta del Colegio de Bilbao solicitándole su apoyo y ayuda económica, junto a la de otros Colegios, para poner una denuncia por intrusismo a tres religiosas que trabajaban en el Hospital Civil de aquella capital. La respuesta del presidente, Sr. Mariano Sánchez, es abonar la parte que le corresponda y que dicho asunto se ponga en conocimiento de la Federación Nacional. Posteriormente recibiría el agradecimiento del Colegio de Vizcaya por esta decisión (Sesión



- de la Junta Directiva del 26 de julio de 1933. Libro de Actas 1933-1941, pp. 3-4).
- **1933 (agosto, 5).** El Colegio de Practicantes de Cáceres mantenía una activa relación institucional con los Colegios del País, entre ellos el de Badajoz, como se recoge en un escrito que esta última Institución dirigía al Sr. Presidente del de Cáceres, D. Mariano Sánchez Llanos, solicitándole certificado de colegiación de D. Bernardo Jiménez, que figuraba inscrito en ese Colegio y que había trasladado su residencia a Medellín (Sesión de la Junta Directiva del 5 de agosto de 1933. Libro de Actas 1933-1941, p. 7).
 - **1933 (septiembre, 25).** En relación al *Boletín del Colegio de Practicantes de Cáceres*, su coste y tirada mensual, la imprenta que lo publica comunica al Sr. Presidente del Colegio, D. Mariano Sánchez Llanos, lo siguiente: “En vista del aumento experimentado en la nómina del personal, la Imprenta Moderna nos comunica que el Boletín no pueden confeccionarlo a menor precio de 98 pts los 250 ejemplares. Se hicieron gestiones cerca de otra imprenta para ver de conseguir un precio más beneficioso, obteniendo el de 80 pts los 250 ejemplares, pero llevando el Boletín las cubiertas de papel en vez de las que actualmente tiene, y como la citada Imprenta Moderna nos concede igual precio, se acuerda que siga confeccionándolo”.
 - **1934 (marzo, 25).** Se constituye en Madrid la Asociación Profesional de Visitadoras Sanitarias de España, siendo su Presidenta Dña. Mercedes Milá. Tiene su sede provisional en la Escuela Nacional de Sanidad. Con fecha 1 de marzo de 1934 se aprobaban sus Estatutos.
 - **1934 (abril).** Se aprueba el Proyecto de Reforma del Reglamento de la Federación Nacional de Colegios. En su artículo primero se recoge que “queda constituida la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía de España” y en el segundo: “La Federación Nacional estará compuesta por todos los Colegios de Practicantes de España”.
 - **1934 (mayo, 6-12).** Se celebra en Madrid la Asamblea de Enfermeras Visitadoras y de Auxiliares Sanitarios. Además de las Enfermeras Visitadoras, participan Enfermeras Hospitalarias o de Asistencia, Matronas y Practicantes. Una de las conclusiones alcanzadas fue: “en lugar de la denominación de Enfermera Practicante se use la de Practicante Femenino”.
 - **1934 (junio, 7-10).** Se celebra en Madrid la II Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía. Como Presidente actuó D. Antonio S. García del Real, teniendo como conclusión urgente la de “Creación del Auxiliar Único, bajo la denominación de Auxiliar Médico Sanitario”.
 - **1934 (junio).** El Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía propone la publicación de una revista que sea su órgano oficial de prensa. Llevará el título de *Gaceta del Practicante*, teniendo una periodicidad mensual y una extensión de 64 páginas.
 - **1935.** Se publica la disposición aclaratoria para que los alumnos de los planes 1903-1926 del Bachillerato puedan ingresar en la Facultad de Medicina para cursar los estudios de Practicante y Matrona, subsistiendo este derecho hasta el curso 1937-38. Orden de 13 de Febrero de 1935.
 - **1935.** La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, publica el Censo de Jurados correspondiente al año 1935, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno Provisional de la República de 18 de junio de 1931. Entre los datos más relevantes referidos a D. Damián Martínez González, figuran: N.º de orden: 120; Edad: 56 años; Tiempo de residencia en Cáceres: 56 años; Domicilio: C/ M. Chaves, 1; Profesión/Título: Practicante; Concepto clasificación: capacidad (*Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres* n.º 61, 13 de marzo de 1936, p. 4).
 - **1935 (mayo, 4-7).** Se celebra en Valencia la VIII Asamblea de Colegios de Matronas.
 - **1935 (junio, 14).** Se especifican las funciones de Odontólogos, Practicantes y Matronas de



Asistencia Pública Domiciliaria.

- **1935 (junio, 19).** Se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.
- **1935 (agosto, 25).** Celebración en Roma del Congreso Internacional de Enfermeras Católicas.
- **1935 (julio, 8).** Homenaje popular al Gobernador Civil de Cáceres, D. Miguel Ferrero Pardo. El Practicante D. Damián Martínez González, colegiado y anterior Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres, colabora con la cantidad de 2 pesetas en la suscripción popular para adquirir “un bastón de mando”. *Cáceres*, n.º 9. Año I. Lunes 8 de julio de 1935, p. 3.
- **1935 (diciembre, 7).** Se publica la reglamentación oficial de la Federación de todos los Colegios Oficiales existentes de Matronas.
- **1935 (diciembre, 13-14).** Se celebra en Madrid la Junta de Presidentes de Colegios de Practicantes de España. Entre los participantes se encuentran los Colegios de Practicantes de Cáceres y Badajoz. El representante del Colegio de Cáceres interviene varias veces en los distintos asuntos tratados, preguntando en una de ellas sobre los Practicantes de la Lucha antivenérea y propone que se gestione la representación de los Practicantes en las Juntas Técnicas de los Institutos Provinciales de Higiene (*Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía de Madrid y su Provincia*. Año XXXVII, , n.º 331, Madrid, abril de 1936, p. 29).
- **1936 (mayo, 26).** En Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres se recoge el acuerdo de poner en conocimiento de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía de España la iniciativa de que “se conceda a los Practicantes la práctica de la profesión de Odontología”, un problema que preocupaba mucho en esa época al colectivo de La Clase (*Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres* -BCOPPC-, n.º 71, 2.ª Época, p. 12).
- **1936 (mayo, 31).** El Colegio de Practicantes de Cáceres, desde su fundación en 1919, tenía entre sus objetivos la ayuda a sus colegiados (pensiones, viudas, niños huérfanos), apoyando con la Federación cuantas iniciativas surgieran en ese sentido. Así, se publica en el *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres* el proyecto para la celebración del “Día del Practicante” y la fundación del “Colegio de Huérfanos y Casa del Practicante Desvalido”, a propuesta de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes. Ocupaba la presidencia de la Federación D. Antonio S. García del Real y la Secretaría General, D. José Saavedra y Morales. La presidencia del Colegio de Cáceres la ostentaba D. Mariano Sánchez Llanos, la Secretaría D. Agustín Orozco Avellaneda y la Tesorería D. Modesto Encina Cerrillo (BCOPPC n.º 71, 2.ª Época, Julio de 1936, p. 8).
- **1936 (junio).** Se aprueba el Reglamento de la Escuela Nacional de Sanidad, señalándose como misión del nuevo Organismo la enseñanza y formación del Cuerpo de Enfermeras Visitadoras.
- **1936-1937.** Durante los meses iniciales de la Guerra Civil Española se publican los números 71 (julio de 1936) y 72 (agosto de 1936) del *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres* -Segunda Época- (BCOPPC). El Boletín dejaría de publicarse hasta el año siguiente, en que verían la imprenta los números 73 (febrero de 1937) y 74 (marzo de 1937).
- **1936 (julio, 6).** Un gran logro: el Seguro de Enfermedad. El Colegio de Practicantes de Cáceres celebra una Junta General Extraordinaria en el domicilio del Colegio de Médicos, teniendo como objetivo discutir y dar respuesta al Cuestionario que solicita la Federación Nacional relacionado con el Seguro de Enfermedad, “una nueva modalidad en la organización de los servicios”, un tema que preocupaba por entonces a la Clase. En primer lugar, se hace una reseña, dado el desconocimiento existente entre los asistentes, de lo que es el Seguro de Enfermedad, como rama de los Seguros Sociales.



1936 (julio, 10). Se publica el primer número de la *Gaceta del Practicante*. Siguiendo acuerdos de la II Asamblea Nacional de junio de 1934 y de la Junta Consultiva de diciembre de 1935, se publica el número 1 de la *Gaceta del Practicante*, órgano de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, de periodicidad mensual (BCOPPC, n.º 71, 2.ª Época, pp. 1-3).

1936 (julio, 18). Inicio de la Guerra Civil Española.

1936 (agosto, 6). El Gobierno Civil de la Provincia de Cáceres, a través de la Inspección Provincial de Sanidad, publica un oficio (N.º 1915) en el que se informa que queda militarizado y sujeto a las reglas de disciplina militar todo el personal de la capital y provincia que dependa de esa Institución, debiendo llevar como distintivo el brazalete oficial de la Cruz Roja Española en la manga izquierda de la americana o prenda análoga (BCOPPC, n.º 73, 2.ª Época, p. 3).

1936 (agosto). El Practicante y el ejercicio de la Odontología. El Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía de España, siendo su Presidente D. Antonio S. García del Real, y Secretario General, D. José Saavedra y Morales, tratando el tema de la Odontología, encarga dos informes, uno por parte del Comité Ejecutivo al abogado D. Francisco Berenguer, y otro al letrado D. Juan María Cardeli, del Colegio de Abogados de Barcelona, ambos publicados en el número 72 del *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres*, correspondiente al mes de agosto de 1936.

1936 (agosto). En Memoria presentada por el Secretario del Colegio de Practicantes de la Provincia de Cáceres, con sede en calle Godoy, n.º 9, Bajo, publicada en su Boletín Oficial n.º 72, y en relación al movimiento colegial, se recoge que a 1 de enero de 1935 había un total de 165 colegiados y a 1 de enero de 1936, 172.

• **1936 (septiembre, 7).** La Junta de Defensa Antiaérea, dada la situación bélica, asigna los

Servicio de Médicos y Practicantes con el siguiente mensaje: “Todos los señores Médicos y Practicantes que a continuación se relacionan, se presentarán inmediatamente al primer aviso de alarma en los puestos de socorro que en dicha relación se indican”. Al Practicante cacereño D. Damián Martínez González se le asignó el Equipo de Socorro del Hospital, estando constituido éste por siete médicos y tres Practicantes, los señores Muriel Martín, José; Martínez González, Damián y Solís Medina, Manuel (Información aparecida en el periódico de Cáceres *La Falange*, de fecha 7 de septiembre de 1936, p. 3).

• **1937 (febrero).** Vuelve a publicarse el *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres*. El Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de Cáceres, D. Mariano Sánchez Llanos, hace una llamada a los colegiados debido a la situación que está pasando la Institución, poniendo en peligro, incluso, la continuidad del Boletín, que no se publicaba desde el año anterior por las circunstancias que vivía el País. En el editorial del Boletín n.º 73 (Febrero de 1937), titulado “A nuestros lectores”, se informa de tal situación. Su contenido íntegro era el siguiente: “Desde el pasado mes de Agosto, por cierto que muy en contra de nuestra voluntad, nos vimos obligados a suspender la publicación de nuestra Revista. Y decimos que muy en contra de nuestra voluntad, porque este medio de contacto que teníamos con nuestros queridos compañeros dejó de tener vida propia desde entonces por carecer de material para su confección, ya que el principal y más importante procedía de nuestra Federación, con la que continuamos incomunicados. Hoy nos disponemos a confeccionar este BOLETÍN, y queremos que nuestro primer pensamiento sea para ESPAÑA, encarnada en nuestro insigne y glorioso caudillo Generalísimo FRANCO, en quien todos los españoles de buena voluntad tenemos puesta nuestra mayor ilusión y esperanza, porque él, coadyuvado por sus aguerridos Generales, Jefes, Oficiales, soldados y Milicias a sus órdenes, serán los artífices de una España



Grande y Libre.

- **1937 (febrero).** Aviso del Gobierno Civil sobre militarización del personal sanitario. En el *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres* n.º 73 (Febrero de 1937), ocupando el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de Cáceres D. Mariano Sánchez Llanos, y el de Secretario, D. Agustín Orozco Avellaneda, aparece publicada la siguiente comunicación del Gobierno Civil, que afectaba a los profesionales sanitarios de Cáceres, entre ellos a los Practicantes:
- **1937 (marzo, 4).** En Junta General Ordinaria celebrada por el Colegio de Practicantes de Cáceres el día 4 de marzo de 1937, bajo la presidencia de D. Mariano Sánchez Llanos, se procede a la elección de los cargos que corresponden vacar en ese año. Las personas que han sido elegidas, constituyendo, por tanto, la nueva Junta Directiva, son las siguientes: Presidente, D. Mariano Sánchez Llanos; Vicepresidente, D. Florentino García Flores; Tesorero, D. Modesto Encina Cerrillo; Contador, D. Alejandro Portillo Durán; Vocal 1.º, Florencio González Caballero; Vocal 2.º, Dña. María Román Guerra; Vocal 3.º, D. Ismael Martínez Sandoval; Vocal 4.º, D. Macario Rey Gutiérrez; Contador, D. Alejandro Portillo y Secretario, D. Agustín Orozco Avellaneda. Cierra el Acta el Sr. Presidente, nuevamente elegido, D. Mariano Sánchez Llanos, diciendo que “haciendo un sacrificio acepta la confianza que supone la reelección de su cargo como Presidente, y procurará, como siempre, poner su mayor celo e intereses en la defensa de los problemas de la Clase en general, haciendo votos porque la situación que tiene planteada España se resuelva satisfactoriamente y con ello vea logrado la Clase la resolución los asuntos que tiene pendiente, invitando a todos a dar un ¡Viva España! y un ¡Viva Franco!, que fue calurosamente contestado” (BCOPPC, n.º 74, 2.ª Época (Marzo de 1937), pp. 7-9).
- **1937 (marzo).** Concesión de plazas de Practicantes en pueblos de Cáceres. La vía para optar a una plaza en alguna localidad de Cáceres era esperar, en primer lugar, a la comunicación de dicha plaza de Practicante por parte de la Inspección Provincial de Sanidad al Colegio. Seguidamente se comprueba si existe o no aspirante para la misma en el listado del Colegio. En caso de que no existiera ninguno, el Colegio procede a proponer a la Inspección al primer compañero que la solicitara, nombrándose como personal interino.
- **1938 (mayo, 24).** Se publica en Real Orden la prohibición del ejercicio de la profesión de Enfermera fuera de los establecimientos asistenciales.
- **1939 (febrero).** *Sanidad Militar Divisionaria*, dada la situación bélica del País y la necesidad de Practicantes, publica un breve libro titulado *Programa y Texto para Un Coursillo de Auxiliares de Practicantes*. Su objetivo: “Nuestra Guerra, que tantas ideas ha removido y renovado, impone la necesidad de que el Médico de las Unidades cuente con personal auxiliar suficiente en número y en preparación”.
- **1939 (abril, 1).** Final de la Guerra Civil Española.
- **1939.** Celebración de la Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes. Como conclusiones más relevantes están la de modernizar los estudios de Practicantes, dirigido a que sea el “Único Auxiliar Técnico del Médico” (primera conclusión) y la de “proclamar los derechos de los Practicantes para ser el Auxiliar Único del Médico” (segunda conclusión).
- **1939 (diciembre, 22).** Constitución del Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España. En el domicilio social del Colegio de Practicantes de Madrid celebra su primera reunión el Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes. Son elegidos para los cargos del Consejo las siguientes personas: Presidente: D. Román de la Fuente Frechilla; Secretario: D. Leonardo Sánchez Pérez y Tesorero: D. Emiliano Angulo García.
- **1939 (septiembre, 1).** Inicio de la Segunda Guerra Mundial.
- **1940 (agosto, 7).** Elegida nueva Junta Directiva del Consejo Provincial del Colegio Oficial de Practicantes de Cáceres por la Inspección



Provincial de Sanidad. Es nombrado Presidente D. Agustín Orozco Avellaneda y, como Vocales, D. Tomás Moreno Alpuente, D. Florentino García Flores y D. Modesto Encinas Cerrillo. Enfrentamientos entre los propios miembros de la Junta Directiva del Colegio, por lo que el Presidente nombrado pide a la Junta Directiva del Colegio que “desaparezca para siempre entre ellos las rencillas y odio personales, advirtiéndole que uno de los caminos del odio es la intimidad confusa a que dan lugar los extremos”. Uno de los temas prioritarios del Consejo, manifiesta su Presidente, será el de los Practicantes Rurales, que tanto preocupaba a la Clase.

- **1940.** D. Agustín Orozco Avellaneda, cuarto Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres (1940-1945).
La Junta Directiva del Presidente Orozco Avellaneda estaba compuesta por las siguientes personas: Presidente: D. Agustín Orozco Avellaneda; Secretario: D. Modesto Encinas Cerrillo; Vocales: D. Tomás Moreno Alpuente; D. Florentino García Ilora; D. Ángel Salomón Rodríguez, D. Juan Montero Hernández y D. Macario Rey Gutiérrez.
- **1940 (noviembre, 12).** Conflicto entre las profesiones de matrona, practicante y enfermera. Las quejas y denuncias entre estos profesionales era asimismo un tema presente en el Colegio de Practicantes de Cáceres, presidido ya por D. Antonio Orozco Avellaneda.
- **1940 (noviembre, 12).** Preocupación por fallecimiento en acto de servicio. A efectos de solicitar para la familia la “pensión de socorro” por fallecimiento del profesional Practicante, el Colegio de Cáceres se interesa por este tema consultando a la Inspección Provincial de Sanidad de esa capital. Se expone el caso del Practicante D. Santiago Gómez Sánchez, de Baños de Montemayor, indagándose sobre “las causas determinantes de su fallecimiento, a todas luces en acto de servicio”, procediendo el Colegio a informar y ayudar a la familia del fallecido para la obtención de la citada “pensión de socorro”.
- **1940 (noviembre, 12).** El Colegio de Practicantes como garante de la ética y deontología profesional. En las Actas de las sucesivas Juntas Directivas del Colegio de Practicantes de Cáceres se encuentra algún caso de mala praxis o de conducta profesional inadecuada e inmoral, denunciada por la Institución contratante.
- **1940 (noviembre, 12).** Practicantes de Cáceres especializados en la lucha antivenérea y antituberculosa. Entre las funciones asignadas a los Practicantes de esta época se encontraba la de atender enfermedades de gran incidencia y prevalencia, caso de las patologías relacionadas con la transmisión sexual –sífilis y gonococia, también denominada blenorragia y gonorrea- y la tuberculosis, relacionadas éstas con la carencia de alimentación, protección en las relaciones sexuales y falta de higiene, fundamentalmente.
- **1940 (noviembre, 12).** El estado financiero del Colegio de Practicantes de Cáceres, como en años anteriores debido a la confrontación bélica, sigue siendo preocupante. El pago de las cuotas colegiales suponía, para muchos profesionales, al parecer, una importante carga. De hecho, y ante la reclamación del colegiado D. Ángel Román, la Junta Directiva presidida por D. Antonio Orozco Avellaneda, en Sesión de 12 de noviembre de 1940, acuerda “condonar las cuotas que tuvieran sin satisfacer hasta la terminación de la Guerra a aquellos compañeros que intervinieron en nuestra Cruzada en hospitales de primera línea y fuera de choque”.
- **1940.** Se dispone que los estudios oficiales para la obtención del título de Matrona debían cursarse en la Escuela Oficial de Matronas Casa de Salud de Santa Cristina. Orden de 1 de marzo de 1940.
- **1941 (marzo, 5).** El presupuesto aprobado por la Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres, presidida por D. Antonio Orozco Avellaneda, para el año 1941 era el siguiente: Ingresos: 4.660 ptas, descomponiéndose en Cuotas ordinarias y atrasadas (4.580 ptas) e Intereses (80 ptas). Los Gastos previstos por la misma cantidad de 4.660 ptas abarcaban las



siguientes partidas: Gastos generales de organización: 2.050 ptas; Relaciones sanitarias y civiles: 1.010 ptas; Secretaría: 700 ptas; Socorros viudas: 400 ptas; Cultura y Prensa, Propaganda, difusión y estadística: 500 ptas. Se aprueba elevar a 500 ptas la cantidad a abonar a los familiares de cada compañero fallecido, en lugar de las 100 ptas. que hasta ese momento, año 1941, se abonaba.

- **1941 (abril, 9).** Proyecto de Reglamento de las Profesiones Auxiliares Médicas. El Reglamento recoge, como justificación del mismo: “Por ello, es llegado el momento de atajar el mal expuesto y proceder a un ordenamiento de lo que son las profesiones auxiliares médico-sanitarias, dentro de lo que son las directrices del nuevo Estado: unidad, disciplina y jerarquía”. El Reglamento dedica el Capítulo II a los Practicantes; el Capítulo III a las Matronas y el Capítulo IV a las Enfermeras y Enfermeros.
- **1941 (mayo, 22).** Se señalan las facultades de la Enfermera y las normas para la obtención del diploma. Unos meses más tarde se aprueba el Programa oficial para los ejercicios de Enfermeras en las Facultades de Medicina.
- **1941 (junio, 18).** En una de las Actas de las Sesiones de la Junta Directiva celebradas por el Colegio de Practicantes de Cáceres, en uno de los puntos del día tratados, se recoge el término “depuración” aplicado a los colegiados, en los siguientes términos: “No se resuelven las declaraciones recibidas para la depuración por encontrarse ausente el Vocal encargado del estudio de las mismas”. (Sesión de la Junta Directiva del 18 de junio de 1941. Libro de Actas 1941 a 1953, p. 2).
- **1941 (junio, 21).** Los servicios prestados por los Practicantes de Cáceres y su provincia podían ser a enfermos dependientes de distintas Instituciones (Beneficencia, Mutuas...), que corrían con los gastos derivados de la asistencia, y a enfermos privados o particulares, debiendo estos últimos abonar los gastos correspondientes, siendo frecuente, al parecer, el incumplimiento o tardanza en el pago de los abonos correspondientes: “El Sr. Presidente [D. Antonio Orozco Avellaneda] hace uso de la palabra para exponer que, siendo frecuentes los casos que se producen en la capital de que a los compañeros no le sean abonados por algunos enfermos los honorarios que les corresponden por razón de las asistencias prestadas, conviene, para la defensa común de nuestros intereses, que cualquier compañero que se le haya dado uno de estos casos lo ponga en conocimiento del Colegio, en donde se harán las anotaciones necesarias con el fin de informar a los demás, para que, si el enfermo moroso requiere la asistencia de otro compañero, no se la preste mientras no se satisfaga a aquél la deuda que tenga contraída” (Sesión de la Junta Directiva del 21 de junio de 1941. Libro de Actas 1941 a 1953, p. 4).
- **1941 (septiembre, 15).** “Cuota de socorro”. El Colegio de Practicantes de Cáceres ayudaba con la cantidad de 500 ptas. a las viudas de los profesionales cuando fallecían: “Enterado el Consejo del fallecimiento de D. Manuel Collado Cano, se acuerda conste en Acta nuestro sentimiento, haciéndole presente a la viuda, a la que se le enviarán las 500 ptas. fijadas como cuota de socorro, una vez que envíe la certificación de defunción” (Sesión de la Junta Directiva del 15 de septiembre de 1941. Libro de Actas 1941 a 1953, p. 5).
- **1941 (noviembre, 11).** En Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres se da lectura a las informaciones recibidas sobre las depuraciones de D. Alejandro Guerrero y D. Celestino Rico. Es presidente del Colegio D. Agustín Orozco Avellaneda (Sesión de la Junta Directiva del 11 de noviembre 1941. Libro de Actas 1941 a 1953, p. 7).
- **1941 (diciembre, 11).** D. Agustín Orozco Avellaneda, Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres, da lectura en una Sesión de la Junta Directiva, de un nuevo Proyecto de trabajo para dicha Institución, “queriendo dar el impulso necesario a este Colegio para que el mismo siga entre los primeros de España [...]” (Sesión de la Junta Directiva del 11 de diciembre 1941. Libro de Actas 1941 a 1953, p. 8).



- **1944 (enero, 26).** Se aprueba el Reglamento de la Hermandad Profesional de Enfermeras Españolas “Salus Infirmorum”. En su artículo 1.º se indica que esta Hermandad tiene por objeto “honrar y dar alabanza a la Santísima Virgen María bajo la advocación “Salus Infirmorum”; agrupar a las enfermeras católicas; alcanzar el mejoramiento religioso, moral y profesional de las Hermanas que lo integran manteniendo vivo entre todas ellas el sentimiento de la verdadera fraternidad cristiana”.
- **1944 (agosto, 23).** La relación del Colegio de Practicantes de Cáceres y su Provincia con el Consejo era fluida y de colaboración, participando en cuantos actos institucionales se convocaban. Así, en 1944 el Consejo General remite un oficio al Colegio de Cáceres invitándole a que “le envíe un índice de los problemas que a nuestro juicio más interesa a nuestra Clase”, con objeto de exponerlo y tratarlo en la Asamblea Nacional de Presidentes de Colegios que iba a celebrarse en ese año o el siguiente (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 23 de agosto de 1944. Libro de Actas de 1941-1953, p. 33).
- **1944 (agosto, 23).** El Colegio de Practicantes de Cáceres, con su Presidente, D. Agustín Orozco Avellaneda, al frente, en su interés por erradicar el problema del intrusismo, acudía a la Guardia Civil para que comprobase y emitiese el oportuno informe de aquellas personas que se sospechaba ejercían la profesión, Practicante o Matrona, como el siguiente caso: “Oficio al Comandante de puesto de la Guardia Civil solicitando un informe si la vecina de dicho pueblo, Arcángela Caballero, se dedica a ejercer partos”. El resultado de estas gestiones fue el siguiente: “Oficio del Excmo. Sr. Gobernador anunciándonos que ha impuesto a la vecina de Salorino, Arcángela Caballero, por intrusa en partos, la suma de cien pesetas, advirtiéndole que en el caso de reincidencia se verá obligado a deportarla. De dicho oficio se dio traslado al compañero D. Estanislao jurado para su conocimiento” (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 23 de agosto de 1944. Libro de Actas de 1941-1953, pp. 32-33). Otro caso: “Oficio del Comandante de puesto de la Guardia Civil de Serradilla comunicándonos que la Sta. Luisa Cabello Fernández y su hermana Purificación no ejercen la profesión de Practicante y sí solo prestan sus servicios en el Centro Palúdico de dicha localidad” (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 22 de marzo de 1945. Libro de Actas de 1941-1953, p. 35).
- **1944 (noviembre, 22).** D. Agustín J. Orozco Avellaneda, Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres, expone en la Asamblea Nacional de Colegios de Practicantes del día 22 de noviembre de 1944 la ponencia titulada “Delimitaciones de funciones. Intrusismo. Delito sanitario”. En ella se especifican las funciones de Médicos, Practicantes, Matronas, Enfermeras y Enfermeros y Religiosas y se recogen los diferentes tipos de intrusismo, con algunas propuestas, a su juicio, para su solución. 1944 (noviembre, 22-25). Se celebra la I Asamblea de Consejos Provinciales de Colegios de Practicantes. Se tratan temas que preocupaban a La Clase como eran la delimitación profesional, reforma de la Carrera, ampliación de estudios y el intrusismo profesional.
- **1944.** Promulgación de una Ley fundamental para la Clase: entra en vigor la Ley de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944. Dicha Ley establece la unificación de las Profesiones auxiliares sanitarias y dispone que en cada provincia haya un Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios que acoja a Practicantes, Comadronas y Enfermeras. La colegiación pasó a ser obligatoria. La noticia tuvo un gran impacto entre el colectivo de la Clase, pues se creaban tres Secciones en los Colegios: Secciones de Practicantes, de Enfermeras y de Matronas.
- **1945 (enero, 10).** En Sesión Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, celebrada el 10 de enero de 1945, se acuerda: “[...] la jubilación del Practicante D. Damián Martínez” (*Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, n.º 157, Año de 1945, lunes 16 de julio, p. 4). Asimismo, en Acta de la Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres, celebrada el día 22 de marzo de 1945, se detalla la si-



- guiente información: “[Oficio del Sr. Jefe Provincial de Sanidad] Id. Id. comunicándonos que ha sido jubilado por imposibilidad física el Practicante de A. P. D. en propiedad de Cáceres D. Damián Martínez González” (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 22 de marzo de 1945. Libro de Actas de 1941-06-18 a 1953-06-08, p. 36).
- **1945.** Se aprueba el Reglamento del Consejo General y el Estatuto de las Profesiones Sanitarias y de los Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios, manteniéndose las tres Secciones: Practicantes, Enfermeras y Matronas.
 - **1945 (marzo, 17).** Creación del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar.
 - **1945 (marzo, 22).** El ejercicio diario de los Practicantes no estaba exento de riesgo, no siendo infrecuente el fallecimiento del profesional atendiendo a pacientes que padecían enfermedades infecciosas. Así, mediante oficio del Sr. Inspector Municipal de Sanidad, se comunicaba al Colegio del fallecimiento del compañero D. Nicolás Baños, “la cual ha tenido lugar a consecuencia de fiebre tifoidea adquirida al tratar a enfermos que la padecían, por cuya causa solicita que hagamos las gestiones necesarias para ver de conseguir alguna pensión a favor de la viuda” (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 22 de marzo de 1945. Libro de Actas de 1941 a 1953, p. 34).
 - **1945 (marzo, 22).** Jubilación de D. Damián Martínez González, fundador y primer Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres en 1919. La noticia fue comunicada a la Institución del siguiente modo: “Oficio del Sr. Jefe Provincial de Sanidad comunicándonos que ha sido jubilado por imposibilidad física el Practicante de A. P. D. en propiedad de Cáceres, D. Damián Martínez González”. Ocupaba la presidencia del Colegio ese año D. Agustín Orozco Avellaneda (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 22 de marzo de 1945. Libro de Actas de 1941 a 1953, p. 36).
 - **1945 (marzo, 22).** Se informa al Colegio de Practicantes de Cáceres, mediante Circular n.º 1 del Consejo General, de la nueva denominación dada a la profesión de Practicantes y de las instrucciones relacionadas con la inclusión en dicho Colegio de las comadronas y enfermeras, instrucciones que quedaron en suspenso hasta nueva orden en virtud de la Circular n.º 2 (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 22 de marzo de 1945. Libro de Actas de 1941 a 1953, p. 36).
 - **1945 (marzo, 22).** Homenaje nacional a un Practicante. El Colegio de Practicantes de Cáceres se adhiere al homenaje propuesto por el Consejo General que en Madrid se va a tributar al Practicante D. Leonardo Sánchez Pérez, y su nombramiento como Colegiado de Honor por la “gran labor que ha desarrollado durante muchos años en pro de nuestra Clase” (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 22 de marzo de 1945. Libro de Actas de 1941-1953, p. 37).
 - **1945 (marzo, 22).** El Colegio de Cáceres, como era preceptivo, se hallaba en contacto permanente con la Inspección Provincial de Sanidad, recibiendo información de cuantas plazas de titulares e interinos salían a concurso, tanto en la capital como en la provincia. El Colegio, mediante su Boletín, hacía llegar esta información a los colegiados. La comunicación de los nombramientos se hacía por la Inspección: “Oficio del Sr. Jefe Provincial de Sanidad remitiéndonos copia del nombramiento de titular interino de Montehermoso a favor de D. Ramón García Retortillo”. “Oficio de la Inspección dándonos cuenta del nombramiento hecho a favor de Dña. María Consuelo Jiménez Robledo como Comadrona de Deleitosa” (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 22 de marzo de 1945. Libro de Actas de 1941-1953, pp. 34 y 37).
 - **1945 (marzo, 22).** El presupuesto del Colegio de Practicantes de Cáceres y su Provincia para 1945, presidido en 1945 por D. Agustín Orozco Avellaneda, y aprobado por el Consejo General, recogía un total de Ingresos para 1945 de 13.676'75 pts y en concepto de Gastos, la misma cantidad. Los 191 colegiados del Colegio para ese año aportaban en concepto de Cuotas ordinarias un total de 11.460 pts.



- Los gastos de alquiler de la sede del Colegio suponían una cantidad de 840 pts y la suscripción al Boletín del Consejo, 2.292 pts (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 22 de marzo de 1945. Libro de Actas de 1941 a 1953, p. 38).
- **1945 (septiembre, 2).** Final de la Segunda Guerra Mundial.
 - **1945.** Proyecto de creación del Cuerpo de Practicantes de la Marina Mercante.
 - **1945.** Sobre la colegiación de las Matronas se legisla que: «no tendrá personalidad colegial independiente o autónoma ninguna agrupación de Matronas ajena a los Colegios Oficiales». Artículo 19, Capítulo I del Libro II. Orden de 26 de noviembre de 1945 (BOE 5/12/45).
 - **1945 (diciembre, 12).** Obligatoriedad de incluir a Matronas y Enfermeras en los Consejos Provinciales de Practicantes. El Sr. Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres y su Provincia, D. Agustín Orozco Avellaneda, expone en la Asamblea de su Junta Directiva el contenido de un telegrama del Consejo Nacional: “La Presidencia da cuenta del telegrama recibido del Consejo solicitando se remita la propuesta para la constitución del nuevo Consejo con inclusión de Matronas y Enfermeras para cumplimentar la Circular n.º 7, a cuyo telegrama hubo de contestar, por igual vía, pidiéndole las instrucciones anunciadas en la Circular n.º 2” (Acta de la Junta Directiva celebrada el día 12-12-1945, p. 44).
 - **1946.** D. Ángel Salomón Rodríguez, quinto Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres (1946-1958).
 - **1947 (marzo, 28).** El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres reconoce una pensión como viuda del Practicante D. Damián Martínez González a Dña. María Sandoval García y otra a Dña. María Bravo Gómez, viuda del también Practicante D. Florencio González Caballero. *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, n.º 72, año 1947, viernes 28 de marzo, p. 2.
 - **1947 (junio, 12).** El Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios, D. Juan Córdoba Pérez, envía una carta al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional solicitando se le conceda uno de los edificios de la nueva Ciudad Universitaria de Madrid para construir una Escuela de Auxiliares Sanitarios.
 - **1947 (agosto, 7).** Se aprueba el Proyecto de Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.
 - **1948 (abril, 9).** Se constituye el Cuerpo de Practicantes de Emigración. Este Cuerpo lo constituía todo aquel que estuviera en posesión del Título profesional de Practicante en Medicina y Cirugía y haber ejercido durante al menos dos años como Practicante de Emigración, entre otros requisitos.
 - **1948.** Se celebra la III Asamblea Nacional de Consejos Provinciales de Practicantes, a la que asisten, además de los representantes provinciales de la Organización Colegial, los directivos del Consejo de Previsión. La Segunda Mesa, titulada “Régimen Interior del Consejo General”, presentada por el Colegio de Madrid, fue defendida por el Colegio de Practicantes de Cáceres, entre otros.
 - **1949 (julio, 12-16).** Celebración en Estocolmo del II Congreso Internacional de Enfermeras.
 - **1950 (décadas siguientes).** Antonia María de la Cruz Catalina Fernández Hidalgo (Madrid, 1923), “Antoñita la Comadrona”, Practicante y Matrona (“Profesora en partos”), titulada por la Universidad de Salamanca, es una de esas mujeres ejemplares que han dedicado toda su vida al ejercicio profesional. Aunque madrileña de nacimiento, ha desarrollado toda su vida laboral en Cáceres, a donde llegó tras la Guerra Civil, junto con su madre. Casada con un cacereño, Juan Fajardo (1010-1960), trabajó como Jefa de Enfermería en la Clínica del Trabajo, asistiendo también en sanatorios y clínicas, colaborando con prestigiosos nombres de la Ginecología cacereña. Un ejemplo vivo de profesional cacereño, ejemplo para futuras generaciones. Blog de Juan de la Cruz. Disponible en:



<https://www.regiondigital.com/blogs/49-el-blog-de-juan-de-la-cruz/1905-cacerenos-populares-antonita-la-comadrona.html>

- **1950 (noviembre, 7).** Importante Informe del Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes de España sobre: el Auxiliar Técnico Sanitario Único. Se va preparando el campo profesional a la figura del Ayudante Técnico Sanitario (ATS).
- **1951 (enero, 9).** Se crea la Asociación Profesional de Enfermeras Españolas, aprobándose sus Estatutos por la Dirección General de Sanidad.
- **1951.** Se aprueban los Estatutos y Reglamentos del Consejo General y de los Colegios Oficiales de Matrona. Orden de 25 de junio de 1951.
- **1951 (julio, 18) – 1956 (febrero, 16).** Sexto Gobierno de España durante la Dictadura. Ocupaba la cartera de Educación Joaquín Ruiz-Giménez Cortés y de la Presidencia, Luis Carrero Blanco. Bajo este Gobierno se aprobaría la titulación de Ayudante Técnico Sanitario (ATS).
- **1952-53.** Creación de la titulación de ATS. Se unifican los planes de estudios existentes hasta aquel momento, esto es, los de Practicantes, Enfermeras y Matronas, en uno solo que otorga el Título de ATS (Decreto de 27 de junio de 1952). Por el Real Decreto de 4 de diciembre de 1953 (BOE 29/12/53) se unifican las profesiones de Enfermera, Practicante y Matrona en la figura del ATS. Los estudios de ATS femenino y masculino debían cursarse por separado, siendo los primeros en régimen de internado.
- **1953 (febrero, 11).** La Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres, cuyo presidente era D. Ángel Salomón Rodríguez, envía un oficio al Consejo General (Madrid) “pidiendo autorización para poder editar un boletín que pueda servir de suplemento del que se recibe de Madrid, con el fin de que en el mismo se puedan dar a conocer a los colegiados de la capital y provincia a las actividades de nuestro Consejo” (Sesión de la Junta Directiva del 11 de febrero de 1953. Libro de Actas 1941 a 1953, p. 193).
- **1953 (abril, 28).** El Consejo General (Madrid) autoriza al Colegio de Cáceres que edite “la hoja informativa que recoja los asuntos internos del Colegio y que se ha de remitir a los compañeros de la Provincia [...]”. La Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Cáceres acuerda elevar la cuota mensual que han de abonar los colegiados a 10 ptas, “teniendo en cuenta que los gastos del Colegio son cada vez mayores y, además, porque éste sufraga el importe de la Revista mensual que se distribuye a cada colegiado y que mensualmente tiene un valor de dos ptas” (Sesión de la Junta Directiva del 11 de febrero de 1953. Libro de Actas 1941 a 1953, p. 195 y 198).
- **1953.** I Asamblea Nacional de Enfermeras Tituladas. Convocadas por el Sindicato de Actividades Diversas y con la asistencia de más de 1.500 enfermeras de toda España, se celebró en Madrid la I Asamblea Nacional de Enfermeras Tituladas. Tanto la Sesión Inaugural como el Acto de Clausura fueron presentados por el Delegado Nacional de Sindicatos, Sr. Solís Ruiz, la Delegada de la Sección Femenina, Dña. Pilar Primo de Rivera y otras autoridades.
- **1953 (noviembre, 26).** El Sr. Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres, D. Ángel Salomón Rodríguez, es nombrado Vocal efectivo, y D. Modesto Encinas Cerrillo, Vocal suplente, por parte del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres, para las oposiciones a una plaza de Practicante del Servicio de Radiología del Hospital Provincial de Cáceres. Los miembros de la Junta Directiva del Colegio solían formar parte de los tribunales para oposiciones de Titular de Practicante, en sus distintas Especialidades, y Matrona.
- **1954.** Se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y de sus Colegios Provinciales divididos en tres Secciones autónomas: Practicantes, Matronas y Enfermeras. Orden de 29 de marzo de 1954.



- **1954 (enero, 25).** El Colegio Oficial de Practicantes de Cáceres y su Provincia da a conocer su presupuesto para el año 1954, aprobados por el Consejo General. En el apartado de Ingresos figura la cantidad de 40.565 ptas (Capítulo 1.º: 37.165 ptas; Capítulo 2.º: 300 ptas; Capítulo 3.º: 3.000 ptas). Los Gastos, por igual importe, comprendían las siguientes partidas: Capítulo 1.º: 17.233'20 ptas; Capítulo 2.º: 4.314 ptas; Capítulo 3.º: 7.128 ptas; Capítulo 4.º: 1.000 ptas; Capítulo 5.º: 10.889'76 ptas; Total: 40.565 ptas.
- **1954 (enero, 25).** Malestar del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres porque compañeros de especialidades son suplantados por Enfermeras en las Residencias Sanitarias del S. O. E (Seguro Obligatorio de Enfermedad): “Oficio al Presidente de la Asociación Católica de Auxiliares Sanitarios de Granada, adhiriéndose a las gestiones que hayan de realizar con motivo de que en las Residencias Sanitarias del S. O. E. han sido suplantados los compañeros de especialidades por las Enfermeras” (Sesión de la Junta Directiva del 25 de enero de 1954. Libro de Actas 1953 a 1960, f. 6v).
- **1954 (enero, 25).** Los Practicantes de la Junta Directiva del Colegio de Cáceres, D. Agustín Orozco Avellaneda, D. Alejandro Portillo y D. Miguel Jiménez Puerto, y D. José Serrano Álvarez y D. José Muñoz Mateos, de Cáceres, solicitan al Consejo General certificado de haber hecho las oposiciones de A. P. D.
- **1954 (febrero, 18).** El Sr. Presidente del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, D. Ángel Salomón Rodríguez, da cuenta en Sesión de Junta Directiva de la Orden de 25 de enero de 1954, aparecida en el BOE del día 12 de febrero, en virtud de la cual a partir del 1.º de marzo de ese año “quedarán disueltos todos los Colegios de España, tanto de Practicantes, Comadronas y Enfermeras, quedando en espera de recibir instrucciones para conocer la Comisión que ha de designar la Comisión dependiente de la Dirección General de Sanidad y que ha de ser la encargada de despachar los asuntos de puro trámite”.
- **1954 (diciembre, 24).** Constitución de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres (Constitución del Colegio de Matronas).
- **1955 (marzo, 1).** Toma de posesión del nuevo Consejo Provincial del Colegio de Cáceres, nombrado por el Consejo General, quedando constituido por las siguientes personas: Presidente: D. Ángel Salomón Rodríguez; Tesorero: D. Agustín Orozco Avellaneda; Vocales: D. Modesto Encinas Cerrillo y D. Gregorio Rodríguez Sánchez; Secretario: D. Fernando Arias Moreno. El Tesorero informa que el capital social que cuenta el Colegio al día 31 de diciembre de 1954 y con cuyos efectivos empieza a funcionar el recién nombrado Consejo, es el siguiente: Saldo en caja: 1.097 ptas; Ídem c/c con S. de Clemente Sánchez: 10.903'68 ptas; Ídem en libreta id. Id.: 264'84 ptas. Total: 12.265'52 ptas. y, como el saldo en 31 de diciembre de 1953 era de 6.929'07 ptas, existe un superávit de 5.336'45 ptas.
- **1955 (marzo, 22).** En la segunda reunión de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres se da lectura al Acta de la constitución del Colegio de Matronas de Cáceres, de fecha 24 de diciembre de 1954, aprobándose por unanimidad. Se ha enviado comunicación a las Matronas de la provincia informándoles de la constitución del Colegio, invitándolas a su colegiación, requisito indispensable para poder seguir ejerciendo la profesión. Se acuerda asimismo informar al Consejo General, Sección Matronas, de todo lo actuado y conseguido.
- **1955 (mayo, 16).** El Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, como otros Colegios profesionales, tenía entre sus funciones la de velar por el comportamiento ético de sus colegiados, colaborando con cuantos expedientes se llevasen a cabo sobre la conducta profesional de los mismos, emitiendo los correspondientes informes cuando se le pedía, como el caso siguiente, en el que la Inspección Médica está investigando sobre la actuación profesional de D. Alejandro Portillo Durán: “Oficio de D. José Pedro Ceballos, Inspector



Médico del Seguro de Enfermedad, como Juez Instructor del expediente que en dicho Organismo se sigue al compañero D. Alejandro Portillo Durán, pidiendo informe respecto al concepto profesional existente de dicho Sr., así como de la diligencia y puntualidad en los Servicios que se le encomienda. Se le contesta en el sentido de que, de los antecedentes obrantes en este Colegio, se viene en conocimiento de que nunca se ha recibido reclamación alguna contra el compañero Sr. Portillo, creyendo esta Presidencia de que se trata de un compañero cumplidor de su deber profesional”. La Presidencia del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Cáceres la ejercía por entonces D. Ángel Salomón Rodríguez. El Sr. Juez Instructor de la causa, D. José Pedro Ceballos, sería el promotor y el primer Director de la Escuela de Enfermeras de la Seguridad Social (Femenina) que se fundaría en Cáceres unos años después, en el año 1959.

- **1956 (julio, 3).** La colaboración entre el Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres y el de Matrona de dicha capital es excelente, como así recoge la Presidenta de éste último, Dña. Mercedes Martínez Segura: “La Sra. Presidenta ve complacida la actuación del Colegio y exhorta a los miembros a continuar la colaboración por el bien común de todas las compañeras que desde tiempos remotos vienen ejerciendo sin amparo oficial alguno”.
- **1957.** Se reconoce la primera Especialidad del ATS, la Especialidad de Asistencia Obstétrico-Matrona para ATS. Para acceder a ella se requería estar en posesión del título de ATS femenino y tener menos de 45 años de edad, siendo los estudios en régimen de internado, con un año de duración. Real Decreto de 18 de enero de 1957 (BOE 12/2/57).
- **1957.** Comienza hasta mediados de la década de los setenta la proliferación de especialidades para ATS que, hasta un total de nueve, irán surgiendo paulatinamente.
- **1958 (enero).** El Colegio de Matronas de Cáceres elige nueva Presidenta. A partir de enero de 1958, tras el fallecimiento en diciembre de 1957 de la Presidenta, Dña. Mercedes Martínez Segura, el Colegio de Matronas elige la siguiente Junta Directiva, encabezada por la Presidenta, Dña. Josefa Moriñigo Bernal: Presidenta: Dña. Josefa Moriñigo Bernal; Secretaria: Dña. Eufemia Vígara Navarro; Tesorera: Dña. Lucía Mellado Domínguez y Vocales: Dña. Modesta López Jiménez y Dña. María Fajardo González.
- **1958.** D. Antonio Chamorro Fuentes, sexto Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres (1958-1970).
- **1958 (enero, 8).** Fallece en el mes de diciembre de 1957 la Presidenta del Colegio de Matronas de Cáceres, Dña. Mercedes Martínez Segura, que había ocupado el cargo desde su fundación el 24 de diciembre de 1954. Se acuerda “celebrar un funeral por el eterno descanso de su alma y dar cuenta a todas las colegiadas de dicho fallecimiento para que tengan a bien encomendar su alma a Dios en sus oraciones”. Se comunica la noticia al Consejo General de Auxiliares Sanitarios –Sección de Matronas- y se acuerda proponer a dicho Consejo Nacional el nombramiento de la nueva Junta Directiva, compuesta por las siguientes Matronas: Presidenta: Dña. Josefa Moriñigo Bernal; Secretaria: Dña. Eugenia Vígara Navarro; Tesorera: Dña. Lucía Mellado Cabezal y Vocales: Dña. Modesta López Jiménez y Dña. María Ascensión Fajardo González.
- **1958.** Los estudiantes masculinos que habían terminado sus estudios debían colegiarse en la Sección de Practicantes; en la de Enfermeras debían hacerlo las estudiantes femeninas y en la de Matrona las especializadas en tal disciplina. A pesar de la unificación de estudios, la colegiación continuaba diferenciada en función del sexo y de los estudios cursados. Orden de 11 de enero de 1958 (BOE 6/2/58).
- **1959.** Se pone en marcha la primera Escuela de Enfermeras de la Seguridad Social de Cáceres, siendo su Director el Dr. D. José Pedro Zaballos. Los estudios tenían carácter de internado y duraban tres Cursos académicos. La Primera promoción contaba con 30 alumnas.



La Titulación era expedida por la Universidad de Salamanca.

- **1960 (junio, 4).** El Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres, bajo la presidencia de D. Antonio Chamorro Fuentes, con objeto de recaudar fondos para la nueva sede del Colegio, procede a realizar durante varios años sorteos mensuales, otorgando premios en metálico para los colegiados que adquirieron bonos. Uno de ellos se recoge en Sesión de Junta Directiva de 4 de junio de 1960: “Entran en sorteo 269 bonos cuyo importe asciende a 1.345 ptas. El 50% de premio asciende a 672’50 ptas y el otro 50% pro-Casa Colegio y gastos del sorteo, ascendiendo estas cantidades a 605’25 para la Casa y 67’25 para gastos del sorteo. Una vez sorteado, correspondió el premio al número 012, cuyo poseedor es D. Antonio Chamorro, el cual juega 42 bonos”. Otro sorteo, ya en el año 1964, se recoge en la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de fecha 6 de abril de 1964, asimismo bajo la presidencia de D. Antonio Chamorro Fuentes: “Entran en sorteo 510 bonos, cuyo importe asciende a 2.550 ptas. El 50% de premio importa 1.275 ptas y el otro 50% pro Casa Colegio asciende a 1.275 ptas. Una vez sorteado correspondió el premio al número 521, cuyo poseedor resultó ser D. Eladio Gutiérrez Brezo, que juega 5 bonos”.
- **1960 (julio, 15).** El problema del intrusismo sigue constituyendo uno de los problemas más graves que afrontan los Colegios profesionales. Así, el Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres denuncia en 1960, siendo su Presidente D. Antonio Chamorro Fuentes, intrusismo en la profesión de Practicantes por dos enfermeras en Torrejoncillo, una de ellas diplomada. Se recuerda asimismo que los alcaldes de las localidades, según una circular del Gobernador Civil de Cáceres (B. O. de la Provincia, n.º 258, de fecha 11 de Noviembre de 1959), “son los encargados de velar porque no se produzcan casos de intrusismo, así como la obligatoriedad que tiene de poner en conocimiento de la autoridad los casos probados del mismo”.
- **1960 (julio, 15).** El Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres acuerda editar una revista informativa, nombrándose Director de la misma a su Presidente, D. Antonio Chamorro Fuentes. La misma sería financiada por Laboratorios Lederle, según manifiesta en una carta D. Antonio Cotallo. Se acuerda que la revista-boletín sea puramente informativa, no permitiéndose, por tanto, las colaboraciones.
- **1960 (julio, 26).** Serios problemas en la Presidencia del Consejo Nacional: petición de dimisión del Sr. Presidente. En Junta Extraordinaria del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres, presidida por D. Antonio Chamorro Fuentes, se informa a los asistentes del asunto.
- **1960 (agosto, 18).** Respuesta del Colegio de Cáceres a la propuesta de destitución del Presidente del Consejo Nacional, mostrándole su apoyo para que continúe en el cargo.
- **1960 (agosto, 30).** Financiación del Colegio de Cáceres. La Junta Directiva del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres, bajo la Presidencia de D. Antonio Chamorro Fuentes, expone la situación económica de la Corporación, que es de 70.113’59 ptas en ese año. Con objeto de cubrir los gastos del Colegio, se recurre a iniciativas varias, como la rifa de una moto.
- **1960 (septiembre, 26).** Preocupación del colectivo de ATS ante la inminente equiparación con las Enfermeras. El Sr. Presidente del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres, D. Antonio Chamorro Fuentes, da cuenta que ha recibido una llamada telefónica del Presidente Nacional en la que le comunica la próxima salida del decreto de equiparación de la Enfermeras con los ATS, pidiéndole que envíe, tanto a nivel institucional como personal de cada colegiado, un telegrama “protestando por dicho decreto”. Asimismo, el Presidente del Consejo Nacional, Sr. Casas, le invitaba el martes, día 30 de ese mes, de forma urgente a una reunión



de Presidentes a las diez de la mañana en el Consejo Nacional. El Presidente del Colegio de Cáceres, por motivos de salud, no pudo acudir a dicha reunión, delegando en el Vocal 1.º, D. Alejandro Portillo Durán.

- **1960 (octubre, 5).** Por parte del Sr. Presidente del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres, D. Antonio Chamorro Fuentes, se da lectura al Acta levantada en la Reunión con los Comisionados para repartir el Impuesto de Utilidades, el cual ascendía a 7.336'69 ptas, que entre los 247 colegiados dados de alta en contribución corresponden 29'29 ptas cada uno, acordándose que cada uno abone la cantidad de 31 ptas.
- **1960 (octubre, 5).** El Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres adquiere un total de 20.000 ptas de lotería para el Sorteo de Navidad de ese año en el número 36.839, para repartir entre todos los colegiados, práctica habitual de los años anteriores. Dicha lotería se depositó en la Banca de Clemente Sánchez con fecha 5 de octubre de 1960. Se informa asimismo que le ha sido concedida al Presidente, D. Antonio Chamorro Fuentes, la Medalla de Plata de la Cruz Roja, pidiéndose conste en Acta tal condecoración a un Practicante, así como en el expediente personal del Sr. Presidente.
- **1960 (octubre, 25).** El Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres y el Consejo Nacional venían desarrollando una importante labor social, tanto en la capital, Cáceres, como en su Provincia. Un ejemplo, recaudar dinero para construir o rehabilitar determinados monumentos, caso de la Ermita de San Juan de Dios: “Oficio n.º 3.105, del mismo Organismo (Consejo Nacional) comunicando haber recibido 355 ptas de donativos para la Ermita de San Juan de Dios correspondientes al Colegio y varios colegiados (Colegio de Cáceres)”. Otro ejemplo. El Sr. Presidente del Colegio, D. Antonio Chamorro Fuentes, asiste a las Conferencias de San Vicente de Paul de la Parroquia de Santiago, de Cáceres, donde propuso que “los Practicantes efectúen los servicios de su profesión a los pobres de las

Conferencias de todas las Parroquias”.

- **1960 (octubre, 25).** Creación de la Escuela de ATS. El Presidente del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres, D. Antonio Chamorro Fuentes, informa de la conversación sostenida con el Director del Hospital Provincial, durante la cual se comprometió a que el Colegio le enviaría toda la documentación necesaria sobre la creación de la Escuela de ATS.
- **1960 (noviembre, 15).** Religión y Profesión. En Sesión de Junta Directiva del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres se da lectura a un Oficio con el siguiente texto: “Oficio n.º 1.252, comunicando que en las Jornadas de Gaucín se acordó que en aquellos Consejos donde no exista Asociación Católica de ATS sean constituidas urgentemente”.
- **1960 (noviembre, 15).** El presupuesto aprobado para el año 1961 del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres, en sus capítulos de ingresos y gastos, era de 92.850 ptas.
- **1960 (noviembre, 21).** Intrusismo y asistencia caritativa por los Practicantes. El Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres, en Sesión monográfica de su Junta Directiva, vuelve a tratar uno de los temas que más preocupan a la Clase, el del “intrusismo profesional, • 1960. Publicación del Decreto de 17 de noviembre de 1960, que trata sobre el ejercicio profesional del ATS, Practicantes, Matronas y enfermeras, respetando los derechos adquiridos. El artículo 4.º determina que tienen las mismas funciones las Matronas y las Diplomadas en Asistencia Obstétrica (Tituladas antes de 1953 y Diplomadas después).
- **1961 (enero, 11).** El Tesorero del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres, en Sesión Ordinaria informa que se ha finalizado el ejercicio económico del año 1960 con 22'25 ptas de superávit que, unidas a las 8.155'24 del fondo de reserva, hacen que este ascienda al final de



- 1960 a 8.177'49. Se informa asimismo que se ha recaudado durante al año 1960 pro Casa-Colegio la cantidad de 113.384'54 ptas.
- **1961 (febrero, 23).** El Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios (Sección Practicantes) de Cáceres celebra su fiesta anual de San Juan de Dios, acordándose “hacer el lunch en El Mercantil, aceptando el cubierto de 55 pesetas. La comida se hará en el mismo establecimiento”.
 - **1963 (junio 14).** Reconocimiento a todos los efectos como Técnicos de Grado Medio los Títulos de Practicante, Matrona y ATS (Orden de 24 de mayo de 1963).
 - **1963 (diciembre, 3).** Se pone en marcha la Escuela de ATS Masculinos de Cáceres mediante la Orden de 3 de diciembre de 1963.
 - **1964 (junio, 30).** El Consejo Provincial de Practicantes-ATS de Cáceres, bajo la presidencia de D. Antonio Chamorro Fuentes, informa en su Sesión Ordinaria sobre el Escrito recibido del Consejo Nacional (Escrito n.º 2.013) acerca de la no validez de los Diplomas de Enfermeras de F. E. T. y de la JONS con anterioridad a 4-5-45 si no han sido revalidados en la forma señalada.
 - **1964 (junio, 30).** Aumento de la cuota colegial mensual. El Consejo Provincial de Practicantes-ATS de Cáceres, bajo la presidencia de D. Antonio Chamorro Fuentes, acuerda subir 25 ptas la cuota mensual de los colegiados, quedando establecida dicha cuota en 40 ptas. La subida se justifica por el déficit del Colegio, que al final del año sería de 23.000 ptas, “como consecuencia del constante aumento de gastos en la actividad del Colegio, artículos de escritorio, la máquina de escribir adquirida (9.000 ptas), aumento de seguros sociales, etc.”.
 - **1964 (junio, 30).** Problemas con el mantenimiento de la sede social del Colegio de Practicantes-ATS de Cáceres. El sr. Presidente del Colegio, D. Antonio Chamorro Fuentes, mantiene una reunión con la Comunidad de propietarios del edificio en que está instalada la sede colegial para tratar diversos problemas planteados, “las anomalías relacionadas con la portería, decorado del portal y escaleras, alumbrado, presupuesto de gastos e ingresos de la comunidad y gastos de calefacción. Por este último concepto, los gastos se calculan en mil pesetas mensuales por unidad de vivienda. Uno de los interesados abogó por la supresión de la calefacción, con oposición de los restantes, pero ante el reconocimiento general de lo costoso de dicho servicio se autorizó al presidente de la Comunidad para que estudie la conveniencia de instalar un quemador de gas-oil, que resultaría más económico que el carbón [...]”.
- Otro caso tratado por la Junta Directiva en esa Sesión hace referencia a los honorarios y anomalías en el ejercicio de la profesión, en concreto a un posible abuso por el alto importe que quiere cobrar a un cliente el colegiado D. Isidoro Lorenzo Blanco, de Torrejoncillo –Cáceres-: “Aunque la cantidad que pretende cobrar éste a su cliente parece abusiva, se acuerda comunicarle que presente la factura tal como está en el Juzgado, si lo estima conveniente, y si piden informes al Colegio, se hará como proceda en el momento”.
- **1964 (noviembre, 9).** Relación del Consejo Provincial de Practicantes-ATS de Cáceres con las Escuelas de ATS de dicha capital. Continúan las buenas relaciones entre dichas Instituciones, asistiendo el Sr. Presidente del Colegio, D. Antonio Chamorro Fuentes, a la inauguración del Curso en ambas Escuelas. No obstante, existe cierto desagrado con la Escuela de ATS Masculinos, constando en Acta, “ya que últimamente no envió las normas de ingreso y matrícula a nuestra Revista Informativa. Se acuerda que, según el régimen de dicha Escuela, publicado en el B. O. E., el Colegio asesoraría sobre dicho cargo y que se manifestará a la Dirección de la misma el desagrado con el actual Secretario. El mismo día de la inauguración de la Escuela de ATSM se hizo gestión con el Delegado de Hospital acerca de las plazas de dicha Institución, asegurándonos que saldrían a oposición”.
 - **1964 (noviembre, 25).** El Colegio Provincial de Practicantes-ATS de Cáceres continúa con sus objetivos de la necesidad de formar a los



colegiados. En este caso se trata de organizar, como en otras ocasiones, el Curso de Empresa, recogiendo en el Acta la siguiente noticia: “Empresas. Se aplaza la inscripción al Curso hasta el 10 de Diciembre. Se recibe carta del Consejo Nacional acerca de las normas. Y también desde el Colegio de Vizcaya con Programa del Curso”.

- **1965.** El Consejo General de Ayudantes Técnicos Sanitarios ingresa en el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE).

- **1970.** Antonio Gerardo Pérez Cáceres, séptimo Presidente del Colegio de Practicantes de Cáceres (1970-1975).

La Junta Directiva estaba formada por: Presidente: D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres; Secretario: D. Manuel Arévalo González; Tesorero: D. Anselmo Salas Mendoza; Vocal 1.º: D. Manuel Torres Muñoz; Vocal 2.º: D. Juan María Caldera Blasco y Vocal 3.º: Dña. Ana Zaballos Puente.

- **1972 (agosto, 28).** Puesta en marcha en Badajoz de la Escuela de ATS Femenino “Residencia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro” mediante Orden de 28 de agosto de 1972.

- **1972 (octubre, 5).** Puesta en marcha en Badajoz de la Escuela de ATS Masculinos de la Diputación, mediante Orden de 5 de octubre de 1972.

- **1970-75.** Dña. Isabel Márquez Sánchez, natural de Cáceres, enfermera de la Primera Promoción (1959-62) y jubilada en 1999, junto con otra compañera, pone en marcha la Sección Femenina del Colegio de Enfermería de Cáceres. Ocupaba por entonces la presidencia del Colegio de Enfermería de Cáceres D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres (1970-75), séptimo Presidente de la Institución.

- **1973.** Se aprueba el Estatuto del Personal Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de Clínica de la Seguridad Social (Orden de 26 de abril de 1973).

- **1973 (mayo, 18).** Otro de los temas que preocupaba al colectivo de Practicantes de Cáceres y a su Colegio, en relación al ejercicio profesional, era el de disponer de un seguro por res-

ponsabilidad civil. En sus juntas directivas se abordaba este punto, pidiéndose al respecto la opinión a los colegiados: “La Directiva asimismo tomó el acuerdo de que antes de poner en marcha el Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil por actos profesionales, se consulte a los colegiados a través de la Revista y proceder en consecuencia”.

- **1973 (agosto, 3).** Críticas al funcionamiento de la Escuela de ATS del Hospital Provincial de Cáceres. En Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Cáceres, bajo la presidencia de D. Antonio Gerardo Pérez Cáceres, se trata el tema de la marcha de la Escuela, que no cumple sus objetivos, recogiendo en el Acta lo siguiente: “En primer lugar, la Junta consideró el pésimo funcionamiento de la Escuela de ATS del Hospital Provincial, con el grave perjuicio que tienen por la mala formación profesional que reciben los que después serán nuestros compañeros, lo que contribuirá al desprestigio de la misma. Vista la gravedad del asunto, se tomó el acuerdo de citar a los compañeros D. Pablo Borrego Aparicio, D. José M.º María Gracia, D. Jesús Asunción Fernández y D. José Hernández Méndez, para que emitan su informe y, posteriormente, concertar una entrevista con el Director del Hospital y de la Escuela para tratar de paliar estas anomalías, haciendo a su vez una visita al Catedrático Inspector de la misma”.

- **1974 (noviembre, 28).** Puesta en marcha en Plasencia (Cáceres) de la Escuela de ATS Femeninos “Hospital Provincial Nuestra Señora del Puerto”, mediante Orden de 28 de noviembre de 1974.

- **1975 (mayo).** Relevo del Colegio de Matronas de Cáceres. La Junta Directiva del Colegio de Matronas de Cáceres se reúne con carácter extraordinario en el domicilio social del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, calle Gil Cordero, núm. 15 (Cáceres) con objeto de tratar un tema importante: “quedar todos los asuntos relacionados con el Colegio debidamente solucionados, con objeto de que la compañera que pueda hacerse cargo lo en-



- cuentre de total conformidad”. La Presidenta del Colegio, Dña. Josefa Morínigo Bernal, tras consulta elevada al Consejo General, informa que se ha de elegir nueva Junta Directiva según directrices de dicho Consejo, justificando la no celebración de Juntas directivas y, en consecuencia, no levantarse Actas. Recomienda al administrativo del Colegio de ATS, D. Lorenzo Jiménez, para que se haga cargo de la “administración y papeleo del Colegio de Matronas”. La Tesorera informa que “no existen deudas o compromisos de pagos”. Se indica también que “el problema principal que se viene observando, o sea, el excaso número de compañeras colegiadas, dándose el caso de que la mayoría de los pueblos de nuestra provincia están vacantes las plazas de titulares” (Libro de la Sección de Matronas del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Cáceres, folio mecanografiado conteniendo Acta de la Sesión extraordinaria celebrada en el mes de mayo de 1975. No se detalla el día).
- **1975 (septiembre, 11).** Puesta en marcha en Mérida (Badajoz) de la Escuela de ATS Femeninos “Hospital Psiquiátrico”, mediante Orden de 11 de septiembre de 1975.
 - **1975 (septiembre, 16).** Puesta en marcha en Badajoz de la Escuela de ATS Femeninos “Hospital Provincial San Sebastián”, mediante Orden de 16 de septiembre de 1975.
 - **1975 (octubre, 2).** Puesta en marcha en Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz) de la Escuela de ATS Femeninos “Residencia Sanitaria Juan Sánchez Cortés”, mediante Orden de 2 de octubre de 1975.
 - **1975 (noviembre, 20).** Muerte del General Franco (Ferrol, 4-XII-1892 - Madrid, 20-XI-1975).
 - **1975 (diciembre, 31).** D. Manuel Torres Muñoz, séptimo Presidente del Colegio Provincial de ATS de Cáceres (desde el 31-XII-1975 hasta 29-VI-1976).
 - **1976 (enero, 9).** Se celebra la primera Sesión Ordinaria de la nueva Junta de Gobierno del Colegio Provincial de ATS de Cáceres, asistiendo su Presidente, D. Manuel Torres Muñoz, el Tesorero, D. Anselmo Salas Mendoza, el Vocal 2.º, D. Juan María Caldero Blasco y el Secretario, D. Manuel Arévalo González, justificando su ausencia la Vocal 3.º Dña. Ana Zaballos Puente.
 - **1976 (febrero, 23).** En Junta Extraordinaria celebrada por el Colegio Provincial de ATS de Cáceres, bajo la presidencia de su Presidente accidental, D. Manuel Torres Muñoz, y actuando de Secretario D. Manuel Arévalo González, se trata el tema monográfico de la solicitud al Consejo Nacional de convocatoria de Elecciones generales del Colegio ante la situación que podía originarse al Consejo Provincial tras la convocatoria parcial de elecciones a celebrar en fecha próxima, además de que no se habían celebrado elecciones en el Colegio desde 1967.
 - **1976 (marzo, 23).** Curso de Empresa. Se fija definitivamente la fecha del 22 de abril de 1976 para el comienzo del esperado Curso de Empresa, pronunciando la Conferencia de Inauguración el Presidente del S. A. S., D. Federico Gecona de la Figuera.
 - **1976.** D. Anselmo Salas Mendoza, octavo Presidente. Colegio Provincial de ATS de Cáceres (1976-1978).
 - **1976 (junio, 29).** Nombramiento del nuevo Presidente del Colegio Provincial de ATS de Cáceres, D. Anselmo Salas Mendoza, y cese del anterior, D. Manuel Torres Muñoz.
 - **1976 (junio, 29).** En reunión general de colegiados del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Cáceres, bajo la presidencia de D. Anselmo Salas Mendoza, se trata como único punto del día “los estudios del ATS”, un tema que preocupaba mucho a la profesión. Teniendo como base la Circular n.º 36/76 del Consejo Nacional, en la que se pedía a los colegiados del País su opinión sobre la situación de sus estudios y posibles modificaciones, el Colegio de ATS de Cáceres acuerda lo siguiente: 1. Que las Escuelas de ATS sean universitarias; 2. Una Escuela por distrito universitario; 3. Que se lleve a cabo su creación para el Curso académico 1976/77, con el Plan de estudios



- adecuado; 4. Que desaparezca la denominación de ATS y se opte por la que corresponda, 5. Que las actuales Escuelas de ATS queden a extinguir y 6.º Que el ATS se pueda transformar en el futuro Médico-técnico a través de un Curso puente u otras pruebas.
- **1976 (julio, 15).** En Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Cáceres, bajo la presidencia de D. Anselmo Salas Mendoza, se tratan asuntos como el de los Practicantes Rurales, tema que preocupaba a nivel nacional, y que esta Junta mostraba gran interés, enviando a su delegado, D. Ramón Luis Antón, y otros representantes, a reuniones y congresos nacionales. La Junta presenta su “Plan General de Acción”, una normativa general que se centrará en temas como Rurales, Seguridad Social, Especialidades, Intrusismo y Aspectos socio-culturales, entre otras parcelas de trabajo. La Junta desea que “tenga auténtico carácter de representatividad y las decisiones que se tomen, tanto en la Junta o Comisiones, estén de acuerdo con el sentir colegial [...]”.
 - **1976 (octubre, 6).** En Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Cáceres, bajo la presidencia de D. Anselmo Salas Mendoza, se tratan asuntos como la adquisición de la nueva sede, pago de cuotas colegiales, compra de la lotería para los colegiados (200.000 pts.), reuniones comarcales, seguridad social, felicitación a la Escuela de ATS de San Juan de Dios por la “eficaz programación y justa decisión en las pruebas de ingreso o selección”. En el apartado de Ruegos y Preguntas, se decide dirigirse al Rectorado de la Universidad de Extremadura y Decanato de la Facultad de Medicina denunciando las irregularidades de la Escuela de ATS de Plasencia; asimismo, sale a relucir un problema importante “de entendimiento” con la Presidenta del Colegio de Enfermeras y ATS Femeninos, que tenía su sede en un despacho cedido por el propio Colegio de ATS de Cáceres. Se acuerda en la Junta “solicitar de la misma el desalojo de la habitación cedida en el plazo de 72 horas”.
 - **1976 (octubre, 15).** Se pone en marcha en Badajoz la Escuela de ATS Femeninos “Hospital Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona” (Orden de 15 de octubre de 1976).
 - **1977.** Se dictan procedimientos para adecuar los Estatutos de la Organización de los ATS a la Ley de Colegios profesionales. En el Real Decreto 1856/78 de 29 de junio se aprueban los Estatutos de la Organización Colegial de los ATS (Colegiación única). Orden de 1 de abril de 1977 (BOE 2/4/77).
 - **1976-1977.** Adolfo Suárez González fue designado Presidente de Gobierno por el Rey Juan Carlos I el 3 de julio de 1976, después de que el Consejo del Reino propusiera al Rey una terna de candidatos tras la dimisión de Carlos Arias Navarro. Ocupaba la cartera del Ministerio de Educación el Ministro Aurelio Menéndez y Menéndez. Este Gobierno se disolvió en julio de 1977, tomando posesión el Segundo Gobierno Suárez.
 - **1977.** Creación del Título de Diplomado en Enfermería. Mediante el R. D. 2128 se integran en la Universidad las Escuelas de ATS como Escuelas Universitarias de Enfermería (R. D. de 23 de julio de 1977 -BOE 22/8/77). El título que otorgarán dichas Escuelas es el de Diplomado en Enfermería. La primera promoción fue la de 1977-1980.
 - **1977.** En el Congreso Nacional de Matronas celebrado en septiembre de 1977 se acuerda fundar la Asociación Española de Matronas.
 - **1978.** D. Manuel Arévalo González, noveno Presidente. Colegio de ATS de Cáceres (1978-1982).
 - **1978 (octubre, 27).** Toma posesión la nueva Junta Directiva del Colegio de ATS de Cáceres, presidida por D. Manuel Arévalo González. Entre los asistentes al acto se encontraba la Junta anterior, presidida por D. Anselmo Salas Mendoza. Dicho Presidente saliente y su Junta hacen entrega de todo lo concerniente al Colegio, documentación, expedientes, enseres y las correspondientes llaves, así como presentan los Libros de cuentas, de Registro de correspondencia y de Títulos.



- **1978.** Se aprueban los Estatutos de la Organización Colegial de ATS. R. D. de 29 de junio de 1978.
- **1978 (septiembre, 12).** Se celebra en Alma Ata (Kazakhstan, Unión Soviética) una importante Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, auspiciada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF, participando 134 naciones, definiéndose un nuevo concepto de salud basado en el completo estado de bienestar físico, psíquico y social y no sólo como la ausencia de enfermedad y proponiéndose adoptar medidas urgentes para proteger y promover la salud en todo el mundo.
- **1978 (noviembre, 6).** Formación universitaria: la Escuela Universitaria de Diplomados en Enfermería de la Universidad Laboral de Cáceres. En Junta de Gobierno celebrada por el Colegio Oficial de ATS de Cáceres, bajo la presidencia de D. Manuel Arévalo González, acuerda “Comunicar al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Extremadura y el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Escuela de la Universidad Laboral que se reiteran cuantos escritos y sugerencias se han hecho por parte de este Colegio en función de dicha Escuela, rogándole al propio tiempo que se imponga la debida autoridad universitaria en lo que atañe a este tipo de Escuelas Universitarias, todo ello en beneficio de nuestra dignidad profesional y, sobre todo, de la calidad de formación que debe exigirse, de lo cual este Colegio estime ha de ser indesplazable defensor”.
- **1978 (diciembre, 5).** Homenaje en Valencia de Alcántara (Cáceres) el día 10 de noviembre de 1978 a la comadrona Dña. Luisa Rodríguez Mena. Asiste al Acto la Tesorera del Colegio Oficial de ATS de Cáceres, Dña. Angelines Alonso.
- **1978 (diciembre, 13).** Se autoriza a 48 Escuelas para la convalidación de los estudios de ATS en Diplomado en Enfermería, entre ellas la Escuela de la Residencia de la Seguridad Social de Cáceres, mediante Orden de 13 de diciembre de 1978.
- **1978 (diciembre, 27).** Se aprueba la Constitución Española bajo el Reinado de Juan Carlos I. El texto se publica en el BOE n.º 311, de 29 de diciembre de 1978. Por entonces, ocupaba el cargo de Presidente de las Cortes Antonio Hernández Gil, el de Presidente del Congreso de los Diputados Fernando Álvarez de Miranda y Torres y de Presidente del Senado Antonio Fontán Pérez.
- **1979.** Se autoriza a la Escuela de Mérida –Badajoz- (Real Decreto 3261/1979), Escuela de Plasencia –Cáceres- (Real Decreto 3262/1979) y Escuela de San Juan de Dios –Cáceres- (Real Decreto 3264/1979) para la convalidación de los estudios de ATS en Diplomado en Enfermería.
- **1979 (enero, 8).** Se aprueban los presupuestos del Colegio Oficial de ATS de Cáceres para los años 1978 (Ingresos: 2.256.238'63 ptas, Gastos: 2.196.758'80 ptas, Superavit: 59.479'83 ptas) y 1979 (ingresos y Gastos equilibrados: 2.410.000 ptas).
- **1979 (febrero, 14).** Se acuerda en Junta de Gobierno del Colegio Oficial de ATS de Cáceres, presidido por D. Manuel Arévalo González, “Nombrar a D. Anselmo Salas Mendoza como representante de la Comisión Gestora de todas las Escuelas Universitarias de Diplomados en Enfermería de esta provincia. Y, por lo tanto, comunicar a D. Pablo Borrego Aparicio el cese de la representación en la Escuela de la Diputación de Cáceres”.
- **1980.** Se homologan los títulos de ATS y Diplomado en Enfermería a efectos de derechos profesionales, corporativos y nominativos. Pese a ello, no se procedió a desarrollar las especialidades adecuadas a la nueva titulación, sino que se autorizó por Orden de 9 de Octubre (BOE 20/10/80) a los Diplomados en Enfermería a cursar las especialidades de los ATS con el mismo régimen académico y los mismos efectos. Real Decreto de 11 de Enero de 1980 (BOE 24/1/80).
- **1980 (abril, 20).** Ordenación de las Escuelas Universitarias de Enfermería. Un hito importante en la evolución de la Carrera de



Enfermería fue el paso de la figura del ATS a Diplomado en Enfermería ocurrido en el año 1977. Ello supuso para la Enfermería el reconocimiento como una disciplina universitaria.

- **1980.** Se suprime la limitación, por razón de sexo, a los estudios de Matrona, por lo que el ATS y Diplomado en Enfermería masculino pudo optar por primera vez a cursar los estudios de Matrona. También se derogó la enseñanza de Matrona en régimen de internado (Real Decreto de 26 de septiembre de 1980 -BOE 27/10/80-).
 - **1980 (diciembre, 17).** Renovación de la Junta de Gobierno del Colegio Provincial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres. Los nuevos cargos son los siguientes: Vicepresidenta: Dña. Gloria Pacheco Lucas; Tesorera: Dña. María Puerto Florez López; Vocal 1.º: María Luz Bueso Canal; Vocal 3.º: María Fernanda Fernández Rincón; Vocal 4.º: Teresa Martín Hernández (Matrona). Por entonces, según la Tesorera, el Colegio disponía de un superávit de 1.828.950'42 pts, con un fondo de reserva de 400.000 pts.
 - **1981 (enero, 26).** Formación de los colegiados para adaptarse a la nueva Titulación de Diplomado en Enfermería. El Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres ve la necesidad de impartir un “cursillo de preparación” para sus colegiados, por parte de profesores licenciados, dado que ya se halla en funcionamiento el Curso de Nivelación de Diplomados en Enfermería. Además, el Sr. Presidente del Colegio, D. Manuel Arévalo González, continúa con su objetivo de “conseguir una Escuela de Especialidades en nuestra provincia, siguiendo el orden de Matrona, Psiquiatría, etc.”
 - **1981 (julio, 8).** D. Manuel Arévalo González, presidente del Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres, informa a la Junta Directiva de dicha Institución sobre su iniciativa de puesta en marcha de una Escuela de Matrona para Cáceres. La Escuela funcionaría como delegación de la Escuela Oficial de Matronas de Madrid (Santa Cristina). Agradece el Presidente la colaboración que ha
- tenido por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta Regional de Extremadura, Servicio de Tocoginecología de la Residencia Sanitaria y de la buena acogida por parte del Director del INSALUD. En el mes de octubre de 1981 ya estaba funcionando la Escuela, habiéndose superado todos los trámites exigidos y con los diez alumnos previstos. Se decide encargar a la Vocal I del Colegio para que convoque una reunión con las Matronas de la Residencia solicitando su colaboración con la Escuela
- **1981 (julio, 11).** El número de colegiados del Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres para 1981 es de 1.029 y el presupuesto para dicho año es de 6.315.000 pts. En cuanto al personal administrativo se informa que la plantilla de este personal queda constituida por un oficial administrativo, un auxiliar administrativo y otro auxiliar con un contrato provisional de seis meses, además de otro contratado por dos horas diarias. El Presidente, D. Manuel Arévalo González, refiere y pide conste en acta sobre la necesidad de adquirir un local para la nueva sede colegial, ya que la existente se ha quedado pequeña.
 - **1981.** Se habilitan los Títulos de Diplomado en Enfermería para impartir docencia. Orden de 14 de septiembre de 1981.
 - **1981 (octubre, 20).** Por parte de Tesorería del Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres se informa que el importe de la cuota colegial mensual a partir de enero de 1982 será de 300 ptas y que la cuota de entrada en el Colegio será de 3.000 ptas, ya que no se había subido desde 1970 (hasta el año 1981 era de 1.000 ptas). El Sr. Presidente, D. Manuel Arévalo González, informa que se inician nuevas gestiones para solicitar la Escuela Psiquiátrica para Plasencia, un objetivo deseado desde hacía tiempo por el Colegio.
 - **1982 (enero, 20).** El Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de D. Manuel Arévalo González, se adhiere a la Federación de Colegios Sanitarios. Se aprueba la puesta en marcha del Tercer Curso de Nivelación, encargándose de su or-



ganización la Vicepresidenta, Dña. Gloria Pacheco, y la Tesorera, Dña. María Puerto Florez

- **1982.** D. Antonio Galindo Casero, décimo Presidente. Colegio de Enfermería de Cáceres (1982-1990).

El Sr. Galindo Casero ejerció la presidencia del Colegio durante los años 1982 a 1990, es decir, dos mandatos:

Período 1982-1986: Presidente: D. Antonio Galindo Casero; Vicepresidente: D. Jesús Asunción Fernández; Secretario: D. Pedro Nogueira Loro; Tesorero: D. Francisco Javier Gómez Pérez; Vocal 1.º: D. Carlos González Panadero; Vocal 2.º: Dña. Soledad Vega Venancio; Vocal 3.º: D. Manuel Alonso Pérez; Vocal 4.º (Matrona): Dña. Teresa Martín Hernández y Vocal 5.º (A. P. D.): D. Pedro J. González Gutiérrez.

- **1983 (abril, 7).** El Colegio Provincial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres, en Asamblea General Extraordinaria, presidida por D. Antonio Galindo Casero, aborda un problema grave para los profesionales de Enfermería de la época, llegándose incluso a proponer huelga general: el conflicto entre los Sindicatos y el Consejo General en las negociaciones con el INSALUD. Los temas conflictivos de la profesión y las peticiones planteadas tratados eran los siguientes: 1. Incremento salarial del 11%; 2. Equiparación a todos los efectos a nivel de Técnicos de Grado Medio desde primeros de agosto de 1983; 3. Jornada nocturna sin distinción de sexo, con cómputo bisemanal de 70 horas en noches alternas y plus de nocturnidad del 20% sobre el salario global; 4. Movilidad dentro del Centro o conjunto sanitario y dentro de la ciudad e interlocalidades; 5. Regulación funcional de las actividades de las Auxiliares de Clínica respecto de las de ATS y D. E.

Asimismo, preocupa igualmente la necesidad de llevar a cabo una reforma de los Estatutos. Por último, se recoge en la Asamblea General la opinión del Sr. Presidente y la Junta Directiva Sobre el encierro realizado en Madrid de los Presidentes de los Colegios y la “marcha” propuesta a dicha ciudad para reivindicar estos te-

mas, siendo valorados ambos acontecimientos negativamente.

- **1983 (abril, 28).** Reunión especial de ATS y Matronas de Zona y Rural. El Vocal V del Colegio Provincial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de D. Antonio Galindo Casero, informa sobre lo tratado en la Asamblea de Rurales (ATS y Matronas) convocada por el Consejo Nacional de ATS y Diplomados en Enfermería, celebrada en Madrid el 17 de abril de 1983, ante los graves problemas que les afectaban. El punto central de dicha Asamblea era la convocatoria de huelga por parte del Sindicato Nacional de ATS de España para estos colectivos. El tema fundamental tratado era el de “Conseguir las retribuciones como Técnicos de Grado Medio, al igual de las conseguidas por los compañeros de Instituciones abiertas y cerradas”.
- **1984 (marzo, 6).** En Asamblea General celebrada en el Colegio Provincial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres y bajo la presidencia de D. Antonio Galindo Casero, se abordan los temas más importantes y que preocupaban al colectivo. Entre estos, se encontraban los siguientes:
- **1984 (marzo, 22).** En el Colegio Provincial de ATS y Diplomados en Enfermería de Cáceres se celebra, dada la preocupación de los profesionales, una Asamblea de A. T. S.-Titulares y Matronas. El Vocal A. P. D. Julián González, hace una exposición general del Proyecto de Reforma Sanitaria (Centros de Salud -Real Decreto 137/84. Estructuras Básicas de Salud-), tras lo cual los asistentes a la Asamblea llegan a los siguientes acuerdos.
- **1984 (mayo, 21).** Preocupación por las Especialidades y entrada de Técnicos en los Centros hospitalarios del INSALUD. En Sesión de Asamblea General Extraordinaria del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, el Sr. Presidente, D. Antonio Galindo Casero, informa del estado en que se hallaba el conflicto planteado a nivel nacional sobre las Especialidades de Enfermería Radiología y Análisis Clínicos, reconocidas como funciones de los ATS y



Diplomados en Enfermería. Dicho tema fue ampliamente tratado en una Asamblea de Presidentes de Colegios, celebrada en Valladolid y a la que asistió el Presidente. “El espíritu de la reunión de Valladolid es ir a la huelga para presionar al Ministerio a fijar de una vez para siempre las funciones de los ATS y Diplomados en Enfermería y que de ninguna manera estas presiones van en contra de los Técnicos de FP-2, ni de los Auxiliares ni de nadie”, declara el Sr. Presidente. Se acuerda por mayoría hacer un viaje a Madrid para el día 1 de junio y participar en la marcha que a nivel nacional está prevista, con objeto de hacer presión ante el Ministerio para solucionar este tema de una vez (Acta de la Sesión de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 21 de mayo de 1984. Libro de Actas de 1983-1997, ff. 11v-12v).

1984 (noviembre, 8). Información sobre el Proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia de Especialidades para los Diplomados en Enfermería (Acta de la Sesión de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 8 de noviembre de 1984. Libro de Actas de 1983-1997, fs. 13-14).

- **1984.** La Secretaría de Estado para las Universidades e Investigación aprueba el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Enfermería.
- **1985 (febrero, 12).** Serios problemas con la incorporación de los Titulares de Asistencia Pública Domiciliaria (A. P. D.) a los nuevos Centros de Salud. En Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Cáceres se trata el tema, que preocupa mucho al colectivo por el vacío legal existente, tanto a nivel nacional como en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Acta de la Sesión de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 12 de febrero de 1985. Libro de Actas de 1983-1997, fs. 15-16).
- **1985 (junio, 7).** El Sr. Presidente del Colegio de Enfermería de Cáceres, D. Antonio Galindo Casero, en Asamblea General Ordinaria, se queja “por la falta de interés del colectivo

por el reducido número de asistentes, indicando que es la segunda convocatoria, pues la anterior, que fue fijada para el día 25 de abril pasado, hubo que suspenderla por falta de asistentes [...]”. Asimismo, refiere que el Colegio está viviendo una “situación inestable de la colegiación obligatoria”, lo cual le preocupa por el endeudamiento por varios años debido a la adquisición de la nueva sede colegial. La situación económica del Colegio “no resulta muy satisfactoria pero que tampoco es deficitaria, por lo que se estima no subir la cuota mensual” (Acta de la Sesión de la Asamblea General Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 7 de junio de 1985. Libro de Actas de 1983-1997, fs. 17-18).

- **1986 (mayo, 21).** El presupuesto del Colegio de Enfermería de Cáceres para el año de 1986 es de 10.716.000 ptas, cuadrados ingresos y gastos. La asamblea se celebra en el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios – Avenida España, 28- (Acta de la Sesión de la Asamblea General Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 21 de mayo de 1986. Libro de Actas de 1983-1997, f. 19).
- **1987 (abril, 28).** En Asamblea General Ordinaria del Colegio de Enfermería de Cáceres, celebrada en el salón de actos del Hospital Provincial de Nuestra Señora de la Montaña –Avenida de España, n.º 2-, se valoran positivamente las retribuciones del INSALUD de Instituciones hospitalarias en todos sus conceptos menos en “dedicación exclusiva”, por no contemplarse en Enfermería y sí solamente para médicos.
- **1987.** Se regula la obtención del título de Enfermero Especialista. Se crean las Especialidades de Enfermería Obstétrico-ginecológica (Matrona), Enfermería Pediátrica, Enfermería de Salud Mental, Enfermería de Salud Comunitaria, Enfermería de Cuidados Especiales, Enfermería Geriátrica y Gerencia y Administración de Enfermería. Estas siete nuevas especialidades derogaban a las nueve del ATS y establecían las convalidaciones pertinentes. R. D. de 3 de Julio de 1987 (BOE 1/8/87).



- **1988 (marzo, 3).** El Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres celebra Asamblea General Ordinaria en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, sito en la Plaza del Doctor Durán, n.º 2. El Sr. Presidente del Colegio, D. Antonio Galindo Casero, justifica el aumento de la cuota colegial, pasando de 400 a 700 ptas, en base a la subida que ha hecho el Consejo Nacional de Enfermería a los Colegios, pasando de 80 a 200 ptas. Se tratan en la Asamblea temas como el de la Libre colegiación, la informatización del Colegio, y que en las Escuelas de Enfermería los profesores sean Diplomados en Enfermería, anunciándose el Proyecto de comprar un local para ampliar la sede colegial. Por último, se propone la liberación de un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, con una presencia aproximada de 3 horas diarias y 40.000 ptas mensuales de gratificación, recayendo en el Secretario.
- **1990.** Dña. M.^a Carmen Hernández Criado, décimo primera Presidenta. Colegio de Enfermería de Cáceres (1990-1994).
 - **1991.** Se procede al reconocimiento de diplomas, certificados y otros títulos de Matrona, así como el derecho de la libre prestación de servicios en los Estados miembros de la CEE. R. D. de 28 de junio de 1991 (BOE 29/6/91).
- **1992.** Se aprueba el Programa de Formación EIR (Enfermero Interno Residente) y se establecen los requisitos mínimos de las Unidades Docentes y el sistema de acceso para la obtención del título de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). La duración del programa formativo queda fijada en dos años a tiempo completo, con un total de 3.534 horas (Orden de 1 de junio de 1992 -BOE 2/6/92-).
- **1993 (enero, 11).** Formación Continuada. La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de Dña. María Carmen Hernández Criado, acuerda la firma del Convenio para Formación Continuada con la Fundación Enfermería y Sociedad de la Escuela de Especialización. En total son siete Cursos por año, durante dos años, pagándose dichos cursos en tres plazos. La firma se realiza en la capital de España el 14 de enero.
- **1993 (marzo, 24).** En Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de Dña. María Carmen Hernández Criado, se acuerda que es positivo crear el Colegio Autonómico, tratándose el tema con el Colegio de Badajoz (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 24 de marzo de 1993. Libro de Actas de 1994-2002, f. 96r).
- **1993 (abril, 6).** Celebración del Congreso Mundial de Enfermería en Madrid. En Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de Dña. María Carmen Hernández Criado, se acuerda “dar unas subvenciones para el Congreso Mundial de Enfermería; después de una serie de comentarios, se llega a la conclusión de llegar hasta un millón de pesetas, de forma que se repartirá según el número de inscripciones de los colegiados, dándole como máximo el importe de la matrícula. A lo que todos los miembros presentes están de acuerdo” (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 6 de abril de 1993. Libro de Actas de 1994-2002, f. 96v).
- **1993 (junio, 14).** Problemática con los Fisioterapeutas. En Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de Dña. María Carmen Hernández Criado, se acuerda “Después de una serie de explicaciones se decide dar la baja colegial a los Fisioterapeutas que la tienen solicitada, ya que le están costando dinero”.
- **1993 (julio, 29).** Creación del Colegio Autonómico en Extremadura. La Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres, Dña. María del Carmen Hernández Criado, expone que “es necesario la creación del Colegio Autonómico, ya que no existe otra fórmula de revertir la mitad de lo abonado al Consejo en nuestro Colegio Provincial, si bien esta reversión no la hará el Consejo en metálico, pero se puede conseguir en Formación Continuada para nuestros colegiados. Con respecto a los



Estatutos, se está de acuerdo con el número de personas que lo formen, que será un total de 6. Explica la Presidenta que la Presidencia del Colegio Autónomo la cederíamos a Badajoz por tener dicho Presidente mayor experiencia colegial, si bien la Secretaría quedaría a nuestro cargo; por tanto, la composición del mismo quedaría de la siguiente forma: Presidente: Presidente del Colegio de Badajoz; Vicepresidente: Presidente del Colegio de Cáceres; Secretaría: Secretaría del Colegio de Cáceres; Vicesecretaría: Secretaría del Colegio de Badajoz; Tesorería: Tesorero del Colegio de Badajoz; Vicetesorería: Tesorero del Colegio de Cáceres. Si bien se explica que han sido remitidos dichos Estatutos de nuevo a Badajoz para que hagan constar el tiempo de duración de estos cargos, ya que no aparece en los Estatutos y para que se clarifiquen un poco”.

- **1993.** Se convocan las pruebas selectivas para el programa de formación de la Especialidad en Enfermería Obstétrico-ginecológica (Matrona), por el sistema M.I.R. Orden de 22 de octubre de 1993.
- **1994 (enero, 20).** En Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de Dña. María Carmen Hernández Criado, se informa por parte de la Tesorera, que “tras explicar detalladamente las cuentas bancarias”, el Colegio tiene en la actualidad 22 millones de pesetas a plazo fijo, proponiendo la Sra. Presidenta, en el apartado de Ruegos y Preguntas “hacer las gestiones oportunas para comprar un local. A lo que todos los miembros están de acuerdo”.
- **1994 (febrero, 18).** Dificultades en la puesta en marcha de las Especialidades de Enfermería. En Asamblea General Ordinaria celebrada por el Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres en su Sede colegial, sita en la calle Gil Cordero, 15, la Sra. Presidenta, Dña. M.^a Carmen Hernández Criado, responde, en contestación a la pregunta hecha por la colegiada Dña. Ana María Martín Mateos sobre el desarrollo de las Especialidades de Enfermería, que “en la actualidad está en marcha el proceso para seleccionar a los alumnos que en este año cursarán

los estudios correspondientes a la Especialidad de Asistencia Obstétrica (Matrona), que es la única que está en marcha. Se le comunica que desde el Consejo General, en Madrid, se tienen contactos continuos con el Ministerio de Educación y Ciencia para conseguir otras Especialidades, pero que este proceso es lento y muy laborioso”.

- **1994 (mayo, 13).** Baja colegial de los profesionales dedicados a la docencia en las Escuelas de Enfermería. El Consejo General de Colegios emite informe solicitado por la Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres, Dña. María del Carmen Hernández Criado, sobre solicitud de baja colegial de los profesionales dedicados a la docencia en las Escuelas de Enfermería. Dicho informe es satisfactorio a dichas bajas, quedando supeditado ello a la no realización de Prácticas de Enfermería. En el Acta de la Junta Permanente del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres se recoge textualmente: “Dado que este es el caso que nos ocupa, se atiende dicha petición de conceder la Baja Colegial a dichos colegiados [Dña. Carmen María Rodríguez y D. Antonio Galindo Casero] por unanimidad de la Junta Permanente, quedando claro que ésta se mantendrá sólo mientras dichas solicitudes supediten su trabajo a impartir Clases Teóricas y, por tanto, no Prácticas”.
- **1994 (noviembre, 22).** Baja Colegial a Fisioterapeutas. En Junta Permanente celebrada por el Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de Dña. María del Carmen Hernández Criado, se abordan varios temas: elecciones convocadas para el 9 de diciembre de ese año, enmienda al censo electoral, concesión de ayudas a colegiados para la asistencia a jornadas y cursos... Igualmente, se concede la Baja Colegial a los Fisioterapeutas que la solicitan, en este caso, a D. Juan Valverde Roncel, “pero antes debe abonar las cuotas que tiene pendientes”.
- **1994 (diciembre, 9).** D. Isidro Nevado Vital, décimo segundo Presidente. Colegio de Enfermería de Cáceres (1994-2014).



El Sr. Nevado Vital ejerció durante cinco mandatos la presidencia del Colegio. El último Libro de Actas, el 12, termina con el Acta de la Junta de Gobierno Ordinaria celebrada el 04-06-2007, fs. 98v-99v.

- **1995 (febrero, 10).** Día Homenaje a los Jubilados. El Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, en Asamblea General Ordinaria y bajo la presidencia de D. Isidro Nevado Vital, aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 1995, resultando en concepto de Ingresos y Gastos, equilibrados, la cantidad de 52.346.000 ptas. Además, son varios los temas tratados: Celebración de la fiesta del Patrón de la Enfermería, San Juan de Dios, que ese año ha sido nominada como “Día Internacional de la Enfermería” por el Consejo General de Enfermería, organizándose diversos actos, tanto en Cáceres como en Plasencia, durante los días 8, 10 y 11 de marzo; asimismo, se institucionaliza por el Colegio de Enfermería de Cáceres el día 8 de marzo para años sucesivos como Día Homenaje a los Jubilados. El Colegio continúa con su labor de formación para los colegiados, organizando Cursos parcialmente subvencionados: tres Cursos de diversas temáticas en Cáceres, 2 en Plasencia, 1 en Coria y 1 en Navalmoral de la Mata. Se informa, finalmente, de la obligación de colegiarse que tienen tanto los ATS/D. E. como los Fisioterapeutas.
- **1996 (diciembre, 12).** Compra del local para la nueva sede colegial del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres (Acta de la Sesión de la Junta Directiva de 12 de diciembre de 1996. Libro de Actas de 1983 a 1997, fs. 44v a 49r).
- **1997 (enero, 17).** En Asamblea General Extraordinaria del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, presidida por D. Isidro Nevado Vital, se informa detalladamente de la adquisición del local para la sede del Colegio, como era el hecho de la compra de dos plazas de garaje en el edificio a un precio preferente del 50% del precio de mercado, siendo éste de aproximadamente 1.200.000 ptas. En el Acta se recoge textualmente que: “El contrato de compra-venta de la nueva sede fue firmado el 2 de enero de 1997 en la Agencia de Mer-

cado Inmobiliario; por parte del vendedor lo firmó Ángel Casado Díaz y, por el Colegio, Isidro Nevado Vital, Jesús A. Gómez Pérez, Carlos Leiva y Manuel Arévalo González, quedando la venta así: 735 m² x 135.000 ptas = 99.225.000 ptas; 16% IVA: 15.876.000 ptas. Total: 115.101.000 ptas.

- **1998 (marzo, 27).** Inauguración del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, en su actual sede de Avenida Isabel de Moctezuma, 4 (10005-Cáceres), el día 27 de marzo de 1998 por el Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara, Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura. La Junta de Gobierno del Colegio, presidida por D. Isidro Nevado Vital, estaba compuesta por Vicepresidente: D. Pedro José Rubio Rodríguez; Secretario: D. Jesús Prieto Moreno; Tesorero: D. Jesús Ambrosio Gómez Sánchez; Vocal I: D. Manuel Tello Montero; Vocal II: Dña. María del Carmen Justa Mingo Canal; Vocal III: D. Mario Amor Villalobos; Vocal IV (Matrona): Dña. María de la Asunción Barona Torres; Vocal V (A. P. D.): D. Francisco Javier de Rodrigo Esteban.
- **1998.** Se convoca prueba selectiva para iniciar los programas de formación de las Especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas) y de Salud Mental, en el año 1999. Orden de 30 de julio (BOE 4/8/98).

— Siglo XXI —

- **Desde 1977** la Enfermería adquiere, con la titulación de Diplomado en Enfermería, el rango universitario, un hito para la profesión. Ello le va a permitir desarrollar en las siguientes décadas la función de investigación con la puesta en marcha de Programas de doctorado, realización de Tesis doctorales, Másteres oficiales universitarios, puesta en marcha de publicaciones científicas de alto nivel, constitución de Grupos de Investigación, etc. Asimismo se desarrollan las Especialidades mediante el sistema EIR (Enfermero Interno Residente). Se crea la titulación de Graduado/a en Enfermería, desarrollándose en cuatro Cursos académi-



- cos. La investigación en Enfermería adquiere una nueva dimensión.
- **2001.** Se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de Enfermería (Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre). En ellos se establece la definición de “Enfermero Generalista” y “Misión de la Enfermería” (BOE n.º 269 de 9 de noviembre de 2001).
 - **2002 (abril, 30).** La Junta Directiva del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de D. Isidro Nevado Vital, informa sobre un tema clave para la profesión de Enfermería: la Proposición no de Ley sobre Especialidades de Enfermería aprobada en la Comisión de Educación del Congreso. La proposición tuvo los votos a favor del Partido popular (21), votando en contra PSOE y Grupo Mixto (14). En cuanto al movimiento colegial del Colegio de Enfermería de Cáceres para marzo de 2002, hubo un total de 3 altas y 8 bajas, quedando 2.402 colegiados. Y, en relación a los libros que componen la Biblioteca del Colegio, un total de 941 volúmenes, se consideran insuficientes, acordándose ampliar dichos fondos.
 - **2002 (agosto, 21).** El Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura ofrece al Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres formar parte del Comité Asesor Científico de dicha Institución. En cuanto al movimiento colegial del Colegio de Enfermería de Cáceres para el mes de junio de 2002, se producen un total de 11 Altas y 17 Bajas de colegiados, quedando 2.391.
 - **2002 (septiembre, 2).** Convocatoria de Elecciones Generales para el Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres. Se convocan Elecciones Generales para el día 8 de noviembre de 2002, presentándose una única candidatura. Dicha candidatura, declarada válida, estaba compuesta por los colegiados: Presidente: D. Isidro Nevado Vital; Vicepresidente: D. Pedro José Rubio Rodríguez; Secretario: D. Jesús Prieto Moreno; Tesorero: D. J. Antonio Gómez Sánchez; Vocal I: Dña. María del Carmen Justa Mingo Canal; Vocal II: D. Manuel Tello Montero; Vocal III: Dña. Josefa Pirrongelli López; Vocal IV (Matrona): Dña. Isabel Jabato Martín; Vocal V (APD): D. Mario Amor Villalobos. Se hace público el Censo electoral y las normas reguladoras del proceso electoral.
 - **2002 (octubre, 16).** Apuesta del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres por una revista científica de calidad. Se solicita el ISSN para la Revista Profesión, editada por el Colegio, así como su inclusión en distintas Bases de datos de revistas profesionales, quedando con ello acreditada dicha publicación como revista científica. Asimismo se solicita la colaboración de los colegiados para participar en las actividades docentes organizadas por el Colegio, para lo cual debían enviar sus currículos.
 - **2002 (noviembre, 28).** Un tema que preocupaba mucho al Colegio de Enfermería de Cáceres, y que sería tratado en varias reuniones de la Junta Directiva, era el de la aprobación de la Ley de Colegios Profesionales de Extremadura, dado que la inmensa mayoría de colegiados ejercen en la Sanidad pública. Esta Ley permitiría la liberación de la colegiación obligatoria, lo cual tendría una enorme repercusión en la supervivencia de los Colegios profesionales. Se informa que las alegaciones presentadas a dicha Ley, tanto por los Colegios profesionales como por los Grupos parlamentarios de la oposición, no “han valido”, es por lo que se acuerda seguir con los procesos legales correspondientes. Ocupaba la presidencia del Colegio de Enfermería de Cáceres D. Isidro Nevado Vital.
 - **2002 (noviembre, 28).** En Convocatoria Ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Cáceres, entre los temas tratados, y que preocupaba mucho al Colegio, figura el de la inminente aprobación de la Ley de Colegios Profesionales, dada la mayoría parlamentaria del Grupo Socialista, la cual afectaría de manera negativa a la propia Institución, dado que “la inmensa mayoría ejercen en la Sanidad pública. Como es evidente que hay que cambiar el chip de los Colegios,



puesto que ahora vamos a tener que hablar de servicios y entrar dentro de la competitividad con otros colectivos. Informa que alegaciones presentadas por Colegios profesionales y otros Grupos Parlamentarios de la oposición no han valido [...].

- **2002 (diciembre, 20).** Dada la importancia de la Ley de Colegios Profesionales y su repercusión en el Colegio de Enfermería de Cáceres, se convoca una Junta de Gobierno Extraordinaria para tratar el tema. El Sr. Presidente, D. Isidro Nevado Vital, informa que la citada Ley fue aprobada el 12 de diciembre en el Pleno de la Asamblea de Extremadura con los votos a favor del PSOE, votando en contra el PP y la abstención de IU. El Presidente convoca reunión de los Colegios Profesionales, asistiendo el Colegio de Badajoz y Cáceres, excusando su presencia el Colegio de Médicos, tomándose las medidas oportunas ante las posibles bajas de los colegiados (recurrir la Ley...).
- **2003 (enero, 14).** El Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de D. Isidro Nevado Vital, en nueva sesión de Junta de Gobierno Extraordinaria, vuelve a tratar monográficamente la Ley de Colegios Profesionales y su repercusión en la Institución. Entre los acuerdos adoptados figuraba el de “Ante las solicitudes de Bajas, no se conteste, es decir, silencio administrativo. Prevalece la Ley Nacional sobre la Autonómica”. El Asesor Jurídico del Colegio informa, sobre la reunión a la que asistió, convocada por Unión Profesional el día 10 de enero, que todos los Colegios han decidido, ante una solicitud de baja colegial, actuar de esa manera, es decir, denegar la baja por estar en desacuerdo la Ley Autonómica con la Nacional, informando al colegiado que puede interponer un recurso ante dicha decisión. En relación al movimiento colegial para diciembre de 2002, se contabilizaron 9 altas y 8 bajas de colegiados, quedando 2.445 colegiados. Se informa que se han alquilado las dos plazas de garaje que tiene en propiedad el Colegio por un importe de 6.000 ptas mensuales.
- **2003 (febrero, 12).** El Sr. Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, D. Isidro Nevado Vital, informa en Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno que ha entregado un documento el día 24 de enero en el Ministerio de Administraciones Públicas, en Madrid, en presencia del Delegado de Gobierno de Extremadura, sobre la Ley de Colegios Profesionales. Iba en representación de los Colegios Sanitarios de la región: el Colegio de Enfermería de Cáceres, el de Farmacéutico y Veterinario de Cáceres y el de Médico de Badajoz. El Sr. Presidente manifiesta que “se nos informó por parte del portavoz Ministerial que se llevaría en breve el Consejo de Ministros”.
- **2003 (abril, 10).** Celebración del XXV Aniversario de la Promoción 1975-78 de la Escuela de la Universidad Laboral de Cáceres. La Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura envía un escrito al Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres tratando el tema de la Ley Autonómica de Colegios Profesionales, informándole sobre la necesidad de adaptar los Estatutos colegiales a la nueva Ley en el plazo de un año. El Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres informa en sesión Ordinaria de su Junta de Gobierno que el número de colegiados a fecha 30 de marzo de 2003 es de 2.436, las altas habida en dicho mes es de 4 y las bajas de 9.
- **2003 (mayo, 8).** El Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de D. Isidro Nevado Vital, informa a sus colegiados en sesión Ordinaria de su Junta de Gobierno sobre la Convalidación del título de Ayudante Técnico Sanitario por el de Diplomado en Enfermería, según un documento del Consejo General de Enfermería enviado al Ministerio. Las pruebas serán llevadas a cabo por la UNED, EUE y Colegio de Enfermería. El Consejo aporta el material docente, los Colegios el espacio físico y la tutorización, siendo la UNED la responsable de la correspondiente acreditación oficial.
- **2005.** Se actualiza la normativa que regula la obtención del título de Enfermero Especialista (R. D. 450/2005, de 22 de abril). Se actualiza el catálogo de Especialidades, estableciéndose siete: Obstétrico-ginecológica (Matrona), Sa-



lud Mental, Tra-bajo, Geriátrica, Pediátrica, Familiar y Comunitaria y Médico-Quirúrgica (BOE de 6 de mayo de 2005).

- **2007 (marzo, 23).** Financiación de actividades científicas y construcción de una Residencia para Mayores. El Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, con domicilio social en Avenida Isabel de Moctezuma, n.º 4 (Cáceres), y bajo la presidencia de D. Isidro Nevado Vital, firma un convenio con la Agrupación Mutual Aseguradora (A. M. A.) para financiar las actividades científicas y formación desarrolladas a lo largo del año por el Colegio. La aportación económica de la Entidad sería de 6.000 euros al año, en dos partidas de 3.000. En relación a la Residencia para mayores, el Sr. Presidente informa a sus colegiados que en sesión Ordinaria de su Junta de Gobierno “se acuerda promover en unión con los Colegios Profesionales de Enfermeros, Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de la Provincia de Cáceres la constitución de una Entidad mercantil, bajo la forma de Sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto social sea la promoción, edificación, instalación y funcionamiento de una Residencia de mayores y sus servicios complementarios para los profesionales sanitarios que estén colegiados o que lo hayan estado hasta su jubilación, incapacidad permanente, absoluta o gran invalidez en alguno de los Colegios fundadores de esta sociedad, además de para sus cónyuges, padres e hijos...”. El acuerdo afecta a los Colegios profesionales sanitarios de Cáceres: Enfermería, Farmacéutico, Médicos y Veterinarios.
- **2007 (mayo, 7).** El Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, bajo la presidencia de D. Isidro Nevado Vital, informa a los colegiados en sesión Ordinaria de su Junta de Gobierno sobre las conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Cáceres en relación a la ubicación de los terrenos que cederá para la construcción de la Residencia de la Tercera Edad o de Mayores de los colectivos sanitarios, en concreto se barajan tres lugares de la ciudad.
- **2007 (junio, 4).** La Junta Directiva del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres felicita a D. Guillermo Fernández Vara (PSOE) por los resultados obtenidos en las elecciones del 27 de mayo como candidato a presidir la Junta de Extremadura. Actualmente (año 2019) continúa en el cargo como Presidente de la Junta. El Presidente del Colegio, D. Isidro Nevado Vital, se felicita asimismo por el éxito de asistencia y participación de los colegiados en el Curso de Nivelación para la convalidación del Título de ATS en Diplomado en Enfermería. Se informa sobre el desarrollo de la organización del Encuentro Ibérico de Enfermería, a celebrar en el mes de diciembre de ese año en Cáceres, siendo reconocido como de Interés Sanitario.
- **2007.** Se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en su artículo 3 recoge: “1. Las universidades impartirán enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales” (R. D. 1393/2007, de 29 de octubre -BOE n.º 260, de 30 de octubre de 2007).
- **2008 (abril, 11).** IX Legislatura de España. Es investido Presidente del Gobierno de España José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE). Son titulares de la cartera de Ministerio de Educación Ángel Gabilondo y de la de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín.
- **2009.** Creación de la titulación de Graduado/a en Enfermería. Comienza a impartirse en la Universidad la nueva titulación de Graduado/a en Enfermería, consolidándose los Másteres Universitarios Oficiales. A partir de entonces, se defienden Tesis Doctorales en los Departamentos y Facultades de Enfermería. La investigación en Enfermería adquiere una nueva dimensión.
- **2010.** Se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Entre estos títulos se encuentra el de Graduado/a en Enfermería (Resolución de 13 de noviembre de 2009. BOE n.º 4, de 5 de enero de 2010).
- **2010.** Se establece el carácter oficial de de-



terminados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Entre estos títulos se encuentra el de Graduado/a en Enfermería (Resolución de 13 de noviembre de 2009. BOE n.º 4, de 5 de enero de 2010). En la p. 730 aparece el Título de Graduado/a en Enfermería por la Universidad de Extremadura.

- **2014-2019.** Dña. Raquel Rodríguez Llanos, décimo cuarta Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.
- **2016.** Reforma del actual Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, en su actual sede de Avenida Isabel de Moctezuma, 4 (10005-Cáceres). La Junta de Gobierno del Colegio estaba constituida por: Presidenta: Dña. Raquel Rodríguez Llanos; Vicepresidenta: Dña. María del Mar Reyero Hernández; Secretaria: Dña. Marcelina Rodríguez Ramos; Tesorera: Dña. Ana Belén Pérez Jiménez; Vocal I: Dña. María del Carmen Fuentes Durán; Vocal II: Dña. María José Ramiro Figueroa; Vocal III: Dña. María del Carmen Luis Mayoral; Vocal IV: D. Javier Domínguez Iglesias; Vocal V: D. Miguel Ángel Bodeguero Romero.
- **2019 (febrero).** Dña. Raquel Rodríguez Llanos, Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, es reelegida como Presidenta de dicha Institución. Los miembros, tanto de la Comisión Ejecutiva como de la Comisión Plenaria, son los siguientes:

Comisión Ejecutiva del Colegio:

Presidenta: Dña. Raquel Rodríguez Llanos; Vicepresidente: D. Raúl Roncero Martín; Secretario: D. Fidel López Espuela; Vicesecretario: D. José Prieto Oreja; Tesorera: Dña. Ana Belén Pérez Jiménez; Vocal I: Dña. María Mar Reyero Hernández.

Comisión Plenaria del Colegio:

D. Francisco Javier Romero de Julián, Dña. María Montaña García Retortillo, Dña. María Carmen Luis Mayoral, D. José María Lancho Casares, Dña. Mercedes Fraile Bravo, D. Luis Alonso Santano Arias, D. José Manuel Párraga Sánchez, Dña. Marcelina Rodríguez Ramos, Dña. María Luz Rubio Sánchez, D. Raúl Ro-

dríguez Moraño, D. Francisco Javier Amarilla Donoso, Dña. Ana Isabel Bermejo Rubio, D. Ángel Cáceres Duque, D. Álvaro Astasio Picado, Dña. Serezade Bravo Fernández, Dña. Jessica Gracia Rivera, Dña. Nazaret García Sanguino, D. Javier Domínguez Iglesias, Dña. María José Ramiro Figueroa, D. Sergio Rico Martín y D. Diego Luis Gil Leno (Fuente: *Profesión. Revista del ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres*. N.º 64, marzo de 2019, p. 9).

- **2019.** Las Especialidades de Enfermería siguen su desarrollo. En el BOE núm. 223, de fecha 14 de septiembre de 2018, aparece publicada la Orden SCB/947/2018, de 7 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2018 para el acceso en el año 2019 a plazas de formación sanitaria especializada para Enfermeros, siendo las Especialidades las siguientes: Enfermería de Salud Men-tal, Enfermería del Trabajo, Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería Geriátrica, Enfermería Obstétrico-ginecológica (Matrona) y Enfermería Pediátrica, todas con un período de formación de dos años.
- **2019.** Conmemoración del Centenario del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres. Se llevan a cabo diversos actos.

Los días 11 y 12 de mayo, dentro de los actos conmemorativos que celebra el Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres con motivo de su Centenario y del Día Internacional de la Enfermería, se imparte en Plasencia y Cáceres la Conferencia titulada “Orígenes de los Colegios de Enfermería en España. 150 años en la Historia de una Profesión”, a cargo de los ponentes Dr. Antonio Claret García Martínez y Dr. Manuel Jesús García Martínez.

Inauguración escultura Hospital Universitario de Cáceres. En la mañana del día 30 de noviembre se procedió a la inauguración de la escultura monumental dedicada a la Enfermería, obra del conocido artista Miguel Sansón, y que preside la entrada principal del Hospital Universitario de Cáceres. Una obra de arte impulsada por el Colegio de Enfermería que



pasa a formar parte del acervo cultural e histórico de la ciudad. En el acto, el Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura, D. José María Vergeles, ha expresado su decidida voluntad para que las especialidades de Enfermería se materialicen de una vez porque la sociedad demanda los cuidados que procuran las enfermeras.

- **2019 (noviembre, 30).** Acto Institucional: Celebración del Centenario del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.

En el Complejo Cultural San Francisco, de Cáceres, presidido por la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Dña. María Luisa Carcedo Rocés, y presentado por Blanca Pedrera Canal, Íñigo Lapetra y Álvaro Garrido, tuvo lugar la celebración del Acto Institucional mediante el cual el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres conmemora su Centenario. Dña. Raquel Martín García fue la responsable de la interpretación en lenguaje de signos.

Tras la apertura del Acto, con la interpretación del Himno de Extremadura, da la bienvenida a los asistentes la Sra. Presidenta del Colegio, Dña. Raquel Rodríguez Llanos, destacando en su ponencia que “el Colegio de Enfermería de Cáceres ha sido partícipe de los grandes hitos de la sanidad extremeña y sigue trabajando incansablemente por los mismos motivos por los que se creó a principios del siglo XX: velar porque el ejercicio profesional sea ético y competente, dando un cuidado seguro y de calidad a las personas. Son muchos los retos -añadió- que actualmente tiene la Enfermería española, en general, y la de nuestro Colegio, en particular, ante la sociedad cambiante y vertiginosa en la que vivimos. Y el Colegio de Enfermería de Cáceres y su colegiación debemos asumirlos, porque las enfermeras y enfermeros españoles llevan siglos haciéndolo, como nos lo demuestra nuestra maravillosa tradición; y nosotros nos sentimos sus herederos y, por ello, lo seguiremos haciendo, reflexionando sobre nuestra trayectoria y aprovechando los desafíos del siglo XXI para diseñar el destino futuro”.

Seguidamente, la Dra. Amelia Varcárcel Bernaldo de Quirós impartió la Conferencia titulada “Con la luz en la mano: Haciendo Historia de las transformaciones en la condición de las mujeres”, continuando el Acto con un espectáculo-animación, a cargo de la Compañía Arte con Arena, por Borja Ytuquepintas, titulado “Sueños de arena”.

La Sra. Ministra destacó en su discurso, tras felicitar al Colegio, y en relación a la profesión de Enfermería, que “ninguna profesión como la Enfermería expresa esa ilusión, ese estímulo constante para mejorar sus cualificaciones y su reconocimiento social, un reconocimiento que las enfermeras sin duda merecen por su labor cotidiana por la salud de los ciudadanos”. A continuación intervino D. Florentino Pérez Raya, Presidente del Consejo General de Enfermería de España, Institución que agrupa y defiende los intereses profesionales de 300.000 enfermeras y enfermeros, afirmando que “los Colegios profesionales se han constituido como uno de los elementos básicos en la democrática articulación de la sociedad a la vez que en una garantía de primer orden en la prestación de servicios profesionales a los ciudadanos. El Colegio de Enfermería de Cáceres es emblema de valores como el fomento de la Ciencia, el cultivo de la conciencia profesional y el compromiso con el conjunto de la sociedad”, y que “hablar del Colegio de Enfermería de Cáceres es evocar cien años de ilusión, compromiso, profesionalidad y excelencia. Es actualizar y poner en valor la figura de sus Presidentes y de sus Juntas de Gobierno [...]”.

El Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura, D. José María Vergeles, aprovechó para “reconocer la labor y la huella que han dejado todos los enfermeros y enfermeras que han trabajado a lo largo de la dilatada existencia del Colegio de Enfermería y que han dedicado sus esfuerzos a que este sea uno de los referentes de la salud de los ciudadanos cacereños, velando siempre por el servicio a los profesionales con la mirada puesta en la sociedad a la que sirven”.

Se procede a continuación a la entrega de distinciones a aquellas personas y Entidades que por



su dedicación y atenciones para con el Colegio de Enfermería de Cáceres a lo largo de su centenario han contribuido al progreso y desarrollo de la profesión en la provincia de Cáceres y en toda Extremadura. “En estos últimos cien años han ocurrido tantas cosas: incorporación a la Universidad, especialización, nuevo modelo educativo que nos permite ser Graduados, Máster o Doctores, adquisición de nuevas competencias prescriptoras y, hoy, la asunción de un reto fundamental como es el de liderar el nuevo paradigma sanitario que ha de centrarse, indiscutiblemente, en el cuidar, es decir, en la atribución específica de las enfermeras y

enfermeros”, añadió el presidente del Consejo General de Enfermería, D. Florentino Pérez Raya.

- **2022 (septiembre).** Acto de constitución de la Academia de las Ciencias de Enfermería de Extremadura, siendo nombrada su primera Presidenta la Dra. Raquel Rodríguez Llanos.
- **2022.** Es designada nueva Comisión Ejecutiva del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España. Entre los nuevos miembros se encuentra la Dra. Raquel Rodríguez Llanos, Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres, que ocupa la I Vicepresidencia.







INSTITUCIONES, FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA







SIGLAS UTILIZADAS

- ADC / Archivo de la Diputación de Cáceres
- AHCEC / Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres
- AHMC / Archivo Histórico Municipal de Cáceres
- AHN / Archivo Histórico Nacional (Madrid)
- AHPC / Archivo Histórico Provincial de Cáceres
- AHUCA / Archivo Histórico de la Universidad de Cádiz
- AHUS / Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla
- AHUSA / Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca
- AHUVA / Archivo Histórico de la Universidad de Valladolid
- AMC / Archivo Municipal de Cáceres
- ARMG / Archivo del Real Monasterio de Guadalupe
- BCOPPC / Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres
- BCPMC / Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía
- BDH / Biblioteca Digital Hispánica
- BFNPC / Boletín de la Federación Nacional de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía de España
- BICEC / Boletín Informativo. Órgano de Información del Ilustre Colegio de Enfermería de Cáceres.
- BNE / Biblioteca Nacional de España
- BOE / Boletín Oficial del Estado
- BPECC / Biblioteca Pública del Estado en Cáceres “A. Rodríguez-Moñino/M. Brey”
- BUS / Biblioteca de la Universidad de Sevilla
- BUSA / Biblioteca de la Universidad de Salamanca
- BVPH / Biblioteca Virtual de Prensa Histórica
- ByAQCAC / Biblioteca y Archivo de Qalat Chábir. Asociación Cultural
- CCBP / Catálogo Colectivo de Bibliotecas Públicas
- CCPB / Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico
- CGEE / Consejo General de Enfermería de España
- CODEM / Colegio Oficial de Enfermería de Madrid
- HDBNE / Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España
- INSALUD / Instituto Nacional de la Salud
- MYCA / Medicina y Cirugía Auxiliar
- OM / Orden Ministerial
- RD / Real Decreto
- RDL / Real Decreto Ley
- RO / Real Orden



ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADOS

- Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres.
- Archivo Histórico Nacional (Madrid).
- Archivo Histórico Municipal de Cáceres.
- Archivo Histórico Provincial de Cáceres.
- Archivo Municipal de Cáceres.
- Archivo de la Diputación de Cáceres.
- Archivo del Real Monasterio de Guadalupe.
- Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla.
- Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca.
- Archivo Histórico de la Universidad de Cádiz.
- Archivo Histórico de la Universidad de Valladolid.
- Archivo y Biblioteca del Consejo General de Enfermería.
- Archivo y Biblioteca del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Fondo Antiguo.
- Portal de Archivos Españoles (PARES).
- Biblioteca Nacional de España.
- Biblioteca Pública del Estado en Cáceres “A. Rodríguez-Moñino/M. Brey”.
- Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Fondo antiguo.
- Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Fondo antiguo.
- Cementerio Municipal de Cáceres.





CATÁLOGOS, INVENTARIOS Y GUÍAS CONSULTADOS

- Biblioteca Digital Hispánica.
- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.
- Catálogo Colectivo de Bibliotecas Públicas.
- Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
- Catálogo Colectivo Red de Bibliotecas de Extremadura.
- CICONIA (Biblioteca Digital de Extremadura).
- Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Fondo Antiguo.
- Europeana.
- Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.
- Hispana.
- *Inventario General del Archivo Histórico Municipal de Cáceres (1258-1950)*. Tomos I y II. Textos: Fernando Jiménez Berrocal. Tratamiento documental: Saray Barriga López y María José Santano Oliveros. Concejalía de Cultura. Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. Cáceres, 2015.
- Sarrablo, E.; Correa, A.; Álvarez, A. *Inventario del Archivo del Real Monasterio de Guadalupe*. Madrid, 1958.
- Ysasi Ysasmendi, Julia; Herráez Sánchez de Escariche, Julia. *Guía del Archivo Histórico Universitario*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Serie: Biblioteca Universitaria, núm. 3. Sevilla, 1994.





FUENTES DOCUMENTALES

I. FUENTES MANUSCRITAS

Libros de Actas del Colegio

- Libro 1: 1919-09-08 a 1922-10-26.
- Libro 2: 1933-06-27 a 1941-05-07.
- Libro 3: 1941-06-18 a 1953-06-08.
- Libro 4: 1953-08-20 a 1960-09-26.
- Libro 5: 1960-06-04 a 1964-04-06.
- Libro 6: 1960-10-05 a 1964-06-30.
- Libro 7: 1964-07-31 a 1973-11-05.
- Libro 8: 1975-12-31 a 1979-06-28.
- Libro 9: 1980-12-17 a 1994-01-20.
- Libro 10: 1983-02-24 a 1997-01-17.
- Libro 11: 1994-04-11 a 2002-10-16.
- Libro 12: 2002-11-28 a 2007-06-04.
- Libro de Matronas: 1954-12-24 a 1958-01-08.

(Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres (AHCEC))





Expedientes profesionales de colegiados, Libros de Registros y otros documentos

- Fichas-registro de colegiación como Enfermeras en el Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios (Sección Enfermeras/ATS) y en el Colegio Provincial de Cáceres.
- Libro Registro de Títulos. Signatura: 50.13.a. 600 pp. Fecha apertura Libro: 12/10/1959.
- Libro de Habilitación de Practicantes.
- Libro Índice de Practicantes del Colegio.
- Libro Índice de Comadronas del Colegio.
- Libro de Matrícula de Matronas.
- Libro de Previsión. Actualizado Enero de 1976.
- Libro Registro de Practicantes.
- Libro Registro de A.T.S. y Enfermeras Colegiadas.
- Libro Registro de Documentos. Varios (Contables, Habilitación...).

(Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres (AHCEC))

- Libro de los oficios. Signatura: Cod. X-1=1462. ARMG. Códice n.º 247.

(Archivo Histórico del Real Monasterio de Santa María de Guadaupe)

- Documento: “Recibo otorgado por Gonzalo de Valencia, mayordomo de Algarrovillas (Cáceres), del pago del salario de Ana Martín, enfermera de su casa”. “Cartas de pago del Condado de Alba de Liste”. PARES. AHN. Archivo Histórico de la Nobleza. Sign.: OSUNA,C.870,D.4-5. Código Ref.: ES.45168.AHNOB/1//OSUNA,C.870,D.4-5. Fecha: 1585-03-22, Algarrovillas (Cáceres).

(Archivo Histórico de la Nobleza. Toledo)





II. FUENTES IMPRESAS

- *Boletín de la Federación Nacional de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía de España.*
- *Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía. Órgano Oficial de los Colegios Unidos.*
- *Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia de Cáceres. Segunda Época. Dirección, Redacción y Administración: La Junta Directiva. Domicilio social: Godoy, núm. 9, bajo (Cáceres). Núms. 71 (julio de 1936), 72 (agosto de 1936), 73 (febrero de 1937) y 74 (marzo de 1937).*
- *Boletín Informativo. Órgano de Información del Ilustre Colegio de Enfermería de Cáceres*
- *Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía. Adherido a la Federación Sanitaria de Andalucía.*
- *Boletín Oficial del Estado.*
- Colegio Oficial de Practicantes, A.T.S. de la provincia de Cáceres. *Lista de señores Practicantes, A.T.S. colegiados. 1962.* Domicilio social: Gallegos, n.º 1. Apartado 218. Teléfono 3720. Imprenta Rodríguez. Cáceres.
- Consejo General de Colegios de Practicantes de España. *Listín oficial de Practicantes de España. 1955-56.* Madrid.
- *El Auxiliar Médico.* Año VIII, n.º 77, Córdoba, julio de 1932.
- *El Practicante Toledano.* Órgano Oficial del Colegio Provincial. Año II, núm. 7. 15 de Febrero de 1922. Director-Jefe: Fernando González. Ayuntamiento, 6. Teléfono 576.
- *Medicina y Cirugía Auxiliar.*
- *Nuevo Día. Diario de la Provincia de Cáceres,* Año V, n.º 1.961, viernes 7 de febrero de 1930.
- Orozco Avellaneda, Agustín J. *Ponencia para la Asamblea de Colegios del día 22 de Noviembre de 1944 presentada por el presidente D. Agustín J. Orozco Avellaneda.* Imprenta García Floriano. Cáceres, 1944. R. 16259.
- *Revista Informativa del Colegio Oficial de Practicantes y ATS (Cáceres).* Director: Antonio Chamorro Fuentes. Núm. 1. Octubre de 1960. Varios números.





III. FUENTES ORALES

Entrevistas orales realizadas a las siguientes personas:

1. D. Manuel Arévalo González (décimo Presidente del Colegio de Enfermería de Cáceres). Entrevista realizada el 18/06/2019.
2. Dña. Isabel Márquez Sánchez (fundadora y primera Presidenta de la Sección de Enfermeras del Colegio de Enfermería de Cáceres). Entrevista realizada el 20/06/2019.
3. Dña. Ana María Cendal Búrdalo. Entrevista realizada el 28/11/2019. Nos habla de Dña. Manuela Búrdalo Ruiz, su madre y matrona cacereña con gran experiencia.
4. D. Isidro Nevado Vital (decimotercer Presidente del Colegio de Enfermería de Cáceres). Entrevista realizada el 19/12/2019.
5. Dña. María del Carmen Hernández Criado (decimosegunda Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres). Entrevista realizada el 14 /01/2020.
6. Dña. Raquel Rodríguez Llanos (decimocuarta y actual Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres), por su asesoramiento y documentación facilitada. Información facilitada entre los años 2019 y 2022.
7. Dña. Milagros Agustina González Nieto. Colegiada de 103 años (Palencia). Entrevista realizada por Dña. Olga Rubio Úbeda.

IV. ICONOGRAFÍA

Se ha incorporado a la presente obra un total de 163 ilustraciones, de las cuales 7 son dibujos realizados para este libro por H. Gárez de hospitales de Cáceres capital, Plasencia y Guadalupe. Las demás imágenes, fotografías, proceden en su gran mayoría del propio Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cáceres, además de varias de ellas que proceden de otros archivos o bibliotecas, que han sido todos ellos citados en sus lugares correspondientes.

Siguiendo las últimas tendencias en “reconstrucción histórica a través del empleo de la inteligencia artificial”, se han coloreado las imágenes-retratos de los Presidentes del Colegio de Enfermería de Cáceres que se incluyen en el libro, con la finalidad de obtener una aproximación a la realidad del momento en que fueron tomadas dichas fotografías.

Con todo ello se pretende una doble finalidad; por una parte, poner en valor el patrimonio Documental y Bibliográfico del Colegio como fuente histórica; y, por otra, que el lector pueda disfrutar a través de un viaje visual en el tiempo.





AGRADECIMIENTOS

Los Autores de la presente obra desean mostrar su más sincero agradecimiento a las personas e Instituciones siguientes:

PRESIDENCIA DEL ILMO. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE CÁCERES

Dra. Dña. Raquel Rodríguez Llanos

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidenta: Dña. Raquel Rodríguez Llanos; Vicepresidente: D. Raúl Roncero Martín; Secretario: D. Fidel López Espuela; Vicesecretario: D. José Prieto Oreja; Tesorera: Dña. Ana Belén Pérez Jiménez; Vocal I: Dña. María Mar Reyero Hernández.

COMISIÓN PLENARIA

D. Francisco Javier Romero de Julián, Dña. María Montaña García Retortillo, Dña. María Carmen Luis Mayoral, D. José María Lancho Casares, Dña. Mercedes Fraile Bravo, D. Luis Alonso Santano Arias, D. José Manuel Párraga Sánchez, Dña. Marcelina Rodríguez Ramos, Dña. María Luz Rubio Sánchez, D. Raúl Rodríguez Moraño, D. Francisco Javier Amarilla Donoso, Dña. Ana Isabel Bermejo Rubio, D. Ángel Cáceres Duque, D. Álvaro Astasio Picado, Dña. Serezade Bravo Fernández, Dña. Jessica Gracia Rivera, Dña. Nazaret García Sanguino, D. Javier Domínguez Iglesias, Dña. María José Ramiro Figueroa, D. Sergio Rico Martín y D. Diego Luis Gil Leno

COMUNICACIÓN Y PRENSA, INVESTIGACIÓN, SECCIÓN JURÍDICA Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

A Dña. Olga Rubio Úbeda, responsable de Comunicación del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres y Coordinadora editorial de la revista *Enfermería Avanza*.

A Dña. María José Ramiro Figueroa, Matrona, por los materiales sobre Historia de las Matronas facilitados.

A D. Miguel Ángel Lucas Cortés, abogado, letrado responsable de los servicios jurídicos del Colegio.

Al personal administrativo del Colegio, D. José Antonio Casares Sanz y D. José Andrés Laso Muriel.

A todos los colegiados, enfermeras y matronas, en activo y jubilados, que han participado en las distintas reuniones mantenidas en la sede Colegial facilitándonos una interesante información y documentación.

Finalmente, a todas las Instituciones que han permitido consultar sus fondos documentales y cedido materiales, especialmente al Archivo Municipal de Cáceres y al Archivo Histórico del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe. A las Universidades, Consejo General de Enfermería de España, Consejos Autonómicos y Colegios Provinciales de Enfermería.



BIBLIOGRAFÍA







- ALBARRACÍN TEULÓN, Agustín. “La titulación médica en España durante el siglo XIX”. *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 12. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca. Salamanca, 1973.
- ÁLVAREZ NEBREDÁ, Carlos César. *Catálogo bibliográfico de publicaciones enfermeras (1541-1978)*. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Madrid, 2008.
- . *Catálogo de publicaciones periódicas enfermeras (1864-1977)*. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Madrid, 2010.
- . *Semblanzas de la profesión enfermera (1862-1953)*. Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Madrid, 2011.
- . *100 años de historia del Colegio Profesional de Enfermeros y Enfermeras de Salamanca*. Colegio Profesional de Enfermería de Salamanca. Salamanca, 2017.
- AMEZCUA MARTÍNEZ, Manuel. “El estudio de los cuidados marginales en España: a propósito de las fuentes”. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, núm. 2. Qalat Chábir, A. C. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 1995, pp. 9-20.
- APARCERO BERNET, Luis Alfonso. *Los cuidados de enfermería en el siglo XVII a través del programa iconográfico del Hospital de la Caridad de Sevilla: de la misericordia al proceso enfermero*. Tesis Doctoral defendida el 25-V-2016 en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla. Directores: Dr. Antonio Claret García Martínez y Dr. Manuel Jesús García Martínez. Sevilla, 2016.
- Disponible a fecha 30/09/2022 en: <https://idus.us.es/handle/11441/43434>
- ARANA AMURRIO, José Ignacio de. *Medicina en Guadalupe*. Diputación Provincial de Badajoz. Colección “Montano” n.º 2. Badajoz, 1990, pp. 137-138.
- ÁVILA OLIVARES, José Antonio. *Evolución histórica del movimiento colegial de Enfermería: El Colegio de Alicante*. Tesis Doctoral. Director: Dr. José Siles González. Defendida en la Universidad de Alicante, 2011. Edita: CECOVA. Valencia, 2017.
- . “Los precursores oficiales de los Practicantes de mitad del siglo XIX: los Sangradores”. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, n.º 11. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2015, pp. 633-642.
- . *El Colegio de Practicantes de Alcoy: su Historia*. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA). Valencia, 2016.
- ÁVILA TALAVERA, D. *La Escuela de Medicina de Guadalupe*. Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres. Cáceres, 1952.
- BARREIRO PEREIRA, Paloma; Bermejo, José María. *El Colegio de Enfermería de Madrid. Cien años de Historia*. Edita: Colegio



- de Enfermería de Madrid. Madrid, 2009.
- CABRERA ESPINOSA, Manuel. *La Enfermería de Jaén y su Colegio (1913-2018). Más de cien años cuidando la vida*. Instituto de Estudios Giennenses. Colección “Estudios”. Diputación Provincial de Jaén. Ilustre Colegio Oficial de enfermería de Jaén. Jaén, 2018.
- CALVO CALVO, Manuel Ángel. “La reacción de los practicantes en Medicina y Cirugía frente a la creación del título de Enfermera en 1915”. *Dynamis*. Vol. 34, n.º 2. Granada, 2014, pp. 425-446.
- CARDALLIAGUET, Marcelino. *Historia de Extremadura*. Universitas Editorial. Badajoz, 1988.
- CARICOL SABARIEGO, Milagros. *Cáceres en los siglos XVII y XVIII. Vida municipal y reformas administrativas*. Institución Cultural “El Brocense”. Cáceres, 1990.
- CLEMENTE FUENTES, Luisa. *Enfermedad y muerte. Condicionantes económicos, higiénicos y sanitarios en tres pueblos cacereños (1850-1950)*. Cáceres, 1988.
- CHAMORRO REBOLLO, Elena. *La influencia de María de Madariaga y de Salus Infirmorum en la Enfermería Española en la última mitad del siglo XX*. Tesis Doctoral. Director de Tesis: Dr. José Siles González. Universidad de Alicante. Alicante, 2015.
- DELGADO MERCHANT, Almudena *et al.* “Orígenes modernos de la Enfermería española: ¿practicantes y enfermeras fueron históricamente una misma profesión? *I Jornada Nacional de Investigación en Historia de la Enfermería Española*. EUE de Enfermería, Podología y Fisioterapia de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1995, pp. 19-24.
- DOMÍNGUEZ-ALCÓN, Carmen. *Los cuidados y la profesión enfermera en España*. Ediciones Pirámide, S. A. Madrid, 1986.
- Domínguez-Alcón, Carmen. *Evolución del Cuidado y profesión enfermera*. Ediciones San Juan de Dios. Colección Hospitalidad, núm. 3. Barcelona, 2016.
- ESEVERRI CHAVERRI, Cecilio. *Los Hermanos de San Juan de Dios*. Edit. Diputación Provincial de Palencia. Palencia, 1994.
- Eseverri Chaverri, Cecilio. *Historia de la Enfermería española e hispanoamericana*. Editorial Universitas, S. A. Madrid, 1995.
- EXPÓSITO GONZÁLEZ, Raúl. “Barberos y Sangradores en Iberoamérica”. Comunicación al *IX Congreso Nacional y IV Internacional de Historia de la Enfermería*. Seminario Permanente para la Investigación de Historia de la Enfermería (SPIHE). Las Palmas de Gran Canaria, 26-28 de abril de 2007.
- . “Apuntes históricos sobre el origen del Colegio de Enfermería de Ciudad Real. El Colegio Provincial de Practicantes”. Colegio de Enfermería de Ciudad Real. *Revista Enfermería de Ciudad Real*, núm. 52, abril de 2009, p. 27.
- . “La prensa profesional de los Ministrantes y Practicantes en España en el siglo XIX”. Colegio de Enfermería de Ciudad Real. *Revista Enfermería de Ciudad Real*, núm. 54, junio de 2009, p. 30.
- . “Las primeras asociaciones nacionales de Practicantes en la España del siglo XIX”. Colegio de Enfermería de Ciudad Real. *Revista Enfermería de Ciudad Real*, núm. 56, diciembre de 2009, pp. 30-34.
- FERIA LORENZO, Diego José; Guerra González, José Eugenio. “La historia por escribir en los Colegios Oficiales de Enfermería provinciales: los archivos como fuentes de investigación”. *Cultura de los Cuidados. Revista de Enfermería y Humanidades*, n.º



45. Alicante, 2016, pp. 35-43.
- FERNÁNDEZ, Isabel. *Plasencia. Sentires y Saberes*. Excmo. Ayuntamiento de Plasencia. Cáceres, 2003.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M.^a Luz; García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús (Coordinadores). *Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la Enfermería en España*. Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria. Santander, 2015.
- FERREIRO ARDIÓNS, Manuel; Lezaun Valduieco, Juan. *Historia de la Enfermería en Álava*. Colegio Oficial de Enfermería de Álava. Comisión de Historia y Humanidades. Vitoria, 2008.
- GALLARDO MORALEDA, Carmelo; Jaldón García, Elena; Villa García-Noblejas, Vicente. *La Enfermería sevillana: El Colegio y su Historia (1900-1930)*. Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla. Sevilla, 1993.
- GALLARDO MORALEDA, Carmelo; Villa García-Noblejas, Vicente. *La Enfermería sevillana: El Colegio y su Historia (1931-1960)*. Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla. Granada, 1998.
- . *La Enfermería sevillana: El Colegio y su Historia (1961-1990)*. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla. Sevilla, 2002.
- GALLEGO LASTRA, Ramón; Posada, Paloma; Hernández, Francisca J. “Conexiones de sentido: Paracelso y el arte de curar y cuidar”. En María Luz Fernández Fernández, Antonio Claret García Martínez, Manuel Jesús García Martínez (Coordinadores.). *Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la Enfermería en España*. Colegio de Enfermería de Cantabria. Santander, 2015, pp. 593-598.
- GARCÍA MARTÍN-CARO, Catalina; Martínez Martín, María Luisa. *Historia de la Enfermería: evolución histórica del cuidado enfermero*. Elsevier España, S. A. Barcelona, 2010.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio Claret. “Releer las fuentes para la Historia de la Enfermería. De los tratados de medicina medievales a los manuales españoles de Enfermería del siglo XVII”. Libro de Ponencias y Comunicaciones del *II Congreso Nacional de Historia de la Enfermería*. Badajoz, 1999, pp. 81-85.
- . “Historia de la Cultura Escrita. Escritura y lectura en los enfermeros españoles (siglos XV-XVIII). Un proyecto de investigación”. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, n.º 9. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2004, pp. 645-774.
- . “Las constituciones manuscritas elaboradas por Bernardino de Obregón para la Congregación de los Enfermeros Pobres (¿1592-1598?)”. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, n.º 10. Qalat Chábir, A. C. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Volumen I, 2008, pp. 203-254.
- . “Las constituciones de los hospitales y los cuidados enfermeros en la España de los Austrias (siglos XVI-XVII)”. *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, n.º 4. Universidad de Huelva. Huelva, 2014, pp. 43-80.
- . “El legado escrito de Florence Nightingale. Un rico patrimonio de la profesión enfermera”. *Cultura de los Cuidados*, núm. 59-1 (Especial). Alicante, 2021, pp. 64-74. Edición en formato digital disponible a 30/09/2022 en: <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2021.esp.07>
- García Martínez, Antonio Claret; García



- Martínez, Manuel Jesús. “La enseñanza de la Enfermería en la España del siglo XVII: El manual de Enfermería de Simón López (1668)”. *Cultura de los Cuidados. Revista de Enfermería y Humanidades*, n.º 3. Universidad de Alicante. Alicante, 1998, pp. 15-23.
- . “Mujer y asociacionismo profesional. El Colegio de Matronas de Sevilla y su labor en la defensa del colectivo durante el primer tercio del siglo XX”. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, núm. 9. Qalat Chábir, A. C. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2004, pp. 607-624.
- . “Del manuscrito al impreso. La transmisión de las reglas de los Enfermeros Obregonos (¿1593-1634?)”. *Temperamentum*, 2005, ene-jun, año 1 (1).
- García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús (Directores). *Tradición y Modernidad. Las fuentes para el estudio de la Historia de la Enfermería*. Libro de Actas del V Congreso Nacional de Historia de la Enfermería, celebrado en Sevilla durante los días 25 al 27 de octubre de 2001. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, n.º 10. Dos volúmenes. Qalat Chábir, A. C. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2008.
- García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús. *The origins and foundations of Modern Nursing in Spain. The treatises “Instruction of Nurses” and “On what is to be done with those at the point of dead” (XVII century)*. Consejo General de Enfermería de España. Presentado en el XXVI Congreso Cuadrienal del CIE celebrado en Barcelona los días 27/05/2017 a 01/06/2017 Madrid, 2017.
- . *Orígenes y Fundamentos de la Enfermería Moderna en España. Los tratados “Instrucción de Enfermeros” y “Tratado de lo que se ha de hazer con los que están en el artículo de la muerte” (siglo XVII)*. Consejo General de Enfermería de España. Segunda edición. Presentado en el XXVI Congreso Cuadrienal del CIE celebrado en Barcelona los días 27/05/2017 a 01/06/2017. Madrid, 2019.
- . *Historia del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres. Cien años al servicio de la Sociedad (1919-2019)*. Edita: Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres. Raquel Rodríguez Llanos (Presidenta). D.L.: CC-368-2019. Gráficas Hache. Cáceres, noviembre de 2019.
- . *Fechas claves para la Historia de las Matronas*. Disponible a fecha de 30 de septiembre de 2022 en: <http://www.portalhiades.com>
- . “Rosalía Robles Cerdán, matrona (1872-1941). Una vida, una profesión, un ideal”. *Hygia de Enfermería*. Vol. 39, tomo 2 mayo/agosto de 2022. Artículo especial. Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla. ISSN: 1576/3056. Sevilla, 2022, pp. 111-117.
- García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús; Valle Racero, Juan Ignacio. “Fechas claves de la Enfermería”. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, núm. 1. Agosto de 1994. Qalat Chábir, A. C. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), pp. 63-68.
- . “Un Siglo de Oro para la Enfermería española (1550-1650): II. Desarrollo de las funciones específicas de enfermería”. En Hernández Martín, Francisca (Coordinadora). *Historia de la Enfermería en España (desde la Antigüedad hasta nuestros días)*. Editorial Síntesis. Madrid, 1996, pp. 149-176.
- García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús; Gallego Caminero, Gloria; Hernández Sierra, Rosa Ma-



- ría (Coordinadores). *Poder e influencia de las enfermeras en la Historia*. Libro de actas del XVI Congreso Nacional y XI Internacional de Historia de la Enfermería. Palma (Mallorca), del 29 al 31 de octubre de 2018. Col-legi Oficial d'Infermeria de les Illes Balears. Seminario Permanente para la Investigación de Historia de la Enfermería (U. Complutense Madrid). Palma de Mallorca, 2018.
- García Martínez, Manuel Jesús. *Cuidar el cuerpo y salvar las almas: la práctica de la Enfermería según el modelo de la Congregación de enfermeros Obregonos (siglos XVI-XIX)*. Tesis Doctoral dirigida por el Dr. Salvador Rodríguez Becerra. Defendida el 20-IV-2007. Departamento de Antropología Social y Cultural. Universidad de Sevilla. Sevilla, 2007. Disponible a 30/09/2022 en: <https://idus.us.es/handle/11441/15076>
- . “El capítulo X de las Constituciones manuscritas elaboradas por Bernardino de Obregón: un nuevo concepto de Enfermería a finales del siglo XVI”. *Hiades. Revista de Historia de la Enfermería*, n.º 10. Volumen I. Qalat Chábir, A. C. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 2008, pp. 255-269.
- . “Ciencia y fe al servicio de la salud: los enfermeros Obregonos y su contribución a la profesión enfermera en España (siglos XVI-XIX)”. En Nogués, Miguel, y Checa, Francisco (Coordinadores). *La Cultura sentida. Homenaje al profesor Rodríguez Becerra*. Signatura Demos. Sevilla, 2011, pp. 161-182.
- . “Los registros de Títulos universitarios: Una fuente para la Historia de la Enfermería desde el último tercio del siglo XIX”. En Fernández Fernández, M.^a Luz; García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús (Coordinadores). *Un siglo cuidando a la sociedad. Centenario del reconocimiento oficial de la Enfermería en España*. Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria. Santander, 2015, pp. 649-654.
- García Martínez, Manuel Jesús; García Martínez, Antonio Claret. *Directorio de Enfermeros. Un tratado para la formación de los enfermeros del siglo XVII*. Consejo General de Enfermería de España. Presentado en el XXVI Congreso Cuadrienal del CIE celebrado en Barcelona los días 27/05/2017 a 01/06/2017. Madrid, 2017.
- . *Directory for Nurses. A treatise for the training of Nurses in 17th-century Spain*. Consejo General de Enfermería de España. Presentado en el XXVI Congreso Cuadrienal del CIE celebrado en Barcelona los días 27/05/2017 a 01/06/2017. Madrid, 2017.
- García Martínez, Manuel Jesús; García Martínez, Antonio Claret; Valle Racero, Juan Ignacio. “Primer reglamento en España para la enseñanza de Practicantes y Matronas (1861)”. *Qalat Chábir. Revista de Humanidades*, n.º 2, julio de 1994. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 1994, pp. 123-124.
- GARCÍA TÉLLEZ, Javier. *Beneficencia. Reportaje fotográfico sobre los establecimientos de beneficencia de la Diputación Provincial de Cáceres en 1928*. Sala Pintores, 10. Cáceres. Enero-febrero de 2018.
- GONZÁLEZ CANALEJO, Carmen. *Las cuidadoras. Historia de las Practicantes, Matronas y Enfermeras (1857-1936)*. Diputación Provincial de Almería. Instituto de Estudios Almerienses. Almería, 2006.
- GONZÁLEZ CANALEJO, Carmen; Martínez López, Fernando (Editores). *La transformación de la Enfermería. Nuevas miradas para la Historia*. Editorial Comares. Granada, 2010.



- GRANJEL, Luis S. “Legislación sanitaria española del siglo XIX”. *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, XI. Salamanca, 1972, pp. 255-307.
- HERNÁNDEZ CONESA, Juana. *Historia de la Enfermería. Un análisis histórico de los cuidados de enfermería*. Interamericana. Madrid, 1995.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Francisca J (Dirección y Coordinación). *La Enfermería en el siglo XX, de oficio a profesión: los momentos del cambio*. Libro de Actas de la I Jornada Nacional de Investigación en Historia de la Enfermería Española. EUE de Enfermería, Podología y Fisioterapia de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1995.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Francisca J (Coordinadora). *Historia de la Enfermería en España (desde la Antigüedad hasta nuestros días)*. Editorial Síntesis, S. A. Madrid, 1996.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Francisca J. “Balance de dos décadas (1988-2008): contribución de la Historia de la Enfermería a la historiografía española”. En González Canalejo, Carmen; Martínez López, Fernando (Editores). *La transformación de la Enfermería. Nuevas miradas para la Historia*. Editorial Comares. Granada, 2010, pp. 499-510.
- HERRERA RODRÍGUEZ, Francisco. “Archivos y hemerotecas: espacios para investigación de la Historia de la Enfermería”. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, n.º 10, vol. 1. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2008, pp. 71-110.
- IBORRA, Pascual. *Historia del Protomedicato en España (1477-1822)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid. Valladolid, 1987.
- INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD). *Escuela de Enfermería de Guadalajara: 30 años de la Escuela de Enfermería de Guadalajara*. Escuela de Enfermería de Guadalajara. Guadalajara, 1999.
- INSTITUTO DE SALUD CARLOS III y Museo de Sanidad e Higiene Pública. *Catálogo de imágenes de la historia de la Sanidad de España y de los fondos del Museo*. Ed. M.S.C. Madrid, 2011.
- JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Isidoro. “Los Ministrantes y las titulaciones quirúrgicas médicas a mediados del siglo XIX”. *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Enfermería*. Granada, 2004.
- LINDEMANN, Mary. *Medicina y Sociedad en la Europa Moderna (1500-1800)*. Siglo Veintiuno de España Editores. Madrid, 2001.
- MAÑAS NÚÑEZ, José Luis. *El Colegio de Médicos de la Provincia de Cáceres (1898-1936)*. Editora Regional de Extremadura. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Servicio de Publicaciones de la UEX. Badajoz, 2006.
- MARTÍNEZ BRUQUE, Francisco; Pérez Luna, Miguel. *Historia de la Enfermería en Badajoz. Del Protobarbeirato a la Enfermería universitaria*. Editora Regional de Extremadura. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Servicio de Publicaciones de la UEX. Badajoz, 2005.
- NIGHTINGALE, Florence. *Notas sobre Enfermería. Qué es y qué no es*. Masson-Salvat, S. A. Barcelona, 1990.
- PÉREZ GALDEANO, Antonia. “Reglamento para la enseñanza de Cirugía a los Practicantes de los Reales Hospitales General y de Pasión de Madrid”. *Actas de las II Jornadas Nacionales de Investigación en Historia de la Enfermería Española*. “La Enfermería en los siglos XVIII-XIX”. Albacete, 1 y 2 de octubre de 1993. Madrid, 1995, pp. 97-100.



- PRIETO MORENO, Jesús; Hernández Neila, Luis Mariano; Tirado Altamirano, Francisco; Fraile Bravo, Mercedes. “Los inicios del Colegio de Enfermería de Cáceres”. En Álvarez Nebreda, Carlos; Hernández Martín, Francisca (Editores): *El Asociacionismo en la Enfermería y su influencia en el desarrollo de la profesión. 150 años de Historia del Colegio de Enfermería de Madrid (1862-2012)*. XIII Congreso Nacional y VIII Internacional de Historia de la Enfermería. Madrid, 2012, pp. 613-617.
- PULIDO CORDERO, Mercedes; Nogales Flores, Tomás. *Publicaciones periódicas extremeñas (1808-1988)*. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial. Badajoz, 1989.
- QUINTAIROS DOMÍNGUEZ, Sergio. *Del Practicante a la Enfermera. 150 años de desarrollo profesional: El papel de los Colegios Profesionales*. Tesis Doctoral. Director: Dr. Diego Bellido Guerrero. Defendida en el Departamento de Ciencias da Saúde. Universidade da Coruña. Ferrol, 2008.
- RIERA PALMERO, Juan. *Historia, Medicina y Sociedad*. Ediciones Pirámide, S. A. Madrid, 1985.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, José Ángel; Ochoa Díez, Lucía; Castro Molina, Francisco Javier. *Centenario del Colegio de Enfermería de Santa Cruz de Tenerife (1912-2012)*. Ed. Colegio Oficial de Enfermería de Santa Cruz de Tenerife. 2012.
- RODRÍGUEZ MATEOS, María Victoria. *Los Hospitales de Extremadura (1492-1700)*. Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura. Universidad de Extremadura. Cáceres, 2003.
- SÁNCHEZ MACARRO, Carmen; García Martínez, Antonio Claret; García Martínez, Manuel Jesús (Coordinadores). *Los Colegios Profesionales de Enfermería: su función social e institucional*. Libro de actas del XV Congreso Nacional y X Internacional de Historia de la Enfermería. Edita: Colegio Profesional de Enfermería de Salamanca. Seminario Permanente para la Investigación de Historia de la Enfermería (U. Complutense de Madrid). Salamanca, 2017.
- SANTO TOMÁS, Magdalena, y otros. *Enfermería Fundamental*. Masson. Barcelona, 1994.
- . “Vocación-Caridad-Cuidados”. *Actas del I Congreso Nacional de Historia de la Enfermería*. Valencia, 28-29 de octubre de 1994. Fundación Uriach 1838. Valencia, 1996, pp. 93-98.
- SELLÁN SOTO, María del Carmen. *La profesión va por dentro: elementos para una historia de la Enfermería Española contemporánea*. Ed. FUDEN. Madrid, 2009.
- SIERVAS DE MARÍA, Ministras de los Enfermos. Información histórica disponible en septiembre de 2022 en: <http://siervasdemaria.es/index.php/48-informacion/historica>
- SILES GONZÁLEZ, José. “Origen y evolución histórica de los movimientos asociativos y corporativistas en la profesión de Enfermería”. Libro de Actas de la *I Jornada Nacional de Investigación en Historia de la Enfermería Española*. EUE de Enfermería, Podología y Fisioterapia de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1995, pp. 69-77.
- . *Pasado, presente y futuro de la Enfermería en España (perspectiva histórica y epistemológica)*. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana. Alicante, 1996.
- . *Historia de la Enfermería*. Editorial Aguaclara. Alicante, 1999.
- SILES GONZÁLEZ, José; Solano Ruiz, María



- del Carmen. “El origen fenomenológico del *cuidado* y la importancia del concepto de tiempo en la Historia de la Enfermería. *Cultura de los Cuidados. Revista de Enfermería y Humanidades*, n.º 21. Alicante, 2007, pp. 19-27.
- SILES GONZÁLEZ, José; Oguisso, T.; Fernandes de Freitas, G.; Souza Campos, P. F (compiladores). *Cultura de los Cuidados: Historia de la Enfermería iberoamericana*. Editorial Club Universitario. Alicante, 2011.
- SILES GONZÁLEZ, José. *Historia de la Enfermería*. Ediciones DAE (Grupo Paradigma). Madrid, 2011.
- SOLÓRZANO, Manuel; Sada, Javier María. *Apuntes históricos de Gipuzcoa. Practicantes, Matronas y Enfermeras (1904-2004)*. Colegio Oficial de Enfermería de Gipuzkoa. San Sebastián, 2006.
- SOLANO RUIZ, María del Carmen. “Fenomenología-Hermenéutica y Enfermería”. *Cultura de los Cuidados. Revista de Enfermería y Humanidades*, n.º 19. Alicante, 2006, pp. 5-6.
- TIRADO ALTAMIRANO, Francisco; Hernández Neila, Luis Mariano (Coords.). *Memoria Histórica de la Escuela Universitaria de Enfermería de Plasencia. XXV Aniversario (1974-1999)*. Excma. Diputación Provincial de Cáceres y Centro Universitario de Plasencia –Diplomatura de Enfermería-. Universidad de Extremadura. Salamanca, 2000.
- URIEN BLÁZQUEZ, Tomás. *Enfermería: Historia desde 1857*. Editorial Vision Libros. Sevilla, 2011.
- VALLE RACERO, Juan Ignacio. “El *Practicante Sevillano* en el período convulso de 1931 a 1936”. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, n.º 10 (vol. I). Qalat Chábir, A. C. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2008, pp. 361-371.
- VENTOSA ESQUINALDO, Francisco. *Historia de la Enfermería Española*. Ciencia Tres. Madrid, 1984.
- . “La profesionalización de los cuidados en España: los manuales de técnicas”. *Index de Enfermería: Información bibliográfica, investigación y humanidades*, Año 3, n.º 8-9. Granada, 1994, pp. 9-14.
- . *Cuidados psiquiátricos de enfermería en España. Siglos XV al XX. Una aproximación histórica*. Díaz de Santos. Madrid, 2000.
- . “Investigación y docencia en Historia de la Enfermería: hacia una formación humanística en la Enfermería del siglo XXI”. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, n.º 10, vol. 1. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2008, pp. 167-171.
- . *Pensamiento de San Juan de Dios y la Orden Hospitalaria y su relación con la enfermería: conceptos y valores*. Tesis Doctoral dirigida por la Dra. Francisca J. Hernández Martín. Editor: Francisco Benavides Vázquez. Granada, 2012.
- . “Precursores y líderes en la consolidación de la Enfermería española: San Juan de Dios”. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, n.º 11. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2015, pp. 131-146.



PUBLICACIONES SERIADAS Y OBRAS COORDINADAS

Cultura de los Cuidados. Revista de Enfermería y Humanidades. Seminario de Historia y Antropología de los Cuidados Enfermeros. Universidad de Alicante. Alicante. Director: José Siles González.

Enfermería Avanza. Edita: Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres. Presidenta: Raquel Rodríguez Llanos. Coordinador editorial: Olga Rubio Úbeda. Edita y dirige: DOBLEDUO COMUNICACIÓN.

Enfermería Avanza. Blog sobre Historia de la Enfermería. Director: Manuel Solórzano Sánchez.

Guadalupe. Revista del Real Monasterio de Guadalupe fundada en 1916. Director: Antonio Arévalo Sánchez, OFM. Edita: Ediciones Guadalupe. Gráficas San Antonio, S. Coop. D. L.: BA-12-1988. Sevilla.

Híades. Revista de Historia de la Enferme-

ría. Números 1 al 11. Edita: Qalat Chábir, Asociación Cultural para el Estudio de las Humanidades. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Directores: Manuel Jesús García Martínez y Antonio Claret García Martínez.

Index de Enfermería. Información bibliográfica, investigación y humanidades. Fundación Index. Granada. Director: Manuel Amezcua Martínez.

Profesión. Revista del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres. Presidenta: Dra. Raquel Rodríguez Llanos. Redactora Jefa: Olga Rubio Úbeda.

Qalat Chábir. Revista de Humanidades. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Revista Enfermería Facultativa. Consejo General de Enfermería de España. Madrid. Director: Florentino Pérez Raya.







Este libro se acabó de componer en Alcalá de
Guadaíra (Sevilla) el 20 de noviembre
de 2022, Día Internacional
de los Derechos de
la Infancia



